

# Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra.

Curso 2004 - 2005



Gobierno  
de Navarra



# INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA CURSO 2004-2005

Aprobado por el pleno del Consejo Escolar de Navarra  
en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2005



**Gobierno de Navarra**  
Departamento de Educación



Consejo Escolar de Navarra  
Nafarroako Eskola Kontseilua

## **INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2004-2005**

### **Autor**

Consejo Escolar de Navarra. Departamento de Educación. Gobierno de Navarra.

### **Dirección de Arte**

Marta E. Martín y Juan Ramón Rodríguez. Escuela de Arte y Diseño de Corella.

### **Diseño de Cubierta**

Irene Villafranca Garayoa, alumna del Ciclo Superior de Gráfica Publicitaria.  
Escuela de Arte y Diseño de Corella.

### **Maquetación**

Página, S.L.

### **Imprime**

### **Déposito Legal**

NA-1662/2000

## Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra. Curso 2004-2005

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>1. LEGISLACIÓN</b>	<b>31</b>
1.1. Desarrollo legislativo	33
1.1.1. General	33
1.1.2. Administración	34
1.1.3. Centros	37
1.1.4. Personal	51
1.1.5. Enseñanzas	58
1.1.6. Alumnado	63
1.1.7. Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos	68
1.1.8. Evaluación	69
1.1.9. Vascuence	70
1.1.10. Universidades	71
1.2. Comentarios legislativos	73
1.2.1. Estado	73
1.2.2. Navarra	76
<b>2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA</b>	<b>123</b>
2.1. Actividad Parlamentaria sobre educación del 25 de mayo del 2004 al 25 de mayo de 2005	125
2.1.1. Asuntos tratados en pleno del Parlamento	126
2.1.2. Asuntos tratados por la Comisión	130
2.1.3. Otras actividades de control	134
<b>3. SISTEMA DE APOYO EN GENERAL</b>	<b>139</b>
3.1. Administración. Aspectos relativos a la estructura	141
3.2. Calidad del Sistema Educativo	144
3.2.1. Redes de Formación en Calidad, curso 2004-2005	144
3.3. Inspección	152
3.3.1. Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2004-2005	152
3.3.2. Plan de Formación y Perfeccionamiento	154
3.4. Orientación	154
3.4.1. Orientadores en Centros Públicos	154
3.4.2. Orientadores en Centros Concertados	155
3.5. Ordenación e innovación escolar: C.A.P.	156
3.5.1. Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2004/2005	157
3.5.2. Datos sobre las actividades de formación desarrolladas	164

3.5.3.	Programa de formación para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad	182
3.5.4.	Formación Profesional Específica, curso 2004-2005	182
3.6.	Bibliotecas y publicaciones	186
3.6.1.	Atención a la diversidad: inmigrantes	186
3.6.2.	Bibliotecas Escolares. Blitz, ratón de biblioteca	187
3.6.3.	Chipi-Txapa. Conocer Navarra	188
3.6.4.	Euskera	188
3.6.5.	Formación del profesorado	189
3.6.6.	Formación Profesional	189
3.6.7.	Guía de Estudios	189
3.6.8.	Inspección	190
3.6.9.	Orientación	191
3.6.10.	Proyecto Atlante	191
3.6.11.	Otros	192
3.6.12.	Publicaciones pendientes de edición	193
3.7.	Actividades extraescolares	195
3.7.1.	Actividades Extraescolares	195
3.7.2.	Cantidades presupuestadas, de forma global, para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras	195
3.8.	Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo	197
3.9.	Los programas educativos de la Unión Europea	199
3.10.	La interculturalidad	205
3.10.1.	Alumnado inmigrante	205
3.10.2.	Evolución del alumnado inmigrante	209
3.10.3.	Integración de los inmigrantes a través de la escuela	216
3.11.	Atención a la diversidad y educación compensatoria	221
3.11.1.	Medidas organizativas de atención a la diversidad	221
3.11.2.	La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas	222
3.11.3.	Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica	222
3.11.4.	Alumnos gitanos	225
3.11.5.	Programa de Lengua y Cultura Portuguesa	227
3.11.6.	Alumnado de estancia temporal	227
3.11.7.	Alumnado hospitalizado, curso 2004-05	228
3.11.8.	Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías	229
3.11.9.	Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra	229
3.12.	Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos	230
3.12.1.	Asociaciones de Padres y Madres	230
3.12.2.	Asociaciones de Alumnos	247
3.13.	Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa	247
3.13.1.	Aspectos generales	247
3.13.2.	Valoración de las materias objeto de quejas	248
3.13.3.	Quejas tramitadas	249
3.13.4.	Difusión de los derechos de los ciudadano	250
3.14.	Informe de la Cámara de Comptos	252

<b>4. LOS RECURSOS HUMANOS</b>	<b>253</b>
4.1. Función docente pública	255
4.1.1. Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos	255
4.1.2. Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2004/2005	256
4.1.3. Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)	260
4.1.4. Contratación de profesorado de religión	261
4.1.5. Concursos de traslados	261
4.1.6. Otras convocatorias	263
4.1.7. Evolución de las retribuciones del profesorado	264
4.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.	265
4.1.9. Jubilaciones.	266
4.1.10. Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo de 2001	267
4.2. Función docente concertada	269
4.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados	269
4.2.2. Tablas salariales de la Enseñanza concertada	270
4.2.3. Mesa de negociación colectiva	271
4.2.4. Organizaciones en la enseñanza concertada de Navarra	272
4.3. Datos comparativos de la situación educativa de régimen general en Navarra en relación con España	273
4.4. El Personal de Administración y Servicios	274
4.3.1. Plantilla Evolución	274
<b>5. LOS CENTROS</b>	<b>275</b>
5.1. Centros públicos	277
5.1.1. Evolución del número de centros	277
5.1.2. Evolución del número de unidades	279
5.1.3. Órganos de Gobierno	280
5.1.4. Instalaciones	281
5.1.5. Prevención de riesgos	289
5.2. Centros privados-concertados	290
5.2.1. Evolución del número de centros	290
5.2.2. Evolución del número de unidades	292
5.2.3. Módulos	292
5.2.4. Órganos de Gobierno colegiados	295
<b>6. EL ALUMNADO</b>	<b>297</b>
6.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años	299
6.2. Alumnado por etapas	300
6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales	304
6.4. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas	307
6.4.1. Enseñanza de Idiomas	307
6.4.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas	313
6.5. Ratios Alumnado/Grupo	314
6.6. Alumnado de Formación Profesional	315
6.6.1. Descripción de la Formación Profesional actual	315
6.6.2. Inversiones para la Formación Profesional y previsión	324

6.7.	Resultados académicos en Navarra	324
6.7.1.	Datos de promoción de los escolares en Navarra, curso 2003-2004	324
6.7.2.	Pruebas de acceso a la Universidad	345
6.8.	Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas	348
6.8.1.	Estudios básicos	348
6.8.2.	Educación Secundaria para las Personas Adultas	350
6.8.3.	Formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas	351
6.9.	Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias.	352
6.9.1.	Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general	352
6.9.2.	Ayudas para la adquisición de libros de texto	353
6.9.3.	Ayudas específicas para Educación Especial	354
6.9.4.	Ayudas estatales	354

## **7. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO 357**

7.1.	Situación de los modelos en el curso 2004-05	359
7.2.	Cambios de modelo lingüístico	361
7.3.	Enseñanza de vascuence al profesorado	363
7.4.	Convocatoria de premios para proyectos de innovación lingüística	364
7.5.	Programas de actividades complementarias y extraescolares para fomento del uso y mejora de la lengua	365
7.5.1.	Programa Solaskide de refuerzo de capacidades de expresión verbal para alumnos de los centros de secundaria	365
7.5.2.	Resumen de participación en las actividades complementarias y extraescolares	367
7.6.	Producción y adquisición de materiales	367
7.7.	Enseñanza de vascuence a personas adultas	368
7.7.1.	Euskaltegi Zubiarte	368
7.7.2.	Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos	369
7.8.	Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra	370

## **8. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS 371**

8.1.	Datos Generales Comparativos	374
8.2.	Presupuesto de gastos. Departamento de Educación	380
8.2.1.	Datos presupuestarios generales	386
8.2.2.	Presupuestos generales de gastos de la Administración Educativa	392
8.2.3.	Presupuestos de gastos de la Red Pública	396
8.2.4.	Presupuesto de gastos de la Red Privada	400
8.2.5.	Presupuesto de gastos de docencia de la red pública y privada	403
8.2.6.	Otros gastos presupuestados del Departamento de Educación	406
8.2.7.	Compendio general de gastos y algunas ratios significativas	408
8.3.	Evolución de la ejecución de algunas partidas significativas	411
8.3.1.	Personal (capítulo I)	411
8.3.2.	Gasto corriente (capítulo II)	412
8.3.3.	Transferencias corrientes (capítulo IV)	413
8.3.4.	Inversiones propias (capítulo VI)	413
8.3.5.	Transferencias de capital (capítulo VII)	414
8.3.6.	Gastos de funcionamiento centros propios	414

8.4. I.P.C. oficial registrados en los años abarcados por este informe	417
<b>9. VALORACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME SOBRE SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2004-2005</b>	<b>419</b>
<b>VOTOS PARTICULARES</b>	<b>427</b>
<b>ABREVIATURAS</b>	<b>443</b>

## ILUSTRACIONES

<b>Cuadro nº 1</b>	
Centros que participan en las redes de formación en calidad, curso 2004/2005	146
<b>Cuadro nº 2</b>	
La red de calidad de los centros en datos, cursos 1999-00 al 2004-05	150
<b>Cuadro nº 3</b>	
Formación y Perfeccionamiento en el Servicio de Inspección de Navarra, Septiembre 2004 – Junio 2005	154
<b>Cuadro nº 4</b>	
Evolución de la plantilla de Inspección, cursos 1999/00 a 2004/2005	154
<b>Cuadro nº 5</b>	
Evolución del número de Orientadores en los centros públicos	154
<b>Cuadro nº 6</b>	
Distribución de Orientadores en los centros públicos. Curso 2004/2005	155
<b>Cuadro nº 7</b>	
Evolución de la Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2001-02/2004-05	155
<b>Cuadro nº 8</b>	
Evolución del gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado, años del 2000 al 2005	156
<b>Cuadro nº 9</b>	
Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 2000 a 2005	156
<b>Cuadro nº 10</b>	
Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-2005	161
<b>Cuadro nº 11</b>	
Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1999-00 a 2004-05	162
<b>Cuadro nº 12</b>	
Programas de Formación del Profesorado, curso 2004/2005	164
<b>Cuadro nº 13</b>	
Actividades formativas del Profesorado de Educación Infantil, curso 2004-2005	165
<b>Cuadro nº 14</b>	
Actividades formativas del Profesorado de Educación Primaria, curso 2004-2005	167
<b>Cuadro nº 15</b>	
Actividades formativas del Profesorado de Educación Secundaria, curso 2004-2005	169
<b>Cuadro nº 16</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Programa para Atención a la Diversidad y Multiculturalidad, curso 2004-2005	172
<b>Cuadro nº 17</b>	
Actividades formativas del Profesorado de Nuevas Tecnologías, curso 2004-2005	174
<b>Cuadro nº 18</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Bibliotecas Escolares, curso 2004-2005	175
<b>Cuadro nº 19</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Programas Europeos, curso 2004-2005	175

<b>Cuadro nº 20</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Prevención de Riesgos. Salud Laboral, curso 2004-2005	176
<b>Cuadro nº 21</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Plan de Formación en Lengua Vasca, 2004-2005	177
<b>Cuadro nº 22</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Conservatorios/Escuelas de Música/Escuelas de Danza, curso 2004-2005	178
<b>Cuadro nº 23</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2004-2005	178
<b>Cuadro nº 24</b>	
Actividades formativas realizadas en los CAPs dirigidas al profesorado de idiomas, curso 2004-2005	179
<b>Cuadro nº 25</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Orientación Escolar, curso 2004-2005	179
<b>Cuadro nº 26</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Educación en Valores, curso 2004-2005	179
<b>Cuadro nº 27</b>	
Actividades formativas del Profesorado: Programa para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad, curso 2004-2005	182
<b>Cuadro nº 28</b>	
Formación del Profesorado de Formación Profesional Específica, curso 2004-2005	182
<b>Cuadro nº 29</b>	
Actividades formativas del Profesorado de Formación Profesional, curso 2004-2005	184
<b>Cuadro nº 30</b>	
Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 2000 a 2005	195
<b>Cuadro nº 31</b>	
Ayudas a mejores alumnos, cursos 2000 al 2005	195
<b>Cuadro nº 32</b>	
Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 2000-2005	196
<b>Cuadro nº 33</b>	
Ayudas para Intercambios Escolares, años 2000 a 2005	196
<b>Cuadro nº 34</b>	
Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 a 2005	196
<b>Cuadro nº 35</b>	
Programa de Itinerarios culturales, años 2000 a 2005	197
<b>Cuadro nº 36</b>	
Datos de estancias de alumnos en prácticas en empresas de la UE desde el curso escolar 1998-1999 al curso 2004/05	203
<b>Cuadro nº 37</b>	
Profesorado de Compensatoria, curso 2004-2005	207
<b>Cuadro nº 38</b>	
Evolución del alumnado inmigrante. Cursos 1999/00 al 2004/2005	209

<b>Cuadro nº 39</b>	Distribución del alumnado de origen extranjero por niveles y titularidad, curso 2004/2005	211
<b>Cuadro nº 40</b>	Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 1999/2000 al 2004/2005	213
<b>Cuadro nº 41</b>	Distribución del Alumnado extranjero (junio 2005) entre la red pública y privada	214
<b>Cuadro nº 42</b>	Alumnado extranjero castellanohablante, curso 2004-2005	215
<b>Cuadro nº 43</b>	Inmigrantes no castellanohablante, curso 2004/2005	215
<b>Cuadro nº 44</b>	Alumnado inmigrante agrupado, curso 2004/2005	216
<b>Cuadro nº 45</b>	Alumnado total y extranjero en Enseñanzas de Régimen General por nivel educativo en España y Navarra, curso 2003-2004	217
<b>Cuadro nº 46</b>	Evolución del alumnado español y extranjero en Enseñanzas de Régimen General en España y Navarra, cursos 1993/94 al 2003-2004	218
<b>Cuadro nº 47</b>	Evolución del alumnado extranjero de seis países en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2003/04	219
<b>Cuadro nº 48</b>	Tasa bruta de escolarización en España por grupos de edad. Curso 2001/02	220
<b>Cuadro nº 49</b>	Alumnado con retraso educativo susceptible de atención en centros públicos, curso 2004/2005	222
<b>Cuadro nº 50</b>	Matrícula en UCA, Diversificación y UCE en centros concertados, curso 2004/2005	224
<b>Cuadro nº 51</b>	Matrícula de Alumnado en UCA en entidades sin ánimo de lucro, curso 2004/2005	224
<b>Cuadro nº 52</b>	Evolución de las unidades y alumnado de UCE, 2001/2002 al 2004/2005	224
<b>Cuadro nº 53</b>	Evolución de la matrícula UCA y Diversificación, según titularidad de los centros, cursos 2001-02 al 2004-05	225
<b>Cuadro nº 54</b>	Asignación económica para el Programa de Lengua Portuguesa y alumnado gitano, curso 2004/2005	227
<b>Cuadro nº 55</b>	Ayudas económicas para atención a minorías culturales, curso 2004-05	229
<b>Cuadro nº 56</b>	Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000 a 2005	230
<b>Cuadro nº 57</b>	Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000-2005	230

<b>Cuadro nº 58</b>	
Evolución de la participación en la actividad "Conozcamos Pamplona" 2000/01 al 2004/05	241
<b>Cuadro nº 59</b>	
Participación en la actividad "Pamplona verde: un estudio de los jardines", curso 2004/05	241
<b>Cuadro nº 60</b>	
Evolución de los centros participantes en el "Día del Árbol", año 1991-2005	242
<b>Cuadro nº 61</b>	
Plan de Apoyo a la Familia. Indicadores 2004	245
<b>Cuadro nº 62</b>	
Ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 2000 al 2005	247
<b>Cuadro nº 63</b>	
Actuaciones iniciales de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa, en el año 2004	250
<b>Cuadro nº 64</b>	
Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza, cursos 1999/2000 al 2004/2005	255
<b>Cuadro nº 65</b>	
Profesorado de régimen especial, por tipo de centro, curso 2004/2005	256
<b>Cuadro nº 66</b>	
Ingreso en el Cuerpo de Maestros en prácticas. Plazas y especialidades, curso 2004/05	257
<b>Cuadro nº 67</b>	
Adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros, curso 2004/05	258
<b>Cuadro nº 68</b>	
Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Plazas y especialidades, curso 2004/05	258
<b>Cuadro nº 69</b>	
Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, curso 1999-00 a 2004-05. Cuerpos a los que pertenecen.	260
<b>Cuadro nº 70</b>	
Evolución de la contratación del profesorado de religión, cursos 2000-01 al 2004-05	261
<b>Cuadro nº 71</b>	
Concurso de traslado de maestros, curso 2004/2005	262
<b>Cuadro nº 72</b>	
Convocatoria concurso de traslado de maestros, curso 2004/2005	262
<b>Cuadro nº 73</b>	
Concurso de traslados de profesores de secundaria, curso 2004/2005	262
<b>Cuadro nº 74</b>	
Selección de directores de centros públicos. Año 2005	263
<b>Cuadro nº 75</b>	
Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos, años 2000 a 2005	264
<b>Cuadro nº 76</b>	
Datos sobre salud laboral del sector Público	265

<b>Cuadro nº 77</b>	
Evaluación del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2000/01 al 2004/05	266
<b>Cuadro nº 78</b>	
Evolución de la duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2000/01 al 2004/05	266
<b>Cuadro nº 79</b>	
Jubilaciones, curso 2004-2005	266
<b>Cuadro nº 80</b>	
Evolución del profesorado de centros concertados por niveles de enseñanza, cursos 1999/2000 al 2004/2005	269
<b>Cuadro nº 81</b>	
Profesorado en Escuelas de Música, curso 2004-05	269
<b>Cuadro nº 82</b>	
Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 2000 a 2005	270
<b>Cuadro nº 83</b>	
Evolución de las retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, años 2000 al 2005	271
<b>Cuadro nº 84</b>	
Series decenales de Enseñanzas de Régimen General no universitarias en España y Navarra, cursos 1989/90, 1999/00 y 2002/03	273
<b>Cuadro nº 85</b>	
Personal de Administración y Servicios en centros públicos, curso 2004-2005	274
<b>Cuadro nº 86</b>	
Evolución del número de Centros, cursos 1999-00 a 2004-05	277
<b>Cuadro nº 87</b>	
Número de centros públicos que imparten cada enseñanza centros, curso 2004/2005	278
<b>Cuadro nº 88</b>	
Evolución del número de unidades. Centros Públicos, cursos 1999/00 a 2004-05	279
<b>Cuadro nº 89</b>	
Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1999-00 a 2004-05	279
<b>Cuadro nº 90</b>	
Evolución de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, cursos 2001/02 al 2004/05	280
<b>Cuadro nº 91</b>	
Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años.	282
<b>Cuadro nº 92</b>	
Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal – Año 2005 Relación de Primer Orden	282
<b>Cuadro nº 93</b>	
Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal – Año 2005 Relación de Segundo Orden o de Reserva	283
<b>Cuadro nº 94</b>	
Construcción de centros escolares en primer ciclo de Educación Infantil, año 2005	284

<b>Cuadro nº 95</b>	Suma total de Subvenciones del Gobierno de Navarra para Centros de 0-3 años, años 2001 a 2005	284
<b>Cuadro nº 96</b>	Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE, años 2000-2005	286
<b>Cuadro nº 97</b>	Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora, año 2005	286
<b>Cuadro nº 98</b>	Equipamientos realizados, año 2005 (junio)	287
<b>Cuadro nº 99</b>	Resumen de equipamientos realizados, años 2000 a 2004	288
<b>Cuadro nº 100</b>	Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, años 2000 a 2004	288
<b>Cuadro nº 101</b>	Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza)	288
<b>Cuadro nº 102</b>	Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad.	288
<b>Cuadro nº 103</b>	Cantidad absolutas destinadas a mantenimiento de centros en el año 2005	289
<b>Cuadro nº 104</b>	Objetivo 5: planificación del mantenimiento preventivo de instalaciones de los centros escolares del Departamento de Educación	290
<b>Cuadro nº 105</b>	Evolución del número de Centros privados-concertados, cursos 1999-2000 a 2004-2005	290
<b>Cuadro nº 106</b>	Nº de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros privados-concertados de Navarra en el curso 2004/2005	291
<b>Cuadro nº 107</b>	Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 1999/00 a 2004-05	292
<b>Cuadro nº 108</b>	Evolución del número de unidades en Formación Profesional en los centros privados-concertados, cursos 1999-00 a 2004-05	292
<b>Cuadro nº 109</b>	Evolución del presupuesto por unidad escolar; años 2000-2005	292
<b>Cuadro nº 110</b>	Presupuestos para Ciclos Formativos. Año 2005	294
<b>Cuadro nº 111</b>	Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Concertados, cursos 2001/02 al 2004/05	295
<b>Cuadro nº 112</b>	Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. Curso 2004-2005	299

<b>Cuadro nº 113</b>	300
Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1999/00 - 2004/05	
<b>Cuadro nº 114</b>	301
Evolución del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999-00 al 2004-05	
<b>Cuadro nº 115</b>	302
Resumen de la evolución de matrícula del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999/00 al 2004/05	
<b>Cuadro nº 116</b>	303
Evolución de la matrícula en Formación Profesional, cursos 1999-00 al 2004-05	
<b>Cuadro nº 117</b>	303
Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades, cursos 2001/02-2004/05	
<b>Cuadro nº 118</b>	303
Matrícula de Centros Públicos y Concertados del medio urbano (>10.000 habitantes), curso 2004/2005	
<b>Cuadro nº 119</b>	304
Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, Según etapa educativa, curso 1999/00 a 2004/05	
<b>Cuadro nº 120</b>	305
Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizados en Centros Específicos, curso 1999/00 a 2004/05	
<b>Cuadro nº 121</b>	305
Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según la titularidad de los centros, curso 1999/00 a 2004/05	
<b>Cuadro nº 122</b>	306
Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según modelo lingüístico, curso 2004/05	
<b>Cuadro nº 123</b>	306
Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centro ordinario, según zona, curso 2004/05	
<b>Cuadro nº 124</b>	307
Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según zona y eje diagnóstico, curso 2004/05	
<b>Cuadro nº 125</b>	307
Alumnado integrado, curso 2004-2005	
<b>Cuadro nº 126</b>	307
Escuelas Oficiales de Idiomas curso 2004/05. Alumnos distribuidos por idiomas	
<b>Cuadro nº 127</b>	308
Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1999/00 al 2004-05	
<b>Cuadro nº 128</b>	308
Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas a distancia, cursos 1999-00 al 2004-05	
<b>Cuadro nº 129</b>	309
Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria. Curso 2004/2005	
<b>Cuadro nº 130</b>	309
Evolución de la expedición de certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 2000/01-2004/05	

<b>Cuadro nº 131</b>	Número de talleres de Idiomas modernos en centros, curso 2004-05	309
<b>Cuadro nº 132</b>	Sesiones de Cuentacuentos	310
<b>Cuadro nº 133</b>	Centros que han participado en las sesiones de Cuentacuentos	310
<b>Cuadro nº 134</b>	Evolución de profesores de auxiliar de conversación, cursos 2001/02 al 2004/05	310
<b>Cuadro nº 135</b>	Evolución de los Cursos de verano en el extranjero, 2001-2005	311
<b>Cuadro nº 136</b>	Evolución de nº de alumnos participantes y presupuesto global para curso de inmersión lingüística entre 2001-2005	312
<b>Cuadro nº 137</b>	Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 2001-2005	313
<b>Cuadro nº 138</b>	Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales, cursos 1999-00 al 2004-05	313
<b>Cuadro nº 139</b>	Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza, cursos del 1999-00 al 2004-05	314
<b>Cuadro nº 140</b>	Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 2000-01 / 2004-05	314
<b>Cuadro nº 141</b>	Evolución de las ratios alumnado/grupo en NAVARRA, cursos 1999/00 a 2004/05 Pública/Concertada	314
<b>Cuadro nº 142</b>	Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1999/00 al 2004/05	315
<b>Cuadro nº 143</b>	Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1996-97 al 2004-05	315
<b>Cuadro nº 144</b>	Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2004/2005	316
<b>Cuadro nº 145</b>	Alumnado matriculado en los Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial), curso 2004-2005	320
<b>Cuadro nº 146</b>	Cursos y alumnos de Formación Ocupacional, Objetivo 3, año 2004	321
<b>Cuadro nº 147</b>	Cursos y alumnos terminados con evaluación positiva PLAN FIP - 2004	322
<b>Cuadro nº 148</b>	Inversión en Formación Profesional Ocupacional en 2004	322
<b>Cuadro nº 149</b>	Cursos y alumnos en Formación Continua (año 2004) Alumnado según edad	322

<b>Cuadro n° 150</b>	
Cursos de Formación Ocupacional del Departamento de Educación, curso 2004/2005	323
<b>Cuadro n° 151</b>	
Distribución de alumnos en Formación Continua (año 2004): Porcentaje de alumnos de cada sexo según área	323
<b>Cuadro n° 152</b>	
Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional año 2004	324
<b>Cuadro n° 153</b>	
Datos comparativos del porcentaje de alumnos de Primaria que promocionan al ciclo o etapa siguiente, curso 2003/2004	326
<b>Cuadro n° 154</b>	
Evolución del porcentaje de alumnos que han promocionado en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria a lo largo de los cursos 2000/01, 2001/02, 2002/03 y 2003/04	326
<b>Cuadro n° 155</b>	
Condiciones de la promoción a la E.S.O., curso 2003/2004	327
<b>Cuadro n° 156</b>	
Porcentajes de las condiciones de promoción a la E.S.O. con respecto al n° total de alumnos de 6° de Educación Primaria en cada uno de los tipos de centros y modalidad lingüística, curso 2003/2004	327
<b>Cuadro n° 157</b>	
Condiciones de promoción de un ciclo a otro en Educación Primaria	327
<b>Cuadro n° 158</b>	
Asignaturas de mayor dificultad	328
<b>Cuadro n° 159</b>	
Asignaturas de menor dificultad	328
<b>Cuadro n° 160</b>	
Porcentaje de alumnos con relación al n° total de alumnos de la etapa que han recibido Atención a la diversidad en Primaria	329
<b>Cuadro n° 161</b>	
Porcentaje de alumnos que han recibido medidas de atención a la diversidad por ciclos, según titularidad de centro y modalidad lingüística	329
<b>Cuadro n° 162</b>	
Porcentaje de promoción de alumnos en ESO	330
<b>Cuadro n° 163</b>	
Porcentajes de la promoción de alumnos según titularidad/modalidad lingüística	330
<b>Cuadro n° 164</b>	
Condiciones de la promoción/titulación en 1°, 2°, 3° y 4° de la E.S.O.	331
<b>Cuadro n° 165</b>	
Porcentajes de alumnos relativos a las condiciones de promoción/titulación	332
<b>Cuadro n° 166</b>	
Condiciones de promoción de los alumnos	332
<b>Cuadro n° 167</b>	
Asignaturas de mayor dificultad	333

<b>Cuadro nº 168</b>	
Asignaturas de menor dificultad	334
<b>Cuadro nº 169</b>	
Porcentaje de alumnos atendidos en medidas organizativas en grupos ordinarios	334
<b>Cuadro nº 170</b>	
Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan de U.C.A. a Diversificación Curricular y los que obtienen el título de Diversificación Curricular	335
<b>Cuadro nº 171</b>	
Porcentaje de Promoción de alumnos	335
<b>Cuadro nº 172</b>	
Condiciones de promoción de los alumnos (%)	336
<b>Cuadro nº 173</b>	
Ámbitos, áreas, materias calificadas con suficiente (%)	336
<b>Cuadro nº 174</b>	
Porcentaje de evolución de todos los alumnos en cuanto a promoción/titulación en la E.S.O.	337
<b>Cuadro nº 175</b>	
Evolución del alumnado de E.S.O. según promoción / no promoción / titulación, cursos 1999/2000 al 2003/2004	338
<b>Cuadro nº 176</b>	
Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan en 1º de Bachillerato y los que en 2º han obtenido la titulación	339
<b>Cuadro nº 177</b>	
Condiciones en las que el alumnado finaliza el curso de 1º y 2º de Bachillerato	339
<b>Cuadro nº 178</b>	
Evolución de los porcentajes de alumnos que consigue la promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 1999/2000 al 2003/2004	340
<b>Cuadro nº 179</b>	
Evolución de la promoción /no promoción / titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 1999/2000 al 2003/2004	340
<b>Cuadro nº 180</b>	
Ciclos formativos de grado medio y superior; según la duración	341
<b>Cuadro nº 181</b>	
Tanto por ciento de alumno titulados FP sobre el total	341
<b>Cuadro nº 182</b>	
Porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud en función tanto de la modalidad de PIP como la duración del mismo	342
<b>Cuadro nº 183</b>	
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2004	345
<b>Cuadro nº 184</b>	
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2005	345
<b>Cuadro nº 185</b>	
Acceso del alumnado mayor de 25 años, junio y septiembre 2005	345
<b>Cuadro nº 186</b>	
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2004	346

<b>Cuadro nº 187</b>	
Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2005	346
<b>Cuadro nº 188</b>	
Pruebas de selectividad UPNA, resumen de calificaciones por modelo lingüístico, 2005	347
<b>Cuadro nº 189</b>	
Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español	347
<b>Cuadro nº 190</b>	
Evolución de los Estudios Básicos de Adultos (EBPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1999/00 al 2004/05	348
<b>Cuadro nº 191</b>	
Alumnado de EPA en Formación Básica y Complementaria. Curso 2004-2005	348
<b>Cuadro nº 192</b>	
Distribución del alumnado de EBPA por zonas, centros y niveles. Curso 2004-2005	349
<b>Cuadro nº 193</b>	
Alumnado EBPA por centros y tipo de ofertas. Curso 2004-2005	349
<b>Cuadro nº 194</b>	
Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas. Curso 2004-2005	350
<b>Cuadro nº 195</b>	
Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria. Curso 2004 - 2005	350
<b>Cuadro nº 196</b>	
Profesorado de EBPA. Curso 2004-2005	350
<b>Cuadro nº 197</b>	
Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas. Cursos 1999-00 al 2004-05	351
<b>Cuadro nº 198</b>	
Presupuesto de las actividades de formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2004-2005	351
<b>Cuadro nº 199</b>	
Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores, cursos 1999/00 al 2004/05	352
<b>Cuadro nº 200</b>	
Ayudas del Gobierno de Navarra para la "Adquisición de libros de texto", cursos 2000/2001 a 2004/2005	353
<b>Cuadro nº 201</b>	
Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2004-2005	354
<b>Cuadro nº 202</b>	
Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio, en niveles de Secundaria Postobligatoria, curso 2004-2005	354
<b>Cuadro nº 203</b>	
Recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades en asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2004	354

<b>Cuadro nº 204</b>	
Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.), 1999/00 al 2004/05	354
<b>Cuadro nº 205</b>	
Evolución de las becas y ayudas al estudio, por convocatoria, cursos 1994/95 al 2005/06	355
<b>Cuadro nº 206</b>	
Porcentajes de alumnos matriculados sobre el total de alumnos navarros por niveles, zonas y modelo lingüístico, curso 2004-05	359
<b>Cuadro nº 207</b>	
Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico, cursos 2001/02 al 2004/05	361
<b>Cuadro nº 208</b>	
Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1999-00 a 2004-05	363
<b>Cuadro nº 209</b>	
Plan de formación del profesorado en lengua vasca. Profesores participantes en las actividades de formación, curso 2004/05	363
<b>Cuadro nº 210</b>	
Participación en el programa Solaskide. Curso 2004/05	366
<b>Cuadro nº 211</b>	
Participación en las actividades complementarias y extraescolares. Curso 2004/05	367
<b>Cuadro nº 212</b>	
Evolución de la matrícula del centro público de enseñanza de vascuence a personas adultas, cursos 1999/00 al 2004/05	368
<b>Cuadro nº 213</b>	
Enseñanza del vascuence a personas adultas. Centro penitenciario	369
<b>Cuadro nº 214</b>	
Evolución de la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos	369
<b>Cuadro nº 215</b>	
Evolución de los módulos la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos	369
<b>Cuadro nº 216</b>	
Enseñanza del vascuence a personas adultas. Evolución de la matrícula en los centros privados.	369
<b>Cuadro nº 217</b>	
Evolución de los títulos de EGA expedidos	370
<b>Cuadro nº 218</b>	
Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 2000-2004	374
<b>Cuadro nº 219</b>	
Evolución del gasto en Educación y su relación con el PIB en España	374
<b>Cuadro nº 220</b>	
Gasto educativo público y privado en centros e instituciones educativas de la Unión Europea, expresado en % del PIB, por origen de fondos. Año 2001	375
<b>Cuadro nº 221</b>	
Gasto Público y Privado en instituciones educativas, expresado en % del PIB, por nivel de enseñanza. Año 2001	376

<b>Cuadro nº 222</b>	
Proporción relativa de fondos públicos y privados destinados a instituciones educativas en todos los niveles de la Educación. Año 2001	377
<b>Cuadro nº 223</b>	
Gasto Anual por estudiante en Instituciones Públicas y Privadas año 2001	377
<b>Cuadro nº 224</b>	
Navarra en España y en la OCDE	378
<b>Cuadro nº 225</b>	
Gasto Público en Educación, enseñanzas escolares, por Comunidades Autónomas	379
<b>Cuadro nº 226</b>	
Relación del gasto público ejecutado en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra	384
<b>Cuadro nº 227</b>	
Algunos datos comparativos sobre educación - (en millones de euros corrientes)	385
<b>Cuadro nº 228</b>	
Algunos datos comparativos sobre educación - (en millones de euros constantes)	385
<b>Cuadro nº 229</b>	
Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros corrientes)	387
<b>Cuadro nº 230</b>	
Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros constantes)	388
<b>Cuadro nº 231</b>	
Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado por programas - (en miles de euros corrientes)	388
<b>Cuadro nº 232</b>	
Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado en programas - (miles de euros constantes)	389
<b>Cuadro nº 233</b>	
Evolución de cada capítulo del presupuesto total del Departamento sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento en el año 2000.	390
<b>Cuadro nº 234</b>	
Evolución los capítulos del presupuesto total de Departamento sobre el presupuesto equivalente del 2000.	390
<b>Cuadro nº 235</b>	
Peso del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente	391
<b>Cuadro nº 236</b>	
Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2004 (en miles de euros corrientes)	391
<b>Cuadro nº 237</b>	
Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2000 y 2004 (en miles de euros constantes)	392

<b>Cuadro nº 238</b>	
Evolución de los presupuestos de gastos ejecutados y gastos comunes en Administración Educativa (en miles de euros corrientes)	393
<b>Cuadro nº 239</b>	
Evolución de los presupuestos de gastos ejecutados en Gastos Comunes de Administración educativa (en miles de euros constantes)	395
<b>Cuadro nº 240</b>	
Evolución de los presupuestos ejecutados en enseñanza pública (en miles de euros corrientes)	396
<b>Cuadro nº 241</b>	
Evolución de los presupuestos ejecutados en enseñanza pública (en miles de euros constantes)	398
<b>Cuadro nº 242</b>	
Evolución del presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada – concertada (en miles de euros corrientes)	401
<b>Cuadro nº 243</b>	
Evolución del presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada concertada (en miles de euros constantes)	402
<b>Cuadro nº 244</b>	
Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros corrientes)	403
<b>Cuadro nº 245</b>	
Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros constantes)	403
<b>Cuadro nº 246</b>	
Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles euros corrientes)	404
<b>Cuadro nº 247</b>	
Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles de euros constantes)	405
<b>Cuadro nº 248</b>	
Presupuestos de otros gastos ejecutados (en miles de euros corrientes)	407
<b>Cuadro nº 249</b>	
Presupuestos de otros gastos realizados - (en miles de euros constantes)	407
<b>Cuadro nº 250</b>	
Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros corrientes)	408
<b>Cuadro nº 251</b>	
Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros constantes)	408
<b>Cuadro nº 252</b>	
Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles de euros corrientes)	408
<b>Cuadro nº 253</b>	
Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles euros constantes)	409
<b>Cuadro nº 254</b>	
Número total de unidades y alumnos	409
<b>Cuadro nº 255</b>	
Relaciones de gasto por unidad o alumno (en euros corrientes)	409
<b>Cuadro nº 256</b>	
Relaciones gastos por unidad o alumno (en euros constantes)	410

<b>Cuadro nº 257</b>	
Crecimientos relativos de gastos ejecutados cada año sobre el presupuesto del año 2000 (por unidad o alumno) (en euros corrientes)	410
<b>Cuadro nº 258</b>	
Crecimientos relativos gastos por unidad o alumno (en euros constantes)	410
<b>Cuadro nº 259</b>	
Gastos de personal (miles de euros corrientes)	411
<b>Cuadro nº 260</b>	
Gastos de personal (miles de euros constantes)	412
<b>Cuadro nº 261</b>	
Gasto corriente (en miles de euros corrientes)	412
<b>Cuadro nº 262</b>	
Gasto corriente (en miles de euros constantes)	412
<b>Cuadro nº 263</b>	
Transferencias corrientes (en miles de euros corrientes)	413
<b>Cuadro nº 264</b>	
Transferencias corrientes (en miles de euros constantes)	413
<b>Cuadro nº 265</b>	
Inversiones propias (en miles de euros corrientes)	413
<b>Cuadro nº 266</b>	
Inversiones propias (en miles de euros constantes)	413
<b>Cuadro nº 267</b>	
Transferencias de capital (en euros corrientes)	414
<b>Cuadro nº 268</b>	
Transferencias de capital (en euros constantes)	414
<b>Cuadro nº 269</b>	
Transporte escolar; cursos 1990-00 al 2003/2004	414
<b>Cuadro nº 270</b>	
Comedores escolares. Cuotas máximas autorizadas por día	415
<b>Cuadro nº 271</b>	
Evolución de los comedores escolares	415
<b>Cuadro nº 272</b>	
Residencias dependientes de la Dirección General de Educación	415
<b>Cuadro nº 273</b>	
Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2004 ((en miles de euros corrientes)	416
<b>Cuadro nº 274</b>	
Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2004 (en miles de euros constantes)	416
<b>Cuadro nº 275</b>	
Incrementos I.P.C.	417

El Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004-2005, elaborado por el Consejo Escolar de Navarra, fue aprobado por 14 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones en la sesión del Pleno celebrada el día 21 de diciembre de 2005.

Las personas que sistieron a la sesión fueron las siguientes:

**D. Javier Marcotegui Ros**

Presidente.

**D. Antonio Iriarte Moncayola**

Secretario.

**D. Francisco Arteaga Ruiz**

Representante de la Administración Educativa.

**D. Alfonso Aparicio Basauri**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres CONCAPA-Navarra.

**D. Francisco Miguel Altarejos Masota**

Personalidad de reconocido prestigio.

**D. Fernando Barainca Lagos**

Representante del profesorado de centros privados - FSIE-SEPNA.

**D. Javier Barinaga Adrián**

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes.

**D. Francisco José Flores Pérez**

Representante de las asociaciones empresariales.

**Dña. Coro Gainza Aznárez**

Representante de las organizaciones sindicales - U.G.T.

**D. José Miguel Garbayo Villanueva**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres CONCAPA-Navarra.

**Dña. Elena Gaspar Martínez**

Representante del profesorado de centros privados.

**D. Pedro González Felipe**

Representante de la Administración Educativa.

**D. Ignacio M<sup>a</sup> Iraizoz Zubeldía**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra - ANEG/FERE.

**Dña. Isabel Irigoyen Aristu**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres - HERRIKOA.

**D. Jorge Lanchas Rivero**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra.

**D. José Luis Larrea Cenoz**

Representante del profesorado de centros públicos - STEE-EILAS.

**D. Javier Navallas Rebolé**

Representante de la Administración Educativa.

**D. Pedro Olangua Baquedano**

Representante de la Administración Educativa.

**Dña. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Bardot**

Representante del profesorado de centros públicos - CSI-CSIF.

**D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea**

Representante del Parlamento de Navarra.

**D. Pedro Rascón Macías**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres  
- HERRIKOA.

**Dña. Rosario Repáraz Abaitua**

Representante de las Universidades - Universidad de Navarra.

**Dña. Paloma Roselló Fernández**

Representante de la Administración Educativa.

**D. Luis Sarriés Sanz**

Personalidad de reconocido prestigio.

**D. José Luis Sesma Sánchez**

Representante del profesorado de centros públicos – CC.OO.

**D. Mikel Zarranz Villanueva**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres  
- HERRIKOA.

Un especial agradecimiento a Doña Pilar Jaúregui, del Gabinete de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, que ha aportado un esfuerzo importante para recabar la información pertinente de las autoridades educativas.

NOTA: En la redacción del presente informe se ha pretendido emplear sustantivos genéricos en lugar de aquellos que podría extenderse referidos sólo a uno de los sexos, siempre que la sintaxis y el buen entendimiento del texto lo ha permitido. En caso contrario debe entenderse que el sustantivo empleado debe comprenderse referido tanto al género masculino como femenino.

# Presentación



El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el 21 de diciembre del año 2005, ha aprobado el presente informe sobre el estado del sistema educativo de Navarra en el curso académico 2004/2005. Cumple con el mandato legal recogido en el art. 11.1 de la LF 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra.

La referencia temporal del informe, indicada de modo genérico por el curso académico 2004/2005, se acota concretamente con la fecha 1 de septiembre del año natural 2004 y 31 de agosto del 2005 que señalan formalmente el principio y final del curso. No obstante, en algunos casos, el informe supera la referencia al curso académico o los límites temporales concretos señalados.

Así, en el apartado primero, que recoge las disposiciones normativas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra o en el del Estado, es posible encontrar algunas normas referidas al curso siguiente al que se refiere el informe porque la fecha de publicación necesariamente debe producirse con anterioridad al comienzo formal del curso.

En otros casos, la extralimitación se produce porque la información está vinculada con referencias temporales distintas definidas por las fuentes que la ha suministrado. Tal es el caso del apartado dedicado a los gastos ejecutados por el Departamento. Los datos se toman de las cuentas generales de Navarra del año 2004 aprobadas por el Gobierno de Navarra. También lo es del epígrafe dedicado a las Memorias de la Cámara de Comptos y de la Defensora del Pueblo o a la Memoria parlamentaria. En los dos primeros casos la referencia es el año natural 2004; en el tercero la del segundo período legislativo de la VI legislatura.

Especial comentario merece la información sobre la promoción de los escolares de Navarra. En el informe se recoge la correspondiente al curso 2003/2004, última disponible. Materialmente no es posible ofrecer al Consejo la información propia del año del informe en la fecha adecuada, para conocimiento, análisis y valoración conveniente. Los datos que recoge esta información se elaboran por el Servicio de Inspección Educativa y de Servicios con los contenidos de las memorias anuales de curso que los directores de los centros entregan. Las memorias incluyen necesariamente los resultados académicos de las pruebas de septiembre correspondientes. Los datos deben ser depurados y sometidos al tratamiento estadístico pertinente para su correcta presentación y publicación.

Con cierta frecuencia el informe se completa con información de años anteriores. De este modo, el lector dispondrá de series de datos que le permitirán comprobar fácilmente la evolución del sistema. Como referencia de las series se ha tomado el curso académico 1999/2000. Esto permite enlazar con las series recogidas en el informe aprobado por la Comisión Permanente del Consejo sobre la evolución del sistema educativo navarro entre los años 1990 y 2000. Por razones de espacio, se ha prescindido en las series de los datos relativos al curso

2000/2001. Tales se encuentran en el informe del sistema correspondiente al curso anterior 2003/2004.

El informe ha sido elaborado básicamente con los datos aportado por los Servicios del Departamento de Educación. También han aportado datos el Departamento de Industria, la Dirección General de la Familia, la Institución del Defensor del Pueblo, la Cámara de Comptos, la Universidad Pública de Navarra, las Federaciones de Padres y Madres de Familia CONCAPA, HERRIKOA y SORTZEN, la Asociación de Directores de Centros (ADI), el Ayuntamiento de Pamplona y la Federación de Municipios. A todos ellos se reconoce y agradece esta inestimable e imprescindible colaboración.

Se ha completado el informe con datos educativos de otras CCAA, del conjunto de España o de referencias territoriales internacionales para facilitar la mejor ubicación del sistema educativo navarro en el contexto nacional y internacional. De forma singular se ha recogido una síntesis del análisis que, en su informe anual sobre la realidad social de España, la Fundación Encuentro ha realizado sobre la integración de los emigrantes a través de la escuela. Se persigue que el lector pueda efectuar una valoración lo más precisa y acertada de un proceso que, por la magnitud y rapidez con la que se ha producido, encierra tanta trascendencia cultural, social y humana para Navarra.

El informe incluye en un apartado específico, con las pertinentes referencias al texto, las valoraciones que formularon los Consejeros sobre los diferentes aspectos del sistema educativo navarro y que consiguieron apoyo mayoritario en el Pleno. De igual forma, se recogen los votos particulares sobre el informe o sobre aquellos aspectos que no obtuvieron respaldo mayoritario.

La estructura del informe sigue la diseñada para el del curso pasado sin especiales cambios significativos. No obstante, se ha alterado la secuencia de presentación de algunos epígrafes.

Con todo el Consejo espera que la lectura del documento sea de interés para la Comunidad educativa, sirva para ir avanzando con decisión, seguridad y firmeza hacia un sistema educativo eficaz, básicamente eficiente, capaz de obtener los mayores resultados formativos de la juventud navarra sin menoscabo del principio de equidad. Personalmente espero que sirva para facilitar la participación, el encuentro y la sinergia entre todos los sectores sociales interesados.

En Pamplona a 22 de diciembre de 2005

**El Presidente del Consejo Escolar**

*Javier Marcotegui Ros*

# 1

## Legislación



En este epígrafe se recogen las normas publicadas por el Departamento de Educación o el Gobierno de Navarra entre 1 de septiembre del año 2004 y el 1 de septiembre del 2005, cuyo contenido tiene para la Comunidad un carácter general con una vigencia indefinida o temporal limitada al curso o a la resolución del procedimiento que ordenan. No se recogen las normas no publicadas ni, salvo excepciones, normas singulares referidas a nombramientos, expedientes de contratación de obras y servicios determinados como los expedientes de obras, equipamientos...

En el informe sobre el sistema educativo en Navarra correspondiente año 2003-2004, se recogieron aquellas normas que, aún afectando al curso 2004-2005, se publicaron antes del 31 de agosto de 2004.

Las normas se agrupan por materias y, dentro de cada grupo, por orden cronológico.

Las materias son las siguientes:

- General.
- Administración.
- Centros.
- Personal.
- Enseñanza.
- Alumnado.
- Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos.
- Evaluación.
- Vascuence.
- Universidades.

En ocasiones, con un nivel de numeración menor, se vinculan unas normas con otras por referirse al mismo asunto.

## **I. I. DESARROLLO LEGISLATIVO<sup>1</sup>**

### **I. I. I. General**

1. LEY 5/2004, de 9 de julio de creación de guarderías de calidad. (BOE nº 233 de 27 de septiembre de 2004).
2. LEY FORAL 18/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2005. (BON nº 157 de 31 de diciembre de 2004).

---

<sup>1</sup> Se respeta la estructura de este apartado definido en el informe correspondiente al pasado año 2003/2004. Con ello se facilita la relación de ambos apartados.

3. DECRETO FORAL 29/2005, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las Secretarías Generales Técnicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 25 de 28 de febrero de 2005)<sup>2</sup>.
4. DECRETO FORAL 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 25 de 28 de febrero de 2005)<sup>3</sup>.
5. DECRETO FORAL 37/2005, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 25 de 28 de febrero de 2005)<sup>4</sup>.
  - 5.1. Corrección de errores al DECRETO FORAL 37/2005, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 47 de 20 de abril de 2005).

## **1.1.2. Administración**

### **1.1.2.1. Transferencias (No ha habido normativa)**

#### **1.1.2.2. Departamento**

6. DECRETO FORAL 43/2005, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 25 de 28 de febrero de 2005)<sup>5</sup>.
  - 6.1. Corrección de errores al DECRETO FORAL 43/2005, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 47 de 20 de abril de 2005).
  - 6.2. ORDEN FORAL 273/2004, de 5 de octubre, del Consejero de educación, por la que se regula la adscripción y se fijan las funciones de los Negociados del Departamento de Educación. (BON nº 137 de 15 de noviembre de 2004).
  - 6.3. ORDEN FORAL 100/2005, de 19 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se designan los suplentes temporales de los Directores Generales y de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación. (BON nº 75 de 24 de junio de 2005).

---

<sup>2</sup> Ver epígrafe 1.2.2.1.4 en este mismo capítulo.

<sup>3</sup> Ver epígrafe 1.2.2.1.2 en este mismo capítulo.

<sup>4</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.1.1. en este mismo capítulo.

<sup>5</sup> Ver epígrafe 1.2.2.1.3 en este mismo capítulo.

- 6.4. ORDEN FORAL 119/2005, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se adapta la adscripción y funciones de los Negociados del Departamento de Educación al Decreto Foral 43/2004, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 92 de 3 de agosto de 2005).
- 6.4.1. Corrección de Errores de la Orden Foral 119/2005, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se adapta la adscripción y funciones de los Negociados del Departamento de Educación al Decreto Foral 43/2004, de 24 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005).
- 6.5. ACUERDO de 30 de mayo de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se establecen los servicios mínimos en los centros docentes públicos dependientes del Departamento de Educación con motivo de la huelga convocada por la representación sindical de la Comisión de Personal Docente no Universitario. (BON nº 65 de 1 de junio de 2005).

### **1.1.2.3. Inspección educativa**

7. ORDEN FORAL 251/2004, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de selección para la provisión en régimen de comisión de servicios, mediante concurso de méritos, de dos puestos de trabajo de Inspector de Educación para el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. (BON nº 126 de 20 de octubre de 2004).
- 7.1. ORDEN FORAL 368/2004, de 23 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de selección para la provisión en régimen de comisión de servicios mediante concurso de méritos de dos puestos de trabajo de Inspector de Educación para el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. (BON nº 3 de 7 de enero de 2005).
8. ORDEN FORAL 283/2004, de 13 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpo de Inspectores de Educación. (BON nº 128 de 25 de octubre de 2004).
9. ORDEN FORAL 83/2005, de 26 de abril, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla el Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación del Departamento de Educación. (BON nº 78 de 1 de julio de 2005)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.1.5. en este mismo capítulo.

- 9.1. RESOLUCIÓN 502/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el Plan General de Actuación Cuatrienal del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el periodo 2005/2008. (BON nº 84 de 15 de julio de 2005)<sup>7</sup>.

#### **I.1.2.4. Orientación y CAPs**

10. RESOLUCIÓN 232/2005, de 23 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión de 29 puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los Centros de Apoyo al Profesorado, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios. (BON nº 47 de 20 de abril de 2005).

- 10.1. RESOLUCIÓN 704/2005, de 18 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la relación definitiva de los candidatos con las puntuaciones asignadas para la provisión de 29 puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los Centros de Apoyo al Profesorado, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios, asignándose asimismo el puesto de trabajo a cada uno de los aspirantes. (BON nº 102 de 26 de agosto de 2005).

11. RESOLUCIÓN 233/2005, del 23 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de directores o directoras en los Centros de Apoyo al Profesorado de Estella y Lekaroz por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios. (BON nº 47 de 20 de abril de 2005).

- 11.1. RESOLUCIÓN 728/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la relación definitiva de los candidatos con las puntuaciones asignadas para la provisión de 2 puestos de trabajo de directores o directoras en los Centros de Apoyo al Profesorado de Estella y Lekaroz, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios, asignándose asimismo el puesto de trabajo a cada uno de los aspirantes. (BON nº 102 de 26 de agosto de 2005).

#### **I.1.2.5. Consejo Escolar de Navarra**

12. ACUERDO de 2 de mayo de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se procede a la renovación parcial de los Vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales. (BON nº 62 de 25 de mayo de 2005).

<sup>7</sup> Ver epígrafe I.2.2.1.6 en este mismo capítulo.

### **1.1.3. Centros**

#### **1.1.3.1. Requisitos y autorizaciones (No ha habido normativa)**

#### **1.1.3.2. Calendario**

13. RESOLUCIÓN 287/2005, de 7 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2005-2006. (BON nº 52 de 2 mayo de 2005)<sup>8</sup>.
14. RESOLUCIÓN 288/2005, de 7 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de música y no regladas de danza de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2005-2006. (BON nº 53 de 4 mayo de 2005)<sup>9</sup>.
15. RESOLUCIÓN 289/2005, de 7 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar para el curso 2005-2006, correspondiente a las enseñanzas especializadas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela. (BON nº 53 de 4 de mayo de 2005).

#### **1.1.3.3. Tarifas de escuelas infantiles y residencias**

16. ORDEN FORAL 59/2005, de 17 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se fijan las tarifas de enseñanzas no obligatorias y de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación. (BON nº 45 de 15 de abril de 2005).
17. RESOLUCIÓN 171/2005, de 1 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se establecen las tarifas de las familias para el curso 2005-2006 de los Centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal, financiados mediante convenios con el Departamento de Educación, regulados por la ORDEN FORAL41/2005, de 28 de febrero. (BON nº 40 de 4 de abril de 2005).

<sup>8</sup> Ver epígrafe 1.2.2.2.1 en este mismo capítulo.

<sup>9</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.2.2 en este mismo capítulo.

18. RESOLUCIÓN 426/2005, de 20 de abril, de la Directora General de Familia, por la que se establecen las tarifas de las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra para el curso 2005-2006. (BON nº 65 de 1 de junio de 2005).

#### **1.1.3.4. Programas varios**

19. RESOLUCIÓN 299/2005, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de los Proyectos del “Programa de Nuevas Tecnologías y Educación” (PNTE) para Centros Públicos dependientes del Gobierno de Navarra que impartan enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2005/06. (BON nº 59 de 18 mayo de 2005).
20. RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para el impulso de la formación abierta, libre y a través de Internet. (BOE nº 21 de 25 de enero de 2005).
21. RESOLUCIÓN 395/2005, de 5 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se renueva el texto del acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Secretariado Diocesano Gitano de Navarra para el desarrollo de un Programa de seguimiento y apoyo educativo a alumnos de Educación Primaria y Secundaria de etnia gitana. (BON nº 78 de 1 de julio de 2005)<sup>10</sup>.
22. RESOLUCIÓN 426/2005, de 10 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para el curso 2005/2006 encaminadas al desarrollo de Proyectos educativos para favorecer y fomentar una Educación Intercultural en centros de Enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 72 de 17 de junio de 2005).
23. RESOLUCIÓN 541/2005, de 14 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Cámara Navarra de Comercio e Industria. (BON nº 96 de 12 de agosto de 2005).

#### **1.1.3.5. Públicos**

##### **1.1.3.5.1. Creación supresión y autorizaciones centros ordinarios**

24. ORDEN FORAL 202/2004, de 9 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria y Educación Secundaria Obligatoria para que impartan enseñanzas de

<sup>10</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.2.3 en este mismo capítulo.

- Idiomas compatibilizando los currículos de lenguas extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. (BON nº 109 de 10 de septiembre de 2004).
25. ORDEN FORAL 254/2004, de 21 de septiembre, del consejero de Educación, por la que se aprueba el cambio de la denominación específica de los Colegios Públicos “Amaiur” “Axular” y “Hegoalde” de Pamplona por la de “Amaiur Ikastola”, “Axular Ikastola” y “Hegoalde Ikastola”. (BON nº 126 de 20 de octubre de 2004).
26. ORDEN FORAL 256/2004, de 23 de septiembre, del Consejero de Educación por la que se dispone la apertura, con carácter provisional exclusivamente para el curso 2004-2005, del Colegio Público de Infantil y Primaria “San Esteban” de Yesa, para impartir la Educación Infantil. (BON nº 129 de 27 de octubre de 2004).
27. ORDEN FORAL 19/2005, de 10 de febrero del Consejero de Educación por el que se asigna la denominación específica de “Arbizuko Ikastetxe Publikoa-Escuela Pública de Arbizu” al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria /Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Arbizu. (BON nº 33 de 18 de marzo de 2005).
28. RESOLUCIÓN 378/2005, de 3 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se trasladan las enseñanzas relacionadas con el mantenimiento y servicios a la producción del I.E.S. “Ibaialde” de Burlada al I.E.S. “Virgen del Camino” de Pamplona. (BON nº 68 de 8 de junio de 2005).
29. RESOLUCIÓN 390/2005, de 5 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas correspondientes al ciclo de Formación Profesional Específica de grado medio “Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos” en el Instituto de Educación Secundaria “Donapea” Bigarren Hezkuntzako Institutoa, de Pamplona, con efectos del inicio del curso 2004/2005. (BON nº 75 de 24 de junio de 2005).

#### ***1.1.3.5.2. Creación supresión y autorizaciones centros públicos de régimen especial***

30. ORDEN FORAL 230/2004, de 26 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la “Escuela Municipal de Música de la Valdorba” de Garinoain, por ampliación de especialidades. (BON nº 118 de 1 de octubre de 2004).
31. ORDEN FORAL 231/2004, de 26 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de la Cendea de Orcoyen, con domicilio oficial en Ororbia (Olza), por

- cambio de las especialidades instrumentales que imparte. (BON nº 118 de 1 de octubre de 2004).
- 31.1. RESOLUCIÓN 442/2005, de 17 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de la Cendea de Olza y Orcoyen, con domicilio oficial en Ororbia (Olza), por ampliación de enseñanzas. (BON nº 85 de 18 de julio de 2005).
32. ORDEN FORAL 245/2004, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Huarte por ampliación de enseñanzas. (BON nº 118 de 1 de octubre de 2004).
33. ORDEN FORAL 255/2004, de 21 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Doneztebe/Santesteban, por ampliación de especialidades y por la asignación de una denominación específica de la misma. (BON nº 126 de 20 de octubre de 2004).
- 33.1. ORDEN FORAL 32/2005, de 17 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Agorreta" de Doneztebe/Santesteban, por cambio de domicilio. (BON nº 45 de 15 de abril de 2005).
34. ORDEN FORAL 300/2004, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Fernando Remacha" de Tudela, por ampliación de enseñanza. (BON nº 152 de 20 de diciembre de 2004).
35. ORDEN FORAL 363/2004, de 21 de diciembre, del Consejero de educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Altsasu/Alsasua, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 14 de 2 de febrero de 2005).
36. ORDEN FORAL 68/2005, de 31 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Berriozar, por cambio de domicilio y por la asignación de la denominación específica "Francisco Casanova" para la misma. (BON nº 56 de 11 de mayo de 2005).
37. RESOLUCIÓN 409/2005, de 10 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Angel Arrastia" de Lodosa, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 73 de 20 de junio de 2005).
38. RESOLUCIÓN 494/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que

- cuenta la Escuela Municipal de Música “Antonio Martínez Caracciolo” de Cintruénigo, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 79 de 4 de julio de 2005).
39. RESOLUCIÓN 516/2005, de 9 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Castejón, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 88 de 25 de julio de 2005).
40. RESOLUCIÓN 517/2005, de 9 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la cuenta la Escuela de Música “San Blas” de Milagro, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 88 de 25 de julio de 2005).

#### ***1.1.3.5.3. Organización y funcionamiento y órganos de Gobierno***

41. ORDEN FORAL 290/2004, de 15 de octubre, del Consejero de educación, por la que se aprueban las normas para la elección y renovación parcial de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 130 de 29 de octubre de 2004).
- 41.1. ORDEN FORAL 291/2004, de 15 de octubre, del Consejero de educación, por la que se aprueban las normas para la elección, renovación parcial y constitución, de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial e la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 130 de 29 de octubre de 2004).
42. RESOLUCIÓN 220/2005, de 21 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria que regula el concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de Directores de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 45 de 15 de abril 2005).
- 42.1. RESOLUCIÓN 634/2005, de 5 de julio, del Director de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se publica la relación nominal de candidatos seleccionados en el marco del procedimiento para la selección de los directores de los centros públicos docentes dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 108 de 9 de septiembre 2005).
43. RESOLUCIÓN 592/2005, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que van a

regular; durante el curso 2005-2006, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 91 de 1 de agosto de 2005).

44. RESOLUCIÓN 632/2005, de 5 de julio, del Ilustrísimo Señor Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece el Plan para la Mejora de la Convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 104 de 31 de agosto de 2005)<sup>11</sup>.

#### ***1.1.3.5.4. Organización y funcionamiento y órganos Gobierno de las enseñanzas de régimen especial***

45. ORDEN FORAL 289/2004, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela así como para completar sectores en los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 130 de 29 de octubre de 2004).
46. RESOLUCIÓN 593/2005, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en el curso 2005-2006. (BON nº 90 de 29 de julio de 2005).
47. RESOLUCIÓN 594/2005, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2005-2006. (BON nº 90 de 29 de julio de 2005).
48. RESOLUCIÓN 595/2005, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra: Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate", Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", Escuela Específica de Danza y Escuelas de Arte en el curso 2005/2006. (BON nº 91 de 1 de agosto de 2005).

---

<sup>11</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.2.4 en este mismo capítulo.

#### ***1.1.3.5.5. Subvenciones gastos funcionamiento e inversión en colegios para entidades locales***

49. ORDEN FORAL 286/2004, de 14 de octubre, del Consejero de Educación por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas de Música municipales para la implantación de programas de preparación de pruebas de acceso a los estudios musicales reglados. (BON nº 138 de 17 de noviembre de 2004).
- 49.1. ORDEN FORAL 314/2004, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas de Música municipales para la implantación de programas de preparación de pruebas de acceso a los estudios musicales reglados. (BON nº 138 de 17 de noviembre de 2004).
- 49.2. RESOLUCIÓN 1062/2004, de 20 de diciembre del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Gobierno de Navarra, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas de Música municipales para la implantación de programas de preparación de pruebas de acceso a los estudios musicales reglados (ORDEN FORAL 286/2004, de 14 de octubre). (BON nº 14 de 2 de febrero de 2005).
50. ORDEN FORAL 337/2004/2004, de 1 de diciembre del Consejero de Educación, por la que se conceden subvenciones correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2004 a favor de las entidades locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnos de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros.(BON nº 5 de 12 de enero de 2005).
- 50.1. RESOLUCIÓN 454/2005, de 19 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2005 en favor de las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnado de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de dichos centros. (BON nº 79 de 4 de julio de 2005).
51. ORDEN FORAL 338/2004, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se conceden las subvenciones correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2004 a favor de las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 6 de 14 de enero de 2005).
- 51.1. RESOLUCIÓN 192/2005, de 10 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden las subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2005 en favor de

las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 55 de 9 de mayo de 2005).

52. RESOLUCIÓN 927/2004, de 23 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve el segundo reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música que eran antiguos conservatorios elementales, para el año 2004, y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 5 de 12 de enero de 2005).
53. RESOLUCIÓN 934/2004, de 24 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se resuelve el segundo reparto de la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2004 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 5 de 12 de enero de 2005).
  - 53.1. RESOLUCIÓN 306/2005, de 14 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2005. (BON nº 65 de 1 de junio de 2005).
54. RESOLUCIÓN 218/2005, de 17 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales, necesarios para la atención del alumnado que presenta desventaja socioeconómica en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2005/2006. (BON nº 55 de 9 mayo de 2005).
55. ORDEN FORAL 41/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de Convenios de Colaboración entre el Departamento de Educación y las Entidades Locales para la financiación de la gestión y el equipamiento de los Centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal. (BON nº 44 de 13 de abril de 2005).
  - 55.1. ORDEN FORAL 78/2005, de 21 de abril, del Consejero de Educación, por la que se corrige error detectado en la ORDEN FORAL 41/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de Convenios de Colaboración entre el Departamento de Educación y las Entidades Locales, para la financiación de la gestión y el equipamiento de los Centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal. (BON nº 74 de 22 de junio de 2005).
56. RESOLUCIÓN 252/2005, de 31 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra

para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música. (BON nº 54 de 6 mayo de 2005).

56.1. RESOLUCIÓN 644/2005, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas de Música, aprobada por RESOLUCIÓN 252/2005, de 31 de marzo, del mismo Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales. (BON nº 99 de 19 de agosto de 2005).

### **1.1.3.6. Privados concertados**

#### *1.1.3.6.1. Autorizaciones*

57. ORDEN FORAL 247/2004, de 14 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela de Música "Escuela de Canto Eugenia Echarren" de Pamplona, de titularidad privada. (BON nº 125 de 18 de octubre de 2004).

58. ORDEN FORAL 265/2004, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza, con carácter transitorio, el funcionamiento de varias unidades a distintos centros educativos concertados de Navarra que imparten enseñanzas de régimen no universitarias. (BON nº 131 de 1 de noviembre de 2004).

59. ORDEN FORAL 299/2004, de 28 de octubre, del Consejero de Educación, por la que autoriza la implantación de Programas de Iniciación Profesional para el curso 2004/2005, en Institutos de Educación Secundaria, Centros Privados Concertados y Organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 157 de 31 de diciembre de 2004).

60. ORDEN FORAL 22/2005, de 11 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Autorizado Profesional de Música "Sol Sostenido" y del Centro Autorizado Superior de Música "Sol Sostenido", ambos con domicilio en Villava. (BON nº 44 de 13 de abril de 2005).

60.1. RESOLUCIÓN 444/2005, de 17 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuentan los centros autorizados Profesional y Superior de Música "Sol Sostenido" de Villava, por cambio de titularidad y de su denominación específica actual por la de "Musicaldi". (BON nº 85 de 18 de julio de 2005).

61. ORDEN FORAL 30/2005, de 17 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria "Sagrado Corazón" de Pamplona, por ampliación de unidades. (BON nº 46 de 18 de abril de 2005).
62. ORDEN FORAL 31/2005, de 17 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado "Ursulinas" de Pamplona, por ampliación de unidades. (BON nº 46 de 18 de abril de 2005).
63. ORDEN FORAL 43/2005, de 24 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Concertado de Formación Profesional Específica "María Inmaculada", por cambio de sus enseñanzas; pasando a impartir el ciclo formativo de grado medio "Atención Sociosanitaria" y dejando de impartir el ciclo formativo de grado superior "Documentación Sanitaria", que se suprime. (BON nº 50 de 27 de abril de 2005).
64. RESOLUCIÓN 297/2005, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el centro privado de Educación Infantil "Casa Nostra-Gure Etxea" de San Adrián, por cambio de titularidad. (BON nº 70 de 13 de junio de 2005).
65. RESOLUCIÓN 443/2005, de 17 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el centro concertado "Vedruna" de Pamplona, por cambio de titularidad. (BON nº 85 de 18 de julio de 2005).

#### ***1.1.3.6.2. Órganos de gobierno***

66. ORDEN FORAL 288/2004, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula la elección, renovación parcial, constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados. (BON nº 130 de 29 de octubre de 2004).

#### ***1.1.3.6.2.1. Conciertos y subvenciones***

67. DECRETO FORAL 369/2004, de 13 de diciembre, por el que se modifica los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el Anexo Iº de la Disposición Adicional Decimoséptima de la LEY FORAL 34/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2004. (BON nº 156 de 29 de diciembre de 2004).
- 67.1. ORDEN FORAL 297/2004, de 28 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la ORDEN FORAL 175/2004, de 15 de julio, que resuelve la modificación y prórroga de los conciertos educativos

vigentes con los centros de iniciativa social a partir del curso académico 2004/2005 en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato; a la vez que se autoriza transitoriamente una unidad de Primaria al centro "Anunciata" de Tudela. (BON nº 149 de 13 de diciembre de 2004).

- 67.2. ORDEN FORAL 6/2005, de 27 de enero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la ORDEN FORAL 175/2004, de 15 de julio, que resuelve la modificación y prorroga de los conciertos educativos vigentes con los centros de iniciativa social a partir del curso académico 2004/2005 en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Especial, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, y Bachillerato; a la vez que se autoriza transitoriamente el ciclo de grado medio "Atención Socio-Sanitaria" al centro "María Inmaculada" de Pamplona. (BON nº 28 de 7 de marzo de 2005).
- 67.3. ORDEN FORAL 40/2005, de 22 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se dictan normas sobre la modificación y prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de la Enseñanza Básica, Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior: (BON nº 38 de 30 de marzo de 2005).
- 67.4. ACUERDO de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el Anexo I de la disposición adicional octava de la Ley Foral 18/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2005. (BON nº 140, de 23 de noviembre de 2005).
- 67.5. RESOLUCIÓN 928/2004, de 23 de noviembre, del Director General de Enseñanza Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas corresponden a los centros concertados de Navarra en el sexto bimestre de 2004. (BON nº 1 de 3 de enero de 2005).
  - 67.5.1. RESOLUCIÓN 41/2005, de 1 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, correspondan a los centros concertados de Navarra en el primer bimestre de 2005. (BON nº 36 de 25 de marzo de 2005).
  - 67.5.2. RESOLUCIÓN 224/2005, de 22 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se autoriza el

abono de las cuantías económicas en concepto de “otros gastos” por sus unidades concertadas, y en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el segundo bimestre de 2005. (BON nº 58 de 16 de mayo de 2005).

67.5.3. RESOLUCIÓN 389/2005, de 5 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de “otros gastos” por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el tercer bimestre de 2005. (BON nº 73 de 20 de junio de 2005).

67.5.4. RESOLUCIÓN 615/2005, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de “otros gastos” por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el cuarto bimestre de 2005. (BON nº 96 de 12 de agosto de 2005).

68. ORDEN FORAL 117/2004, de 11 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004/2005. (BON nº 66 de 2 de junio de 2004).

68.1. RESOLUCIÓN 859/2004, de 9 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se corrige el error advertido en la RESOLUCIÓN 643/2004, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004/2005 aprobada por la ORDEN FORAL 117/2004, de 11 de mayo. (BON nº 2 de 5 de enero de 2005).

68.2. RESOLUCIÓN 427/2005, de 10 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la com-

pensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2005/2006. (BON nº 62 de 25 de mayo de 2005).

69. ORDEN FORAL 312/2004, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Convocatoria Pública que permitan el logro de la compensación educativa mediante la concesión de recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, en asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2004. (BON nº 141 de 24 de noviembre de 2004).
- 69.1. RESOLUCIÓN 1135/2004, de 30 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, en asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2004, aprobada por ORDEN FORAL 312/2004, de 11 de noviembre. (BON nº 141 de 24 de noviembre).
70. ORDEN FORAL 347/2004, de 9 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se fija provisionalmente el módulo económico de subvención para el año 2004 a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas, y se autoriza el abono de los atrasos correspondientes del mismo año. (BON nº 7 de 17 de enero de 2005).
- 70.1. RESOLUCIÓN 841/2004, de 9 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las subvenciones a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado, externas equivalentes al 15 por 100 del módulo económico, fijado para el año 2004. (BON nº 157 de 31 de diciembre de 2004).
- 70.2. RESOLUCIÓN 912/2004, de 18 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de subvenciones correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2004 a los centros que atienden a menores en la modalidad compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas. (BON nº 1 de 3 de enero de 2005).
- 70.3. ORDEN FORAL 44/2005, de 24 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se prorroga el módulo económico de subvención para el año 2005 a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas,

y se autoriza el segundo abono de los mismos, correspondiente al curso 2004/2005. (BON nº 49 de 25 de abril de 2005).

71. ORDEN FORAL 349/2004, de 9 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se fijan provisionalmente los módulos económicos de subvención para los programas de Iniciación Profesional para el año 2004, se autoriza y se abonan los atrasos correspondientes al periodo enero agosto y septiembre diciembre de 2004. (BON nº 10 de 24 de enero de 2005).
  - 71.1. RESOLUCIÓN 840/2004, de 9 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías que completan las subvenciones a los centros y entidades privados que se han desarrollado en los Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2003/2004. (BON nº 157 de 31 de diciembre de 2004).
  - 71.2. ORDEN FORAL 45/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se prorrogan los módulos económicos de subvención para los Programas de Iniciación Profesional, del 2004 para el año 2005, y se autoriza el segundo abono de los mismos, correspondientes al curso 2004/2005. (BON nº 49 de 25 de abril de 2005).
72. RESOLUCIÓN 644/2004, 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorecida en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004-2005 aprobada por la ORDEN FORAL 118/2004, de 11 de mayo. (BON nº 124 de 15 de octubre de 2004).
  - 72.1. RESOLUCIÓN 834/2004, de 28 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la RESOLUCIÓN 644/2004, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorecida en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004/2005 aprobada por ORDEN FORAL 118/2004, de 11 de mayo. (BON nº 144 de 1 de diciembre de 2004).
  - 72.2. RESOLUCIÓN 985/2004, de 7 de diciembre del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorecida en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2004/2005 aprobada por la ORDEN FORAL 118/2004, de 11 de mayo. (BON nº 15 de 4 de febrero de 2005).

- 72.3. RESOLUCION 133/2005, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorecida en los centros concertados de la Comunidad Foral Navarra, para el curso 2004/2005 aprobada por la Orden Foral 118/2004, de 11 de mayo. (BON nº 50 de 27 de abril de 2005).
73. RESOLUCIÓN 264/2005, de 31 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado que presenta desventaja socioeconómica o socio-cultural, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2005/2006. (BON nº 51 de 29 de abril de 2005).

#### **1.1.3.6.2.2. Ayudas a la inversión (No ha habido normativa)**

### **1.1.4. Personal**

#### **1.1.4.1. General**

74. ORDEN FORAL 369/2004, de 31 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se fija el plazo de renuncia a las solicitudes de jubilación voluntaria anticipada que se presenten en el año 2005, de conformidad con la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 19 de 14 de febrero de 2005).
75. RESOLUCIÓN 718/2004, de 23 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento de habilitación del profesorado que imparte el módulo "Gestión Integrada en la empresa". (BON nº 134 de 8 de noviembre de 2004).

#### **1.1.4.2. Plantilla**

76. DECRETO FORAL 377/2004, de 27 de diciembre, por el que se integra como personal docente en la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, al personal docente de los municipios de Berriozar y Villava. (BON nº 10 de 24 de enero de 2005).
77. DECRETO FORAL 18/2005, de 31 de enero, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos con el fin de incorporar a la misma puestos de trabajo

de carácter estructural y permanente de personal docente no universitario, ya existentes en la actualidad en el Departamento de Educación. (BON nº 23 de 23 de febrero de 2005).

78. DECRETO FORAL 100/2005, de 27 de julio, por el que se aprueba la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 101 de 24 de agosto de 2005).

#### **1.1.4.3. Retribuciones**

79. ORDEN FORAL 318/2004, de 18 de octubre, por el que se asignan retribuciones complementarias a determinados puestos de trabajo de plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, en ejecución del Acuerdo suscrito entre la administración y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las administraciones Públicas de Navarra para los años 2004-2005. (BON nº 129 de 27 de octubre de 2004).

#### **1.1.4.4. Acceso a puestos de trabajo**

80. DECRETO FORAL 19/2005, de 31 de enero, por el que se aprueba una oferta parcial de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente a puestos de trabajo de maestros. (BON nº 23 de 23 de febrero de 2005).
81. ORDEN FORAL 281/2004, de 13 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 128 de 25 de octubre de 2004).
- 81.1. ORDEN FORAL 26/2005, de 17 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 26 de 2 de marzo de 2005).
- 81.2. ORDEN FORAL 105/2005, de 1 de junio, del Consejero de Educación, por la que se resuelven con carácter definitivo las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 77 de 29 de junio de 2005).
82. ORDEN FORAL 284/2004, de 13 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento y los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes. (BON nº 128 de 25 de octubre de 2004).

83. ORDEN FORAL 275/2004, de 7 de octubre, del Consejero de Educación, por el que se nombran Funcionarios en Prácticas y se les asigna destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, al servicio de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 139 de 19 de noviembre de 2004).
- 83.1. ORDEN FORAL 60/2005, de 17 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se modifica parcialmente la ORDEN FORAL 275/2004, de 7 de octubre, del Consejero de Educación. (BON nº 42 de 8 de abril de 2005).
84. ORDEN FORAL 14/2005, de 1 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se rectifica parcialmente la ORDEN FORAL 229/2004, de 25 de agosto, del Consejero de Educación por la que se aprueban las listas de aspirantes seleccionados por especialidades e idioma, en la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas de Profesores Técnicos de Formación profesional al servicio de la Administración de la comunidad Foral de Navarra, de forma que se excluye de la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Física y Química Idioma vascuence a doña Miren Lorea Arístegui Torre y se incluye en la misma don Aritz Pérez Artieda. (BON nº 26 de 2 de marzo de 2005).
85. ORDEN FORAL 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. (BON nº 24 de 25 de febrero de 2005).
- 85.1. ORDEN FORAL 56/2005, de 10 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se corrigen los errores advertidos, en la ORDEN FORAL 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación, (BOLETIN OFICIAL de Navarra número 24, de 25 de febrero de 2005) por la que se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del procedimiento para que los funcionarios de carrera de Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. (BON nº 40 de 4 de abril de 2005).
- 85.1.1. ORDEN FORAL 92/2005, de 20 mayo, del Consejero de Educación, por la que se corrigen los errores advertidos; en el artícu-

lo único, de la ORDEN FORAL56/2005, de 10 de marzo, del Consejero de Educación, (BOLETIN OFICIAL de Navarra número 40, de 4 de abril de 2005), por la que se corrigen los errores advertidos, en la ORDEN FORAL 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación, (BOLETIN OFICIAL de Navarra número 24, de 25 de febrero de 2005), por la que se aprueba la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros; y en el Anexo V de la citada ORDEN FORAL 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación. (BON nº 64 de 30 de mayo de 2005).

- 85.2. RESOLUCIÓN 717/2005, de 31 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, y se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, así como a los aspirantes admitidos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades a la realización de la primera parte de la prueba. (BON nº 71 de 15 de junio de 2005).
- 85.3. ORDEN FORAL 112/2005, de 15 de junio, del Consejero de Educación, por la que se incrementa el número de plazas convocadas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada por ORDEN FORAL 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación. (BON nº 79 de 4 de julio de 2005).
- 85.4. ORDEN FORAL 121/2005, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con doña Margarita Aránzazu Pérez Castillo, doña Mertxe Eraso Thetschel y doña Susana Diego Díez. (BON nº 96 de 12 de agosto de 2005).
- 85.5. ORDEN FORAL 130/2005, de 8 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las listas de aspirantes aprobados, por especialidades e idioma, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 98 de 17 de agosto de 2005).
- 85.6. ORDEN FORAL 131/2005, de 8 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas

especialidades en el citado Cuerpo, aprobada por ORDEN FORAL 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación. (BON nº 98 de 17 de agosto de 2005).

86. ORDEN FORAL 282/2004, de 13 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanza Artísticas y de Idiomas (BON nº 128 de 25 de octubre de 2004).
- 86.1 ORDEN FORAL 21/2005, de 10 de febrero del Consejero de Educación, por la que se aprueban las vacantes a proveer en los concursos de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanza Artísticas y de Idiomas. (BON nº 26 de 2 de marzo de 2005).
- 86.2 ORDEN FORAL 106/2005, de 1 de junio, del Consejero de Educación, por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (BON nº 77 de 29 de junio de 2005).
87. ORDEN FORAL 120/2005, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 96 de 12 de agosto de 2005).
88. ORDEN FORAL 102/2005, de 24 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se prorroga la Orden Foral 143/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, del Gobierno de Navarra, por la que se regulan y convocan las pruebas extraordinarias para la obtención de los Títulos de Profesor y Profesor Superior de Música de la especialidad de Pedagogía Musical, conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 68 de 8 de junio de 2005).
89. RESOLUCIÓN 2012/2004, de 24 de noviembre del Director de Servicios de Recursos Humanos, por la que se aprueban las convocatorias de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal, en determinadas especialidades correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que im-

parten enseñanzas Artísticas y de Idiomas y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad de idioma de dichos cuerpos docentes. (BON nº 152 de 20 de diciembre de 2004).

89.1. Corrección de Errores a la RESOLUCIÓN 2012/2004, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las convocatorias de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades. (BON nº 155 de 27 de diciembre de 2004).

#### **1.1.4.5. Formación del profesorado**

90. ORDEN FORAL 225/2004, de 23 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se conceden ocho licencias por estudios para el curso escolar 2004-2005, destinadas a personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 110 de 13 de septiembre de 2004).

90.1. RESOLUCIÓN 274/2005, de 5 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan ocho Licencias por Estudios para el curso 2005/2006 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 47 de 20 de abril de 2005).

90.2. RESOLUCIÓN 693/2005, de 14 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden ocho licencias por estudios para el curso escolar 2005-2006, destinadas a personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 95 de 10 de agosto de 2005).

91. ORDEN FORAL 340/2004, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación por el que se aprueba la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2004/2005. (BON nº 153 de 22 de diciembre de 2004).

91.1. RESOLUCIÓN 1103/2004, de 30 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2004/2005, aprobada por ORDEN FORAL 340/2004, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 153, de 22 de diciembre de 2004. (BON nº 2 de 5 de enero de 2005).

92. RESOLUCIÓN 897/2004, de 16 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea; Comenius I: Asociaciones escolares transnacionales: 1.1 Proyectos

escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar; acogida de ayudantes lingüísticos Comenius, 2.2 Becas individuales de formación: 2.2.A Formación inicial, 2.2.B Ayudantes lingüísticos, 2.2.C Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado): Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje, Grundtvig 3: Movilidad para la formación del personal docente; Arión: Visitas de estudio para responsables en la toma de decisiones en materia de educación, en la Comunidad Foral de Navarra para el período comprendido entre el 1 de junio de 2005 y 31 de julio de 2006. (BON nº 148 de 10 de diciembre de 2004).

92.1. RESOLUCIÓN 845/2004, de 9 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelven las convocatorias de las acciones descentralizadas del Programa Sócrates 2ª fase en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2004/2005. (BON nº 157 de 31 de diciembre de 2004).

93. RESOLUCIÓN 955/2004, de 26 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca una plaza de intercambio puesto por puesto de profesores estadounidenses con profesores de enseñanza secundaria de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2005/2006. (BON nº 153 de 22 de diciembre de 2004).

94. RESOLUCIÓN 20/2005, de 25 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de formación para profesorado de lenguas extranjeras de centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 21 de 18 de febrero de 2005).

95. RESOLUCIÓN 676/2005, de 12 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la relación del profesorado de lenguas extranjeras que ha solicitado una ayuda para la realización de cursos residenciales de verano. (BON nº 100 de 22 de agosto de 2005).

#### **1.1.4.6. Ratios alumnos /unidad concertada (No ha habido normativa)**

#### **1.1.4.7. Pactos sindicales**

96. RESOLUCIÓN 507/2005, de 13 de junio, del Director General de Trabajo, del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, y Trabajo, por la que se acuerda el Registro, Depósito y Publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra el texto del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de "Ikastolas" de la Comunidad Foral de Navarra (Expediente número: 65/2005). (BON nº 81 de 8 de julio de 2005).

## **1.1.5. Enseñanzas**

### **1.1.5.1. Educación Preescolar e Infantil**

97. ORDEN FORAL 253/2004, de 16 de septiembre del Consejero de Educación, por la que se regula la atención educativa al alumnado extranjero y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 27 de octubre de 2004)<sup>12</sup>.
98. ORDEN FORAL 279/2004, de 8 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se establece el Proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria. (BON nº 148 de 10 de diciembre de 2004)<sup>13</sup>.
- 98.1. RESOLUCIÓN 293/2005, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece, como desarrollo del Proyecto Atlante, el plan de mejora para los cursos 2005-2007 en los centros públicos y concertados de Educación Infantil y Primaria. (BON nº 53 de 4 de mayo de 2005)<sup>14</sup>.
99. RESOLUCIÓN 11/2005 de 20 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establecen los estándares de rendimiento de Lengua castellana, Lengua vasca en sus modelos D y A, respectivamente, así como los de Matemáticas para los diferentes ciclos de Educación Primaria en Navarra. (BON nº 52 de 2 de mayo de 2005)<sup>15</sup>.
- 99.1 RESOLUCIÓN 566/2005, de 21 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establecen los estándares de rendimiento de Lengua inglesa, para los ciclos de Educación Infantil y Primaria en Navarra. (BON nº 104 de 31 de agosto de 2005)<sup>16</sup>.

### **1.1.5.2. Primaria (No ha habido normativa)**

### **1.1.5.3. Enseñanza Secundaria Obligatoria**

100. ORDEN FORAL 298/2004, de 28 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se modifican determinados artículos de la ORDEN FORAL 107/2000, de 9 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula la organización de las pruebas libres que permitan la obtención

<sup>12</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.1 en este mismo capítulo.

<sup>13</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.2 en este mismo capítulo.

<sup>14</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.3 en este mismo capítulo.

<sup>15</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.4 en este mismo capítulo.

<sup>16</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.5 en este mismo capítulo.

directa del título de Graduado en Educación Secundaria a las personas mayores de dieciocho años de edad en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 149 de 13 de diciembre de 2004)<sup>17</sup>.

101. ORDEN FORAL 350/2004, de 9 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 4 de 10 de enero de 2005)<sup>18</sup>.

101.1 ORDEN FORAL 118/2005, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se modifica la ORDEN FORAL 90/1998, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, para adecuarla a las directrices de la ORDEN FORAL 350/2004, de 9 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 99 de 19 de agosto de 2005)<sup>19</sup>.

102. RESOLUCIÓN 750/2004, de 7 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento del Programa de Inmersión Lingüística para la enseñanza del Español al alumnado extranjero de los Institutos y Centros de Educación Secundaria durante el curso académico 2004-2005. (BON nº 139 de 19 de noviembre de 2004).

#### **1.1.5.4. Bachillerato (No ha habido normativa)**

#### **1.1.5.5. Formación Profesional**

103. DECRETO FORAL 269/2004, de 9 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 114 de 22 de septiembre de 2004)<sup>20</sup>.

104. DECRETO FORAL 270/2004, de 9 de agosto, por el que se modifica el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 120 de 6 de octubre de 2004)<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.6 en este mismo capítulo.

<sup>18</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.7 en este mismo capítulo.

<sup>19</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.8 en este mismo capítulo.

<sup>20</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.4.10 en este mismo capítulo.

<sup>21</sup> Ver epígrafe 1.2.2.4.11 en este mismo capítulo.

105. DECRETO FORAL 271/2004, de 9 de agosto, por el que se modifica el currículo de ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 114 de 22 de septiembre de 2004)<sup>22,23</sup>.
106. DECRETO FORAL 273/2004, de 9 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 123 de 13 de octubre de 2004)<sup>24</sup>.
107. DECRETO FORAL 274/2004, de 9 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 115 de 24 de septiembre de 2004)<sup>25</sup>.
108. DECRETO FORAL 275/2004, de 9 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 135 de 10 de noviembre de 2004)<sup>26</sup>.
109. ORDEN ECI/3121/2004, de 21 de septiembre, por la que se establecen equivalencias entre los títulos de Técnico Militar en Media Montaña y de Técnico Militar en Esquí de Fondo, por los correspondientes títulos de Técnico Deportivo en Media Montaña y Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, relativos a las enseñanzas deportivas de régimen especial. (BOE nº 237 de 1 de octubre de 2004).
110. ORDEN ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, por la que se regulan determinadas convalidaciones de módulos de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño conforme la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE nº 233 de 27 de septiembre de 2004).
111. RESOLUCIÓN 469/2005, de 19 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula, para el curso 2005-2006,

---

<sup>22</sup> El Decreto Foral 272/2004, de 9 de agosto, por el que modifica el currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 106 de 3 de septiembre de 2004), se recogió en el Informe del Sistema Educativo de Navarra 2003-2004. Hay una reseña en epígrafe 1.2.2.4.13 en este mismo capítulo.

<sup>23</sup> Ver epígrafe 1.2.2.4.12 en este mismo capítulo.

<sup>24</sup> Ver epígrafe 1.2.2.4.14 en este mismo capítulo.

<sup>25</sup> Ver epígrafe 1.2.2.4.15 en este mismo capítulo.

<sup>26</sup> Ver epígrafe 1.2.2.4.16 en este mismo capítulo.

la oferta de formación profesional singular dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica.(BON nº 66 de 3 de junio de 2005).

- I 12. ACUERDO de 4 de abril de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se establecen directrices para el desarrollo del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional en Navarra. (BON nº 60 de 20 de mayo de 2005)<sup>27</sup>.

### **I.1.5.6. Religión y actividad Educativa Organizada (No ha habido normativa)**

#### **I.1.5.7. Enseñanzas de régimen especial**

- I 13. REAL DECRETO 423/2005, de 18 de abril, por el que se fijan las enseñanzas comunes del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. (BOE nº 103 de 30 de abril de 2005).
- I 14. RESOLUCIÓN 126/2005, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se define la prueba de examen para la obtención del Ciclo Elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 44 de 13 de abril de 2005)<sup>28</sup>.
- I 15. RESOLUCIÓN 164/2005, de 28 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se define la prueba de examen para la superación de Ciclo Superior de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 45 de 15 de abril de 2005)<sup>29</sup>.
- I 16. RESOLUCIÓN 461/2005, de 19 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regulan y establecen las asignaturas optativas del grado superior de las enseñanzas de Música en los centros superiores de Música de la Comunidad Foral y se da publicidad a las asignaturas optativas que se aprueban para el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". (BON nº 80 de 6 de julio de 2005).

<sup>27</sup> Ver epígrafe I.2.2.4.9 en este mismo capítulo.

<sup>28</sup> Ver reseña en epígrafe I.2.2.4.18 en este mismo capítulo.

<sup>29</sup> Ver epígrafe I.2.2.4.17 en este mismo capítulo.

### **1.1.5.8. Enseñanzas de adultos**

117. RESOLUCIÓN 147/2005, de 28 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 47 de 20 de abril de 2005).

### **1.1.5.9. Actividades extraescolares y complementarias**

118. RESOLUCIÓN 962/2004, de 1 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan 165 plazas destinadas a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria en centros de la Comunidad Foral de Navarra, para su participación en el programa de Escuelas Viajeras 2005 y se autoriza un gasto de 20.725 euros para financiar el alojamiento y manutención de los grupos de otras comunidades que recorren la Ruta Navarra. (BON nº 155 de 27 de diciembre de 2004).

119. RESOLUCIÓN 35/2005, de 27 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican las rutas del Programa Escuelas Viajeras, en la Comunidad Foral de Navarra para 2005. (BON nº 28 de 7 de marzo de 2005).

120. RESOLUCIÓN 58/2005, de 3 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante el año 2005. (BON nº 27 de 4 de marzo de 2005).

120.1. RESOLUCIÓN 498/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante al año 2005. (BON nº 73 de 20 de junio de 2005).

121. RESOLUCIÓN 66/2005, de 8 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2005. (BON nº 27 de 4 de marzo de 2005).

121.1. RESOLUCIÓN 497/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, durante el año 2005. (BON nº 73 de 20 de junio de 2005).

### **1.1.6. Alumnado**

#### **1.1.6.1. Normas de admisión**

122. ORDEN FORAL 33/2005, de 17 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en Educación Infantil y Educación primaria en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2005/2006. (BON nº 32 de 16 de marzo de 2005).

123. ORDEN FORAL 54/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos para el curso 2005/2006 para cursar enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 40 de 4 de abril de 2005).

124. ORDEN FORAL 101/2005, de 24 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se modifica parcialmente la ORDEN FORAL 142/2002, de 8 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, y se convocan pruebas de acceso al Grado Superior de las enseñanzas de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate", para el curso 2005/2006. (BON nº 68 de 8 de junio de 2005).

125. RESOLUCIÓN 132/2005, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica, a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior y pruebas de madurez de las enseñanzas deportivas de Nivel I y Nivel III. (BON nº 39 de 1 de abril de 2005).

125.1. RESOLUCIÓN 344/2005, de 21 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se procede a la corrección de errores de la RESOLUCIÓN 132/2005, de 24 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos

vos correspondientes a la Formación Profesional Específica, a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior y pruebas de madurez de las enseñanzas deportivas de Nivel I y Nivel III. (BON nº 59 de 18 de mayo de 2005).

126. RESOLUCIÓN 170/2005, de 1 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula el procedimiento de admisión de niños/as para el curso 2005/2006 en Centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal, financiados mediante Convenios de Colaboración entre el Departamento de Educación y las Entidades Locales. (BON nº 39 de 1 de abril de 2005).
127. RESOLUCIÓN 358/2005, de 26 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece, para el año académico 2005-2006, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior, dirigido al alumnado que ha obtenido el título de técnico en las enseñanzas de formación profesional. (BON nº 75 de 24 de junio de 2005).
128. RESOLUCIÓN 437/2005, de 12 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueban las instrucciones que regulan la admisión de alumnos para cursar Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales) durante el curso 2005/2006. (BON nº 67 de 6 de junio de 2005).

### **1.1.6.2. Servicios**

#### ***1.1.6.2.1. Transporte***

129. ORDEN FORAL 135/2004, de 1 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2004/2005. (BON nº 78 de 30 de junio de 2004).
- 129.1. RESOLUCIÓN 519/2005, de 9 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2005/2006. (BON nº 95 de 10 de agosto de 2005).

#### ***1.1.6.2.2. Comedor***

130. ORDEN FORAL 198/2004, de 9 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se hace pública la relación de comedores y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2004-2005. (BON nº 111 de 15 de septiembre de 2004).

- 130.1. RESOLUCIÓN 643/2005, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2005-2006. (BON nº 102 de 26 de agosto de 2005).
131. ORDEN FORAL 243/2004, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación por la que se prorroga la contratación del servicio de comedores escolares de los centros públicos para el curso 2004-2005. (BON nº 124 de 15 de octubre de 2004).

#### **1.1.6.2.3. Promoción y ayudas personales**

132. ORDEN FORAL 234/2004, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el curso 2004-2005, en los niveles medios y universitarios. (BON nº 109 de 10 de septiembre de 2004).
- 132.1. RESOLUCIÓN 152/2005, de 28 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria General de Becas y Ayudas en los niveles medios y superiores de Enseñanza, correspondiente al curso 2004/2005. (BON nº 50 de 27 de abril de 2005).
- 132.2. RESOLUCIÓN 665/2005, de 12 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria General de Becas y Ayudas en los niveles medios y superiores de enseñanza, correspondiente al curso 2004/2005. (BON nº 102 de 26 de agosto de 2005).
- 132.3. RESOLUCIÓN 711/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2005/2006, en los niveles medios y universitarios. (BON nº 99 de 19 de agosto de 2005).
133. ORDEN FORAL 271/2004, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto, para el curso 2004-2005, en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 130 de 29 de octubre de 2004).
- 133.1. ORDEN FORAL 345/2004, de 9 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto, del curso 2003-2004, en niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 8 de 19 de enero de 2005).
- 133.2. RESOLUCIÓN 374/2005, de 3 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación, por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria de Becas y

Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto, del curso 2004/2005 en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 73 de 20 de junio de 2005).

134. ORDEN FORAL 302/2004, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior para el curso 2004-2005. (BON nº 139 de 19 de noviembre de 2004).
  - 134.1. RESOLUCIÓN 8/2005, de 20 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Gobierno de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior, para el curso 2004-2005 (ORDEN FORAL 302/2004, de 9 de noviembre). (BON nº 19 de 14 de febrero de 2005).
135. ORDEN FORAL 351/2004, de 9 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la ORDEN FORAL 165/2004, de 24 de junio, del Consejero de Educación, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2004-2005. (BON nº 8 de 19 de enero de 2005).
  - 135.1. RESOLUCIÓN 168/2005, de 28 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2004/05. (BON nº 47 de 20 abril de 2005).
  - 135.2. RESOLUCIÓN 729/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2005/2006. (BON nº 99 de 19 de agosto de 2005).
136. ORDEN FORAL 8/2005, de 27 de enero, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas individuales de enseñanza para el alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio por prescripción facultativa, que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en centros educativos de Navarra el curso 2004-2005. (BON nº 21 de 18 de febrero de 2005).
  - 136.1. RESOLUCIÓN 548/2005, de 14 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio por prescripción facultativa que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2004/05. (BON nº 93 de 5 de agosto de 2005).
137. RESOLUCIÓN 744/2004, de 7 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de

Ayudas para la realización de Cursos diurnos de inmersión lingüística en inglés en el CPEIP San Juan de la Cadena, para el año 2004. (BON nº 138 de 17 de noviembre de 2004).

137.1. RESOLUCIÓN 745/2004, de 7 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos de Inmersión lingüística en inglés, para el año 2004. (BON nº 138 de 17 de noviembre de 2004).

137.2. RESOLUCIÓN 174/2005, de 9 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos diurnos de Inmersión lingüística de inglés en los CPEIPs "San Juan de la Cadena" de Pamplona y "Monte San Julián" de Tudela para el alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria de centros educativos de Navarra. (BON nº 40 de 4 de abril de 2005).

138. RESOLUCIÓN 172/2005, de 9 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria para asistir a cursos y estancias de verano en el extranjero durante el verano de 2005 para alumnos de 1.º de Bachillerato de centros educativos de Navarra. (BON nº 40 de 4 de abril de 2005).

138.1. RESOLUCIÓN 633/2005, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para asistir a cursos y estancias de verano en el extranjero durante el verano de 2005 para alumnos de 1.º de Bachillerato de centros educativos de Navarra. (BON nº 100 de 22 de agosto de 2005).

139. RESOLUCIÓN 173/2005, de 9 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria y de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra. (BON nº 39 de 1 de abril de 2005).

140. RESOLUCIÓN 234/2005, de 23 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan ayudas individuales de enseñanza para el alumnado que precise atención escolar domiciliaria, ante la imposibilidad de asistir a clase en su centro escolar por motivos de enfermedad prolongada, que curse enseñanzas de régimen general en niveles obligatorios de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en Centros Educativos de Navarra durante los trimestres 2.º y 3.º del curso escolar 2004-05. (BON nº 54 de 6 mayo de 2005).

141. RESOLUCIÓN 475/2005, de 19 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del curso 2005-2006 para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico. (BON nº 90 de 29 de julio de 2005).

### **1.1.7. Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos**

142. RESOLUCIÓN 806/2004, de 21 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la RESOLUCIÓN 498/2004 de 18 de junio, que resuelve la Convocatoria de Ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 141 de 24 de noviembre de 2004).

142.1. RESOLUCIÓN 1025/2004, de 20 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la RESOLUCIÓN 498/2004, de 18 de junio, que resuelve la Convocatoria de Ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 14 de 2 de febrero de 2005).

142.2. RESOLUCIÓN 57/2005, de 3 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2005. (BON nº 27 de 4 de marzo de 2005).

142.3. RESOLUCIÓN 507/2005, de 7 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2005. (BON nº 92 de 3 de agosto de 2005).

143. RESOLUCIÓN 56/2005, de 3 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas en favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de Navarra, para el año 2005. (BON nº 27 de 4 de marzo de 2005).

143.1. RESOLUCIÓN 500/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convoca-

toria de ayudas en favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2005. (BON nº 79 de 4 de julio de 2005).

### **1.1.8. Evaluación**

#### **1.1.8.1. General**

144. RESOLUCIÓN 462/2005, de 19 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se dan instrucciones para la cumplimentación del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica de aquellos alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2004-2005. (BON nº 74 de 22 de junio de 2005).

#### **1.1.8.2. Premios diversos**

145. ORDEN FORAL 224/2004, de 23 de agosto, del consejero de Educación por la que se aprueban las normas que van a regular el concurso de experiencias de Innovación relacionadas con la mejora de las competencias lingüísticas, las competencias matemáticas, el estudio de la geografía, la historia y la cultura de Navarra y otras experiencias docentes en Educación Infantil y Primaria. (BON nº 113 de 20 de septiembre de 2004).

145.1. RESOLUCIÓN 251/2005, de 31 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican los premios del concurso de experiencias educativas según la ORDEN FORAL 224/2004, de 23 de agosto. (BON nº 56 de 11 de mayo de 2005).

146. ORDEN FORAL 313/2004, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación por la que se convocan los concursos de Literatura en vascuence, Etnografía "José María Satrustegui", Lectura y Declamación "Pedro Diez de Ulzurrun" y Bertso Escrito, así como los Encuentros de Teatro Escolar en vascuence. (BON nº 140 de 22 de noviembre de 2004).

147. RESOLUCIÓN 475/2004, de 15 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato para alumnos que hayan finalizado sus estudios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2003-2004. (BON nº 75 de 23 de junio de 2004).

147.1. RESOLUCIÓN 118/2005, de 22 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Foral de

- Navarra correspondientes al curso 2003/2004. (BON nº 49 de 25 abril de 2005).
- 147.2. RESOLUCIÓN 531/2005, de 9 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2004-2005. (BON nº 75 de 24 de junio de 2005).
148. RESOLUCIÓN 910/2004, de 16 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño en Navarra, para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo en el curso 2003-2004. (BON nº 148 de 10 de diciembre de 2004).
- 148.1. RESOLUCIÓN 200/2005, de 10 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al curso 2003/2004. (BON nº 50 de 27 de abril de 2005).
- 148.2. RESOLUCIÓN 302/2005, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se procede a la corrección de errores de la RESOLUCIÓN 200/2005, de 10 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprobó la adjudicación de los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Foral de Navarra concernientes al curso 2003/2004. (BON nº 70 de 13 de junio de 2005).

### **1.1.9. Vascuence**

149. ORDEN FORAL 318/2004, de 16 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la estructura y organización de los exámenes para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra, y se aprueba la convocatoria del año 2005 para su obtención. (BON nº 148 de 10 de diciembre de 2004)<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.2.5.1 en este mismo capítulo.

150. ORDEN FORAL 3/2005, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de la concesión de ayudas a entidades privadas promotoras de la enseñanza en vascuence a adultos (Euskaltegis y Gueskolak Privadas durante el año 2005. (BON nº 16 de 7 de febrero de 2005).
151. ORDEN FORAL 16/2005, de 3 de febrero, del Consejero de Educación por la que se autorizan las actividades de promoción de Innovación del Vascuence destinadas a los centros de Enseñanzas Escolares de modelos lingüísticos A, B y D, de Navarra y se aprueban sus bases reguladoras. (BON nº 23 de 23 de febrero de 2005).
152. ORDEN FORAL 72/2005, de 7 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la XXV Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra curso escolar 2005-2006. (BON nº 51 de 29 de abril de 2005).
153. RESOLUCIÓN 148/2004, de 12 de agosto, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se convocan las Ayudas para la Investigación Lingüística de Interés para Navarra del Departamento de Educación del año 2004. (BON nº 105 de 1 de septiembre de 2004).
154. RESOLUCIÓN 642/2004, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo "A", para el curso 2004/2005. (BON nº 117 de 29 de septiembre de 2004).
155. RESOLUCIÓN 944/2004, de 7 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la RESOLUCIÓN y abono de las ayudas para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de opción lingüística según la LEY FORAL 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, para el curso 2004-2005. (BON nº 155 de 27 de diciembre de 2004).

### **1.1.10. Universidades**

156. REAL DECRETO 55/2005 de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado. (BOE nº 21 de 25 de enero de 2005)<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Ver reseña en epígrafe 1.2.1.1.2 en este mismo capítulo.

157. REAL DECRETO 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado. (BOE nº 21 de 25 de enero de 2005)<sup>32</sup>.
158. ORDEN FORAL 228/2004, de 23 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se modifican determinados artículos de la ORDEN FORAL 42/2000, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, y se adicionan otros artículos, para la regulación de la prueba de acceso a la Universidad de las personas mayores de 25 años. (BON nº 113 de 20 de septiembre de 2004).
- 158.1. ORDEN FORAL 296/2004, de 26 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la ORDEN FORAL 228/2004, de 23 de agosto, (BON de 20 de septiembre), del Consejero de Educación, que modifica determinados artículos de la ORDEN FORAL 42/2000, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, y se adicionan otros artículos para la regulación de la prueba de acceso a la Universidad de las personas mayores de 25 años. (BON nº 13 de 31 de enero de 2005)<sup>33</sup>.
159. ORDEN FORAL 9/2005, de 27 de enero del Consejero de Educación, por la que se aprueba el texto del Convenio para la creación de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra. (BON nº 32 de 16 de marzo de 2005).
160. ORDEN ECI 3686/2004, de 3 de noviembre, por la que se dictan normas para la aplicación del REAL DECRETO 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos extranjeros de Educación Superior. (BOE nº 275 de 15 de noviembre de 2004)<sup>34</sup>.

### **Decretos Forales**

Entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005, el Gobierno de Navarra ha aprobado un total de 8 Decretos Forales relacionados con el Departamento de Educación.

### **Órdenes Forales y Resoluciones:**

Entre el 1 de septiembre de 2004 el 31 de agosto de 2005, desde el Departamento de Educación se han aprobado las siguientes Órdenes Forales y Resoluciones:

<sup>32</sup> Ver epígrafe 1.2.1.1.3 en este mismo capítulo.

<sup>33</sup> Ver epígrafe 1.2.2.6.1 en este mismo capítulo.

<sup>34</sup> Ver epígrafe 1.2.1.1.1 en este mismo capítulo.

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales	21	1.280
Secretaría Técnica	70	5
Centros y Ayudas al Estudio	67	479
Formación Profesional	4	180
Ordenación e Innovación Escolar	18	397
Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración	7	76
Vasucence	6	73
Inspección Técnica y de Servicios	5	70
Recursos Humanos	46	2.096
Dirección General de Universidades y Política Lingüística	29	361
	<b>273</b>	<b>3.376</b>

Fuente: Secretaría Técnica del Departamento de Educación.

## 1.2. Comentarios legislativos

En este epígrafe se recogen los comentarios legislativos sobre algunas normas aprobadas y publicadas por el MEC y/o el Departamento de Educación cuyo carácter general aconsejan que sean conocidas por la Comunidad Educativa en su conjunto o por alguno de los sectores que la componen.

Las normas comentadas se clasifican en dos grandes apartados (según a qué Administración pertenece el Órgano Legislativo o Reglamentario que las ha dictado) Estado por un lado; Navarra por otro. En cada uno de estos apartados las normas se ordenan conforme con los epígrafes propios de la estructura del punto anterior:

### 1.2.1. Estado<sup>35</sup>

#### 1.2.1.1. Universidad

*1.2.1.1.1. Regulación de las condiciones de homologación y convalidación de títulos extranjeros de Educación Superior. Orden ECI 3686/2004, de 3 de noviembre. (BOE nº 275 de 15 de noviembre de 2004)*

Con el amparo del R.D. 285/2004, de 4 de febrero de 2004, se dictan resoluciones para simplificar las exigencias de aportación documental establecidas por OCD 272/2002, de 11 de febrero, para la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de Educación Superior:

Se regula también por primera vez modelos de credencial de homologación y las características técnicas de seguridad de soportes.

<sup>35</sup> En los apartados que no se recogen comentarios, no hay normas generales que merezcan comentarios.

Regula los modelos y lugar de presentación de las solicitudes, documentos preceptivos, documentos adicionales para la homologación de títulos de doctor; aportación de copias compulsadas, validación de documentos, credenciales y su registro.

### ***1.2.1.1.2. Estructura de las enseñanzas universitarias y regulación de los estudios de grado. R.D. 55/2005, de 21 de enero (BOE nº 21 de 25 de enero de 2005)***

La norma desarrolla el artículo 37 y 38.2 de la L.O. 6/01, de 21 de diciembre de Universidades, (BOE nº 307 de 24 de diciembre de 2001) Con ella se pretende la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior conforme con lo previsto en la Declaración de Bolonia de 1999.

El nuevo sistema de titulaciones debe ser flexible, comprensible y comparable para provocar oportunidades de trabajo y competitividad internacional en el sistema de educación superior europeo.

Los títulos comprenden dos niveles. Un primer nivel o grado (incluye el actual 1<sup>er</sup> ciclo) que capacita al alumno para su incorporación al mundo laboral; un segundo nivel o postgrado, (incluye al actual 2<sup>o</sup> ciclo), que conduce a una formación avanzada, da lugar al título de Master y el tercer ciclo que aporta el título de Doctor.

La nueva regulación no supondrá merma alguna en la consideración de los títulos que se sustituyen a los que se respetará la totalidad de derechos académicos y profesionales.

El Decreto define el objeto pretendido y contiene un capítulo de definiciones. Entre ellas el de título oficial, título propio, plan de estudios y crédito.

Las enseñanzas universitarias comprenderán estudios de grado y de postgrado. Los estudios de grado comprenden el primer ciclo; aportan enseñanzas básicas y de formación general y conducen a un título cuya denominación determinará el Gobierno.

Los estudios de postgrado comprenden el segundo ciclo que aportan formación avanzada, especializada o multidisciplinar. Conducen al título de Master. Comprende también los estudios de tercer ciclo que añaden formación avanzada adecuada para la investigación. Conducen al título de Doctor.

El Decreto regula los estudios universitarios oficiales de grado.

El título de grado tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y habilitará para actividades profesionales. El establecimiento del título debe indicar su denominación específica, el número de créditos cursados para su obtención, los contenidos formativos comunes recibidos y los créditos asignados a cada uno de ellos. También debe especificarse los objetivos del título, los conocimientos, aptitudes, destrezas que deben alcanzarse y el perfil profesional.

El número total de créditos que deben cursarse para alcanzar el título estará comprendido entre 180 y 240.

Los planes de estudios comprenderán contenidos formativos comunes y específicos.

Se deroga el RD 1496/87 de 6/11/87, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; el RD 1497/87, de 27/11/87, que establece directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios. Se modifica el artículo 6 del RD 49/04, de 19/01/04, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial.

La norma es básica.

#### ***1.2.1.1.3. Regulación de estudios universitarios de postgrado. D.F. 56/2005 de 21 de enero (BOE nº 21 de 25 de enero de 2005)***

La norma permite la conformación del espacio europeo de Educación superior y de Investigación, conforme con lo previsto en la Declaración de Bolonia de 1999. Se apoya en parte en lo previsto en el R.D. 55/05 de 21/01/05 (capítulo I y II) y desarrolla el artículo 88 de la Ley 6/01, de 21/21/01 de Universidades.

El R.D. tiene por objeto hacer posible que las Universidades españolas organicen con flexibilidad y autonomía las enseñanzas de postgrado de carácter oficial.

La responsabilidad de organizar estos programas corresponde a las universidades quienes definirán la composición y normas de funcionamiento de la Comisión de estudios de Postgrado.

La finalidad de estos estudios de postgrado es la de facilitar la especialización de la formación académica, profesional o investigadora.

Para el acceso a los estudios es preciso estar en posesión del título de grado, aunque se permiten excepciones siempre que se hayan cursado 180 créditos correspondientes a las enseñanzas de Primer Ciclo.

Se puede admitir en estos estudios a estudiantes con títulos de educación superior extranjeros. Previamente se deberá homologar el título al equivalente español. Son posibles excepciones.

Los programas postgrado son propuestos por la Comisión de estudios postgrado y aprobados, previos informes favorables de las CC.AA. correspondientes y del Consejo de Coordinación Universitaria, por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Los programas serán evaluados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Los estudios de postgrado conducen al título de Master y aportan una formación avanzada especializada o multidisciplinar. Comprenden entre 60 y 120 créditos. Los organiza la Universidad.

Los estudios de doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación. Exigen la lectura de una tesis y supondrán, además, actividades dirigidas a la formación investigadora. Para el acceso a ellos se requerirá el título de Master y haber cursado un mínimo de 300 créditos.

El título de doctor puede incluir una mención "Doctor europeus" si se cumplen los requisitos que se indican.

Se deroga el R.D. 778/98, de 30/4/98, que regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de Postgrado, sin perjuicio de su aplicación a los programas de doctorado iniciados con anterioridad hasta su definitiva extinción, de acuerdo con lo previsto en este Real Decreto.

La norma es básica.

## **1.2.2. Navarra**

### **1.2.2.1. Administración**

*1.2.2.1.1. Establece la estructura básica de la Administración del Comunidad Foral. D.F. 37/2005, de 24 de febrero de 2005 (BON nº 25 de 28 de febrero de 2005)*

La LF 14/04, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y la LF 15/04, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral suponen una profunda modificación en la ordenación de la organización del Gobierno de Navarra. Por tal razón es conveniente establecer la estructura básica de la administración para proceder a la reestructuración de cada departamento.

La norma modifica la denominación contenido y competencias de los departamentos señalados en el DF 334/96. El Departamento de Presidencia recoge, además de las funciones que tenía establecidas, las de Justicia; el de Educación pierde las competencias de Cultura; el de Industria pierde las competencias de Turismo y adquiere las de Tecnología; se crea el Departamento de Cultura y Turismo.

Se definen las competencias y la estructura básica de cada departamento.

El Departamento de Educación recoge las competencias que corresponden a la administración de la Comunidad Foral en materia de enseñanza universitaria y no universitaria y la política lingüística. Se organiza en dos direcciones generales: la DG de Enseñanzas Escolares y Profesionales; la DG de Universidades y Política lingüística. Además dispone de la Secretaría técnica.

El ámbito competencial de la DG de Comunicación pasa a formar parte de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Se deroga el DF 334/96, de 23 de septiembre.

**1.2.2.1.2. Atribuciones en materia de personal de los órganos de la Comunidad Foral. DF 30/2005, de 21 de febrero (BON nº 25 de febrero de 2005)**

Realiza una desconcentración de las competencias de gestión del personal que antes estaban residenciadas en los Consejeros a los Directores Generales, en particular al de Función Pública, y a las Secretarías Generales.

La Dirección General constituye, con carácter general, el ámbito de adscripción del personal. La norma pretende, además, unificar la legislación actualmente vigente sobre esta materia.

Establece las atribuciones del Gobierno de Navarra, del Consejero de Presidencia, de los Consejeros, del Director General de Función Pública, de los Directores Generales, de las Secretarías Técnicas. De modo especial se establecen las atribuciones del Departamento de Educación, o el órgano competente correspondiente, relativas al personal adscrito al mismo y al docente. Asume, en estos supuestos, las competencias propias de los Consejeros, del Director General de Función Pública, de los Directores Generales y de las Secretarías Técnicas.

Se derogan las siguientes normas:

- DF 165/1996, de 1 de abril.
- Apartados 1, 2 y art. 15 del DF 113/1985, de 5 de junio.
- Letras a) y b) de los apartados 1 y 3 del art. 4 del DF 251/1985, de 6 de noviembre.
- Apartado 1 del art. 26, apartado 1 del art. 29 y el apartado 10 del art. 52 del DF 117/1985, de 12 de junio.
- Apartado a) del art. 24 del DF 348/2000, de 30 de octubre.

**1.2.2.1.3. Establece la estructura del Departamento de Educación. D.F. 43/2005 de 24 de febrero (BON nº 25 de 28 de febrero) Corrección de errores (BON nº 47 de 20 de abril de 2005)<sup>36</sup>**

La DF 14/04, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y la LF 15/04 de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral suponen una profunda modificación en la ordenación de la organización del Gobierno de Navarra. Por tal razón es conveniente establecer la estructura de los departamentos.

Se definen las competencias del Departamento de Educación; también las del Consejero según lo previsto en el art. 41 de la LF 14/04, de 3 de diciembre del Gobierno de Navarra y su Presidente (BON nº 150 de 15 de diciembre de 2004) y DF 1ª de la LF 15/04, de las Secretarías Técnicas. (BON nº 150 de 15 de diciembre de 2004 y el DF 30/05). Le corresponde la presidencia del patronato de

<sup>36</sup> En el apartado 3.1 se recoge el organigrama completo del Departamento de Educación.

la UNED en Pamplona y en Tudela así como la del Consejo Navarro de Formación Profesional. Como unidad de apoyo cuenta con el Gabinete según lo dispuesto en el art. 19 de la LF 14/04.

El Departamento se estructura en los órganos siguientes:

- Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.
- Dirección General de Universidades y Política Lingüística.
- Secretaría General Técnica.
- Servicio de Recursos Humanos.

Se determinan las atribuciones de las Direcciones Generales según lo dispuesto en el art. 22 y DF 1ª de la LF 15/04; de las Secretarías Técnicas según el art. 23 de la citada ley y el DF 29/05 de 21 de febrero; de los Servicios y de las Secciones.

La Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales se ordena en los siguientes unidades:

- Servicio de Inspección y de Servicios.
- Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.
- Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.
- Servicio de Vasceence.
- Servicio de Formación Profesional.
- Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Se definen las funciones de cada servicio y se determinan las secciones que los componen y las funciones que le son propias.

La Dirección General de Universidades y Política Lingüística se ordena en los siguientes servicios:

- Servicio de Enseñanza y Extensión Universitaria e Investigación.
- Servicio de Programación, Investigación y Desarrollo Lingüístico.

A la Secretaría Técnica, además de las funciones señaladas anteriormente, se le adjunta la unidad de traducción del Departamento de Educación. Se señalan las secciones que la conforman y las funciones que son propias de cada una de ellas.

Se indican las funciones del Servicio de Recursos Humanos, las secciones que la conforman y las funciones de cada una de ellas.

Se indican los requisitos generales para proceder a la desconcentración de funciones y se indican las funciones desconcentradas en las unidades dependientes del Consejero.

Se derogan el DF 233/03 de 15 de julio; el DF 33/04, de 9 de febrero; DF 182/04 de 26 de abril y cuantas disposiciones se opongán.

**1.2.2.1.4. Regulación de las Secretarías Generales Técnicas de la Administración de Navarra. D.F. 29/2005, de 21 de febrero (BON nº 25 de 25 de febrero de 2005)**

La Ley Foral 15/2004, de 31 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral deroga la Ley 23/1983, de 11 de abril.

Esta Ley 15/2004 configura las Secretarías Generales Técnicas como órgano horizontal dentro del respectivo Departamento. A ellas se debe referir cualquier referencia a las Secretarías Técnicas del ordenamiento vigente.

A las Secretarías Generales se les encomiendan las competencias de orden técnico y jurídico, de recursos humanos y de gestión presupuestaria, que reglamentariamente se especifiquen.

Se aprueba el reglamento que regula las Secretarías Generales Técnicas. En él se define el concepto de Secretaría General Técnica, su estructura, sus competencias y lo relativo a los Secretarios Técnicos.

Se deroga el DF 50/1985, de 16 de mayo, de regulación de las Secretarías Técnicas.

**1.2.2.1.5. Regulación de la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación del Departamento de Educación. OF 83/2005, de 26 de abril, (BON nº 78 de 1 de julio de 2005)**

La calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje constituye uno de los elementos fundamentales del sistema educativo. La garantía de este elemento compromete a elementos sociales, a los protagonistas directos de la educación y a los poderes públicos que deben prestar una atención prioritaria a los factores que favorecen la calidad. La inspección del conjunto del sistema educativo y la evaluación han sido principios habitualmente reconocidos por la legislación española entre los principios de calidad. Así se reconoce en el art. 1 k) de la LOCE<sup>37</sup>.

La ley dispone que la función inspectora será competencia y responsabilidad de los poderes públicos para garantizar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de los que participan en el proceso educativo y la mejora de la calidad del sistema educativo y de la enseñanza<sup>38</sup>. Sus funciones están señaladas en el art. 105 de la LOCE<sup>39</sup> cuyo contenido es sustancialmente idéntico al art. 36 del título IV, de la Inspección educativa, de la LO 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes<sup>40</sup>, ley que derogó el apartado 2 del art. 61 de la LOGSE que determinaba la funciones de la Inspección.

<sup>37</sup> LO 10/2002, de calidad de la educación, de 23 de diciembre (BOE nº 307 de 24 de diciembre de 2002).

<sup>38</sup> Cit sup. art. 102.

<sup>39</sup> Cit sup. Art. 105.

<sup>40</sup> LO 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. (BOE nº 278 de 21 de noviembre de 1995).

Para conseguir estos fines, el DF 365/1999<sup>41</sup> reguló la función inspectora para que pueda acreditarse suficientemente que todos los factores que intervienen en el logro de la enseñanza de calidad funcionan con corrección y armonía.

Este decreto autorizó al Consejero de Educación y Cultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo. Hasta el momento presente, esta autorización no ha sido ejercida. Por tal razón, la OF desarrolla y concreta los aspectos generales contenidos en el citado DF para orientar y facilitar la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, incorporando al propio tiempo las prioridades establecidas por el Departamento y las modificaciones que la aplicación de la norma aconseja.

La experiencia acumulada por la aplicación del Decreto ha puesto de manifiesto algunos problemas y disfunciones que pretenden ser corregidas por la OF. A tal efecto, se ha considerado el funcionamiento de la Inspección educativa de los países del entorno y de las CCAA vecinas. La OF recoge y aplica de forma progresiva y contextualizada las ventajas de estas formas de organización.

Por otra parte, la norma da un carácter más estable y permanente a la organización y funcionamiento de la Inspección. Así la OF recoge las orientaciones sobre la organización y funcionamiento del Servicio en el marco del DF citado.

El título primero aborda los principios de organización y funcionamiento y las funciones de la Inspección. Los principios son los de jerarquía, el de planificación, de trabajo en equipo, de especialización, de profesionalidad y de evaluación. Las funciones son de control y supervisión de los centros de titularidad pública como privada; de evaluación; de asesoramiento; de información a la administración educativa; de colaboración y apoyo en la mejora de la función docente. Se indican las cuestiones, sujetos, acciones sobre las que se ejercen.

El título segundo desarrolla la estructura del servicio de Inspección Técnica y de Servicios.

Se indican los criterios de organización del Servicio. Entre ellos, el de potenciar las competencias genéricas asociadas a la función inspectora y las específicas de los inspectores; el de mejora continua y de calidad, el trabajo en equipo, el de simplicidad y de eficiencia. De ahí la importancia de las zonas de inspección constituidas como órgano vertebrador del servicio.

---

<sup>41</sup> DF 365/1999, de 13 de septiembre, regula la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación del Departamento de Educación y Cultura y se establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el cuerpo de Inspectores de Educación. (BON n° 122, de 1 de octubre de 1999).

El servicio se organiza en la Dirección del Servicio, las zonas de inspección, las áreas curriculares y las áreas específicas.

A la Dirección corresponde las funciones de planificación del trabajo. Cuenta con el apoyo de un inspector coordinador.

Las zonas constituyen la estructura fundamental de organización y funcionamiento. Se disponen de cuatro zonas a las que se le atribuyen funciones genéricas y específicas y tareas determinadas. Los inspectores se adscriben a las zonas pertinentes. El equipo de inspectores de cada zona, al que corresponden determinadas funciones, dirigidos por un inspector coordinador; constituye el elemento de coordinación, participación, colaboración y formación. El conjunto de coordinadores, con funciones propias, constituye el equipo de apoyo a la dirección del servicio. Cada zona debe operar según un plan anual de trabajo.

Las áreas curriculares son el marco para la organización y actuación de los inspectores en la diversidad de niveles, centros, programas y servicios, para el ejercicio de las funciones de la inspección en el ámbito de la supervisión y evaluación y colaboración con otras unidades del Departamento. Se indican las áreas conforme con el art. 11.2 del DF y la habilitación contenida en su DA 3ª. Señala las funciones de las áreas y los criterios de adscripción de inspectores a tales áreas. El conjunto de inspectores del área conforma un equipo dirigido por un inspector responsable.

Además de las previstas en el DF se crean las áreas específicas siguientes: el área de Calidad y gestión, de Recursos humanos, de Necesidades educativas específicas, de Multiculturalidad y orientación, de Formación profesional, de Nuevas tecnologías, de Centros, de Formación del profesorado, de Evaluación del alumnado, de Educación infantil y primaria, de Lengua y Literatura española y vasca, de Enseñanzas de régimen especial. A cada una de ellas le corresponden funciones propias. El área de Evaluación, indicada en el DF, se fragmenta en el área de Evaluación de programas, de Evaluación de Profesores, de Proyectos de evaluación internacional e Indicadores de educación. De cada una de ellas señala sus funciones con referencia a las indicadas en el DF, a los artículos que específicamente correspondan de la OF referidos a las zonas, al art. 9 relativo a las funciones de la dirección y el contenido de la matriz de procesos recogida en el anexo.

El título tercero ordena el funcionamiento de la inspección. Los criterios de funcionamiento del servicio son los siguientes: las funciones se realizarán de forma planificada, coordinada y en equipo; reconocerá la autonomía organizativa y pedagógica de los centros; consideraran que el centro constituye el marco natural para el ejercicio de las funciones; fomentará la participación y asunción de responsabilidades; de igual modo la información, colaboración y participación de centros y profesores en las actuaciones inspectoras; la actividad tendrá un enfoque formativo y de asesoramiento y estará orientada hacia la cultura evaluativa; se fomenta-

rá la formación permanente; el conocimiento de la realidad de los centros será requisito de eficacia de actuación y las actuaciones serán técnicas y según la deontología propia de la función inspectora.

Se ordena el ejercicio de la función inspectora con el señalamiento de una serie de actitudes y acciones previas del inspector que conforman el sistema habitual de su trabajo.

La visita de inspección, realizada según los principios de planificación, coordinación y eficacia, serán ordinarias y extraordinarias y deberá ser recogida en un documento informe.

Los informes de inspección, realizados según el modelo previsto, tendrán por destinatario a los centros y la administración educativa.

El funcionamiento interno del servicio se ordenará por el principio de homogeneidad de criterios. Los inspectores estarán adscritos a las zonas y áreas curriculares, a centros, programas, servicios y actividades educativas, intervenciones y tareas planificadas conforme con los principios de equidad, especialización y compatibilidad con el ejercicio de cargos y los criterios de experiencia, titulación y formación, adscripción a áreas, tipología y titularidad de los centros, antigüedad en la plantilla, coherencia con los distritos escolares, adecuada atención a los centros del modelo D. La adscripción se hará por bloques y períodos de tiempo limitados, salvo excepciones motivadas.

La inspección podrá recurrir a apoyos externos de profesionales expertos, a la colaboración de profesores y del personal docente adscrito al servicio.

El Servicio estará dotado de un plan general de actuación cuatrienal concretado y desarrollado por los planes anuales. Los planes de la inspección serán sometidos a un proceso de evaluación interno y externo, conforme con un sistema adecuado y de los indicadores pertinentes. Contendrán el plan anual de formación de inspectores.

Las actuaciones de la Inspección se realizarán por medio de un sistema de gestión de procesos explícito. Cada conjunto de procesos se vincula a los distintos responsables de las zonas de inspección.

Se formula una derogación genérica.

#### ***1.2.2.1.6. Plan general de actuación cuatrienal del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Res. 502/05 de 31/05/05 (BON n° 84 de 15 julio de 2005)***

Desarrolla el artículo 9° del DF 365/99<sup>42</sup> que señala al plan general como el instrumento en el que se concretan las funciones asignadas a la Inspección de Edu-

---

<sup>42</sup> Cit. n° 41.

cación al que confiere una duración temporal plurianual. Desarrolla, así mismo, la OF 83/2005 de 26 de abril de 2005<sup>43</sup> que atribuye a este instrumento el medio para la consecución de los objetivos que el Departamento establece para la Inspección de Educación en un período de cuatro años.

El plan no sólo determina una serie de procesos organizados, sino que define líneas estratégicas, señala prioridades de actuación, atribuye responsabilidades, define los procesos de formación de los miembros del Servicio y determina mecanismos de seguimiento y evaluación del plan para introducir los ajustes y mejoras necesarias. El plan se desarrolla a través de los planes generales de actuación anual.

Los objetivos del plan son los siguientes:

1. Asegurar la planificación de los distintos servicios que la Inspección presta a los centros, al Departamento de Educación y a toda la comunidad educativa.
2. Concretar las actuaciones de la Inspección en el ámbito del control y la supervisión.
3. Establecer las actuaciones de los Inspectores en la evaluación de los centros, profesores y programas.
4. Determinar las actuaciones de la Inspección para la evaluación del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.
5. Identificar las actuaciones de asesoramiento a los centros docentes.
6. Determinar las actuaciones de información a la Administración educativa y de colaboración con otros Servicios del Departamento de Educación en los ámbitos de intervención común.
7. Establecer las líneas estratégicas y las áreas críticas de intervención del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.
8. Determinar las responsabilidades en la definición, implementación y mejora de las distintas actuaciones del plan.
9. Establecer los sistemas de gestión de la Calidad que faciliten la consecución de los objetivos del plan.
10. Definir las actuaciones de innovación y de mejora del conocimiento de los miembros del Servicio con el fin de alcanzar niveles de calidad y excelencia en la prestación de los servicios contemplados en el plan.
11. Obtener conclusiones y realizar propuestas mediante la elaboración de informes y estudios de las actuaciones realizadas.

Los servicios de la Inspección son las actuaciones que va a prestar. Cada uno de ellos se ajusta a un proceso concreto sometido a actividades de seguimiento y control. Los procesos son de planificación, de prestación del servicio y de control y mejora.

---

<sup>43</sup> Véase nº 9 de epígrafe I.1.2.3 en este mismo capítulo.

Los procesos de planificación son los siguientes:

1. Aprobación de la cartera de servicios.
2. Diseño y desarrollo de nuevos servicios.
3. Planificación de la prestación de servicios.
4. Elaboración y visado de informes.
5. Relación con los centros: la visita.
6. Plan Cuatrienal.
7. Plan Anual.

Se describe cada uno de ellos.

Los procesos de prestación del servicio son los siguientes:

1. Control y Supervisión.
2. Evaluación de Centros, Profesores y Programas.
3. Evaluación del Sistema e Indicadores.
4. Asesoramiento a Centros.
5. Información y Colaboración con la Administración Educativa.
6. Escolarización.
7. Determinación de Plantillas y Previsión de Recursos.

Se describe cada uno de ellos.

La ejecución de los subprocesos del plan requiere la actuación especializada de los inspectores en las áreas y materias y etapas del sistema relacionadas con las distintas especialidades curriculares.

Se definen las responsabilidades de la dirección del Servicio de Inspección, de las zonas de inspección, de las áreas curriculares.

Las líneas estratégicas del plan se determinan en el anexo II. Se determinan áreas críticas por requerir una dedicación especial con señalamiento de las metas estratégicas en cada una de ellas. Se determinan también los procesos, los indicadores de evaluación y los responsables de su gestión.

La innovación tecnológica constituye una de las líneas estratégicas del plan. La de implantación de un sistema de mejora continua de la gestión y funcionamiento del Servicio es, a su vez, una de las áreas críticas.

La formación de los miembros de la Inspección se desplegará en líneas formativas horizontales y verticales.

Los procesos de evaluación y seguimiento del plan se recogen en el anexo III. Implican un proceso de evaluación interna sobre los resultados de los distintos servicios prestados (primer nivel) y de la satisfacción de las metas estratégicas

(segundo nivel) Los coordinadores de zona efectuarán el seguimiento de los subprocesos del plan para inferir; a través de los resultados de cada plan anual, y los resultados del plan cuatrienal. Al finalizar la vigencia del plan se efectuará una evaluación externa. El proceso termina con la elaboración de la memoria final.

El plan permite dar respuesta a las necesidades y demandas no previstas en el mismo. Las necesidades de cada curso se recogen en el plan anual que concreta el plan general de actuación cuatrienal.

El plan tiene una vigencia de cuatro años y comprende los cursos 2005/2006 al 2008/2009.

## 1.2.2.2. Centros

**1.2.2.2.1. Calendario escolar y horario general para Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño. Res 287/2005, de 7 de abril (BON nº 52 de 2 de mayo de 2005)**

	Infantil/Primaria	ESO <sup>1</sup>	ESO <sup>2</sup>	Resto <sup>3</sup>
Mínimo días lectivos	176	175	175	175 <sup>4</sup>
Comienzo curso	1/09/05	1/09/05	1/09/05	1/09/05
Comienzo clases: no más tarde de	12/09/05	13/09/05	15/09/05	15/09/05
Final clases: no más tarde de	21/06/06	21/06/06	23/06/05	23/06/05
Final curso	30/06/06	23/06/05	23/06/05	23/06/05
Festivos	Calendario escolar	Calendario escolar	Calendario escolar	Calendario escolar
No lectivos	Festividad patrón localidad	Festividad patrón localidad	Festividad patrón localidad	Festividad patrón localidad
Festividad patrón	28-11-05	28-11-05	Patrón de nivel	Patrón de nivel
No lectivos	31/10 y 9/12	31/10 y 9/12	31/10 y 9/12	31/10 y 9/12
Vacaciones Navidad	31/12/05 al 8/01/06	31/12/05 al 8/01/06	31/12/05 al 8/01/06	31/12/05 al 8/01/06
Vacaciones Semana Santa	13/04/06 al 23/04/06	13/04/06 al 23/04/06	13/04/06 al 23/04/06	13/04/06 al 23/04/06
Horario general	De lunes a viernes, mañana y tarde	De lunes a viernes, mañana y tarde	Lunes a viernes, por la mañana, salvo dos días	Lunes a viernes, por la mañana, salvo dos días

<sup>1</sup> Se corresponde con el calendario de centros que imparte docencia en edificios de Primaria o comparte transporte con éstos.

<sup>2</sup> Se corresponde con centros de ESO.

<sup>3</sup> Bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

<sup>4</sup> En Bachillerato la jornada será de 165 días, incluidos el periodo de preparación de la prueba de acceso a la Universidad. En 2º de Bachillerato las clases terminarán el 26/05/06 y entre el 29/05/06 y el 9/06/06 se dedicará a la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad.

Se ordenan las actividades que deben desarrollarse entre el comienzo y final del curso y el comienzo y final de las clases.

Se indican ciertos márgenes de maniobra a los centros para alterar algunos aspectos vinculados con los días festivos.

**1.2.2.2.2. Calendario escolar para enseñanzas regladas de música y no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra. Res 288/2005, de 7 de abril (BON nº 53 de 4 de mayo de 2005)**

	<b>Escuelas de Idiomas</b>	<b>Enseñanzas de Música y Danza Regladas y no regladas</b>
Mínimo días lectivos	135	165 / 150 <sup>1</sup>
Comienzo curso	1/09/05	1/09/05
Comienzo clases: no más tarde de	3/10/05	22/09/05 • 27/09/05 <sup>1</sup>
Final clases: no más tarde de	31/05/06	16/06/06 • 31/05/06 <sup>1</sup>
Final curso	23/06/05	23/06/05
Festivos	Calendario escolar	Calendario escolar
No lectivos	Festividad patrón localidad	Festividad patrón localidad
Festividad patrón	Patrón de nivel	Patrón de nivel
No lectivos	31/10 y 9/12	31/10 y 9/12
Vacaciones Navidad	31/12/05 al 8/01/06	31/12/05 al 8/01/06
Vacaciones Semana Santa	13/04/06 al 23/04/06	13/04/06 al 23/04/06

<sup>1</sup> La primera cifra se refiere al ciclo elemental y medio y la segunda al superior.

Se ordenan las actividades que deben desarrollarse entre el comienzo y final del curso y el comienzo y final de las clases.

Se indican ciertos márgenes de maniobra a los centros para alterar algunos aspectos vinculados con los días festivos.

**1.2.2.2.3. Acuerdo de colaboración entre el Departamento y el Secretariado Gitano de Navarra. Res. 395/05, de 5 de mayo. (BON nº78 de 1 de julio de 2005)**

En el curso 2002/2003 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación y el Secretariado Gitano de Navarra. Su vigencia era de un curso con posibilidad de renovación. Así se hizo para el curso 2003/2004 con el acuerdo firmado el año anterior y ahora, mediante la presente resolución, se renueva para el curso 2004/2005.

Para su atención se consigna una cantidad de 7.000 euros, un 14,75% superior a la consignada en el pasado curso.

El acuerdo pretende conseguir la satisfacción de cinco objetivos vinculados todos ellos con la mejor formación de colectivos desfavorecidos, en especial del Pueblo Gitano; con la consecución de mayores tasas de continuidad de los estudios y menor absentismo y abandono escolar por parte de la población escolar gitana; con la pretensión de que las familias gitanas valoren mejor la educación académica y el apoyo e implicación en estas tareas de los centros educativos y su profesorado.

El acuerdo prevé 20 actuaciones distintas en el "Programa de Seguimiento y Apoyo Escolar para alumnado gitano en Educación Secundaria y Postobligatoria en Pamplona y Comarca".

Se hace extensivo el objeto del acuerdo a los alumnos de enseñanzas Postobligatorias y se amplía el ámbito de actuación a toda Navarra, concretando sus intervenciones en Pamplona y su comarca.

Los recursos humanos, materiales y físicos pertinentes corren por cuenta del Secretariado; el Departamento aporta 7.000 euros y se configura una comisión paritaria de seguimiento. La vigencia del acuerdo es para el curso 2004/2005.

***1.2.2.4. Se establece el Plan de mejora de la Convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra Res. 632/05, de 5 de julio. (BON nº 104 de 31 de agosto de 2005)***

La resolución se aprueba en el contexto del DF 417/92<sup>44</sup>, de 14 de diciembre que establece los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios y el DF 191/97<sup>45</sup> de 14 de julio que lo modifica.

El principio de educación en valores requiere el respeto a la dignidad de todas las personas, el fomento de la convivencia, la paz y la justicia. Se ha constatado la existencia de situaciones en las que la convivencia de los centros se ve alterada por la conducta violenta de parte del alumnado. Estas conductas violentas tienen características singulares por darse en círculos cerrados a los que los adultos no tienen fácil acceso.

Se aprueba por tanto, el plan para la mejora de la convivencia en los centros de la Comunidad Foral de Navarra; se desarrolla un protocolo de actuación y se efectúan orientaciones para la elaboración del plan. El plan dispuesto tiene por objeto conseguir un clima de convivencia adecuado en los centros como parte del proceso de educación integral del alumno.

La mejora de la convivencia, la propuesta de recursos para elaborar el plan y el fomento de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia constituyen los objetivos del plan.

Se dispone de una estructura organizativa para la coordinación del plan. Estará formada por un Asesoría de convivencia y una Comisión de seguimiento. De ambos órganos se dispone su estructura y funciones.

Los centros de E. Infantil, Primaria y Secundaria deben elaborar su propio plan de convivencia para el curso 2005-2006. Este plan de convivencia contará también con una Comisión de convivencia de la que se indica su composición y funciones. Dispondrá las medidas necesarias para prevenir situaciones de maltrato y los mecanis-

<sup>44</sup> DF 417/92, de 14 de diciembre, Establece los derechos y deberes de los alumnos de Centros de niveles no universitarios (BON. núm. 7, de 15 enero 1993), rect. (BON núm. 23, de 22 febrero 1993).

<sup>45</sup> DF 191/97 de 14 de julio Modifica Decreto Foral 14 diciembre 1992, que establece los derechos y deberes de los alumnos de Centros de niveles no universitarios (BON. núm. 92, de 1 agosto 1997).

mos de resolución pacífica de las mismas en el ámbito escolar; recogerá las propuestas del Consejo Escolar del Centro y del Claustro; prestara atención prioritaria a la formación del profesorado, familias. Además, se dispondrá la realización de campañas de sensibilización de profesorado, alumnado, familias y sociedad en general. A tal efecto, se señalarán contenidos específicos en el plan de formación del profesorado, se atenderá la formación para la actividad directiva y ejercicio de la actividad de inspección en el tratamiento de conflictos. El Plan de acción tutorial y de orientación también fomentarán la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

La Comisión de seguimiento evaluará el plan y emitirá un informe cada trimestre y al final de curso.

La resolución, que tiene un carácter orientativo, define una guía de actuación ante solicitudes de intervención. Termina con la determinación de un plan de intervención.

Se dan, así mismo, orientaciones para elaborar el plan de convivencia del centro. Este será redactado durante el curso 2005-2006 y se recogerá en la Programación anual del centro. Se identifican los elementos que conforman el plan. Entre ellos, las características del centro, los objetivos, las acciones necesarias, el procedimiento de actuación, el mecanismo para su difusión, el proceso de evaluación anual y las propuestas de mejora que se recogerán en la memoria anual del centro. Se indican los aspectos que deben ser evaluados.

### **1.2.2.3. Recursos Humanos**

#### ***1.2.2.3.1. Convenio colectivo de trabajo para el sector de las Ikastolas de la Comunidad Foral de Navarra. Resolución 507/05, de 13 de junio (BON nº81 de 8 de julio de 2005)***

Representantes de las Asociaciones de Empresarios del sector de las ikastolas (NIE) y la representación sindical LAB, el 26 de mayo de 2005, acordaron un convenio colectivo de trabajo para el sector de las ikastolas radicadas en la Comunidad Foral de Navarra.

El convenio afecta a los centros de enseñanzas reconocidos como ikastolas que son miembros de "Nafarroako Ikastolen Elkarte" y a todo el personal que preste servicio en ellas por cuenta ajena en régimen de contrato. Quedan excluidos el personal comprendido en los art. 1º-3 y 2º del texto refundido del estatuto de trabajadores (RD 1/95<sup>46</sup> de 24 de marzo) y el personal socio de la entidad propietaria aunque su trabajo tenga relación con las necesidades y actividades de la misma, no tenga contrato laboral y que tal personal ya ha manifestado su voluntad de no percibir retribución alguna.

<sup>46</sup> Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. (BOE 29-03-1995).

El ámbito temporal del convenio comprende desde el 1/01/05 al 31/12 de 2007.

El convenio consta de 76 artículos, 4 disposiciones adicionales y dos anexos. Ordena los ámbitos de aplicación, los mecanismos de denuncia, revisión y prórroga, la clasificación del personal, la contratación del personal, los ceses del personal, jornada de trabajo y plantilla, vacaciones, enfermedades y permisos, cursos de actualización y perfeccionamiento, excedencias, retribuciones, aspectos de régimen asistencial (seguridad e higiene, mejoras sociales), cuestiones sindicales (garantías sociales, delegados sindicales, afiliados sindicales, negociaciones y CIM<sup>47</sup>, comité de empresa, derecho de reunión) En sendos anexos se recogen las tablas salariales para los años 2005, 2006 y 2007 y la clasificación del personal.

La jornada de trabajo para el profesorado será la siguiente:

	Horas clases semanales (60 minutos clase)	
	2005/2006	2006/2007
Infantil	24	23
Primaria	22 a 24	23
ESO	19 a 22	19 a 22
Bachillerato	19 a 21	19 a 21

La jornada anual del personal docente será de 1.180 horas de las que 1.056, como mínimo, serán de presencia en el centro.

Las tablas salariales son las siguientes:

		Tabla salarial			Antigüedad		
		Sueldo base			2005	2006	2007
		2005	2006	2007	2005	2006	2007
Infantil y Primaria	P. titular	24.823,62	25.918,46	27.087,98	540,90	564,04	588,75
	P. especialista	22.833,41	23.928,25	25.097,77	540,90	564,04	588,75
ESO	P. 1º ciclo	26.235,07	27.813,82	29.474,49	644,91	674,83	706,81
	P. 2º ciclo	29.112,80	30.439,35	31.857,37	644,91	674,83	706,81
Bachiller	P. titular	29.112,80	30.439,35	31.857,37	644,91	674,83	706,81
P. docente técnico	Psicólogo	29.112,80	30.439,35	31.857,37	644,91	674,83	706,81
P. docente aux.	Instructor	20.194,82	21.289,66	22.459,18	446,71	469,85	494,56
P. administrativo	Jefe secretaría	23.564,78	24.600,53	25.713,11	554,05	581,54	611,06
	Oficial admntvo	20.403,01	21.235,21	22.129,15	498,20	521,42	546,35
	Aux. admntvo	17.592,63	18.321,16	19.103,74	450,45	473,67	498,60
P. servicios generales	Jefe cocina	19.227,48	20.045,91	20.925,05	450,45	473,67	498,60
	Cocinero	17.087,71	17.867,82	18.705,80	450,45	473,67	498,60
	Ayd. cocina	15.818,05	16.566,25	17.369,96	450,45	473,67	498,60
	Portero	16.326,82	17.137,96	17.941,67	450,45	473,67	498,60
	E. mantenimiento	16.326,82	17.036,33	17.798,48	450,45	473,67	498,60
	E. comedor y limpieza	15.664,18	16.373,69	17.135,84	450,45	473,67	498,60
	Celadora	15.664,18	16.373,69	17.135,84	450,45	473,67	498,60
	P. serv. múltiples	15.664,18	16.373,69	17.135,84	450,45	473,67	498,60

<sup>47</sup> CIM. Comisión Interpretativa Mixta, cuya función es la de interpretar el texto del Convenio, a petición de cualquiera de las partes.

Se abonará un plus anual bruto de 400 euros al profesorado de la ESO para alcanzar la equiparación del profesorado de los dos ciclos de la ESO. Se garantiza que al final del período de vigencia del convenio todos los trabajadores afectados mantendrán el poder adquisitivo conforme el IPC de Navarra. A tal efecto se podrá librar un pago consolidable.

#### *1.2.2.3.2. Acuerdo de mejora sobre la calidad de la educación y condiciones de trabajo en la enseñanza concertada*<sup>48</sup>

El 10 de marzo del 2005, las organizaciones patronales ANEG, CECE, NIE y UE-COE y las organización sindicales FSIE-SEPNA y USO firmaron el "Acuerdo de mejora progresiva de la calidad de la educación y de las condiciones de trabajo en el sector de la enseñanza concertada".

El acuerdo trae causa del acuerdo de bases para la negociación firmado el 9 de diciembre de 2004 entre el Departamento de Educación y las organizaciones de la enseñanza privada concertada ANEG, CECE, NIE y UE-COE.

En la parte expositiva se reconoce que el Departamento ha incrementado el presupuesto del ejercicio 2004 respecto del 2003 en las cuantías señaladas para tal curso en el acuerdo de bases. Supone un incremento total de 4.049.000 euros.

Se adquieren los compromisos siguientes:

##### 1. Sobre compromisos económicos:

En los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se consignarán las cantidades siguientes:

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Salarios Personal docente	3.211.240	3.501.060	3.787.440
Otros gastos	522.760	639.940	686.560
2º Ciclo Educ. Infantil, mantenimiento de cuotas, Ciclos Formativos Grado Superior	480.000	480.000	288.000
Atención a NEE	139.900	148.000	158.000
Reducción jornada lectiva Ley Foral 26/2002	650.000	1.008.000	917.000
Otros gastos Ley Foral 26/2002	408.000	376.000	-
<b>Total</b>	<b>5.411.000</b>	<b>6.153.000</b>	<b>5.837.000</b>

Las cantidades de cada año se acumulan a las efectuadas en años anteriores hasta alcanzar en el año 2.007 una cifra total de 21.450.000 euros.

##### 2. Sobre la financiación de la función directiva y pedagógica. Se dispone que se financiará a través del concepto "otros gastos" del módulo. La distribución la ha-

<sup>48</sup> Este Acuerdo de mejora se ha desarrollado por el Acuerdo de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se modificaban los módulos económicos de los conciertos educativos para el ejercicio del año 2005 (BON nº 140 de 23/11/2005).

rán los centros concertados entre los trabajadores que tengan encargada la función directiva y pedagógica. El Consejo Escolar aprobará la cuentas de la aplicación de esta dotación financiera. El complemento de dirección se seguirá abonando a cargo del concepto "gastos variables" del módulo.

3. Jubilación parcial anticipada/contrato relevo. El Departamento admitirá un contrato a tiempo parcial de acuerdo con el art. 12.6 de Estatuto de los Trabajadores (RD 1131/02) del profesorado contratado, mayor de 60 años, incluido en el pago delegado y que quiera acogerse a la jubilación parcial anticipada. Se le abonará las retribuciones consecuentes y un complemento para garantizar que los emolumentos reales que perciba no sean inferiores a los que le hubieran correspondido si hubiera continuado sin variación la jornada del pago delegado. Además la Administración educativa abonará el contrato de relevo derivado de lo anterior:
4. Recolocación del profesorado. Se facilita la redistribución o recolocación del profesorado excedente como consecuencia de la reducción del número de unidades concertadas en la Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos formativos de GM y GS según el proceso que se especifica en anexo oportuno.
5. Paga extraordinaria por antigüedad. Se adquiere el compromiso de abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa prevista en el IV convenio colectivo del personal incluido en el pago delegado. Alcanza la obligación al personal que se acoja a la jubilación anticipada si hubieran consolidado el derecho de haber seguido activo y al personal que se encuentra en los casos que se especifica.
6. Reducción de jornada del personal mayor de 58 años y menor de 60. La reducción alcanzará a cuatro horas lectivas de la jornada máxima lectiva semanal del nivel correspondiente.
7. Reducción de la jornada lectiva máxima semanal conforme con la Ley 26/02. A partir del 1 de enero del año 2005 se consolida una reducción de 1 hora de la jornada lectiva máxima semanal en 2º ciclo de Educación Infantil. A partir del 1 de septiembre del mismo año se reduce en una hora de la jornada lectiva máxima semanal en Educación Primaria.  
En el año 2006, a partir del 1 de enero, se consolida en Educación Primaria la reducción de una hora en la jornada indicada y del 1 de septiembre se reduce otra hora de la jornada indicada en 2º ciclo de Educación Infantil y en 1º y 2º curso de la ESO. En estos dos niveles la jornada lectiva máxima semanal será de 23 horas.  
En el año 2007, a partir del 1 de enero, se consolida en Educación infantil y 1º y 2º curso de la ESO las reducciones horarias ya ocurridas en la jornada indicada y del 1 de septiembre se reduce otra hora la jornada indicada en Educación Primaria.

En ningún caso, efectuadas las reducciones, la jornada anual será inferior a 1.180 horas de las que 782 serán horas lectivas y 398 complementarias.

Por otra parte, del concepto "Otros gastos" del módulo se derivará lo necesario para la subida salarial a todo el personal no docente de un 1% por encima de la general que se acuerde para el personal docente de educación infantil y primaria durante los cursos 2005, 2006 y 2007 siempre y cuando lo permita la mejora de las cuantías de subvención.

8. **Ámbito de formación.** Se propiciará la formación del personal docente permitiendo su participación en los cursos organizados por el Departamento, se facilitará el acceso a las ayudas individuales y su asistencia a los cursos intensivos de aprendizajes de vascuence y perfeccionamiento lingüístico en las mismas condiciones que el profesorado de la enseñanza pública.

También se ofertará cursos de formación de directivos y de cursos de actualización para la asunción de las funciones propias de los órganos de gobierno.

Se facilitará la inclusión de los centros concertados en los cursos de calidad y mejora de los centros.

Se promoverá la participación de los centros en los proyectos de innovación educativa.

Se propiciará la participación de los centros en los proyectos de innovación educativa.

9. **Incorporación del Idioma Moderno.** Los centros procederán en la medida de sus posibilidades, apoyándose en la LF 26/2002 y en las jubilaciones del profesorado, a introducir la enseñanza del idioma moderno con profesorado especialista en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

10. **Otras medidas.** Se adquiere el compromiso de promover que las horas de cuidado de recreo en Educación Infantil por parte del personal docente se consideren hora lectiva. También se adquiere compromiso sobre la posibilidad de acumular las horas de lactancia de menores de 9 meses en un permiso retribuido que se acumula a las 16 semanas de permiso por maternidad.

11. **Garantías y posibilidades de mejora.** Finalmente, si durante los años 2004, 2005 y 2006 el incremento medio anual del IPC fuera superior al 3,2%, el Departamento de Educación durante el año 2007 se compromete a solicitar los créditos necesarios para resarcir la pérdida ocasionada por este motivo en el proceso de analogía retributiva.

El contenido del acuerdo puede ser mejorado si el Parlamento foral aumentara las dotaciones presupuestarias previstas.

#### **1.2.2.4. Enseñanzas**

##### ***1.2.2.4.1. Regulación de la atención educativa al alumnado extranjero y de minorías socioculturales desfavorecidas en la Comunidad Foral de Navarra. O.F. 253/2004, de 16 de septiembre (BON nº 129 de 27 de octubre de 2004)***

La L.O.10/02<sup>49</sup> de 23 de diciembre de Calidad de la Educación contempla el refuerzo de un sistema de oportunidades de calidad para todos. Requiere una configuración flexible del sistema educativo que acoja las diferencias de aptitudes, necesidades, intereses y maduración del alumnado.

La presencia de minorías étnicas, culturales y religiosas en el sistema demanda una respuesta adecuada. Esta se debe dar desde los principios de integración, normalización y atención personalizada. Las necesidades de educación especial deben ser atendidas en primer lugar con las medidas de atención ordinarias y sólo después con las específicas.

El alumnado inmigrante expone necesidades de atención específicas relativas a la enseñanza del español como segunda lengua; la recuperación del retraso curricular y de acogida e integración en el sistema.

El desconocimiento de la lengua se abordará con medidas de intensificación lingüística y de incorporación a la lengua vehicular utilizada en la enseñanza; los retrasos con medidas de diversificación curriculares y organizativas.

Los centros y los equipos docentes deben dotarse de un plan de atención a la diversidad. En el contexto de este plan se debe diseñar un plan de acogida en el centro. Además, el Departamento ha organizado un continuo de medidas y apoyos para la atención a la diversidad.

La O.F. define al alumnado extranjero y perteneciente a minorías socioculturalmente desfavorecidas como el ámbito de actuación; establece el proceso para su escolarización. A tal efecto, determina los principios, la reserva de las plazas por curso en educación infantil y primaria para estos alumnos.

Crea Comisiones Locales de Escolarización. A estas les corresponde el asesoramiento, la información sobre el sistema, la formulación de propuestas de escolarización, sin perjuicio del respeto al derecho a la libre elección de centro. En el tránsito de la enseñanza Primaria a la Secundaria se deben establecer medias de coordinación para evitar el absentismo escolar y garantizar la continuidad de los estudios. A tal efecto, se fomentará la colaboración entre los centros afectados.

Los centros deben diseñar programas de acogida del alumnado inmigrante. La O.F. señala el contenido mínimo de los programas. La evaluación inicial del alumno valorará el nivel de su competencia en la lengua vehicular y, concretamente, a partir

---

<sup>49</sup> Cit. nº 37.

de ella se precisarán los apoyos, los programas específicos para su aprendizaje, las decisiones sobre la promoción automática del alumno y su permanencia. El profesor tutor es el coordinador y dinamizador del programa de acogida.

En la norma se describe la organización de la respuesta educativa en Infantil, Primaria, E.S.O.

Se definen también los apoyos y recursos complementarios que asignará el Departamento de Educación. Para los centros con alumnado objeto de la norma se establecen los programas específicos de apoyo. Se definen los criterios para la determinación de estos centros, las características del profesorado adscrito a estos programas y sus funciones.

Se describen los programas precisos para el aprendizaje del español y para la formación básica en la cultura de acogida; el tipo de alumnado a los que va dirigido, los criterios de adscripción al programa; se fija en 12 alumnos la ratio por cada programa, el perfil del profesorado y sus funciones; los criterios para la elección de localidades y centros para la aplicación del programa; la estructura de éste y sus objetivos.

Se determina la atención educativa de este alumnado en los centros concertados.

#### ***1.2.2.4.2. Proyecto “Atlante” para la mejora de las competencias básicas en educación Infantil y Primaria. O.F. 279/2004, de 8 de octubre (BON nº 148 de 10 de diciembre de 2004)***

El proyecto incide en la calidad de la enseñanza y pretende que los escolares navarros de la Educación Infantil y Primaria puedan adquirir y afianzar las competencias básicas que faciliten el aprendizaje de los conocimientos en todas las áreas y el desarrollo de su personalidad. Se ha marcado como objetivo el desarrollo adecuado de las competencias básicas lingüísticas y matemáticas y de los hábitos de conducta basados en el orden y la responsabilidad. Se pretende elevar los bajos rendimientos del alumnado desfavorecido y desarrollar al máximo el potencial intelectual de los más capaces de modo que todos, conforme con sus capacidades, alcancen el nivel de excelencia.

También se pretende aumentar el número de alumnos que promocionan a la ESO con todos los objetivos de la etapa superados.

El proyecto señala 10 áreas críticas que responden a las 10 líneas de mejora necesarias. Propone 50 metas estratégicas para mejorar el aprendizaje de las competencias básicas.

Se comprometen las acciones necesarias y los mecanismos de coordinación precisos. Se responsabiliza a la Inspección en la supervisión y evaluación de las medidas del proyecto. Se crea una comisión de seguimiento.

El proyecto afecta también a los centros privados concertados.

Las áreas críticas son las siguientes:

- Las competencias básicas del alumnado.
- La igualdad de oportunidades.
- Una cultura de la evaluación.
- El profesorado.
- La autonomía de los centros escolares.
- Mejora de los resultados académicos.
- La coordinación didáctica.
- El refuerzo y apoyo al aprendizaje.
- Los valores educativos.
- La implicación de las familias.

A cada una de las áreas le corresponde una línea de mejora o factor crítico de éxito. En cada área se han definido varias metas estratégicas hasta un total de 50.

Las medidas previstas se podrán en práctica en los cursos 2004/2005, 2005/2006 y sus resultados se evaluarán en el curso 2006/2007.

***1.2.2.4.3. Se establece el Plan de Mejora para los cursos 2005-2007 en los centros públicos y concertados de Educación Infantil y Primaria, vinculado con el Proyecto Atlante. Res 293/2005, de 12 de abril (BON nº 53 de 4 de mayo de 2005)***

Se establece el plan de mejora para los cursos 2005/2006 y 2006/2007, conforme con las metas señaladas en el Proyecto Atlante.

Se señalan las áreas obligatorias de mejora del centro, otorgándoles un carácter prioritario. Estas áreas se deberán integrar en el proyecto educativo del centro, en la programación anual, en el plan de acción tutorial y en las programaciones didácticas; señala, también, las medidas que los centros deben poner en marcha.

La memoria anual del centro debe recoger el resultado de la aplicación de las medidas, los procesos de revisión y evaluación del plan.

Por parte del Departamento se involucra el Servicio de Orientación y de Vascuence, para incluir actividades de formación, acciones específicas en el plan de formación del profesorado; al Servicio de Diversidad para elaborar instrucciones y orientaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales; al Servicio de Inspección para efectuar el seguimiento y evaluación de los planes de mejora del centro.

Estos Servicios, al final del curso 2005/2006, realizarán un informe de seguimiento del plan y al final del curso 2006/2007 una memoria de evaluación sobre sus actuaciones en el plan de mejora.

La Inspección, al término del curso 2006-2007, efectuará una evaluación externa de cada ciclo sobre el nivel de competencias lingüísticas y matemáticas alcanzadas por el alumnado.

Las áreas prioritarias definidas son:

- Competencia lingüística.
- Competencia matemática.
- Evaluación interna.
- Valores educativos.
- Información a las familias.

Se deja sin efecto el Plan de Evaluación y Calidad para los centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos, establecido por el D.F. 385/2002, de 19 de julio (BON nº 113, de 18/09/02).

***1.2.2.4.4. Establecimiento de los estándares de rendimiento de Lengua Castellana y Lengua Vasca, en los modelos D y A, así como los de Matemáticas para Enseñanza Primaria. Res 11/2005, de 20 de enero (BON nº 52 de 2 de mayo de 2005)***

Las metas estratégicas 29 y 30 del Proyecto Atlante establecido por la O.F. 279/04, de 8/10/04<sup>50</sup>, exige la necesidad de elaborar los estándares de rendimiento de las competencias lingüísticas y matemáticas para Educación Infantil y Primaria y la realización de evaluación de conformidad con ellos.

Un estándar supone fijar en el currículo correspondiente aquellos contenidos que el alumno debe saber y debe saber hacer. Debe servir de referente claro para las evaluaciones externas.

La norma aprueba los estándares para la Lengua Castellana, Lengua Vasca del modelo D, Lengua Vasca del modelo A y Matemáticas para los tres ciclos de la Educación Primaria.

***1.2.2.4.5. Estándares de rendimiento de Lengua Inglesa para los ciclos de E. Infantil y Primaria de Navarra. Res. 566/2005, de 21 de junio (BON nº 104 de 31 de agosto de 2005)***

Los estándares se vinculan con el contenido del Proyecto Atlante que supone un plan de mejora de las competencias básicas en la E. Infantil y Primaria, en concreto con las metas estratégicas nº 29 y 35, establecido por O.F. 279/2004 de 8 de octubre de 2004.

Se aprueban, por tanto, los estándares de rendimiento en Lengua Inglesa de E. Infantil y Primaria de Navarra.

<sup>50</sup> Véase nº 98 de epígrafe 1.1.5.1. capítulo 1.

**1.2.2.4.6. Modificación de la O.F. 170, de 9 de mayo que regula la organización de las pruebas libres para la obtención del título de Educación Secundaria a las personas mayores de 18 años. O.F. 298/2004, de 28 de octubre (BON nº149, de 13 de diciembre de 2004)**

La L.O. 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y la práctica en la organización de las pruebas aconsejan algunos cambios. Estos afectan a:

La fecha para el cumplimiento de 25 años, que se refiere a la fecha de realización de la prueba.

El plazo de renuncia de la matrícula oficial del nivel III de la enseñanza de adultos en la modalidad presencial o a distancia para la realización del examen libre.

Cuadro de equivalencia entre las materias, módulos y asignaturas que deben haber sido aprobadas (en 4º de la ESO o en algún ámbito de la ESO por personas adultas) y el grupo de las pruebas libres de los que quedarán exentas.

Los ejercicios que versarán sobre cuatro ámbitos de experiencia y tres ejercicios:

- Grupo Lingüístico: comprenderá ejercicios del ámbito de experiencia de la Comunicación: Lengua Castellana y Literatura y Lengua Vasca y Literatura, en su caso, y Lengua Extranjera.
- Grupo Científico-Tecnológico, que comprenderá ejercicios de los ámbitos de experiencia de Matemáticas y del Medio Natural.
- Grupo de Ciencias Sociales: comprenderá ejercicios del ámbito de experiencia del Medio Social.

Escala de calificaciones de cada uno de los ejercicios.

Las actas de evaluación, la propuesta de expedición de títulos y las certificaciones que deben expedirse para quien haya superado alguno de los ejercicios.

**1.2.2.4.7. Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. O.F. 350/2004, de 9 de diciembre (BON nº 4 de 10 de enero de 2005)**

El artículo 12 del DF 135/1997, de 15 de mayo<sup>51</sup>, que regula los aspectos organizativos y curriculares de la ESO, ha quedado fuera de ordenamiento jurídico por efecto de la DA derogatoria de la LO 10/02 de 23/12/02 de Calidad de la Educación.

La OF deroga la OF 452/03 de 17/10/04, la OF 49/04 de 2/03/04 y la OF 235/04 de 27/08/04 así como la Res. 152/04.

El contenido de la OF es sustancialmente semejante a lo dispuesto en la OF 452/03 de 17 de octubre (BON nº 145 de 14 de noviembre de 2003).

---

<sup>51</sup> BON nº 65 de 30 de mayo de 1997.

La evaluación será continua, normativa y diferenciada por áreas y materias del currículo. Se efectuará conforme con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación recogidos en los currículos de las distintas áreas y materias. Entre los objetivos se deben considerar los generales de la etapa y los específicos de cada área y materia. Los criterios serán los establecidos en el DF 67/1993, modificado por el DF 61/2002<sup>52</sup>. A estos efectos los criterios señalados para todo el ciclo se adaptarán diferenciándose para cada uno de los dos cursos que componen la etapa.

La Junta de Evaluación será la responsable del desarrollo del proceso; el profesor de cada área o materia de la decisión de la calificación personal del alumno; el profesor tutor de la dirección y coordinación de la sesión de evaluación y la Junta por consenso o, en todo caso, por mayoría absoluta, con el voto de calidad del tutor; del resto de decisiones que deban tomarse.

El proceso de evaluación implica la realización de seis evaluaciones: dos extraordinarias (una inicial y otra final en septiembre) y cuatro ordinarias (una por trimestre y una final en junio). La evaluación inicial tiene por objeto recabar información para adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de los alumnos. Se realiza al final del primer mes del curso.

Las evaluaciones ordinarias, una por trimestre, además de las calificaciones, deberán recoger observaciones sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. De su contenido el tutor informará a los padres o tutores por escrito y mediante entrevistas. En el proceso de evaluación continua los profesores adoptarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que correspondan a cada alumno.

La evaluación final ordinaria se celebrará al acabar la tercera sesión de evaluación ordinaria. Su contenido se recoge en el acta correspondiente.

Las evaluaciones finales constituyen el momento de decidir sobre la promoción del alumno al curso siguiente. En cada una de ellas se levanta una acta de evaluación con la relación nominal de los alumnos, sus calificaciones en las áreas y materias y la decisión sobre la permanencia o promoción. Además, habrá un acta complementaria que acompañará a las anteriores para recoger las calificaciones de las áreas y materias pendientes de cursos anteriores. En el acta final correspondiente de 4º curso de la ESO se hará la propuesta de expedición del título.

Para cada alumno que no alcance los objetivos establecidos de cada curso se indicará en el Registro de evaluación y calificación (uno de los documentos que in-

---

<sup>52</sup> D.F. 61/2002, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 67/1993, de 22 de febrero, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 50 de 24 de abril de 2002).

tegran la documentación de la evaluación) las medidas educativas adoptadas para poder alcanzar tales objetivos.

El profesor tutor; al finalizar cada curso, deberá informar por escrito a las familias sobre el rendimiento del alumno.

La promoción del alumno es decidida por la Junta de Evaluación al finalizar cada una de las evaluaciones finales. El alumno que en la evaluación final de junio no alcance calificación positiva en alguna área o materia en la que estuviera inscrito, podrá realizar a primeros de septiembre una prueba extraordinaria. Los alumnos que promocionen sin haber alcanzado los objetivos serán sometidos a un plan de trabajo específico.

La repetición del curso, que será completa, se debe producir siempre que al alumno, después de las dos evaluaciones finales (junio y septiembre), le queden más de dos áreas o materias con calificación negativa. A tales efectos se consideran diferentes las materias de cursos distintos de contenidos progresivos. Se indican qué asignaturas son de contenidos progresivos. No se podrá evaluar la asignatura de contenido progresivo pendiente sin haber superado la del curso anterior. Cada curso sólo se puede repetir una vez. Por ello la Junta de Evaluación si, tras la repetición persistiera la situación que impide la promoción, decidirá, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, sobre la promoción con medidas educativas complementarias entre las señaladas en el anexo.

Al finalizar los estudios de la ESO, si se han alcanzado los objetivos, se conseguirá el título de Graduado en Educación Secundaria que faculta para el acceso al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio. Se considera que los objetivos están conseguidos si se han superado con calificación positiva todas las áreas o materias de la etapa. De modo excepcional la Junta podrá proponer la expedición del título sin haber superado los objetivos siempre que las áreas o materias no superadas satisfactoriamente no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, consideras materias básicas. En este supuesto de concurrencia simultánea se debe considerar, además, la Lengua y Literatura Vasca y no podrán concurrir dos de las tres implicadas. La decisión deberá tener en cuenta la madurez del alumno y sus posibilidades de progreso en orden a alcanzar los objetivos de la etapa.

Los alumnos de cuarto curso que no superen las dos asignaturas citadas, o tres o más áreas o materias cualesquiera, deberán repetir curso.

Se ordena de modo expreso el modo de evaluar y calificar de modo singular a los alumnos que requieren adaptación curricular (significativa y muy significativa; adaptaciones no significativas, UCAs y Diversificación curricular).

La evaluación de los programas de diversificación curricular y los criterios para la incorporación a estos programas, así como las condiciones para obtener el título

de graduado, están ordenados en la OF 225/98<sup>53</sup>. Se modifica, no obstante, su punto décimo-1 para referir la evaluación, promoción y titulación de los alumnos de diversificación curricular a lo dispuesto al respecto en esta OF. Modifica, también, su punto 4-1 referido a la incorporación de alumnos de 3º y 4º que cumplan requisitos de edad a los cursos de diversificación curricular. A tal efecto se remite a lo dispuesto en el punto 2º de la esta OF.

El seguimiento de los alumnos con medidas de promoción y compensación se ordena por lo dispuesto en la OF 90/1998<sup>54</sup>.

La escala de calificaciones estará formada por las apreciaciones de Insuficiente (0, 1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7, 8), Sobresaliente (9, 10) acompañadas necesariamente por alguna de las equivalencias numéricas señaladas entre paréntesis.

Conforme con lo dispuesto sobre efectos académicos por el RD 2438/94<sup>55</sup>, la evaluación de las enseñanzas de religión se efectuará como el resto de las materias de currículo y sus calificaciones constarán en el expediente académico. No será, por el contrario, objeto de evaluación la AEO.

Se acompaña un anexo, referido a los cursos 2004/2005 y 2005/2006, sobre promoción y títulos asociando las situaciones singulares del alumno al final de cada curso con las posibilidades académicas que se le ofrecen en el curso siguiente.

La norma se aplica tanto a centros públicos como privados durante los cursos 2004/2005 y 2005/2006.

***1.2.2.4.8. Modifica la OF 90/98 que establece respuestas educativas específicas al alumnado de segundo ciclo de ESO que precise medidas de promoción y compensación. OF 118/05, de 28 de junio (BON nº 99 de 19 de agosto de 2005)***

Adapta el contenido de la OF 90/98 a las directrices de la OF 350/04<sup>56</sup>. Las modificaciones introducidas son las siguientes:

Se aplican las respuestas educativas previstas en la OF para el segundo ciclo de la ESO a los alumnos del primer ciclo de la ESO. En tal sentido se modifica el título de la OF; el punto 1º; el punto segundo-1 y 2 y undécimo-2. También por esta ra-

<sup>53</sup> ORDEN FORAL 225/1998, de 18 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dan instrucciones para organizar la diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 95 de 10 de agosto de 1998).

<sup>54</sup> ORDEN FORAL 90/1998, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se dan instrucciones y orientaciones para establecer respuestas educativas específicas para el alumnado del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que precise medidas de promoción y compensación educativas. (BON nº 59 de 18 de mayo de 2005).

<sup>55</sup> RD 2438/94 de 16 de diciembre de 1994 que regula la enseñanza de la Religión (BOE nº22 de 26 de enero de 1995).

<sup>56</sup> Ver nº 101 del epígrafe 1.1.5.3. de este mismo capítulo.

zón se modifican adecuadamente las circunstancias señaladas en el punto 4º de la OF que, además de las características indicadas, deben concurrir en los alumnos para poder incorporarse a estas UCA. Se aplican las circunstancias al primero de ESO y con esta indicación temporal, se refieren también al segundo curso.

Al cumplimiento de las condiciones señaladas en la OF, siempre que los alumnos cumplan o hayan cumplido 15 años en el año natural en el que inician la UCA, se limita el acceso a estas medidas educativas específicas. En tal sentido, las dificultades derivadas por el retraso escolar acumulado por ellos no estarán vinculadas con la edad. Por los límites de edad establecidos no es posible aplicar las medidas a los alumnos del segundo ciclo de la ESO.

Deja de ser la referencia expresa para la evaluación de estos alumnos la OF 515/94<sup>57</sup>. Esta referencia es la constituida por la normativa vigente. Se modifica, consecuentemente, el modo indicado en la OF para registrar las calificaciones de estos alumnos en sus documentos de evaluación remitiéndose a tales efectos a la normativa vigente.

Desaparece la excepcionalidad de permanecer una año más en la UCA después de alcanzados los 16 años cumplidos en el año natural en el que se ha estado escolarizado. Al terminar la UCA los alumnos podrán incorporarse a otras medidas organizativo-curriculares si estuvieran en condiciones de obtener el título de la ESO<sup>58</sup>. Antes se indicaba que esta incorporación fuera a Programas de diversificación. El resto de alumnos podrán incorporarse a los PIP (antes garantía social).

El órgano competente para autorizar UCA pasa a ser la Inspección Educativa y de Servicios que sustituye al Servicio de Renovación Pedagógica. En tal sentido se modifica la norma 9.

Desaparece (punto undécimo-3 de la OF) el procedimiento para permitir que un alumno acogido a escolarización compartida con un centro especializado, puedan desarrollar el currículo completo en el centro especializado.

#### ***1.2.2.4.9. Directrices para el desarrollo del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional. Acuerdo de 4/04/05 (BON nº 60 de 20 de mayo de 2005)***

El acuerdo está tomado por el Consejo Navarro de Formación Profesional. El plan de FP para el período 2001-2004 ha finalizado pero está aconsejado seguir impulsando la FP en Navarra conforme con lo señalado por la LO 5/2002<sup>59</sup> de Cua-

<sup>57</sup> OF 515/94, de 26 de diciembre, sobre evaluación y calificación del alumnado que cursa ESO (BON de 6/02/95).

<sup>58</sup> Véase OF 225/1998, de 18 de junio, que da instrucciones para organizar la Diversificación Curricular en la ESO (BON nº 95, de 10/08/1998).

<sup>59</sup> L.O. 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional. (BOE nº 147 de 20/6/02).

lificación, las directrices de la UE dadas en el Consejo Europeo de 2000, de Copenhague del 2002, Maastricht de 2004.

Se aprueban, por tanto las directrices para el desarrollo de la FP y la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones en Navarra. Serán de aplicación en las acciones de los órganos dependientes del Gobierno de Navarra que se realicen en FP, en las cualificaciones profesionales ligadas al Sistema Nacional de Cualificaciones. Establece el marco de desarrollo de la LO 5/02 de Cualificaciones y de la FP en Navarra. Orientan, además, los acuerdos que al respecto se alcancen con los agentes sociales y económicos.

Los objetivos de la FP son los de garantizar la capacidad de desempeñar eficientemente una profesión u oficio y el garantizar la mejor cualificación para conseguir los objetivos de productividad e innovaciones empresariales. Al respecto, se señalan los principios de participación, coordinación, optimización de los recursos y calidad de las ofertas formativas.

En tal sentido, se impulsará la creación de comisiones sectoriales de asesoramiento para la participación y la consulta de los agentes económicos y sociales. Estas comisiones serán referentes privilegiados del Instituto Navarro de las Cualificaciones y del propio Observatorio de Empleo para la apreciación de la evolución de las cualificaciones y el diagnóstico de las necesidades de formación. De ellas se espera una doble aportación. Hacia el Sistema de Cualificaciones, proponiendo cualificaciones necesarias y prioritarias; desde el Sistema, transfiriendo sus elementos hacia la negociación colectiva sectorial. En suma deben relacionar la FP con las demandas de empleo, las ofertas de empleo y la categoría laboral.

La coordinación es precisa entre los Departamentos del GN con competencias en Educación y Trabajo. Se requiere una estructura estable de coordinación institucional. El Instituto Navarro de Cualificaciones se constituye en el órgano de apoyo y referencia técnica.

La rentabilidad de los recursos requiere la planificación adecuada de las ofertas de formación inicial reglada, ocupacional y continua para conseguir la mayor especialización de la oferta formativa en las profesiones con déficit contrastado de mano de obra; para ofrecer una oferta formativa para las mujeres en actividades y ocupaciones tradicionalmente ocupadas por hombres; para diseñar una oferta específica para jóvenes con fracaso escolar e inmigrantes; para ordenar una programación flexible y coordinada que permita el tránsito entre la Formación Profesional Ocupacional y la Formación Profesional Continua; para el diseño de itinerarios formativos de largo recorrido basado en una formación modular.

La calidad requiere la organización de programas anuales de formación de profesores y formadores.

Los elementos del Sistema de Cualificaciones son los siguientes: Observatorio; Instituto Navarro de Cualificaciones; Red Integrada de Orientación Profesional y los Centros Formativos.

El Observatorio, dependiente del Servicio Navarro de Empleo, se integra en el Observatorio de Empleo. Tiene como finalidad la realización de estudios estratégicos para ajustar la planificación de las ofertas formativas al entorno laboral y territorial.

El Instituto sirve de apoyo al Consejo Navarro de FP para el análisis y definición de las demandas de cualificación del entorno productivo. A tal efecto realizará los diseños de cualificación y la modificación de perfiles profesionales existentes. De igual modo configurará las ofertas formativas en torno al Catálogo Nacional de Cualificaciones con indicación de itinerarios formativos derivados y de los procesos de acreditación de las competencias.

La Red integrada, cuyo diseño corresponde al Servicio Navarro de Empleo, es el medio de coordinar y orientar el conjunto de recursos informativos y de orientación actualmente disponibles, para ofrecer al ciudadano el mejor servicio para la adopción de las decisiones personales de formación relacionadas con los itinerarios profesionales y formativos, en función del mercado de trabajo, la mejor integración laboral y competitividad. Sus propuestas se coordinarán con el Departamento de Educación. La red debe ser integrada, descentralizada, accesible, interactiva, gratuita y coordinada.

La red de centros está formada por los centros integrados, por los centros de FP públicos y concertados; por los centros homologados de referencia y los centros homologados. Los centros integrados, serán regulados por DF; impartirán formación inicial reglada, continua, ocupacional, formación postgrado, formación de profesores. Además apoyarán a otros centros en los procesos de evaluación de la competencia adquirida a través de la experiencia. También realizarán funciones informativas y de orientación profesional. De los otros centros se definen sus funciones.

La acreditación de la competencia, tiene como fin reconocer y validar las cualificaciones resultantes de los aprendizajes formales, no formales e informales superándose las barreras entre estas formas de aprendizaje conforme con las directrices de la UE. Obedecen a los principios de legitimación social, basado en la concertación y acuerdos entre las partes intervinientes, oficialidad que garantiza la calidad y valor social de las certificaciones, integración de servicios, conforme con los sistemas de información, asesoramiento y orientación profesional.

La Agencia de Acreditación de la Competencia, adscrita al Departamento de Trabajo, es la encargada de las funciones de información y asesoramiento hacia los trabajadores y de la gestión de los procesos de evaluación. Ella mantendrá, además, un fichero de las acreditaciones. El Instituto Navarro de Cualificaciones diseñará los

procedimientos técnicos de reconocimiento, registro y certificación de la competencia profesional. Si las certificaciones tienen efectos académicos sobre los títulos oficiales, el Departamento de Educación establecerá los requisitos de homologación.

La evaluación de la competencia comprenderá tres fases: información, orientación y evaluación.

#### ***1.2.2.4.10. Título de Técnico de Atención Sociosanitaria. D.F. 269/2004, de 9 de agosto. (BON nº 114 de 22 de septiembre de 2004)***

El Decreto Foral se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>60</sup>, en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación<sup>61</sup> y en la competencia de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

El RD 496/2003, de 2 de mayo, establece el título de Técnico en Atención Sociosanitaria<sup>62</sup>. Este decreto hace referencia al RD 676/1993, de 7 de mayo<sup>63</sup> que fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. Termina la disposición modificando los anexos I, IIb y IVb del RD 1635/1995, de 6 de octubre.

A tal efecto, en el R.D. se ha procedido de conformidad con lo señalado en el RD 1635/1995 de 6 de octubre<sup>64</sup> y ha acomodado el texto a la regulación contenida en el RD 777/1998, de 30 de abril<sup>65</sup> que completa la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. También, conforme el art. 7 del RD 676/1993, de 7 de mayo, el RD concreta lo relativo al perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

De este modo el DF inscribe el título, al que define de grado medio, en la familia profesional de Servicios Sociosanitarios y señala su duración en 2000 horas.

Señala que las enseñanzas del título se estructuran en consonancia con el sistema productivo y los objetivos, capacidades, criterios de evaluación y contenidos señalados en su anexo I. Cita los módulos en los que se organiza el ciclo.

<sup>60</sup> LO 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990).

<sup>61</sup> Cit. nº 37.

<sup>62</sup> RD 496/2003, de 2 de mayo, por el que se establece el título de Técnico en atención sociosanitaria y las correspondientes enseñanzas comunes (BOE nº 124 de 24 de mayo de 2003).

<sup>63</sup> RD 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional (BOE nº 122 de 22 de mayo de 1993).

<sup>64</sup> RD 1635/1995, de 6 de octubre de 1995, sobre adscripción a las especificaciones propias de la formación profesional específica (BOE nº 242, de 10 de octubre de 1995).

<sup>65</sup> RD 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE nº 110 de 8 de mayo de 1998).

Determina, por referencia su anexo II, las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módulos de conformidad con la normativa básica general que cita. Dispone que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>66</sup>.

Recoge la autonomía pedagógica de los centros para el desarrollo de las enseñanzas y adaptarlas a las características del entorno. Estas enseñanzas se concretarán en el proyecto curricular del ciclo que responderá a las necesidades del alumnado.

Responsabiliza a los departamentos de los centros para elaborar las programaciones de los distintos módulos profesionales cuyo contenido mínimo señala.

Refiere la evaluación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>67</sup> y OM ECD/2764/2002, de 30 de octubre<sup>68</sup>.

Señala los requisitos para el acceso a las enseñanzas del título. Reconoce el acceso a quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria y de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo.

Reconoce el derecho al título de Técnico de Atención Sociosanitaria a quien consiga la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo.

Relaciona los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional. También los que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

Reconoce el derecho al acceso a todas las modalidades de estudios de Bachillerato a quienes posean el título del ciclo.

Señala la referencia del DF 251/1992<sup>69</sup> y RD 777/1998, de 30 de abril para el procedimiento de autorización de los centros que vayan a impartir estas ense-

---

<sup>66</sup> DF 260/1999, de 2 de agosto, por el que se regula el régimen de contrataciones y designaciones de profesionales especialistas por el Departamento de Educación y Cultura (BON n° 104, de 20 de agosto de 1999).

<sup>67</sup> RD 362/2004, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica (BOE n° 74, de 26 de marzo de 2004).

<sup>68</sup> OM ECD/2764/2002, de 30 de octubre por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse formación profesional específica establecida en la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE n° 189 de 8 de agosto de 1990).

<sup>69</sup> DF 251/1992, de 6 de julio, por el que se establece el procedimiento para la autorización de centros docentes privados que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias en la Comunidad Foral de Navarra (BON n° 93 de 3 de agosto de 1992).

ñanzas. Los requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

Señala, con referencia al art. 7 del DF 35/1995, de 13 de febrero<sup>70</sup>, que el módulo de formación en centros de trabajo (FCT) se cursará preferentemente en el 2º curso y, en todo caso, su finalización se realizará en las últimas 6 semanas de este curso.

Autoriza al Departamento de Educación para adaptar el currículo establecido por el decreto a las características de la educación de adultos y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Capacita al Departamento para autorizar distribuciones horarias de los módulos que integran el ciclo distintas de las señaladas en el apartado 2.3 del anexo I cuando concurren motivos fundados y siempre que se cumpla las atribuciones horarias mínimas.

Permite unos requisitos de acceso a los estudios distintos a los señalados en el art. 8º.

Modifica el anexo I apartado 2.2 referido a las duraciones de los "módulos profesionales"; los módulos propios y el apartado 2.3 referida a "Duración, secuencia y distribución horaria" en el sentido que se indica:

<b>Módulos profesionales</b>			
<b>Módulo profesional</b>	<b>Duración</b>	<b>Horario semanal</b>	<b>Curso</b>
Planificación y control de las intervenciones	100	5	2
Atención sanitaria	165	5	1
Higiene	99	3	1
Atención y apoyo psicosocial	165	5	1
Ocio y tiempo libre de colectivos específicos	99	3	1
Apoyo domiciliario	132	4	1
Alimentación y nutrición familiar	66	2	1
Administración, gestión y organización de la pequeña empresa	60	3	2
Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos	100	5	2
Comunicación alternativa	60	3	2
Contexto emocional de la intervención	198	6	1
Técnicas básicas en tecnologías de la información y la comunicación	66	2	1
Cocina básica	40	2	2
Relación de ayuda	140	7	2
Relaciones en el entorno de trabajo	40	2	2
Formación y orientación laboral	60	3	2
Formación en centros de trabajo	410	En jornada laboral	

<sup>70</sup> DF 35/1995, de 13 de febrero, por el que se establecen directrices generales sobre la estructura y organización de la Formación Profesional, y las enseñanzas de artes plásticas y diseño en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 10 de marzo de 1995).

**1.2.2.4.11. Currículo de ciclo formativo de grado superior en Mantenimiento de Equipo Industrial. D.F. 270/2004, de 9 de agosto (BON nº 120 de 6 de octubre de 2004)**

El Decreto Foral se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>71</sup> en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación<sup>72</sup> y en la competencia de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

El RD 2043/1995, de 22 de diciembre<sup>73</sup>, establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial. Este decreto hace referencia al RD 676/1993 de 7 de mayo<sup>74</sup> que fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. El R.D. tiene carácter básico.

Con este amparo fue aprobado el DF 55/1997 de 3 de marzo<sup>75</sup> que estableció el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título en Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial en el ámbito de la Comunidad Foral.

Se modifican los art. 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 14º y 15º del DF 55/1997, de 3 de marzo. El art. 4º modificado organiza las enseñanzas en los módulos profesionales, entre ellos se indican los módulos correspondientes al campo de las energías Renovables.. El artículo 5º modificado señala, por referencia al anexo II, las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módulos de conformidad con la normativa básica general que cita. Dispone que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>76</sup>. El artículo 8º modificado refiere la evaluación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>77</sup> y OM ECD/2764/2002<sup>78</sup>, de 30 de octubre. El artículo 9º modificado se refiere a la titulación necesaria para el acceso. El artículo 10 modificado señala los requisitos para el acceso a las enseñanzas de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo. El artículo 14, modificado, reconoce el derecho al acceso a los estudios universitarios que cita a quienes posean el título del ciclo. El artículo 15º modificado

<sup>71</sup> Cit. nº 60.

<sup>72</sup> Cit. nº 37.

<sup>73</sup> RD 2043/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE nº 44 de 22 de febrero de 1996).

<sup>74</sup> Cit. nº 63.

<sup>75</sup> BON nº 47, de 18 de abril de 1997.

<sup>76</sup> Cit. nº 66.

<sup>77</sup> Cit. nº 67.

<sup>78</sup> Cit. nº 68.

señala la referencia del DF 251/1992<sup>79</sup> y RD 777/1998<sup>80</sup>, de 30 de abril, de la autorización a los centros para impartir las enseñanzas. Los requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

El artículo 4º modifica los anexos I, II y III.

#### Módulos profesionales Opción A

Módulo profesional	Duración	Horario semanal	Curso
Procesos y gestión de mantenimiento	69	3	2
Montaje y mantenimiento del sistema mecánico	138	6	2
Montaje y mant de los sistemas hidráulico y neumático	198	6	1
Montaje y mant de los sistemas eléctrico y electrónico	231	7	1
Montaje y mant de sistemas automáticos de producción	230	10	2
Proyectos de modificación del equipo industrial	161	7	2
Técnicas fabricación para el mantenimiento y montaje	165	5	1
Representación gráfica en maquinaria	132	4	1
Calidad en el mant y montaje de equipos e instalaciones	66	2	1
Planes seguridad mant y mont de equipos e instalaciones	46	2	2
Elementos de máquinas	132	4	1
Relaciones en el entorno de trabajo	66	2	1
Formación y orientación laboral	46	2	2
Formación en centros de trabajo	320	En jornada laboral	2

#### Módulos profesionales Opción B

Módulo profesional	Duración	Horario semanal	Curso
Procesos y gestión de mantenimiento	78	3	2
Montaje y mantenimiento del sistema mecánico	132	4	1
Montaje y mant de los sistemas hidráulico y neumático	99	3	1
Montaje y mant de los sistemas eléctrico y electrónico	132	4	1
Montaje y mant de sistemas automáticos de producción	182	7	2
Proyectos de modificación del equipo industrial	130	5	2
Técnicas fabricación para el mantenimiento y montaje	99	3	1
Representación gráfica en maquinaria	99	3	1
Calidad en el mant y montaje de equipos e instalaciones	78	3	2
Planes seguridad mant y mont de quipos e instalaciones	52	2	2
Elementos de máquinas	66	2	1
Relaciones en el entorno de trabajo	52	2	2
Formación y orientación laboral	52	2	2
Formación en centros de trabajo	230	En jornada laboral	2
Montaje y mant de inst industriales energía renovables	165	6	2
Introducción de energías renovables	156	5	1
Sistemas electrónicos e informáticos	156	6	1

Se modifican las Disposiciones Adicionales. La DA primera modificada autoriza al Departamento de Educación para adaptar el currículo establecido por el decreto a las características de la educación de adultos y al alumnado con necesidades educativas especiales. La DA segunda autoriza una distribución horaria de los mó-

<sup>79</sup> Cit. nº 69.

<sup>80</sup> Cit. nº 65.

dulos diferente de la que figura en el punto 2.3 del anexo I cuando exista razones fundadas. La DA tercera modificada señala unos requisitos de acceso a los estudios singulares a los señalados en el art. 9º y 10º.

**1.2.2.4.12. Título de Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas. D.F. 271/2004, de 9 de agosto. (BON nº 114 de 22 de septiembre de 2004)**

El D.F. se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>81</sup>, en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación<sup>82</sup> y en la competencia de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

El RD 1716/1996, de 12 de julio<sup>83</sup>, establece el título de Técnico de Explotaciones Agrícolas Intensivas. Este decreto hace referencia al RD 676/1993 de 7 de mayo<sup>84</sup> que fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. El RD tiene carácter básico.

Con este amparo fue aprobado el DF 195/1997 de 21 de julio<sup>85</sup> que estableció el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título en Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas en el ámbito de la Comunidad Foral.

Se modifican los art. 4º, 5º, 8º, 10º, 14º y 15º del DF 195/1997, de 21 de junio. El art. 4º modificado organiza las enseñanzas en los módulos profesionales. El artículo 5º modificado señala, por referencia al anexo II, las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módulos de conformidad con la normativa básica general que cita. Dispone que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>86</sup>. El artículo 8º modificado refiere la evaluación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>87</sup> y OM ECD/2764/2002, de 30 de octubre<sup>88</sup>. El artículo 10º modificado señala los requisitos para el acceso a las enseñanzas de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo. El artículo 14º modificado, reconoce el derecho al acceso a todas las modalidades de estudios del bachillerato a quienes posean el título del ciclo. El artículo 15º modi-

<sup>81</sup> Cit. nº 60.

<sup>82</sup> Cit. nº 37.

<sup>83</sup> R.D. 1716/1996, de 12 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de transformación de plásticos y caucho y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE del 22 de julio de 1993).

<sup>84</sup> Cit. nº 63.

<sup>85</sup> BON nº 153, de 22 de diciembre de 1997.

<sup>86</sup> Cit. nº 66.

<sup>87</sup> Cit. nº 67.

<sup>88</sup> Cit. nº 68.

ficado señala la referencia del DF 251/1992<sup>89</sup> y RD 777/1998<sup>90</sup>, de 30 de abril, de la autorización para impartir las enseñanzas. Los requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

Se modifica el anexo I apartado 2.2 referido a las duraciones de los “módulos profesionales”; los módulos propios y el apartado 2.3 referida a “Duración, secuencia y distribución horaria” en el sentido que se indica:

Módulo profesional	Módulos profesionales		
	Duración	Horario semanal	Curso
Organización y gestión de una explotación agraria familiar	88	4	2
Instalaciones agrarias	99	4	1
Mecanización agraria	165	5	1
Producción de plantas	165	5	1
Cultivos hortícolas	176	8	2
Cultivos frutícolas	154	7	2
Métodos de control fitosanitario	99	3	1
Agrotecnología	165	5	1
Formación y Orientación Laboral	66	3	2
Propio 1	297	9	1
Propio 2	176	8	2
Formación en centro de trabajo	350	En jornada laboral	2

Se modifican las Disposiciones Adicionales. La DA primera modificada autoriza al Departamento de Educación para adaptar el currículo establecido por el decreto a las características de la educación de adultos y al alumnado con necesidades educativas especiales. La DA tercera modificada señala unos requisitos de acceso a los estudios singulares a los señalados en el art. 9º y 10º.

#### ***1.2.2.2.13. Currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas. D.F. 272/2004, de 9 de agosto (BON nº 106 de 3 de septiembre de 2004)***

El D.F. se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>91</sup>, en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación<sup>92</sup> y en la competencia de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

El RD.1659/1994, de 22 de julio<sup>93</sup>, establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. Este RD hace referencia al RD 676/1993 de 7 de mayo<sup>94</sup> que

<sup>89</sup> Cit. nº 69.

<sup>90</sup> Cit. nº 65.

<sup>91</sup> Cit. nº 60.

<sup>92</sup> Cit. nº 37.

<sup>93</sup> RD 1659/1994, de 22 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE nº 30 de septiembre de 1994).

<sup>94</sup> Cit. nº 63.

fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. El RD tiene carácter básico.

Con este amparo fue aprobado el DF 258/1996 de 24 de junio<sup>95</sup> que estableció el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Foral.

Se modifican los art. 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 14º y 15º del D.F. 258/1996, de 24 de junio. El art. 4º modificado organiza las enseñanzas en los módulos profesionales. El artículo 5º modificado señala, por referencia al anexo II, las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módulos de conformidad con la normativa básica general que cita. Dispone que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>96</sup>. El artículo 8º modificado refiere la evaluación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>97</sup> y OM ECD/2764/2002<sup>98</sup>, de 30 de octubre. El artículo 9º modificado se refiere a la titulación necesaria para el acceso. El artículo 10 modificado señala los requisitos para el acceso a las enseñanzas de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo. El artículo 14, modificado, reconoce el derecho al acceso a los estudios universitarios que cita a quienes posean el título del ciclo. El artículo 15º modificado señala la referencia del DF 251/1992<sup>99</sup> y RD 777/1998<sup>100</sup>, de 30 de abril para la autorización a los centros para impartir las enseñanzas. Los requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

Se modifica el anexo I, apartado 2.2 referido a las duraciones de los “módulos profesionales”; los módulos propios y el apartado 2.3 referido a “Duración, secuencia y distribución horaria” en el sentido que se indica.

Módulo profesional	Módulos profesionales		
	Duración	Horario semana	Curso
CursoGestión de aprovisionamiento	132	4	1
Gestión financiera	165	5	1
Recursos humanos	132	4	1
Contabilidad y fiscalidad	297	9	1
Gestión comercial y servicio de atención cliente	88	4	2
Administración pública	88	4	2
Productos y servicios financieros y de seguros	88	4	2
Auditoría	88	4	2
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	264	8	1
Proyecto empresarial	154	7	2
Formación y orientación laboral	66	3	2
Gestión integrada en la empresa	88	4	2
Formación en centro de trabajo	350	En jornada laboral	2

<sup>95</sup> BON nº 157, de 27 de diciembre de 1996.

<sup>96</sup> Cit. nº 66.

<sup>97</sup> Cit. nº 67.

<sup>98</sup> Cit. nº 68.

<sup>99</sup> Cit. nº 69.

<sup>100</sup> Cit. nº 65.

Se modifican las Disposiciones Adicionales. La DA primera modificada autoriza al Departamento de Educación para adaptar el currículo establecido por el decreto a las características de la educación de adultos y al alumnado con necesidades educativas especiales. La DA segunda autoriza una distribución horaria de los módulos diferentes de la que figura en el punto 2.3 del anexo I. Las DA tercera modificada señala unos requisitos de acceso a los estudios singulares a los señalados en el art. 9º y 10º.

**1.2.2.4.14. Currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. D.F. 273/2004, de 9 de agosto. (BON nº 123 de 13 de octubre de 2004)**

El Decreto Foral se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>101</sup> que hace competente al Estado, previa consulta con las Comunidades Autónomas, para establecer los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional. Se apoya también en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación<sup>102</sup> y en las competencias de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

Se apoya también en el RD 2048/1995, de 22 de diciembre<sup>103</sup>, que establece el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Este decreto hace referencia al RD 676/1993 de 7 de mayo<sup>104</sup> que fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. El D.F., conforme el art. 7 del RD 676/1993, de 7 de mayo, concreta lo relativo al perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

El ámbito territorial de aplicación del título se circunscribe al territorio de la Comunidad Foral de Navarra. El título es definido de grado superior; incluido en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas y con duración en 2000 horas.

Se citan en un anexo los módulos en los que se organiza el ciclo. Se establecen las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módulos se indica también que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>105</sup>.

<sup>101</sup> Cit. nº 60.

<sup>102</sup> Cit. nº 37.

<sup>103</sup> RD 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE nº 34 de 9 de febrero de 1996).

<sup>104</sup> Cit. nº 63.

<sup>105</sup> Cit. nº 66.

Los centros disponen de autonomía para el desarrollo de las enseñanzas y adaptarlas a las características del entorno. Las enseñanzas se concretarán en el proyecto curricular. Los Departamentos deben elaborar las programaciones de los distintos módulos profesionales cuyo contenido mínimo señala. La evaluación de las enseñanzas se debe ajustar a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>106</sup> y OM ECD/24764/2002, de 30 de octubre<sup>107</sup>. Se señalan los requisitos para el acceso a las enseñanzas se reconoce el acceso a quienes estén en posesión del título de Bachiller y de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo. También se indican mecanismo de acceso singulares a los estudios.

Se relaciona los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional. También los que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

El DF 251/1992<sup>108</sup> y RD 777/1998<sup>109</sup>, de 30 de abril constituyen la referencia para la autorización de los centros que impartan estas enseñanzas cuyos requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

El módulo de formación en centros de trabajo (FCT) se cursará preferentemente en el 2º curso. Su realización se adecuará a las posibilidades de las empresas. En todo caso la finalización del módulo se producirá en las 6 últimas semanas del segundo curso.

#### ***1.2.2.4.15. Título de Técnico de Fabricación de Productos Farmacéuticos. D.F. 274/2004, de 9 de agosto. (BON nº 115 de 24 de septiembre de 2004)***

El D.F. se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>110</sup>, en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación<sup>111</sup> y en la competencia de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

El RD 816/1993, de 28 de mayo<sup>112</sup>, establece el título de Técnico en Operaciones de fabricación de Productos Farmacéuticos. Este decreto hace referencia al RD

<sup>106</sup> Cit. nº 67.

<sup>107</sup> Cit. nº 68.

<sup>108</sup> Cit. nº 69.

<sup>109</sup> Cit. nº 65.

<sup>110</sup> Cit. nº 60.

<sup>111</sup> Cit. nº 37.

<sup>112</sup> RD 816/1993, de 28 de mayo, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de fabricación de Productos Farmacéuticos y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE 13 de agosto de 1993).

676/1993 de 7 de mayo<sup>113</sup> que fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. El R.D. tiene carácter básico.

El RD 2207/1993, de 17 de diciembre<sup>114</sup> modifica el RD 816/1993, de 23 de mayo en el sentido de sustituir los horarios y contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, así como los requisitos mínimos de espacios e instalaciones por los que recoge en un anexo expreso.

El DF, en consecuencia con todo lo anterior; inscribe el título, al que define de grado medio, en la familia profesional de Química y señala su duración en 1400 horas.

Señala que las enseñanzas del título se estructuran en consonancia con el sistema productivo y con los objetivos, capacidades, criterios de evaluación y contenidos señalados en el anexo I. Cita los módulos en los que se organiza el ciclo.

Establece, por referencia al anexo II, las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módulos de conformidad con la normativa básica general que cita. Dispone que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>115</sup>.

Recoge la autonomía pedagógica de los centros para el desarrollo de las enseñanzas y adaptarlas a las características del entorno. Estas enseñanzas se concretarán en el proyecto curricular del ciclo que responderá a las necesidades del alumnado.

Responsabiliza a los departamentos de los centros para elaborar las programaciones de los distintos módulos profesionales cuyo contenido mínimo señala.

Concreta lo relativo al perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título. Establece y regula, también los aspectos y elementos básicos antes indicados.

Refiere la evaluación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>116</sup> y OM ECD/2764/2002, de 30 de octubre<sup>117</sup>.

<sup>113</sup> Cit. nº 63.

<sup>114</sup> RD 2207/1993, de 17 de diciembre Real Decreto 2207/1993, de 17 de diciembre de 1993, por lo que se modifica los horarios y contenidos básicos de las enseñanzas mínimas así como los requisitos mínimos de espacios e instalaciones correspondientes a los títulos establecidos por los Reales Decretos 808/1993, 809/1993, 810/1993, 811/1993, 812/1993, 813/1993, 814/1993, 815/1993, 816/1993, 817/1993 y 818/1993, todos ellos de 28-5-1993. (BOE 8-2-1994) (BOE nº 33 del 8 de febrero de 1994).

<sup>115</sup> Cit. nº 66.

<sup>116</sup> Cit. nº 67.

<sup>117</sup> Cit. nº 68.

Señala los requisitos para el acceso a las enseñanzas del título. Reconoce el acceso a quienes estén en posesión del título de graduado en Educación Secundaria y de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo.

Reconoce el derecho al título de técnico de Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos a quien consiga la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo.

Relaciona los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional. También los que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

Reconoce el derecho al acceso a todas las modalidades de estudios de Bachillerato a quienes posean el título del ciclo.

Señala la referencia del DF 251/1992<sup>118</sup> y RD 777/1998<sup>119</sup>, de 30 de abril para el procedimiento de autorización a los centros que imparten estas enseñanzas. Los requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

Señala, con referencia al art. 7 del DF 35/1995, de 13 de febrero<sup>120</sup>, que el módulo de formación en centros de trabajo (FCT) se cursará preferentemente en el 2º curso. Su realización se adecuará a las posibilidades de la empresas.

Se autoriza al Departamento de Educación para adaptar el currículo establecido por el decreto a las características de la educación de adultos y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se capacita al Departamento para autorizar distribuciones horarias de los módulos que integran el ciclo distintas de las señaladas en el apartado 2.3 del anexo I cuando concurren motivos fundados y siempre que se cumpla las atribuciones horarias mínimas.

Permite unos requisitos de acceso a los estudios distintos a los señalados en el art. 8º.

Se modifica el anexo I apartado 2.2 referido a las duraciones de los “módulos profesionales”; los módulos propios y el apartado 2.3 referida a “Duración, secuencia y distribución horaria” en el sentido que se indica:

---

<sup>118</sup> Cit. nº 69.

<sup>119</sup> Cit. nº 65.

<sup>120</sup> Cit. nº 70.

<b>Módulos profesionales</b>			
<b>Módulo profesional</b>	<b>Duración</b>	<b>Horario semanal</b>	<b>Curso</b>
Química aplicada	198	6	1
Servicios auxiliares de proceso químico	132	4	1
Operaciones de proceso farmacéutico	198	6	1
Dosificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos	99	3	1
Organización, seguridad y ambiente químico	132	4	1
Instrumentación y control de procesos químicos	132	4	1
Formación y orientación laboral	99	3	1
Formación en centros de trabajo	410	En jornada laboral	2

#### ***1.2.2.4.16. Currículo de Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título en Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho. D.F. 275/2004, de 9 de agosto. (BON nº 135 de 10 de noviembre de 2004)***

El D.F. se ampara en el art. 35 de la LO 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo<sup>121</sup>, en el art. 8 de la LO 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación<sup>122</sup> y en la competencia de las Administraciones Educativas para establecer el currículo para su territorio respectivo.

El RD 818/1993, de 28 de mayo<sup>123</sup>, que establece el título de Técnico en Operaciones de fabricación de Transformación de Plásticos. Este decreto hace referencia al RD 676/1993 de 7 de mayo<sup>124</sup> que fija las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas.

El RD, conforme el art. 7 del RD 676/1993, de 7 de mayo, concreta lo relativo al perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

El RD 2207/1993, de 17 de diciembre<sup>125</sup> modifica el RD 818/1993, de 23 de mayo, en el sentido de sustituir los horarios y contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, así como los requisitos mínimos de espacios e instalaciones por los que recoge en un anexo expreso.

El ámbito territorial de aplicación del título se circunscribe al territorio de la Comunidad Foral de Navarra. El título es definido de grado medio, incluido en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas y con duración en 1400 horas.

Se citan en un anexo los módulos en los que se organiza el ciclo. Se establecen las especialidades del profesorado que debe impartir cada uno de los módu-

<sup>121</sup> Cit. nº 60.

<sup>122</sup> Cit. nº 37.

<sup>123</sup> RD 818/1993, de 28 de mayo, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de transformación de Plásticos y Caucho y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE nº de 22 de julio de 1993).

<sup>124</sup> Cit. nº 63.

<sup>125</sup> Cit. nº 114.

los. Se indica también que la impartición de módulos profesionales puedan ser impartidos por profesionales especialistas tal como dispone el DF 260/1999, de 2 de agosto<sup>126</sup>.

Los centros disponen de autonomía para el desarrollo de las enseñanzas y adaptarlas a las características del entorno. Las enseñanzas se concretarán en el proyecto curricular. Los Departamentos deben elaborar las programaciones de los distintos módulos profesionales cuyo contenido mínimo señala. La evaluación de las enseñanzas se debe ajustar a lo dispuesto en el RD 362/2004, de 5 de marzo<sup>127</sup> y OM ECD/2764/2002, de 30 de octubre<sup>128</sup>. Se señalan los requisitos para el acceso a las enseñanzas se reconoce el acceso a quienes estén en posesión del título de Bachiller y de quienes superen la prueba de acceso señalada en el RD 362/2004, de 5 de marzo. También se indican mecanismo de acceso singulares a los estudios.

Se relaciona los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional. También los que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

El DF 251/1992<sup>129</sup> y RD 777/1998<sup>130</sup>, de 30 de abril constituyen la referencia para la autorización de los centros que impartan estas enseñanzas cuyos requisitos de espacios formativos e instalaciones se recogen en el anexo III.

El módulo de formación en centros de trabajo (FCT) se cursará preferentemente en el 2º curso. Su realización se adecuará a las posibilidades de las empresas. En todo caso la finalización del módulo se producirá en las 6 últimas semanas del segundo curso.

#### ***1.2.2.4.17. Definición de la prueba de examen para la superación del Ciclo Superior de Escuelas Oficiales de Idiomas. Res 164/2005, de 28 de febrero (BON nº 45 de 15 de abril de 2005)***

La obtención del certificado del ciclo superior de las enseñanzas especiales de Idiomas, reguladas por D.F. 272/2003, de 28 de julio de 2003<sup>131</sup>, requiere la superación de una prueba común para todas las Escuelas Oficiales de Idiomas.

El Departamento está autorizado para regular la elaboración y desarrollo de las partes de esta prueba.

<sup>126</sup> Cit. nº 66.

<sup>127</sup> Cit. nº 67.

<sup>128</sup> Cit. nº 68.

<sup>129</sup> Cit. nº 69.

<sup>130</sup> Cit. nº 65.

<sup>131</sup> DF 272/2003, de 28/7/03, por el que se ordena el Ciclo Superior de las Enseñanzas Especializadas de Idiomas del primer nivel y se establece su currículo (BON nº 108, de 25/08/03).

El texto de la resolución aprueba el formato y las condiciones de las pruebas.

La prueba consta de dos partes. En la primera, escrita, se valora la comprensión escrita, la comprensión auditiva y la expresión escrita. La convocatoria será única y se celebrará en una sesión.

En la segunda, oral, se valorará la expresión oral. Se celebrará en sesión distinta de la anterior.

Los candidatos se podrán presentar a todas las partes de la prueba, salvo que el número de presentados sea superior a 400. En este caso, será preciso superar la prueba primera escrita para presentarse a la segunda oral.

De cada prueba y sus partes se indican los aspectos evaluables, la duración, la tipología de textos, el contenido de los ejercicios.

***1.2.2.4.18. Definición de la prueba de examen para la obtención del ciclo elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas. Res 126/2005, de 24 de febrero (BON nº 44 de 13 de abril de 2005)***

La obtención del certificado de ciclo elemental de las enseñanzas especializadas de Idiomas, reguladas por el D.F. 196/2001<sup>132</sup>, de 16/7/01, requiere la superación de una prueba común para todas las escuelas de idiomas. El Departamento está autorizado para regular la elaboración y desarrollo de la prueba.

El texto de la resolución aprueba el formato y condiciones de la prueba. La prueba constará de dos partes (una escrita, otra oral). Se deberá superar la primera parte para acceder a la segunda. En ambos casos, para la superación será preciso obtener el 65% de la puntuación total.

De cada prueba, la norma ordena la estructura y puntuación necesaria para superarla y los tipos de documentos en los que se apoya. La prueba escrita durará 3 horas, la oral 15 minutos.

***1.2.2.4.19. Regula y establece las asignaturas optativas del grado superior de Música en los centros superiores y se da publicidad a las aprobadas para el Conservatorio superior Pablo Sarasate (Res 461/05, de 19 de mayo (BON nº 80 de 6 de julio de 2005)***

El RD 617/95<sup>133</sup>, hace competente a las CCAA para establecer el currículo del grado superior de las enseñanzas de Música. Así mismo, permite que éstas completen el currículo con otras asignaturas no vinculadas a las materias señaladas en el RD.

<sup>132</sup> DF 196/2001, de 16 de julio, por el que se ordena el Ciclo Elemental de las Enseñanzas Especializadas de Idiomas y se establece su currículo. (BON nº 106, de 31/8/01).

<sup>133</sup> RD 617/1995, de 21 de abril, establece los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de Música y regula la prueba de acceso a estos estudios (BOE de 6 de junio de 1995).

La OF 423/02<sup>134</sup> define el sentido de las asignaturas optativas y indica que serán establecidas por el Departamento de Educación o por el propio centro en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa reconocida en el RD citado. Previamente, en este caso, deberán ser aprobadas por el Departamento.

La resolución regula las asignaturas optativas del grado superior de las enseñanzas de Música en los centros superiores de Música de la Comunidad Foral.

Estas asignaturas tendrán una carga lectiva de tres créditos y su duración serán de un curso académico. La relación numérica profesor/alumno se indica en el anexo I de la resolución, para el caso de las asignaturas establecidas por el Departamento de Educación, y de 1/10 ó 1/15, según el caso, para las que propongan los centros. El número 3 será el mínimo de alumnos para la impartición de las asignaturas.

La elección de una asignatura no condicionará la elección de otra, salvo que su programación esté repartida en varios niveles. Si una asignatura optativa estuviera vinculada con otra no optativa de nivel inferior, la matrícula en ella requerirá haber superado la anterior vinculada. No superar una asignatura optativa no impide cursarla de nuevo o realizar otra en su lugar.

Las asignaturas optativas se recogerán en la programación general anual de los centros.

Las asignaturas optativas aprobadas para el curso 2005/2006 son las siguientes:

Para los conservatorios superiores de Música:

- Educación auditiva.
- Educación auditiva (Jazz).
- Educación rítmica.
- Sistema educativo. Programación y organización escolar.
- Tecnología II.

Para el conservatorio superior de Música "Pablo Sarasate":

- Contrabajo para alumnos de bajo eléctrico (Jazz).
- Crítica musical.
- Diseño de materiales didácticos multimedia.
- Estudio e interpretación del Lied. Análisis de los textos empleados en música.
- Lectura y análisis de repertorio orquestal, camerístico, coral y orquesta-coral.
- Psicología de la Música.

---

<sup>134</sup> OF 423/2002, de 27 de agosto, establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de música en la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 123, de 11-10-02).

### 1.2.2.5. Vascuence

#### 1.2.2.5.1. Estructura y organización de los exámenes para la obtención del título de aptitud del conocimiento del euskera (EGA) del Gobierno de Navarra, convocatoria 2005. O.F. 318/2004, de 16 de noviembre (BON nº 148 de 10 de diciembre de 2004)

La convocatoria sustituye a la que, para los mismos motivos, se formuló el año pasado. Introduce las modificaciones siguientes:

No distingue entre la prueba dirigida al personal docente no universitario y la prueba general y los exámenes libres. Efectúa una sola convocatoria.

Establece, según lo anterior, una sola prueba para resolver la convocatoria con una estructura idéntica a la de la señalada para la prueba libre. Varía ligeramente alguno de las características de puntuación. Cada una de las partes de la prueba escrita puntúa por igual; ha desaparecido la condición de obtener un mínimo de 22 puntos para superar la prueba escrita.

La estructura del examen es la siguiente:

**Estructura del examen**

<b>Prueba umbral</b>	Conocimiento lengua Comprensión oral Comprensión lectora	70 puntos 15 puntos 15 puntos	Mínimo 65 puntos	Apto
<b>Prueba escrita</b>	Escrito breve Escrito extenso	100 palabras 300 palabras	Apto Apto	
<b>Prueba oral</b>	Expresión oral Debate	5 minutos 10 minutos	Apto	

Se señalan los documentos necesarios para la inscripción, los plazos de matrícula, grabación del examen oral, derechos de expedición del título.

### 1.2.2.6. Universidad

#### 1.2.2.6.1. Acceso a la Universidad de personas mayores de 25 años. Modifica la O.F. 42/2000, de 18 de febrero (BON nº 25, de 25 de febrero) O.F.296/2004, de 26 de octubre (BON nº 13 de 31 de enero de 2005)

Modifica cuestiones parciales de los artículos 2, 7 y 11.1.

Suprime el artículo 19 de la O.F. 228/2004<sup>135</sup>, de 23 de agosto del Consejero de Educación, por la que se modifican determinados artículos de la Orden Foral

<sup>135</sup> ORDEN FORAL 228/2004, de 23 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se modifican determinados artículos de la Orden Foral 42/2000, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, y se adicionan otros artículos, para la regulación de la prueba de acceso a la Universidad de las personas mayores de 25 años. (BON nº 113 de 20 de septiembre de 2005).

42/2000, de 18 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, y se adicionan otros artículos, para la regulación de la prueba de acceso a la Universidad de las personas mayores de 25 años. (BON nº 113 de 20 de septiembre de 2004).

Añade una D.A. única.



# 2

## Actividad Parlamentaria



## 2.1. Actividad Parlamentaria sobre educación del 25 de mayo del 2004 al 25 de mayo de 2005

El 25 de mayo se celebraron elecciones regionales en Navarra. Los resultados definitivos fueron los que se indican en el cuadro siguiente

Resultados de las elecciones del 25 de mayo de 2003 (definitivos)<sup>136</sup>

	Nº de votos	Parlamentarios
Unión del Pueblo Navarro	127.460	23
Partido Socialista de Navarra-PSOE	65.003	11
Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua	26.962	4
Aralar	24.068	4
Convergencia de Demócratas de Navarra	23.516	4
Coalición EA/EAJ-PNV	22.824	4
Batzarre	7.873	-
Partido Humanista	1.290	-
Partido Carlista (E.K.A.)	1.017	-

La actividad parlamentaria que se genera en torno a la Educación no universitaria en el ámbito parlamentario, en lo que se refiere a la actividad de impulso y control que tiene encomendada el Parlamento, tiene lugar en la Comisión de Educación y Cultura o en el propio Pleno del Parlamento.

La Comisión de Educación y Cultura esta integrada por los siguientes miembros:

### MESA

Presidenta:	D. Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui (UPN)
Vicepresidente:	D. Miguel José Izu Belloso (IUN-NEB)
Secretaria:	D. <sup>a</sup> Aurelia Lumbreras Íñigo (SPN)

### VOCALES

UPN	D. <sup>a</sup> Josefina Bozal Bozal
UPN	D. Pedro Eza Goyeneche
UPN	D. Esteban Garijo Pérez
UPN	D. José Antonio Rapún León
UPN	D. <sup>a</sup> Begoña Sanzberro Iturriria
UPN	D. Jesús Angel Mendaza Marrodán
SPN	D. <sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia <sup>137</sup>
SPN	D. Carlos Cristóbal García

<sup>136</sup> En el informe del año pasado se recogieron los resultados electorales provisionales.

<sup>137</sup> El día 28 de septiembre de 2004 D. José Luis Izco Biarge sustituye a D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.

ARALAR	D. Patxi Telletxea Ezkurra
CDN	D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea
EA	D. Maiorga Ramírez Erro
MIXTO	D. José Luis Etxegarai Andueza

### Sesiones celebradas

Los temas tratados han sido de gran variedad. Debe tenerse en cuenta que, como indica el propio nombre de la Comisión, ésta tiene como objeto la educación, incluida la universitaria. Los datos que se ofrecen a continuación son un extracto de los recogidos en la memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2004 y el 25 de mayo de 2005 de la VI Legislatura, referidos a la Educación no universitaria.

La Comisión ha celebrado 37 sesiones.

### 2.1.1. Asuntos tratados en pleno del Parlamento

Actividad	Nº	Observaciones
Proyectos de Ley Foral	6	6 Aprobadas
Proposiciones de Ley Foral	3	<sup>138</sup>
Interpelaciones	6	-
Mociones	15	4 Aprobadas
Convenios	1	Aprobado
Preguntas con respuesta oral	7	-

#### Proyectos de Ley Foral: 6

1. Ley 5/2004, de 2 de junio de Cuentas Generales de Navarra de 2002. *Aprobación. Pleno: 27-5-04 BOPN: nº 48, 3-6-04. Diario Sesiones: nº 22. Resultado de las votaciones: SI-26; NO-18; ABS.-4. Nº y publicación oficiales: BON: nº 70, de 11 de junio de 2004.*
2. Ley 14/2004, de 3 de diciembre del Gobierno de Navarra y de su Presidente. *Aprobación. Pleno: 25-11-04 BOPN: nº 105, 14-12-04. Diario Sesiones: nº 34. Resultado de las votaciones: SI-44; NO-3; ABS.-0. Nº y publicación oficiales. BON: nº 150, 15 de diciembre de 2004.*
3. Ley 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. *Debate Pleno: 14-10-04 Diario Sesiones: nº 29. BOPN: nº 87, 21-10-04. Aprobación. Pleno: 15-11-04 BOPN: nº 105, 14-12-04. Diario Sesiones: nº 34.*

<sup>138</sup> Dos proposiciones no admitidas a trámite, otra en proceso de tramitación.

*Resultado de las votaciones: aprobada por artículos. N.º y publicación oficiales: BON: n.º 150, 15 de diciembre de 2004.*

4. Ley 16/2004, de 3 de diciembre de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Aprobación Pleno: 25-11-04 BOPN: n.º 105, 14-12-04. *Diario Sesiones: n.º 34. Resultado de las votaciones: Aprobada por artículos N.º y publicación oficiales: BON: n.º 150, 15 de diciembre de 2004.*
5. Ley 18/2004, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2005. *Debate Pleno: 30-11-04 Diario Sesiones: n.º 36. BOPN: n.º 107, 16-12-04. Aprobación. Pleno: 22-12-04 BOPN: n.º 113, 31-12-04. Diario Sesiones: n.º 37. Resultado de las votaciones: aprobada por artículos. N.º y publicación oficiales. BON: n.º 157, 31 de diciembre de 2004.*
6. Ley 2/2005, de 24 de febrero de Cuentas Generales de Navarra de 2003. *Aprobación. Pleno: 17-2-05 BOPN: n.º 15, 25-2-05. Diario Sesiones: n.º 41. Resultado de las votaciones: SI-26; NO-15; ABS.-4. N.º y publicación oficiales: BON: n.º 30, de 11 de marzo de 2005.*

### **Proposiciones de Ley Foral: 3**

1. *de medidas relativas a la enseñanza entre 0 y 3 años. Acuerdo no tramitación: 11-4-05 BOPN: n.º 34, 18-4-05.*
2. *de modificación del artículo 5.b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence.*
3. *de promoción, atención y protección a la infancia. Acuerdo no tramitación: 24-5-04 BOPN n.º 46, 31-5-04.*

### **Interpelaciones: 6**

1. *sobre el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante. Debate en Pleno: 30-9-04. Diario de Sesiones: n.º 28.*
2. *sobre la cobertura jurídica de las restricciones de gasto en algunos sectores de los presupuestos. Debate en Pleno: 23-12-04. Diario de Sesiones: n.º 38.*
3. *sobre la política del Gobierno de Navarra en el proceso de normalización de inmigrantes. Debate en Pleno: 10-2-05. Diario de Sesiones: n.º 39.*
4. *sobre la elaboración de expedientes públicos ante situaciones extraordinarias en centros de educación. Debate en Pleno: 17-2-05. Diario de Sesiones: n.º 41.*
5. *sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años. Debate en Pleno: 19-5-05 Diario de Sesiones: n.º 48.*
6. *sobre la política educativa de escolarización de los niños menores de 3 años. Debate en Pleno: 19-5-05. Diario de Sesiones: n.º 48.*

## Mociones: 15

1. por la que se insta al Consejero de Educación a revocar la Orden Foral 105/2004, de 2 de marzo, por la que se aprueban las normas para la selección de Directores de los centros públicos. *Acuerdo. Mesa: 29-3-04. Retirada.*
2. por la que se insta al Gobierno central y al de Navarra a realizar un reconocimiento de la labor desarrollada por el personal investigador *Debate en el Pleno: 24-6-04 Diario de Sesiones: n° 25. Resultado de las votaciones: SI: 44; NO: 0; ABS: 0. Aprobada Resolución: BOPN: n° 61, de 2 de julio de 2004.*
3. por la que se insta al Departamento de Educación a planificar una oferta artística para el curso académico 2005-2006. *Debate en el Pleno: 24-6-04 Diario de Sesiones: n° 25. Resultado de las votaciones: SI: 18; NO: 27; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n° 61, de 2 de julio de 2004.*
4. por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a las demandas de la campaña por una escuela laica. *Debate en el Pleno: 24-6-04 Diario de Sesiones: n° 25. Resultado de las votaciones: rechazada por puntos. Rechazada: BOPN: n° 61, de 2 de julio de 2004.*
5. por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Orden Foral 105/2004 que regula la elección de directores de los centros docentes públicos. *Retirada: Mesa: 24-5-04.*
6. por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer, en el próximo curso escolar, un diez por ciento de los ciclos de Formación Profesional en el modelo D. *Debate en el Pleno: 14-10-04 Diario de Sesiones: n° 29. Resultado de las votaciones: SI: 44; NO: 0; ABS: 2. Aprobada. Resolución: BOPN: n° 87, de 21 de octubre de 2004.*
7. por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas acciones para integrar la educación sexual en la enseñanza. *Debate en el Pleno: 10-2-05 Diario de Sesiones: n° 39. Resultado de las votaciones: Aprobada por puntos. Resolución: BOPN: n° 13, de 18 de febrero de 2005.*
8. por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda de enseñanzas de Formación Profesional en euskera. *Debate en el Pleno: 10-2-05 Diario de Sesiones: n° 39. Resultado de las votaciones: SI: 12; NO: 26; ABS: 10. Rechazada: BOPN: n° 13, de 18 de febrero de 2004.*
9. por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los módulos prefabricados de los centros educativos públicos. *Debate en el Pleno: 17-2-05 Diario de Sesiones: n° 41 Resultado de las votaciones: SI: 22; NO: 25; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n° 15, de 25 de febrero de 2005.*
10. por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Foral contra el acoso escolar. *Retirada: Mesa y Junta de Portavoces: 30-11-04 BOPN: n° 104, 7-12-04.*
11. por la que se insta al Departamento de Educación a ofertar actividades formativas en torno a la salud sexual. *Debate en el Pleno: 24-2-04 Diario de Sesio-*

- nes: nº 42. Resultado de las votaciones: SI: 47; NO: 0; ABS: 0. Aprobada. Resolución: BOPN: nº 20, de 8 de marzo de 2005.
12. por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la valoración de la lengua vasca en todos los baremos de méritos. *Retirada: Mesa: 31-1-05.*
13. por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak. *Debate en el Pleno: 7-4-05 Diario de Sesiones: nº 44. Resultado de las votaciones: SI: 23; NO: 26; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 33, de 14 de abril de 2005.*
14. por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público "Patxi Larrainzar". *Debate en el Pleno: 12-5-05 Diario de Sesiones: nº 47. Resultado de las votaciones: SI: 21; NO: 25; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 49, de 19 de mayo de 2005.*
15. por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano. *Debate en el Pleno: 19-5-05 Diario de Sesiones: nº 48. Resultado de las votaciones: SI: 8; NO: 23; ABS: 12. Rechazada: BOPN: nº 53, de 27 de mayo de 2005.*

### Convenios: I

1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para la participación en el programa "Aulas Mentor" en forma abierta, libre y a través de Internet. *Debate en Pleno: 23-12-04 BOPN: nº 1,5-1-05. Diario de Sesiones: nº 38. Resultado de las votaciones: unanimidad.*

### Preguntas con respuesta oral: 7

1. sobre la habilitación de un aula para niños de 3 años en el C.P. Eulza de Barañain. *Respuesta ante el Pleno: 3-6-04 Diario de Sesiones: nº 23.*
2. sobre los planes de evacuación de los centros educativos. *Respuesta ante el Pleno: 25-6-04 Diario de Sesiones: nº 26.*
3. sobre las obras en el patio del colegio público "Patxi Larrainzar". *Respuesta ante el Pleno: 14-10-04 Diario de Sesiones: nº 29.*
4. sobre si el Gobierno de Navarra piensa pedir la dimisión del actual Director General de Universidades y Política Lingüística. *Respuesta ante el Pleno: 17-2-05 Diario de Sesiones: nº 41.*
5. las actuaciones previstas para mejorar el actual sistema educativo. *Respuesta ante el Pleno: 17-2-05. Diario de Sesiones: nº 41.*
6. sobre la demanda escolar en la Rotxapea. *Respuesta ante el Pleno: 14-4-05 Diario de Sesiones: nº 45.*
7. sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles. *Retirada: Mesa y Junta de Portavoces: 14-3-05 BOPN: nº 26, 21-3-05.*

## 2.1.2. Asuntos tratados por la Comisión

Tipo de iniciativa	Nº	Observación
Mociones	3	Aprobadas: 1
Comparecencias	27	-
Preguntas con respuesta oral	1	-
Sesiones de trabajo	21	-
Preguntas con respuesta escrita	55	-
Solicitudes de información	19	-

### Mociones: debate en comisión: 3

1. por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la letra f) del artículo 19 del Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación. *Resultado de las votaciones: Aprobada por puntos. Resolución: BOPN: nº 59, de 28 de junio de 2004.*
2. por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a los criterios de selección de los directores de centros públicos. *Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 58, de 25 de junio de 2004.*
3. por la que se insta al Departamento de Educación a adquirir ejemplares de cada libro editado en euskara en nuestra Comunidad. *Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 8; ABS: 0. Rechazada: BOPN: nº 58, de 25 de junio de 2004.*

### Comparecencias: 27

1. para que el Consejero de Educación informe sobre los datos disponibles de prematriculación en los diferentes modelos. *Fecha de comparecencia: 26 de mayo de 2004.*
2. para que el Consejero de Educación informe de la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería. *Fecha de comparecencia: 26 de mayo de 2004.*
3. para que el Consejero de Educación informe sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria relacionados con la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza. *Fecha de comparecencia: 18 de junio de 2004.*
4. para que el Consejero de Educación informe sobre la planificación y previsiones de desarrollo de la educación de adultos. *Fecha de comparecencia: 18 de junio de 2004.*
5. para que el Consejero de Educación informe sobre la planificación y organización de las enseñanzas musicales y plásticas. *Fecha de comparecencia: 23 de junio de 2004.*
6. para que el Consejero de Educación informe sobre la oficialidad de la nueva Escuela Navarra de Turismo. *Fecha de comparecencia: 23 de junio de 2004.*

7. para que el Consejero de Educación informe sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Mendillorri. *Fecha de comparecencia: 30 de junio de 2004.*
8. para que el Consejero de Educación explique la oferta de Formación Profesional para el próximo curso. *Fecha de comparecencia: 9 de septiembre de 2004.*
9. para que el Consejero de Educación informe sobre la evaluación del sistema educativo que se está realizando en los diferentes centros. *Fecha de comparecencia: 9 de septiembre de 2004.*
10. para que el Consejero de Educación informe sobre el "Estudio Sociolingüístico del Vascuence en Navarra 2003". *Fecha de comparecencia: 28 de octubre de 2004.*
11. para que el Consejero de Educación informe sobre el denominado "acoso escolar" en el sistema educativo de la Comunidad Foral. *Fecha de comparecencia: 24 de noviembre de 2004.*
12. para que el Consejero de Educación informe sobre la desaparición de los cursos de formación en promoción y prevención de la salud sexual. *Fecha de comparecencia: 24 de noviembre de 2004.*
13. para que el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda informe sobre la posible recalificación de la parcela del colegio de Agustinos. *Fecha de comparecencia: 1 de diciembre de 2004.*
14. para que el Consejero de Educación informe de los convenios de colaboración para crear las comisiones locales de escolarización. *Fecha de comparecencia: 16 de diciembre de 2004.*
15. para que el Consejero de Educación explique la situación de diversas convocatorias de becas. *Fecha de comparecencia: 16 de diciembre de 2004.*
16. para que el Consejero de Educación informe sobre las escuelas de música. *Fecha de comparecencia: 8 de marzo de 2005.*
17. para que el Consejero de Educación informe sobre la situación actual de las negociaciones o acuerdos con los sindicatos de la enseñanza concertada. *Fecha de comparecencia: 8 de marzo de 2005.*
18. para que el Consejero de Educación informe de la participación en el debate sobre "Una educación de calidad para todos y entre todos". *Fecha de comparecencia: 19 de abril de 2005.*
19. para que el Consejero de Educación informe sobre la planificación escolar en la Rotxapea. *Fecha de comparecencia: 19 de abril de 2005.*
20. para que los Consejeros de Educación y de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo informen del Plan de ayudas de formación, investigación y desarrollo. *Fecha de comparecencia: 20 de abril de 2005.*
21. para que el Presidente del Consejo Escolar explique sus declaraciones sobre la asignatura de religión. *Fecha de comparecencia: 20 de abril de 2005.*

22. para que el Consejero de Educación informe sobre la financiación y tarifas de las escuelas de 0-3 años. *Fecha de comparecencia: 28 de abril de 2005.*
23. para que el Consejero de Educación informe sobre los compromisos del Plan director de construcciones. *Fecha de comparecencia: 28 de abril de 2005.*
24. para que el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales informe de sus actuaciones. *Fecha de comparecencia: 5 de mayo de 2005.*
25. para que el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales informe sobre la nueva zonificación escolar de Pamplona y comarca. *Fecha de comparecencia: 5 de mayo de 2005.*
26. para que el Consejero de Educación informe del borrador de la reforma legislativa de la enseñanza no universitaria, que se conocerá en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación del día 30 de marzo. *Fecha de comparecencia: 24 de mayo de 2005.*
27. para que el Consejero de Educación informe sobre la dimisión del Director del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio. *Fecha de comparecencia: 24 de mayo de 2005.*

### **Preguntas con respuesta oral: I**

1. sobre las previsiones de apertura del Instituto de Enseñanza Secundaria de Mendillorri. *Respuesta ante la Comisión de Educación: 30-6-04 Diario de Sesiones: nº 23.*

### **Sesiones de trabajo: 2I**

1. Sesión de trabajo para que una representación del colectivo de profesores de adultos informe sobre diversas cuestiones. *Fecha de reunión: 8 de junio de 2004.*
2. Sesión de trabajo para que una representación de la Asociación Navarra de Profesores de Biología y Geología informe sobre el estado actual de la educación científica. *Fecha de reunión: 8 de junio de 2004.*
3. Sesión de trabajo para que una representación de diversos Ayuntamientos informe sobre la propuesta de instalación de centros educativos de 0 a 3 años. *Fecha de reunión: 9 de junio de 2004.*
4. Sesión de trabajo para que el Director-Gerente de la Escuela Navarra de Turismo (INET) informe sobre la situación actual de esas enseñanzas. *Fecha de reunión: 16 de junio de 2004.*
5. Sesión de trabajo para que una representación de la Mancomunidad del euskara de Sakana informe sobre la oferta de Formación Profesional para el próximo curso. *Fecha de reunión: 7 de septiembre de 2004.*

6. Sesión de trabajo para que diversos expertos informen sobre el denominado "acoso escolar". *Fecha de reunión: 23 de noviembre de 2004.*
7. Sesión de trabajo para que una representación de ANACASIT informe sobre el acoso escolar. *Fecha de reunión: Educación.*
8. Sesión de trabajo para que una representación del profesorado de las escuelas municipales de música informe sobre el futuro y planificación de estas enseñanzas. *Fecha de reunión: 2 de febrero de 2005.*
9. Sesión de trabajo para que los colectivos AEK e IKA informen sobre el balance de sus actividades. *Fecha de reunión: 2 de febrero de 2005.*
10. Sesión de trabajo para que representantes sindicales de UGT,CCOO, ELA-STV, LAB y SEPNA informen sobre el proceso de equiparación salarial de los profesionales de la enseñanza concertada. *Fecha de reunión: 8 de febrero de 2005.*
11. Sesión de trabajo para que una representación de padres de la zona del valle de Elorz informe sobre la posibilidad de construir una ikastola. *Fecha de reunión: 8 de febrero de 2005.*
12. Sesión de trabajo para que una representación de la Asociación de Directores de Instituto de Navarra (ADI) informe sobre la problemática del sistema educativo. *Fecha de reunión: 8 de febrero de 2005.*
13. Sesión de trabajo para que una representación de la APYMA del colegio público "Patxi Larraizar" informe sobre la situación actual del centro. *Fecha de reunión: 15 de febrero de 2005.*
14. Sesión de trabajo para que el Departamento de Sociología de la Universidad Pública de Navarra informe sobre el acoso escolar. *Fecha de reunión: 16 de febrero de 2005.*
15. Sesión de trabajo para que una representación de alumnos del conservatorio de música "Pablo Sarasate" exponga su valoración acerca de la educación musical en dicho centro. *Fecha de reunión: 16 de febrero de 2005.*
16. Sesión de trabajo para que una representación de SORTZEN-IKASBATUAZ informe sobre la publicación "Etorkinak eskolan-Los inmigrantes en la escuela". *Fecha de reunión: 3 de marzo de 2005.*
17. Sesión de trabajo para que los escritores Joxemiel Bidador y Aingeru Epaltza informen sobre el libro "Materiales para una Historia de la Literatura Vasca en Navarra". *Fecha de reunión: 3 de marzo de 2005.*
18. Sesión de trabajo para que el Rector de la Universidad Pública de Navarra informe sobre las bases para el diseño de la planificación lingüística en esa universidad. *Fecha de reunión: 9 de marzo de 2005.*
19. Sesión de trabajo para que una representación de la APYMA "Idoskia", del C.P. Atargi de Villava informe sobre la situación del centro. *Acuerdo de la Junta de Portavoces: 14 de marzo de 2005. Rechazada.*

20. Sesión de trabajo para que los responsables del Servicio de centros y ayudas al estudio del Departamento de Educación informen de los compromisos del Plan Director de Construcciones Escolares. *Acuerdo de la Junta de Portavoces: 14 de marzo de 2005. Rechazada.*
21. Sesión de trabajo para que una representación de la asamblea de ayuntamientos por las escuelas infantiles de 0-3 años explique sus iniciativas. *Fecha de reunión: 26 de abril de 2005.*

### **2.1.3. Otras actividades de control**

#### **Preguntas con respuesta escrita: 55**

1. sobre el proceso de preparación de las actividades del "Año Europeo de la Educación". *Respuesta por escrito: 27-5-04 BOPN: nº 3, 19-1-05.*
2. sobre los centros de enseñanza y universidades que cuentan con acceso de banda ancha a Internet. *Respuesta por escrito: 15-6-04 BOPN: nº 17, 2-3-05.*
3. sobre la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso 2004-2005. *Respuesta por escrito: 23-6-04 BOPN: nº 17, 2-3-05.*
4. sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativa al establecimiento de un plan de medidas urgentes para el Conservatorio de Música "Pablo Sarasate". *Respuesta por escrito: 23-6-04 BOPN: nº 17, 2-3-05.*
5. sobre el Plan director de construcciones escolares. *Respuesta por escrito: 1-7-04 BOPN: nº 32, 12-4-05.*
6. sobre la presentación de documentos en la convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios artísticos en centros nacionales o extranjeros. *Respuesta por escrito: 16-9-04 BOPN: nº 43, 5-5-05.*
7. sobre el Instituto de Formación Profesional "San Miguel de Aralar" de Alsasua. *Respuesta por escrito: 21-9-04 BOPN: nº 43, 5-5-05.*
8. sobre la ubicación del Instituto de Educación Secundaria de Mendillorri. *Respuesta por escrito: 23-9-04 BOPN: nº 43, 5-5-05.*
9. sobre la previsión de alumnos potenciales del Instituto de Educación Secundaria de Mendillorri. *Respuesta por escrito: 21-9-04 BOPN: nº 43, 5-5-05.*
10. sobre la publicación del decreto que regule la concesión de becas para el curso académico 2004-2005. *Respuesta por escrito: 21-9-04 BOPN: nº 43, 5-5-05.*
11. sobre la presentación de documentos en la convocatoria de ayudas del plan de formación y de investigación y desarrollo (I+D). *Respuesta por escrito: 39-9-04. BOPN: nº 50, 20-5-05.*
12. sobre las matriculaciones en la modalidad de canto en el Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate". *Respuesta por escrito: 1-10-04 BOPN: nº 50, 20-5-05.*

13. sobre la presentación de documentos en la convocatoria de ayudas para alumnos por desplazamiento. *Respuesta por escrito: 30-9-04 BOPN: n° 50, 20-5-05.*
14. sobre la presentación de documentos en la convocatoria de becas y ayudas para educación especial. *Respuesta por escrito: 30-9-04 BOPN: n° 50, 20-5-05.*
15. sobre el seguimiento y control de las bajas médicas del personal del Departamento de Educación. *Respuesta por escrito: 30-9-04 BOPN: n° 50, 20-5-05.*
16. sobre la demanda de la Formación Profesional en euskera. *Respuesta por escrito: 20-10-04 BOPN: n° 52, 25-5-05.*
17. sobre los espectáculos que se desarrollaron el año pasado, en una carpa cerca de la UPNA, con motivo del día de Navarra. *Respuesta por escrito: 28-10-04 BOPN: n° —*
18. sobre el bloqueo de las partidas presupuestarias de los Capítulos VI y VII de los presupuestos de 2004. *Respuesta por escrito: 3-11-04 BOPN: n° —*
19. sobre las obras del nuevo conservatorio. *Respuesta por escrito: 3-11-04 BOPN: n° —*
20. sobre la contratación temporal de profesorado para los conservatorios de música. *Respuesta por escrito: 3-11-04 BOPN: n° —*
21. sobre el estado de ejecución de la partida "Intervención educativa en familias". *Respuesta por escrito: 5-11-04 BOPN: n° —*
22. sobre el convenio de financiación con la UPNA. *Respuesta por escrito: 15-11-04. BOPN: n° —*
23. sobre el coste de la modalidad de canto en el Conservatorio Superior de Música "Pablo Sarasate". *Respuesta por escrito: 23-11-04 BOPN: n° —*
24. sobre el cumplimiento de una resolución referida al personal investigador. *Respuesta por escrito: 25-11-04 BOPN: n° —*
25. sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Convenios con Ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años", del proyecto 926001. *Respuesta por escrito: 30-11-04 BOPN: n° —*
26. sobre la ejecución presupuestaria de la partida denominada "Convenios con Ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años", del proyecto 41001. *Respuesta por escrito: 30-11-04 BOPN: n° —*
27. sobre el tiempo que transcurre entre la ejecución de las obras públicas contratadas por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias. *Respuesta por escrito: 16-12-04 BOPN: n° —*
28. sobre el tiempo que transcurre entre la prestación por terceros de servicios subcontratados por el Departamento de Educación y el pago a las empresas adjudicatarias. *Respuesta por escrito: 16-12-04 BOPN: n° —*
29. sobre la construcción de una escuela infantil en Ituren. *Respuesta por escrito: 17-12-04 BOPN: n° —*

30. sobre la situación de varios expedientes de reforma de centros escolares. *Respuesta por escrito: 28-12-04 BOPN: n°* —
31. sobre la petición de documentos en la Orden Foral 312/04, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación, que ya obran en poder de la Administración. *Respuesta por escrito: 30-12-04 BOPN: n°* —
32. sobre la implantación de tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos. *Respuesta por escrito: 10-2-05 BOPN: n°* —
33. sobre las cantidades que han percibido los Ayuntamientos en concepto de transferencias de capital en 2004 desde el Departamento de Educación. *Respuesta por escrito: 24-2-05 BOPN: n°* —
34. sobre la coordinación del Proyecto Atlante. *Respuesta por escrito: 28-2-05 BOPN: n°* —
35. sobre el calendario de aplicación del Proyecto Atlante. *Respuesta por escrito: 28-2-05 BOPN: n°* —
36. sobre las orientaciones mencionadas en el Proyecto Atlante. *Respuesta por escrito: 28-2-05 BOPN: n°* —
37. sobre los acuerdos o compromisos del Proyecto Atlante. *Respuesta por escrito: 28-2-05 BOPN: n°* —
38. sobre la comisión de seguimiento del Proyecto Atlante. *Respuesta por escrito: 28-2-05 BOPN: n°* —
39. sobre los derechos de los opositores a obtener información y copias que figuren en los expedientes de las oposiciones. *Respuesta por escrito: 3-3-05 BOPN: n°* —
40. sobre la construcción de una piscina de hidroterapia en el colegio de educación especial "Torre Monreal" de Tudela. *Respuesta por escrito: 14-3-05 BOPN: n°* —
41. sobre la dotación de material al Centro de Recursos para la Educación Especial de Navarra (CREENA) de Tudela. *Respuesta por escrito: 14-3-05 BOPN: n°* —
42. sobre la coordinación de los Departamentos de Educación y de Salud en la puesta en marcha del Centro de Recursos para la Educación Especial de Navarra (CREENA) de Tudela. *Respuesta por escrito: 14-3-05 BOPN: n°* —
43. sobre el incremento de profesionales para atender el Centro de Recursos para la Educación Especial de Navarra (CREENA) de Tudela. *Respuesta por escrito: 14-3-05 BOPN: n°* —
44. sobre los convenios laborales de las personas que trabajan en las escuelas infantiles. *Respuesta por escrito: 1-4-05 BOPN: n°* —
45. sobre las actuaciones del Departamento de Educación ante la próxima entrega de viviendas en Sarriguren. *Respuesta por escrito: 1-4-05 BOPN: n°* —
46. sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Educación. *Respuesta por escrito: 6-4-05 BOPN: n°* —

47. sobre el expediente de construcción del nuevo C.P. Patxi Larrainzar en la Rotxapea. *Respuesta por escrito: 6-4-05 BOPN: n° —*
48. sobre la capacitación lingüística de los conserjes de los centros de educación. *Respuesta por escrito: 11-4-05 BOPN: n° —*
49. sobre la actualización de la página web en euskera del Departamento de Educación. *Respuesta por escrito: 11-4-05 BOPN: n° —*
50. sobre los programas de refuerzo y apoyo para mejorar el rendimiento de los alumnos. *Respuesta por escrito: 27-4-05 BOPN: n° —*
51. sobre las cátedras de la Universidad de Navarra. *Respuesta por escrito: 10-5-05 BOPN: n° —*
52. sobre las actuaciones del departamento de Educación en la nueva urbanización de Buztintxuri. *Respuesta por escrito: 18-5-05 BOPN: n° —*
53. sobre las obras de adecuación del colegio público "PatxiLarrainzar". *Respuesta por escrito: — BOPN: n° —*
54. sobre la construcción de un nuevo centro escolar en Ezkaba. *Respuesta por escrito: — BOPN: n° —*
55. sobre la dotación de un centro de secundaria y bachillerato a la zona de Sanduzelai-Arrotxapea-Antsoain. *Respuesta por escrito: — BOPN: n° —*

### **Solicitudes de información: 19**

1. sobre diversa documentación sobre la evaluación del sistema educativo. *Remisión de la información: 1 de julio de 2004.*
2. sobre las encomiendas solicitadas o realizadas a las sociedades públicas dependientes del Departamento de Educación. *Remisión de la información: 1 de julio de 2004.*
3. sobre el estudio sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra 2003. *Remisión de la información: 9 de junio de 2004.*
4. sobre el estudio socio lingüístico sobre el vascuence en Navarra 2003. *Remisión de la información: 9 de junio de 2004.*
5. sobre el estudio socio lingüístico sobre el vascuence en Navarra 2003. *Remisión de la información: 9 de junio de 2004.*
6. sobre los estatutos vigentes de la Fundación Urrutia. *Remisión de la información: 1 de octubre de 2004.*
7. sobre la documentación sobre las bajas médicas del Departamento de Educación. *Remisión de la información: 1 de octubre de 2004.*
8. sobre los datos de los niños inmigrantes escolarizados. *Remisión de la información: 15 de noviembre de 2004.*
9. sobre los informes técnicos sobre el estado del edificio del colegio Agustinos. *Remisión de la información: 9 de diciembre de 2004.*

10. sobre los centros de primaria con ascensor y con aula de inglés. *Remisión de la información: 9 de diciembre de 2004.*
11. sobre la documentación relativa al proyecto ATLANTE. *Remisión de la información: 13 de diciembre de 2004.*
12. sobre el borrador del memorandum que el Gobierno central presentará a la Unión Europea sobre el estatuto de lenguas oficiales. *Remisión de la información: 15 de diciembre de 2004.*
13. sobre las partidas de prevención de riesgos laborales en los diferentes Departamentos. *Remisión de la información: 21 de febrero de 2005.*
14. sobre las partidas de formación de personal en los diferentes Departamentos. *Remisión de la información: 21 de febrero de 2005.*
15. sobre el gasto generado por el “Plan de Autoprotección” del Departamento de Educación. *Remisión de la información: 3 de marzo de 2005.*
16. sobre las ayudas y subvenciones públicas al amparo del Decreto Foral 91/2003. *Remisión de la información: 1 de abril de 2005.*
17. sobre normativa que regula los comedores escolares. *Remisión de la información: 15 de abril de 2005.*
18. sobre el estado de ejecución de las partidas presupuestarias del Departamento de Educación. *Remisión de la información: 15 de abril de 2005.*
19. sobre los planos del colegio público “Cardenal Illundáin”. *Remisión de la información:—*

### **Resumen de las actividades de control**

Leyes Forales aprobadas	6
Proposiciones de Ley	3 <sup>139</sup>
Interpelaciones	6
Preguntas con respuesta oral	8
Preguntas con respuesta escrita	55
Mociones aprobadas	5
Planes aprobados	0
Convenios aprobados	1
Comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Educación	27
Sesiones de Trabajo con comparecencias ante la Comisión	21
Petición de Información de los miembros de la Comisión de Educación	19
Sesiones celebradas por la Comisión de Educación	37
Visitas	12

<sup>139</sup> Dos admitidas a trámite y otra en tramitación.

# 3

## Sistema de Apoyo en General



### 3.1. Administración. Aspectos relativos a la estructura

La LF 14/04, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y la LF 15/04, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral suponen una profunda modificación en la ordenación de la organización del Gobierno de Navarra. Por tal razón se modificó la estructura de los departamentos.

La estructura del Departamento de Educación se determina en el D.F. 43/2005 de 24 de febrero, (BON nº 25 de 28 de marzo<sup>140</sup>).

El Decreto define las competencias del Departamento; también las del Consejero según lo previsto en el art. 41 de la LF 14/04 y Disposición Final 1ª de la LF 15/04 y el DF 30/05. Al Consejero le corresponde la presidencia del patronato de la UNED en Pamplona y en Tudela así como la del Consejo Navarro de Formación Profesional. Como unidad de apoyo cuenta con el Gabinete, según lo dispuesto en el art. 19 de la LF 14/04. Señala los requisitos generales para proceder a la desconcentración de funciones e indica las funciones desconcentradas en las unidades dependientes del Consejero. Deroga el DF 233/03 de 15 de julio; el DF 33/04, de 9 de febrero y el DF 182/04 de 26 de abril y cuantas disposiciones se opongán.

El Decreto se desarrolla por la OF 119/2005, de 28 de junio (BON nº 92, de 3-8-05) que determina los negociados y sus funciones. Hubo una corrección de errores<sup>141</sup>.

La estructura resultante es la siguiente:

#### CONSEJERO

- Jefe de Gabinete.
- Secretaria.
- Secretaría General Técnica:
  - Negociado de Asuntos Técnico Administrativos.
  - Negociado de Traducción.
- Sección de Régimen Administrativo.
  - Negociado de Registro.
  - Negociado de Información y Documentación.
- Sección de Presupuestos y Gestión Económica.
  - Negociado de Presupuestos y Contabilidad.
  - Negociado de Gestión Económica.

<sup>140</sup> Ver nº 6, epígrafe 1.1.2.2, capítulo 1.

<sup>141</sup> Ver nº 6.4.1., epígrafe 1.1.2.2, capítulo 1.

- Sección de Régimen Jurídico.
  - Negociado de Gestión Jurídico Administrativa.
- Servicio de Recursos Humanos:
  - Negociado de Control Administrativo.
  - Negociado de Control Presupuestario y de Plantilla de Personal.
- Sección de Personal.
  - Negociado de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.
  - Negociado de Profesorado de Educación Secundaria.
  - Negociado de Personal Laboral y Administración General.
  - Negociado de Régimen Jurídico de Personal.
- Sección de Nóminas y Seguros Sociales.
  - Negociado de Nóminas de Personal Docente Funcionario.
  - Negociado de Nóminas del Personal Laboral y Administración.
  - Negociado de Seguros Sociales.
  - Negociado de Nóminas de Centros Concertados y Subvencionados.

### **Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales**

- Servicio de Centros y Ayudas al Estudio:
  - Sección de Obras y Equipamiento.
    - Negociado de Construcciones.
    - Negociado de Contratación.
  - Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias.
    - Negociado de Equipamiento.
    - Negociado de Adquisiciones.
  - Sección de Centros Escolares y de su Financiación.
    - Negociado de Autorización y Registro de Centros.
    - Negociado de Conciertos Educativos.
    - Negociado de Financiación de Centros Públicos.
  - Sección de Ayudas al Estudio.
    - Negociado de Becas.
    - Negociado de Servicios Complementarios.
- Servicio de Ordenación e Innovación Escolar:
  - Negociado de Coordinación e Información Interna.

- Sección de Ordenación Académica.
    - Negociado de Ordenación.
    - Negociado de Títulos y Convalidaciones.
  - Sección de Innovación Educativa y Desarrollo curricular.
    - Negociado de Textos y Materiales Didácticos.
    - Negociado de Diseño Curricular.
    - Negociado de Orientación Escolar.
  - Sección de Formación del Profesorado.
    - Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado.
    - Negociado de Programas de Formación.
  - Sección de Enseñanzas de Régimen Especial.
    - Negociado de Idiomas.
    - Negociado de Promoción de Lenguas Extranjeras.
    - Negociado de Enseñanzas Artísticas.
  - Sección de Nuevas Tecnologías.
    - Negociado de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.
    - Negociado de Gestión de la Información.
- Servicio de Formación Profesional:
- Sección de Innovación Educativa y Desarrollo de la Formación Profesional.
    - Negociado de Ciclos Formativos.
    - Negociado de Programas de Iniciación Profesional.
    - Negociado de Innovación de la Formación Profesional.
  - Sección de Formación Profesional y Empresa.
    - Negociado de Formación en Centros de Trabajo.
    - Negociado de Formación del Profesorado de Formación Profesional.
    - Negociado de Programas de Formación Profesional en la Unión Europea.
- Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración:
- Sección de Necesidades Educativas Específicas.
    - Negociado de Programas Específicos.
  - Sección de Multiculturalidad e Inmigración.
    - Negociado de Formación Permanente.
    - Negociado de Multiculturalidad, e Integración Socioeducativa.

- Servicio de Vasceune:
  - Negociado de Administración.
  - Sección de Didáctica del Vasceune.
    - Negociado de Promoción del Vasceune.
    - Negociado de Glotodidáctica.
    - Negociado de Enseñanza del Vasceune a Adultos y certificaciones.
- Servicio de Inspección Técnica y de Servicios:
  - Negociado de Información y Asesoramiento de Alumnos y Padres de Alumnos.
  - Negociado de Control Administrativo y Archivo.
  - Negociado de Escolarización.

En el anterior esquema de la estructura del Departamento no se refleja la correspondiente a la Dirección General de Universidades y Política Lingüística por no ser sus funciones objeto de este informe.

## **3.2. Calidad del Sistema Educativo**

### **3.2.1. Redes de Formación en Calidad, curso 2004-2005**

#### **I. Los Sistemas de gestión de Calidad**

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (Sección de Formación del Profesorado) se ha propuesto como línea de actuación prioritaria el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en sus centros y servicios educativos.

A tal efecto ha preparado un Programa para el "Fomento y Difusión de los Sistemas de Gestión de Calidad en Centros y Servicios Educativos".

Su finalidad es:

- sistematizar las experiencias
- extender la gestión de la calidad a los centros
- extender la gestión de la calidad a los servicios educativos adscritos al Departamento (p.e., los Centros de Apoyo al Profesorado).

Su intención es:

- reordenar las Redes de Centros
- distribuir los centros de Secundaria en diversas redes, en función del ritmo e implicación que existen actualmente en cada uno ellos
- Incorporar la red en la que participan los centros de Infantil y Primaria

Sus objetivos son:

- Impulsar la participación de los centros en sistemas de calidad.
- Generar una cultura de reflexión y evaluación en beneficio de cada centro.
- Propiciar canales de comunicación que faciliten posteriores planificaciones.
- Optimizar los recursos humanos.

Todo ello redundará, sin duda, en beneficio de un sistema educativo inmerso en una sociedad que cambia a ritmo rápido y que demanda el mejor servicio en cada momento.

## **2. Desarrollo de los Sistemas de Gestión de la Calidad**

### ***Estructura de la Red de Calidad***

En el presente curso 2004-2005 ha tenido lugar algunos cambios relevantes en la red. Así, en primer lugar la estructura de redes y su coordinación han pasado a depender directamente de la Sección de Formación del Profesorado.

En segundo lugar, se ha realizado una reestructuración de la red de secundaria en tres niveles: nivel N-1 de centros más avanzados, la mayor parte de los cuales han obtenido la certificación ISO 9001; nivel N-2, cuyo propósito es completar el diseño e implantación de procesos con el objetivo de certificación, y el nivel N-3, integrada por centros con un ritmo de trabajo más lento, y que se ha orientado hacia la implantación de procesos básicos. Los niveles N-2 y N-3 se han desdoblado por criterios zonales en N-3 Pamplona y N-3 Tudela. De esta manera, durante este curso han funcionado cinco redes de secundaria, con un total de 31 centros. Este número supone un alto porcentaje del total de centros educativos públicos de Navarra y son representativos de todos los tipos en función de tamaño, distribución geográfica, tipo de oferta educativa (FP, ESO, Bachiller), modelos lingüísticos...

En tercer lugar, en este curso se ha extendido el modelo a los centros de Educación Infantil y Primaria, conformando el nivel N4. A partir de la convocatoria de octubre, se han constituido dos niveles con el propósito de impartir formación sobre calidad y mejora continua e iniciar el diseño de un sistema de gestión de calidad en esos centros basado en procesos básicos. El criterio para la organización de los dos niveles ha sido el idioma: uno es en castellano, para centros de modelo G y A, y el otro en euskera, para centros de modelo D y A. En el nivel de castellano se han integrado, además, tres centros de Formación Profesional. El total de centros que han iniciado la experiencia es de 25. En el nivel de euskera han participado cuatro directores de centros que tenían que realizar formación para obtener la acreditación.

La composición y número de centros en la red se refleja en la tabla adjunta:

## Cuadro nº I

Centros que participan en las redes de formación en calidad, curso 2004/2005						
NI	N2 Pamplona	N2 Tudela	N3 Pamplona	N3 Tudela	N4 Castellano	N4 Euskera
IES Donapea	IES Askatasuna	IES Alhama	IES Barañain	IES Azagra	CPEIP "Berriain"	Alaitz IP - Barañain
IES Iturruma	IES Basoko	IES Benjamín de Tudela	IESO Berriozar	IESO Cerro de la Cruz	CPEIP "Lorenzo Goicoa" Villava	Amairu Ikastola - Pamplona
IES Navarro Villoslada	IES Julio Caro Baroja	IES ETI	IES Huarte	IES EGA	CPEIP "Mendillorri"	Atargi EIP - Villava
IES Plaza de la Cruz	IES Donibane	IES Valle del Ebro	IES M <sup>a</sup> Ana Sanz	IESO La Paz	CPEIP "Otero Navascués" Cintruénigo	Elorri IP - Mendillorri
IES Toki Ona	IES Ibaialde	IES Politécnico Tafalla	IESO Mendaur (Doneztabe)	IES Marqués de Villena	CPEIP "San Bartolomé" Ribaforada	Ermitaberri IP - Burlada
	IES Politécnico Estella		IES Ribera del Arga	IES Sancho III el Mayor	CPEIP "San Juan de la Cadena" Pamplona	Hegoalde Ikastola - Pamplona
	IES Politécnico Tafalla		IES Sierra de Leyre (Sangüesa)		CPEIP "San Miguel" Noain	Mendigoiti IP - Mendillorri
	IES Virgen del Camino		IES Zizur		CPEIP "Víctor Pradera" Pamplona	Patxi Larrañzar IP - Pamplona
					IES "Energías Renovables" Imarcoain	Sanduzelai IP - Pamplona
					IES "San Miguel de Aralar II" Alsasua	Virgen Blanca IP - Uharte
					IES "Sierra de Leire" Lumbier	Alaitz BHI
						Erreniega IP - Zizur
						Ezkaba IP - Pamplona
						San Francisco IP - Pamplona

## Alianzas y colaboraciones

Las actividades en la red se han desarrollado dentro del plan de formación del Departamento de Educación, quien además ha dotado de tres profesores con media jornada de dedicación a la red de KADINET, fundamentalmente con funciones de coordinación.

Ha contado con las colaboraciones siguientes:

- ADI (Asociación de Directores de I.E.S.).
- La Fundación Navarra para la Calidad.
- El Departamento de Trabajo Social de la UPNA.
- La colaboración de SAREka (asociación que impulsa la calidad en los Institutos de Formación Profesional del País Vasco, agrupados en IKASLAN, fundamentalmente en Guipúzcoa).

De la colaboración surgió la idea de investigar el impacto de este programa en los centros educativos. En la primera fase se pasó a todas las redes un cuestionario, denominado "ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE NAVARRA". El cuestionario se ha repetido en el presente curso.

## Reconocimientos externos

En noviembre de 2004, siete Institutos han obtenido el **sello EFQM de bronce** correspondiente a la convocatoria de la Fundación Navarra para la Calidad del año 2004. Son el IES Basoko, IES Benjamín de Tudela, IES Politécnico de Tafalla, IES "ETI" de Tudela, IES Valle del Ebro de Tudela, e IES "Alhama" de Corella, todos ellos de nivel N2, y el IES "Marques de Villena" de Marcilla del nivel N-3.

En marzo de 2005 los institutos Navarro Villoslada, Plaza de la Cruz e Iturrana de Pamplona y Toki Ona de Bera pasaron la auditoría de mantenimiento de la **certificación ISO 9001**, con la empresa BvQi. Hay que destacar que el sistema de gestión incluye el conjunto de las actividades desarrolladas en los institutos en el conjunto de su oferta educativa y que en muchos casos, según informe de auditoría, se ha excedido de las exigencias de esta norma internacional: *"Encontramos una adecuada identificación, definición, implementación y control de los procesos. Especialmente reseñable la adecuada gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje y los correspondientes a definición desarrollo del plan estratégico y plan anual. Muy adecuado y completo seguimiento de objetivos e indicadores. Se evidencia un alto grado de implicación del personal y conocimiento de funciones y responsabilidades."*

## Procesos realizados

En el nivel N I

Se realizaron las siete reuniones planificadas. En la primera y segunda reunión se ha modificado el propósito de la red, que se centra en tres cuestiones: mantenimiento del certificado ISO, avanzar hacia un modelo de gestión por procesos y formación en nuevos sistemas de gestión.

Los propósitos planteados y el grado de cumplimiento han sido los siguientes:

Propósito para el curso 2004/2005	Grado de cumplimiento	Situación Actual
Mantenimiento de la certificación ISO.	Realizado	Los 4 institutos certificados realizaron las auditorías internas cruzadas en enero-febrero y pasaron la auditoría de mantenimiento, realizada por BVQi.
Mejorar hacia la Gestión por procesos: establecer el cuadro de propietarios y equipos de procesos.	En proceso	Se ha elaborado un nuevo mapa de procesos con propietarios, equipos, entradas, salidas e indicadores para toda la red. Se completará en el curso próximo.
Mejorar hacia la Gestión por procesos: Incorporar los indicadores del panel EFQM a los procesos.	En proceso	Se ha realizado el trabajo de asignar indicadores a los procesos, pero no de una manera sistemática.
Simplificación del sistema de gestión.	Pendiente	Una vez realizado el nuevo mapa de procesos, éste puede ser el propósito de la red para el próximo curso.
Formación: 5 S.	Realizado	Se realizó una sesión formativa a cargo de Kike Intxausti en la primera reunión. Como consecuencia, algunos centros van a implantar el modelo el próximo curso, bien a través de la convocatoria de FP o mediante grupos de trabajo.
Formación: Memorias EFQM.	Realizado	Impartida por Calidad y Dirección (Rafael Abajo) en la segunda sesión. Un centro de la red (Navarro Villoslada) opta este año a los 400 puntos).
Formación: Gestión medioambiental. ISO 14000.	Realizado	La formación se impartió en la 4ª sesión, por parte de 3 profesoras del Instituto de Beasain.
Formación: Medición de satisfacción del cliente.	Realizado	Impartido por Begoña Urién, de la UPNA, en la sexta sesión.
Formación: Liderazgo. Los 12 desafíos.	Realizado	Impartido por Kike Intxausti, en la séptima reunión.

La evaluación del trabajo ha sido muy positiva.

En el nivel N2.

Se han realizado 5 sesiones de trabajo en Pamplona y 4 sesiones en Tudela, más una sesión conjunta sobre formación en auditorias internas del Sistema de gestión impartida por AENOR y por SAREKa. También han podido participar en actividades formativas del nivel NI sobre "Investors in people" y "Medición de la satisfacción de clientes".

Los propósitos planteados y el grado de cumplimiento han sido los siguientes:

Objetivos de la visión de la Red en Junio de 2005	Grado de cumplimiento	Valoración/Propuesta
Todos los procesos del Sistema de Gestión están diseñados y documentados.	Realizado	Lo han realizado los cuatro centros de Tudela y otros cuatro de Pamplona. En otro están preparados en su mayoría. En otros dos la situación es algo floja.
Los procesos MP01 a MP05 implantados y auditados.	Realizado	Se realizaron las auditorias cruzadas entre los centros, después de la formación recibida. Un centro de la red de Pamplona no participó. La valoración fue muy positiva en todos los centros participantes.
Los procesos MP06 a MP08 preparados para su implantación en septiembre de 2005.	En proceso	Preparados en los cuatro de la red de Tudela. En la red de Pamplona la situación es: 3 centros preparados; 2 para diciembre; 1 durante el curso y los otros 2 sin precisar.
Iniciadas las gestiones para la Certificación.	Pendiente	No las ha realizado ningún centro, aunque 3 centros de la red de Tudela y 3 de la red de Pamplona manifiestan intención de obtener la certificación.

La evaluación ha puesto de manifiesto que la situación en los dos niveles es distinta. La de Tudela ha sido un nivel bastante homogéneo. Por el contrario, el de Pamplona es bastante heterogéneo: cuatro centros tienen un nivel avanzado de diseño e implantación; dos un alto nivel de diseño, pero algo más flojos en la implantación; uno con deficiencias en el diseño de los últimos procesos; otro con una situación nada clara, pues faltan datos; otro con notables deficiencias que han manifestado su interés en pasarse el curso próximo a un nivel inferior.

La evaluación del trabajo ha sido muy positiva.

En el nivel N3.

En el nivel de Pamplona (N3P) y en el de Tudela (N3T) se han realizado un total de 6 reuniones. Se ha conseguido el objetivo fundamental, sistematizar y cerrar los procesos de planificación de la oferta educativa y de enseñanza-aprendizaje, implantar la gestión de la documentación y preparar los procesos fundamentales de medición, análisis y mejora (planes de control, inspección de procesos y cursos, SQR y gestión de no conformidades) para su implantación en el próximo curso.

Los propósitos planteados y el grado de cumplimiento han sido los siguientes:

Propósito para el curso 2004/2005	Grado de cumplimiento	Situación Actual
Completar el diseño y documentación de MP01 para su implantación sistemática desde el próximo curso.	Realizado	Se han repasado y revisado todos los procesos de planificación docente, la mayor parte de los centros los tienen estandarizados e implantados.
Completar el diseño y documentación de MP02 para su implantación sistemática desde el próximo curso.	Realizado	Se han repasado y revisado todos los procesos de enseñanza aprendizaje, la mayor parte de los centros los tienen estandarizados e implantados.
Elaborar el diseño y documentación de los procedimientos de MP03: planes de control, no conformidades, acciones correctoras, SQR, innovación y acciones de mejora, medición de la satisfacción de clientes.	Realizado	Se ha impartido formación sobre medición, análisis y mejora. La mayor parte de los centros ha preparado los procesos y los va a implantar el próximo curso.
Elaborar el diseño y documentación de los procedimientos de MP04: gestión de la documentación.	Realizado	Aunque no estaba previsto en el propósito inicial de la red, se ha visto la necesidad de trabajarlo para la mejora del conjunto del sistema de gestión. La mayor parte de los centros ha preparado los procesos, los va a implantar el próximo curso y tiene ya en marcha la base de datos sobre gestión documental.
Completar los procedimientos fundamentales de política y estrategia: Misión, Plan Estratégico y Plan Anual.	Pendiente	Sólo se ha trabajado el MP05 en la última sesión, de manera superficial.
Trabajar en red como un Equipo, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la realización de las tareas asignadas.	Realizado	En la red de Tudela se ha preparado un Cuaderno del Profesor común y parte de los centros han colgado en la FTP toda su documentación.

La evaluación del trabajo ha sido muy positiva.

En el nivel N4.

Cada uno de los dos niveles, de castellano y de euskera, ha realizado un total de 6 reuniones. En el curso de iniciación, se han tratado tres temas básicos: formación en conceptos generales de calidad, aprendizaje del diseño de un proceso y reflexiones generales sobre la mejora en procesos de enseñanza aprendizaje.

Los propósitos planteados y el grado de cumplimiento han sido los siguientes:

Propósito para el curso 2004/2005	Grado de cumplimiento	Situación Actual
Iniciar a los participantes de la red en el manejo de conceptos básicos sobre sistemas de gestión de calidad aplicados al ámbito educativo.	Realizado	Se ha impartido formación a los centros participantes sobre conceptos básicos, en particular en las dos primeras sesiones de manera sistemática
Trabajar en la red, como un equipo, compartiendo nuestro conocimiento y ayudándonos mutuamente.	Realizado	Los centros han compartido sus métodos de trabajo y experiencias en la red y han colgado su documentación de la FTP.
Iniciar el diseño y documentación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Realizado	Se han trabajado en la red todos los procesos de enseñanza aprendizaje, salvo actividades de aula, y cada centro tiene dos procesos cerrados, de manera que existen recursos suficientes para que los centros completen la mejora en los procesos de E-A el próximo curso.
Facilitar la toma de contacto de los centros con los sistemas de calidad a través de la sensibilización y la formación del profesorado, procurando su participación en equipos de mejora.	Pendiente	La sensibilización del profesorado de los centros se va a realizar en octubre. Los centros han preparado la visión y plan de acción para el próximo curso, que incluye los equipos de mejora que van a formar.
Iniciar a los centros de la red en la medición de satisfacción de clientes.	Pendiente	Pendiente de la revisión de las encuestas de satisfacción en las redes.

La evaluación del trabajo ha sido muy positiva.

### **Análisis de la experiencia de implantación de un sistema de calidad en los centros públicos de Educación Secundaria de Navarra**

En junio de 2004 se pasó una encuesta a los participantes de las distintas redes de KADINET, que forman parte de los equipos directivos de los centros. Esta en-

cuesta se ha pasado por segundo año consecutivo, y su objeto ha sido recoger la opinión de las personas que participaron en las actividades de formación de las redes respecto al funcionamiento de las mismas y respecto a la repercusión o impacto que este proyecto ha tenido en los centros educativos.

La encuesta ha constado de 50 ítems, puntuados de 0 a 10, y de 6 preguntas abiertas en relación con el funcionamiento de la red y las expectativas de los participantes.

El número total de encuestas recibidas ha sido de 114. En cada uno de los ítems se ha señalado el número de respuestas a esa cuestión.

Las conclusiones globales más relevantes son las siguientes:

- En conjunto, la valoración media del trabajo de los niveles es bastante positiva, destacando la valoración global de 8,3 para el proyecto, si bien en los ítems se matizan más los resultados.
- Las valoraciones medias muestran un tono de continuidad y/o ligera mejoría con respecto a las respuestas de la encuesta del pasado curso.
- Las respuestas segmentadas por niveles muestran gran coherencia en los diferentes tipos de puntuación asignados a las respuestas. No obstante, las respuestas del nivel N-1 reflejan unas puntuaciones superiores a la media, en muchas ocasiones hasta de un punto, en tanto que las del nivel N-2 ofrecen puntuaciones inferiores hasta un punto. Las respuestas del nivel N-3 son las que más se ajustan a la media.
- Las respuestas del nivel N-4, a la que se pasó la encuesta por primera vez, son muy coherentes con el resto y muestran valores similares a la media en las preguntas referidas a la valoración global del proyecto, formación y trabajo en red. A partir del ítem 12, en el que inician las cuestiones referidas a la repercusión de la implantación de los sistemas de calidad en el centro, apenas hay respuestas, y las escasas existentes bajan con respecto a la media.

## La red en datos

### Cuadro nº 2

La red de calidad de los centros en datos, cursos 1999-00 al 2004-05

Cursos	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Centros participantes	16	15	31	35	31	52
Horas de formación impartidas	90	190	336	427	441	449
Nº de personas participantes	150	98	195	207	291	187
Horas de formación recibida	3.730	3.690	7.843	7.710	9.578	7.029
Nº de reuniones por niveles:						
N1	8	9	10	7	7	7
N2	8	9	9	4	6	6 + 5
N3			8	6	8	5 + 5
N4			8	6	7	
N4C						7
N4E						7
<b>Total reuniones</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>42</b>

En el apartado 3.4.3. de este Informe se recogen las actividades para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad integrados en el Plan de Formación del Profesorado.

Por otra parte, los centros concertados han conseguido las siguientes distinciones:

**Sello de Bronce**, por el compromiso con la calidad y la adecuada implantación operativa del modelo E.F.Q.M., premios que otorga la Fundación Navarra para la Calidad del Gobierno de Navarra:

- Año 2003: Paz de Ziganda Ikastola y Lizarra Ikastola.

#### **ISO 9001-2000:**

- Colegio “Ursulinas” de Pamplona: curso 2003-2004.
- Colegio “Cardenal Larraona” de Pamplona: en junio de 2004.
- Colegio “La Anunciata” de Tudela: en junio de 2004.
- Colegio “La Milagrosa” de Lodosa: el 13-6-2005.
- Colegio “Santa Catalina Laboure” de Pamplona: el 24-6-2005.
- Colegio “Amor de Dios” de Burlada: el 24-6-2005.
- Colegio “Santa Teresa” de Pamplona: el 26-6-2004.
- Colegio “San Francisco Javier” de Tudela: el 26-7-2004.
- Colegio “Mater Dei” de Ayegui: el 26-7-2004.
- Colegio “Mater Dei-Puy-Anderaz” de Estella: el 26-7-2004.
- Colegio “Nuestra Señora del Puy” de Estella: el 26-7-2004.

#### **ISO 2001:**

- Colegio “Santa Ana” de Estella: el 16-7-2004.

#### **Premio Nacional de Calidad 2004-2005:**

- Colegio San Cernin.

#### **Sello de Calidad Europea. Bronce:**

- Colegio “Santo Tomás” de Pamplona: el 9-11-2005.

#### **Reconocimiento de la Excelencia en Educación y Formación:**

- Colegio “Luis Amigó” de Mutilva, el año 2000.

### 3.3. Inspección

#### 3.3.1. Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2004-2005

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto Foral 365/1989, de 13 de septiembre, por Resolución 506/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales (no publicada en BON), se estableció el Plan General Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2004-2005. Según el contenido de dicho Plan se han perseguido los siguientes objetivos:

##### Objetivos generales:

- Asegurar la planificación de los distintos servicios que la Inspección presta a los centros, al Departamento de Educación y a toda la comunidad educativa.
- Concretar las actuaciones de la Inspección en el ámbito del control y supervisión.
- Establecer las actuaciones de los Inspectores en la evaluación de los centros, profesores y programas.
- Establecer las actuaciones de los Inspectores para la evaluación del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Identificar las actuaciones de asesoramiento a los centros docentes.
- Determinar las actuaciones de información a la Administración educativa y de colaboración con otros Servicios del Departamento de Educación en los ámbitos de intervención común.
- Establecer las líneas estratégicas y las áreas críticas de intervención del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.
- Determinar las responsabilidades en la definición, implementación y mejora de las distintas actuaciones del plan.
- Establecer los sistemas de gestión de la Calidad que faciliten la consecución de los objetivos del plan.
- Definir las actuaciones de innovación y de mejora del conocimiento de los miembros del Servicio con el fin de alcanzar niveles de calidad y excelencia en la prestación de los servicios contemplados en el plan.
- Obtener conclusiones y realizar propuestas mediante la elaboración de informes y estudios de las actuaciones realizadas.

##### Objetivos específicos:

- Supervisar la aplicación de la normativa que regula el Programa de Inmersión Lingüística en los centros de Secundaria.

- Elaborar en plazo el Informe General de Resultados Académicos y remitir a los centros los informes automatizados de resultados.
- Evaluar al 100% del profesorado de E.S. que ha participado en los procesos selectivos de 2004 y a los profesores de los procesos selectivos de 2003 pendientes.
- Presentar los resultados de la evaluación de la implantación experimental del modelo I en los centros de Infantil-Primaria y Secundaria.
- Realizar el estudio de continuidad del programa innovación educativa de refuerzo de contenidos en Lengua Extranjera de Infantil-Primaria para su aplicación en Secundaria.
- Participar en el grupo de trabajo creado por el Departamento sobre el acoso escolar (Bulling) en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Participar en la comisión del proyecto Atlante de Educación Primaria.
- Participar en el grupo de trabajo creado por el Departamento para el estudio de la evaluación, promoción y titulación en la E.S.O.

El Plan anual definió las estrategias de desarrollo preferente de la Inspección para el curso 2004/2005 mediante la identificación de las áreas críticas o ámbitos de especial incidencia. En cada uno de ellos se determinó los resultados que debían ser alcanzados, los objetivos anuales cuantificables y los procesos o proyectos sobre los que trabajar, los indicadores de seguimiento y los responsables de la gestión.

Los servicios previstos se prestaron mediante la ejecución de procesos asociados. Los procesos se ordenaron en procesos de planificación que facilitaron la definición y diseño de los servicios, su temporalización, la asignación de tareas y responsabilidades, la elaboración de los informes y la realización de las visitas de inspección y procesos de prestación de servicios, base de la intervención inspectora. Estos se agruparon en siete grandes procesos:

1. Control y supervisión.
2. Evaluación de los Centros, profesores y programas.
3. Evaluación del sistema e indicadores.
4. Asesoramiento a centros.
5. Información y colaboración con la Administración Educativa.
6. Escolarización.
7. Determinación de plantillas y previsión de recursos.

Es preciso señalar el cumplimiento satisfactorio del plan previsto, teniendo en cuenta las limitaciones debidas al ser el primer año de desarrollo del plan cuatrienal en lo que al campo de Formación Institucional se refiere.

### 3.3.2. Plan de Formación y Perfeccionamiento

Septiembre 2004– Junio 2005

**Cuadro nº 3**

**Formación y Perfeccionamiento en el Servicio de Inspección de Navarra, Septiembre 2004 - Junio 2005**

Organizador de la actividad	Denominación de la actividad	Nº de inspectores	Número de horas Presenciales
Servicio de Inspección	Evaluación PISA	22	5
Inspección del País Vasco	Organización y funcionamiento de la Inspección	22	4
IVEI	Evaluación PISA	22	4
INECSE	Objetivos y Planes del INECSE	22	3
Inspección Castilla-La Mancha	Proyectos de Evaluación	22	4
	<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>20</b>

**Cuadro nº 4**

**Evolución de la plantilla de Inspección, cursos 1999/00 a 2004/2005**

Curso	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Puestos de trabajo	20	22	23	23	23
Ocupados	16	20	20	21	23

Por primera vez en los últimos 6 años la plantilla de Inspección está ocupada en su totalidad.

## 3.4. Orientación

### 3.4.1. Orientadores en Centros Públicos

**Cuadro nº 5**

**Evolución del número de Orientadores en los centros públicos**

Curso	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Orientadores	107	109	108	111	116

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

Continúa el proceso de incremento del número de orientadores disponibles por la red educativa. En este año la plantilla se ha incrementado en el 4,5%.

## Cuadro nº 6

## Distribución de Orientadores en los centros públicos. Curso 2004/2005

Zona	Instituto Educación Secundaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Total
Pamplona	30	1	20	51
Estella	5	3	4	12
Tafalla	9	1	4	14
Irurzun	5	1	3	9
Tudela	11	2	4	17
Elizondo	4	1	2	7
Sangüesa	1	3	2	7
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>12</b>	<b>39</b>	<b>116</b>
<b>Orientadores en el CREENA</b>				<b>Total</b>
Visuales				1
Auditivos				1
Motóricos				1
Psíquicos Primaria				2
Psíquicos Secundaria				1
Psíquicos Vasconce				1
Centros de Educación Especial				2
CREENA de Tudela				1
<b>Total</b>				<b>10</b>
<b>Orientadores en la U.T. de Orientación Escolar</b>				
Jefatura de Negociado				1
Asesor Técnico				1
Asesoría de Convivencia				1
<b>Total</b>				<b>3</b>
<b>Total Orientadores</b>				
Atención directa a centros				116
CREENA				10
Negociado de Orientación				3
<b>Total</b>				<b>129</b>

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

## 3.4.2. Orientadores en Centros Concertados

## Cuadro nº 7

## Evolución de la Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2001-02/2004-05

Nivel Educativo	Curso 2001/2002		Curso 2002/2003		Curso 2003/2004		Curso 2004/2005 <sup>142</sup>	
	Nº de centros	Nº de horas	Nº de centros	Nº de horas	Nº de centros	Nº de horas	Nº de centros	Nº de horas
Primaria	45	537	45	534	45	499	44	501
Secundaria (ESO, Bachillerato)	37	453	54	444	39	452	38	442
FP y PIP	5	66	9	68	5	68	6	69
<b>Totales</b>	<b>*</b>	<b>1.056</b>	<b>*</b>	<b>1.046</b>	<b>*</b>	<b>1.019</b>	<b>*</b>	<b>1.012</b>

\*No se refleja el total de centros porque algunos comparten enseñanzas (E.S.O., Bachillerato, FP y P.I.P.).

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

<sup>142</sup> No se incluye la Ikastola Baztán que es de titularidad municipal. Desaparece el centro San Agustín (Primaria, ESO y Bachillerato). Aparece el Centro de Formación Politécnica en F.P.

Se registra una disminución progresiva del número de horas aplicables a la orientación. En el periodo de la serie, estos han disminuido el 4,16%.

### 3.5. Ordenación e innovación escolar. C.A.P.

**Cuadro nº 8**

**Evolución del gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado, años del 2000 al 2005**  
(en euros)

	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2003</b>	<b>Año 2004</b>	<b>Año 2005</b>
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	506.052	558.941	558.941	558.941 <sup>143</sup>	516.941
Programas de Innovación Educativa / Reforma	183.910	171.889	123.245	150.000	63.000
Formación del profesorado de idiomas. (Programas de reciclaje profesorado en Idiomas Modernos)	150.253	101.799	42.297	58.000	38.000
Perfeccionamiento y actualización del profesorado de Formación Profesional (Programas de reciclaje profesorado en Formación Profesional)	155.061	155.061	135.061	138.600	131.371
Perfeccionamiento del profesorado en vascuence (Programas de perfeccionamiento lingüístico del profesorado en vascuence)	73.924	55.652	55.652	54.545	53.700
Formación a distancia del profesorado (Programas de Nuevas Tecnologías)	243.410	420.708	420.708	255.000	210.100
Publicaciones, estudios y experiencias educativas	150.253	150.253	130.235	214.000	150.000
<b>Total</b>	<b>1.462.863</b>	<b>1.614.303</b>	<b>1.466.139</b>	<b>1.429.086</b>	<b>1.163.112</b>

Fuente: Servicio de Planificación Educativa.

**Cuadro nº 9**

**Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 2000 a 2005**

	<b>Nº de actividades</b>	<b>Nº de horas</b>	<b>Nº certificados</b>	<b>Presupuesto (miles de euros)</b>
2000	471	10.520	5.234	1.463
2002	555	13.429	7.544	1.614
2003	335	10.492	5.111	1.466
2004	388	9.964	5.428	1.423
2005	431	10.330	5.438	1.163

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar; Departamento de Educación.

<sup>143</sup> En el informe del curso pasado 2003-2004 aparecía la cantidad de 553.353 euros. Se corrige este dato por el que corresponde.

### **3.5.1. Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2004/2005**

El Plan anual de formación del profesorado, curso 2004-2005, fue aprobado por Orden Foral 226/2004, de 23 de agosto<sup>144</sup>.

#### **3.5.1.1. Objetivos generales, líneas de actuación, modalidades**

##### **Objetivos generales:**

Los objetivos que a continuación se formulan expresan la concepción del Departamento de Educación sobre los rasgos principales del modelo de intervención que subyace en el conjunto de propuestas del Plan de Formación. Se concretan en los siguientes términos:

1. Impulsar el fomento y la difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los Centros y Servicios educativos.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo que favorezca el autoaprendizaje, la toma de decisiones y acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales.
3. Difundir estrategias, metodológicas y organizativas para la intervención y mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje en las diferentes áreas curriculares y ámbitos formativos.
4. Favorecer los procesos de sensibilización hacia la acogida, la convivencia y la atención a la diversidad para lograr percibir las diferencias personales y culturales como elementos enriquecedores.

Continuar impulsando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramientas facilitadoras de acceso a la información y al currículum.

Ofrecer al profesorado una cualificación polivalente y flexible que facilite su adaptación a los contenidos innovadores en el ámbito de la Formación Profesional.

Establecer procedimientos y estrategias para evaluar los procesos de formación permanente con el fin de contrastar su adecuación y su nivel de transferencia a la práctica educativa del profesorado.

##### **Líneas de actuación:**

1. Apoyo para el fomento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en Centros y Servicios educativos de nuestra Comunidad<sup>145</sup>.

<sup>144</sup> Esta Orden Foral no ha sido publicada. Los datos se han recogido del cuadernillo "Plan de Formación del Profesorado" editado por el Departamento de Educación (aparecen también en la página web del Departamento).

<sup>145</sup> Ver epígrafe 3.4.2 y 3.2.4.1, capítulo I.

- Formación de Equipos Directivos y Equipos de Mejora certificados en la Norma UNE - EN ISO 9001.
  - Formación de Equipos de Mejora de los Centros de Educación. Secundaria.
  - Formación de Equipos Directivos en Centros de Educación Infantil y Primaria y Mejora de Servicios Educativos.
2. Propuesta de acciones formativas al profesorado para la mejora de las competencias básicas del alumnado en diferentes áreas curriculares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
    - Formación para la mejora de las competencias básicas en las áreas de Lenguaje oral y escrito, Matemáticas y Ciencias.
  3. Diseño, puesta en marcha y evaluación de actividades de formación on-line semipresenciales utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicadas a diferentes áreas curriculares y ámbitos formativos.

El Plan de Formación, conforme con lo previsto en el Decreto Foral 245/1996, de 17 de junio, por el que se reguló la creación, estructura y organización de la Red de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Foral de Navarra (B.O.N. de 21 de junio de 1996). Se ha ejecutado por la Red de Formación Permanente del Profesorado, cuyos elementos fundamentales son los Centros de Apoyo al Profesorado.

Los CAP, además de responsabilizarse del desarrollo de las actividades incluidas en este Plan, ofrecen un servicio más de apoyo a los centros escolares de su zona de influencia.

Condición fundamental para la ejecución del Plan ha sido el mantenimiento de vías de colaboración y comunicación eficaces entre los centros y los CAP. Los CAP de Estella, Lekaroz y Tafalla atienden fundamentalmente a los centros de Infantil y Primaria de su zona, mientras que los de Pamplona y Tudela atienden a los de todas las etapas educativas y a los centros de Secundaria de las zonas de los tres CAP anteriores. No obstante, los centros de Secundaria de las zonas de los CAP especializados en las etapas de Infantil y Primaria han recurrido a estos CAP para todo lo relacionado, como mínimo, con Temas Generales, Nuevas Tecnologías y préstamo de recursos didácticos.

Cada centro educativo configura su propio Plan de Formación partiendo de un análisis riguroso de sus propias necesidades.

### **Modalidades formativas:**

Los equipos docentes se encuentran, sin duda, en situaciones diversas que requieren respuestas diferenciadas. De ahí que se presente una oferta variada de modalidades formativas que trate de asegurar la mayor eficacia posible de la

formación, tanto por su capacidad para ajustarse a las necesidades detectadas como por la posibilidad de permitir a cada centro elaborar su propio itinerario formativo.

El Plan se ha desarrollado de acuerdo con las siguientes modalidades:

#### 1. Asesoramiento a Centros.

Esta modalidad pretende ayudar a los equipos docentes en sus procesos de desarrollo curricular: la elaboración, desarrollo y evaluación de programaciones didácticas; la aplicación al aula de propuestas surgidas de actividades formativas o materiales didácticos. Para atender estas situaciones se oferta esta modalidad en todos los niveles educativos y áreas curriculares.

Por su carácter abierto los contenidos de esta modalidad no pueden anticiparse organizadamente en el Plan, pero éste prevé un proceso para ejecutarlos.

#### 2. Módulos de Formación.

Dirigida a equipos docentes de centro, etapa, departamento didáctico y/o ciclo. Permite iniciar una dinámica de trabajo en las áreas, profundizar en un aspecto considerado nuclear para el diseño y desarrollo de la programación didáctica o para sensibilizarse con una forma concreta de trabajo. Los módulos centran su atención en contenidos específicos de un área o en temas generales de carácter psicopedagógico.

El número mínimo requerido de profesores para desarrollar un módulo ha sido el que correspondería a un grupo medio, es decir, en torno a diez personas, no necesariamente pertenecientes a un mismo centro; número que ha permitido la aplicación práctica de los contenidos que se abordan o la profundización a través del estudio.

#### 3. Seminarios.

Tienen como objetivo básico ser el marco de perfeccionamiento en los que participan un conjunto importante de profesores. Comprende una fase teórica, apoyada por una asesoría externa, y otra práctica, aplicada al aula. Persegue:

- Analizar contenidos relacionados con la práctica profesional y fomentar el trabajo en colaboración.
- Actualizar la formación en determinados temas educativos, intercambio sobre experiencias y promover el debate interno son los procedimientos habituales de trabajo.
- Desarrollar propuestas de trabajo formuladas por los integrantes del seminario.

#### 4. Grupos de Trabajo.

En ellos se han integrado un número mínimo de tres profesores no necesariamente pertenecientes a mismo centro ni a un mismo nivel educativo para abordar libremente una cuestión común relacionada con la elaboración de ma-

teriales curriculares o con el tratamiento didáctico de temas específicos. El grupo elabora un plan de trabajo que somete al criterio del CAP.

#### 5. Cursos de Actualización Científico y Didáctica.

Dirigidos individualmente a los profesores o profesoras para aumentar o actualizar conocimientos científicos básicos correspondientes a las áreas curriculares y vinculados con los procesos de enseñanza/aprendizaje. Las actividades no están ligadas a un área o nivel educativo concreto.

#### 6. Otras Modalidades.

Se han diseñado las siguientes: Seminarios en Centro, Sesiones Informativas, Jornadas, Itinerarios, Grupos de Conversación, Proyectos de Innovación y Seminarios de Coordinación.

Respecto del Plan del pasado año se han previsto como novedad los Seminarios de Centros y los Seminarios de Coordinación.

Los Seminarios en Centros son actividades planificadas con el objetivo de integrar los diferentes equipos docentes de un centro escolar para trabajar aquellos aspectos curriculares señalados por el propio centro como objeto de formación común.

Los Seminarios de Coordinación son actividades destinadas fundamentalmente a profesores de escuelas rurales, centros pequeños, o profesionales que por su especialidad necesitan reunirse periódicamente para coordinar sus actividades de aula.

### **3.5.1.2. Evaluación del Plan de Formación**

La evaluación del Plan de Formación es uno de sus elementos fundamentales ya que mediante los diseños utilizados y las características de la actividad formativa desarrollada permite mejorar la conformación del Plan.

Persigue los siguientes objetivos:

- Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la formación del profesorado y cuáles son los resultados obtenidos.
- Comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación para darle el seguimiento adecuado.
- Valorar la incidencia de la formación en la configuración y realización de la práctica educativa.
- Tomar decisiones para poder ajustar los programas sobre la base de criterios contrastados.

En el proceso de evaluación, participaron todos los que con funciones especializadas estuvieron implicados en la planificación y desarrollo del Plan de Formación.

El proceso integró a todos los intervinientes para contrastar la percepción de los integrantes de la Red de Formación con la de los beneficiados y la de otros responsables de los servicios de la Administración Educativa con incidencia directa en los centros.

### Cuadro n° 10

#### Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-2005

##### Para qué y por qué de la evaluación. Objetivos de la evaluación.

Objetos de la evaluación	Quién	Cómo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado participante</li> <li>• Comisión de Coordinación Pedagógica del centro educativo</li> <li>• Asesores/as de Formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de evaluación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y desarrollo del Plan de Formación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Necesidades formativas</li> <li>– Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación</li> <li>– Condiciones de desarrollo del Plan</li> <li>– Implicación del profesorado y de los centros</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones Técnicas de Seguimiento para la Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipo Pedagógico de los CAP</li> <li>– Inspección</li> <li>– Orientación</li> </ul> </li> <li>• Equipo pedagógico del CAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo de las Comisiones Técnicas</li> <li>• Cuestionarios</li> <li>• Informes de las Comisiones Técnicas de seguimiento</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Relevancia de los datos obtenidos</li> <li>– El diseño del proceso</li> <li>– Las actuaciones de los responsables</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Técnica de Seguimiento</li> <li>• Equipo Pedagógico de los CAP</li> <li>• Sección de Formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la evaluación del desarrollo del Plan en el CAP</li> <li>• Detección de necesidades</li> <li>• Revisión del proceso y análisis de los resultados</li> </ul>

### 3.5.1.3. Otras previsiones del Plan

La formación permanente, además de constituir un derecho y un deber del profesorado, es un factor de calidad y una necesidad del propio sistema educativo. Consecuentemente, el Plan adopta una serie de medidas para facilitar su realización.

Se han previsto cuestiones relativas a:

- la organización de los centros como responsables de la definición de sus planes anuales de formación, en función de las necesidades de formación de los equipos docente y personales del profesorado;
- los aspectos relativos a los horarios de formación que permiten, con las autorizaciones pertinentes, su ejecución en horario lectivo;
- los aspectos vinculados con la financiación para actividades formativas organizadas por instituciones diferentes a las integradas en el Departamento y en el plan (ayudas individuales y licencias por estudios);
- los procesos y requisitos de certificación de actividades según las mismas previsiones que señala el Plan;

- los mecanismos de inscripción y solicitud; autorización de medidas singulares para situaciones excepcionales de formación o de suspensión de actividades.

También se ha previsto la autorización a los CAPs para valorar y ejecutar acciones no previstas en el Plan.

### 3.5.1.4. Ayudas para actividades no contempladas en el Plan

#### 3.5.1.4.1. Ayudas Individuales

Facilitan la asistencia a acciones formativas que no cuentan con actividades análogas dentro de los Planes de Formación. A tal efecto, se aprobó la convocatoria pública de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado para el curso 2004/2005 a través de la Orden Foral 340/2004, de 1 de diciembre<sup>146</sup>. Están dirigidas al personal docente de todos los niveles no universitarios de enseñanza, tanto de régimen general como especial, que presten sus servicios en centros públicos y privados concertados.

La convocatoria ofrece dos modalidades:

- Actividades que se celebran en España: ayuda máxima de 541 euros.
- Actividades que se celebran en el extranjero: ayudas máxima: 962 euros.

### Cuadro nº 11

**Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1999/00 a 2004/05 (en euros)**

Solicitudes	Curso 1999/00	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
Concedidas	81	62	188	55	37
Concedidas provisionales	-	-	-	11	7
Denegadas	7	25	15	13	4
Denegadas provisionales	-	-	4	-	n.d.
<b>Total Adjudicación</b>	<b>21.277</b>	<b>17.312</b>	<b>18.718</b>	<b>19.901</b>	<b>n.d.</b>

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

#### 3.5.1.4.2. Licencias por estudios

Para el curso 2004/05 se aprobó la concesión de ocho Licencias por Estudios, según la Orden Foral 98/2004, de 22 de abril, del Consejero de Educación, destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación<sup>147</sup>.

<sup>146</sup> Ver nº 91, epígrafe 1.1.4.5, capítulo 1.

<sup>147</sup> BON nº 57, de 12-05-2004.

Las modalidades bajo las que se han convocado estas licencias para el curso 2004/2005, junto con el número de licencias que les corresponden, son las siguientes:

Modalidad A: 4 licencias para finalizar estudios de carácter académico:

- A.1. Dos licencias: Último curso, o último curso con un máximo de dos asignaturas pendientes, de Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica.
- A.2. Una licencia: Tesis doctorales.
- A.3. Una licencia: Máster.

Modalidad B: 4 licencias:

- Proyectos de Innovación Educativa que versen preferentemente sobre la educación en valores, las propuestas metodológicas y organizativas, la atención a la diversidad y la aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Por Orden Foral 225/2004, de 23 de agosto, del Consejero de Educación, se concedieron ocho licencias por estudios para el curso escolar 2004-2005, destinadas a personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra<sup>148</sup>.

Se concedieron las siguientes ayudas:

- A.1: una ayuda.
- A.2: dos ayudas.
- A.3: una ayuda.
- B: cuatro ayudas.

A.1: Último curso, o último curso con un máximo de dos asignaturas pendientes, de Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura, Arquitectura Técnica.

A.2: Tesis doctoral.

B: Proyectos de Investigación Educativa avalados por Universidades.

---

<sup>148</sup> Ver nº 90, epígrafe I.1.4.5, capítulo I.

### 3.5.2. Datos sobre las actividades de formación desarrolladas

**Cuadro nº 12**

Programas de Formación del Profesorado, curso 2004/2005						
	Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	TOTAL
Educación Infantil	3	5	16	6	9	39
Educación Primaria	2	5	21	5	9	42
Educación Secundaria	1	1	42	0	9	53
Formación Profesional	0	0	30	0	0	30
Interetapas	7	12	37	2	9	67
Educación Adultos	0	0	3	0	1	4
Educación Especial	0	1	6	1	0	8
Nuevas Tecnologías	4	2	12	6	6	30
Programas Específicos <sup>149</sup>	1	1	23	1	1	27
En. Régimen Especial <sup>150</sup>	0	0	9	0	0	9
Actividades CAPs	15	7	78	12	10	122
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>277</b>	<b>33</b>	<b>54</b>	<b>431</b>
<b>Total horas de formación</b>	<b>852</b>	<b>413</b>	<b>7.017</b>	<b>764</b>	<b>1.284</b>	<b>10.330</b>
<b>Asistentes</b>	<b>552</b>	<b>291</b>	<b>5.209</b>	<b>515</b>	<b>832</b>	<b>7.399</b>
<b>Nº de certificados<sup>151</sup></b>	<b>269</b>	<b>179</b>	<b>4.150</b>	<b>314</b>	<b>526</b>	<b>5.438</b>

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar del Departamento de Educación.

Nota: los datos desglosados de los cursos 2000-01 al 2003-04 se pueden consultar en las publicaciones de los Informes del Sistema Educativo en Navarra correspondientes.

#### 3.5.2.1. Formación del Profesorado de Educación Infantil

El Plan de Formación para la Etapa de Educación Infantil del año 2004-05 propuso un conjunto de actividades formativas diseñadas con el objetivo de que los equipos docentes de esta etapa educativa pudiesen encontrar apoyos múltiples a la hora de afrontar su tarea profesional, según los siguientes ejes:

1. Actividades de profundización o avance en itinerarios iniciados a lo largo de cursos anteriores, que complementen a las actividades de iniciación. Actividades formativas comunes para que el equipo docente consiga la coherencia con la actividad escolar común. Actividades de formación para que la Informática y los medios audiovisuales sean elementos básicos de uso en todas las aulas.
2. Programaciones de aula para atender a los proyectos formativos necesarios para aclarar los objetivos didácticos propuestos.
3. Actividades de planificación por proyectos y actividades que partiendo de tareas concretas integran a los equipos docentes en la misma actividad formativa.

<sup>149</sup> El apartado de Programas Específicos recoge actividades referidas a: Programas específicos, multiculturalidad, Formación de Equipos Directivos, Orientación escolar, Educación en valores, Salud laboral (prevención de riesgos) y Bibliotecas escolares.

<sup>150</sup> Profesorado participante que culmina su formación.

<sup>151</sup> Incluye programas para conservatorios, escuelas de danzas, música e idiomas.

4. Desarrollo de las capacidades lingüísticas, tanto relativas al lenguaje oral como al escrito.
5. Atención a las matemáticas y al desarrollo de las capacidades científicas.
6. El ámbito artístico en toda su amplitud desde la Educación Visual y Plástica, la Dramatización, la Expresión corporal o la Música.
7. Atención al mundo emocional y afectivo, puesto que el saber conceptual está basado y depende de un ajustado desarrollo del mundo emocional y afectivo de la persona.

El plan de formación ha sido diseñado para que todos los profesores y profesoras de cualquier centro, de cualquier zona de Navarra, puedan encontrar un lugar de encuentro con otros compañeros.

Las actividades formativas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 13

#### Actividades formativas del Profesorado de Educación Infantil, curso 2004-2005

<b>Profesorado Generalista</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Título</b>	<b>Horas</b>	<b>CAPs</b>
<b>Proyectos que doten de sentido a los aprendizajes</b>			
Seminarios:	La programación por proyectos	35	Todos los CAPs
	Un proyecto de Poesía y T.I.C. (Tecnologías de la Información y la Comunicación)	40	Todos los CAPs
Módulos:	Proyecto con apoyo del programa KID PIX	35	Pamplona
	La escuela abierta que propone Loris Malaguzzi	10	Todos los CAPs
	El desafío de conocer y comprender. Aproximación al descubrimiento del entorno.	12	Todos los CAPs
Jornadas:	II Jornadas de Educación Infantil.	A determinar	Pamplona
<b>Desarrollo de capacidades lingüísticas</b>			
Seminarios:	El periódico en la escuela. La interacción como fuente de aprendizaje	35	Pamplona, Tafalla y Estella
	Aplicaciones informáticas de apoyo a la programación de lenguaje	35	Pamplona
Módulos:	Te mando un correo para...	15	Todos los CAPs
	Lenguaje y mucho mas con los textos del periódico	12	Lekarotz y Tudela
	Pequeño proyecto de integración de castellano, euskera e inglés en Educación Infantil	15	Todos los CAPs
Cursos:	La enseñanza del inglés en la educación infantil y primaria	35	Pamplona
	MALTED: Multimedia authoring for language tutor and educational development	60	Curso on-line
	Drama techniques in the English language classroom	10	Pamplona
	Developing Reading Skills in Primary	10	Pamplona y Tudela
	Seguimiento al proyecto de la enseñanza del inglés para el aula de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.	20	Pamplona
Grupos de Conversación y Talleres:	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés	35	Pamplona, Tudela y Tafalla
	Talleres de Inglés y Francés	A determinar	Todos los CAPs
<b>Ámbito matemático</b>			
Seminarios:	Aprender matemáticas-2	35	Tafalla
	Creación de ambientes matemáticos y resolución de problemas	35	Pamplona, Estella, Lekarotz y Tudela
Módulos:	Materiales didácticos y aplicaciones informáticas de apoyo a la programación de matemáticas	15	Pamplona, Tafalla y Estella

Modalidad	Título	Horas	CAPs
<b>Programa de Educación Infantil: Ámbito artístico</b>			
Módulos	Un proyecto para descubrir el arte del entorno	15	Todos los CAPs
	Taller de pintura con niños y niñas de Educación Infantil	12	Todos los CAPs
	Aprender a escuchar música	12	Tafalla y Estella
	Técnicas psicofísicas de relajación para Educación Infantil	20	Todos los CAPs
	Dramatización con niños y niñas de Educación Infantil	12	Todos los CAPs
Cursos	La programación musical en Educación Infantil.	20	Tudela, Lekarotz, Pamplona
<b>Desarrollo individual social</b>			
Seminarios	Estrategias didácticas para el desarrollo emocional	35	Pamplona y Tafalla
	PN.L. (Programación Neuro Lingüística) aplicada a la Educación Infantil	25	Tudela, Tafalla, Lekarotz, Pamplona y Estella
Módulos.	Psicomotricidad educativa	12	Todos los CAPs
Cursos	Dinámica de grupos y estrategias de trabajo en equipo	12	Todos los CAPs
	TV: Mirar, ver y opinar	12	Lekarotz, Estella, Tudela y Pamplona

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### 3.5.2.2. Formación del profesorado de Educación Primaria

La escuela, insertada en el mundo actual, no es ajena a los grandes cambios que se están produciendo en la sociedad. El mayor nivel cultural de la población, el fenómeno migratorio, los avances de las ciencias y la presencia creciente de las nuevas tecnologías requieren una intervención profesional cada vez más compleja.

La formación permanente del profesorado también está afectado por estos fenómenos y en consecuencia esta propuesta formativa, dirigida al profesorado de Educación Primaria, pretende abordar alguno de los principales objetivos de la educación y responder a los nuevos retos sociales. Por esto, el Plan de Formación ha recogido cuatro grandes ámbitos:

1. Actividades orientadas al desarrollo de las capacidades comunicativas escritas y orales, al cultivo del razonamiento matemático, a sentar las bases de una cultura científica y a trabajar la comprensión y la expresión plástica.
2. Actividades relativas a los aspectos socio-emocionales de la educación y para trabajar estrategias de aprendizaje que propicien respuestas de calidad a la diversidad del alumnado.
3. Nuevas Tecnologías aplicadas a trabajar determinados aspectos curriculares.
4. La mayoría de los cursos están concebidos para sentar una base científico-didáctica que permita, posteriormente, profundizar en la teoría y diseñar propuestas de aula. Los seminarios añaden un componente práctico.

Se ha puesto a disposición del profesorado de Educación Primaria actividades de formación que tratan de responder, dentro del marco general del currículum de la etapa, a las sugerencias de aquellos maestros y de maestras que han manifestado intereses y preferencias sobre temas y modalidades determinadas. Además se han configurado actividades que dan continuidad a procesos de formación iniciados el curso anterior; que han fomentado el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Las actividades programadas se recogen en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 14**

**Actividades formativas del Profesorado de Educación Primaria, curso 2004-2005**

**Profesorado Generalista**

Modalidad	Título	Horas	CAPs	
Seminarios.	Educación emocional	40	Pamplona	
	Estrategias didácticas para el desarrollo emocional	35	Tafalla	
	Estrategias para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje en las aulas	40	Tafalla	
	Aprendizaje cooperativo: un acercamiento a la educación en la diversidad	40	Pamplona	
	El aprendizaje de Ciencias en Educación Primaria	40	Pamplona	
	Elaboración de proyectos de trabajo en el área de Ciencias	40	Tafalla	
	Los centros de Educación y la aproximación al patrimonio artístico de su entorno	35	Pamplona abierto al CAP de Estella	
	Los paisajes de Navarra: creación de actividades con Clic 3.0	35	Pamplona	
	El periódico en la escuela. La interacción como fuente de aprendizaje	35	Estella y Pamplona	
	El trabajo con textos en la escuela	40	Tafalla y Tudela	
	Enseñar a leer; enseñar a comprender	40	Pamplona	
	Aprender Matemáticas para resolver problemas. Iniciación	Enero a Junio Octubre a Junio	Estella, Pamplona	
	Aprender Matemáticas para resolver problemas. Profundización	35	Pamplona	
	El cálculo en el aula: instrumentos que lo facilitan	40	Lekarotz, Tafalla y Tudela	
	Una forma de acceder a la lectura mediante estrategias significativas	25	Pamplona	
	La programación de aula desde el punto de vista de la evaluación	35	Pamplona y Tudela	
	La plástica en Educación Primaria	35	Pamplona y Tafalla	
	Propuestas para la enseñanza de los géneros orales	35	Pamplona	
	Estrategias de comprensión lectora	35	Pamplona y Tudela	
	Taller de escritura	35	Pamplona	
	Enseñamos a calcular con sentido	35	Pamplona	
	Módulos	Habilidades de comunicación y resolución de conflictos	14	Tudela y Estella
		Autoestima y control del estrés	14	Tudela
Mapas conceptuales: una herramienta útil para el aprendizaje significativo del alumnado		14	Pamplona	
Uso de la informática en las áreas de Educación Primaria		14	Estella, Lekarotz, Pamplona y Tudela	
Los experimentos y las actividades prácticas en el aprendizaje de las Ciencias		14	Estella, Lekarotz y Pamplona	
Educación Plástica		15	Lekarotz y Tudela	
Leer por placer: libros publicados para niños y jóvenes		14	Lekarotz, Pamplona, Tafalla y Tudela	
El arte de contar cuentos		14	Pamplona	
Resolver problemas: un reto de las matemáticas		20	Tudela	
La Geometría en Educación Primaria		20	Tafalla	
Conocimiento de las diferentes culturas.		8-12	n.d.	
Estrategias y procedimientos en la acogida al alumnado inmigrante				

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Cursos	Dinámica de grupos y estrategias de trabajo en equipo	12	Estella, Lekarotz y Tafalla
	El uso de las NNNTT en la enseñanza de las Ciencias Sociales	12	Estella, Pamplona y Tudela
	El volumen en Educación Plástica	20	Lekarotz, Pamplona, Tafalla y Tudela
	Club de lectores. Edición 2004-2005	35	Estella y Pamplona
	Aprender y enseñar en contextos multiculturales: las Comunidades de Aprendizaje	18	Pamplona
Jornadas	Presentación de experiencias de aula sobre lectura y escritura	12	Tudela
	Jornadas sobre experiencias en el aula	10	Pamplona
	Jornadas de Formación del Profesorado de minorías y alumnado extranjero	20	Pamplona
	Jornadas de sensibilización de los valores educativos del deporte	9	Pamplona abierto a otros
Sesiones Informativas	Presentación del nº 1 de la colección Chipi-Txapa. Conocer Navarra. La geografía de Navarra (material multimedia).	4	Todos los CAPs
<b>Profesorado especialista en Educación Física</b>			
Cursos	Pedagogía de las conductas motrices	8	Pamplona, abierto a otros
	Introducción a las danzas de nuestra tierra en Educación Física	12	Pamplona, abierto a otros
	Alternativas al tratamiento de la Flexibilidad	12	Pamplona, abierto a otros
	Profundización en las Danzas Tradicionales	12	Lekarotz
	Actividades en el medio rural: orientación y escalada en Educación Física	16	Tudela
Jornadas	Las Danzas Regionales en Educación Física	12	Estella, abierto a Tafalla
	Jornadas de sensibilización de los valores educativos del deporte	9	Pamplona abierto a otros
<b>Profesorado especialista en Música</b>			
Seminarios	La musicoterapia como medio de expresión y comunicación en el desarrollo humano	22	Pamplona, abierto a otros
Cursos	Introducción a la percusión del mundo	16	Pamplona, abierto a otros
	Bailes de salón: un instrumento de trabajo en el aula de Música	16	Pamplona, abierto a otros
	Acercamiento a la técnica de la voz cantada. Una herramienta pedagógica	24	Pamplona, abierto a otros
	Programa Finale on-line: II (profundización)	35	Pamplona, abierto a otros
	Programa Finale on-line: I	35	Pamplona, abierto a otros
	Aplicaciones prácticas y recursos didácticos con Band-in-a-Box	22	Pamplona, abierto a otros
<b>Profesorado especialista de Lenguas Extranjeras</b>			
Cursos	La enseñanza del inglés en la educación infantil y primaria	35	Pamplona
	MALTED: Multimedia authoring for language tutor and educational development	60	Curo on-line
	Drama techniques in the English language classroom	10	Pamplona
	El Marco común europeo de referencia y el Portfolio de las lenguas	10	Pamplona
	Fonética para la enseñanza de la pronunciación del inglés	13	Tudela
	Developing Reading Skills in Primary	10	Pamplona y Tudela
	Seguimiento al proyecto de la enseñanza del inglés para el aula de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria	20	Pamplona
	Lectoescritura, fonética y biblioteca	26	Edificio el Sario
	Programa de enseñanza de contenidos en inglés	3 sesiones presenciales en el centro	Edificio el Sario y CAP de Tudela
	Grupos de Conversación y Talleres	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés	35
Talleres de Inglés y Francés		A determinar	En los distintos CAPs

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Jornadas	Jornadas del programa de enseñanza de contenidos de inglés	Módulos de 10h cada jornada	El Sario
Becas	Ayudas al profesorado de lenguas extranjeras para cursos de formación en el extranjero, verano 2005	2 semanas	Países comunitarios y no comunitarios
<b>Profesorado especialista en Formación Religiosa y Moral Católica</b>			
Cursos	Recursos informáticos para la clase de religión	10	Pamplona
	Diálogo interreligioso y cristiano	18	Seminario Diocesano
	Ciencia y fe	12	Seminario Diocesano

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### 3.5.2.3. Formación del Profesorado de Educación Secundaria

El interés del profesorado de Educación Secundaria, porque las áreas curriculares constituyen parcelas separadas de contenidos epistemológicos propios de distintos ámbitos de conocimiento, se concreta en la formación específica sobre áreas concretas.

Este interés se ha satisfecho en el apartado "Temas generales" de Secundaria y se ha concretado en dos aspectos: un seminario sobre "La programación didáctica y la evaluación de las áreas curriculares atendiendo a diferentes niveles de competencia" y en tres nuevos cursos:

- Dinámicas para la gestión del aula.
- Inteligencia emocional.
- El papel del profesorado en la enseñanza de la expresión.

Además, el Plan ha acogido unas jornadas de Educación y Deporte que se inscriben en un proyecto más amplio sobre los valores educativos de la actividad deportiva.

Por otra parte, el profesorado ha podido encontrar reflejadas sus inquietudes en los apartados de "Sistemas de Gestión de Calidad", "Programa para la Atención a la Diversidad y Multiculturalidad" y "Otros programas".

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

#### Cuadro nº 15

Actividades formativas del Profesorado de Educación Secundaria, curso 2004-2005			
Modalidad	Título	Horas	CAPs
<b>Ciencias de la Naturaleza</b>			
Cursos	Actualización teórico-práctica en Física y Química	21	Pamplona
	Precisión y rigor en la expresión científica	9	Pamplona
	Itinerarios de Ciencias Naturales	30	Pamplona
	Geología didáctica a través del texto y de la imagen	20	Pamplona
	Anotaciones didácticas de Física	35	Pamplona

Modalidad	Título	Horas	CAPs
<b>Ciencias de la Sociales</b>			
Seminarios	Recursos didácticos, experiencias, actividades y pruebas para la Economía de 1º de Bachillerato	35	Pamplona abierto a Tudela
	El Patrimonio artístico de la comarca: Estrategias para su utilización como recurso educativo	35	Pamplona abierto a Tudela
Cursos	Recursos y técnicas procedimentales para la enseñanza-aprendizaje de la Historia Contemporánea	30	Tudela
	El cine como documento didáctico para el aprendizaje de la Historia Contemporánea	20	Pamplona abierto a Tudela
	Las TICs y su aplicación en la enseñanza de la Historia del Arte	20	Pamplona abierto a Tudela
Sesiones Informativas	Presentación del nº 1 de la colección Chippi-Txapa. Conocer Navarra. La Geografía de Navarra en DVD	4	Todos los CAPs
<b>Educación Física</b>			
Cursos	Pedagogías de las conductas motrices	8	Pamplona abierto a otros CAPs
	Alternativas al tratamiento de la Flexibilidad Bádminton	12	Pamplona abierto a otros CAPs
	Las danzas de nuestra tierra desde la Educación Física	10	Pamplona abierto a otros CAPs
	Las danzas de nuestra tierra desde la Educación Física	12	Pamplona abierto a Tudela
	Profundización en las Danzas Tradicionales	12	Lekarotz
Jornadas	Actividades en el medio rural: orientación y escalada en Educación Física.	16	Tudela
	Las danzas Regionales en Educación Física	12	Estella, abierto a Tafalla
	Jornadas de sensibilización de los valores educativos del deporte	9	Pamplona abierto a otros CAPs
<b>Educación Plástica y Visual</b>			
Cursos	Curso de Comunicación e imagen	21	Pamplona
	Crea y Recrea con la basura	35	Pamplona
	Photoshop	35	Pamplona
	Grabado no Tóxico	35	Pamplona
<b>Filosofía</b>			
Cursos	La filosofía de Descartes y de Hume desde el comentario de sus textos	16	Pamplona abierto a Tudela
<b>Lengua Castellana y Literatura-Lengua Vasca y Literatura</b>			
Seminarios	Materiales para la atención a la diversidad en clase de Lengua	18	Pamplona
	Diseño, aplicación y evaluación de tareas para la enseñanza del español como segunda lengua en el contexto escolar	50	Pamplona
Módulos	La exposición oral en todas las áreas	10	Pamplona y Tudela
Cursos	Tipología de actividades de Lengua y Literatura	35	Tudela
	Análisis de textos argumentativos, narrativos y expositivos	18	Pamplona
	Curso de formación inicial para profesores de español a inmigrantes	35	Todos los CAPs
	IV Jornadas de experiencias docentes en el área de Lengua castellana y Literatura	10	Pamplona abierto a Tudela
<b>Lenguas Clásicas</b>			
Cursos	Del griego clásico al griego moderno	20	Pamplona abierto a Tudela
<b>Lenguas Extranjeras</b>			
Cursos	MALTED: Multimedia authoring for language tutor and educational development	60	Curso on-line
	Drama techniques in the English language classroom	10	Pamplona
	El Marco común europeo de referencia y el portfolío de las lenguas	10	Pamplona

Modalidad	Título	Horas	CAPs
<b>Lenguas Extranjeras</b>			
Cursos	Fonética para la enseñanza de la pronunciación del inglés	13	Tudela
	Apprendre et enseigner avec TV5	10	Pamplona
Grupos de Conversación y Talleres	Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés	35	Pamplona, Tudela y Tafalla
	Talleres de Inglés y Francés	A determinar	En los distintos CAPs
Becas	Ayudas al profesorado de lenguas extranjeras para cursos de formación en el extranjero, verano 2005	Duración mínima 2 semanas	Países comunitarios y no comunitarios
	Intercambio "puesto a puesto" Fulbright	Un curso escolar	Convocatoria BON en septiembre
<b>Matemáticas</b>			
Seminarios	Construir las Matemáticas	60	Pamplona y Tudela
	Matemáticas con Excel	35	Tudela
	Cabri-géomètre II: Un recurso didáctico para trabajar en Geometría	35	Pamplona
	Iniciación a Derive: Un programa informático para Cálculo y Álgebra	12	Pamplona y Tudela
	Iniciación a Cabri-Géomètre II: Un programa informático para Geometría	12	Pamplona y Tudela
	Codificación a través del lenguaje matemático	14	Pamplona y Tudela
Cursos	Precisión y rigor en la expresión matemática	9	Pamplona
<b>Música</b>			
Seminarios	La musicoterapia como modelo de expresión y comunicación en el desarrollo humano	22	Pamplona abierto a todos los CAPs
Cursos	Introducción a la percusión del mundo	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Bailes de salón: un instrumento de trabajo en el aula de Música	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Acercamiento a la técnica de la voz cantada. Una herramienta pedagógica	24	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Programa Finale on-line: II (profundización)	35	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Programa Finale on-line: I	35	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Aplicaciones prácticas y recursos didácticos con Band-in-a-Box	22	Pamplona abierto a todos los CAPs
<b>Tecnología</b>			
Seminarios	Programación gráfica de la controladora Enconor+	56	Tudela
	Recursos didácticos para el área de Tecnología	35	Pamplona
Cursos	Sistemas programables	35	Pamplona
	Programación orientada a objetos	30	Pamplona
	Precisión y rigor en la expresión científico-tecnológica	9	Pamplona
	Robótica, aplicaciones	40	Pamplona y Tudela
	Diseño y simulación de piezas y conjuntos mecánicos	35	Pamplona
Jornadas	VI Jornadas de experiencias docentes en el área de Tecnología	8	Pamplona y Tudela
Sesiones Informativas.	Proyecto EJE	8	Pamplona y Tudela
<b>Formación Religiosa y Moral Católica.</b>			
Cursos	Recursos informáticos para la clase de religión	10	
	Diálogo interreligioso y cristianismo	18	Seminario Diocesano
	Ciencia y fe	12	Seminario Diocesano

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### 3.5.2.4. Programa para Atención a la Diversidad y Multiculturalidad

#### Atención a la Diversidad

La complejidad y extensión de la Atención a la Diversidad supone la formación permanente del profesorado desde los niveles de Educación Infantil hasta la educación de personas adultas.

Las acciones de formación han puesto la atención en las necesidades educativas específicas, tanto las que se refieren al alumnado con necesidades educativas especiales como las asociadas a sobredotación intelectual y aquellas que atañen a los alumnos provenientes de diferentes entornos culturales y/o lingüísticos. Además, se han incluido las propuestas relacionadas con la educación de personas adultas.

En un mundo educativo y social tan diverso se requiere, para conseguir la convivencia inclusiva, promover la erradicación de prejuicios, estereotipos y rivalidades y el conocimiento de las diferentes formas de ser, en definitiva del reconocimiento del "otro".

El aprendizaje del español como segunda lengua (E/L2) se ha destacado como la herramienta imprescindible para que el alumnado inmigrante sea incluido y se integre en una sociedad educativa e intercultural.

Los Programas de acogida de los centros educativos dentro de su Plan de Atención a la Diversidad, la atención adaptada a cada alumno, o el desconocimiento de la lectura y la escritura han sido relevantes en el Plan de Formación.

El CREENA, como referencia y elemento dinamizador, ha fomentado los seminarios y grupos de trabajo que ayuden a mejorar el carácter integrador del centro educativo.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

#### Cuadro nº 16

##### Actividades formativas del Profesorado: Programa para Atención a la Diversidad y Multiculturalidad, curso 2004-2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
<b>Necesidades Educativas Específicas</b>			
Seminarios	En el Proyecto Curricular en Centro de Educación Especial	35	CREENA y CAP Pamplona
	Logopedia y respuesta educativa: Análisis de aspectos pragmáticos del lenguaje	35	Lekarotz
	Logopedia y respuesta educativa: Elaboración de materiales para estimular el lenguaje oral	35	Tafalla
Cursos	Lengua de Signos (nivel básico)	42	Pamplona a abierto a todos los CAPs
	Intervención y respuesta educativa para el alumnado con Altas Capacidades	18	Pamplona a abierto a todos los CAPs

Modalidad	Título	Horas	CAPs
<b>Necesidades Educativas Específicas</b>			
Cursos	Actualización sobre Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo	20	Pamplona a abierto a todos los CAPs
	Dificultades de visión en la adquisición y desarrollo de la lecto-escritura: incidencias y estrategias	15	Pamplona a abierto a todos los CAPs
	Terapia Miofuncional	15-20	Pamplona a abierto a todos los CAPs
Sesiones informativas	Mutismo selectivo	n.d.	CREENA
<b>Multiculturalidad</b>			
Seminarios	Una forma de acceder a la lectura mediante estrategias significativas	25	Pamplona
Módulos	Conocimiento de las diferentes culturas. Estrategias y procedimientos en la acogida al alumnado inmigrante	8-12	A demanda de los centros
Cursos	Aprender y enseñar en contextos multiculturales: las Comunidades de Aprendizaje	18	Pamplona
Jornadas	Jornadas de Formación del Profesorado del Programa de Inmersión Lingüística en Secundaria	20	Pamplona
<b>Formación Permanente</b>			
Seminarios	Uso de las TIC con neolectores adultos	35	CEBPA. José M <sup>a</sup> Iribarren
	Bienvenido a nuestra tierra	25	Pamplona
Cursos	La educación de personas adultas en Navarra	12	Pamplona
	Uso de las nuevas tecnologías en la educación a distancia	20	IESNAPA. Félix Urabayen
Jornadas	Uso de las TIC en la educación de adultos	20	CAP de Tudela
	Jornadas informativas y de difusión sobre el Programa Europeo Sócrates	1 día	Pamplona. Sin confirmar
Becas	Ayudas Grundtvig 3: Movilidad para la formación de educadores de adultos	En función de la actividad seleccionada	A decidir por el candidato

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

Además, el Plan ha contemplado la formación vinculada con la atención a las personas adultas. Las acciones se han dirigido a:

- La integración de las personas venidas de fuera, con toda su potencialidad y riqueza y sin que deban renunciar a sus propios valores.
- La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación tanto en la enseñanza a distancia como en la modalidad presencial.

### 3.5.2.5. Otros programas de formación del profesorado

#### I. Nuevas Tecnologías

El Plan se ha centrado en torno a dos líneas diferentes, pero complementarias entre sí. En la primera, más técnica, el uso de las Nuevas Tecnologías se manifiesta como herramienta de ayuda y apoyo a las labores cotidianas del profesorado. La segunda línea tiene un marcado carácter de apoyo didáctico en el aula.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

## Cuadro nº 17

### Actividades formativas del Profesorado de Nuevas Tecnologías, curso 2004–2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Servidor Linux, en la intranet del centro	35	Tudela
	Cómo usar una intranet en un centro	60	Pamplona y Tudela
	El guión audiovisual: producción de materiales didácticos	50	Pamplona abierto a otros
Cursos	Seminario de Edición Digital	60	Todos los CAPs
	Edición Digital. Nivel II	35	Pamplona, Estella y Tafalla
	Mantenimiento del ordenador	35	Todos los CAPs
	Informática básica	35	Todos los CAPs
	Linux en las aulas	20	Pamplona
	Uso y aplicación en el aula de los recursos de Nuevas Tecnologías	35	Todos los CAPs
	Edición Digital	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a Access 97	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a Excel 97	35	Todos los CAPs
	FAD – Excel avanzado: funciones	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a la imagen fija digital	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a Power Point 97	35	Todos los CAPs
	FAD – Profundización en Internet	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a Linux: Knoppix	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Infantil	35	Todos los CAPs
	FAD – Open Office: Procesador de Textos	35	Todos los CAPs
	FAD – Intranet educativa	35	Todos los CAPs
	FAD – Profundización en la edición de páginas web	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a transmitir el placer de leer	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza de las matemáticas (I)	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza de las matemáticas (II)	35	Todos los CAPs
	FAD – Edición de páginas web	35	Todos los CAPs
	FAD – Profundización en Excel 97	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación Primaria	35	Todos los CAPs
	FAD – La imagen: Aplicaciones didácticas	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a VWord 97	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza del inglés	35	Todos los CAPs
	FAD – Programa de manipulación de imágenes GIMP	35	Todos los CAPs
	FAD – Introducción a internet	35	Todos los CAPs
	FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a las Ciencias Sociales: Geografía	35	Todos los CAPs
FAD – Las Nuevas Tecnologías aplicadas a inicial el placer de escribir	35	Todos los CAPs	
FAD – Técnicas de resolución de conflictos	35	Todos los CAPs	
FAD – Open Office: presentaciones y hoja de cálculo	35	Todos los CAPs	

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

## 2. Bibliotecas escolares

Incardinado con el objetivo transversal de mejorar el nivel de comprensión lectora el plan de formación ha programado actividades formativas para realizar actividades lectoras desde la biblioteca escolar, desde los departamentos de área o equipos o desde las propias aulas.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro n° 18

Actividades formativas del Profesorado: Bibliotecas Escolares, curso 2004-2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Cursos	Bibliotecas escolares: cursos a distancia por internet	60	A distancia
Sesiones informativas	Sesiones informativas telemáticas de Abies 2.0	De octubre a junio	A distancia
	Programa de informatización de las bibliotecas escolares Abies 2.0 (7 sesiones)	3	Pamplona abierto a todos los CAPs

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### 3. Programas Europeos

El plan ha insistido en el programa educativo “Sócrates” de la Unión Europea para promover el aprendizaje de idiomas. La Resolución 897/2004, de 16 de noviembre<sup>152</sup>, convoca las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea. Entre estos programas se recogen las becas individuales de formación:

- Comenius 2.2.B: Esta acción consiste en la concesión de ayudas a futuros profesores de idiomas extranjeros o que utilicen un idioma extranjero para impartir su asignatura.
- Comenius 2.2.C: Esta acción tiene como objetivo ayudar a los participantes a mejorar sus conocimientos y cualificaciones, una mejor comprensión de la enseñanza escolar en Europa y la dimensión europea de su trabajo.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro n° 19

Actividades formativas del Profesorado: Programas Europeos, curso 2004-2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Jornadas	Jornadas informativas y de difusión sobre el Programa Europeo Sócrates	1 día	Pamplona
Becas	B.1. Comenius 2.2.B: Ayudantes Lingüísticos	Según elección del candidato	Según elección del candidato
	B.2. Comenius 2.2.C: Formación continua del profesorado y otras categorías de personal docente	Entre 1 y 4 semanas	Según elección del candidato

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### 4. Prevención de Riesgos y Salud Laboral

El plan de formación da contenido a diversas actividades formativas que durante el presente curso escolar, 2004/2005, responden a las siguientes líneas de actuación:

<sup>152</sup> Ver n° 92, epígrafe I.1.4.5, capítulo I.

- Velar por la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, procurando atender sus demandas y facilitar su acceso a la formación en la prevención de su salud.
- Ofrecer formación básica sobre seguridad y prevención de riesgos laborales, a los profesores responsables de dicha prevención en los centros educativos, con el fin de poder detectar, evaluar y establecer medidas correctoras integradas en el plan de prevención de riesgos de cada centro.
- Formar al profesorado en aspectos fundamentales de primeros auxilios ante un accidente o emergencia.
- Desarrollar mecanismos de prevención y tratamiento de las dolencias relacionadas con el puesto de trabajo del docente, optimizando la utilización de un recurso tan importante para el educador como es la voz.
- Posibilitar la concienciación de los docentes sobre la correcta utilización del aparato locomotor y la adopción de posturas adecuadas, y ofrecerles un método práctico de reeducación o reordenación postural.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 20

**Actividades formativas del Profesorado: Prevención de Riesgos. Salud Laboral, curso 2004–2005**

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Orientación individual ante los riesgos psicosociales de la labor docente	10	Pamplona abierto a todos los CAPs
Pamplona	Estrés y otros riesgos psicosociales en el profesorado. Estrategias de afrontamiento	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Primeros Auxilios	12	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Curso básico en prevención de riesgos laborales	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Reordenación Postural – A	10	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Reordenación postural – B	35	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Impostación de la voz / A	16	Tudela
	Impostación de la voz / B	16	Pamplona
	Impostación de la voz / C	16	Tafalla
	Impostación de la voz / D	16	Estella
	Impostación de la voz / E	16	Pamplona
	Impostación de la voz / F	12	Pamplona abierto a todos los CAPs

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

## 5. Enseñanza de Vascuence al profesorado

### Plan de formación en lengua vasca

El plan recoge las siguientes propuestas formativas:

- 1) Cursos de aprendizaje de lengua vasca.
  - Cursos intensivos de reciclaje con licencia laboral.
  - Cursos extensivos de aprendizaje.

- Ayudas individuales para el aprendizaje de la lengua vasca (Base cuarta). Dada su particularidad, esta propuesta formativa no está recogida en el cuadro adjunto.

## 2) Cursos de perfeccionamiento lingüístico.

- Curso intensivo de perfeccionamiento lingüístico con licencia laboral parcial, Freskatze ikastaroa.
- Cursos extensivos de perfeccionamiento lingüístico. Estos cursos giran en torno a dos ejes: por un lado, la mejora de la calidad comunicativa y lingüística en lengua vasca, y por otro, la planificación y desarrollo curricular del área de Lengua y Literatura Vasca.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 21

#### Actividades formativas del Profesorado: Plan de Formación en Lengua Vasca, 2004–2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Módulos	Registros coloquiales en euskera	35	En el propio centro
Módulo/Curso	Cursos de aprendizaje de euskera	6 horas semanales	En el propio centro o zona, o en el CP Zubiarte Euskaltegia de Huarte–Pamplona
	Actualización Gramatical en euskera 1	35	En el propio centro o en EIBZ <sup>153</sup>
	Actualización Gramatical en euskera 2	35	En el propio centro o en EIBZ
	Juegos Tradicionales en euskera 1	10	En el propio centro o en EIBZ
	Juegos Tradicionales en euskera 2	10	En el propio centro o en EIBZ
Cursos	Cursos intensivos de aprendizaje de euskera con licencia laboral, modalidad B	Todo el curso	Zubiarte Euskaltegia
	Cursos intensivos de aprendizaje de euskera con licencia laboral, modalidad C	Primer cuatrimestre	Zubiarte Euskaltegia
	Curso intensivo de perfeccionamiento lingüístico con licencia laboral parcial, Freskatze ikastaroa	250 <sup>154</sup>	EIBZ
	Curso on–line de traducción aplicada a la enseñanza	35	EIBZ
	Creación y corrección de textos en el aula	35	EIBZ
	Teatro, dramatización y juegos dramáticos	35	EIBZ
	La producción oral en la escuela	10	EIBZ
	Didáctica de la música	35	EIBZ
	Curso on–line de perfeccionamiento en euskera	35	Curso no presencial
	Los textos en la enseñanza: creación y corrección.	35	EIBZ
	El brujo de Bargota	10	EIBZ
	Grupo de trabajo para la creación de cuentos multimedia – Modelo A	10	EIBZ
	Lectura y escritura en el modelo D	15	EIBZ
	Dialectos del euskera en Navarra	20	EIBZ
	Curriculum y programaciones del área de euskera en Educación Primaria, hoy en día, en el modelo D	10	EIBZ
Grupos de Conversación y Talleres	Taller de textos para profesores/as	35	EIBZ
	Taller de cuentos y cuentos populares	35	EIBZ

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

<sup>153</sup> EIBZ es el Centro de Recursos para la Enseñanza de Vascuence.

<sup>154</sup> Fase intensiva de 150 horas con licencia laboral y fase extensiva de 100 horas sin licencia laboral.

## 6. Conservatorios, escuelas de música y danza

El plan ha tenido presente en su programación aquellos aspectos más urgentes o que han sido objeto de cambios más profundos y por otra parte ha atendido a la situación actual en los centros educativos y a las demandas recibidas por parte del profesorado.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 22

**Actividades formativas del Profesorado:  
Conservatorios/Escuelas de Música/Escuelas de Danza, curso 2004-2005**

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Curso	Relación entre música y movimiento. Su didáctica	15	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Introducción a la percusión del mundo	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Acercamiento a la técnica de la voz cantada. Una herramienta pedagógica	24	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Bailes de salón: un instrumento de trabajo en el aula de Música	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Fundamentos y mantenimiento de instrumentos de viento-madera	18	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Programa Finale on-line: II (profundización)	35	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Recursos psicopedagógicos en el aula de Música	16	Pamplona abierto a todos los CAPs
	Programa Finale on-file: I	35	Pamplona abierto a todos los CAPs

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

## 7. Escuelas Oficiales de Idiomas

Como en cursos anteriores, se han tenido en cuenta los siguientes temas:

- “Elaboración de pruebas unificadas de Ciclo Superior”. Este Seminario sigue trabajando sobre las Pruebas Unificadas que se han aplicado en la formación del profesorado de las Escuelas de Idiomas en los dos últimos cursos.
- “Apprendre et enseigner avec TV5”. Se apoya en los materiales encontrados en la red. Esta actividad de formación pretende mejorar la práctica educativa para hacerla atractiva al emplear recursos reales y preparados para su incorporación inmediata al aula.
- “MALTED: Multimedia authoring for language tutor and educational development”. Sobre herramientas de autor se permite la creación de aplicaciones interactivas encaminadas a la enseñanza de la lengua extranjera.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 23

**Actividades formativas del Profesorado: Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2004-2005**

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Elaboración de pruebas unificadas de Ciclo Superior	35	Pamplona
Cursos	Apprendre et enseigner avec TV5	10	Pamplona
	MALTED. Multimedia authoring for language tutor and educational development	60	On-line

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### Cuadro n° 24

#### Actividades formativas realizadas en los CAPs dirigidas al Profesorado de Idiomas, curso 2004–2005

Estella	Lekarotz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
-	1	4	1	4	10

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

## 8. Orientación Escolar

Para la selección de los temas de este plan de formación se ha tenido en cuenta los resultados de un cuestionario aplicado al final del curso anterior, 2003/2004, a los orientadores escolares se ha recogido los temas profesionales más significativos sobre la intervención psicopedagógica.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro n° 25

#### Actividades formativas del Profesorado: Orientación Escolar, curso 2004–2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Correlatos sociales y emocionales de las dificultades de aprendizaje	12	Pamplona
	Diseño de Programas de Orientación	34	Pamplona
Sesión Informativa	Presentación del Protocolo de Evaluación Inicial del Lenguaje y Matemáticas para las etapas de Primaria y Secundaria	2	Pamplona, Lekarotz, Tafalla y Tudela
Cursos	Normas éticas y código deontológico en Orientación Psicopedagógica	12	Pamplona

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

## 9. Educación en Valores

### Cuadro n° 26

#### Actividades formativas del Profesorado: Educación en Valores, curso 2004–2005

Modalidad	Título	Horas	CAPs
Seminarios	Educación para igualdad. Prevención de la violencia sexista	20	Pamplona
Módulos	La prevención de drogodependencias en el medio escolar	8	Pamplona abierto a otros CAPs
Cursos	De la inteligencia clásica a la inteligencia emocional: implicaciones psicopedagógicas	4	Pamplona y Tudela
Sesiones informativas	La escuela sostenible: Aplicación de la Agenda 21 Escolar	3	Pamplona abierto a otros CAPs
	Materiales y recursos para trabajar la Educación para el Desarrollo en las áreas	2	Pamplona abierto a otros CAPs
	Plan Foral de Educación Vial. Su integración en el currículo escolar	3	Pamplona abierto a otros CAPs

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

## **10. Para la Igualdad**

En cumplimiento de la Ley Foral para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista<sup>155</sup>, tal y como establece en su art.5, punto 1 y en el punto 4, el Departamento de Educación ha colaborado en el establecimiento de las medidas educativas pertinentes.

En colaboración con el INEM se ha organizado el Seminario "Prevención de la violencia sexista" -incluido en el Plan de Formación del curso 2004-2005-, dirigido a centros de Secundaria obligatoria. Para este seminario el Gobierno de Navarra ha editado un material específico, que el Centro de Apoyo al Profesorado de Pamplona, CAP, ha facilitado a todo el alumnado que ha participado en este programa. Asimismo, personal técnico de la Secretaría General de la Mujer ha impartido el Seminario "Proyecto Relaciona", dirigido a las familias y al profesorado, en centros de Primaria que lo han solicitado.

## **11. Para la Salud**

Se ha colaborado con el Departamento de Salud en la difusión de proyectos de Salud. En este momento, 11 centros participan en la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud, y cuentan con asesoramiento y seguimiento por personal técnico de ambos departamentos.

Otra línea de colaboración es la que se lleva a cabo en el ámbito de la Prevención de drogodependencias en el medio escolar. Se han organizado módulos de formación en centros y ha participado en el seguimiento de los mismos.

## **12. Para la Paz**

La educación para la convivencia pacífica es un tema preferente. El desarrollo equilibrado de las personas implica una visión integradora de todas las esferas que la constituyen: física, psicológica, afectivo-emocional y social. El curso sobre inteligencia emocional ha tenido como objetivo proporcionar al profesorado formación acerca de técnicas, habilidades y recursos para el reconocimiento, expresión y control de las emociones. El conocimiento sobre las emociones y afectos facilita la mejora de las relaciones personales, y favorece la educación de ciudadanos respetuosos, responsables y participativos.

Dentro de las actuaciones para lograr una convivencia pacífica, se está llevando a cabo en diez centros de Secundaria (como actividad propia del CAP de Pamplona, por lo que no figura en el Plan de Formación) un proyecto de mejora de la

---

<sup>155</sup> Ley Foral 22/2002, de 2 de julio (BON nº 84 de 12/5/2002).

convivencia, con la intención de que se extienda a todos los centros educativos en los próximos cursos. Se trata de un Seminario de dos cursos de duración y que exige la participación de personal de la dirección y orientación de los centros que participen.

### **13. Para la Conservación del Medio Ambiente**

Para ofrecer al profesorado un abanico actualizado de las posibilidades para integrar el Medio Ambiente en el Proyecto Educativo y en el currículo, en colaboración con el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, CRAN, una sesión informativa. También son objetivos de esta sesión la sensibilización y el impulso de la Agenda 21 Escolar, programa europeo que contempla la participación de toda la comunidad educativa y compromete a trabajar a favor de la mejora ambiental y social del centro y su entorno.

El Departamento de Educación ha colaborado con el CRAN en todas las propuestas de trabajo dirigidas a la Educación ambiental en los centros escolares.

### **14. Para el Desarrollo**

Desde la perspectiva de los valores y derechos del ser humano, entre los que destacan la justicia, la solidaridad y la igualdad, el Plan de Formación de Profesorado ha ofrecido un espacio para la sensibilización y difusión de temas relacionados con el Desarrollo en colaboración con las ONGS.

### **15. Para la Educación Vial**

El Departamento de Educación ha participado en la elaboración de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y para facilitar su conocimiento y difusión se organiza un sesión informativa en los CAPs. Por otra parte se impulsa la Educación Vial integrando contenidos de este tema en el currículo de todos los ciclos en las distintas etapas educativas.

### **16. Para el Consumo**

Aunque no figura en el Plan de Formación del Profesorado, se ha llevado a cabo la labor de promoción del Consumo responsable en los centros escolares, impulsando las propuestas que presenta la Sección de Consumo del Departamento de Industria. Además se ha evaluado y seguido los proyectos de consumo que se están desarrollando en los centros, y participado en las actividades que dicha sección plantea a través de otras organizaciones o instituciones.

### 3.5.3. Programa de formación para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad

Las actividades planificadas son las recogidas en el cuadro siguiente:

**Cuadro n° 27**

<b>Actividades formativas del Profesorado: Programa para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad, curso 2004-2005</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Título</b>	<b>Horas</b>	<b>CAPs</b>
<b>Formación de Equipos Directivos</b>			
Seminarios	Formación práctica en herramientas de trabajo en equipo	25	En los centros que lo soliciten
<b>Formación para la red-1</b>			
Seminarios	Experimentación e innovación de nuevas prácticas de gestión. Red N1	60	Pamplona
	Proyecto 5 S; Mejora del entorno de trabajo	40	En los centros que lo soliciten
	Autoevaluación según el modelo EFQM	40	A determinar
<b>Formación para la red-2</b>			
Seminarios	Implantación del sistema de gestión de la calidad con el objetivo de certificación ISO 9001:2000. Red N2.	60	Pamplona
	¿Cómo redactar una Memoria EFQM?	A determinar	Pamplona
	Autoevaluación según el modelo EFQM	A determinar	A determinar
<b>Formación para la red-3</b>			
Seminarios	Continuación con el diseño e implantación del sistema de gestión de la calidad. Red N3.	60	Pamplona y Tudela
	Autoevaluación según el modelo EFQM	40	A determinar
<b>Formación para la red-4</b>			
Seminarios	Iniciación en el diseño e implantación del sistema de gestión de la calidad. Red N4	60	A determinar

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-05.

### 3.5.4. Formación Profesional Específica, curso 2004-2005<sup>156</sup>

Se han desarrollado las acciones formativas que se indican en el cuadro siguiente.

**Cuadro n° 28**

<b>Formación del Profesorado de Formación Profesional Específica, curso 2004-2005</b>			
<b>Actividades formativas</b>	<b>Cursos</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Horas de formación</b>
I - Grupos de trabajo	4	33	140
II - Estancias en empresas	10	11	-
III - Cursos de actualización científico-técnica			
A - Organizados por el Departamento de Educación	51	723	1.300
B - Concertados con otras entidades de formación	26	39	590

Fuente: Servicio de Formación Profesional.

<sup>156</sup> Datos tomados del "Plan de Formación del Profesorado, curso 2004-2005", cuadernillo editado por el Departamento de Educación.

Las modalidades, de acuerdo con lo establecido en el programa 15 del Plan Navarro para el desarrollo de la F.P.<sup>157</sup>, son las siguientes:

### **1. Grupos de Trabajo**

Actividades ligadas a los Ciclos Formativos en las que un grupo de profesores trabaja en un proyecto común para:

- promover el trabajo en equipo y la reflexión;
- fomentar la innovación y la investigación educativa;
- analizar contenidos relacionados con la práctica profesional;
- intercambiar experiencias; fomentar el debate;
- potenciar la elaboración y difusión de materiales didácticos;
- detectar las necesidades educativas del profesorado y otros que los grupos de trabajo se planteen.

Están dirigidos al Profesorado Técnico y de Enseñanza Secundaria de todas las familias profesionales de formación profesional.

### **2. Estancias en empresas**

Actividades formativas que ofrecen la posibilidad de trabajar en entornos profesionales reales. Resultan de enorme interés para el perfeccionamiento del profesorado de Formación Profesional además de cubrir las necesidades de formación derivadas de la continua transformación de los procesos y tecnologías en los ámbitos industriales y de servicios. Sus objetivos son los siguientes:

- actualizar al profesorado en aspectos tecnológicos que solo se disponen en la empresa y están recogidos en los Ciclos Formativos Profesionales;
- conocer la realidad profesional en entornos reales de trabajo; contrastar las tecnologías que se enseñan en los institutos de enseñanza secundaria (F.P.) con las del mundo laboral;
- conocer y valorar la situación actual del sistema productivo o de los servicios y las transformaciones que se producen;
- conocer las posibilidades que ofrece la empresa respecto al Módulo de Formación en Centros de Trabajo, con el fin de facilitar su programación y orientar al profesorado sobre las necesidades de actualización dentro de su familia profesional.

Están dirigidas al Profesorado Técnico y de Secundaria de todas las familias profesionales de formación profesional, según cuatro modalidades. Tres de ellas (A, B, C)

---

<sup>157</sup> Plan Navarro para el desarrollo de la Formación Profesional, 2001-2004, Gobierno de Navarra, 2005.

desarrolladas en empresas españolas, con una duración y condición singulares, dentro y fuera del horario lectivo. Otra (D) atendida en empresas de países de la U.E. conforme al programa Leonardo Da Vinci.

### 3. Cursos de Actualización Científico-Técnica organizados por el Departamento de Educación

Los cursos de Actualización Científico-Técnica organizados por el Departamento son los siguientes:

**Cuadro nº 29**

**Actividades formativas del Profesorado de Formación Profesional, curso 2004-2005**

Familia Profesional	Título	Horas	Centro de formación
Actividades Agrarias	Actualidad de agricultura y ganadería ecológica	18	I.E.S. "Agroforestal"
	Iniciación al uso del GPS	20	I.E.S. "Agroforestal"
	Diseño de jardines	21	I.E.S. "Agroforestal"
Actividades Físicas y Deportivas	Autoprotección en Montaña y manejo elemental de cuerdas	24	I.E.S. "Sierra de Leyre" Lumbier
	Piragüismo de río	27	I.E.S. "Sierra de Leyre" Lumbier
Administración	Facturaplus C.1.	21	CAP Pamplona
	Facturaplus C.2.	21	Neto, Tudela
	Nóminas	26	I.E.S. "ETI" Tudela
	Atención de Quejas y Reclamaciones	2	CAP Pamplona
	Gestión aula virtual con plataforma Claroline	15	CAP Pamplona
	Gestión de empresas simuladas	30	CAP Pamplona
Comercio y Marketing	Métodos de formación para formadores	20	CAP Pamplona
	Atención de quejas y reclamaciones	2	CAP Pamplona
Electricidad y Electrónica	Sistemas Telemáticos I	33	I.E.S. "Donapea"
	Integración voz-datos, telefonía sobre redes IP.	35	I.E.S. "Donapea"
	Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	35	I.E.S. "ETI" Tudela
	Sistemas Telemáticos II	35	I.E.S. "Donapea"
	Jornada técnica "Innovation Tour 2005"	6	
	Flash	35	Escuela de Arte de Pamplona
Fabricación Mecánica.	Introducción al estudio de métodos y tiempos de producción	32	CAP Pamplona
	Inventor: Nivel I	42	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Mecanizado teórico - práctico	52	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Inventor: Nivel II	36	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Jornada técnica "Materiales de trabajo"	3	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Ultrasonidos	21	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Neumática	42	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Oleohidráulica básica	45	I.E.S. "Virgen del Camino"
Energías Renovables	Simatic S7 nivel 1	20	CENIFER
	Simatic S7 nivel 2	20	CENIFER
	Simatic S7 Profibus	20	CENIFER
Hostelería y Turismo	Cocina al vacío	24	I.E.S. "Ibaialde" Burlada
Imagen Personal	Design Forum Moda Color	21	I.E.S. "Ibaialde" Burlada
	Tratamientos capilares	16	I.E.S. "Ibaialde" Burlada
	Reordenación Postural	12	I.E.S. "Ibaialde" Burlada
	Epilación neurosedante	15	I.E.S. "Ibaialde" Burlada
	Mantenimiento básico de equipos en la industria alimentaria	35	I.E.S. "Ega" San Adrián
Industrias Alimentarias	Introducción al estudio de métodos y tiempos de producción	32	CAP Pamplona
	Comercialización de productos alimentarios	36	I.E.S. "Ega" San Adrián

Familia Profesional	Título	Horas	Centro de formación
Informática	Sistemas Telemáticos I	33	I.E.S. "Donapea"
	Sistemas Telemáticos II	35	I.E.S. "Donapea"
Madera y Mueble	Introducción al estudio de métodos y tiempos de producción	32	CAP Pamplona
	CNC para Madera	48	I.E.S. "San Juan-Donibane"
	Inventor: Nivel I	42	I.E.S. "Virgen del Camino"
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	Introducción al estudio de métodos y tiempos de producción	42	CAP Pamplona
	Procesos de Soldeo. Nivel II	35	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Osciloscopio	12	I.E.S. "Donapea"
	Diagnos de componentes de inyección gasolina y diesel	20	Regenauto
	Inyección directa gasolina	17	Regenauto
Mantenimiento y Servicios a la Producción	Programa EINA	3	Regenauto
	Ergonomía y concepción del puesto de trabajo	15	CAP Pamplona
	Procesos de Soldeo. Nivel II	35	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Inventor: Nivel II	36	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Neumática	42	I.E.S. "San Juan-Donibane"
Química	Oleohidráulica Básica	45	I.E.S. "Virgen del Camino"
	Transformaciones de plásticos y caucho	25	Jesús Olloquiegui
	Regulación y control en procesos químicos industriales	27	I.E.S. "Donapea"
Artes Plásticas y Diseño	Operaciones de carpintería	35	Escuela de Arte de Pamplona
	Flash	35	Escuela de Arte de Pamplona
Textil, Confección y Piel	Introducción al estudio de métodos y tiempos de producción	32	CAP Pamplona
	Formación y Orientación Laboral	26	I.E.S. "ETI" Tudela
Servicios Socioculturales a la Comunidad	Comunicación y relación de ayuda: técnicas y actitudes en el trabajo individual y grupal	35	I.E.S. "Adaptación Social"
Todas las Familias Profesionales	Formación en calidad	12	IES Politécnico Tafalla
	Responsable de aula de informática	35	I.E.S. M <sup>o</sup> Ana Sanz
	Métodos de formación para formadores	20	CAP Pamplona
	Valor añadido en el profesor (dos cursos)	35	CAP Pamplona y Tudela

#### 4. Cursos de actualización científico-técnica concertados con otras entidades de formación

Actividades de formación adaptadas a las necesidades reales que generan los ciclos formativos para formar al profesorado en temas específicos de cada familia profesional que no puedan ser organizadas por el Departamento de Educación y para poner en contacto al profesorado con distintos profesionales de su especialidad.

Dirigidos al Profesorado Técnico y de Secundaria de todas las familias profesionales de formación profesional.

#### 5. Jornadas y sesiones monográficas

Actividades que sirven para proporcionar al profesorado el conocimiento de las familias profesionales, así como el conocimiento de nuevos equipos, herramientas y técnicas empleadas en el entorno productivo y de servicios, para profundizar en aspectos de programación y evaluación de los módulos que componen los ciclos

formativos. Y poner en conocimiento del profesorado las últimas tendencias y avances que se aplican en el mundo laboral.

Dirigidas al Profesorado Técnico y de Secundaria de todas las familias profesionales de formación profesional.

## 3.6. Bibliotecas y publicaciones

Se han realizado las siguientes ediciones:

### Publicaciones

#### 3.6.1. Atención a la diversidad: inmigrantes

- *Cuadernillos de evaluaciones*. Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Contenido: Se trata de 16 modelos diferentes de propuesta de evaluación de Lengua española y Matemáticas. Se han hecho para 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de E. Primaria y para 1.º, 2.º y 3.º de la ESO.

- *Plan de atención a la diversidad*. Sección de Multiculturalidad e Inmigración.

Contenido: Se ofrecen unas líneas generales y unos criterios para la elaboración de un plan de atención a la diversidad. En un anexo, se presenta un esquema para elaborar un programa de acogida al alumnado inmigrante.

- *Programa de acogida para el alumnado inmigrante*. Sección de Multiculturalidad e Inmigración.

Contenido: Ofrece pautas para la acogida de la familia en el centro y la integración del alumno en el aula, la evaluación inicial y la adscripción a un grupo, el acceso al currículo y los posibles agrupamientos y adaptaciones curriculares, el desarrollo de competencias interculturales y estrategias metodológicas. También presenta un cuestionario para la autoevaluación del programa de acogida.

- *Guía informativa para el alumnado inmigrante*. Sección de Multiculturalidad e Inmigración.

Contenido: Ofrece información general sobre la escolarización del alumnado inmigrante, el sistema educativo en Navarra, la organización de los centros docentes, los derechos y deberes de los alumnos y las familias, el calendario escolar, las becas y ayudas, la homologación de estudios y las direcciones y teléfonos de interés. Concluye con un apéndice sobre la Comunidad Foral.

### 3.6.2. Bibliotecas Escolares. Blitz, ratón de biblioteca

- *...sácale punta*. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular;  
 Contenido: Es un tríptico dirigido a las familias en el que se les propone el refuerzo de la escritura y la lectura con sus hijos. Se propone la escritura de un pequeño librito y se acompaña de un calendario para que marquen los días en que han escrito.  
 Se editó en castellano y vascuence.
- *Con la lectura ganamos altura*. Centro de Documentación del Servicio de Renovación Pedagógica,  
 Contenido: Es un folleto ilustrado con orientaciones dirigidas a las familias para que fomenten los hábitos lectores en sus hijos.  
 Se editó en castellano y en vascuence.
- *Cómo preparar una exposición oral en todas las áreas de secundaria*. Ana Martínez Mongay.  
 Contenido: En la primera parte presenta unas consideraciones generales sobre la enseñanza de la expresión oral y su importancia en el aprendizaje. En la segunda ofrece un ejemplo de “secuencia” para preparar una exposición oral.  
 Se editó en castellano y vascuence.
- *Zertarako irakurri? Ulertzeko*. Ana Martínez Mongay,  
 Contenido: Es la versión en vascuence de *Leer para comprender*, nº 4 de la serie amarilla de la colección de Bibliotecas Escolares. Nos ofrece una profunda reflexión sobre lo que significa leer y comprender un texto y los factores que intervienen en el acto de la lectura: el lector, el texto y el contexto. En una segunda parte, nos presenta una serie de actividades previas a la lectura comprensiva, actividades para el desarrollo de habilidades de lectura comunes a todas las áreas y actividades de escritura para comprender mejor los textos.
- *La formación de usuarios y el uso de la información*. Claustro de profesores del colegio público “D.ª Álvara Álvarez” de Falces.  
 Contenido: Nos presenta la experiencia de los profesores del C.P. de Falces y cómo han hecho posible hacer de la biblioteca escolar un espacio para la formación de usuarios y para el desarrollo de unidades didácticas desde E. Infantil hasta el primer de la ESO. El DVD adjunto nos presenta una dramatización sobre el contenido, acceso y organización de las bibliotecas a lo largo de su historia.
- *Irakurmena lantzeko jarduerak nola prestatu*. Ángel Sanz Moreno.  
 Contenido: Es la versión en vascuence de *Cómo diseñar actividades de comprensión lectora*. 3<sup>er</sup> ciclo de Primaria y 1<sup>er</sup> ciclo de la ESO.

- *Los fondos de la biblioteca escolar y los planes de lectura del centro*. Negociado de Diseño y Desarrollo Curricular.

Contenido: Ofrece orientaciones sobre los fondos básicos que debe tener una biblioteca escolar. También nos presenta una amplia relación de editoriales de literatura infantil y juvenil, de libros de información y de recursos en internet para apoyar los planes de lectura y el aprendizaje del alumnado.

### 3.6.3. Chipi-Txapa. Conocer Navarra

- *Los Fueros y las Instituciones de Navarra*. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular.

Contenido: En este folleto se presenta, de forma sencilla y divulgativa, el origen y significado histórico de los Fueros de Navarra y la composición de las Instituciones forales. Se trata del nº 2 de la serie básica de la colección Chipi-Txapa, que pretende ayudar a los escolares a conocer mejor Navarra.

Se editó en castellano y en vascuence.

- *Historia y actualidad del Fuero Navarro*. Departamento de Educación.

Contenido: Este libro pretende dar a conocer los principios fundamentales del Fuero Navarro, su historia, los pactos o acuerdos con el Estado, la evolución de las instituciones forales, su defensa ante los diversos ataques o contrafueros y el sistema foral en la actualidad. Al final del libro se plantean actividades sobre estos aspectos.

Se editó en castellano y en vascuence.

### 3.6.4. Euskera

- *Ari Gara 5*. Peio Mateos Yeste, Garbiñe Urreizti Lezertua.

Contenido: Son materiales complementarios para alumnos de Secundaria que cursan modelo A y que están matriculados en el primer curso de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. Además del libro del alumno, hay un libro para el profesor y un tablero con un juego de la “oca” con preguntas y respuestas.

Se acompaña de dos CD audio con textos y diálogos para trabajar en clase.

- *EGA 2001-2002*. Servicio de Vascuence.

Contenido: Presenta los exámenes que se han propuesto para las pruebas de EGA los años 2001 y 2002. Contiene también un CD-audio con las audiciones propuestas en los exámenes orales.

- *Ari Gara 1; Ari Gara 2; Ari Gara 3; Ari Gara 4.* Peio Mateos Yeste; Garbiñe Urreizti Lezertua.

Contenido: Son reimpressiones (véase comentario en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2002-2003 (página 289).

### **3.6.5. Formación del profesorado**

- *Plan de Formación del Profesorado 2004-2005. Guía de actividades Formativas./ Iraskasleendako Prestakuntza Plana 2004-2005.* Sección de Perfeccionamiento del Profesorado.

Contenido: Presenta todas las actividades de perfeccionamiento del profesorado programadas para el curso 2004-05: Programa de Gestión de Calidad, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional, Atención a la Diversidad y Multiculturalidad y otros.

- *Biribilka-En espiral.* Varios autores,

Contenido: Segundo número de la revista Biribilka de los CAPs.

### **3.6.6. Formación Profesional**

- *FCT Formación en centros de trabajo.* U.T. de Formación en Centros de Trabajo.

Contenido: Es una reedición de los materiales para el seguimiento del módulo de Formación en Centros de Trabajo que se imparte en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

### **3.6.7. Guía de Estudios**

- *Guía de Estudios. Universidad. Edición 2005.* Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

Contenido: Contiene información sobre el sistema universitario: Cómo se estructuran los estudios universitarios; Materias de estudios; Acceso a la universidad desde el Bachillerato: prueba de acceso, calificación de la prueba; Acceso a la universidad desde la Formación Profesional Específica de Grado Superior; Regulación del ingreso en la universidad: criterios generales de admisión, acceso a estudios en otras universidades; Admisión y matrícula en la UPNA; Admisión y matrícula en la Universidad de Navarra; Universidad Nacional de Educación a distancia; Otros estudios universitarios; Servicios y becas; Programa Erasmus; Otros estudios; Para más información.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Guía de Estudios. Educación Secundaria Obligatoria. Edición 2005.* Servicio de Ordenación e Innovación Escolar;

Contenido: Contiene información sobre la ESO: La ESO, una nueva etapa; situación de la ESO en el sistema educativo; ¿Qué puedo aprender en la ESO; Áreas de estudios y horarios; Materias optativas; El cuarto curso de la ESO, un paso decisivo; Atención a la diversidad del alumnado; Evaluación; Promoción y permanencia; titulación; Y después de la ESO, ¿qué puedo hacer?; Otro estudios; Servicios y becas.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Guía de Estudios. Bachillerato. Edición 2005.* Servicio de Ordenación e Innovación Escolar:

Contenido: Contiene información sobre esta etapa educativa: Qué es el Bachillerato; Situación del Bachillerato en el Sistema Educativo Español; Cómo se estructura el Bachillerato; Modalidad de Artes; Modalidad de Tecnología; Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Modalidad de Humanidades y Ciencias sociales; Evaluación; Promoción; Titulación; Estudios posteriores de Formación Profesional y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño; Estudios Universitarios; Prueba de acceso; Carreras Universitarias; Servicios y Becas; Otros Estudios.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Guía de Estudios. Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño. Edición 2005.* Servicio de Ordenación e Innovación Escolar:

Contenido: Contiene información sobre las enseñanzas de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño: Una nueva Formación profesional; Situación de los Ciclos Formativos en el Sistema Educativos; Cómo se estructura la Formación Profesional Específica; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Acceso a la Universidad desde los ciclos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Artes Plásticas y diseño; Otros Estudios; Servicios y Becas; Para más información.

Se editó en castellano y vascuence.

### 3.6.8. Inspección

- *Evaluación de la Educación Primaria. 1<sup>er</sup> y 2.º ciclo.* Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.

Contenido: Presenta los datos de la evaluación realizada en los centros de Navarra en 2.º y 4.º de E. Primaria en las siguientes materias: Matemáticas, Lengua Castellana, Lengua Vasca y Conocimiento del Medio.

- *Sistema de indicadores de la educación de Navarra 2003*. Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.  
Contenido: Presenta un sistema de indicadores de la educación de Navarra. Están agrupados en Indicadores de Contexto, Indicadores de Recursos, Indicadores de Escolarización, Indicadores de Procesos e Indicadores de Resultados.
- *Estudio de los resultados académicos de Navarra. Curso 2003-2004*. Pilar Estaban Roderó; M.<sup>a</sup> José Goikoetxea Maiztegui; Blanca Esther Indart Sarratea.  
Contenido: Contiene los resultados académicos de Navarra del curso 2003-2004 desglosados por niveles educativos: E. Primaria; Educación Secundaria Obligatoria; Programas de Iniciación Profesional; Bachillerato y Formación Profesional Específica.
- *Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa. 4.º de Educación Primaria. 2004*. Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.  
Contenido: Contiene los resultados de la evaluación de Inglés que se realizó a todos los alumnos de 4.º de E. Primaria en el año 2004. Presenta el diseño de la evaluación, el rendimiento de los alumnos en comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y el rendimiento global. También presenta resultados en función de determinadas variables sociales, escolares, relativas al alumnado y relacionadas con el profesorado.

### 3.6.9. Orientación

- *Desarrollo de conductas responsables de 3 a 12 años*. M.<sup>a</sup> Asunción Fernández Díaz y otros.  
Contenido: Ofrece consejos a niños y niñas sobre conductas responsables y da pautas a los padres para educar en la responsabilidad. Da información sobre los aspectos evolutivos del niño desde los 3 a los 12 años y presenta unos cuestionarios para padres e hijos.  
Se editó en castellano y vascuence.

### 3.6.10. Proyecto Atlante

- *Proyecto Atlante. Plan de mejora de las competencias básicas de E. Infantil y Primaria* (desplegable). U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular.  
Contenido: Es un desplegable en el que se presenta el Proyecto Atlante para Educación Infantil y Primaria: sus objetivos, las áreas críticas de actuación, las líneas de mejora, los ámbitos de actuación, las metas del proyecto en cada uno de esos ámbitos y el calendario de aplicación.  
Se editó en castellano y vascuence.

- *Proyecto Atlante. Plan de mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria.* Departamento de Educación.

Contenido: Se trata de la Orden Foral 279/2004 por la que se establece el proyecto Atlante para la mejora de las competencias básicas de Educación Infantil y Primaria<sup>158</sup>. En el anexo aparecen los objetivos generales, las diez líneas de mejora, las cincuenta metas estratégicas y el calendario de aplicación.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Estándares de rendimiento de Educación Primaria. Modelos G y A. Lengua Castellana, Matemáticas, Lengua vasca.* Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

Contenido: Contiene los estándares de rendimiento de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Vasca. En ellos se concreta, de forma clara, sencilla y concisa los objetivos y contenidos que el alumno debe alcanzar y dominar al acabar cada ciclo de la etapa.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Plan de mejora para los centros de Educación Infantil y Primaria. Cursos 2005-2006 y 2006-2007.* Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

Contenido: Contiene la Resolución 293/2005 del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se establece el plan de mejora para los cursos 2005-2007 en los centros públicos y concertados de Educación<sup>159</sup>.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Estándares de rendimiento de lengua inglesa. Educación Infantil y Primaria.* Servicio de Orientación e Innovación Escolar.

Contenido: Contiene los estándares de rendimiento de lengua inglesa en E. Infantil y Primaria. En ellos se concreta de forma clara y precisa lo que el alumno debe saber y saber hacer al acabar E. Infantil y cada ciclo de la etapa de E. Primaria.

### 3.6.11. Otros

- *El mundo de Javier. Una visión del S. XVI a través de la vida de San Francisco Javier.* U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular.

Contenido: En este libro se estudia una época históricamente apasionante, el S. XVI, a través de la vida de San Francisco Javier; al que se sigue en sus viajes desde el lugar de su nacimiento, el Castillo de Javier; hasta Japón. La información se organiza en dos niveles: La vida de Javier; a través de la cual se recorre su trayec-

<sup>158</sup> Ver nº 98., epígrafe I.1.5.1, capítulo I.

<sup>159</sup> Ver nº 98.1, epígrafe I.1.5.1, capítulo I.

toria vital por Europa y Asia, y El mundo de Javier, que permite conocer los acontecimientos más importantes de la época en que vivió y los lugares que visitó. Se editó en castellano y vascuence.

- *Estadística Educativa en Navarra*. Servicio de Planificación Educativa. Negociado de Gestión de la Información.

Contenido: Es un tríptico con todos los datos de matrícula de alumnos correspondientes al curso académico 2003-04.

- *Instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes Públicos*. Sección de Ordenación Académica.

Contenido: Contiene la Orden Foral 172/2004 con las instrucciones que van a regular durante el curso 2004-05 la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional<sup>160</sup>.

- *Red Navarra de Escuelas Promotoras de Salud*. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular. Asesora de Temas Transversales.

Contenido: Reseña las experiencias de los centros adheridos a la Red Navarra de Escuelas Promotoras de Salud. Ofrece, también, información sobre subvenciones y ayudas.

Se editó en castellano y vascuence.

- *A tribute to New York. Unidad didáctica de Inglés para Bachillerato*. Pilar Santos Tambo.

Comentario: Formato CD-Rom. Contiene una unidad didáctica basada en distintos aspectos de la ciudad de Nueva York: los edificios, la gente, las calles, el metro, los museos.

- *El aprendizaje del lenguaje escrito en infantil*. Equipo de Educación Infantil del Colegio Público "Juan Bautista Irurzun" de Peralta.

Comentario: Formato CD-Rom. Presenta unas secuencias didácticas y actividades tipo que sirven de guía y ejemplo para el aprendizaje del lenguaje escrito en Educación Infantil.

### 3.6.12. Publicaciones pendientes de edición

- *Navarra y su gente: diversidad geográfica y cultural*. Colección *Chipi-txapa*, serie *monográfica*, nº 3.

Contenido: Se trata de una obra multimedia en soporte DVD que facilita al profesorado el acceso a los contenidos del currículo de E. Primaria y ayuda al alum-

<sup>160</sup> BON nº 91, de 30 de julio de 2004.

nado a estudiarlos de forma autónoma. La obra está dividida en seis grandes bloques temáticos: Situación de Navarra; Diversidad Geográfica; Espacios naturales protegidos; Diversidad socioeconómica; diversidad Cultural y Personajes navarros. Contiene casi tres mil imágenes organizadas en 104 archivos con textos, mapas conceptuales, gráficos, imágenes, fotos, mapas geográficos y temas musicales.

- *Plan de Formación del profesorado. Curso 2005-2006 (edición bilingüe).*  
Contenido: En él se presentan todas las actividades de formación del profesorado programadas para el curso 2005-2006 organizadas por niveles educativos.
- *Guía de Publicaciones. Edición 2005.*  
Contenido: Esta guía incluye las publicaciones que la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales editadas desde 1997 a 2005. Se acompaña de un CD-ROM que contiene muchas de ellas en formato PDF.
- *Alumnado con grave discapacidad auditiva en E.Infantil y Primaria. Orientaciones para la respuesta educativa. CREENA nº 12.*  
Contenido: Define qué es la discapacidad auditiva, cómo se debe hacer la evaluación de un alumno con esta discapacidad y qué actuaciones debe tener el centro educativo con este tipo de alumnos. Ofrece también ejemplificaciones y varios anexos para la recogida de datos y evaluación y seguimiento de estos alumnos en Educación Infantil y Primaria.
- *La lengua Vasca. Colección Chipi-Txapa, serie básica, n. 3.*  
Contenido: Presenta un resumen histórico de la presencia de la lengua vasca en Navarra desde la Prehistoria hasta nuestros días. Ofrece información sobre los diferentes dialectos vascos y la situación actual de la lengua. Está dirigida a escolares de E. Primaria y primer ciclo de Secundaria.
- *Estándares de rendimiento de Educación Infantil. Lengua Castellana y Matemáticas. Proyecto Atlante, nº 4.*  
Contenido: Se recogen los estándares de rendimiento de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Vasca. En ellos se concreta, de forma clara, sencilla y concisa lo que el alumnado debe saber y debe saber hacer en cada una de estas materias al acabar la etapa.
- *Con la lectura ganamos altura 2. Orientaciones para un familia comprometida con la lectura.*  
Contenido: Se trata de un folleto que contiene orientaciones dirigidas a las familias para ayudarles a crear en sus hijos e hijas hábitos lectores.
- *Ejercicios para la aplicación de los estándares de Lengua Castellana. Proyecto Atlante, nº 5.*  
Contenido: Ofrece numerosos ejercicios para el desarrollo de cada uno de los estándares de Lengua castellana. Los ejercicios están organizados de acuerdo con los contenidos que dan lugar a los estándares.

- *A la lectura por la voz, el sentimiento y la creatividad. Blitz amarillo nº 8.*  
Contenido: Plantea numerosas actividades para leer partiendo de la voz y los sentimiento que puede provocar una lectura. También ofrece numerosas propuestas para fomentar la creatividad.
- *Instrucciones de comienzo de curso.*  
Contenido: Se recogen las instrucciones por las que se tienen que regir los centros públicos y concertados de todos los niveles educativos.

### 3.7. Actividades extraescolares

#### 3.7.1. Actividades Extraescolares

**Cuadro nº 30**

AÑO	Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 2000 a 2005							
	Centros Públicos (en euros)		Centros Concertados (en euros)		Centros Beneficiados		Alumnado beneficiado	
	Presupuestado	Asignado	Presupuestado	Asignado	Públicos	Concert.	Públicos	Concert.
2000	328.453	324.835	93.457	92.581	206	65	46.362	25.750
2002	208.251	208.197	75.728	75.423	222	69	49.957	29.537
2003	203.254	202.841	76.928	76.628	222	67	52.318	29.960
2004	201.221	201.221	76.159	76.159	232	65	54.631	29.650
2005	100.000	96.700 <sup>161</sup>	50.000	46.700 <sup>162</sup>	228	63	n.d.	n.d.

Fuente: Negociado de Coordinación e Información Interna.

#### 3.7.2. Cantidades presupuestadas, de forma global, para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras

**Cuadro nº 31**

Ayudas a mejores alumnos, cursos 2000 al 2005	
Año	Cuantía Presupuestada
2000	276.466
2002	288.793
2003	226.900*
2004	247.000
2005	150.000

\*No se incluyen las ayudas a escuelas viajeras.

<sup>161</sup> Resolución 497/2005. BON nº 73 de 20 de junio de 2005.

<sup>162</sup> Resolución 498/2005. BON nº 73 de 20 de junio de 2005.

### 3.7.2.1. Ayudas a mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de Idiomas en el extranjero

#### Cuadro nº 32

**Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 2000-2005**

Año	Presupuesto (euros)	Ayudas concedidas	Importe de cada ayuda (euros)
2000	186.314	203	932
2002	212.074	214	894
2003	184.700	195	900 (ESO) 1.000 (1º Bachillerato)
2004	212.600	193	1000 (ESO) 1.100 (1º Bach)
2005	141.154	117	1.206 (1º Bach) <sup>163</sup>

Nota: los destinos de estos cursos se recogen en el cuadro nº 135 de este informe.

### 3.7.2.2. Ayudas por Intercambios Escolares

#### Cuadro nº 33

**Ayudas para Intercambios Escolares, años 2000 a 2005**

Año	Presupuesto (euros)	Centros Públicos		Centros Concertados	
		Importe (euros)	Nº de centros	Importe (euros)	Nº de centros
2000	75.952	36.812	11	39.126	11
2002*	-	-	-	-	-
2003	42.000	22.000	8	20.000	8
2004	45.600	14.000	7	31.600	8
2005*	-	-	-	-	-

\* En los años 2002 y 2005 no hubo convocatoria para este programa.

### 3.7.2.3. Escuelas Viajeras

#### Cuadro nº 34

**Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 a 2005**

Año	Aportación	Importe	Centros beneficiarios	Alumnos beneficiarios
2000	MEC	26.315	11	165
	Gobierno de Navarra	18.777		
2002	MEC	27.919	11	165
	Gobierno de Navarra	19.921		
2003	MEC	28.476	11	165
	Gob. Navarra	20.319		
2004	MEC	29.615	11	165
	Gob. Navarra	20.725		
2005	MEC		n.d.	165
	Gob. Navarra <sup>164</sup>	20.725		

<sup>163</sup> La ayuda corresponde al 50% del coste total del curso. El alumno pagará el otro 50%.

<sup>164</sup> La convocatoria se formuló por Resolución 962/2004. Ver nº 118, epígrafe I.1.5.9, capítulo I.

### 3.7.2.4. Itinerarios culturales

**Cuadro nº 35**

Año	Importe asignado (en euros)	Programa de Itinerarios culturales, años 2000 a 2005			
		Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario	
		Públicos	Concertados	Públicos	Concertados
2000	113.939	129	34	2.827	1.622
2002	116.476	119	35	2.625	1.695
2003	121.135	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2004	119.924	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2005	119.999 <sup>165</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Negociado de Coordinación e Información Interna.

Se constata la cuantiosa disminución en diversas ayudas respecto al curso anterior: Las subvenciones para estas actividades en centros públicos disminuyen más del 50%, y para centros privados un 25%; las Ayudas a mejores alumnos un 40 %, y se suprimen las ayudas para cursos de verano en el extranjero para la etapa de ESO y también las ayudas para Intercambios Escolares.

## 3.8. Otros programas educativos: Salud, Medio Ambiente, Consumo

### • Departamento de Salud

– *Plan Foral de Drogodependencias.*

- Diseño y realización de planes de intervención sobre drogas en el sistema educativo.
- Participación en los programas de formación en los centros.
- Asesoramiento a todas las acciones educativas incluidas en el Plan Foral de Drogodependencias y colaboración en la promoción, revisión y difusión de materiales.
- Impulso de todas las actuaciones de prevención dirigidas a la comunidad educativa.

### • Instituto de Salud Pública

- Planificar la intervención en temas de salud en las escuelas.
- Asesoramiento y seguimiento de 17 proyectos de centros integrados en la REEPS.
- Impulsar la Integración de nuevos centros en la REEPS (Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud).

<sup>165</sup> Adjudicación por Resolución 368/2005, de 28 de abril (sin publicar).

- Colaboración y difusión de programas específicos como el SIDA, el Tabaco, Educación afectivo-sexual y Prevención en el ámbito de toda la Comunidad escolar:
- Asesoramiento en propuestas de trabajo y actuaciones dirigidas al medio escolar:
- Participación en comisiones técnicas:
  - Con actuación preferente, común a todas las acciones, está perseguir la coordinación entre todos los agentes y programas de salud que intervienen en el medio escolar:

### • Departamento de Industria, Comercio y Trabajo

- *Sección de energía*
  - Formar parte de la Comisión Técnica Interdepartamental para el Desarrollo de la Educación y la Comunicación Ambiental y de la Comisión de Energía de la Administración.
  - Participación en los planes de formación así como en actividades que afectan al medio escolar:
- *Sección Consumo*
  - Evaluación y seguimiento de los proyectos de innovación sobre “Educación para el Consumo” en su convocatoria anual.
  - Coordinación, asesoramiento e impulso a los programas de intervención en la escuela.
  - Participación en actuaciones de formación propuestas con ese Departamento.

### • Instituto de la Mujer

- Colaboración en programas de intervención en el ámbito de la comunidad escolar Propuesta del Plan de formación.
- Asesoramiento y difusión de programas específicos, como la prevención de la violencia de género, dentro del marco general de Educación en los valores de igualdad y de convivencia pacífica.
- Impulso de todas las actuaciones propuestas por el INAM y dirigidas al ámbito educativo.

### • Departamento de Medio Ambiente

- *Estrategia Navarra de Educación Ambiental*
  - Participación en las comisiones creadas al efecto así como en las actividades que genera esta estrategia.
  - Colaboración con el Departamento y el CRAN Centro de Recursos Ambientales de Navarra) en todas las iniciativas sobre temas medioambientales de carácter educativo.
  - Impulso y difusión en los centros de proyectos de la Guía de programas educativos.

- **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**
  - Asesoramiento en las actuaciones que llevan a cabo en el medio escolar.
  
- **Dirección Provincial de Tráfico**
  - Colaboración en la difusión de materiales y campañas de intervención en los centros educativos.
  
- **Departamento de Interior**
  - Participación en comisiones creadas a partir del Plan Foral de Seguridad y Educación Vial.
  - Colaboración en el Plan anual de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial.
  - Asesoramiento en el proyecto de integración del tema de Educación Vial en el currículo escolar.
  - Impulso de coordinación de actividades propuestas por diferentes instituciones y que tengan repercusión en el ámbito escolar.
  - Difusión de programas de prevención vial dirigidos a la población escolar.
  
- **Coordinadora de ONGS en Navarra**
  - Asesoramiento en actuaciones orientadas a la intervención en el ámbito escolar.
  - Propuesta de presentación integrada de programas, materiales y recursos a los centros educativos.
  - Impulso para la creación de un fondo único de documentación en relación a los temas de Educación para el Desarrollo, la Paz y la Solidaridad en el mundo.
  - Promoción y difusión de materiales de las ONGS en la escuela.

### 3.9. Los programas educativos de la Unión Europea

#### Programas internacionales

Gestionados desde el M.E.C.D.: Son los mismos que los indicados en el Informe del curso pasado 2003-2004, para cuya información nos remitimos (epígrafe 3.8, página 212).

#### I. Proyectos Europeos de Formación Profesional

##### Participación en Proyectos Europeos

De acuerdo con las directrices del Parlamento y del Consejo Europeo, el Departamento de Educación viene participando de forma activa en diferentes proyectos europeos relacionados con la Formación Profesional.

Esta participación se ha concretado durante el curso 2004/05 en las siguientes acciones:

### **Programa “Leonardo da Vinci”: Movilidad para alumnos y jóvenes graduados de F.P.<sup>166</sup>**

- PROYECTO BARDENAS: Estancias en empresas de Italia, Reino Unido, Irlanda y Francia para alumnos de formación profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas de los perfiles profesionales correspondientes. Participantes: 26 Alumnos.
- PROYECTO URBASA: Estancias en empresas de Irlanda, Italia, Francia y Reino Unido para jóvenes (chicas) tituladas en formación profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas del perfil profesional correspondiente. Participantes: 68 Alumnas.
- PROYECTO RONCAL: Estancias en empresas de Italia, Reino Unido, Irlanda y Francia para alumnos de formación profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas de los perfiles profesionales correspondientes. Participantes: 20 Alumnos.
- PROYECTO YERGA: Proyecto para alumnos de la Escuela de Arte de Corella. Estancias de 13 semanas en empresas de Italia relacionadas con las profesiones artísticas. Participantes: 10 Alumnos.
- Total de alumnos en movilidad: 124.

### **Programa “Leonardo da Vinci”: Movilidad para profesores de F.P.**

- PROYECTO ULZAMA: Estancias en empresas de Italia y Reino Unido para profesores de formación profesional. Las estancias tienen una duración de 4 semanas en empresas de la especialidad de los profesores. Participantes: 9 profesores.
- Total profesores en movilidad: 9.

### **Programa “Leonardo da Vinci”: PROYECTOS PILOTO**

- PROYECTO PLACEMENT – SUPPORT: El Departamento de Educación ha participado, como socio-coordinador para España, en su desarrollo. Este proyecto que tiene por objeto la creación de materiales didácticos que faciliten las prácticas en empresas de alumnos de otros países de la Unión Europea. En este proyecto, promovido por ROC de Utrecht (Holanda), se está trabajando conjuntamente con otros Organismos nacionales con competencias en

<sup>166</sup> El análisis de los datos relativos a las estancias de los alumnos de Formación Profesional en empresas de la Unión Europea se recogen al final de este apartado bajo el título “Becas Leonardo”.

formación y certificación de Dinamarca, Finlandia, Estonia, Islandia, Reino Unido, e Italia. El proyecto ha finalizado en diciembre de 2004 y actualmente se está trabajando en la difusión de los materiales didácticos.

### **Proyectos adscritos a la INICATIVA EQUAL**

- PROYECTO TECNICA: Organizado para la puesta en marcha, en el periodo 2002-2004, de medidas de formación y orientación que permitan la integración de mujeres en los ámbitos laborales de carácter técnico.

El Departamento de Educación ha participado en las siguientes medidas:

Medida 8:

1. Curso informática: 500 participantes.
2. Curso informática y NTIC: 260 participantes.

Medida 15:

3. Formación en energías renovables. Titulación oficial. Duración total 2000 horas.

Medida 22:

4. Orientación profesional a las jóvenes en la ESO y Bachillerato.
5. Elaboración de materiales de orientación.

Para darle el nivel transnacional que se exige a estos proyectos, se ha trabajado conjuntamente con la organización del proyecto METRICA de Bolonia (Italia) y con la del proyecto EQUALLITÉ de París.

El proyecto finalizó en diciembre de 2004, si bien durante el primer semestre de 2005 se están finalizando los trabajos relativos a la Acción 3 del Proyecto (medidas que hacen referencia a la constatación de buenas prácticas que fundamentan los resultados del proyecto).

- PROYECTO “e.pro-compétences”.

Este proyecto tiene por objeto poner en marcha un dispositivo innovador para facilitar la evaluación y acreditación de las competencias de los trabajadores.

Ha servido para dar un impulso a los procesos de reconocimiento de la competencia adquirida a través de la experiencia laboral contemplados en el Plan navarro para el Desarrollo de la Formación Profesional y en la propia Ley Orgánica de Cualificaciones y de la Formación Profesional.

En este proyecto han participado como socios, además del Departamento de Educación y del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, otros organismos de la Región de Aquitania (Francia) y de la Emilia Romagna en Italia.

- Participación en el EUROPASS-FORMACIÓN.

El Europass-Formación es un documento de la Comunidad Europea que ha entrado en vigor en aplicación de la Decisión de 21 de diciembre de 1998,

relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia.

Su objetivo es certificar, a escala comunitaria, los itinerarios europeos de formación seguidos por una persona en los Estados de la UE distintos al de procedencia. De esta forma, se hacen visibles los periodos de formación seguidos en el extranjero.

A raíz de la implantación en España de esta iniciativa europea en el año 2002, la Agencia Española "Leonardo da Vinci", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, es la responsable de ámbito nacional de la emisión del documento Europass-Formación.

En la Comunidad Foral de Navarra el organismo gestor de la iniciativa europea "Europass-Formación" se encuentra en el Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación.

Hasta junio de 2005, en Navarra se han emitido 287 certificados EUROPASS-FORMACIÓN para alumnos pertenecientes a 16 centros.

### **Becas Leonardo**

- Estancias de alumnos de Formación Profesional en empresas de la Unión Europea.

Prende facilitar la movilidad geográfica de los profesionales y trabajadores y la necesidad de adquirir, por parte de dichos colectivos, nuevas competencias lingüísticas en un mercado laboral que se caracteriza por la globalización y el cambio constante, y en concreto:

- Conseguir desarrollar y profundizar los conocimientos técnicos y lingüísticos.
- Complementar las prácticas obligatorias en empresas que realizan los alumnos de los Ciclos Formativos (el módulo de Formación en Centros de Trabajo) con experiencias en empresas de otros países que les permitan mejorar la adquisición de aptitudes y competencias individuales.
- Facilitar la inserción profesional de los jóvenes titulados a través de una triple vía: 1. Abriéndose al mercado laboral europeo. 2. Facilitando, por medio de esta formación complementaria en empresas del extranjero, las posibilidades de inserción laboral en las empresas españolas. 3. Fomentando la innovación y el espíritu empresarial a través de perspectivas e ideas recogidas en otros países.
- Estancias en el extranjero de TRES MESES de prácticas en empresas.

Participación desde 1998-99 hasta 2004/05: 438. Alumnos.

Participación en 2004/05: 124 alumnos.

### Cuadro nº 36

Datos de estancias de alumnos en prácticas en empresas de la UE desde el curso escolar 1998/1999 al curso 2004/05

Nº de alumnos	Destinos	País destino
9		Alemania
1		Finlandia
14		Francia
18		Irlanda
1		Islandia
195		Italia
200		Reino unido
<b>438</b>		

Estos alumnos proceden de los siguientes centros: Escuela de Arte de Corella, Escuela de Arte de Pamplona, IES Adaptación Social, IES Agroforestal, IES Benjamín de Tudela, IES Donapea, IES Elizondo, IES ETI, IES Ibaialde-Burlada, IES M<sup>a</sup> Ana Sanz, IES Politécnico-Estella, IES Politécnico-Tafalla, IES San Juan-Donibane, IES Sanitaria, IES Sierra de Leyre-Lumbier, IES Toki Ona, IES Virgen del Camino. Han participado en los programas siguientes: EUROHEALTH, EUROTRAINING, PROGRAMA I9, NEWPRO, IMPROCAD, VOCATA, ANETO, ARTENA, ARALAR, MINERVA, VELATE, GOYA, IRATI, JAVIER, MENDAVIA, MONCAYO, SARASATE, LEYRE, RONCAL, BARDENAS, URBASA y YERGA.

Tres cuartas partes de este alumnado son mujeres, lo que facilitará sin duda la integración de ésta en el mundo laboral.

### Programas “Sócrates”

En el Informe del curso pasado, 2003-2004, en el epígrafe 3.8 se encuentra la descripción de estos programas.

Los programas gestionados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra son los siguientes:

– Comenius I

Los objetivos generales son: mejorar la calidad de la Educación Escolar; reforzar la dimensión europea, favorecer el aprendizaje de idiomas y promover la diversidad cultural.

Los centros pueden solicitar ayudas para tres tipos de proyectos:

1. Proyectos Escolares.
2. Proyectos Lingüísticos.
3. Proyectos de Desarrollo Escolar.
4. Los centros pueden solicitar un ayudante lingüístico.

Para llevar a cabo estos proyectos, los centros deberán contar con socios extranjeros.

– Comenius 2.2.

Ayudas para Actividades de Formación Continua para el personal de Educación:

1. Formación inicial del Profesorado.
2. Lectorado en el extranjero.
3. Ayudas individuales de formación: 22 ayudas de un máximo de 1.500 euros (total 33.700 euros).
4. Ayudas para profesores de lenguas extranjeras: 19 ayudas (1.500 euros máximo por ayuda).
5. Ayudas para profesores de cualquier materia y nivel: 3 ayudas (1.500 euros máximo por ayuda).

Solicitudes: 36.

– Arión:

Visitas de Estudio para responsables y especialistas en la toma de decisiones en materia de Educación 3 solicitantes aprobados (un total de 3.600.euros).

– Grundtvig:

Educación de Adultos: otros itinerarios educativos.

Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje (realización de proyectos). 3 proyectos presentados y aprobados por un importe total de 30.000 euros.

Grundtvig 3: Ayudas para la Actividades de Formación de Adultos (cursos de formación individual) Ayuda total máxima de 9.354 euros.

– Becas del Consejo de Europa:

Estas Becas se convocan dos veces al año (diciembre y junio) y pertenecen a un programa del Consejo de Europa en Bruselas. Por esta razón su difusión se realiza a través de la página Web del Consejo de Europa o a través del MEC.

El número de becas para España es de 60 cada año aproximadamente.

– Acontecimientos puntuales:

- Sello Europeo.
- Unesco.
- La primavera de Europa.
- El día de las lenguas.
- Semana Comenius.

## 3.10. La interculturalidad

### 3.10.1. Alumnado inmigrante

#### 3.10.1.1. Proceso de incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo

Han funcionado los programas de acogida diseñados en años anteriores<sup>167</sup>:

- **Comisiones Locales de Escolarización.**
- **Guía informativa para el alumnado inmigrante.** Esta guía ha sido elaborada en la Sección de Multiculturalidad del Departamento para aportar a las familias de este alumnado una información sobre los servicios educativos y orientarles en el acceso al sistema escolar. Se ha distribuido a los centros educativos, las Comisiones Locales de Escolarización y a las familias de alumnos inmigrantes y de nueva incorporación. La publicación se halla traducida en ocho idiomas.

#### 3.10.1.2. Programa de acogida al alumnado inmigrante

Se ha redactado el Programa orientativo de Acogida para el Alumnado Inmigrante (PAAI) que pretende orientar al profesorado en la elaboración o facilitar la actualización del programa de cada centro.

Este programa se ha de incluir necesariamente en el Plan de Atención a la Diversidad.

El programa orientativo desarrolla los siguientes aspectos:

- Sensibilización de la Comunidad Educativa en una Educación Intercultural.
- Orientaciones para la acogida a la familia en el Centro.
- Orientaciones para la evaluación inicial y adscripción al grupo.
- Acogida del alumno en el aula.
- Acceso al currículo.
- Organización y funcionamiento.
- Desarrollo de competencias interculturales.
- Estrategias metodológicas.
- Autoevaluación del Programa de Acogida.

El objetivo prioritario del Programa de Acogida es la inclusión de todo el alumnado mediante la participación y el compromiso de todos los miembros que in-

---

<sup>167</sup> Véase Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2003-2004, página 214.

tervienen en la labor educativa de un centro. Una buena acogida para el alumnado que se incorpora por vez primera supone ofrecer un espacio para el desarrollo personal, cultural y social del nuevo alumno, a través de un intercambio e impulso de valores que los centros deben facilitar:

### **3.10.1.3. La evaluación inicial en Educación Primaria y ESO. Protocolos de evaluación de lengua y matemáticas<sup>168</sup>**

Se ha publicado los Protocolos de Evaluación Inicial, con la intención de proporcionar a los centros un instrumento de evaluación de las capacidades y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas que se incorporan a los diferentes cursos de Educación Primaria y de la ESO, a fin de abordar el proceso educativo con garantías, prever y anticipar ajustes individuales y subsanar retrasos escolares.

Los documentos son 16 cuadernos de evaluación inicial para las áreas curriculares de Matemáticas y Lengua en los cursos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria y 1º, 2º y 3º de ESO. Mediante esta publicación se pretende facilitar al Profesorado un modelo de pruebas que pueden ser adaptadas a cada centro, aula, grupo y alumno.

Cada cuaderno incluye: objetivos de las pruebas, contenidos, bloques de contenido, instrucciones de aplicación y criterios para la correcta evaluación de las áreas curriculares de lengua y matemáticas, cuadro de indicadores de competencias curriculares, registro colectivo del grupo y una escala de evaluación inicial.

### **3.10.1.4. Programa específico de apoyo a centros para la atención educativa al alumnado extranjero y socioculturalmente desfavorecido en Primaria y en ESO<sup>169</sup>**

Constituyen medidas de carácter extraordinario que complementan al conjunto de medidas de atención a la diversidad en la ESO y tienen su causa en las necesidades específicas que presentan algunos centros debido a la inmigración y a la existencia de alumnado en situación sociocultural desfavorecida.

Las características de este programa son las siguientes:

#### **Objetivos:**

- Atención a desfases curriculares.
- Apoyo a las familias.
- Fomento de iniciativas entre el profesorado, la familia y el alumnado.

<sup>168</sup> Ver nº 100, epígrafe I.1.5.3., capítulo I.

<sup>169</sup> Ver nº 97, epígrafe I.1.5.1., capítulo I.

- Establecimiento de cauces de colaboración con los servicios sociales de base y otras entidades.
- Enseñanza de E/L2.

### Profesorado:

- Maestros generalistas que complementan la labor educativa con el profesorado tutor en el marco de la Unidad de Apoyo Educativo y Departamentos de Orientación.

### Centros:

- El Departamento los establece cada curso.

Han participado en este programa: en Infantil y Primaria: 35 centros y 46 profesores; en Secundaria: 4 centros y 3 profesores.

### Cuadro nº 37

Profesorado de Compensatoria, curso 2004-2005

Zonas	Centros	Profesorado
Pamplona	15	21 (de ellos, 1 jornada <sup>3</sup> / <sub>4</sub> )
Estella	7	8 y 1/2
Sangüesa	2	2
Tafalla	4	7
Tudela	7	9 y 1/2
Totales	35	49 (uno de ellos jornada <sup>3</sup> / <sub>4</sub> )

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

#### 3.10.1.5. Programa de Inmersión Lingüística del Español en Educación Secundaria Obligatoria, curso 2004-2005

En el curso 2004-05 se ha implantado el Programa de Inmersión Lingüística del Español en los centros que más adelante se indican.

Este Programa viene regulado por la Orden Foral 253/2004<sup>170</sup>, de 16 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención educativa al alumnado extranjero y de minorías socioculturalmente desfavorecidas en la Comunidad Foral de Navarra y por la Resolución 750/2004<sup>171</sup>, de 7 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento del Programa durante el curso 2004-05.

<sup>170</sup> Ver nº 113, epígrafe 1.1.5.7. Enseñanzas de régimen especial, capítulo 1.

<sup>171</sup> Ver nº 102, epígrafe 1.1.5.3 Enseñanza Secundaria Obligatoria, capítulo 1.

Se ha aplicado al siguiente número de alumnos<sup>172</sup>:

- En el 1º cuatrimestre: 91 (83 en la pública y 8 en concertada).
- En el 2º cuatrimestre: 64 (44 más 12 nuevos en la pública y 8 en la concertada).
- Ratio alumnos/grupo: 1º cuatrimestre: 8,27, 2º cuatrimestre: 5,8.
- 71,8% se incorporan al sistema educativo en este curso y un 28,13% lo hizo en 2003-04.

Las actividades del programa se han desarrollado en los centros siguientes:

*Públicos* 9: IES Plaza la Cruz (Iruñe, Ibañe, Elortzibar y Mendialdea) y IES Navarra Villoslada (La Granja, Basoko, Zizur y Barañain) de Pamplona; IES Benjamín de Tudela (Valle del Ebro); IES Sancho III el Mayor de Tafalla; IES Ribera del Arga de Peralta; IES Marqués de Villena de Marcilla; IES Tierra Estella; IES Alhama de Corella y IES Huarte.

*Concertados* 2: Hijas de Jesús y Salesianos de Pamplona.

*2 centros de Pamplona no tienen alumnos de su propio centro (2º cuatrimestre):* Salesianos (6) e Hijas de Jesús (2).

Se ha afectado el siguiente profesorado:

- 22 profesores con dedicación de media jornada cada uno para el Programa de Inmersión Lingüística, la mitad de ellos del ámbito sociolingüístico y la otra mitad del ámbito científico-técnico.

El programa se ha evaluado con las siguientes observaciones:

- La mayoría de los alumnos atendidos son nuevos en Navarra y algo más de 1/4 son del curso pasado sin conocimiento suficiente de español.
- La mitad de los alumnos de la red pública se incorporan en el 2º cuatrimestre a sus respectivos grupos e institutos.
- En el segundo cuatrimestre desciende un 29,67% el número de alumnos atendidos en el Programa respecto al 1º cuatrimestre (de 91 a 64).
- Los grupos tienen una media muy adecuada y se alejan de la ratio prevista (en torno a 12). Hay centros con una ratio muy baja (de 1, 2 y 3 alumnos).
- El programa resulta eficaz y suficiente para la mitad del alumnado con la atención intensiva durante cuatro meses, mientras que la otra mitad debe prolongar su formación por más tiempo. Permite un trabajo personalizado e intensivo, facilitador del aprendizaje del español y de refuerzos curriculares.

<sup>172</sup> Con ello se ha atendido toda la demanda de este servicio de Inmersión Lingüística registrado en el Sistema Educativo.

## 3.10.2. Evolución del alumnado inmigrante

Cuadro n° 38

Evolución del alumnado inmigrante. Cursos 1999/00 al 2004/2005<sup>173</sup>

Continente	Países	Alumna- do curso 1999/2000	Alumnado curso 2001/2002	Alumnado curso 2002/2003	Alumnado curso 2003/2004	Alumnado curso 2004/2005
<b>Europa (Países Com.)</b>						
	Alemania	15	-	18	26	18
	Austria	1	-	1	-	-
	Bélgica	4	-	4	10	6
	Holanda	7	-	-	-	-
	Chipre	-	-	-	-	1
	Dinamarca	-	-	-	2	5
	Eslovenia	-	-	-	3	4
	Estonia	-	-	-	1	1
	Francia	32	-	18	27	34
	Grecia	-	-	-	1	2
	Hungría	3	4	2	3	2
	Irlanda	1	-	-	1	4
	Italia	9	-	7	11	15
	Letonia	-	-	-	2	-
	Lituania	-	4	8	19	20
	Noruega	-	1	1	-	-
	Países Bajos	-	-	2	8	6
	Polonia	14	14	20	27	31
	Portugal	-	-	269	284	346
	Reino Unido e Irlanda del Norte	10	-	15	20	10
	República Checa	-	-	-	-	1
	República Eslovaca	-	-	-	-	1
	Suecia	2	-	1	3	3
	<b>Suma Europa Com.</b>	<b>98</b>	<b>23</b>	<b>366</b>	<b>448</b>	<b>510</b>
<b>Europa (Países no com.)</b>						
	Andorra	-	1	2	-	1
	Albania	-	1	1	-	-
	Armenia	-	2	3	-	5
	Belarús	-	1	4	3	2
	Bosnia-Herzegovina	8	14	9	17	12
	Bulgaria	6	59	212	252	281
	Croacia	-	-	-	-	2
	Eslovaquia	-	-	2	-	-
	Fed. de Rusia	19	20	46	49	78
	Kazajistan	-	1	-	-	-
	República Moldova	1	7	29	42	58
	Rumanía	42	87	156	189	226
	Suiza	6	7	4	3	3
	Ucrania	3	10	56	76	90
	Yugoslavia (Serbia/Monte-negro)	1	2	1	3	5
	<b>Suma Europa no Com</b>	<b>86</b>	<b>212</b>	<b>525</b>	<b>634</b>	<b>763</b>
	<b>Total Europa</b>	<b>184</b>	<b>235</b>	<b>891</b>	<b>1.082</b>	<b>1.273</b>

<sup>173</sup> En el cuadro no están diferenciados los alumnos extranjeros (fundamentalmente los procedentes de los Países de la U.E. y América del Norte) y el extranjero económico, el que viene de países en vías de desarrollo o del llamado tercer mundo; es decir, el auténtico inmigrante. Con la ampliación de la U.E. hasta 25 miembros no deberían excluirse de este concepto de extranjero económico o inmigrante a los alumnos procedentes de Chipre, (parte griega), Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca.

Continente	Países	Alumnado curso 1999/2000	Alumnado curso 2001/2002	Alumnado curso 2002/2003	Alumnado curso 2003/2004	Alumnado curso 2004/2005
<b>América</b>						
	Argentina	30	47	154	206	219
	Bolivia	5	6	20	43	83
	Brasil	44	46	77	92	106
	Canadá	1	1	1	1	2
	Chile	36	41	83	77	85
	Colombia	124	416	702	789	879
	Costa Rica	5	-	2	2	1
	Cuba	26	29	39	47	58
	Dominica	-	-	-	30	21
	Ecuador	94	740	2.051	2.955	3.038
	El Salvador	1	1	2	7	3
	Estados Unidos	20	20	28	37	29
	Guatemala	7	2	4	4	7
	Guayana Francesa	-	-	1	-	-
	Honduras	1	2	2	3	3
	Méjico	13	9	18	16	26
	Nicaragua	1	-	1	2	3
	Panamá	3	-	1	3	5
	Paraguay	4	-	-	-	2
	Perú	43	65	96	137	180
	Puerto Rico	1	-	-	-	-
	Rep. Dominicana	102	131	192	199	226
	Suriname	-	-	-	1	1
	Uruguay	6	2	15	19	26
	Venezuela	13	33	51	75	91
<b>Total América</b>		<b>580</b>	<b>1.591</b>	<b>3.540</b>	<b>4.745</b>	<b>5.094</b>
<b>África</b>						
	Angola	4	3	6	4	2
	Argelia	50	73	86	116	143
	Benin	-	-	-	1	2
	Cabo Verde	6	3	2	1	3
	Camerún	-	1	1	1	2
	Chad	1	-	-	-	-
	Congo	1	5	7	8	8
	Costa de Marfil	-	-	-	2	-
	Egipto	-	1	3	4	8
	Etiopía	-	-	-	-	1
	Ghana	2	2	5	3	5
	Guinea	-	9	14	18	21
	Guinea Conakri	-	-	5	-	-
	Guinea Ecuatorial	-	-	-	10	10
	Guinea Bissau	6	-	-	2	3
	Liberia	1	-	2	-	1
	Malí	2	-	-	2	4
	Marruecos	158	318	430	572	713
	Mauritania	-	-	1	1	2
	Mozambique	-	-	-	1	1
	Nigeria	1	3	1	5	13
	República Centroafricana	-	-	-	2	1
	República Democrática del Congo	-	2	2	4	2
	Rwanda	-	-	-	-	1
	Sahara	3	11	9	9	6
	Senegal	10	14	15	26	40
	Sudáfrica	2	1	2	3	4
	Togo	-	-	-	-	1
	Túnez	2	-	-	-	-
	Zimbabwe	-	-	-	-	1
<b>Total África</b>		<b>249</b>	<b>446</b>	<b>591</b>	<b>795</b>	<b>998</b>

Continente	Países	Alumnado curso 1999/2000	Alumnado curso 2001/2002	Alumnado curso 2002/2003	Alumnado curso 2003/2004	Alumnado curso 2004/2005
<b>Asia</b>						
	Arabia Saudita	-	-	-	5	3
	Armenia	-	-	-	4	-
	Azerbaiyan	-	1	2	2	3
	Bangladesh	-	-	-	1	1
	China	22	24	32	49	67
	Corea	1	-	-	-	-
	Filipinas	2	-	1	2	5
	Georgia	--	-	-	1	2
	India	-	3	4	5	6
	Indonesia	-	1	-	-	-
	Japón	10	2	7	10	8
	Jordania	-	5	2	4	2
	Líbano	2	-	-	-	-
	Malasia	-	1	-	-	-
	Mongolia	-	-	-	1	1
	Pakistán	5	11	1	2	8
	Palestina	2	3	-	-	1
	República Popular Democrática de Corea	-	-	-	-	1
	Tailandia	-	-	-	-	1
	Turquía	-	-	-	1	1
	Uzbekistan	-	-	-	4	5
	Vietnam	1	-	-	-	-
<b>Total Asia</b>		<b>45</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>91</b>	<b>115</b>
<b>Oceanía</b>						
	Australia	2	3	1	2	1
	Nueva Zelanda	2	-	-	-	-
<b>Total Oceanía</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Totales</b>		<b>1.062</b>	<b>2.326</b>	<b>5.071</b>	<b>6.715</b>	<b>7.481</b>

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración. (Junio 2005).

### Cuadro n° 39

Distribución del alumnado de origen extranjero por niveles y titularidad, curso 2004/2005  
Infantil+Primaria ESO, BACH., F.P.

País	Concertado	Público	Concertado	Público	Totales
Alemania	6	9	2	1	18
Andorra	-	1	-	-	1
Angola	-	-	1	1	2
Arabia Saudita	-	3	-	-	3
Argelia	2	111	2	28	143
Argentina	33	112	22	52	219
Armenia	-	2	-	3	5
Australia	1	-	-	-	1
Azerbaiyan	-	2	-	1	3
Bangladesh	-	-	-	1	1
Belarús	-	1	-	1	2
Bélgica	-	4	2	-	6
Benin	-	-	1	1	2
Bolivia	6	57	7	13	83
Bosnia	-	1	1	10	12
Brasil	9	66	6	25	106
Bulgaria	13	155	20	93	281
Cabo Verde	1	-	2	-	3
Camerún	-	2	-	-	2

País	Infantil+Primaria		ESO, BACH., F.P.		Totales
	Concertado	Público	Concertado	Público	
Canadá	-	-	-	2	2
Colombia	137	406	109	227	879
Congo	4	3	1	-	8
Croacia	-	1	1	-	2
Costa Rica	-	-	-	1	1
Cuba	6	29	6	17	58
Chile	16	43	12	14	85
China	22	26	10	9	67
Chipre	-	-	-	1	1
Dinamarca	3	2	-	-	5
Dominica	1	10	3	7	21
Ecuador	369	1.751	237	681	3.038
Egipto	-	8	-	-	8
El Salvador	-	1	1	1	3
Eslovenia	-	4	-	-	4
EEUU	8	11	6	4	29
Estonia	-	-	1	-	1
Étiopía	-	1	-	-	1
Federación Rusa	10	43	13	12	78
Filipinas	3	-	1	1	5
Francia	6	11	4	13	34
Georgia	-	2	-	-	2
Ghana	-	5	-	-	5
Grecia	-	2	-	-	2
Guatemala	-	2	1	4	7
Guinea Conakry	2	13	1	5	21
Guinea Ecuatorial	-	6	1	3	10
Guinea-Bissau	-	1	-	2	3
Honduras	-	2	-	1	3
Hungría	-	-	-	2	2
India	1	4	-	1	6
Irlanda	3	1	-	-	4
Italia	2	7	1	5	15
Japón	2	4	-	2	8
Jordania	1	-	1	-	2
Liberia	-	1	-	-	1
Lituania	-	17	-	3	20
Mali	-	3	-	1	4
Marruecos	18	504	10	181	713
Mauritania	-	1	-	1	2
Méjico	7	9	5	5	26
Mongolia	-	-	-	1	1
Mozambique	-	1	-	-	1
Nicaragua	-	1	-	2	3
Nigeria	4	8	-	1	13
Países Bajos	1	5	-	-	6
Palestina	-	1	-	-	1
Panamá	-	5	-	-	5
Paquistán	-	6	-	2	8
Paraguay	-	2	-	-	2
Perú	32	68	34	46	180
Polonia	5	19	3	4	31
Portugal	59	191	39	57	346
Reino Unido e Irlanda del Norte	5	3	1	1	10
República Centroafricana	-	-	-	1	1
República Checa	-	1	-	-	1
República de Moldova	4	20	8	26	58
Repúb Democrática del Congo	-	1	-	1	2

País	Infantil+Primaria		ESO, BACH., F.P.		Totales
	Concertado	Público	Concertado	Público	
Repúb Democrática de Corea	-	-	-	1	1
República Dominicana	22	103	30	71	226
República Eslovaca	-	-	-	1	1
Rumania	17	156	10	43	226
Rwanda	-	1	-	-	1
Sahara	-	1	-	5	6
Senegal	2	27	-	11	40
Sudáfrica	-	3	1	-	4
Suecia	1	-	2	-	3
Suiza	-	2	-	1	3
Suriname	-	-	-	1	1
Tailandia	1	-	-	-	1
Togo	-	1	-	-	1
Turquía	1	-	-	-	1
Ucrania	16	40	10	24	90
Uruguay	5	10	-	11	26
Uzbekistán	3	1	-	1	5
Venezuela	10	33	10	38	91
Yugoslavia	3	-	2	-	5
Zimbabwe	-	-	1	-	2
<b>Total</b>	<b>885</b>	<b>4.168</b>	<b>642</b>	<b>1.786</b>	<b>7.481</b>

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración. (Junio 2005).

### Cuadro n° 40

Curso	Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 1999/2000 al 2004/2005										Total
	Centros públicos					Centros concertados					
	E.I.	E.P.	ESO, Bach. F.P.	Total C. Púb.	% Pública s/ total	E.I.	E.P.	ESO, Bach. F.P.	Total Concert.	% Concert. s/ total	
1999/2000	174	412	161	747	70,44%	65	162	88	315	29,66%	1.062
2001/2002	356	1.067	454	1.877	77,33%	247	152	139	538	22,27%	2.415
2002/2003	925	1.940	1.119	3.984	78,57%	221	486	380	1.087	21,43%	5.071
2003/2004	1.166	2.544	1.619	5.329	79,36%	255	596	535	1.386	20,64%	6.715
2004/2005	1.216	2.952	1.786	5.954	79,59%	244	641	642	1.527	20,51%	7.481

Es conveniente destacar el importante ritmo de crecimiento en la escolarización de alumnos inmigrantes. En el curso 1999/2000 se registraron 1.062 alumnos de origen extranjero. En el 2004/2005 son 7.481 alumnos de esta procedencia, lo que implica que la población inmigrante se ha multiplicado por 7,04 en los 6 años.

Por otra parte, la población inmigrante por razones diversas, cuyo análisis supera el objetivo de este informe<sup>174</sup>, tiende a agruparse en la red pública, en determinados centros y zonas geográficas muy determinadas. Así, en el curso 2004/05 el 10,90% de la población escolar de los centros públicos era inmigrante, con un incremento de 0,93 puntos porcentuales respecto del pasado

<sup>174</sup> Ver punto 3.10.3 de este Informe.

curso. En la red concertada esta proporción alcanza el 4,85% con un incremento de 0,45 puntos.

Este número de alumnos inmigrantes supone el 8,70% del alumnado total escolarizado en los mismos niveles, etapas y ciclos; 1,10 puntos porcentuales más que el porcentaje equivalente correspondiente al año pasado. El incremento de la población escolar (1.093 alumnos) en estos niveles es debido en un 70% al aumento de la población escolar inmigrante.

Los alumnos de origen ecuatoriano (40,60%), colombiano (11,74%) y marroquí (9,53%) siguen constituyendo la población de alumnos inmigrantes más importante.

Merece ser destacado el incremento importante en términos relativos que sigue experimentando la población escolar procedente de Bolivia, República Dominicana, Colombia, Marruecos y Senegal.

La población escolar de infantil ha crecido en 39 alumnos (el 1,7%) porcentaje inferior que el registrado el año pasado (24%).

La población escolar en Primaria ha crecido en 453 alumnos, (el 14,43%), mientras que la de E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional lo ha hecho en 274 personas (el 12,72%).

Ante estos incrementos de población es conveniente prestar especial atención a la escolarización de esta población para adoptar las medidas educativas y sociales pertinentes a los efectos de conseguir la mejor integración y la de sus familias en el entorno social.

La cuestión de la inmigración incide, también, en otros Departamentos del Gobierno de Navarra, por lo que su atención desborda la capacidad genuina del Departamento de Educación y requiere políticas de integración social adaptadas de forma coordinada por todos los Departamentos involucrados.

### Cuadro nº 41

Distribución del Alumnado extranjero<sup>175</sup> (junio 2005) entre la red pública y privada

Centros	EI	EP	ESO Postobligatoria	Total
Públicos	1.216	2.952	1.786	5.954
Concertados	244	641	642	1.527
<b>Totales</b>	<b>1.460</b>	<b>3.593</b>	<b>2.428</b>	<b>7.481</b>

<sup>175</sup> Alumnado que no tiene la nacionalidad española y que se ha incorporado al sistema educativo en los años de referencia.

## Cuadro nº 42

Alumnado extranjero castellanohablante, curso 2004-2005								
Titularidad	E Bas <sup>176</sup>	EI	EP	ESO	BACH.	FP	FP Esp	Totales
Concertado	1	151	491	342	49	78	5	1.117
Público	3	691	1.938	876	89	217	2	3.816
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>842</b>	<b>2.429</b>	<b>1.218</b>	<b>138</b>	<b>295</b>	<b>7</b>	<b>4.933</b>
En porcentaje:								
Concertado	25	18	20,2	28,1	35,5	26,4	71,4	22,7
Público	75	82	79,8	71,9	64,5	73,6	28,6	77,3
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

La enseñanza concertada acogió en el curso 2005-05 el 20,41% del alumnado extranjero. No obstante, escolariza al 22,7% del alumnado extranjero castellano-parlante, por lo que se constata que el alumnado inmigrante castellano-parlante se integra mejor que el no castellano-parlante en el cómputo del sistema educativo.

En términos generales, se ha avanzado en la distribución proporcional de alumnos inmigrantes castellanohablantes entre la red concertada y pública, con un avance de 0,6 puntos porcentuales. Se ha avanzado en Formación Profesional Especial, Bachillerato y ESO y se retrocede en Educación Infantil y Primaria.

## Desconocimiento del castellano

## Cuadro nº 43

Inmigrantes no castellanohablante, curso 2004/2005								
Titularidad	E Bas	EI	EP	ESO	BAC	FP	FP Esp	Totales
Concertado	1	93	148	135	13	18	2	410
Público	1	525	1.010	446	52	103	1	2.138
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>618</b>	<b>1.158</b>	<b>581</b>	<b>65</b>	<b>121</b>	<b>3</b>	<b>2.548</b>
En porcentaje:								
Concertado	50	15,1	12,8	23,2	20	14,9	66,7	16,1
Público	50	84,9	87,2	76,8	80	85,1	33,3	83,9
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En este supuesto de alumnado inmigrante no castellanohablante, salvo en Educación Infantil, la progresión de distribución del alumnado entre ambas redes se va alejando de la distribución proporcional deseable.

<sup>176</sup> E Bas = Educación Básica.

## Cuadro nº 44

	Alumnado inmigrante agrupado, curso 2004-2005				Total
	Infantil+Primaria		ESO, BACH., F.P.		
	Público	Concertado	Público	Concertado	
Asiáticos	49	32	21	13	115
Comunitarios	275	91	88	56	510
Europa del Este	422	63	213	65	763
Iberoamericanos	2.709	657	1.216	481	5.063
Africanos	702	33	242	21	998
EE.UU./Canadá	11	8	6	6	31
Australia	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>4.168</b>	<b>885</b>	<b>1.786</b>	<b>642</b>	<b>7.481</b>

### 3.10.3. Integración de los inmigrantes a través de la escuela

El Centro de Estudios del Cambio Social (CECS) de la Fundación Encuentro, en su informe anual sobre España correspondiente al año 2005, dedica el capítulo II de la parte IV al estudio de la "Integración de los inmigrantes a través de la escuela"<sup>177</sup>. En informes de años anteriores, aunque con menor extensión, también ha abordado esta cuestión<sup>178</sup>.

Por la importancia del texto que permite valorar mejor la situación de la interculturalidad en Navarra se hace a continuación un resumen del contenido de tal capítulo.

En los últimos cinco años, se ha producido en España un incremento insospechado del número de inmigrantes y se ha empezado la construcción social de la España inmigrante. Este proceso debe enmarcarse en el ciclo de desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía. La escuela, en el proceso, al igual que la inmigración, queda situada en un cruce de caminos, en el centro de la globalización cuyos efectos sobre la escuela son desconocidos.

La inmigración ha aportado diversidad a la escuela, se ha roto la tradicional estructura monocultural, hecho agravado, además, por la heterogeneidad de la propia inmigración. La escuela, en tal situación, debe avanzar hacia un nuevo centro educativo intercultural, integrador e inclusivo para todos, no sólo para el alumnado inmigrante. La escuela debe aspirar a la formación de ciudadanos que sepan ser, estar y actuar en un mundo local y global formado por grupos con pertenencias e identidad propias y por otros con pertenencias e identidades compartidas.

<sup>177</sup> Informe España 2005, una interpretación de su realidad social. CESC. Ed. Fundación Encuentro 2005.

<sup>178</sup> Informe España 2001, 2003 y 2004, una interpretación de su realidad social. CESC. Ediciones de Fundación Encuentro de los años 2001, 2003, 2004.

Debemos alcanzar una educación intercultural, entendida ésta como aquella en la que la cultura es una variable distintiva más que tiene como objetivo la permanencia y la máxima promoción educativa de todos donde la diferencia social, cultural y étnica no constituya una razón de fracaso escolar, de desescolarización, de exclusión social o un elemento de etiquetamiento y segregación.

La integración social del inmigrante requiere considerar varios aspectos. La integración se debe conseguir en el ámbito jurídico, laboral, social identitario de modo tal que el inmigrante adquiere la condición de miembro de la sociedad receptora y ejerce efectivamente tal condición. Supone tener acceso a los derechos básicos: trabajo, vivienda, educación, participación política y social etc. Se trata de un proceso que por su complejidad se denomina "ciudadanización". De éste proceso de socialización se pueden derivar ventajas personales y sociales.

No obstante, la experiencia en otros países europeos expresa resultados preocupantes de fracaso en este proceso de integración, no sólo en el ámbito escolar, sino social, comenzando por la marginación espacial. La escuela, en estos resultados tienen mucha responsabilidad, si bien, ésta puede tener sus manos muy atadas para la acción.

### Cuadro n° 45

**Alumnado total y extranjero en Enseñanzas de Régimen General por nivel educativo en España y Navarra, curso 2003-2004**

	España <sup>179</sup>					Navarra				
	Alumnado total		Alumnado extranjero		% alum. Extra. <sup>180</sup>	Alumnado total		Alumnado extranjero		% alum. Extra. <sup>181</sup>
	Absolu	%	Absolu	%		Absolu	%	Absolu	%	
E.I.	1.349.824	19,7	78.349	20,2	5,8	16.472	19,6	1.421	21,6	8,6
E.P.	2.482.025	36,1	172.888	44,5	7,0	31.710	37,5	3.140	47,6	9,9
ESO	1.873.286	27,3	108.298	27,9	5,8	21.642	25,6	1.545	23,4	7,1
Bach.	653.767	9,5	15.388	4,0	2,4	7.422	8,8	141	2,1	1,9
C.F.	466.126	6,8	11.508	3,0	2,5	6.528	7,7	257	3,9	3,9
P.G.S.	42.468	0,6	1.859	0,5	4,4	706	0,8	92	1,4	13,0
<b>Total</b>	<b>6.867.496</b>	<b>100</b>	<b>388.290</b>	<b>100</b>	<b>5,7</b>	<b>84.480</b>	<b>100</b>	<b>6.596<sup>182</sup></b>	<b>100</b>	<b>7,8</b>

Fuente: Datos España: recogidos del Informe España 2005, una interpretación de su realidad social. Centro de Estudios del Cambio Social (CECS) de la Fundación Encuentro. Datos Navarra: elaboración propia.

<sup>179</sup> Datos avance.

<sup>180</sup> Porcentaje en España del alumnado extranjero respecto al alumnado total.

<sup>181</sup> Porcentaje en Navarra del alumnado extranjero respecto al alumnado total.

<sup>182</sup> Faltan computar 119 alumnos extranjeros que se encuentran en Diversificación, UCA, UCE y Currículo Adaptados.

## Cuadro nº 46

Evolución del alumnado español y extranjero en Enseñanzas de Régimen General en España y Navarra, cursos 1993/94 al 2003/2004

	España				Navarra			
	Alumnado español		Alumnado extranjero		Alumnado navarro		Alumnado extranjero	
	Absoluto	% variación anual	Absoluto	% variación anual	Absoluto	% variación anual	Absoluto	% variación anual
1993/94	7.969.157	-	49.923	-	95.886	-	385	-
1994/95	7.780.012	-2,4	53.085	6,3	93.134	-2,9	n.d.	-
1995/96	7.576.583	-2,6	57.256	7,9	90.163	-3,2	719	-
1996/97	7.404.504	-2,3	62.548	9,2	87.552	-2,9	n.d.	-
1997/98	7.208.531	-2,6	72.128	15,3	85.089	-2,8	n.d.	-
1998/99	7.020.031	-2,6	80.509	11,6	83.193	-2,2	n.d.	-
1999/00	6.841.776	-2,5	103.387	28,4	81.794	-1,7	1.062	-
2000/01	6.718.213	-1,8	136.816	32,3	80.836	-1,2	1.667	57,0
2001/02	6.602.367	-1,7	200.728	46,7	81.873	1,3	2.415	44,9
2002/03 <sup>183</sup>	6.505.787	-1,5	301.458	50,2	83.332	1,8	5.071	110,0
2003/04 <sup>184</sup>	6.479.206	-0,4	388.290	28,8	84.937	1,9	6.715	32,4
2004/05	-	-	-	-	86.030	1,3	7.481	11,4

Fuente: Datos España: recogidos del Informe España 2005, una interpretación de su realidad social. Centro de Estudios del Cambio Social (CECS) de la Fundación Encuentro. Datos Navarra: elaboración propia.

Hay muchas cuestiones planteadas en torno a la acción de la escuela en este proceso de "ciudadanización". A ellas no hay todavía respuestas unívocas pero nadie duda que los sistemas educativos, en especial los de escolarización obligatoria, son fundamentales en los procesos de inclusión social.

El hecho migratorio ha sido tan rápidamente sobrevenido que ha sorprendido a las administraciones educativas, los centros escolares, los equipos directivos, y la población autóctona sin que nadie estuviera por tales razones mínimamente o suficientemente preparado para atenderlo. De ahí que la heterogeneidad de respuestas, planteamientos, percepciones, grado de satisfacción, expectativas y proyectos futuros que se den en la Comunidad educativa y en el sistema escolar sea la norma.

La población escolar inmigrante es heterogénea como se puede comprobar en el gráfico adjunto.

<sup>183</sup> Datos provisionales.

<sup>184</sup> Datos avance.

## Cuadro n° 47

## Evolución del alumnado extranjero de seis países en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2003/04

	España 2003/04 <sup>185</sup>		Navarra 2003/2004	
	Absol.	% sobre total	Absol.	% sobre total
Ecuador	88.171	37,1	2.955	62,9
Marruecos	58.837	24,7	572	12,0
Colombia	37.637	15,8	789	16,6
Argentina	22.848	9,6	206	4,3
Rumanía	21.045	9,0	189	4,0
China	8.949	3,8	49	1,0
<b>Total</b>	<b>237.847</b>	<b>100</b>	<b>4.760</b>	<b>100</b>
% de estos países respecto al total del alumnado extranjero	<b>59,7</b>		<b>70,88</b>	

Fuente: Datos España: recogidos del *Informe España 2005, una interpretación de su realidad social*. Centro de Estudios del Cambio Social (CECS) de la Fundación Encuentro. Datos Navarra: elaboración propia.

El profesor, por lo general, a pesar de que tiende a adscribir a los alumnos inmigrantes a grupos étnicos o culturales concretos y de ahí derivar expectativas positivas o negativas para él, tiene una imagen positiva de los alumnos inmigrantes que están en la Educación Primaria. No sucede así con los alumnos inmigrantes de Secundaria a los que atribuye un estar a "disgusto" y, como solución, ve para ellos la escolarización en los Programas de Garantía Social. Respecto a la presencia de alumnos inmigrantes en los centros, el profesorado mantiene actitudes diferentes según el porcentaje de alumnado inmigrante escolarizado en los respectivos centros. La mayoría considera que la educación intercultural sólo es necesaria cuando existen alumnos extranjeros en el centro. Esta percepción está muy alejada de uno de los principales fines de la Educación Intercultural, la de formar personas para vivir en una sociedad multicultural, no sólo en el aula o en el centro.

Los alumnos por lo general se manifiestan estar a gusto en el centro escolar; y perciben la escuela como un lugar seguro y agradable. No obstante, sus resultados académicos van a depender; además de las características del contexto familiar; de las condiciones de escolarización: escolarización tardía o no, y lengua materna o no, distinta a la vehicular. En general, el centro de Educación Primaria tiene recursos para lograr que los alumnos se acomoden rápidamente al ritmo escolar y los resultados académicos obtenidos por ellos no se desvían mucho de los generales de la mayoría de alumnos.

Cuestión diferente se plantea en la ESO, nivel en el que, a las características singulares del alumnado, se suman un conjunto de problemas y singularidades específicas del nivel aún no resueltos satisfactoriamente por el sistema. En la estructura actual, el centro no cuenta con recursos adaptados, de aplicación

<sup>185</sup> Datos avance.

flexible, que promuevan la permanencia voluntaria de estos jóvenes hasta los 16-18 años.

Las tasas de absentismo y de abandono escolar son altas en este nivel, como se puede comprobar en el cuadro siguiente.

### Cuadro n° 48

Tasa bruta de escolarización en España por grupos de edad. Curso 2001/02

	Total	Extranjero	Español
Menores de 5 años	53,4	48,8	53,6
De 6 a 11	104,8	98,0	105,1
De 12 a 15	109,5	91,6	110,2
De 16 a 18	82,0	32,6	83,6
<b>Total</b>	<b>86,6</b>	<b>71,3</b>	<b>87,2</b>

Fuente: Informe España 2005, una interpretación de su realidad social. Centro de Estudios del Cambio Social (CECS) de la Fundación Encuentro.

Las familias inmigrantes se perciben a sí mismas con un fuerte grado de vulnerabilidad, lo cual se intensifica por la escasez o la ausencia de interacciones sistemáticas y permanentes que mantienen con familias autóctonas y por su inserción social predominante en sus propias redes étnicas. Esto les lleva a una tendencia fuerte a recurrir a los servicios públicos, entre ellos el educativo. La imagen que tienen del sistema educativo es positiva, sin embargo mantienen un nivel de exigencia académica para sus hijos menor aunque tienen tendencia a valorar especialmente la buena socialización en el centro escolar. Su aspiración es a que los hijos alcancen los estudios universitarios para poder conseguir un empleo digno y una posición social bien valorada. Sin embargo, la meta realista que se proponen, es la formación académica indispensable para una salida profesional y laboral más rápida. La familia del inmigrante suele participar poco en la escuela, tiene un desconocimiento alto del sistema educativo y choca por las distintas concepciones de las formas de interacción social, cultural, etc.

La respuesta de los centros docentes al hecho de la inmigración es diversa. Hay centros en los que los distintos elementos de la comunidad escolar trabajan coordinadamente para diseñar y poner en práctica proyectos educativos para intervenir con sentido de realidad en el entorno familiar, social y cultura de los alumnos; otros, por el contrario, no elaboran el proyecto en equipo, les viene dado por la dirección, o desconocen esta realidad. Un aspecto esencial del proyecto es el plan de acogida que debe funcionar durante todo el curso, afectar a todos los actores del centro y estar dirigido no sólo al alumno sino también a la familia. En tal sentido aparece con fuerza la consideración del centro como comunidad educativa que necesita compartir procesos y problemas, estrategias, recursos y soluciones con la colaboración interinstitucional y la participación social a escala local. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas prácticas se dan de forma insuficiente con colaboraciones concretas y no continuadas.

Otras cuestiones vinculadas con el proceso que han requerido y requieren nuevas soluciones, son la escolarización del alumnado inmigrante, la atención a la diversidad, recursos singulares novedosos, la percepción de la escuela con inmigrantes.

Respecto de la escolarización, es preciso resaltar que son muchos los factores influyentes en ella. Entre otras, una normativa poco adecuada o insuficiente, la localización espacial de los centros, el nivel sociocultural del entorno, una cierta capacidad de elección de los padres, etc. Por encima de todos estos elementos, el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean y el tipo de centro. El conjunto de los factores intervinientes indican que el problema de la concentración excesiva no tiene soluciones óptimas.

Sobre la atención a la diversidad cabe destacar tres actitudes distintas por los centros. Una respuesta rápida que denota falta de previsión; una respuesta de interculturalidad pasiva que acepta la presencia de alumnos con referencias culturales heterogéneas pero que no llevan parejos el señalamiento de medidas; un respuesta de interculturalidad activa que involucra a todo el equipo docente. Subyace la idea equivocada de que el tratamiento educativo de la diversidad va dirigido exclusivamente al alumnado inmigrante; ellos son los que deben adaptarse, esforzarse e integrarse, se dice. No se ha asumido en muchos centros la necesidad de un proyecto educativo intercultural.

## **3.1.1. Atención a la diversidad y educación compensatoria**

### **3.1.1.1. Medidas organizativas de atención a la diversidad**

En los Informes de cursos anteriores ya publicados, aparece recogido el Mapa de Medidas Organizativas de Atención a la Diversidad en la ESO en Navarra, de acuerdo con la Orden Foral 90/1998, de 2 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se daban las instrucciones y orientaciones para establecer respuestas educativas específicas para el alumnado del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que precise medidas de promoción y compensación educativas<sup>186</sup>.

La Orden Foral 118/2005, de 28 de junio, ha modificado la Orden Foral 90/1998 para adecuarla a la 350/2004, de 9 de diciembre por la que se regulaba la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria<sup>187</sup>.

<sup>186</sup> BON nº 59 de 18 de mayo de 1998.

<sup>187</sup> Ver nº 100.1, epígrafe 1.1.5.3., Capítulo I y comentario.

La Orden Foral 253/2004, de 16 de septiembregre, reguló la atención educativa al alumnado extranmjero y desfavorecido en Navarra<sup>188</sup>.

### 3.11.2. La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas

El alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas es atendido en el Sistema Educativo Navarro de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades. La escolarización de este alumnado requiere actuaciones basadas en los principios de normalización, individualización e integración o inclusión.

El Departamento de Educación, para atender en parte las necesidades económicas que presenta dicho alumnado en su proceso de escolarización, ofrece anualmente diferentes convocatorias de ayudas destinadas básicamente a equipamiento y a comedor.

### 3.11.3. Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica

**Cuadro n° 49**

Alumnado con retraso educativo susceptible de atención en centros públicos, curso 2004/2005												
Localidad	Centro	Mod.	3° C <sup>189</sup>		4° C		UCA <sup>190</sup>		DIV CURR <sup>191</sup>		UCE <sup>192</sup>	
			Alu <sup>193</sup>	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru
Alsasua/Altsasu	IES "San Miguel de Aralar"	A	10	1	-	-	-	-	-	-	-	-
		D	-	-	9	1	-	-	11	1	-	-
Azagra	IESO "Azagra"	G	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1
Barañain	IES "Barañain"	G	-	-	-	-	8	1	12	1	5	1
Bera/ Vera Bidasoa	IES "Toki-Ona"	B	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
		D	-	-	11	1	-	-	-	-	-	-
Berriozar	IESO "Berriozar"	G	-	-	-	-	-	-	10	1	4	1
Carcastillo	IESO Carcastillo	G	-	-	-	-	-	-	9	1	6	1
Cintruénigo	IESO "La Paz"	G	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1
Corella	IES "Alhama"	G	-	-	-	-	-	-	11	1	-	-
Estella	IES "Tierra Estella"	G	-	-	-	-	7	1	8	1	-	-
Huarte	IES "Huarte"	G	-	-	-	-	9	2	13	1	-	-
Leitza/ Leiza	IES "Amazabal"	D	-	-	-	-	-	-	9	1	-	-

<sup>188</sup> Ver n° 97, epígrafe 1.1.5.1, capítulo 1.

<sup>189</sup> 3° C – 4° C: 3° y 4° de ESO Adaptado.

<sup>190</sup> Unidades de Currículo Adaptado.

<sup>191</sup> Diversificación Curricular.

<sup>192</sup> Unidad de Currículo Específico.

<sup>193</sup> Alu = Alumnos; Gru = Grupos.

Localidad	Centro	Mod.	3° C		4° C		UCA		DIV CURR		UCE	
			Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru	Alu	Gru
Lekarotz-Elizondo	IES "Lekarotz-Elizondo"	D	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1
		A	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Lodosa	IES "Pablo Sarasate"	G	-	-	-	-	8	1	13	1	-	-
Lumbier-Sang.	IES "Sierra de Leyre"	G	-	-	12	1	7	1	11	1	-	-
Marcilla	IES "Marqués de Villena"	G	-	-	-	-	7	1	11	1	3	1
Noain	IES "Elortzibar"	G	17	1	13	1	-	-	-	-	-	-
Pamplona	IES "Basoko"	G	-	-	-	-	-	-	13	1	4	1
Pamplona	IES "Julio Caro Baroja"	G	-	-	12	1	-	-	12	1	6	1
Pamplona	IES "Navarro Villoslada"	G	-	-	-	-	-	-	12	1	-	-
Pamplona	IES "Padre Moret"	G	-	-	-	-	-	-	8	1	4	1
Pamplona	IES "Plaza de la Cruz"	G	29	2	29	2	-	-	-	-	-	-
Peralta	IES "Ribera del Arga"	G	-	-	-	-	10	1	15	1	3	1
San Adrián	IES "Ega"	G	8	1	6	1	6	1	5	1	3	1
Tafalla	IES "Sancho el Mayor"	G	9	1	9	1	1	-	-	-	-	-
Tudela	IES "Benjamin de Tudela"	G	20	1	12	1	-	-	12	1	4	1
Zizur Mayor	IES "Zizur"	G	-	-	-	-	-	-	10	1	3	1
<b>Total general</b>			<b>93</b>	<b>7</b>	<b>114</b>	<b>10</b>	<b>63</b>	<b>9</b>	<b>205</b>	<b>19</b>	<b>60</b>	<b>14</b>

Fuentes: datos de UCE obtenidos de CREENA y el resto del Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Respecto del pasado curso, ha disminuido muy considerablemente el número de alumnos (48,9%) y aulas (53,3%) de los 3° Ciclo Adaptado. Por el contrario, han aumentado los alumnos (34,1%) y aulas (32,9%) de 4° C.

Al respecto, es preciso considerar que en algunos centros los alumnos que en años anteriores se escolarizaban en las unidades 3C y 4C en el presente se encuentran en aulas ordinarias.

Modelo	3° C		4° C		UCA		DIV CURR		UCE		Total	%
	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup	Alum	Grup		
Totales Mod G	83	6	93	8	63	9	185	17	57	13	481	89,9
Totales Mod A	10	1	-	-	-	-	-	-	1	-	11	2,1
Totales Mod D	-	-	20	2	-	-	20	2	2	1	42	7,8
Totales Mod B	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0,2
<b>Totales</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	<b>114</b>	<b>10</b>	<b>63</b>	<b>9</b>	<b>205</b>	<b>19</b>	<b>60</b>	<b>14</b>	<b>535</b>	<b>100%</b>

Fuentes: datos de UCE obtenidos de CREENA y el resto del Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Debe destacarse que el 92% de los alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad se escolarizan en el modelo G y A, lo que supone un 14% superior a la tasa de escolarización ordinaria que se da en estos momentos. El Departamento de Educación debería tener presente esta situación para su conocimiento y análisis. Se ha mejorado sensiblemente (7,7%) esta relación respecto del registro en el pasado año (21,76%).

## Cuadro n° 50

### Matrícula en UCA, Diversificación y UCE en centros concertados, curso 2004/2005

Localidad	Centro	Mod	UCA		Diversificación		UCE	
			Alum	Grupo	Alum	Grupo	Alum	Grupo
Burlada	Amor de Dios-Regina Pacis	A	7	1	-	-	7	1
Estella	Mater Dei-Puy-Anderaz	G	7	1	8	1	5	1
Mutilva Baja	Luis Amigó	G	7	1	-	-	-	-
Pamplona	Calasanz	G	9	1	-	-	-	-
Pamplona	Francisco de Jaso	D	5	1	-	-	-	-
Pamplona	Hijas de Jesús	G	9	1	11	1	6	1
Pamplona	La Compasión - Escolapios	G	-	-	15	1	4	1
Pamplona	Santa Catalina - Santísimo Sacramento	G	-	-	16	1	6	1
Pamplona	Salesianos	G	-	-	-	-	6	1
Pamplona	Santo Tomás (Dominicas)	G	-	-	-	-	6	1
Pamplona	San Ignacio (Jesuitas)	G	-	-	-	-	3	1
Tudela	San Francisco Javier	G	-	-	-	-	4	1
<b>Total general</b>			<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>9</b>

Fuentes: datos de UCE obtenidos de CREENA y el resto del Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

	UCA		Diversificación		UCE		Total	%
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos		
Modelo G	32	4	50	4	40	8	122	86,5
Modelo A	7	1	-	-	7	1	14	9,9
Modelo D	5	1	-	-	-	-	5	3,5
<b>Totales</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>9</b>	<b>141</b>	<b>100</b>

Fuentes: datos de UCE obtenidos de CREENA y el resto del Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

## Cuadro n° 51

### Matrícula de Alumnado en UCA en entidades sin ánimo de lucro, curso 2004/2005

Localidad	Centro	Mod	UCA	
			Alumnos	Grupos
Berriozar	T.E. Lantxotegi	G	11	1
Cascante	C.PE.P. La Ribera	G	16	2
Ilundain	G.E. Haritz Berri	G	18	3
Pamplona	T.E. Etxabakoitz	G	20	2
Puente La Reina	Centro Puente	G	6	1
Tudela	T.E. El Castillo	G	10	1
<b>Total general</b>			<b>81</b>	<b>10</b>

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

## Cuadro n° 52

### Evolución de las unidades y alumnado de UCE, 2001/2002 al 2004/2005

	N° unidades de UCE		N° de alumnos		Total Unidades UCE	Total Alumnos de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2001/02	8	4	34	21	12	55
2002/03	12	5	49	25	17	74
2003/04	13	7	51	37	20	88
2004/05	14	9	60	47	23	107

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### Cuadro n° 53

**Evolución de la matrícula UCA y Diversificación, según titularidad de los centros, cursos 2001/02 al 2004/05<sup>194</sup>**

	Curso 2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04 <sup>195</sup>		Curso 2004/05	
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
Centros públicos	210	32	305	33	289	30	268	28
Centros privados	26	8	183	19	225	23	175 <sup>196</sup>	20 <sup>197</sup>
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>40</b>	<b>488</b>	<b>52</b>	<b>514</b>	<b>53</b>	<b>443</b>	<b>48</b>

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Con el esfuerzo realizado por los centros privados en los tres últimos años se ha alcanzado una distribución de este alumnado entre las dos redes en porcentajes equivalentes a la distribución del alumnado que se observa en el sistema educativo de Navarra. La red pública escolariza el 60,5% de este alumnado y la red concertada el 39,50%. Por lo que se refiere a UCA y a UCE, los porcentajes son el 56,19% de alumnos escolarizados en el sector público y el 43,9% en el privado.

#### 3.11.4. Alumnos gitanos

Los programas y acciones llevadas a cabo por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con alumnado gitano son las siguientes:

##### **I. Plan de seguimiento para alumnos gitanos al acceder a la ESO. (Convenio con el Secretariado Gitano)**

En el año 2002 el Departamento de Educación suscribió un acuerdo de colaboración que se renueva cada año con esta asociación para que, a través de medidas de atención a la diversidad, el alumnado gitano experimentara progreso en su inclusión dentro del Sistema Educativo.

El Secretariado Diocesano Gitano es una asociación que presta atención a la comunidad gitana priorizando a la infancia, juventud y a la mujer.

Entre otros ha puesto en marcha el "Programa de Seguimiento y Apoyo escolar en Secundaria", destinado a favorecer la integración socio-educativa del alumnado gitano promoviendo su presencia escolar así como un rendimiento satisfactorio en esta etapa educativa.

<sup>194</sup> No se dispone de los datos del curso 1999/2000.

<sup>195</sup> Se ha corregido los errores que aparecían en el informe del curso 2003-04.

<sup>196</sup> Están incluidas las entidades sin ánimo de lucro.

<sup>197</sup> Están incluidas las entidades sin ánimo de lucro.

Al mismo tiempo pretende también una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

Por Resolución 395/2005, de 5 de mayo (BON nº 78, de 1 de julio), se renovó el texto del acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Secretariado Diocesano Gitano de Navarra para el desarrollo de un Programa de seguimiento y apoyo educativo a alumnos de Educación Primaria y Secundaria de etnia gitana<sup>198</sup>. Supuso la concesión de 7.000 euros.

## **2. Mesa Técnica del Ayuntamiento de Pamplona para la minoría gitana<sup>199</sup>**

El Departamento de Educación colabora en esta Mesa y en cuantas iniciativas emanan de ella. Esta mesa fue creada a comienzos del curso 2002-2003 con los objetivos de incrementar la inclusión del alumnado gitano en el sistema escolar evitando en todo lo posible la ausencia escolar de parte del alumnado gitano y promover la extensión de la escolarización del alumnado a lo largo de todas las etapas educativas.

## **3. Programa de Transición del alumnado gitano de la Educación Primaria a la Educación Secundaria**

Este programa se propone evitar el abandono escolar en el paso de la etapa de Primaria a Secundaria, extender todo lo posible la escolarización de este alumnado y lograr un progreso en su proceso educativo.

Cuatro mediadores inciden en el seguimiento de las familias de este alumnado en los centros educativos estableciendo puentes entre el profesorado de los centros procedentes y receptores.

De momento se efectúa el seguimiento en siete centros educativos de la etapa de Educación Primaria y en cuatro centros de Educación Secundaria donde se inscribe este alumnado.

## **4. CD-ROM sobre historia y cultura del pueblo gitano: “MAJ KHETANE- Más juntos”**

Se ha distribuido a todos los centros de Navarra un CD coeditado por varias Comunidades Autónomas y por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del proyecto “Cultura Gitana, materiales para un trabajo interactivo”, en el que ha colaborado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

El CD lleva por título “MAJ KHETANE- Más juntos”.

<sup>198</sup> Ver nº 21 del epígrafe 1.1.3.4 y comentario legislativo 1.2.2.2.3, ambos en el capítulo 1.

<sup>199</sup> Véase también el apartado 3.12.1.2.5. de este Informe.

### 3.11.5. Programa de Lengua y Cultura Portuguesa

El Programa de Lengua y Cultura Portuguesa establecido por un convenio entre España y Portugal, se viene desarrollando en Navarra, en los colegios públicos: "Ave María" y "Patxi Larrainzar" y en el centro concertado "Nuestra Señora de la Compasión" los tres de Pamplona, y "Francisco Arbeloa" y el IESO, ambos de Azaña, El Programa cuenta con dos profesoras portuguesas.

El convenio mencionado se propone entre otros objetivos:

- favorecer la integración del alumnado portugués en el sistema educativo
- promover el conocimiento y respeto por la lengua y cultura portuguesa.

En estos centros educativos prácticamente todo el alumnado se beneficia del Programa pues es el profesorado el que entra a apoyar al tutor en aquellas tareas dirigidas tanto a los alumnos de origen portugués como al resto.

#### Cuadro nº 54

**Asignación económica para el Programa de Lengua Portuguesa y alumnado, curso 2004/2005**

Disposición	Importe Global
Resolución 395/2005 de 5 de Mayo (Conv. Secret. Diocesano Gitano) <sup>200</sup>	7.000 euros
Resolución 822/2004 de 26 de Octubre (Lengua y cultura Portuguesa) <sup>201</sup>	4.000 euros
<b>Total</b>	<b>11.000 euros</b>

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

La consignación se ha incrementado muy considerablemente (550%) respecto del pasado curso.

### 3.11.6. Alumnado de estancia temporal

#### Campaña de Otoño 2004 (Vendimia)

Por quinto año consecutivo se ha puesto en funcionamiento un campamento en Mendavia para la temporada de la vendimia. La procedencia del alumnado era fundamentalmente de origen gallego y portugués. En general son familias que realizan varias itinerancias durante el año.

<sup>200</sup> Ver nº 21, epígrafe I.1.3.4, capítulo I.

<sup>201</sup> Resolución no publicada en el BON.

El número de niños ha sido de 90 aunque han acudido a clase una media de 50 alumnos y alumnas. El Departamento asignó dos profesoras para el campamento que se mantuvo durante un mes aproximadamente. La estancia de estas familias y alumnado va reduciéndose de año en año, debido a la mecanización de la recogida de la uva en nuestra Comunidad.

### **Campaña del espárrago (abril-junio)**

A finales del mes de marzo, familias de origen andaluz (casi todas jienenses) acuden a Navarra para desarrollar trabajos agrícolas, concretamente la recogida del espárrago durante los meses de abril, mayo y junio. En la primavera de 2004 se inscribieron en diversos centros educativos 205 alumnos y alumnas tanto de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Para atender adecuadamente a este alumnado que en su mayoría presenta grandes desfases curriculares, se han asignado dos profesores, uno en el C.P. de Villatuerta y otro en el C.P. de Remontival de Estella.

### **3.11.7. Alumnado hospitalizado, curso 2004-05**

(estancias largas, 3 semanas o más).

Período	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Totales
1º, 2º y 3º Trimestre	13	29	5	47

Atención domiciliaria (Pamplona y cinturón).

2º y 3º trimestre	Totales
1	1

### 3.11.8. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías

**Cuadro nº 55**

Periodo/Disposición Resolución	Ayudas económicas para atención a minorías culturales, curso 2004-05				Importe total (euros)
	Centros beneficiarios		Alumnos beneficiarios		
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 644/2004 de 26 de Agosto. Centros concertados <sup>202</sup>	27	27	834	419	226.248
Resolución 679/2004 de 2 de septiembre <sup>203</sup>	111	41	3.728	1.328	39.459
Resolución 985/2004 de 7 de Diciembre. Centros concertados <sup>204</sup>	13	13	105	50	29.791
Resolución 1069/2004 de 20 de diciembre <sup>205</sup>	114	41	3.728	1.382	62.848
Resolución 133/2005 de 24 de febrero. Centros concertados <sup>206</sup>	5	-	15	-	2.862
<b>Total ayudas</b>	<b>270</b>	<b>122</b>	<b>8.410</b>	<b>3.125</b>	<b>361.208</b>

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### 3.11.9. Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra

En el Plan de Lucha contra la Exclusión Social el Departamento de Educación a través de la Sección de Multiculturalidad e Inmigración ha participado en varias reuniones con los objetivos siguientes: indicadores del Plan de lucha contra la exclusión social y acciones que las distintas entidades llevan a cabo con la erradicación de la exclusión social.

<sup>202</sup> Ver nº 72, epígrafe 1.1.3.6.2.1, capítulo 1.

<sup>203</sup> Resolución no publicada en el BON.

<sup>204</sup> Ver nº 72.2, epígrafe 1.1.3.6.2.1, capítulo 1.

<sup>205</sup> Resolución no publicada en el BON.

<sup>206</sup> Ver nº 72.3, epígrafe 1.1.3.6.2.1, capítulo 1.

## 3.12. Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos

### 3.12.1. Asociaciones de Padres y Madres

#### 3.12.1.1. Subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas

Cuadro nº 56

Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000 a 2005 (euros)

Año	Importe presupuesto	Importe asignado	Asociaciones	Federaciones
2000	239.804	231.318	180.268	51.050
2002	173.091	173.009	133.347	39.665
2003	178.049	173.072	133.415	39.657
2004	176.269	172.247	132.985	39.262
2005	97.750	97.750	75.480	22.270

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

Cuadro nº 57

Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000-2005

Federación	HERRIKOA			CONCAPA			SORTZEN		
	Nº Asociaciones	Total socios	Importe asignado (euros)	Nº Asociaciones	Total socios	Importe asignado (euros)	Nº Asociaciones	Total socios	Importe asignado (euros)
2000	115	19.881	24.581	45	16.623	17.453	25	6.172	9.015
2002	124	20.600	19.578	41	16.500	13.238	30	5.654	6.849
2003	124	28.000	21.062	41	16.500	11.922	33	5.900	6.673
2004	127	28.500	21.335	40	16.500	11.215	33	5.825	6.712
2005	127	28.500	11.856	40	16.500	6.478	35	6.200	3.935

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

Año 2005	Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres	APYMAS de Centros Concertados	APYMAS de Centros Públicos
Número	3	44	198
Importe asignado en euros	22.270	17.948	57.532

#### 3.12.1.2. Acciones para la formación de padres y madres del alumnado

##### 3.12.1.2.1. Jornadas del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centros

Por carecer del presupuesto suficiente para llevarla a cabo, no se celebró la VII Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro, prevista para el 9 de abril de 2005, con el tema "La calidad y la evaluación".

### 3.12.1.2.2. **CONCAPA**

La subvención del Departamento de Educación, es una convocatoria para actividades y viajes para padres, fundamentalmente. A veces se introducen otra clase de gastos, que no son propiamente actividades, pero que son imprescindibles para realizarlas.

Son 39 las asociaciones integradas en la Federación de Apymas. Además forma parte de ellas una asociación de familias. Asociaciones están en trámite de federación. En los últimos años este número han ido decreciendo por el cierre de algunos colegios, y por la unión u absorción de otros. Así se da la paradoja de que manteniendo el mismo número de familias asociadas, disminuye el de Asociaciones.

#### **Actividades de formación CONCAPA año 2004-2005**

Las Actividades de formación de CONCAPA se han realizado a través de dos vías:

1. Las actividades propias organizadas en la Federación Autonómica de Navarra CONCAPA-NAVARRA.
2. Las actividades realizadas a través de LA CONFEDERACIÓN NACIONAL y LA FUNDACIÓN PROFORFA.

#### **A. Actividades de formación organizadas por CONCAPA-NAVARRA**

##### *a. Curso de formación de APYMAS*

Programa de cursos de formación para miembros de juntas directivas de APYMAS, consistente en tres sesiones de 2 horas sobre los siguientes temas:

- Configuración del sistema educativo.
- El papel de los padres en los consejos escolares de los centros.
- Adquisición de herramientas para la dinámica de grupo.

##### *b. "Encuentros Familia-Escuela"*

En colaboración con, "Acción Familiar" y "Equipo Pedagógico Amado Alonso" se han celebrado los encuentros Familia-Escuela. Tuvieron lugar el 13 de Noviembre de 2004 en el salón de Actos de la Residencia Fuerte del Príncipe con el lema: "Una colaboración imprescindible".

Se organizaron tres mesas redondas que trataron los temas siguientes:

- Padres y profesores en los Consejos Escolares.
- Luces y sombras en la orientación de alumnos.
- ¿Se debe orientar primero a los Padres?.

Asistieron unas 100 personas.

c. *Ciclo de conferencias de primavera*

En los meses de abril y junio se desarrolló el Ciclo de Conferencias de Primavera, en el salón Mikael de Pamplona con el siguiente desarrollo:

- *La educación católica y la familia actual*. Por Don Fernando Sebastián, Arzobispo de Pamplona. Día 6 de Abril.
- *¿Somos los católicos ciudadanos de segunda?*. Por el profesor y filósofo Andrés Jiménez. Día 25 de Abril.
- *La violencia en los centros escolares*. Por Don Alberto Cascante. Pedagogo y profesor. Día 26 de Abril.
- *La LOE, la nueva reforma educativa en Navarra*. Por Don Javier Marcotegui, Catedrático de instituto y Presidente del Consejo Escolar de Navarra. Día 27 de Abril.
- *Asociacionismo de padres ¿para qué? ¿tiene hoy sentido?*. Por Don Abilio de Gregorio Día 6 de Junio.
- *La salud integral de nuestros hijos*". Por profesor Universidad de Navarra (sin concretar) Día 7 de Junio.

El número total de asistentes fue de 350.

d. *Fiesta de la Familia*

Durante los días 11 y 12 de Junio, tuvo lugar la fiesta de la familia en la Ciudadela de Pamplona, con la colaboración de distintos patrocinadores y colaboradores y la participación de las APYMAS.

Aproximadamente visitaron la fiesta de la Familia unas 10.000 personas.

e. *Oferta de conferencias Charlas y cursos:*

En colaboración con el Equipo Ágora, se ha implantado un programa de conferencias, charlas y cursos que se oferta a todas la APYMAS y versan sobre los siguientes temas:

- Prevención Comunitaria de drogodependencias.
- Programas de formación para padres.
- Sensibilización ante la enfermedad.
- Educación para la salud.

Además se colabora de manera puntual, con distintas instituciones públicas y privadas, y las distintas delegaciones diocesanas del Arzobispado.

## **B. Actividades de Formación de la Confederación Nacional**

1. *Congreso Nacional de la Confederación Nacional- 75 Aniversario Santiago de Compostela 21 al 24 de octubre de 2004.*

Dentro de las diversas actividades desarrolladas estos días se destacan las siguientes ponencias y presentaciones:

- Ponencia Marco: *La familia: necesidades y expectativas*, por el Vicepresidente de Familia de CONCAPA, D. Luis Miguel Serrano.
- Experiencias sobre asociacionismo de alumnos.
- CONCAPA: *más allá de nuestras fronteras*. Presentación de Organizaciones Internacionales de Padres de Familia (GIAPEC, EPA, UNIAPA).
- Exposición de “Las nuevas tecnologías como medios de comunicación entre los padres y la escuela”, por la Fundación Telefónica.
- Presentación de la encuesta sobre “Participación de los padres en la escuela”, realizada por la Universidad de Deusto en Centros Educativos de toda España.
- Ponencia sobre “La educación del siglo XXI”, por el Vicepresidente de Educación de CONCAPA, D. José Manuel Martínez.
- Presentación de la página web de CONCAPA, por D. Florencio Catalán.

#### 2. *Jornadas de Consejeros Escolares Autonómicos, Logroño 6 y 7 de mayo 2005*

- El día 6 tuvo lugar una mesa redonda, para debatir el nuevo anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación. Intervinieron como componentes de la mesa representantes de los distintos sectores implicados en el sistema educativo, profesores, alumnos, administración, padres...
- El día 7 se procedió al estudio y debate del anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, en el que intervinieron 21 consejeros escolares de las distintas autonomías y del Consejo Escolar del Estado.

#### 3.12.1.2.3. **HERRIKOA**

HERRIKOA, la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Navarra, cuenta en la actualidad con 129 Apymas asociadas (Junio de 2005).

El Programa de formación de Herrikoa, constituye las actividades más importantes de la Federación. La formación se enfoca tanto en materia educativa como sobre la participación en los centros escolares y en otros órganos. Han consistido en el desarrollo de actividades de formación de la Junta, asistencia a Programas de formación de CEAPA y de otras Federaciones, preparación y estudio de los diferentes temas tratados en el Consejo Escolar de Navarra, promoción de “Escuelas de Padres”, desarrollo por parte de miembros de la Junta de Talleres de Formación con padres y madres, organización, realización y evaluación de Jornadas, elaboración de conclusiones, mantenimiento de una base de datos de profesionales para la atención de demandas.

Se han realizado, durante el curso 2004-2005, las siguientes Actividades, Cursos o Talleres:

### **1. Encuentro de Presidentes de Apymas, en Pamplona: “Nuevas Propuestas de cambio en el Sistema Educativo y la Participación de los padres y Madres”**

Fecha: 30-10-04, En los locales de la Residencia Fuerte El Príncipe.

Ponentes: Lola Abelló, presidenta de CEAPA y Isabel Irigoyen, presidenta de Herrikoa.

Objetivo: Analizar el documento del MEC “Una Educación de calidad para todos y entre todos”, y analizar, también la participación de los padres y madres, en las Apymas, en los centros escolares, en la Federación y, en definitiva, en el Sistema Educativo.

### **2. Talleres de Formación para Padres y Madres**

– “De primaria a la E.S.O., una expectativa familiar”.

Se desarrollaron en cuatro centros de Pamplona, para facilitar la asistencia al mayor número de padres y madres:

1. 1-3-05. C.P.Vázquez de Mella.
2. 3-3-05. C.P. San Juan de la Cadena.
3. 10-3-05. C.P. El Lago de Mendillorri.
4. 15-3-05. C.P. Azpilagaña.

– Funcionamiento de Juntas de Apymas: “Trámites burocráticos y funcionamiento de una Apyma” y “Participación y Funcionamiento en los Consejos Escolares”.

Lugar: Cascante. Apymas de Cascante, Murchante, Ablitas y Monteagudo.

Fecha : 21 de Junio de 2005-09-15.

### **3. Encuentros Estatales de APYMAS**

– En Málaga: sobre “Educación en Valores para una ciudadanía activa”.

Fecha: 8, 9 y 10 de Abril.

Objetivo: analizar la educación en valores en la familia, en la escuela y en el conjunto de la sociedad.

– En Madrid: sobre “Gestión de la formación en CEAPA y en las Federaciones y Confederaciones”.

Fechas: 21 y 22 de Mayo de 2005.

Objetivo: Analizar, reflexionar y poner en común las acciones formativas que realizan las Federaciones y Confederaciones, dar respuesta a los nuevos retos formativos, analizar la gestión en materia de formación y proponer pistas de cara al Plan de Formación que CEAPA ha de desarrollar en apoyo de las Federaciones y Confederaciones.

- Encuentro-observatorio sobre población inmigrante y su relación con el ámbito escolar:

Fecha: 27 y 28 de Noviembre de 2004 en Madrid, organizado por CEAPA.

Objetivo: Analizar el grado de implicación de la población inmigrante en las Apymas, en los órganos de gestión de los centros y en la asistencia al centro escolar para abordar temas de tutorías de sus hijos e hijas, así como explorar las dificultades que este grupo de población encuentra en este proceso.

#### 4. XVII Jornadas Regionales

- “Convivencia en los centros”.

Fechas del curso 22 y 23 de Abril 2005.

Organizó FAPA Asturias.

Objetivo: adquirir recursos, conciencia y sensibilidad para entender y trabajar la diversidad cultural.

- “La convivencia escolar desde una perspectiva comunitaria”.

Isabel Fernández García - Profesora del IES Pradolongo de Madrid y colaboradora del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

“Educación e información” Angel F. Fabián - Periodista Radio Asturias - SER.

- “La convivencia en el centro escolar facilitada por la Mediación”.

Margarita Gandullo Recio - Directora IES Valle de Aller.

- “Bullying. Violencia entre pares” .

Natalia Suárez Suárez - Psicólogo clínico.

- “La influencia de los factores socio-económicos en la convivencia de los centros”.

Beatriz García Rubio - Secretaria General Sindicato de Estudiantes de Asturias.

- “Gestión de la convivencia en los centros educativos: situación en el Principado de Asturias”.

Genaro Alonso Megido - Inspector de Educación.

#### 5. Jornada en FAPAR (Zaragoza)

- “La nueva Ley de Educación a debate. Los padres y madres opinamos”.

Fecha: 20 de Noviembre de 2004.

- “Formación Intercultural”.

Fecha: 26 de Febrero de 2005.

## 6. Participación en actividades de CEAPA

Dentro de las actividades de Ceapa, y en representación de la misma, la Vocal Autónoma de Navarra en Ceapa, Clara Rosas, ha pertenecido al Consejo Ejecutivo de Educared (Fundación Telefónica).

Asimismo, Pedro Rascón ha formado parte del grupo de trabajo de Educared "Uso pedagógico de recursos y tecnologías de Internet".

La Federación asistió y participó en las siguientes actividades:

## 7. Organizadas por otras entidades

– UPNA: "Cómo abordar el Bullying en los Centros de Enseñanza de Navarra".  
Fechas, 6, 7 y 8 de Septiembre.

– "VI Programa de Género: Formación en de Igualdad de Oportunidades".  
Fechas 2 de noviembre 2004 hasta 24 enero 2005. 18 sesiones, 6 conferencias abiertas al público.

Objetivos:

- Ofrecer formación universitaria especializada en igualdad de oportunidades aportando instrumentos conceptuales y metodológicos necesarios.
- Formar a profesionales sobre: situación social de las mujeres, desigualdad de género, políticas de igualdad de oportunidades, planificación, desarrollo y evaluación de proyectos y programas de intervención social con perspectiva de género.
- Dar a conocer las diferentes áreas de actuación y la metodología necesaria para detectar situaciones de desigualdad, desarrollar programas de igualdad y trabajar en la sensibilización social.
- Crear un marco de reflexión y debate sobre temas de género en el ámbito universitario.

– Jornada "Pluralidad de formas de familia, las familias monoparentales con hijos a cargo".

Fechas 9 y 10 de diciembre de 2004.

Organizó INSONA, Departamento de Trabajo Social, UPNA (Universidad Pública de Navarra).

Objetivo: análisis de las nuevas modalidades de familias y enfoque de la responsabilidad de las familias monoparentales con hijos a cargo.

Las Jornadas incluyen, asimismo, la celebración de seis talleres prácticos:

- Guardia y custodia de los hijos tras separación o divorcio. Aspectos sociales y jurídicos.
- Las familias monoparentales: Investigación Castilla-León. Consecuencias para el trabajo social y los Servicios Sociales.

- Ayuda, protección y apoyo a los hijos/as en procesos de separación o divorcio.
  - Intervenciones desde la municipalidad: El caso del Municipio de Avilés. Estudios, planes de intervención, políticas complementarias.
  - Lagunas, omisiones e iniciativas en la legislación española sobre la familia.
  - Experiencias en Mediación e Intervención con familias monoparentales.
- Jornadas sobre “Las Mujeres y el Siglo XXI”.
- Organizado por la Cámara Navarra, en el centro Sociocultural de Navarrería.  
Fechas: 1, 2, 7, y 8 de Marzo de 2005.
- Jornada sobre la autonomía en los centros.
- Fechas 3 de Mayo de 2005.
- Organizó ADI (Asociación de Directores de Instituto).
- El objetivo de la jornada: análisis de la responsabilidad, ventajas e inconvenientes que supone la autonomía de los centros escolares.
- Curso sobre interculturalidad.
- Fechas del curso 6 y 7 de Mayo de 2005.
- Impartido por SOS racismo.
- El objetivo del curso: adquirir recursos, conciencia y sensibilidad para entender y trabajar la diversidad cultural.
- Curso sobre el manejo del conflicto en el grupo.
- Fechas del curso 13,14 y 20, 21 de Mayo de 2005.
- Impartido por IPES.
- El objetivo del curso:
- Comprender el fenómeno del conflicto, origen y causas que lo generan.
  - Tomar conciencia de cómo nos posicionamos ante el conflicto para reconocer actitudes adecuadas e inadecuadas.
  - Aprender técnicas de análisis, afrontamiento y resolución de conflictos.

### **Resumen de Actividades organizadas por las APYMAS**

Las Apymas, dejando a un lado la participación en los Consejos Escolares y en diversas actividades de los centros, a su vez, organizan y realizan una gran variedad de actividades en el ámbito de las actividades escolares complementarias. Además de la denominada “Guardería matinal”, en un buen número de centros son responsables de la organización del comedor escolar y organizan o participan en la del transporte escolar, particularmente en las etapas postobligatorias. También constituyen organizaciones de dinamización cultural de su localidad que en ocasiones realizan en coordinación con las entidades locales.

A lo largo del curso 2004-2005 se han organizado:

1. Actividades de formación de padres y madres (Escuelas de Padres):

- Participación en órganos de gobierno del centro escolar;
- Educación parental, Bullying, Técnicas de Comunicación, Control del estrés, Ocio y convivencia, Cómo fomentar el deporte en el alumnado, Apoyo en el aprendizaje a nuestros hijos, Cómo compaginar la vida laboral y familiar; Educar en la responsabilidad, Imagen y autoestima, Educación en valores, Técnicas de estudio, Prevención de drogodependencias, Sexualidad, Primeros auxilios,
- Talleres de fomento de la lectura, Nuevas tecnologías (Informática, cámaras digitales), Artes plásticas,
- Encuentros, excursiones y viajes de fin de curso.

2. Actividades para su localidad o barrio:

- Actividades encaminadas al fomento de la interculturalidad.
- Cabalgata de Reyes.
- Olentzero.
- Carnaval.
- Taller de Alfarería.
- Castañero.
- Cine.
- Teatro Infantil.
- Día del niño.
- Deportes Escolares.
- Animación piscinas.
- Actividades en verano, ludoteca.
- Cuenta cuentos.
- Etc.

Es conveniente destacar que cada año se incrementa la participación de las Apymas de Navarra en el Concurso de Actividades de las Apymas organizado por CE-APA, habiendo obtenido premios recientemente la Apyma Remontival de Estella por la actividad "Semana de las Culturas" y la Apyma Virgen de la Cabeza de Tudela por la actividad "La Educación en Valores en la Escuela Laica".

La Federación recibe subvención económica del Gobierno de Navarra por los importes recogidos en cuadro anterior:

Queremos llamar la atención en relación a la partida que el Gobierno de Navarra asigna cada año para las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del

alumnado de Navarra. Este año la partida económica ha supuesto una reducción de casi el 50% con respecto al año anterior; cantidad ésta que tampoco había aumentado en años anteriores. Es difícil realizar el trabajo y la participación de estos colectivos, cuando ni siquiera se puede mantener una infraestructura mínima.

#### **3.12.1.2.4. Jornadas organizadas por SORTZEN GURASOAK**

##### **1. Curso sobre correo electrónico e internet**

Se impartió un curso básico sobre Internet y correo electrónico. El objetivo del cursillo era facilitar la comunicación entre las asociaciones de padres y madres y, asimismo, la comunicación entre las asociaciones de padres y madres y SORTZEN GURASOAK. Se ha tratado de la primera experiencia y la valoración ha sido muy positiva. Se impartió durante cuatro días, el 16, 17, 18 y 19 de noviembre, y el grupo fue reducido ya que se contó con medios muy limitados. Solamente participaron 12 personas y la intención es repetir el curso en años posteriores.

##### **2. LOCE, LOGSE y LOE**

En este caso se trató de una conferencia en la que se compararon entre ellas las tres legislaciones y se precisó en qué se diferencian y cuáles son las partes que se mantienen. Para que la citada comparación resultara más clara se realizó por partes. Se analizaron los derechos y obligaciones de todos los miembros que conforman un centro educativo: dirección, director; jefe de estudios, secretaría, claustro, asociación de padres y madres y consejo escolar. Se celebró el 20 de enero en la Ikastola Amaïur.

Los ponentes fueron los siguientes: Jesús Mari Sáinz de Murieta, Mikel Lakasta y Kristina Andrés.

##### **3. Diferentes instituciones para el gobierno y participación de los centros docentes**

Fue la continuación de la conferencia anterior pero, basándose sobre todo en los estamentos de los centros educativos, Tuvo el mismo planteamiento que en la conferencia anterior; esto es, análisis por ámbitos y clasificando los derechos y obligaciones de cada uno de ellos. Se celebró el 14 de abril en la Ikastola Amaïur y los ponentes fueron Iñaki Berasategi y Kristina Andrés.

##### **4. ¿A dónde acudir si existe algún problema?**

Ése fue el título de la tercera conferencia. Los padres y madres, cuando tenemos un problema, solemos estar bastante perdidos en el centro y frecuentemente no sabemos a dónde acudir y cuáles suelen ser los pasos adecuados.

Con la intención de aclarar todo el tema se organizó la citada conferencia, que se celebró el 19 de mayo en la Ikastola Amaiur y los ponentes fueron Ernesto Delas y Pello Eguren.

5. La última conferencia fue sobre el tema del **proyecto educativo y sobre la planificación lingüística**. Qué son, cuáles son las cuestiones a tener en cuenta cuando se llevan a cabo. Se celebró el 30 de mayo en la Ikastola Amaiur y los ponentes fueron Expe Iriarte y Marije Fullaondo.

### ***3.12.1.2.5. Programa Educativo de Actividades extraescolares y complementarias del Ayuntamiento de Pamplona***

El Ayuntamiento de Pamplona ha diseñado y ofertado a los centros escolares de la ciudad diversos programas y convocatorias de ayudas, sobre 5 líneas de trabajo, a partir de las cuales durante el curso 2004/2005 se han desarrollado las siguientes actividades y programas<sup>207</sup>:

Programas para el conocimiento escolar del entorno:

- “Conozcamos Pamplona”.
- “Pamplona Verde: un estudio de los jardines”.
- “Día del Árbol”.
- “Proyecciones de diapositivas de montaña”.
- “Educación intercultural y cultura gitana-Kavere sar túte (diferentes como tu)”.
- “Visitas escolares al Teatro Gayarre”.

Programas para la promoción de actividades artísticas:

- “Talleres de teatro en colegios públicos”.
- “Animación a la lectura en colegios públicos y privados”.
- “Concursos de dibujo y pintura, “Día del Árbol”.
- “Concursos literario: Cuento y Cómic”.

Fomento de la participación de los padres en la Comunidad Escolar: Charlas y seminarios de formación para padres y madres de Colegios públicos y privados.

Ayudas para el desarrollo de actividades propias de los colegios y asociaciones de padres y madres:

- Transferencias a colegios públicos para material docente fungible.
- Transferencias a colegios públicos para bibliotecas escolares.

<sup>207</sup> En el Informe del Sistema Educativo en Navarra correspondiente al año 2003/2004, página 247 y ss. se describen estas actividades.

- Convocatoria de subvenciones para actividades extraescolares y complementarias de colegios públicos y privados.
- Convocatoria de subvenciones para actividades propias de las Asociaciones de Padres y Madres.

Ayudas y colaboraciones para el desarrollo de actividades educativas puntuales, promovidas por otras entidades:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y la delegación en Pamplona de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, para el “ Festival Juvenil Europeo de Teatro Grecolatino”.
- Celebración del DIA DEL LIBRO 2002.
- Culturas milenium.
- Representaciones de Teatro Negro: “Si tienes un papá mago...”

La participación y actividades han sido las siguientes:

#### 1. “Conozcamos Pamplona”.

Los datos de participación en el programa desde el curso escolar 2000-01 hasta el curso 2004-2005, han sido los siguientes:

### Cuadro nº 58

**Evolución de la participación en la actividad “Conozcamos Pamplona”, 2000/01 al 2004/05**

	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Total Colegios Públicos	556	620	652	663	815
Total Colegios Privados	970	1.042	1.024	1.028	973

#### 2. Pamplona verde: un estudio de los jardines.

La participación de colegios, referidos al año 2005, ha sido:

### Cuadro nº 59

**Participación en la actividad “Pamplona verde: un estudio de los jardines”  
Curso 2004-2005**

Centros	Grupos	Participantes
Total Colegios Públicos	107	1.116
Total Colegios Privados	112	1.409

#### 3. Día del Árbol

El 18 de marzo se celebró el “Día del árbol 2005” con la participación del alumnado de los colegios “Hijas de Jesús”, “García Galdeano”, “Arturo Campion” e

“Ikastola Axular”. Esta plantación se desarrolló en el Parque de Alemanes. Los centros fueron elegidos por la proximidad de su ubicación al parque donde se desarrolló la plantación.

En el siguiente cuadro se relacionan los lugares y colegios participantes en el Día del Árbol en los últimos años:

### Cuadro nº 60

**Evolución de los centros participantes en el “Día del Árbol”, año 1991-2005**

<b>Año</b>	<b>Centros</b>	<b>Lugar</b>
1991	C.P. San Jorge I	Cercanías del centro, junto al río Arga
1992	C.P. José M <sup>a</sup> Iribarren	Mendebaldea
1993	C.P. Vázquez de Mella	C/ San Fermín
1994	C.P. Azpilagaña	Parque Luis Morondo
1995	C.P. Ave María	Rotondas c/ Bernardino Tirapu
1996	C.P. Ermitagaña y C.P. José M <sup>a</sup> Huarte	“La Vaguada”
1997	C.P. San Jorge y C.P. Sanduzelai	Trasera del Colegio San Jorge
1998	C.P. S. Juan Cadena y Col. Sta. Teresa Jesús	Inmediaciones Planetario
1999	C.P. José Vilá, Ikastola Hegoalde y Col. San Ignacio	Parque Tomás Caballero
2000	C.P. Ave María, C.P. Cardenal Ilundáin y Colegio N <sup>o</sup> Sr <sup>a</sup> de la Compasión	Parque de la Runa
2001	C.P. Mendillorri I, 2, 3 y 4	Parque de Mendillorri
2002	San Cernin, El Huerto y San Francisco	Antoniutti
2003	Nicasio de Landa e Ikastola Jaso	Mirador de Echavacoiz Norte
2004	San Jorge y Sanduzelai	Parque de la Tabacalera
2005	Hijas de Jesús, García Galdeano, Arturo Campión, e Ikastola Axular	Parque de Alemanes

#### 4. Programa de sensibilización “Educación intercultural y cultura gitana”.

El programa “Escuela intercultural y cultura gitana” se inició en el curso 2001-2002 en colaboración con el Secretariado Diocesano Gitano, dirigido a escolares de 4º curso de Primaria de centros donde no existe alumnado gitano.

Durante el curso 2004-2005 se mantuvieron reuniones de presentación del programa con 30 de los 42 Colegios de Primaria existentes en Pamplona, para explicar detalladamente al profesorado los contenidos y metodología del programa. Tras esta larga fase de contacto, el programa se ha aplicado en todo su contenido en 13 centros, en 3º, 4º y 5º curso de Educación Primaria:

#### 5. Visitas escolares al Teatro Gayarre.

Durante el curso 2004-2005 se ha realizado 22 visitas de grupos escolares en horario lectivo, siendo un total de 1.104 alumnos los que han disfrutado del programa.

#### 6. Talleres de teatro en colegios públicos.

Durante el curso 2004-2005 han participado 72 grupos de primero y quinto curso de educación primaria, tanto de centros públicos, como concertados, atendiendo alrededor de 1.600 alumnos.

7. Animación a la lectura en colegios públicos y privados.

Durante el curso 2004-2005 se han desarrollado un total de 75 "encuentros", con una participación total de 3.482 alumnos y alumnas de colegios e institutos.

8. Concurso de dibujo y pintura, "Día del Árbol".

El concurso, de dibujo y pintura, contó con tres categorías según la edad de los participantes. En la categoría A (6-8 años) se presentaron 472 obras, en la categoría B (8-10 años) 522 originales, y en la categoría C (10-12 años) concu- rrieron 594 trabajos. El total de dibujos presentados alcanzó la cifra de 1.588.

9. Concursos literarios: Cuento y Cómic.

Este concurso es considerado como una actividad complementaria a los pro- gramas de animación a la lectura y la escritura.

El número total de obras presentadas ascendió a 394.

La edición del libro correspondiente a los ganadores del decimocuarto con- curso celebrado el pasado año 2004, se ha realizado con una tirada de 1.500 ejemplares.

10. Programa de formación para asociaciones de padres y madres.

Durante el curso 2004-2005 tomaron parte 45 asociaciones y federaciones, de las 46 existentes en Pamplona, con un total de 5.419 personas partici- pantes, a través de 204 sesiones de información y formación, con un total de 363 horas. Los ponentes de los diferentes temas fueron 67.

Los temas sobre los que han versado las charlas y seminarios los podemos agrupar en los siguientes epígrafes generales:

- Ciudad Educadora: creatividad, ocio, tiempo libre.....5 sesiones (2,45%)
- Comunicación: comunicación padres-hijos, diálogo familiar.....52 sesiones (25,49%)
- Hábitos de salud: alimentación, drogodependencias, educación sexual..... 73 sesiones (35,78%)
- Menú abierto: acceso a secundaria, agresividad infantil, la familia hoy.....59 sesiones (28,92%)
- Participación de las familias: Escuela de padres.....8 sesiones (3,92%)
- Transversales: Deporte, interculturalidad.....7 sesiones (3,43%)

11. Transferencias a colegios públicos para material docente fungible y bibliotecas escolares.

El importe global de la subvención distribuida 108.452,30 euros: 39.350,00 con destino a bibliotecas escolares y 69.102,30 euros para material docente.

12. Convocatoria de subvenciones para actividades extraescolares y complemen- tarias de colegios públicos y privados.

La dotación total de la convocatoria para el curso 2004-2005 ascendió a 146.933,97 euros, que fueron distribuidos entre los centros que presentaron proyectos utilizando los mismos criterios que el curso anterior:

13. Convocatoria de subvenciones para actividades propias de las asociaciones de padres y madres de colegios públicos y privados.

A la convocatoria del curso 2004-2005, aprobada en febrero y resuelta en septiembre de 2005, concurrieron un total de 17 asociaciones por actividades realizadas durante todo el curso a las que se les concedió subvención por un importe total 33.948,78 euros.

### **3.12.1.6. Programas de la Mancomunidad de Municipios de Navarra**

#### **Actividades formativas de animación a la lectura en el ámbito familiar**

A lo largo del curso escolar 2004-2005 el equipo FIRA<sup>208</sup> ha conducido dos Clubs de Lectores: “Padres y madres leen libros publicados en colecciones para niños y jóvenes”, uno en la Biblioteca Pública de Estella y otro en la Biblioteca infantil de Burlada. En el primero participaron 10 madres y en el segundo 12. Ambos contaron con el respaldo de las Concejalías de Educación de los Ayuntamientos respectivos, en el contexto de sus *Programas educativos municipales de Animación a la Lectura*.

Este equipo desarrollo, además, 9 sesiones de trabajo, 18 horas en total, centradas en compartir las experiencias de lectura de las participantes y en valorar los textos leídos a la luz de criterios de calidad - de orden temático, lingüístico o estructural - con el fin de poder establecer selecciones para su recomendación a otros lectores.

Participantes en el Club de Estella publicaron comentarios de lecturas en del nº 2 del boletín *Estella lee-Lizarrak irakurtzen du* - 2.000 ejemplares de distribución gratuita - y asistieron a una sesión conjunta con los Clubs de Lectores formados por profesores conducidos en los CAPs de Estella y Pamplona, donde se tuvo la oportunidad de charlar con el escritor Fernando Lalana, cuyo libro “*Virgilio o el genio moderno*” fue leído y disfrutado por las más de 30 personas reunidas al efecto en Lacar. *Diario Escolar de Diario de Navarra* publicó un reportaje el 31 de mayo de 2005.

### **3.12.1.3. El Plan de Apoyo a la Familia**

En el Informe del curso 2002/2003 se publicó un resumen del Plan de Apoyo a la Familia, aprobado por el Gobierno de Navarra en mayo de 2001 y por el Parlamento de Navarra en abril de 2002. En el cuadro nº 155 se recogían las Acciones (25) que se preveían realizar con los padres y madres del alumnado en edad escolar:

<sup>208</sup> El equipo FIRA (Fomento de Iniciativas Recreativas y Artísticas) se dedica a programas educativos y culturales. Sus áreas de trabajo son la animación a la lectura y la educación ambiental.

Durante el curso 2004/2005 el Departamento de Educación ha realizado las siguientes actuaciones:

### Cuadro nº 61

#### Plan de Apoyo a la Familia. Indicadores 2004<sup>209</sup>

Indicadores Educación y Familia	Medida del Plan
<i>Fomento de la participación en los Consejos Escolares</i>	<i>Medida 3. Formentar la participación en los Consejos Escolares</i>
Número de campañas realizadas	Convocatoria anual para renovación de los C.E.
Tipo de campañas y/o acciones	O.F. 288/04 O.F. 289/04 O.F. 290/04 O.F. 291/04 <sup>210</sup>
<i>Actividades formativas para tutores</i>	<i>Medida 4. Formación de tutores para facilitar la relación de los padres con el centro educativo</i>
Número de actividades y cursos	2
Número de participantes	182
Gasto Total	5.307 euros
<i>Publicaciones</i>	<i>Medida 5. Establecer publicaciones sobre "Familia y Educación"</i>
Número	13
Tipo de publicaciones	Folleto, guías y textos
Gasto total	19.419 euros
<i>Materiales editados sobre educación en valores</i>	<i>Medida 6. Promover la edición de materiales específicos sobre educación en valores</i>
Número	3
Tipo de materiales	Folleto y guías
Gasto total	7.724 euros
<i>Coeducación</i>	<i>Medida 7: Se impulsará una escuela coeducativa; la educación ambiental, la educación para la paz, y la educación intercultural y para el desarrollo, de tal forma que se eduque en pro de una sociedad en la que hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades, en el respeto al medio ambiente, la tolerancia y la resolución no violenta de los conflictos, y en la interculturalidad y la solidaridad entre países, culturas y pueblos diferentes. Impulsar una escuela coeducativa</i>
Número de centros implicados	Cursos de formación del profesorado: 4 centros
<i>Programas sobre atención a las nuevas realidades</i>	<i>Medidas 9. Promover e incentivar desde las Administraciones en aquellos centros que escolarizan mayor número de alumnos desfavorecidos, modelos más específicos, que incluyan implicación de los municipios, asociaciones, voluntarios y de las propias asociaciones</i>
Número de municipios implicados	11
Tipo de acciones	Comisiones locales de escolarización
<i>Programas sobre atención a las nuevas realidades</i>	<i>Medidas 10. Promover programas específicos de atención a las nuevas realidades (multiculturalidad, minorías étnicas e inmigrantes) que se plantean en la actualidad en el sistema educativo, con el fin de equilibrarlo internamente</i>
Número de centros implicados	Programas de Acogida: todos los centros
Tipo de acciones	Programas de inmersión lingüística: (13 centros) Programas de Apoyo a centros que escolarizan un elevado número de alumnos socioculturalmente desfavorecidos (37 centros)
<i>Dignificación y difusión de las titulaciones de formación profesional</i>	<i>Medida 13. Contribuir a dignificar la imagen de la formación profesional y a darla conocer entre padres y alumnos</i>
Número de campañas realizadas:	1
Tipo de campañas y/o acciones: Publicitarias e Informativas	Anuncios en prensa, Cuñas de radio, Spots publicitarios en TV, encarte en periódico dominical, edición y distribución de folletos oferta de ciclos formativos y programas de iniciación profesional
Gasto total	98.296 euros

<sup>209</sup> Estos programas se mencionan en otros lugares de este Informe.

<sup>210</sup> Ver nº 66 (epígrafe I.1.3.6.2), 45 (epígrafe I.1.3.5.4), 41 y 41.1 (epígrafe I.1.3.5.3) del capítulo I.

<b>Indicadores Educación y Familia</b>	<b>Medida del Plan</b>
<i>Aprendizaje de dos lenguas extranjeras</i>	<i>Medida 15. Fomentar el aprendizaje de dos lenguas extranjeras y el conocimiento de Europa</i>
Número de centros implicados: Todos	O.F. de antipación de la 2ª lengua extranjera
Número de cursos 5º y 6º Primaria, ESO y Bachillerato	Reforma de la EOIDNA para compatibilizar los currículos de las dos lenguas mayoritarias: inglés y francés
Gasto total	10.623 euros
<i>Programas del Gobierno de Navarra</i>	Intercambios, Cursos de verano, cursos de inmersión lingüística, Auxiliares de conversación y cursos de formación
Número de alumnos	913
Número de profesores	71
Gasto total	534.020 euros
<i>Programas europeos</i>	Comenius, Cursos de formación, Arión, Grundtvig
Número de alumnos	400
Número de profesores	23
Gasto total	103.000 euros
<i>Programa Leonardo Da Vinci</i>	
Número de centros:	12
Número de alumnos Hombres : 36 Mujeres: 88	124
Número de profesores	9
Gasto total:	418.500 euros
<i>Erasmus</i>	
Número de alumnos	301
Gasto total	214.661 euros
<i>Centros de atención a niños/as menores de 3 años</i>	<i>Medidas 17. Garantizar el acceso a plazas de educación infantil de primer ciclo a todos los menores de tres años</i>
Gasto en concepto de construcción	8.908.464 euros
<i>Material escolar</i>	<i>Medida 21. Fijar en la convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar los umbrales de renta en un 50% superiores a los de la convocatoria del MECD</i>
Normativa específica	O.F. 497/2003 de 1 de diciembre
Número de personas beneficiadas	8.704 personas beneficiadas
Gasto total	529.566 euros (convocatoria 2004/05 pendiente de resolver)
<i>Estudios medios y superiores</i>	<i>Medida 22. Incrementar, en la convocatoria general de ayudas para estudios medios y superiores del Gobierno de Navarra, en un 20% el umbral de patrimonio y volumen de negocio por cada miembro de la unidad familiar, contando a partir del quinto miembro</i>
Normativa específica	Convocatoria pendiente de finalizar
Número de personas beneficiadas:	Concedidas 3.590 Pagadas 2.024
Gasto total	2.517.356 euros
<i>Descuentos en la convocatoria general de ayudas</i>	<i>Medidas 23. Establecer, en la convocatoria general de ayudas, descuentos de la renta familiar por familia numerosa.</i>
Normativa específica:	Familias 3 ó 4 hijos: 483 euros/hijo. Familias con más de 4 hijos: 483 euros/hijo hasta el cuarto y 644 a partir del quinto
<i>Descuentos en la convocatoria general de ayudas</i>	<i>Medidas 24. Establecer descuentos de la renta familiar por minusvalía de alguno de los miembros de la unidad familiar,</i>
Normativa específica:	Minusvalía > o igual al 33% 1.611 euros Minusvalía > o igual al 66% 2.577 euros
<i>Descuentos de la renta familiar por hijos que realizan estudios universitarios con residencia fuera del domicilio familiar</i>	<i>Medidas 25: Establecer descuentos de la renta familiar por cada hijo que realiza estudios universitarios con residencia fuera del domicilio familiar</i>
Normativa específica:	Con dos o más hijos en estas circunstancias 997 euros
<b>FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
<i>Para el profesorado</i>	<i>Medida 1. Abundar en la formación del profesorado en el uso de internet y recursos multimedia</i>
Número de acciones desarrolladas	22 cursos
Tipología de las acciones	cursos de formación on-line
Número de personas participantes:	5.720 matriculados
Gasto total	250.000 euros

Fuente: Memoria Dirección General de Familia, 2004. Gobierno de Navarra.

### 3.12.2. Asociaciones de Alumnos

Por Resolución 500/2005, de 31 de mayo<sup>211</sup>, se resolvió la convocatoria de ayudas a favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria para el año 2005. El total de la subvención ascendió a 2.250 euros.

**Cuadro nº 62**

Asociación	Centro	Ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 2000 al 2005									
		2000		2002		2003		2004		2005	
		Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios	Importe	Nº socios
Labeaga Ik.	Labeada Ikastola	424	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago 93	C. Nª Sª del Puy	708	608	377	83	449	81	483	63	219	59
Luis Amigó	C. Luis Amigó	697	260	523	275	543	258	614	266	364	290
Salesianos	I.P. Salesiano	1.094	986	1.023	864	1.104	877	1.160	876	608	870
Los Fueros	IES San Adrián	498	259	589	280	653	285	772	285	384	285
Aleyju	Hijas de Jesús	419	97	459	97	-	-	-	-	-	-
Alusfron	IESO Azagra	-	-	523	198	593	202	671	209	314	205
Alibas	IES Basoko	-	-	-	-	-	-	-	-	361	566

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

### 3.13. Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa<sup>212</sup>

#### 3.13.1 Aspectos generales<sup>213</sup>

La institución del Defensor del Pueblo durante el 2004 ha llevado a cabo iniciativas que afectan a aspectos educativos. Tal es el caso de:

- Informe especial al Parlamento de Navarra sobre "La atención a las necesidades educativas de los menores entre 0 y 3 años".
- Edición especial de "Los derechos de la infancia en Navarra".

El informe fue presentado a la Comisión de Régimen Foral el 6/10/04. En su elaboración contó con una amplia colaboración de las APYMAS. En él se hace un análisis de la atención prestada a los menores de 0-3 años producto del acuerdo político entre el PSN y UPN. Hace una serie de consideraciones generales; sobre las competencias de las administraciones públicas; sobre el mo-

<sup>211</sup> Ver nº 143.1, epígrafe 1.1.7. del capítulo 1.

<sup>212</sup> Tomado del Informe anual 2004 de la Defensora del Pueblo de Navarra.

<sup>213</sup> Conforme con lo previsto en el artículo 1.3. de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

delo educativo y la evolución social; sobre el futuro de esta actividad de atención y su financiación.

La edición especial es producto de un convenio entre la Institución y la Universidad de Navarra. El catálogo de derechos constituye el eje vertebral de la publicación pero añade el análisis exhaustivo de toda la normativa que al respecto se encuentra en el ordenamiento propio de la Comunidad Foral como en el general del España.

### **3.13.2. Valoración de las materias objeto de quejas**

Las materias que han suscitado los motivos más frecuentes de quejas de los ciudadanos han sido las siguientes:

- Normas de acceso a los centros.
- Concentración de alumnos inmigrantes.
- Medidas educativas que permitan prevenir y afrontar la marginalización de algunos centros docentes de nuestra Comunidad.
- Criterios de admisión en centros sostenidos con fondos públicos.
- Atención educativa de los niños y niñas de cero a tres años.
- Condiciones de los recintos y edificios escolares.

Las quejas más significativas ha sido:

Acceso a centros:

- Concentración de alumnos inmigrantes en el Colegio Público de Tudela y en Centros de Educación Infantil y Primaria de Pamplona.
- Insuficiencia de plazas y condiciones de acceso a Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra en Pamplona.
- Criterios complementarios de admisión de alumnos en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Funcionamiento de centros:

- Condiciones de funcionamiento y de seguridad en Colegio Público de Pamplona.
- Necesidades de espacio en C.P. Ezcaba en Ansoain.
- Disconformidad con decisión de Centro Educativo sobre repetición de curso de alumna.
- Barreras arquitectónicas existentes en el Colegio Público San Francisco de Pamplona.

Ayudas:

- Reintegro de cantidad abonada para participar en el programa comunitario Leonardo da Vinci.
- Proyecto de convenio con Escuela de Turismo de Navarra.

### 3.13.3. Quejas tramitadas

El informe no señala ningún caso de falta de colaboración del Departamento con la Institución en el proceso de atención de las quejas.

El resultado de la tramitación de las quejas ha sido el siguiente:

#### Resoluciones aceptadas

Gobierno de Navarra:

- Expte. 03/105/C sobre condiciones de funcionamiento y seguridad en Colegio Público Arturo Campión de Pamplona. (–Recomendación–).
- Expte. 04/17/C sobre perfil lingüístico del puesto de conserje en Instituto de Educación Secundaria de Leiza. (–Recomendación–).
- Expte. 04/52/E sobre concentración de alumnos inmigrantes en Centros de Educación Infantil y Primaria de Pamplona. (–Recomendación–).

Administración Local:

- Expte. 03/269/C sobre modelo lingüístico de nueva Escuela Infantil en Pamplona. (–Recomendación–).
- Expte. 03/171/M sobre condiciones de funcionamiento y de seguridad en Colegio Público de Pamplona. (–Recomendación–).
- Expte. 04/234/H sobre devolución de tasas de la Escuela Municipal de Música "Fernando Remacha". (–Recomendación–).

#### Resoluciones no aceptadas

- Expte. 03/121/E sobre insuficiencia de plazas y condiciones de acceso a Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra en Pamplona. (–Recomendación–).

#### Resoluciones pendientes de contestar

- Expte. 04/115/E sobre criterios complementarios de admisión de alumnos en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (–Sugerencia–).

La actividad del Departamento de Educación ha provocado 25 quejas lo que supone el 14,79% de las referidas al Gobierno de Navarra o el 4,43% sobre el total, en ambos casos de las quejas gestionadas.

### Cuadro nº 63

#### Actuaciones iniciales de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa, en el año 2004

Materias	Iniciadas	Tramitadas	Finalizadas
Educación y enseñanza	24	7 <sup>214</sup>	4
Sobre total iniciadas 2004	5,76%	1,68%	0,96%
Años anteriores	13	10	12

#### 3.13.4. Difusión de los derechos de los ciudadano

Se ha presentado el quinto y último volumen de la colección Manual de derechos ciudadanos cuyo contenido trata los siguientes aspectos:

- Derechos reconocidos a las personas extranjeras en España.
- Derechos reconocidos a las minorías étnicas.
- Derechos reconocidos a los marginados sin hogar.
- Derechos reconocidos en materia de drogodependencias y ludopatía.
- El derecho a la vivienda.

Con este volumen se ha cumplido el plan de publicaciones establecido en su día entre la Institución del Defensor del Pueblo y la Universidad de Navarra.

Se han difundido el contenido de los derechos humanos, en el caso concreto, los de la infancia. A tal fin la Institución ha organizado la Exposición “La ley de los niños” que ha permanecido entre 6 y 10 días en las localidades de Pamplona, Tudela, Estella, Lekaroz y Tafalla. En relación con ello se han elaborado materiales específicos par los escolares y una guía para el mejor conocimiento de la exposición.

El acceso a los centros ha ocupado de forma destacada la actuación de la Institución. Ha vuelto a analizar la cuestión de la distribución de la población escolar inmigrante entre en la red de centros educativos; en este caso en la localidad de Pamplona. También lo ha hecho, con este motivo, de los criterios complementarios establecidos para el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria<sup>215</sup>.

En relación con la primera cuestión la Institución sigue considerando que la concentración de alumnos inmigrantes demanda la adopción urgente de medidas educativas que permitan prevenir y afrontar con firmeza y decisión los procesos de marginalización de algunos centros docentes de la Comunidad. Se debe evitar

<sup>214</sup> Una de las quejas ha sido remitida al Defensor del Pueblo de España por tratarse de asunto de su competencia.

<sup>215</sup> Véase epígrafe 3.10.3. de este Informe que trata sobre la integración de la población inmigrante.

la acumulación de alumnos con necesidades educativas especiales de origen social, se debe fomentar el interclasismo y la mezcla de alumnos. Además, los centros afectados deben disponer de medios educativos excepcionales que compensen la situación de discriminación y desigualdad que se puede dar entre la población de escolares acogidos en ellos.

En relación con la segunda estima que los criterios deben ser sustituidos por otros que respondan a las exigencias constitucional del derecho a la educación y en concreto, al derecho a la elección de centros docentes conforme con la doctrina establecida, al respecto, por el Tribunal Constitucional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

La concentración de alumnos inmigrantes de Educación Infantil y Primaria en Pamplona ha atraído la atención del la Institución. Entre otros aspectos observa una irregular distribución del alumnado inmigrante entre los centros; por un lado observa una excesiva concentración de los alumnos en los centros de la red pública y, aun dentro de ésta, en determinados centros según su publicación geográfica en la trama urbana de la ciudad y de modelo lingüístico. Los centros del "modelo D" presentan un porcentaje muy bajo de alumnado de origen inmigrante; el 50% de alumnado inmigrante se recoge en cuatro centros (Víctor Pradera", Ave María", Cardenal llundain" y "San Jorge I"). Uno de ellos, el "Víctor Pradera", refleja una matrícula en la que el 78% está formada por alumnos inmigrantes.

Destaca el informe que "la localización geografía es una factor que incide en la concentración de alumnado inmigrante aunque, señala, no es él único factor que determina la concentración". Observa que esta situación "podría desembocar en situaciones de segregación y discriminación social y educativa con consecuencias muy graves para la convivencia social porque incorporarán competente étnicos y raciales".

Por otra parte el Departamento de Educación señaló a la Institución que *"no consta en la Comisión de Escolarización la existencia de un solo caso, en todos los Centros de Navarra, en el cual se produjera un exceso de solicitudes respecto del número de plazas reservadas por aula para solicitantes socio-culturalmente desfavorecidos"*. Sin embargo, la institución que esta medida ha resultado "insuficiente". Por todo ello recomienda:

- Informar debidamente a los padres y madres de este grupo social sobre la gratuidad de los centros privados-concertados ; sobre los criterios de admisión de alumnos.
- Incrementar el control administrativo sobre el proceso de admisión de alumnos para garantizar la máxima transparencia.
- Adaptar las medidas normativas y organizativas que sean necesarias para la escolarización equilibrada de este grupo social de alumnos.
- Establecer medidas pertinentes de apoyo a los cuatro centros citados con altas tasas de escolarización de alumnado inmigrante.

El Departamento señaló que había adoptado ya alguna de las medidas señaladas y manifestó la voluntad de adoptar las necesarias.

### **3.14. Informe de la Cámara de Comptos**

Este año no ha habido ningún informe que haga referencia a aspectos relacionados con la educación en Navarra.

# 4

## Los Recursos Humanos



## 4.1. Función docente pública

### 4.1.1. Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos

En los Informes anteriores figuran datos del profesorado recogidos del Servicio de Recursos Humanos que cuenta jornadas laborales del profesorado y no personas físicas que imparten docencia. En este Informe se han recogido la evolución de los datos publicados en la Estadística Educativa de Navarra, que se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- Los datos hacen referencia a la situación del centro a fecha 31 de octubre de 2004.
- Se cuentan personas físicas.
- En concreto se contabiliza el “Personal que imparte docencia directa dentro del horario escolar en las enseñanzas oficiales que oferta el centro”
- Los profesores itinerantes sólo se cuentan en el centro al que están adscritos.
- En la tabla de profesores por niveles de enseñanza se cuentan personas diferentes y los que se cuentan en un apartado no se cuentan en otro.

#### Cuadro nº 64

##### Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza<sup>216</sup>, cursos 1999/2000 al 2004/2005

Nivel de Enseñanza que imparte	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005
Educación Infantil exclusivamente	561	567	615	653	670	680
Educación Primaria exclusivamente	1.412	1.395	1.492	1.564	1.647	1.701
Educación Infantil y Primaria	419	487	481	524	513	539
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	871	843	903	970	960	975
Educación Primaria y E.S.O.	76	101	130	46	61	43
Bachillerato exclusivamente	180	233	213	188	179	111
E.S.O. y Bachillerato		-		-	950	914
Formación Profesional exclusivamente	506	563	605	626	665	679
E.S.O./Bachillerato/F.P.	1.010	935	885	909	103	65
Bachillerato / F.P.	124	85	51	105		
Educación Especial Específica	34	32	36	41	58	59
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	34	43	29	32	30	23
<b>Total</b>	<b>5.227</b>	<b>5.284</b>	<b>5.440</b>	<b>5.658</b>	<b>5.836</b>	<b>5.789</b>
Enseñanzas de Régimen Especial	231	239	233	237	264	313
Enseñanza de adultos					87	98
<b>Total</b>	<b>5.458</b>	<b>5.523</b>	<b>5.673</b>	<b>5.895</b>	<b>6.187</b>	<b>6.200</b>

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999-2000 al 2004-2005.

<sup>216</sup> No se incluye el profesorado de las Escuelas de Arte (éste se incluye en el apartado de Enseñanzas de Régimen Especial) ni el del Instituto de Educación Secundaria de Navarra para Personas Adultas Félix Urabayen (éste se incluye en el apartado de Educación de Adultos).

### Cuadro n° 65

#### Profesorado de régimen especial, por tipo de centro, curso 2004-2005

Centro en el que imparte	C. Públicos
Escuelas de Arte	
Imparten Bachillerato exclusivamente	21
" Formación Profesional exclusivamente	1
" Artes Plásticas y Diseño exclusivamente	36
" Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	17
Conservatorios de Música	144
Escuela de Danza	14
Escuelas Oficiales de Idiomas	80
<b>Total</b>	<b>313</b>
Profesorado de Centros de Educación de Adultos	98
Escuelas de Música	546

Fuente: *Estadística Educativa de Navarra, curso 2004-2005.*

#### 4.1.2. Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2004/2005

##### Convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros. Nombramiento en prácticas.

Por Decreto Foral 58/2005, de 7 de marzo<sup>217</sup>, se aprobó la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente al año 2005, en virtud de la cual durante dicho año se han previsto en el Departamento de Educación 465 puestos de trabajo de personal funcionario docente no universitario.

Asimismo, mediante el Decreto Foral 19/2005, de 31 de enero<sup>218</sup>, se aprobó una oferta parcial de empleo público de 465 puestos de trabajo de personal docente no universitario del Departamento de Educación.

La Orden Foral 23/2005, de 14 de febrero, aprobó la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra<sup>219</sup>. La Orden Foral 130/2005, de 8 de agosto, aprobó las listas de aspirantes aprobados<sup>220</sup>.

En el siguiente cuadro se detallan los datos del proceso selectivo con referencia al número de plazas convocadas, los aspirantes inscritos, los que han superado el proceso selectivo y, en su caso, las plazas vacantes, todo ello distinguiendo por especialidad e idioma.

<sup>217</sup> BON n° 34 de 21-5-2005.

<sup>218</sup> Ver n° 80, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

<sup>219</sup> Ver n° 85, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

<sup>220</sup> Ver n° 85.5, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

## Cuadro nº 66

## Ingreso en el Cuerpo de Maestros en prácticas. Plazas y especialidades, curso 2004/2005

Especialidad	Turno	Plazas convocadas	Aspirantes	Seleccionados	Vacantes
Audición y Lenguaje. Castellano	Minusv.	1	-	-	-
	Libre	21	128	18	4
Audición y Lenguaje. Vascuence	Libre	8	46	5	3
Educación Física. Castellano	Libre	30	406	30	0
Educación Física. Vascuence	Libre	12	78	12	0
Educación Infantil. Castellano	Minusv.	7	-	1	-
	Libre	101	1.326	107	0
Educación Infantil. Vascuence	Minusv.	4	-	-	-
	Libre	63	418	67	0
Lengua Extranjera – Inglés. Castellano	Minusv.	7	-	2	-
	Libre	121	442	93	33
Lengua Extranjera – Inglés. Vascuence	Minusv.	1	-	1	-
	Libre	34	100	23	11
Música. Castellano	Libre	14	195	14	0
Música. Vascuence	Libre	5	46	5	0
Pedagogía Terapéutica. Castellano	Minusv.	3	-	-	-
	Libre	53	440	50	6
Pedagogía Terapéutica. Vascuence	Minusv.	1	-	1	-
	Libre	15	112	9	6
Vascuence	Minusv.	-	-	-	-
	Libre	63	147	39	24
<b>Totales</b>		<b>564</b>	<b>3.884</b>	<b>477</b>	<b>87</b>

Fuente: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Se han convocado plazas en 13 especialidades de las cuales 6 son especialidades en castellano y en 7 en vascuence.

En total se han convocado 564 plazas (536 en turno libre y 28 en reserva para minusválidos) de las cuales resultan concedidas 477 (472 en turno libre y 5 en reserva para minusválidos). Esto representa el 85% de las plazas ofertadas

En castellano se han convocado 358 plazas en total en 6 especialidades (340 en turno libre y 18 para reserva minusválidos) de las cuales resultan concedidas 315 (312 en turno libre y 3 en minusválidos). Esto representa el 88% de las plazas ofertadas.

En vascuence se convocan 206 plazas en total en 7 especialidades (196 en turno libre y 10 en reserva para minusválidos) de las cuales resultan concedidas 162 (160 en turno libre y 2 en reserva para minusválidos). Esto representa el 79% de las plazas ofertadas.

### Procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo

La Orden Foral 131/2005, de 8 de agosto<sup>221</sup>, resolvió la convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros adquieran nuevas especialidades en el citado Cuerpo. Su resolución fue la siguiente:

<sup>221</sup> Ver nº 85.6, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

## Cuadro nº 67

### Adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros, curso 2004/2005

Especialidad	Acceso
Pedagogía Terapéutica	2
Educación Infantil	1

Fuente: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

## Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Por Orden Foral 64/2004, de 22 de marzo, del Consejero de Educación se aprobó la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas, de profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra<sup>222</sup>.

La Orden Foral 120/2005, de 28 de junio, se aprobó el expediente de selección de ingreso y acceso al citado Cuerpo de Profesores<sup>223</sup>.

En el siguiente cuadro se detallan los datos del proceso selectivo con referencia al número de plazas convocadas, los aspirantes inscritos, los que han superado el proceso selectivo y, en su caso, las plazas vacantes, todo ello distinguiendo por especialidad e idioma.

## Cuadro nº 68

### Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Plazas y especialidades, curso 2004/2005

Especialidad	Turno	Plazas Convocadas	Seleccionados
Lengua Castellana y Literatura. Castellano	Minusv.	1	-
	Libre	3	6
	Acceso	4	1
Lengua Castellana y Literatura. Vascuence	Minusv.	1	1
	Libre	2	4
	Acceso	3	-
Música. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	1	3
	Acceso	2	-
Dibujo. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	1	2
	Acceso	2	1
Dibujo. Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	2	4
	Acceso	2	-
Educación Física. Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	1	3
	Acceso	2	-

<sup>222</sup> BON nº 38, de 29-03-2004.

<sup>223</sup> Ver nº 87, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

Especialidad	Turno	Plazas Convocadas	Seleccionados
Filosofía.Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	1	3
	Acceso	2	-
Física y Química.Vascuence	Minusv.	1	-
	Libre	2	5
	Acceso	2	-
Francés.Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	3	6
	Acceso	3	-
Lengua y Literatura Vasca.Vascuence	Minusv.	1	1
	Libre	1	3
	Acceso	2	-
Psicología y Pedagogía. Castellano	Minusv.	1	-
	Libre	3	5
	Acceso	2	1
Psicología y Pedagogía.Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	1	1
	Acceso	2	2
Economía. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	1	2
	Acceso	1	-
FOL. Castellano	Minusv.	1	1
	Libre	3	5
	Acceso	3	-
Asesoría y Procesos de Imagen Personal. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	2	-
	Acceso	1	-
Informática. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	2	1
	Acceso	2	-
Tecnología. Castellano	Minusv.	2	-
	Libre	5	10
	Acceso	5	2
Tecnología.Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	1	3
	Acceso	2	-
Procesos y Productos en Madera y Mueble. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	1	2
	Acceso	1	-
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	3	3
	Acceso	3	2
Administración de Empresa.Vascuence	Minusv.	-	-
	Libre	1	3
	Acceso	2	-
Organización y Procesos de Fabricación Mecánica. Castellano	Minusv.	-	-
	Libre	5	-
	Acceso	5	-
Euskera	Minusv.	-	-
	Libre	1	1
	Acceso	-	-
Italiano	Minusv.	-	-
	Libre	1	-
	Acceso	-	-
Fundamentos de Composición. Castellano	Libre	1	1
Saxofón	Libre	1	-
Lenguaje Musical. Castellano	Libre	2	1
Percusión. Castellano	Libre	1	1
Piano. Castellano	Libre	1	2
Fab. e inst. de carpintería y mueble. Castellano	Libre	3	3
Instalaciones Electrotécnicas. Castellano	Libre	13	10
Mantenimiento de Vehículos. Castellano	Libre	8	7
Mecanizado y mantenimiento de máquinas. Castellano	Libre	22	16
Mecanizado y mantenimiento de máquinas.Vascuence	Libre	4	3
Proced. de diagnóstico clínico y ortoprotésico. Castellano	Libre	3	1

Especialidad	Turno	Plazas Convocadas	Seleccionados
Procedimientos sanitarios y Asistenciales. Castellano	Libre	3	3
Procesos de gestión administrativa. Vasconce	Libre	2	2
Soldadura. Castellano	Libre	4	1
<b>Total Enseñ. Secundaria</b>	Libre	<b>176</b>	<b>138</b>

Fuente: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

#### 4.1.3. Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)

Las necesidades de personal del sistema educativo, en la red de centros públicos, que no pueden ser cubiertas por los funcionarios docentes al servicio del Departamento de Educación y Cultura, se cubren mediante la contratación administrativa de personal temporal.

La Resolución 2012/2004, de 24 de noviembre, aprobó las convocatorias de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal<sup>224</sup>.

Los criterios empleados en la configuración de los datos recogidos en el cuadro siguiente han sido los mismos que los empleados en años anteriores. Los datos se refieren a octubre del año 2004 y, no se recogen por tanto, las contrataciones para bajas, licencias, permisos, ... Las cifras recogidas se refieren a jornadas completas, no a contratos firmados que lógicamente serán un número mayor ya que dos contratos de media jornadas se computan, a estos efectos como uno de una jornada.

### Cuadro nº 69

**Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, curso 1999-00 a 2004-05.**  
Cuerpos a los que pertenecen

Cuerpo	1999/2000	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005
Profesor de Enseñanza Secundaria	484	383	356	408	378
Profesor Técnico de FP	134	132	104	104	78
Profesor E.O.I.	16	15	13	13	12
Profesor Música y Artes E.	37	37	50	55	62
Profesor Artes Plásticas y D.	24	23	22	19	18
Maestros de Taller Artes Plásticas y D.	5	5	8	8	8
Orientador Escolar	30	<sup>225</sup>	—	—	—
<b>Total Secundaria</b>	<b>733</b>	<b>596</b>	<b>553</b>	<b>607</b>	<b>556</b>
Maestro	385	487	665	583	794
Maestro E.S.O.	64	79	98	94	124
<b>Total Maestros</b>	<b>449</b>	<b>566</b>	<b>763</b>	<b>677</b>	<b>918</b>
<b>Totales</b>	<b>1.182</b>	<b>1.162</b>	<b>1.316</b>	<b>1.284</b> <sup>226</sup>	<b>1.474</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos. Negociado de personal laboral y Negociado de Secundaria.

<sup>224</sup> Véase nº 89, epígrafe 1.1.4.4, capítulo 1.

<sup>225</sup> Debido a la integración de los Orientadores escolares en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la contratación de personal de esta especialidad se computa en el apartado correspondiente a "Profesor de Enseñanza Secundaria".

<sup>226</sup> De ellos, 152 tienen contrato a tiempo parcial.

#### 4.1.4. Contratación de profesorado de religión

La contratación del profesorado de religión, atendiendo a lo dispuesto a en el RD 1477/2000<sup>227</sup>, de 4 de agosto, de transferencias de los puestos de trabajo correspondientes a las enseñanzas de religión se refleja en el cuadro siguiente. Se debe considerar, también, que los datos señalan jornadas completas contratadas y no contratos realizados que, conforme con lo indicado, son en número superior:

**Cuadro nº 70**

**Evolución de la contratación del profesorado de religión, cursos 2000-01 al 2004-05**

	Curso	Curso	Curso	Curso 2003/2004		Curso 2004/2005	
	2000/2001	2001/2002	2002/2003	Jornada completa	Tiempo parcial	Jornada completa	Tiempo parcial
Enseñanza secundaria	55	40	59	47	10	45	17
Enseñanza Primaria	94	118	121	89	35	86	49
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>158</b>	<b>180</b>	<b>181</b>		<b>197</b>	

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

#### 4.1.5. Concursos de traslados

La LOGSE en su disposición adicional 9ª, apartado 4º, establece una periodicidad bianual en los concursos de traslados de ámbito nacional y la obligatoriedad de su convocatoria. Tales concursos están abiertos a todos los funcionarios de los cuerpos pertinentes cualesquiera que sea la administración educativa a la que estén adscritos. Por su parte la Ley 24/1994<sup>228</sup>, de 12 de julio establece que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional a los que estén referidos y a los que también se refiere el número 3 de la DA 8ª e la LO 10/2002 de Calidad de la Educación, se pueden organizar concursos de provisión de puestos restringidos al profesorado propio de cada Comunidad Autónoma.

Conforme con lo anterior, en el curso pasado, 2004/2005, por Orden Foral 282/2004<sup>229</sup>, de 13 de octubre, se aprobó la convocatoria de concursos de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria. Asimismo, la Orden Foral 21/2005<sup>230</sup>, de 10 de febrero, aprobó las vacantes a proveer en los concursos de traslados.

<sup>227</sup> BOE nº 212/2000, de 4 de septiembre de 2000.

<sup>228</sup> BOE nº 166/1994, de 13-07-1994.

<sup>229</sup> Ver nº 86, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

<sup>230</sup> Ver normativa 86.1, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

Los efectos de las convocatorias publicadas y convenientemente resueltas se indican en los cuadros siguientes:

### Cuadro nº 71

#### Concurso de traslado de Maestros, curso 2004/2005

	Participantes	Obtienen destino
Readscripción al centro	1	1
Derecho preferente	1	1
Concurso de traslados	263	110
Excluidos	17	-
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>112</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

### Cuadro nº 72

#### Convocatoria concurso de traslado de Maestros, curso 2004/2005

Forzosos	1
Voluntarios	111
Renuncias	23
Excluidos	17
<b>Total</b>	<b>152</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

O.F. 281/2004 <sup>231</sup>	Cambian de destino	Provisionales que obtienen destino	En expectativa de destino	Entran en Navarra	Salen de Navarra	TOTAL
Cuerpo de maestros	36	30	0	19	26	111

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

### Cuadro nº 73

#### Concurso de traslados de profesores de Secundaria, curso 2004/2005

Participantes	Resultados						
	Ens. Secund.	Tec. FP <sup>232</sup>	EOI	Música y Art Esc.	Total		
Forzosos	289	Obtienen destino	12	1	-	-	13
Voluntarios	296	Provisional con destino	22	8	-	1	31
Renuncias	12	En expectativa destino	189	60	6	4	259
Excluidos	3	Entran en Navarra	17	-	1	1	19
<b>Total</b>	<b>600</b>	Salen de Navarra	13	3	1	2	19

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

<sup>231</sup> Ver nº 81, epígrafe 1.1.4.4, capítulo 1.

<sup>232</sup> Tec. FP=Técnico de FP, EOI=Escuela Oficial de Idiomas.

#### 4.1.6. Otras convocatorias

##### Concurso de méritos para la reelección de directores

La convocatoria se aprobó en la Resolución 220/2005, de 21 de marzo<sup>233</sup>. Por Resolución 634/2005, de 5 de julio, se publicó la relación nominal de candidatos seleccionados<sup>234</sup>. En la tabla siguiente se recoge únicamente el proceso realizado en el curso 2004/05.

**Cuadro nº 74**

	Selección de directores de centros públicos. Año 2005				
	Aspirantes		Nombramiento		
	Admitidos	Excluidos	Ordinario	Extraordinario	Comisión de Servicios (ya contabilizados)
Centros de Infantil y Primaria <sup>235</sup>	7	1	6	37	3
Centros de Secundaria	1	-	1	8	-
Otros centros (EOIs, Adultos,...)	1	-	1	5	-
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>50</b>	<b>-</b>

Fuente: Departamento de Educación.

##### Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAPs)

Por Resolución 232/2005, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, se aprobó la Convocatoria para la provisión de 29 puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los CAPs, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios<sup>236</sup>. Se presentaron 35 solicitudes.

Por Resolución 704/2005<sup>237</sup> se aprobó la relación definitiva de los candidatos con las puntuaciones recibidas, asignándose asimismo el puesto de trabajo a cada uno de los aspirantes. Se asignaron 19 puestos y 9 quedaron vacantes.

##### Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Directores en los Centros de Apoyo al Profesorado

Por Resolución 728/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, se aprobó la relación definitiva de los candidatos de 2 puestos de trabajo de directores en los Centros de Apoyo al Profesorado de Es-

<sup>233</sup> Ver nº 42, epígrafe I.1.3.5.3, capítulo I.

<sup>234</sup> Ver nº 42.1, epígrafe I.1.3.5.3, capítulo I.

<sup>235</sup> En este apartado estarían incluidos los IESOs de Garralda, Larraintzar, Ochagavía y Roncal.

<sup>236</sup> Ver nº 10, epígrafe I.1.2.4, capítulo I.

<sup>237</sup> Ver nº 10.1, epígrafe I.1.2.4, capítulo I.

tella y Lekaroz, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios, asignándose asimismo el puesto de trabajo a cada uno de los aspirantes<sup>238</sup>. Se seleccionó al Director del CAP de Estella y quedó vacante la dirección del CAP de Lekaroz.

#### 4.1.7. Evolución de las retribuciones del profesorado

En el cuadro siguiente se recogen las retribuciones del profesorado funcionario docente de enseñanzas escolares entre los años 2000 y 2005. Las cuantías recogidas indican las retribuciones brutas mensuales. Es preciso tener presente que la retribución bruta anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas. No se recogen los conceptos retributivos vinculados a situaciones personales singulares como son la antigüedad (quinquenos), el grado y la ayuda familiar<sup>239</sup>.

#### Cuadro nº 75

Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos, años 2000 a 2005 (en euros)

			2000	2002	2003	2004	2005
CPES y Régimen Especial	Catedráticos	Sueldo nivel	1.483,69	1.586,24	1.649,68	1.695,88	1.751,84
		Compl. Esp. Docente	519,31	555,18	577,38	593,56	613,14
		<b>Suma</b>	<b>2.002,99</b>	<b>2.141,42</b>	<b>2.227,06</b>	<b>2.289,44</b>	<b>2.364,98</b>
Prof. Secun.	Compl. Esp. Docente	Sueldo nivel	1.483,69	1.586,24	1.649,68	1.695,88	1.751,84
		Compl. Esp. Docente	400,60	428,28	445,41	474,85	508,03
		<b>Suma</b>	<b>1.884,29</b>	<b>2.014,52</b>	<b>2.095,09</b>	<b>2.170,73</b>	<b>2.259,87</b>
CPTFP		Sueldo nivel	1.182,65	1.308,65	1.360,98	1.399,10	1.445,27
		Compl. Esp. Docente	413,93	458,03	476,34	526,06	586,78
		<b>Suma</b>	<b>1.596,58</b>	<b>1.766,68</b>	<b>1.837,32</b>	<b>1.925,16</b>	<b>2.032,05</b>
C.MAESTROS <sup>240</sup>		Sueldo nivel	1.182,65	1.308,65	1.360,98	1.399,10	1.445,27
		Compl. Esp. Docente	354,80	392,60	408,30	440,72	484,17
		<b>Suma</b>	<b>1.537,45</b>	<b>1.701,25</b>	<b>1.769,28</b>	<b>1.839,82</b>	<b>1.929,44</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

Nota: Se han corregido los datos correspondientes al año 2004 porque los que figuraban en el anterior informe se pagaron hasta diciembre. En ese momento se firmó un acuerdo, con efectos retroactivos desde enero, por el cual las cantidades fueron las que ahora aparecen.

<sup>238</sup> Ver nº 11.1, epígrafe 1.1.2.4, capítulo 1.

<sup>239</sup> El valor salarial en cada grado es 9% del valor del sueldo base. El funcionario comienza su carrera con el grado uno (este grado no lleva aparejado el complemento correspondiente) y aumenta el número de este cada 6 años y siete meses de prestación de servicios activos. El número máximo de grados que se pueden devengar es de 7. El valor salarial del quinquenio es (2% del sueldo del nivel E, según los siguientes grados: 1º: 2%, 2º: 4%, 3º: 5,5%, 4º: 7%, 5º: 8%, 6º: 9%, 7º: 10% y 8º: 11%). El valor de la ayuda familiar; también calculado sobre el nivel E, es el siguientes: por cónyuge: 3,5%, por hijo (hasta 2 hijos): el 3%, hijo minusválido: 15%, estos porcentajes aumentan el 30% del total a partir de 3º, 4º y 5º hijo, del 6º al 8º hijo el 35% y más de 8 hijos el 40%.

<sup>240</sup> Los Maestros que imparten enseñanzas en el Primer Ciclo de la ESO, perciben el sueldo de su nivel, el Complemento especial docente de los Profesores de Secundaria y un complemento especial ESO de 34,28 euros.

Las retribuciones registradas en el año 2005 han supuesto un incremento respecto del año 2000 del 18,07% para Catedráticos, del 19,93% para Profesores de Secundaria, 27,27% para CPTFP, del 25,49% para Maestros.

#### 4.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

Durante el curso 2004/2005 el Comité se ha reunido en 4 ocasiones, en las que se han debatido los siguientes puntos:

- 28.10.04: Informe sobre accidentes de trabajo. Informe sobre actuaciones preventivas y correctoras llevadas a cabo.- Plan de actuaciones curso 04-05.
- 01.02.05: Información de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales sobre accidentes de trabajo.- Información del desarrollo de la programación.- Información sobre las actividades de formación.
- 10.05.05: Información de la Sec. Prevención Riesgos Laborales sobre accidentes de trabajo.- Información de Sec. de Mantenimiento de Centros y Dependencias sobre actividades realizadas en materia de prevención de riesgos laborales.- Información sobre actividades de formación del profesorado en materia de riesgos laborales.
- 28.06.05: Seguimiento incidencias último trimestre.- Revisión del Plan de Formación para curso 05-06.

### Cuadro n° 76

**Datos sobre salud laboral del sector Público**  
**N° total de procesos de baja registrados en el curso 2004-2005 desglosado por puestos de trabajo**

Puestos agrupados	Accidente laboral	Enfermedad profesional	Enfermedad común	Total
Maestro (Ed. Infantil / Educ. Primaria / ESO / Adultos	23	0	1.376	1.399
Profesor Educación Secundaria / Profesor Técnico de Formación Profesional / Profesor Enseñanzas especiales	13	2	1.029	1.044
Otros puestos no docentes	18	0	495	513
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>2.900</b>	<b>2.056</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

### Cuadro n° 77

Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, curso 2000/01 al 2004/05

		2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Docentes primaria	Contabilizando las bajas maternales/adopciones	870	1.080	1.092	1.309	1.524
	Sin contabilizar bajas maternales/adopciones	802	1.001	1.017	1.220	1.423
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales/adopciones	830	1.112	984	1.105	1.159
	Sin contabilizar bajas maternales/adopciones	763	1.031	922	1.027	1.069
No docentes	Contabilizando las bajas maternales/adopciones	521	564	564	469	544
	Sin contabilizar bajas maternales/adopciones	495	534	538	445	518
<b>Total</b>	<b>Contabilizando las bajas maternales/adopciones</b>	<b>2.221</b>	<b>2.756</b>	<b>2.640</b>	<b>2.883</b>	<b>3.227</b>
	<b>Sin contabilizar bajas maternales/adopciones</b>	<b>2.060</b>	<b>2.566</b>	<b>2.566</b>	<b>2.692</b>	<b>3.010</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

### Cuadro n° 78

Evolución de la duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente\*

	Docentes primaria	Docentes Secundaria	No docentes
Curso 2000/01	39,21 días	33,91 días	30,71 días
Curso 2001/02	33,13 días	27,59 días	29,63 días
Curso 2002/03	37,41 días	29,47 días	28,46 días
Curso 2003/04	32,78 días	32,05 días	30,67 días
Curso 2004/05	44,59 días	36,29 días	38,59 días

\* Sin computar bajas maternales/adopciones.

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

## 4.1.9. Jubilaciones

Como en años anteriores, queda de manifiesto la aceptación de la fórmula de jubilación voluntaria según lo establecido por la LOGSE y prorrogada convenientemente.

### Cuadro n° 79

Jubilaciones, curso 2004-2005

	Forzosa	Incapacidad	Voluntaria LOGSE	Voluntaria	Otras	Total
C. de Maestros	9	3	72	3	3	90
Profesores Secundaria	2	-	18	-	2	22
Profesores de Conservatorios y EOI	-	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>90</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>113</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Primaria y Secundaria.

#### **4.1.10. Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo de 2001**

La Mesa sectorial del personal docente no universitario la componen siete sindicatos, que son los siguientes:

- CC.OO. 9 representantes
- STEE-EILAS 7 representantes
- AFAPNA 6 representantes
- CSI-CSIF 6 representantes
- UGT 4 representantes
- LAB 5 representantes
- ELA 3 representantes

Durante el curso 2004/2005, además del tratamiento de temas de gestión ordinarios, la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en diversas ocasiones para ejercer las funciones correspondientes a la Comisión de seguimiento prevista en el "Pacto para la mejora del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra".

La Mesa Sectorial se ha reunido en 16 ocasiones en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- 04/08/30: Información sobre: Diferentes cuestiones referidas al profesorado, OF atención educativa al alumnado extranjero y de minorías, Instrucciones del programa de inmersión lingüística en Educación Secundaria.
- 04/09/07: Información sobre: OF atención educativa al alumnado extranjero y de minorías, Instrucciones del programa de inmersión lingüística en Educación Secundaria.
- 04/10/15: Concurso de traslados. Normas gestión de interinos.
- 04/10/19: Plantilla concurso traslados.
- 05/01/18: Normas gestión interinos.
- 05/02/01: Modificación plantilla concurso traslados Secundaria.- Convocatoria oposiciones Maestros.
- 05/02/25: Instrucciones para adjudicación de destinos provisionales y en comisiones de servicios para el curso 2005/2006.
- 05/03/16: Convocatoria de concurso de méritos para la selección de asesores de los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).- Convocatoria de licencias por estudios.-Normas de gestión de listas de interinos.
- 05/03/21: Convocatoria de concurso de méritos para la selección de asesores de los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).- Convocatoria de con-

curso de méritos para la selección de directores de los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).- Convocatoria de licencias por estudios.

- 05/04/04: Orden Foral por la que se aprueba la XXV convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria, de la Comunidad Foral de Navarra. Curso escolar 2005/2006.- Calendario previsto de la citada convocatoria.
- 05/04/08: Normas de gestión de listas para la contratación temporal docente.
- 05/04/15: Plazas de especial dificultad.- Convocatorias de Servicios Especiales.
- 05/04/27: Información sobre el traslado de las Enseñanzas del Ciclo de Grado Medio de "Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor" del I.E.S Ibaialde al I.E.S Virgen del Camino. Normas de Gestión de Interinos.
- 05/05/18: Normas gestión interinos.
- 05/05/27: Normas gestión interinos.
- 05/06/24: Instrucciones comienzo curso del Servicio Ordenación e Innovación Educativa - Adjudicación de destinos a los funcionarios en prácticas oposición Maestros 2005.- Información sobre otros temas de interés.

Por su parte, la Comisión de Seguimiento del Pacto la componen los cuatro sindicatos firmantes del mismo, que son:

- CC.OO.
- AFAPNA
- CSI-CSIF
- UGT

Esta Comisión se ha reunido en 9 ocasiones en las que se han tratado los siguientes aspectos del Pacto:

- 04/08/30: Información sobre: Diferentes cuestiones referidas al profesorado, OF atención educativa al alumnado extranjero y de minorías, Instrucciones del programa de inmersión lingüística en Educación Secundaria.
- 04/09/06: Información sobre: OF atención educativa al alumnado extranjero y de minorías, Instrucciones del programa de inmersión lingüística en Educación Secundaria.
- 04/09/17: Calendario de actuaciones de la Comisión de seguimiento del Pacto.
- 04/10/01: Incidencias comienzo curso.
- 04/10/15: Concurso de traslados. Normas gestión de interinos.
- 04/10/29: Normas gestión de interinos.- Necesidades en las listas de contratación temporal docente.

05/02/25: Propuestas sindicales para finalización del Pacto.

05/03/21: Incidencias en las plantillas de profesores de centros.

05/06/03: Plantillas de Maestros en CP Infantil, Primaria y Primer ciclo ESO.- Pró-rroga del Pacto de 31 de mayo de 2001.

## 4.2. Función docente concertada

### 4.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados<sup>241</sup>

**Evolución del profesorado de centros concertados por niveles de enseñanza<sup>242</sup>, cursos 1999/2000 al 2004/2005**

Nivel de Enseñanza que imparte	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005
Educación Infantil exclusivamente	284	282	295	312	330	326
Educación Primaria exclusivamente	636	658	651	683	711	727
Educación Infantil y Primaria	42	51	73	56	76	82
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	463	476	502	573	557	604
Educación Primaria y E.S.O.	209	161	173	90	128	93
Bachillerato exclusivamente	81	83	66	84	112	105
E.S.O. y Bachillerato	-	-	-	-	294	281
Formación Profesional exclusivamente	131	126	128	129	135	148
E.S.O./Bachillerato/FP.	279	318	333	311	38	28
Bachillerato / FP.	25	18	16	30	-	-
Educación Especial Específica	32	29	29	26	29	32
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)	22	21	8	22	16	13
Profesorado que imparte en las Actuaciones de Gar. Soc. fuera de centros	-	-	-	-	29	31
<b>Total</b>	<b>2.204</b>	<b>2.223</b>	<b>2.274</b>	<b>2.316</b>	<b>2.455</b>	<b>2.470</b>

### Cuadro nº 80

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2004-2005.

### Cuadro nº 81

#### Profesorado en Escuelas de Música, curso 2004-05

##### C. Privados

Escuelas de Música

64

<sup>241</sup> Ver comentario en apartado 4.1.1. de este Informe.

<sup>242</sup> No se incluye el profesorado de las Escuelas de Arte (éste se incluye en el apartado de Enseñanzas de Régimen Especial) ni el del Instituto de Educación Secundaria de Navarra para Personas Adultas Félix Urabayen (éste se incluye en el apartado de Educación de Adultos).

#### 4.2.2. Tablas salariales de la Enseñanza concertada

En el cuadro siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2000 y 2005. Las cuantías recogidas indican las retribuciones brutas mensuales. Es preciso tener presente que la retribución bruta anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas. No se recogen los conceptos retributivos vinculados a situaciones personales singulares como es la ayuda familiar:

### Cuadro nº 82

Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 2000 a 2005

		2000	2002	2003	2004 <sup>243</sup>	2005 <sup>244</sup>
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	1.384,10	1.534,85	1.612,97	1.664,59	1.737,83
	Antigüedad	34,07	34,08	34,08	35,17	36,72
	<b>Suma</b>	<b>1.418,17</b>	<b>1.568,93</b>	<b>1.647,05</b>	<b>1.699,76</b>	<b>1.774,55</b>
1º Ciclo ESO, Educ Especial	Sueldo/mes	1.384,10	1.534,85	1.612,97	1.644,59	1.737,83
	Antigüedad	34,08	34,08	34,08	35,17	36,72
	Comp. 1º Cic ESO	-	34,32	35,70	36,84	38,46
	<b>Suma</b>	<b>1.418,18</b>	<b>1.603,25</b>	<b>1.682,75</b>	<b>1.716,60</b>	<b>1.813,01</b>
Profesorado 2º Ciclo ESO, Bachillerato	Sueldo/mes	1.580,94	1.786,59	1.859,39	1.956,04	2.042,11
	Antigüedad	42,75	42,75	42,75	44,12	46,06
	Comp. Bachillerato	82,96	80,93	80,93	83,52	83,52
	<b>Suma</b>	<b>1.706,65</b>	<b>1.910,27</b>	<b>1.983,07</b>	<b>2.083,68</b>	<b>2.171,69</b>
Profesorado F.P.E. G.M. y F.P.E. G.S.	Sueldo/mes	1.580,94	1.786,59	1.895,39	1.956,04	2.042,11
	Antigüedad	41,13	41,12	41,12	44,12	44,31
	<b>Suma</b>	<b>1.622,07</b>	<b>1.827,71</b>	<b>1.936,51</b>	<b>2.000,16</b>	<b>2.086,42</b>
Profesorado agregado F.P.	Sueldo/mes	1.404,88	1.587,62	1.684,31	1.738,21	1.814,69
	Antigüedad	37,89	39,22	40,00	41,21	43,10
	<b>Suma</b>	<b>1.442,77</b>	<b>1.626,84</b>	<b>1.724,31</b>	<b>1.779,42</b>	<b>1.857,79</b>

Fuente: Servicio de Centros y ayudas al estudio.

Respecto del año 2000 los incrementos son del 25,12% para el profesorado de Infantil; 27,84% para el de Primaria, primer ciclo de ESO y Educación Especial; 27,24% para el de 2º ciclo de ESO y Bachillerato; 28,62% para el de Formación Profesional especialista; y 28,76% para el profesorado agregado.

<sup>243</sup> Estas cantidades recogen el incremento provisional del 3,2% autorizado por el Gobierno de Navarra por Resolución 982/2004, de 7 de diciembre.

<sup>244</sup> Estas cantidades se corresponden con el contenido del Pacto Colectivo para el sector "Enseñanza privada-concertada", recogido en la Resolución 1087/2005, de 30 de noviembre (BON nº 153, de 23 de diciembre).

## Cuadro nº 83

Evolución de las retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, años 2000 al 2005<sup>245</sup>

			Año 2000	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005 <sup>246</sup>
Profesorado de Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	1.419,39	1.570,13	1.648,26	1.681,23	1.773,12
		Antigüedad	36,00	35,99	35,99	35,99	38,64
		<b>Suma</b>	<b>1.455,39</b>	<b>1.606,12</b>	<b>1.684,25</b>	<b>1.717,22</b>	<b>1.811,76</b>
	Especialista	Sueldo/mes	1.296,82	1.473,65	1.506,10	1.536,22	1.630,96
		Antigüedad	36,00	35,99	35,99	35,99	38,64
		<b>Suma</b>	<b>1.332,82</b>	<b>1.509,64</b>	<b>1.542,09</b>	<b>1.572,21</b>	<b>1.669,60</b>
Profesorado de ESO	Profesor de 1º Ciclo	Sueldo/mes	1.455,45	1.639,61	1.717,74	1.752,09	1.873,93
		Antigüedad	36,00	35,99	35,99	35,99	46,06
		<b>Suma</b>	<b>1.491,45</b>	<b>1.675,60</b>	<b>1.753,73</b>	<b>1.788,08</b>	<b>1.919,99</b>
	Profesor de 2º Ciclo	Sueldo/mes	1.618,32	1.823,96	1.932,27	1.971,43	2.079,49
		Antigüedad	42,54	44,75	42,75	42,75	46,06
		<b>Suma</b>	<b>1.660,86</b>	<b>1.868,71</b>	<b>1.975,02</b>	<b>2.014,18</b>	<b>2.125,55</b>
Profesorado de Bachillerato	Profesor titular	Sueldo/mes	1.618,32	1.823,96	1.932,27	1.971,43	2.079,49
		Antigüedad	42,54	44,75	42,75	42,75	46,06
		<b>Suma</b>	<b>1.660,86</b>	<b>1.868,71</b>	<b>1.975,02</b>	<b>2.014,18</b>	<b>2.125,54</b>
Psicólogos y Pedagogos		Sueldo/mes	1.618,32	1.823,96	1.932,27	1.971,43	2.079,49
		Antigüedad	42,54	44,75	42,75	42,75	46,06
		<b>Suma</b>	<b>1.660,86</b>	<b>1.868,71</b>	<b>1.975,02</b>	<b>2.014,18</b>	<b>2.125,55</b>
Instructor		Sueldo/mes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.442,49
		Antigüedad	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31,91
		<b>Suma</b>	-	-	-	-	<b>1.474,40</b>

Fuente: Elaboración propia.

## 4.2.3. Mesa de negociación colectiva

En el apartado 1.2.2.3 de Legislación (capítulo I de este informe) se recoge la normativa que afecta a este punto.

Por Resolución Res. 507/05, de 13 de junio BON nº 81 de 8 de julio de 2005 se firmó el Convenio colectivo de trabajo para el sector de las ikastolas de la Comunidad Foral de Navarra<sup>247</sup>.

Con fecha 25 de noviembre de 2004, los representantes de las organizaciones sindicales FSIE-SEPNA, UGT, ELA, USO, LAB y CC.OO y los de las patronales del sector de la enseñanza concertada ANEG, CECE, NIE y UEEOE acordaron la prórroga del acuerdo de mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la enseñanza concertada de 20 de diciembre de 2000 para el año 2004 y un incremento del 3,2% en los conceptos salariales del personal docente y los "otros gastos" del módulo. El incremento del 3,2% se adoptó por el Departamento de Educación a través de la Resolución 982/2004, de 7 de diciembre.

<sup>245</sup> Cuantías en euros. 14 pagas anuales.

<sup>246</sup> Ver nº 96, epígrafe I.1.4.7, capítulo I.

<sup>247</sup> Ver comentario legislativo 1.2.2.3.1, epígrafe 1.2, capítulo I.

Con fecha 9 de diciembre de 2004 las organizaciones empresariales ANEG, CECE, NIE y UECOFE y el Departamento de Educación adoptaron el “Acuerdo de bases para la negociación de la calidad educativa y mejora sociales en el sector de la enseñanza concertada”. Este acuerdo supone que el Departamento de Educación, previa autorización del Gobierno de Navarra, asumirá el acuerdo alcanzado entre las organizaciones empresariales y sindicales siempre que se suscriba por la mayoría de la representatividad de las organizaciones empresariales y sindicales y se ajuste a lo previsto en el acuerdo de bases.

Con fecha 10 de marzo de 2005, las organizaciones sindicales FSIE-SEPNA y USO y las patronales ANEG, CECE, NIE y UECOFE adoptaron el “Acuerdo de mejora progresiva de la calidad de la educación y de las condiciones de trabajo en el sector de la enseñanza concertada” conforme el acuerdo de bases citado anteriormente<sup>248</sup>. De este Acuerdo se hace una referencia sucinta en el epígrafe 1.2.2.3.2 de este Informe.

#### **4.2.4. Organizaciones en la enseñanza concertada de Navarra**

##### **Organizaciones empresariales**

ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión.

CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza.

NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea.

UECOFE: Cuatro Vientos.

##### **Organizaciones sindicales**

FSIE-SEPNA 75 delegados (53,19%)

UGT 37 delegados (26,24%)

ELA-STV 19 delegados (13,48%)

No adscritos 7 delegados (4,96%)

USO 2 delegados (1,42%)

LAB 1 delegado (0,71%)

##### **Organizaciones sindicales en las ikastolas de Navarra**

LAB 31 delegados (86%)

ELA 5 delegados (14%)

<sup>248</sup> Este acuerdo y el de bases del que trae causa no han sido publicados en el Boletín Oficial de Navarra.

### 4.3. Datos comparativos de la situación educativa de régimen general en Navarra en relación con España

La situación del sistema educativo de régimen general de Navarra respecto del sistema educativo de España, en lo que se refiere al número de profesores requeridos por el sistema, la ratio alumno por profesor y alumno por aula, se exponen en el cuadro siguiente. El cuadro permite comprobar la evolución de ambos sistemas educativos, tomando como referencia el curso 1989/90. Este año es el inmediato anterior al que Navarra se responsabilizó plenamente del ejercicio de los servicios transferidos, en virtud de las competencias que le correspondían de acuerdo con el contenido del artículo 47 de la LORAFNA.

Los datos últimos disponibles referidos al conjunto del Estado se corresponden con los del curso 2002/2003. Por tal razón, no ha sido posible elaborar la tabla con datos más recientes.

Del estudio de los datos, se concluye que el sistema educativo de Navarra expresa datos e índices, en la serie comprendida entre los años académicos 1989/90 y 2002/03, mejores que los que corresponden al conjunto del sistema educativo de España. La evolución del sistema navarro es también más positiva que el del conjunto de la nación.

#### Cuadro nº 84

Series decenales de Enseñanzas de Régimen General no universitarias en España y Navarra, cursos 1989/90, 1999/00 y 2002/03

	España <sup>249</sup>			Navarra		
	1989/90 <sup>250</sup>	1999/00	2002/03	1989/90 <sup>251</sup>	1999/00	2002/03
<b>Profesorado</b>						
Todos los centros	431.991	521.890	555.489	6.162	7.472	8.015
%	100	120,81	128,58	100	121,26	130,07
Pública	305.464	385.525	407.773	4.020	5.239	5.667
%	100	126,21	133,49	100	130,20	140,97
Privada Concertada	126.527	136.365	147.716	2.142	2.233	2.348
%	100	107,77	116,75	100	104,25	109,61
<b>Nº medio de alumno/profesor</b>						
Todos los centros	19,7	14,0	12,3	17,3	11,0	10,42
Pública	24,1	13,1	11,3	10,3	9,7	9,21
Privada Concertada	9,1	16,6	15,1	30,4	14,3	13,34

<sup>249</sup> Tomado de la publicación *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores. Edición 2005*. MEC

<sup>250</sup> Los datos recogidos en 1º y 2º Ciclo de ESO corresponden al curso 1992/93.

<sup>251</sup> Los datos recogidos en 1º. Ciclo de ESO corresponden al curso 1995/96 y los del 2º Ciclo de ESO al 1996/97.

		España			Navarra		
		1989/90	1999/00	2002/03	1989/90	1999/00	2002/03
<b>Nº Medio de alumnos por unidades</b> <sup>252</sup>							
Infantil	Todos los centros	25,5	19,7	19,6	22,3	18,5	19,2
	Pública	23,3	19,1	19,0	19,7	16,8	17,6
	Privada Concertada	30,1	21,0	20,9	26,5	22,1	22,5
Primaria	Todos los centros	27,7	21,1	20,8	24,7	18,9	18,9
	Pública	25,4	19,7	19,4	21,5	16,7	16,9
	Privada Concertada	33,3	24,6	24,3	30,6	23,4	23,6
1º Ciclo ESO	Todos los centros	27,9	25,5	25,3	26,3	24,8	25,3
	Pública	25,9	24,1	24,1	23,9	23,1	-
	Privada Concertada	32,5	28,5	27,8	30,0	27,5	-
2º Ciclo ESO	Todos los centros	28,9	26,5	24,9	26,9	23,7	23,0
	Pública	28,9	25,8	24,2	24,7	21,8	21,5
	Privada Concertada	30,9	28,0	26,6	30,6	27,1	25,3

## 4.4. El Personal de Administración y Servicios

### 4.3.1. Plantilla Evolución

Cuadro nº 85

Personal de Administración y Servicios en centros públicos, curso 2004-2005				
Nivel	Puesto de trabajo	Plazas plantilla	Contratos por obra	Total
Nivel C	Administrativo/Oficial Administrativo	78	-	78
	Otros <sup>254</sup>	6	-	6
	Total Nivel C	84	-	84
	Auxiliar Administrativo	85	11	96
Nivel D	Conserje	134	6	140
	Cuidadores	76	45	121
	Otros <sup>255</sup>	8	-	8
	Total Nivel D	303	62	365
	Ordenanza/Bedel	11	-	11
Nivel E	Servicios Generales	48	2	50
	Personal de Limpieza	93	-	93
	Subalterno	7	-	7
	Otros <sup>256</sup>	4	-	4
	Total Nivel E	163	2	165
<b>Total</b>		<b>550</b>	<b>64</b>	<b>614</b>

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Respecto del pasado curso esta plantilla ha crecido en 46 personas, el 8,1%, 1 de nivel C, 48 de nivel D. Ha disminuido en 3 personas las contratadas del nivel E.

<sup>252</sup> Tomado para el caso de Navarra solamente para el año 2002/03 del Informe del Sistema Educativo 2002/03 del Consejo del Estado.

<sup>253</sup> En Navarra, los ratios alumno por unidad relativa a la ESO del curso 2002/2003 no distingue entre el 1º y 2º ciclo.

<sup>254</sup> Monitor natación: 1; Jefe de Mantenimiento: 1; Cocinero: 3; Vigilante Educador: 1.

<sup>255</sup> Cocinero: 1; Ayudante de cocina: 1; Peón: 1; Auxiliar mantenimiento-conductor: 1; Obrero segunda: 1; Empleado mantenimiento: 1; Encargado de Oficios Varios-Mantenimiento: 1; Conserje-Conductor: 1.

<sup>256</sup> Sirviente: 1; Obrero 4º: 1; Peón: 1; Ayudante de Cocina: 1.

# 5

## Los Centros



## 5.1. Centros públicos

### 5.1.1. Evolución del número de centros

**Cuadro nº 86**

**Evolución del número de Centros, cursos 1999/00 a 2004/05<sup>257</sup>**

	Curso 1999/00	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
2º Ciclo Infantil y Primaria <sup>1</sup>	172	175	176	175	175
ESO, BUP, COU, FP (En. Med.)	50	54	54 <sup>2</sup>	54 <sup>3</sup>	54 <sup>3</sup>
Educación Especial	8 <sup>4</sup>	8 <sup>4</sup>	8 <sup>4</sup>	8 <sup>4</sup>	2
Centros de Régimen Especial					
Conserva. Ele., Medio y Sup.	1	1	1	1	1
Conservatorio Superior Logse	-	-	1	1	1
Escuelas de Música	39	43	42 <sup>5</sup>	47	47
Escuelas de Danza	1	1	-	1	1
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3
Centros de Adultos (For. Bás.)	2	4	4	6 <sup>6</sup>	4 <sup>7</sup>
Bachillerato Nocturno	3	3	3	3	3
Ens. Bachillerato a distancia	1	1	1	1	1
Educación Básica a distancia	1	2	2	2	2

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2004/2005.

<sup>1</sup> De estos centros, 11 de Primaria imparten, además, 1º. Ciclo ESO.

<sup>2</sup> No se incluye el IESNAPA "Félix Urabayen" que imparte Bachillerato a distancia y un nivel de la Educación Básica de Personas Adultas.

<sup>3</sup> De éstos, 14 centros imparten PI.P y/o PI.RE., 3 imparten Bachillerato Nocturno y 3 imparten "E.S.O. presencial para adultos".

<sup>4</sup> Incluyen 6 unidades de E.E. sustitutorias.

<sup>5</sup> No se incluye el C.P."Vázquez de Mella" que imparte enseñanzas musicales.

<sup>6</sup> Además, 4 aulas zonales de Educación Básica de Personas Adultas.

<sup>7</sup> De éstos, 1 centro imparte Bachillerato "a distancia" y E.S.O. "a distancia".

<sup>257</sup> En el cuadro se considera como centro al identificado por su código en los registro oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que en él se impartan.

## Cuadro nº 87

### Número de centros públicos que imparten cada enseñanza centros, curso 2004/2005

Nivel	Número
Infantil	174
Primaria	173
Educación Especial <sup>258</sup>	22
E.S.O.	53
Bachillerato Diurno	34
Bachillerato Nocturno	3
Bachillerato a Distancia <sup>259</sup>	1
Ciclos Formativos de	
Grado Medio	18
Grado Superior	18
Programas de Garantía Social en centros docentes:	
P.I.P.	14
P.I.P.E.	10

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso al 2004/2005.

### Centros autorizados

#### Enseñanzas Especiales. Modificaciones en:

- Escuela Municipal de Música "San Blas" de Milagro. Ver normativa nº 40.
- Escuela Municipal de Música de la Valdorba de Garinoain. Ver normativa nº 30.
- Escuela Municipal de Música de la Cendea de Orcoyen. Ver normativa nº 31.
- Escuela Municipal de Música de Huarte. Ver normativa nº 32.
- Escuela Municipal de Música de Doneztebe/Santesteban. Ver normativa nº 33.
- Escuela Municipal de Música "Agorreta" de Doneztebe/Santesteban. Ver normativa nº 33. I.
- Escuela Municipal de Música "Fernando Remacha" de Tudela. Ver normativa nº 34.
- Escuela Municipal de Música de Altsasu/Alsasua. Ver normativa nº 35.
- Escuela Municipal de Música de Berriozar. Ver normativa nº 36.
- Escuela Municipal de Música "Angel Arrastia" de Lodosa. Ver normativa nº 37.
- Escuela Municipal de Música "Antonio Martínez Caracciolo" de Cintruénigo. Ver normativa nº 38.
- Escuela Municipal de Música de Castejón. Ver normativa nº 39.

<sup>258</sup> Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias en Educación Especial.

<sup>259</sup> Se ha contabilizado el centro de Educación de Adultos que imparte esta enseñanza.

## 5.1.2. Evolución del número de unidades

### Cuadro nº 88

Evolución del número de unidades. Centros Públicos, cursos 1999/00 a 2004/05

	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
2º Ciclo Infantil	512	558	575	583	594
Primaria <sup>260</sup>	1.043	1.096	1.140	1.191	1.219
Secundaria	574	577	567	604	588
Bachillerato/COU	233	221	221	207 <sup>261</sup>	200
FP (Ciclos)	230	239	313	248 <sup>262</sup>	255
Garantía Social	44	40	26	39	38
Ed.Especial <sup>263</sup>	22	21	25	41	44
Garantía Soc. Ed. Esp.	12	11	2	10	11
<b>TOTAL</b>	<b>2.690</b>	<b>2.763</b>	<b>2.869</b>	<b>2.923</b>	<b>2.949</b>

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2004/2005.

Llama la atención que en los niveles de Secundaria y Bachillerato haya disminuido el número de unidades, en 2,65% y 3,39% respectivamente, habiéndose registrado un ligero incremento de matrícula, de 1,78% y 0,9% respectivamente. Consecuentemente, las ratios alumno/grupo han aumentado. Debe vigilarse este dato, pues puede estar indicando, no sólo un aumento de la eficiencia, sino también una saturación no deseable en las aulas de algunos centros.

### Cuadro nº 89

Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1999/00 a 2004/05

	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
F.P.II	52	-	-	-	-
C.F.G.M.	115	132	160	120	124
Acceso	-	-	11	-	-
C.F.G.S.	63	107	142	128	131
Garantía Social, I.P.	44	40	26	39	38
Garantía Social Ed. Esp.	12	11	2	10	11
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>341</b>	<b>331</b>	<b>297</b>	<b>304</b>

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2004/2005.

<sup>260</sup> Unidades mixtas de Educación Infantil y Primaria: cursos 1999/00 al 2003/04, 38 unidades; curso 2005/05, 36 unidades.

<sup>261</sup> Bachillerato: 196 unidades son de diurno y 11 de nocturno.

<sup>262</sup> Ciclos: 120 unidades con de Grado Medio y 128 de Grado Superior. No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar la FCT.

<sup>263</sup> Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.

### 5.1.3. Organos de Gobierno

#### 5.1.3.1. Órganos Colegiados

##### Elecciones a Consejos Escolares

Las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar se celebraron entre los días 19 de noviembre y el 10 de diciembre de 2004, para efectuar, mayoritariamente, la renovación parcial de la primera mitad del Consejo Escolar. Los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

#### Cuadro nº 90

Evolución de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, cursos 2001/02 al 2004/05

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
<b>2001/2002</b>													
I.P.+IESO 96*Adult.	345	317	91,88	4.110	1.071	26,06	2.483	645	25,88	26	15	-	27
IESO (1995)	196	163	83,16	2.672	313	11,71	1.107	733	66,21	9	9	100	8
IES	1.238	974	78,67	14.751	755	5,16	8.411	4.800	57,07	106	69	-	21
E. Artísticas	130	101	77,69	1.698	58	3,42	1.171	228	19,47	15	15	100	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.909</b>	<b>1.555</b>	<b>81,45</b>	<b>23.231</b>	<b>2.197</b>	<b>9,46</b>	<b>13.172</b>	<b>6.406</b>	<b>48,63</b>	<b>156</b>	<b>108</b>	<b>69,23</b>	<b>59</b>
<b>2002/2003</b>													
I.P.+IESO 96*Adult.	2.874	2.443	85,00	36.166	10.052	27,79	9.111 <sup>1</sup>	819	89,90	41	38	92,68	165
E.E.	43	37	86,05	164	66	40,24	18 <sup>2</sup>	10	55,56	-	-	-	2
IES	1.970	1.686	85,58	16.870	1.164	6,89	10.415	6.324	60,72	26	19	73,09	27
E. Idiomas	69	64	92,75	-	-	-	4.649	433	9,31	13	6	46,15	2
E. Artísticas	38	27	71,09	-	-	-	208	33	15,87	-	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>4.994</b>	<b>4.254</b>	<b>85,24</b>	<b>53.200</b>	<b>11.282</b>	<b>21,20</b>	<b>16.201</b>	<b>7.619</b>	<b>47,02</b>	<b>80</b>	<b>63</b>	<b>78,75</b>	<b>197</b>
<b>2003/2004</b>													
I.P.+IESO 96*Adult.	332	245	73,79	4.104	873	21,27	2.515	533	21,19	5	5	100	23
IESO (1995)	181	160	88,40	2.704	225	8,32	1.512	1.231	81,42	5	5	100	8
IES	1.071	904	84,41	16.409	733	4,47	8.005	5.442	67,98	74	53	71,62	24
E. Artísticas	171	106	61,99	1.122	37	3,30	1.166	181	15,52	14	14	100	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.755</b>	<b>1.415</b>	<b>80,63</b>	<b>24.339</b>	<b>1.868</b>	<b>7,67</b>	<b>13.198</b>	<b>7.387</b>	<b>55,97</b>	<b>98</b>	<b>77</b>	<b>78,57</b>	<b>58</b>
<b>2004/2005</b>													
<b>Renuevan 1ª mitad de vocales</b>													
I.P.+IESO96 +Adult.	33	30	90,9	527	106	20,1	0	0	0	2	2	100	3
IES	339	284	83,8	3.553	26	0,7	2.036	1.517	74,5	8	4	50,0	4
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>314</b>	<b>84,4</b>	<b>4.080</b>	<b>132</b>	<b>3,2</b>	<b>13.682</b>	<b>1.517</b>	<b>11,09</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>60,0</b>	<b>7</b>
<b>Renuevan 2ª mitad de vocales</b>													
I.P.+IESO96+ Adult.	2.895	2.570	88,8	37.815	8.201	21,7	538	474	88,1	156	126	80,8	158
E. Especial	46	38	82,6	166	65	39,2	0	0	0	23	15	65,2	2
IES	1.073	896	83,5	13.846	840	6,1	6.868	3.491	50,8	154	111	72,1	19
E. Idiomas	68	60	88,2	0	0	0	4.603	705	15,3	21	15	71,4	2
<b>TOTAL</b>	<b>4.082</b>	<b>3.564</b>	<b>87,3</b>	<b>51.827</b>	<b>9.106</b>	<b>17,6</b>	<b>13.682</b>	<b>4.670</b>	<b>34,1</b>	<b>354</b>	<b>267</b>	<b>75,4</b>	<b>181</b>

Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
<b>Completan sectores</b>													
I.P.+IESO 96*Adult.	48	35	72,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
IESO (1995)	19	16	84,2	0	0	0	0	0	0	3	3	100	1
IES	0	0	0	0	0	0	1.731	1.042	60,2	483	304	62,9	5
E. Artísticas	31	20	64,6	0	0	0	185	46	24,9	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>71</b>	<b>72,4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.916</b>	<b>1.088</b>	<b>56,8</b>	<b>486</b>	<b>307</b>	<b>63,1</b>	<b>9</b>
<b>Eligen por 1ª vez</b>													
E. Artísticas	61	44	72,1	0	0	0	181	33	18,2	0	0	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>72,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>181</b>	<b>33</b>	<b>18,2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar: Sección de Ordenación Académica.

## 5.1.4. Instalaciones

### 5.1.4.1. Infraestructuras

En este apartado se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos por razón de necesidades de escolarización.
- Remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionalidad, según las exigencias del sistema educativo vigente.
- Correcciones de deficiencias y acondicionamientos de espacios e instalaciones a las normas de protección de incendios, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Adecuación y modernización de instalaciones antiguas.
- Reparaciones ordinarias y extraordinarias cuando los centros no pueden asumirlas con sus propios recursos.

El conjunto de todas estas actuaciones se plasma en cuatro programas de acción:

### **Programa I. Obras en centros educativos de propiedad municipal (Colegios Públicos de Educación Infantil-Primaria)**

Se trata de obras en Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya conservación y mantenimiento es competencia de las corporaciones locales y para las que el Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones, que es objeto de convocatoria anual. Hay que dejar constancia de que, al margen de las obras subvencionadas, los Ayuntamientos y Concejales realizan otras muchas obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y en aplicación de la Disposición Adicional 17ª de la L.O.G.S.E.

Las cantidades globales destinadas en los presupuestos generales a subvencionar obras en centros escolares de propiedad municipal no han seguido una evolución uniforme en los últimos años, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

### Cuadro nº 91

**Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años** (en euros)

Año	Nº Localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado
2000	30	32	659.600
2002	48	51	1.094.439
2003	35	39	1.097.368
2004	45	45	1.422.776
2005	17	17	549.874

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

Para el año 2005, se han subvencionado las obras siguientes:

### Relación de Primer Orden

Las obras que figuran en esta relación tienen prioridad respecto de las obras que figuran en la relación de 2º orden o de reserva, quedando supeditado el abono de las subvenciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto 2º de la Resolución 644/2005, de 5 de julio<sup>264</sup>.

### Cuadro nº 92

**Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal - Año 2005 - Relación de Primer Orden**

Ayuntamiento	Obra objeto de subvención	Presupuesto	%	Subvención
Ancín	Sustitución carpinterías exteriores del C.P.	28.306	65	18.399
Arguedas	Instalación de ascensor en el C.P.	43.949	65	28.567
Azagra	Reforma de aseos de planta baja y arreglos griferías del Centro.	25.728	65	16.723
Barañain	Recalce de la cimentación del C.P. Alaitz.	18.560	65	12.064
Baztán	Reforma y rehabilitación del C.P. de Ziga (1.ª Fase)	48.528	65	31.543
Bera/Vera de Bidasoa	Instalación de un ascensor en el C.P.	83.984	65	54.590
Berriozar	Actuación en acceso centro para servicio de autobuses	66.700	65	43.355
Estella	Instalación medidas protección incendios	15.014	65	9.759
Irurtzun	Reparación pavimento del gimnasio del C.P.	55.175	65	35.864
Marcilla	Acondicionamiento solar para aparcamiento autobuses	39.573	65	25.722
Mendavia	Obtención de dos aulas en el C.P.	13.100	65	8.516
Miranda de Arga	Ampliación de una planta en el C.P.	72.036	65	46.823
Ochagavía	Reforma baños i/instalaciones (1.ª Fase)	58.116	65	37.775
Santacara	Obras reforma de la sala de calderas del C.P.	22.053	65	14.334
Ultzama	Eliminación de barreras arquitectónicas del centro (ascensor y baños).	116.956	65	76.022
Valtierra	Ascensor y rampas	92.800	65	60.320
Viana	Reformas varias en el C.P. sin honorarios	45.382	65	29.498
	<b>Totales</b>	<b>845.959</b>		<b>549.874</b>

<sup>264</sup> Ver nº 56.1, epígrafe I.1.3.5.5, capítulo I.

## Relación de segundo orden o de reserva

Las obras que figuran en esta relación tienen el carácter “de reserva” respecto de las que figuran en la relación de primer orden, quedando supeditada la percepción de la subvención que tienen asignada a la existencia de crédito en la partida presupuestaria como consecuencia de las renunciaciones que se hayan producido en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de la Resolución 644/2005, de 5 de julio, mencionada en el apartado anterior:

### Cuadro nº 93

#### Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal - Año 2005 - Relación de Segundo Orden o de Reserva

Ayuntamiento	Obra objeto de subvención	Presupuesto	%	Subvención
Aoiz	Acondicionamiento acústico comedores	3.600	65	2.340
	Colocación persianas de aluminio	15.641	65	10.167
Areso	Drenaje patio escolar	1.357	65	883
Artajona	Cambio de carpinterías exteriores 2.ª fase	19.070	65	12.396
Baztán	Reforma y rehabilitación del C.P. de Ziga (2.ª Fase)	194.212	65	126.238
Cabanillas	Sustitución de caldera de calefacción y cambio a gas del C.P.	38.704	65	25.158
Corella	Instalación de un ascensor en el C.P.	31.130	65	20.235
Cortes	Acondicionamiento del entorno del Centro de educación infantil, aceras, transformador; jardín lateral	43.353	65	28.179
Fitero	Separación pasillos-zona deportiva con tabique pladur	24.760	65	16.095
	Impermeabilización fachadas de bloque	4.134	65	2.687
Fontellas	Reparación de cubierta 50% utilización por el C.P.	14.580	65	9.477
	Reparación de bajantes y canalones del C.P.	14.384	65	9.349
Garralda	Reforma sala de calderas	56.023	80	44.816
Goizueta	Eliminación de barreras entrada colegio y frontón	65.889	65	42.828
Lakuntza	Eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor	21.500	65	13.975
Los Arcos	Sustitución cercado perimetral, nuevo almacén del C.P.	40.088	65	26.057
Marcilla	Instalación de ascensor en el C.P.	45.000	65	29.250
Mendavia	Eliminación de barreras arquitectónicas en el C.P.	45.113	65	29.323
Monreal	Creación de un aula y reforma del C.P.	32.036	65	20.824
Noain-Valle de Elorz	Reparación de rampas de acceso al IESO y al C.P.	5.249	80	4.200
	Reforma de la instalación de calefacción del IESO	12.137	80	9.710
Ochagavía	Reforma baños /instalaciones (2.ª Fase)	59.086	65	38.406
Olazti/Olazagutia	Instalación sistema de calefacción gas natural	25.015	65	16.260
	Revisión del tejado	1.000	65	650
Roncal	Reforma cubierta del C.P.Y del I.E.S.O.(1.ª Fase)	54.972	80	43.977
Saldias	Cambio de sistema de calefacción y reposición de canalones del C.P.	7.139	65	4.640
San Adrián	Instalación de ascensor en el C.P.	87.147	65	56.645
Tudela	Supresión de barreras arquitectónicas y reparación parcial pavimento patio del C.P. Elvira España	151.622	65	98.554
<b>Total</b>		<b>1.113.941</b>		<b>743.319</b>

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

## Programa 2: Programa especial de construcción de Centros escolares para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años)

En este Programa se contemplan las subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción de centros de Educación Infantil para el ciclo 0-3 años.

La implantación de este ciclo se va realizando en las localidades consideradas prioritarias, de acuerdo con las necesidades constatadas por el Gobierno de Navarra y contando con la voluntad de los propios ayuntamientos.

### Cuadro nº 94

#### Construcción de centros escolares en primer ciclo de Educación Infantil, año 2005

Localidad	Nº unidades	Coste total subvencionable	Aportación ayuntamiento 35%	Subvención 65%	Subvención 2005 (25% - 100% de la subvención)
Allo	2	82.570	28.900	53.671	53.671
Aranguren-Mutilva	6	757.275	265.046	492.229	123.057
Barañain	6	757.275	265.046	492.229	196.892
Cabanillas ( 2ª Fase)	2	218.167	76.359	141.809	35.452
Castejón (provis.)	4	55.482	19.419	36.063	36.063
Cendea Olza (provis.)	1	13.243	4.635	8.608	8.608
Cendea Olza	4	504.850	176.698	328.153	82.038
Fontellas (1ª y 2ª fase)	4	231.609	81.063	150.546	37.636
Huarte-Pamplona	6	757.275	265.046	492.229	123.057
Lekunberri	4	504.850	176.698	328.153	82.038
Pamplona Rocha	8	1.009.700	353.395	656.305	274.411
Puente La Reina (provis.)	4	79.336	27.768	51.568	51.568
Ribaforada	5	631.063	220.872	410.191	61.529
Roncal (provis.)	2	3.338	1.168	2.170	2.170
Sesma (provis.)	1	18.935	6.627	12.308	12.308
V. Erro (incremento)		29.089	10.181	18.908	18.908
Villafranca (ampli. provis.)	1	20.254	7.089	13.165	13.165
<b>Total</b>		<b>5.674.313</b>	<b>1.986.010</b>	<b>3.688.304</b>	<b>1.212.571</b>

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### Cuadro nº 95

#### Suma total de Subvenciones del Gobierno de Navarra para Centros de 0-3 años, años 2001 a 2005

Localidad	Subvención 65%	Año 2001 %	Subvención 2001	Año 2002 %	Subvención 2002	Año 2003 %	Subvención 2003	Año 2004 %	Subvención 2004	Año 2005 %	Subvención 2005
Ablitas	179.122	20,71	37.113		142.010	79,29	0	0	0	0	0
Aoiz	246.114	0	0	25	61.529	75	184.586	0	0	0	0
Allo	53.671	0	0	0	0	0	0	0	0	100	53.671
Aranguren-Mutilva	492.229	0	0	0	0	0	0	0	0	25	123.057
Azagra	7.540	0	0	100	7.540	0	0	0	0	0	0
Barañain (*)	492.229	0	0	0	0	25	123.057	10	49.223	40	196.892
Baztán	19.697	0	0	100	19.697	0	0	0	0	0	0
Bera	288.714	25	72.178	50	144.357	25	72.178	0	0	0	0
Berriozar	20.774	100	20.774	0	0	0	0	0	0	0	0
Berriozar	113.318	0	0	0	0	100	113.318	0	0	0	0
Betelu	72.557	0	0		47.029		25.528	0	0	0	0
Buñuel	88.217	100	88.217	0	0	0	0	0	0	0	0
Buñuel - 2ª fase	93.463	0	0	100	93.463	0	0	0	0	0	0
Cabanillas	52.696	100	52.696	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabanillas-2ª fase	141.809	0	0	0	0	0	0	0	0	25	35.452
Carcastillo	246.114	0	0	75	184.586	25	61.529	0	0	0	0
Cascante	17.403	25	4.351	75	13.052	0	0	0	0	0	0

Localidad	Subven- ción 65%	Año 2001 %	Subven- ción 2001	Año 2002 %	Subven- ción 2002	Año 2003 %	Subven- ción 2003	Año 2004 %	Subven- ción 2004	Año 2005 %	Subven- ción 2005
Castejón (Provis)	36.063	0	0	0	0	0	0	0	0	100	36.063
Cendea Olza (provis)	8.608	0	0	0	0	0	0	0	0	100	8.608
Cendea Olza	328.153	0	0	0	0	0	0	0	0	25	82.038
Cintruénigo	429.724	25	107.431	75	322.293	0	0	0	0	0	0
Cortés	215.004		135.125		79.879	0	0	0	0	0	0
Egüés	492.229	0	0	0	0	75	369.172	25	123.057	0	0
Erro	189.078	0	0	0	0	25	47.270	75	141.809	0	0
Erro (incremento)	18.908	0	0	0	0	0	0	0	0	100	18.908
Estella	492.229	0	0	0	0	75	369.172	25	123.057	0	0
Fontellas -1ª y 2ª fase	150.546	0	0	0	0	0	0	0	0	25	37.636
Funes	210.955	25	52.739	75	158.216	0	0	0	0	0	0
Huarte - Pamplona	492.229	0	0	0	0	0	0	0	0	25	123.057
Lekunberri	328.153	0	0	0	0	0	0	0	0	25	82.038
Lodosa	75.014	100	75.014	0	0	0	0	0	0	0	0
Lodosa - 2ª fase	78.132	0	0	100	78.132	0	0	0	0	0	0
Lumbier	178.810	100	178.810	0	0	0	0	0	0	0	0
Orcóyen	295.337	25	73.834	75	221.503	0	0	0	0	0	0
Pamplona (Rocha)	656.305	0	0	0	0	50	328.153		53.742		274.411
Pamplona	200.342	100	200.342	0	0	0	0	0	0	0	0
Peralta	354.815	25	88.704	75	266.111	0	0	0	0	0	0
Puente La Reina	32.984	0	0	100	32.984	0	0	0	0	0	0
Puente Reina (provis)	51.568	0	0	0	0	0	0	0	0	100	51.568
Ribaforada	410.191	0	0	0	0	75	307.643	10	41.019	15	61.529
Roncal (provis)	2.170	0	0	0	0	0	0	0	0	100	2.170
San Adrián	15.587	0	0	100	15.587	0	0	0	0	0	0
Sangüesa	468.789	0	0	75	351.592	25	117.197	0	0	0	0
Sartaguda	55.860	0	0	0	38.273		17.587	0	0	0	0
Sesma (provis)	12.308	0	0	0	0	0	0	0	0	100	12.308
Tafalla	820.382	0	0	0	78.132		537.155		205.095	0	0
Tudela (Provis)	29.900	0	0	100	29.900	0	0	0	0	0	0
Ultzama	140.290	0	0	0	105.218		35.073	0	0	0	0
Viana	85.945	100	85.945	0	0	0	0	0	0	0	0
Villafranca	148.450	75	111.337	25	37.113	0	0	0	0	0	0
Villafranca (ampl.provis)	13.165	0	0	0	0	0	0	0	0	100	13.165
Villava	30.825	100	30.825	0	0	0	0	0	0	0	0
Zizur Mayor	351.592	25	87.898	75	263.694	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10.526.307</b>		<b>1.503.332</b>		<b>2.914.946</b>		<b>2.708.616</b>		<b>737.002</b>		<b>1.212.571</b>

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

\* En 2003 no se pudieron abonar los 246.114,46 euros aprobados, debido a retrasos en ejecución de obra, únicamente se abonaron 123.057,23 Euros.

Nota: en estos cinco años se han subvencionado 45 intervenciones por un importe de 16.194.318 euros, subvencionados por el Gobierno de Navarra en un 65% (10.526.307 euros).

### Programa 3: Construcción de Nuevos Centros, Ampliaciones y Obras de Adaptación y Mejora

Este apartado constituye el eje y centro de las construcciones y obras del Departamento de Educación y Cultura en el ámbito educativo, en cuanto que en él se incluyen todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación a la construc-

ción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a este tipo de inversiones. Se ha considerado oportuno incluir también en este cuadro las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos y Concejos, teniendo en cuenta que las obras que éstos ejecutan son de naturaleza similar a las que el Departamento realiza en los edificios propios y van destinadas a centros pertenecientes a la red pública.

**Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE, años 2000-2005**  
(en euros corrientes)

Año	Presupuesto Suma global Para obras <sup>265</sup>	Ejecutado por el Departamento	Nº Centros Afectados	Ejecutado por los Municipios	Nº centros afectados
2000	9.185.268	8.683.309	42	659.600	32
2001	11.703.289	7.299.332	37	1.094.403	69
2002	15.005.556	9.401.513	38	1.096.452	40
2003	10.927.169	9.473.000	38	1.097.367	38
2004	10.893.266	9.114.632	40	1.295.850	44
2005	11.701.281	5.986.066 <sup>266</sup>	26	549.873 <sup>267</sup>	17

### Cuadro nº 96

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

**Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora, año 2005**

Localidad	Centro	Obras previstas y ejecutadas 2005	Gasto previsto 2005 <sup>268</sup> (en euros)
Alsasua	Alsasua, C.P. Zelandi	Ampliación	759.290
Ansoain	Ansoain C.P.	Módulos prefabricados	191.228
Añorbe	Añorbe, C.P.	Construcción de nuevo colegio público	315.900
Barañain	Barañain, IES	División de nuevos espacios	15.756
Burlada	Burlada-CP Hilarión Eslava.	Obra ampliación	447.232
Castejón	Castejón C.P. Ampliación	Ampliación C.P.	33.358
Cintruénigo	Cintruénigo, IESO	Obra aula y gimnasio	1.024.095
Corella	Corella, C. P.	Ampliación de zona de primaria	962.703
Estella	Estella -I.E.S. Politécnico	Obras 2004	593.627
Lekaroz	Lekaroz, IES	Acometida y saneamiento del IES	57.100
Lekunberri	Legumbre, C.P.	Nuevo centro (convenio)	500.000
Lodosa	Lodosa, IES	Obra ampliación	982.097

<sup>265</sup> En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria.

<sup>266</sup> Ejecutado hasta agosto de 2005.

<sup>267</sup> Previsión de pago a final de año.

<sup>268</sup> Se refiere solamente a centros propios del Departamento de Educación.

Localidad	Centro	Obras previstas y ejecutadas 2005	Gasto previsto 2005 <sup>12</sup> (en euros)
Pamplona	Pamplona-Colegio Ave María/ P. Larrainzar	Edificio nuevo en solar contiguo "Patxi Larrainzar" 2 LINEAS	10.000
		Módulos prefabricados	216.134
	Colegio San Francisco	Obra Reforma	350.000
		Dirección de obra	54.296
	Pamplona-IES Eunáte	Ampliación	112.121
	Pamplona-I.E.S Padre Moret	Sustitución de pavimento del gimnasio	2.768
	Pamplona, I.E.S. M <sup>o</sup> Ana Sanz	Sustitución de carpintería exterior	11.115
	Pamplona-Mendillorri Nuevo IES	Redacción proyecto IES n <sup>o</sup> I	155.500
	Pamplona-Mendillorri y Elorri	Obras de adaptación de Mendillorri I y II	41.000
	Nuevo C.P.	Ampliación C.P.Mendillorri I y Elorri	1.803.521
	Pamplona-I.E.S.Virgen Del Camino	Construcción nave para C. F. Frío-calor	231.844
	Pamplona- IES La Granja	Obras en vestuarios	57.022
Peralta	Peralta, Colegio Público	Ampliación edificio Primaria	923.472
		Obra nuevos módulos peluquería (adecuación del CAP)	4.762
Tudela	Tudela, ETI Vieja	Obra de reforma de calefacción	7.026
		Acceso de bus	2.168
		Ampliación de dos aulas	7.923
		Obras varias en salón de actos (Garbayo Ayensa)	28.188
Villava	Villava-C.P."Lorenzo Goikoa"	Reforma y ampliación	1.001.140
Zizur Mayor	Zizur Mayor, C.P.Recinto Actual	Nueva obra (colegio de 3 unidades)	10.000
Zudaire	Zudaire C. P.	Reparación cocina	4.496
	Obras diversas en varios centros		234.525
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>11.151.407</b>

### Cuadro nº 97

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

## Programa 4. Plan Especial de Inversiones en los Centros

La información está recogida en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2003-2004.

### 5.1.4.2. Equipamientos

#### Básico

#### Equipamientos realizados, año 2005 (junio) (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Informática/ Audiovisual	Material Didáctico	Enseñanzas Especiales	Total
Infantil y Primaria	34.997	49.260	2.100	8.751	95.108
Autorizados	-	14.448	-	11.948	26.396
ESO	2.502	1.300	-	-	3.802
Secundaria	121.831	7.330	1.694	2.394	133.249
F.P.	54.533	141.475	150.968	-	346.976
Adultos	-	9.130	1.595	-	10.725
Escuela de Arte	-	6.100	23.837	-	29.937
Idiomas y Conservatorio	54.782	30.332	-	60.000	145.114
Almacén	149.655	-	-	-	149.655
<b>Total</b>	<b>418.301</b>	<b>259.375</b>	<b>180.194</b>	<b>83.093</b>	<b>940.963</b>

### Cuadro n° 98

Resumen de equipamientos realizados, años 2000 a 2004 (en euros)

Años	Mobiliario	Informática / Audiovisual	Material Didáctico	Enseñanzas Especiales	Total
2000	598.805	1.597.135	2.002.925	180.208	4.289.073
2002	370.805	1.149.115	1.594.876	92.223	3.207.019
2003	320.244	1.134.132	1.592.782	46.127	3.093.286
2004	758.749	1.126.253	1.260.393	267.059	3.412.455

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### Cuadro n° 99

Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, años 2000 a 2004

Año	Cantidad total (miles)	% Incremento anual
2000	4.2897	0,45
2001	5.029	17,24
2002	3.207	-63,77
2003	3.093	-3,55
2004	3.412	10,32

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### Cuadro n° 100

#### Específico

Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza) (en euros)

	Centros Infantil y Primaria		Centros I.E.S.- I.E.S.O.		Centros F.P.		C.A.P.		Total 2001 / 2005	
	N° Centros	Ejecuta- do	N° Centros	Ejecuta- do	N° centros	Ejecuta- do	N° Centros	Ejecuta- do	N° Centros	Ejecutado
Ejercicio 2001	1	17.201	13	335.131	10	403.681	1	39.254	25	795.266
Ejercicio 2002	0	0	11	410.367	4	160.232	-	-	15	570.599
Ejercicio 2003	19	348.587	1	53.442	-	-	-	-	20	413.722
Ejercicio 2004	27	686.604	5	155.795	5	286.827	-	-	37	1.129.227
Ejercicio 2005	-	-	-	-	2	50.000	-	-	2	50.000
<b>Total ejecutado</b>	<b>47</b>	<b>1.052.392</b>	<b>30</b>	<b>954736</b>	<b>21</b>	<b>900.740</b>	<b>1</b>	<b>39.254</b>	<b>99</b>	<b>2.958.814</b>

**Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza). Se han hecho los siguientes:**

Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad (en euros)

Inversión 2005	
Adecuación	7.482
Adquisición de máquina nueva	103.152

### Cuadro n° 101

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

**Cantidad absolutas destinadas a mantenimiento de centros en el año 2005** (en euros)

Año	2004	2005
Contrato Mantenimiento Preventivo de Comedores	24.010	29.774
Reparación y adecuación de cocinas de comedores comarcales	32.934	13.665
Control y desinfección de legionela en Centros Públicos del Gob. Navarra	27.566	25.376
Control Instalaciones de Baja Tensión	23.000	-
Mantenimiento y adaptación a normativa en Instalaciones eléctricas	82.621	183.625
Expediente de Emergencia por fuga de gasoil en I.E.S. "Virgen del Camino"	47.206	
Mantenimientos relacionados con Incendios	49.006	30.205
Reparación y adecuación de equipamientos deportivos		27.627
Mantenimientos relacionados con la prevención de la salud		29.163
Reparación de ascensores	13.002	26.511
Cumplimiento de Ley de Símbolos	11.920	407
Telecomunicaciones	60.834	19.284
Reciclaje de mobiliario	109.003	79.809
Rotulaciones	3.194	7.478
Jardinería y limpiezas	26.209	20.479
Pintura	58.504	19.099
Contrato Control Instalaciones Calefacción		23.445
Reparación de calefacciones		60.443
Mantenimiento e impermeabilización de terrazas, tejados y bajantes	59.304	90.136
Reparación y mantenimiento de ventanas y locales del Centro	98.312	174.702
Mantenimiento de equipos	11.438	7.839
Derechos de nuevas acometidas (IBERDROLA, GAS Y MANCOMUNIDAD)	557	2.385
<b>Total</b>	<b>738.623</b>	<b>871.451</b>

### Cuadro nº 102

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### Cuadro nº 103

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

## 5.1.5. Prevención de riesgos

En el Proyecto elaborado por el Servicio de Centros y Ayudas al Estudio se ha planteado una serie de objetivos que hacen referencia a los Planes de Seguridad, tanto a la Prevención, como en equipamientos. Suponen los siguientes planes:

- a) Plan de emergencia del Departamento de Educación.
- b) Asistencia y mantenimiento preventivo en comedores.
- c) Control de Legionelosis.
- d) Inspecciones de instalaciones de baja tensión.
- e) Inspecciones de instalaciones de salas de calderas.
- f) Actuaciones de adecuación de instalaciones deportivas.
- g) Adecuación de maquinaria de Formación Profesional.
- h) Actualización de las centrales de alarmas y detección de incendios.

## i) Trabajos de desinfección biológica.

**Objetivo 5: planificación del mantenimiento preventivo de instalaciones de los centros escolares del Departamento de Educación (en euros)**

Concepto	Destinatarios	Temporalización	Importe
Plan de emergencia del Departamento de Educación	Personal trabajador y usuarios del Departamento	Primer trimestre 2005	n.d.
Asistencia y mantenimiento preventivo en comedores	Comedores comarcales de Centros Públicos de Educación	Ejercicio 2005	29.734
Control de Legionelosis	Centros Públicos pertenecientes al Departamento (IES, EEA, IFP, etc.)	Julio – Agosto 2005	29.800
Inspección y adecuación de instalaciones de baja tensión	Centros Públicos pertenecientes al Departamento (IES, EEA, IFP, etc.)	Ejercicio 2005	174.273
Inspección y adecuación de instalaciones de salas de calderas	Centros Públicos pertenecientes al Departamento (IES, EEA, IFP, etc.)	Junio – Septiembre 2005	23.445
Adecuación de instalaciones deportivas	Centros Públicos de Educación	Marzo 2005	15.538
Adecuación de maquinaria de formación profesional	Institutos de Formación Profesional	Ejercicio 2005	88.196
Eliminación de humedades y reparación de tejados	Centros Públicos pertenecientes al Departamento (IES, EEA, IFP, etc.)	Ejercicio 2005	n.d.

**Evolución del número de Centros privados-concertados, cursos 1999/2000 a 2004/2005**

	Curso 1999/00	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04 <sup>269</sup>	Curso 2004/05 <sup>270</sup>
2º Ciclo Infantil y Primaria	53	52	52	51	49
ESO, BUP, COU, FP (En. Med.)	44	43	43	43 <sup>271</sup>	42 <sup>272</sup>
Educación Especial	3	3	3	3	2
Centros de Régimen Especial					
Escuelas de Música	3	3	5	5	6
Centros de Adultos (For.Bás.)	1	1	1	-	-

<sup>269</sup> De los 51 centros de Infantil y/o Primaria, 50 son concertados. De los 43 centros de Enseñanzas Medias, 41 son concertados. De los 3 de Educación Especial, 2 son concertados. De las 5 escuelas de música ninguna está concertada.

<sup>270</sup> De los 49 centros de Infantil y/o Primaria, 48 son concertados. De los 42 de Enseñanzas Medias, 41 son concertados. Los 2 de Educación Especial son concertados.

<sup>271</sup> 27 de ellos imparten Infantil, Primaria y Secundaria. (24 exclusivamente Infantil y/o Primaria, 16 Secundaria exclusivamente). Han sido contabilizados entre los 52 de Infantil y Primaria.

<sup>272</sup> De ellos, 26 imparten Educación Infantil y/o Primaria y Educación Secundaria (23 exclusivamente Infantil y/o Primaria y 16 exclusivamente Secundaria). Han sido contabilizados entre los 49 de Infantil y/o Primaria.

### Cuadro nº 104

Nº de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros privados-concertados de Navarra en el curso 2004/2005

Nivel	Número
Infantil <sup>273</sup>	46
Primaria	44
E.S.O.	34
Bachillerato	22
Ciclos Formativos	
Grado Medio	5
Grado Superior <sup>274</sup>	4
Garantía Social	
P.I.P.	5
P.I.P.E.	5
Educación Especial <sup>275</sup>	12

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

## 5.2. Centros privados-concertados

### 5.2.1. Evolución del número de centros

#### Cuadro nº 105

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2004/2005.

#### Cuadro nº 106

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2004/2005.

### Centros autorizados

#### Enseñanzas ordinarias. Modificaciones en:

- Centro concertado "Vedruna" de Pamplona. Ver normativa nº 65.
- Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria "Sagrado Corazón" de Pamplona. Ver normativa nº 61.
- Centro Concertado "Ursulinas" de Pamplona. Ver normativa nº 62.
- Centro Concertado de Formación Profesional Específica "María Inmaculada". Ver normativa nº 63.
- Educación Infantil "Casa Nostra-Gure Etxea" de San Adrián. Ver normativa nº 64.

<sup>273</sup> 1 no concertado.

<sup>274</sup> 2 no concertados.

<sup>275</sup> 1 no concertado.

## Enseñanzas Especiales. Modificaciones en:

- Escuela de Música "Escuela de Canto Eugenia Echarren" de Pamplona. Ver normativa nº 57.

**Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 1999/00 a 2004/05**

	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
2º Ciclo Infantil	252	256	259	271	273
Primaria	503	499	499	500	503
Secundaria	344	353	361	354	355
Bachillerato/COU	107	105	105	105	105
FP (Ciclos) <sup>276</sup>	73	68	93	67	67
Garantía Social	9	8	23	19	19
Ed.Especial <sup>277</sup>	21	21	10	29	33
Garantía Soc. Ed. Esp.	8	8	9	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.317</b>	<b>1.318</b>	<b>1.359</b>	<b>1.353</b>	<b>1.363</b>

## Apertura y funcionamiento de:

**Evolución del número de unidades en Formación Profesional en los centros privados-concertados, cursos 1999/00 a 2004/05**

	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
F.P.II	22	-	-	-	-
C.F.G.M.	23	27	46	26	28
Acceso	-	-	3	3	-
C.F.G.S.	28	41	44	41	39
Garantía Social, I.P.	9	8	23	19	19
Garantía Social Ed. Esp.	8	8	9	8	8
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100</b>	<b>125</b>	<b>94</b>	<b>94</b>

- Centro Autorizado Profesional de Música "Sol Sostenido" y del Centro Autorizado Superior de Música "Sol Sostenido", en Villava. Ver normativa nº 60 y 60.1.

## 5.2.2. Evolución del número de unidades

**Evolución del presupuesto por unidad escolar, años 2000/2005 (en euros)**

	2000	2002	2003	2004 <sup>278</sup>	2005 <sup>279</sup>	Variación 04/05 (%)
<b>2º Ciclo Educación Infantil:</b>	38.106	42.018	44.431	47.475	49.564	4,40%
Salarios	75,06%	75,48%	79,02%	74,37%	72,45%	- 2,58%
Gastos variables	10,50%	9,42%	8,93%	11,55%	11,55%	0,00%
Otros gastos	14,44%	15,09%	16,09%	16,00%	16,00%	0,00%

<sup>276</sup> No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT.

<sup>277</sup> Incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.

<sup>278</sup> Incluye la modificación según el DF 369/2004. Ver nº 67, epígrafe I.1.3.6.2.1, capítulo 1.

<sup>279</sup> Incluye la modificación según el Acuerdo de 7 de noviembre de 2005. Ver nº 67.4, epígrafe I.1.3.6.2.1., capítulo 1.

	2000	2002	2003	2004	2005	Variación 04/05 (%)
<b>Educación Primaria:</b>	42.897	48.608	51.346	52.858	57.132	8,09%
Salarios.	73,82%	74,57%	74,19%	74,37%	71,84%	-3,40%
Gastos variables.	12,52%	11,56%	11,09%	10,40%	13,45%	29,33%
Otros gastos.	13,66%	13,87%	14,72%	15,23%	14,71%	-3,41%
<b>1º Ciclo Educación Secundaria:</b>	51.776	58.036	61.110	64.910	67.766	4,40%
Salarios.	74,97%	75,85%	75,66%	73,51%	73,51%	0,00%
Gastos variables.	11,44%	10,29%	9,68%	11,79%	11,79%	0,00%
Otros gastos.	13,59%	13,87%	14,66%	14,70%	14,70%	0,00%
<b>2º Ciclo Educación Secundaria:</b>	60.643	67.640	74.430	79.847	83.360	4,40%
Salarios.	76,48%	77,49%	74,71%	71,87%	71,87%	0,00%
Gastos variables.	10,40%	9,10%	11,78%	17,72%	14,72%	-16,93%
Otros gastos.	13,12%	13,41%	13,51%	13,41%	13,41%	0,00%
<b>E.S.O. Diversificación Curricular</b>	50.965	54.025	59.168	63.578	63.375	4,40%
Salarios.	73,26%	74,02%	71,70%	68,87%	68,87%	0,00%
Gastos variables.	11,12%	9,19%	11,30%	14,29%	14,29%	0,00%
Otros gastos.	15,62%	16,79%	17,00%	16,85%	16,85%	0,00%
<b>E.S.O. U.C.A.</b>	55.198	61.222	67.082	72.285	75.466	4,40%
Salarios.	74,68%	76,10%	73,67%	70,56%	70,56%	0,00%
Gastos variables.	10,90%	9,09%	11,34%	14,63%	14,63%	0,00%
Otros gastos.	14,42%	14,82%	14,99%	14,82%	14,82%	0,00%
<b>Bachillerato:</b>	58.352	66.067	72.700	77.824	81.248	4,40%
Salarios.	75,98%	75,84%	73,12%	70,49%	70,49%	0,00%
Gastos variables.	10,38%	10,43%	13,05%	15,75%	15,75%	0,00%
Otros gastos.	13,64%	13,73%	13,83%	13,76%	13,76%	0,00%
<b>FPII:</b>	60.240					
Salarios.	69,74%					
Gastos variables.	10,61%					
Otros gastos.	19,66%					
<b>Curso Preparatorio Acceso a Ciclos Formativos Superiores:</b>		62.817	69.449	72.249	75.428	4,40%
Salarios.		75,56%	72,51%	69,93%	69,93%	0,00%
Gastos variables.		9,99%	13,01%	15,24%	15,24%	0,00%
Otros gastos.		14,44%	14,48%	14,83%	14,83%	0,00%
<b>Educación Especial:</b>						
<i>Educación básica y primaria:</i>						
<u>Psíquicos:</u>						
Salarios:	56.471	62.471	66.162	68.410	72.907	6,57%
Otros gastos:	45,22%	45,34%	44,98%	44,98%	43,98%	-2,03%
Personal complementario:	10,38%	10,78%	11,43%	5,09%	7,03%	38,11%
Gastos variables:	38,68%	38,93%	38,47%	38,24%	37,46%	-2,04%
<u>Autistas:</u>	5,72%	4,95%	5,12%	11,77%	11,53%	-2,04%
Salarios:	51.955	57.444	60.899	62.999	67.258	6,76%
Otros gastos:	49,15%	49,31%	48,87%	48,75%	47,67%	-2,22%
Personal complementario:	11,28%	11,72%	12,41%	5,53%	7,62%	37,79%
Gastos variables:	33,35%	33,59%	33,15%	32,94%	32,21%	-2,22%
Gastos variables:	5,72%	5,38%	5,57%	12,78%	12,50%	2,19%
<i>Formación Profesional especial aprendizaje de Tareas/Programas de Iniciación Profesional Especial:</i>	98.255	107.785	113.170	118.154	126.366	6,95%
Salarios:	52,37%	52,95%	52,99%	53,14%	51,87%	-2,39%
Otros gastos:	8,10%	8,41%	8,89%	5,50%	7,75%	40,91%
Personal complementario:	32,43%	32,92%	32,81%	32,30%	31,53%	-2,38%
Gastos variables:	7,10%	5,73%	5,31%	9,07%	8,85%	-2,43%
<b>Programas de formación para la transición a la vida adulta:</b>	52.414	57.759	60.956	63.493	67.795	6,78%
Salarios:	48,99%	49,30%	49,09%	49,14%	48,05%	-2,22%
Otros gastos:	11,18%	11,66%	12,40%	5,50%	7,60%	38,18%
Personal complementario:	33,05%	33,41%	33,12%	32,68%	31,95%	-2,23%
Gastos variables:	6,78%	5,64%	5,39%	12,68%	12,40%	-2,21%
<b>Unidad Específica para la Educación Especial Básica Psíquicos en Centros de Secundaria:</b>				50.848	54.946	8,06%
Salarios:				77,31%	74,69%	-3,39%
Otros gastos:				6,85%	10,01%	46,13%
Gastos variables:				15,83%	15,30%	-3,35%

Fuente: Acuerdo de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra (BON nº 140, de 23-11-2005).

## Cuadro nº 107

Presupuestos para Ciclos Formativos. Año 2005 (en euros)

Ciclos Formativos	Cursos	Total módulo	% Salarios Personal	% Gastos variables	% Otros gastos	Variación 04/05 (%)
<b>Ciclos formativos de Grado Medio</b>						
Gestión Administrativa	1º	76.393	65,97	13,56	20,47	5,07
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Gestión Administrativa	1º	38.666	62,79	13,11	24,10	5,19
	2º	32.482	66,50	14,05	19,45	5,03
	3º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Cuidados Auxiliares de Enfermería	1º	80.800	68,38	13,86	17,76	4,98
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Soldadura y Calderería	1º	96.062	62,05	12,57	25,38	5,23
	2º	85.346	59,05	12,38	28,57	5,33
Preimpresión en Artes Gráficas	1º	84.265	62,39	12,69	24,92	5,21
	2º	79.469	60,89	12,69	26,42	5,26
Impresión en Artes Gráficas	1º	87.573	60,80	13,51	25,70	5,24
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Fabricación a medida e instalación de Carpintería y muebles.	1º	92.729	64,10	13,18	22,72	5,14
	2º	81.827	61,59	12,66	25,75	5,24
Farmacia	1º	73.991	67,20	13,69	19,10	5,02
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Equipos e instalaciones electrónicas	1º	89.013	63,20	12,97	23,83	5,18
	2º	79.234	60,65	12,58	26,77	5,27
Mecanizado	1º	95.038	64,48	13,09	22,43	5,13
	2º	80.932	61,03	12,63	26,34	5,26
Comercio	1º	84.247	68,37	14,24	17,39	4,97
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Atención Socio-sanitaria	1º	78.964	67,85	13,98	18,17	-
	2º	67.348	64,89	13,80	21,30	-
<b>Ciclos formativos de Grado Superior</b>						
Comercio Internacional	1º	75.799	67,82	14,38	17,80	4,98
	2º	72.839	67,13	14,35	18,52	5,00
Desarrollo Productos Electrónicos	1º	88.792	65,06	13,80	21,13	5,09
	2º	82.462	63,96	13,28	22,76	5,14
Administración y Finanzas	1º	70.201	65,83	13,88	20,29	5,06
	2º	75.858	66,89	14,34	18,77	5,01
Documentación Sanitaria	1º	79.381	65,81	13,84	20,35	5,06
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,02
Educación Infantil	1º	78.147	68,56	14,12	17,32	4,96
	2º	63.103	64,49	14,07	21,44	5,10
Gestión Comercial y Marketing	1º	83.731	68,79	14,33	16,88	4,95
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03
Administración de Sistemas Informáticos	1º	90.522	69,18	14,47	16,35	4,93
	2º	80.069	67,34	14,18	18,48	5,00
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	1º	92.713	67,91	14,03	18,06	4,99
	2º	82.690	65,81	13,94	20,25	5,06
Producción por Mecanizado	1º	86.626	64,75	13,26	21,99	5,12
	2º	85.669	64,11	13,65	22,24	5,12
Gestión del Transporte	1º	72.184	67,27	14,05	18,69	5,01
	2º	73.963	67,24	14,52	18,24	4,99
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1º	86.662	68,98	14,46	16,56	4,94
	2º	76.434	67,04	14,19	18,77	5,01
Anatomía Patológica y Citología	1º	83.485	66,99	13,93	19,08	5,02
	2º	69.135	63,22	13,74	23,04	5,15
Producción en Industrias de Artes Gráficas	1º	87.140	63,21	12,79	24,00	5,18
	2º	86.183	62,56	13,17	24,27	5,19
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	1º	85.417	64,88	13,42	21,70	5,11
	2º	86.277	64,63	13,88	21,48	5,10
Agencias de Viajes	1º	80.058	67,77	14,57	17,65	4,97
	2º	13.480	67,08	13,80	19,12	5,03

Fuente: "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1999/2000 al 2004/05.

## Cuadro nº 108

Fuente: "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1999/2000 al 2004/05.

Resumen de las elecciones a los Consejos Escolares en Centros Concertados, cursos 2001/02 al 2004/05													
Nivel Educativo	Profesorado			Padres/Madres			Alumnado			P.A.S.			Nº Centros
	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	Censo	Votan	%	
<b>2001/2002</b>													
INF. - PRI.	55	24	43,64	914	253	27,68	-	-	-	-	-	-	3
E.S.O.-E.S.	444	90	20,27	819	84	10,25	53	53	100	2	2	100	5
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>114</b>	<b>24,41</b>	<b>1.733</b>	<b>337</b>	<b>19,45</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>100</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>8</b>
<b>2002/2003</b>													
INF. - PRI.	415	371	89,39	7.656	994	12,98	141 <sup>3</sup>	128	90,78	30	29	96,66	23
E.S.O.-E.S.	1.505	1.141	75,81	25.430	2.134	8,39	9.480	7.561	79,8	78	71	91,02	37
E.E.	30	28	93,33	188	51	27,13	-	-	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>1.950</b>	<b>1.540</b>	<b>78,57</b>	<b>33.274</b>	<b>3.179</b>	<b>9,55</b>	<b>9.621</b>	<b>7.689</b>	<b>79,91</b>	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>92,59</b>	<b>62</b>
<b>2003/2004</b>													
C.E. Único	102	68	66,67	1.667	433	25,97	199	61	30,65	-	-	-	2
INF. - PRI.	17	17	100	1.755	145	8,26	-	-	-	1	1	100	4
E.S.O.-E.S.	78	55	70,51	1.594	28	1,76	875	707	80,80	12	8	66,67	1
<b>Total</b>	<b>197</b>	<b>140</b>	<b>71,07</b>	<b>5.016</b>	<b>606</b>	<b>12,08</b>	<b>1.074</b>	<b>768</b>	<b>71,51</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>69,23</b>	<b>7</b>
<b>2004/2005</b>													
<b>Renuevan 1ª mitad de vocales</b>													
INF. - PRI.	63	63	100	936	295	31,5	0	0	-	0	0	-	3
INF-PRI/SEC	334	234	70,1	5.847	372	6,4	1.317	980	74,4	0	0	-	6
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>297</b>	<b>74,8</b>	<b>6.783</b>	<b>667</b>	<b>9,8</b>	<b>1.317</b>	<b>980</b>	<b>74,4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
<b>Renuevan 2ª mitad de vocales</b>													
INF. - PRI.	467	408	87,4	8.167	1.017	12,5	247	38	15,4	88	69	78,4	20
E.S.O. - E.S.	543	380	70,0	7.703	771	10,0	5.338	4.103	0,8	100	73	73,0	16
INF-PRI/SEC	776	529	68,2	13.957	1.157	8,3	3.640	2.808	77,1	111	77	69,4	14
E. E.	33	30	90,9	226	60	26,6	0	0	0	43	39	90,7	3
<b>Total</b>	<b>1.819</b>	<b>1.347</b>	<b>74,1</b>	<b>30.053</b>	<b>3.005</b>	<b>10,0</b>	<b>9.225</b>	<b>6.949</b>	<b>75,3</b>	<b>342</b>	<b>258</b>	<b>75,4</b>	<b>53</b>
<b>Eligen por 1ª vez</b>													
E.S.O.-E.S.	6	6	100	9	1	11,1	9	8	88,9	3	3	100	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>11,1</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>88,9</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>1</b>

## 5.2.3. Módulos

## Cuadro nº 109

## Cuadro nº 110

Fuente: Acuerdo de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra (BON nº 140, de 23-11-2005).

## 5.2.4. Órganos de Gobierno colegiados

## Cuadro nº 111

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar. Sección de Ordenación Académica.



# 6

## El Alumnado



## 6.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años

### Cuadro nº 112

**Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. Curso 2004-2005**  
**Centros municipales de atención a niños y niñas de 0-3 años financiados por el Departamento de Educación.**  
**Orden Foral 41/2005<sup>280</sup>**

Localidad	Nombre del Centro	Número Unidades	Número Alumnos	Comedor	Unidades de NEE	Modelo lingüístico
Ablitas	Centro Municipal Mi cole	3	36	no		Castellano
Allo	Centro Municipal Allo	2	24	si		Castellano
Altsasu	Altsasuko Udal Haurtzaindegia	4	56	no		Euskera
Ansoain	Centro Municipal San Cristóbal	7	84	si	I	Mixto
Aoiz	Centro Municipal Aoiz	4	46	si		Mixto
Azagra	Centro Municipal Azagra	3	42	no		Castellano
Barañain	Centro Municipal Barañain	8	112	si	I	Mixto
Baztán	Baztango Haurtzaindegia	4	56	si		Euskera
Bera	Centro Municipal Bera	3	36	si		Euskera
Berriozar	Centro Municipal Berriozar Iruñalde	9	110	si		Mixto
Berriozar	Centro Municipal Berriozar Recalde	5	72	no	I	Mixto
Betelu	Sorguintxo Haur Eskola	2	20	si		Euskera
Buñuel	Centro Municipal Buñuel	2	24	si		Castellano
Cabanillas	Centro Municipal Montesori	1	10	no		Castellano
Carcastillo	Centro Municipal Carcastillo	3	36	si		Castellano
Cascante	Centro Municipal Gorria	3	42	no		Castellano
Castejón	Centro Municipal Garabatos	4	56	no		Castellano
Cendea de Olza	Centro Municipal Olza	2	20	si		Mixto
Cintruéniigo	Centro Municipal Capuchilandia	8	102	si	I	Castellano
Cortes	Centro Municipal Cortes	3	36	si		Castellano
Egües	Centro Municipal Egües	6	72	si		Inglés
Estella	Centro Municipal Estella	5	58	si		Mixto
Fontellas	Centro Municipal Fontellas	2	20	si	I	Castellano
Funes	Centro Municipal Funes	3	36	no	I	Castellano
Huarte	Centro Municipal Urrats	8	96	si		Euskera
Larraga	Centro Municipal Gatopato	3	42	no		Castellano
Leitza	Centro Municipal Leitza	3	42	si		Euskera
Lodosa	Centro Municipal Lodosa	4	50	no		Castellano
Lumbier	Centro Municipal Lumbier	2	20	si		Castellano
Orkoien	Centro Municipal Ostadar	6	72	si		Mixto
Pamplona	Centro Municipal Egusenti	8	93	si		Euskera
Pamplona	Centro Municipal Hello Rochapea	12	140	si		Inglés
Pamplona	Centro Municipal Mendillorri	10	116	si	2	Castellano
Pamplona	Centro Municipal Haurtzaro	8	93	si	I	Castellano
Pamplona	Centro Municipal Rotxapea	8	93	si		Castellano
Pamplona	Centro Municipal Printzearen Harresi	8	100	si		Castellano
Pamplona	Centro Municipal Milagrosa	4	32	si		Castellano
Pamplona	Centro Municipal Donibane	11	124	si	2	Castellano
Pamplona	Centro Municipal Mendebalde	8	93	si	I	Castellano
Pamplona	Centro Municipal Izartegui	4	50	si		Euskera
Peralta	Centro Municipal Peralta	6	72	si		Castellano
Puente la Reina	Centro Municipal Txori	4	56	no		Castellano
Ribaforada	Centro Municipal Ribaforada	3	38	si		Castellano
San Adrián	Centro Municipal Santas Reliquias	5	64	si		Castellano
Sangüesa	Centro Municipal Curriños	6	76	si		Castellano
Sartaguda	Centro Municipal Sartaguda	1	10	no		Castellano

<sup>280</sup> Ver nº 55, epígrafe I.1.3.5.5, capítulo I.

Localidad	Nombre del Centro	Número Unidades	Número Alumnos	Comedor	Unidades de NEE	Modelo lingüístico
Sesma	Centro Municipal Sesma	1	14	no		Castellano
Tafalla	Centro Municipal Tafalla	10	124	si		Mixto
Tudela	Centro Municipal Santa Ana	8	100	si	1	Castellano
Tudela	Centro Municipal María Reina	8	100	si	2	Castellano
Ultzama	Centro Municipal Valle Ultzama	3	36	si	1	Euskera
Valle de Aranguren	Centro Municipal Kuluxka	10	108	si		Mixto
Valle de Erro	Centro Municipal Valle De Erro	2	24	si		Euskera
Valle de Roncal	Centro Municipal Valle Roncal	1	14	no		Castellano
Valtierra	Centro Municipal Valtierra	2	24	no		Castellano
Viana	Centro Municipal Jaime García Orio	3	36	si		Castellano
Villafranca	Centro Municipal Pasitos	4	50	si		Castellano
Villava	Centro Municipal Amalur	12	144	si		Mixto
Zizur Mayor	Centro Municipal Zizur Mayor	6	72	si		Mixto
<b>Total</b>		<b>298</b>	<b>3.624</b>			

#### Centros dependientes del Departamento de Bienestar Social

Pamplona	Santa Teresa	6	57	si	1	Castellano
Pamplona	San Jorge	7	74	si	2	Castellano
Pamplona	Ninia-Etxea	8	80	si	1	Castellano
Pamplona	Nuestra Señora de Roncesvalles	5	45	si	1	Castellano
Pamplona	Nuestra Señora de los Angeles	6	58	si		Castellano
Burlada	Egunsenti	8	82	si	1	Castellano
Estella	Izarra	7	66	si	1	Castellano
Corella	Niño Jesús	9	97	si	1	Castellano
<b>Total</b>		<b>56</b>	<b>559</b>			

#### Centros cuya apertura se prevé a partir de septiembre de 2005

Localidad	Inicio previsto	Número Unidades	Número Alumnos
Lekunberri		5	58

#### Centros cuya apertura se prevé a partir de septiembre de 2006

Localidad	Inicio previsto	Número Unidades	Número Alumnos
Barañain nuevo		8	95
Murchate		5	58
Artajona		3	36
Artica		4	50
Berriosuso		4	50
Caparroso		4	50
Pamplona- Azpilagaña		8	95
Ampliación Aoiz y Funes		4	50

Fuente: Departamento de Educación.

## 6.2. Alumnado por etapas

### Cuadro nº 113

#### Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1999/00 - 2004/05

	Curso 99/00	Curso 01/02	Curso 02/03	Curso 03/04	Curso 04/05
<b>2º Ciclo Infantil</b>					
Público	8.601	9.574	9.996	10.257	10.528
Concertado	5.560	5.805	6.020	6.215	6.440
<b>Total</b>	<b>14.161</b>	<b>15.379</b>	<b>16.016</b>	<b>16.472</b>	<b>16.968</b>

	Curso 99/00	Curso 01/02	Curso 02/03	Curso 03/04	Curso 04/05
<b>Primaria</b>					
Público	17.403	18.154	19.150	19.961	20.608
Concertado	11.756	11.614	11.733	11.749	11.771
<b>Total</b>	<b>29.159</b>	<b>29.768</b>	<b>30.883</b>	<b>31.710</b>	<b>32.379</b>
<b>Secundaria Obligatoria</b>					
Público	12.686	12.335	12.452	12.629	12.854
Concertado	9.386	9.152	8.980	9.013	8.661
<b>Total</b>	<b>22.072</b>	<b>21.487</b>	<b>21.432</b>	<b>21.642</b>	<b>21.515</b>
<b>Bachillerato</b>					
Público	5.567	5.415 <sup>2</sup>	5.067 <sup>3</sup>	4.959 <sup>4</sup>	5.008 <sup>5</sup>
Concertado	2.916	2.698	2.573	2.463	2.489
<b>Total</b>	<b>8.483</b>	<b>8.113</b>	<b>7.640</b>	<b>7.422</b>	<b>7.497</b>
<b>Formación Profesional</b>					
<b>Ciclos Formativos</b>					
Público	4.957	4.535	4.693	4.950	4.887 <sup>6</sup>
Concertado	2.061	1.674	1.657	1.612	1.588 <sup>7</sup>
<b>Garantía Social</b>					
Público	487	478	487	478	493
Concertado	109	110	208	228	235 <sup>8</sup>
<b>Total</b>	<b>7.614</b>	<b>6.797</b>	<b>7.045</b>	<b>7.234</b>	<b>7.203</b>
<b>Educación Especial<sup>1</sup></b>					
Público	83	106	102	154	164
Concertado	99	104	104	146	174
<b>Garantía Social Ed. Especial</b>					
Público	60	48	53	58	63
Concertado	63	71	57	65	67
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>329</b>	<b>316</b>	<b>423</b>	<b>468</b>
<b>Total Pública</b>	<b>49.844</b>	<b>50.645</b>	<b>52.000</b>	<b>53.446</b>	<b>54.605</b>
<b>Total Concertada</b>	<b>31.950</b>	<b>31.228</b>	<b>31.332</b>	<b>31.491</b>	<b>31.425</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81.794</b>	<b>81.873</b>	<b>83.332</b>	<b>84.937</b>	<b>86.030</b>

Fuente "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1999/2000 al 2004/2005.

<sup>1</sup> En Centros Específicos y en Unidades sustitutorias de Educación Especial.

<sup>2</sup> Incluye 314 alumnos de Bachillerato nocturno y 140 de Bachillerato a distancia.

<sup>3</sup> Incluye 343 alumnos en nocturno y 160 a distancia.

<sup>4</sup> Incluye 383 alumnos en nocturno y 194 a distancia.

<sup>5</sup> Incluye 350 alumnos en nocturno y 206 a distancia.

<sup>6</sup> De ellos 488 sólo en FCT.

<sup>7</sup> De ellos 266 sólo en FCT.

<sup>8</sup> De ellos 130 en actuaciones fuera de centros.

## Cuadro nº 114

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/00 al 2004-05.

### Evolución del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999-00 al 2004-05

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%		
<b>Curso 1999/00</b>										
Ed. Infantil	6.093	43,02	4.117	29,07	35	0,25	3.916	27,66	14.161	
Ed. Primaria	15.959	54,73	6.574	22,55	107	0,37	6.519	22,35	29.159	
E.S.O.	16.169	73,26	1.972	8,93	90	0,41	3.841	17,40	22.072	
Bachillerato	6.649	78,38	521	6,14			1.313	15,48	8.483	
<b>TOTAL</b>	<b>44.870</b>	<b>60,74</b>	<b>13.184</b>	<b>17,85</b>	<b>232</b>	<b>0,31</b>	<b>15.589</b>	<b>21,10</b>	<b>73.875</b>	

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
<b>Curso 2001/2002<sup>281</sup></b>									
Ed. Infantil	6.431	41,82	4.579	29,77	29	0,19	4.340	28,22	15.379
Ed. Primaria	14.813	49,76	7.909	26,57	76	0,26	6.970	23,41	29.768
E.S.O.	15.258	71,01	2.236	10,41	34	0,16	3.959	18,42	21.487
Bachillerato	6.379	78,62	329	4,06			1.405	17,32	8.113
<b>TOTAL</b>	<b>42.881</b>	<b>57,37</b>	<b>15.053</b>	<b>20,13</b>	<b>139</b>	<b>0,18</b>	<b>16.674</b>	<b>22,30</b>	<b>74.747</b>
<b>Curso 2002/2003<sup>282</sup></b>									
Ed. Infantil	6.696	41,81	4.594	28,68	34	0,21	4.692	29,29	16.016
Ed. Primaria	15.123	48,97	8.434	27,31	68	0,22	7.258	23,50	30.883
E.S.O.	15.158	70,73	2.113	9,86	32	0,15	4.129	19,26	21.432
Bachillerato	5.778	75,63	417	5,46	53	0,69	1.392	18,22	7.640
<b>TOTAL</b>	<b>42.755</b>	<b>56,28</b>	<b>15.558</b>	<b>20,48</b>	<b>187</b>	<b>0,25</b>	<b>17.471</b>	<b>23</b>	<b>75.971</b>
<b>Curso 2003/2004</b>									
Ed. Infantil	7.224	43,86	4.610	27,99	36	0,22	4.602	27,93	16.472
Ed. Primaria	15.144	47,76	8.717	27,49	63	0,20	7.786	24,55	31.710
E.S.O.	15.134	69,93	2.292	10,59	33	0,15	4.183	19,33	21.642
Bachillerato	5.673	78,49	296	4,10			1.259	17,42	7.228
<b>TOTAL</b>	<b>43.175</b>	<b>56,04</b>	<b>15.915</b>	<b>20,65</b>	<b>132</b>	<b>0,17</b>	<b>17.830</b>	<b>23,14</b>	<b>77.052</b>
<b>Curso 2004/05</b>									
Ed. Infantil	7.456	43,94	4.737	27,92	32	0,19	4.743	27,95	16.968
Ed. Primaria	15.347	47,40	8.937	27,60	63	0,19	8.032	24,81	32.379
E.S.O.	15.028	69,85	2.197	10,21	32	0,15	4.258	19,79	21.515
Bachillerato	5.588	76,64	308	4,22	0	0,00	1.395	19,13	7.291
Ciclos Formativos	6.320	97,61	15	0,23	0	0,00	140	2,16	6.475
<b>TOTAL</b>	<b>49.739</b>	<b>58,77</b>	<b>16.194</b>	<b>19,14</b>	<b>127</b>	<b>0,15</b>	<b>18.568</b>	<b>21,94</b>	<b>84.628</b>

## Cuadro n° 115

### Resumen de la evolución de matrícula del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999/00 al 2004/05

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alumnos
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
Curso 1999/00	44.870	60,74	13.184	17,85	232	0,31	15.589	21,10	73.875
Curso 2001/02	42.881	57,37	15.053	20,13	139	0,18	16.674	22,30	74.747
Curso 2002/03	42.755	56,28	15.558	20,48	187	0,25	17.471	23,00	75.971
Curso 2003/04	43.175	56,04	15.915	20,65	132	0,17	17.830	23,14	77.052
Curso 2004/05	49.739	58,77	16.194	19,14	127	0,15	18.568	21,94	84.628

<sup>281</sup> No está contabilizado el alumnado de Garantía Social (588) y Educación Especial (329).

<sup>282</sup> No está contabilizado el alumnado de ESO en Talleres (4) en régimen nocturno (81) y a distancia (103), ni los de Bachillerato a distancia (160), nocturno (343), Garantía Social (581) y Educación Especial (228).

## Cuadro nº 116

Evolución de la matrícula en Formación Profesional, cursos 1999-00 al 2004-05

	Curso 1999/00		Curso 2001/02		Curso 2002/03		Curso 2003/04		Curso 2004/05	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
F.P.II	1.537	777	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M.	2.197	631	2.523	743	2.358	721	2.457	710	2.507	742
Curso Acceso a C.F.G.S.	-	-	-	-	-	-	328	88	-	-
C.F.G.S.	1.223	653	2.012	931	2.335	936	2.493	902	2.380	846
<b>TOTAL</b>	<b>4.957</b>	<b>2.061</b>	<b>4.535</b>	<b>1.674</b>	<b>4.693</b>	<b>1.657</b>	<b>5.278</b>	<b>1.700</b>	<b>4.887</b> <sup>283</sup>	<b>1.558</b> <sup>284</sup>
	<b>7.018</b>		<b>6.209</b>		<b>6.350</b>		<b>6.978</b>		<b>6.475</b>	

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2004/05.

## Cuadro nº 117

Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades, cursos 2001/02-2004/05<sup>285</sup>

Modalidades	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
	<b>Centros públicos</b>			
Artes	407	343	321	324
Ciencias	2.338	2.296	2.184	2.188
Humanidades	2.196	2.139	2.043	2.124
Tecnología	614	502	400	363
<b>Total</b>	<b>5.555</b>	<b>5.280</b>	<b>4.948</b>	<b>4.999</b>
<b>Centros privados-concertados</b>				
Artes	-	-	-	-
Ciencias	1.423	1.394	1.325	1.276
Humanidades	1.138	1.051	1.016	1.117
Tecnología	137	128	122	96
<b>Total</b>	<b>2.698</b>	<b>2.573</b>	<b>2.463</b>	<b>2.489</b>
<b>Total (Pub+Conc)</b>	<b>8.253</b>	<b>7.853</b>	<b>7.411</b>	<b>7.488</b>

Fuentes: Departamento de Educación.

## Cuadro nº 118

Matrícula de Centros Públicos y Concertados del medio urbano (&gt;10.000 habitantes), curso 2004/2005

Localidad	Público	%	Concertado	%
Comarca de Pamplona <sup>286</sup>	27.937	53,58	24.202	46,42
Estella	2.431	57,27	1.814	42,73
Tafalla	2.268	71,14	920	28,86
Tudela	6.817	74,83	2.293	25,17
<b>Total</b>	<b>39.453</b>	<b>57,44</b>	<b>29.229</b>	<b>42,56</b>

<sup>283</sup> De ellos, 368 sólo en FCT Grado Medio y 120 en Grado Superior.<sup>284</sup> De ellos, 183 sólo en FCT Grado Medio y 83 en Grado Superior.<sup>285</sup> Incluye Bachillerato diurno, nocturno y a distancia.<sup>286</sup> Comprende Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur.

### 6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

Hasta el Informe del curso 2003-2004 no se tenía en cuenta en la presentación de estos datos el hecho de la plurideficiencia que afecta a algunos alumnos. De este modo, éstas sólo aparecían reflejadas en un solo supuesto de deficiencia. Tal era el caso de los alumnos aquejados de deficiencias visuales. Gran número de ellos, aproximadamente un 50%, sólo se reflejaba entre las estadísticas de discapacitados motóricos o psíquicos.

En este informe, así como en el del curso pasado, y en los futuros se diferenciarán los casos de superdotación y otras tipologías especiales, entre las que también se dan situaciones de coincidencia.

Este hecho ya se advertía, no obstante, en los informes anteriores.

Este cambio de criterios explica el importante incremento registrado en el total de escolarización del cuadro correspondiente al curso 2003/2004, respecto del curso anterior. El incremento fue del 22%.

#### Cuadro nº 119

Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, según etapa educativa, curso 1999/00 a 2004/05

Etapa educativa	Curso 1999/00	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05	
Infantil	159	210	254	271	324	297 discapacidad 29 Trast. comportamiento 4 sobredotación
Primaria	579	791	898 <sup>287</sup>	998	1.126	691 discapacidad 410 Trast. comportamiento 74 sobredotación
E. Básica	142	161	160	179	186	186 discapacidad 20 Trast. comportamiento
E.S.O.	297	406	467 <sup>288</sup>	548	603	373 discapacidad 230 Trast. comportamiento 26 sobredotación
Bachiller	10	14	17 <sup>289</sup>	14	14	7 discapacidad 5 Trast. comportamiento 2 sobredotación
F.P.	13	21	29	47	68	45 discapacidad 23 Trast. comportamiento

<sup>287</sup> 55 alumnos de altas capacidades y 843 con discapacidad.

<sup>288</sup> 23 alumnos de altas capacidades y 444 con discapacidad.

<sup>289</sup> 6 alumnos de altas capacidades y 11 con discapacidad.

Etapa educativa	Curso 1999/00	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05	
F.P.E./P.I.P.E./P.G.S. <sup>290</sup>	139	143	129	143	158	157 discapacidad 16 Trast. comportamiento
EE.MM.	1	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.340</b>	<b>1.746</b>	<b>1.954</b>	<b>2.200</b>	<b>2.479</b>	<b>1756 discapacidad</b> <b>733 Trast. comportamiento</b> <b>106 sobredotación</b>

Fuente: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA).

Nota: Los trastornos del comportamiento hasta el curso 2003-2004 se recogen en los ejes psíquico y comunicativo.

## Cuadro n° 120

**Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizados en Centros Específicos, curso 1999/00 a 2004/05**

Centros específicos	Curso 1999/00				Curso 2001/02				Curso 2002/03				Curso 2003/04				Curso 2004/05				
	Inf.	E. Bás.	F.P.E.	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E.	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E.	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E.	Total	Inf.	E. Bás.	F.P.E.	Total	
Públicos	Andrés Muñoz	2	41	8	51	6	44	11	61	7	42	12	61	6	45	11	62	6	43	10	59
	Torre Monreal	0	25	5	30	1	25	4	30	3	20	13	36	2	20	11	33	0	24	14	38
	Aulas alternativas	0	11	0	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>77</b>	<b>13</b>	<b>92</b>	<b>7</b>	<b>69</b>	<b>15</b>	<b>91</b>	<b>10</b>	<b>62</b>	<b>25</b>	<b>97</b>	<b>8</b>	<b>65</b>	<b>22</b>	<b>95</b>	<b>6</b>	<b>67</b>	<b>24</b>	<b>97</b>
Concertados	Centro Santa María*	3	5	0	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	El Molino**	0	21	31	52		26	33	59	0	29	18	47	-	32	17	49	0	36	17	53
	Istermia**	0	30	26	56		35	25	60	0	33	24	57	-	39	29	68	0	43	29	72
	V. de Olreaga*	7	20	0	27	16	8	8	32	17	10	6	33	7	26	4	37	7	18	8	33
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>76</b>	<b>57</b>	<b>143</b>	<b>16</b>	<b>69</b>	<b>66</b>	<b>151</b>	<b>17</b>	<b>72</b>	<b>48</b>	<b>137</b>	<b>7</b>	<b>97</b>	<b>50</b>	<b>154</b>	<b>7</b>	<b>97</b>	<b>54</b>	<b>158</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>153</b>	<b>70</b>	<b>235</b>	<b>23</b>	<b>138</b>	<b>81</b>	<b>242</b>	<b>27</b>	<b>134</b>	<b>73</b>	<b>234</b>	<b>15</b>	<b>162</b>	<b>72</b>	<b>249</b>	<b>13</b>	<b>164</b>	<b>78</b>	<b>255</b>	

Fuente: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA).

\* Centros concertados con el Departamento Bienestar Social.

\*\*Centros concertados con el Departamento de Educación y Cultura.

## Cuadro n° 121

**Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según la titularidad de los centros, curso 1999/00 a 2004/05**

Según titularidad de los centros	Curso 1999/00			Curso 2001/02			Curso 2002/03			Curso 2003/04			Curso 2004/05 <sup>291</sup>		
	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total	Púb.	Con.	Total
Centros Específicos	92	143	235	91	151	242	97	137	234	95	154	249	97 D 7 TC	158 25 TC	255 32 TC
Centros Ordinarios	665	440	1.105	870	634	1.504	950 <sup>292</sup>	770 <sup>293</sup>	1.720	1.112 <sup>294</sup>	839 <sup>295</sup>	1.951	1.238 390 TC 56 S	986 673 D 311 TC 50 S	2.224 1.501 D 701 TC 106 S
<b>Suma</b>	<b>757</b>	<b>583</b>	<b>1.340</b>	<b>961</b>	<b>785</b>	<b>1.746</b>	<b>1.047</b>	<b>907</b>	<b>1.954</b>	<b>1.207</b>	<b>993</b>	<b>2.200</b>	<b>1.335</b> <b>925 D</b> <b>397 TC</b> <b>56 S</b>	<b>1.144</b> <b>336 TC</b> <b>50 S</b>	<b>2.479</b> <b>733 TC</b> <b>106 S</b>

<sup>290</sup> F.P.E./ P.I.P.E. Tránsito de la vida adulta, Aprendizaje de Tareas (16-21).

<sup>291</sup> D = Discapacidad; TC = Trastorno comportamiento; S = Sobredotación.

<sup>292</sup> 39 alumnos de altas capacidades y 911 con discapacidad.

<sup>293</sup> 84 alumnos de altas capacidades y 725 con discapacidad.

<sup>294</sup> 48 alumnos de altas capacidades y 1.064 con discapacidad.

<sup>295</sup> 38 alumnos de altas capacidades y 801 con discapacidad.

La distribución de alumnos con N.E.E. entre la red pública y privada concertada está, desde hace algunos años equilibrada. El proceso de equilibrio comenzó en el curso 1995/96; en tal año la escolarización de alumnos con N.E.E. en la red privada fue del 20,72%, mientras que en el actual es del 46,14% algo superior a la tasa de escolarización total en estos centros.

### Cuadro nº 122

Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según modelo lingüístico, curso 2004/05

	Modelo A			Modelo B			Modelo D			Modelo G		
	Públ	Pri-Con.	Total	Públ	Pri-Con.	Total	Públ	Pri-Con.	Total	Públ	Pri-Con.	Total
Discapacidad	129	76	205	0	8	8	159	68	227	637	679	1316
Trastornos comportam.	66	26	92	0	3	3	144	50	194	187	257	444
Sobredotación	25	4	29	0	0	0	17	8	25	14	38	52
<b>Total<sup>296</sup></b>	<b>215</b>	<b>101</b>	<b>316</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>312</b>	<b>123</b>	<b>435</b>	<b>808</b>	<b>911</b>	<b>1.719</b>

### Cuadro nº 123

Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centro ordinario, según zona, curso 2004/05

Titular Modelo <sup>a</sup>	Discapacidad				Trastornos del comportamiento				Sobredotación				Total				
	Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Público		Priv/Conc		Total
	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	
Alsasua-Irurzun	14	31	6	13	9	20	0	9	1	3	0	2	24	51	6	23	104
Aoiz-Lumbier	18	0	0	8	2	8	0	8	0	0	0	0	18	8	0	16	42
Baztan-Bidasoa	8	28	8	16	1	18	1	4	0	3	0	0	9	49	8	18	84
Estella	72	2	30	8	21	4	16	9	4	0	2	1	96	6	48	18	168
Pamplona ciudad	244	62	397	9	51	53	187	5	9	2	30	2	297	113	567	15	992
Pamplona comarca	125	36	248	15	72	41	65	9	10	9	7	3	199	85	304	27	615
Tafalla	97	0	6	4	21	0	6	6	4	0	1	0	121	0	11	10	142
Tudela	188	0	60	3	76	0	8	3	11	0	2	0	259	0	68	5	332
<b>Total</b>	<b>766</b>	<b>159</b>	<b>755</b>	<b>76</b>	<b>253</b>	<b>144</b>	<b>283</b>	<b>53</b>	<b>39</b>	<b>17</b>	<b>42</b>	<b>8</b>	<b>1.023</b>	<b>312</b>	<b>1.012</b>	<b>132</b>	<b>2.479</b>

Nota: Castellano: Modelos A y G; Euskera: Modelos B y D.

<sup>296</sup> No suman ya que existen alumnos con trastornos del comportamiento y discapacidad o sobredotación a la vez.

## Cuadro nº 124

Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según zona y eje diagnóstico, curso 2004/05

Zona	Intelectual			Comunicativo			Auditivo			Visual			Motórico			Trastornos Comportam.			Sobredotación			Total
	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	
Alsasua-Irurzun	36	10	46	5	3	8	2	5	7	1	0	1	2	2	4	29	9	38	4	2	6	104
Aoiz-Lumbier	16	8	24	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	10	8	18	0	0	0	42
Baztán-Bidasoa	27	9	36	0	16	16	4	1	5	4	0	4	6	1	7	19	5	24	3	0	3	84
Estella	54	33	87	3	4	7	8	1	9	4	0	4	17	0	17	25	25	50	4	3	7	168
Pamplona ciudad	213	301	514	22	81	103	37	24	61	17	21	38	46	31	77	104	192	296	11	32	43	992
Pamplona comarca	114	200	314	18	50	68	16	20	36	4	16	20	19	55	74	113	74	187	19	10	29	615
Tafalla	75	6	81	2	4	6	12	0	12	4	0	4	10	0	10	21	12	33	4	1	5	142
Tudela	144	34	178	10	26	36	11	1	12	6	1	7	35	2	37	76	11	87	11	2	13	332
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>601</b>	<b>1.280</b>	<b>61</b>	<b>184</b>	<b>245</b>	<b>90</b>	<b>52</b>	<b>142</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>79</b>	<b>135</b>	<b>91</b>	<b>226</b>	<b>397</b>	<b>336</b>	<b>733</b>	<b>56</b>	<b>50</b>	<b>106</b>	<b>2.479</b>

P= Público C= Concertado T= Total.

## Cuadro nº 125

Alumnado integrado, curso 2004-2005

	Alumnado con n.e.e.	En centro específico	En centro ordinario	En centros públicos	En centros concertados	% Alumnado integrado
<b>Total</b>	<b>2.479</b>	<b>255</b>	<b>2.224</b>	<b>1.335</b>	<b>1.144</b>	<b>89,71%</b>

Fuente: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (GREENA).

Respecto del curso anterior 2003-2004, ha aumentado el 1,51 % el número de alumnos integrados.

## 6.4. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas

### 6.4.1. Enseñanza de Idiomas

## Cuadro nº 126

Escuelas Oficiales de Idiomas curso 2004/05. Alumnos distribuidos por idiomas

	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Vascuence	Total
Alumnos oficiales	2.096	804	646	245	759	<b>4.550</b>
Alumnos libres	805	225	55	50	1.033	<b>2.168</b>
Alumnos a distancia	1.413	-	-	-	-	<b>1.413</b>
Alumnos centros de secundaria	3.651	1-183	-	-	1.827	<b>6.661</b>

Fuente: UTGI Departamento de Educación.

### Cuadro nº 127

Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1999/00 al 2004-05

	Curso 1999/00	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005
<b>Escuelas Oficial de Idiomas</b>					
Nº de centros	2	2	2	2	2
Alumnado (mat. Oficial)	4.679	4.776	4.058	4.642	4.550
Alemán	606	704	1.375	669	646
Euskara	866	806	782	762	759
Francés	881	829	844	804	804
Inglés	2072	2.181	1.962	2.131	2.096
Italiano	249	256	277	276	245
<b>Profesorado</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>72</b>	<b>79</b>	<b>67</b>

### Escuela Oficial de Idiomas a Distancias de Navarra

### Cuadro nº 128

Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas a distancia, cursos 1999/00 al 2004/05

Esc. Idiomas a Distancia	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Alumnado	4.127	5.733	6.278	7.413	8.074
Inglés					
- That's English	1.067	905	1.025	1.398	1.413
- Secundaria	2.236	3.103	3.341	3.568	3.651
Francés					
- Secundaria	824	1.103	1.078	1.139	1.183
Euskera					
- Secundaria	-	622	834	1.308	1.827
Profesorado	9	12	13	13	13

### That's English

Este curso de inglés a distancia para adultos se imparte en Pamplona en la sede de la EOIDN, en Tudela y en Estella. La matrícula del presente curso ha sido de 1.413 alumnos, con un aumento del 1,1 % con respecto al curso anterior 2003/2004.

### Programa de Secundaria

Del mismo modo, el número de alumnos que compatibiliza los estudios de idiomas regladas de enseñanza secundaria con los programas de la enseñanza de idiomas propia de las Escuelas Oficiales de Idiomas sigue creciendo de manera significativa: 2,32% en inglés; 3,86% en francés; 39,67% en vascuence. Se demuestra con ello la bondad de este programa.

### Cuadro nº 129

Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria. Curso 2004/2005

	Vascuence	Francés	Inglés	Total
Nº centros	37	38	62	137
Nº alumnos	1.750	1.170	3.612	6.532

La matrícula total registrada ha supuesto un incremento de 8,32% respecto del curso pasado (6.030 alumnos).

### Cuadro nº 130

Evolución de la expedición de certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 2000/01-2004/05

	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
<b>That's English</b>					
C.E. Inglés	71	83	86	330	n.d.
<b>Colaboración Centros E. Secundaria</b>					
C.E. Inglés	371	399	519	1.905	n.d.
C.E. Francés	91	120	178	598	n.d.
C.E. Euskera	355	448	579	1.870	n.d.
<b>Total certificados Ciclo Elemental entregados</b>	<b>888</b>	<b>1.050</b>	<b>1.372</b>	<b>4.703</b>	<b>n.d.</b>

#### 6.4.1.1. Centros de especialización curricular en inglés

Los centros de especialización curricular en inglés de Navarra son "Elvira España", de Tudela, y "Cardenal Illundáin", de Pamplona.

Tanto en Educación Infantil como en Primaria, el proyecto consiste en transmitir los contenidos curriculares en inglés o en castellano, impartándose en inglés, aproximadamente una tercera parte.

#### 6.4.1.2. Actividades extraescolares en lengua extranjera

##### Talleres

A lo largo del curso 2004-05, se realizaron los siguientes talleres:

### Cuadro nº 131

Número de talleres de Idiomas modernos en centros, curso 2004-05

	Nº Talleres 1º trimestre	Nº Talleres 2º trimestre	Nº Talleres 3º trimestre	Total
Inglés	24	26	10	60
Francés	3	3	1	7
Total	27	29	11	67
<b>Total Centros</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>38</b>

## Cuentacuentos en inglés

A lo largo del curso 2004-05, se realizaron las siguientes sesiones de Cuentacuentos:

### Cuadro nº 132

Sesiones de Cuentacuentos				
Etapa	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	Total
Primaria	28	60	46	134
ESO	34	20	21	75
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>80</b>	<b>67</b>	<b>209</b>

Número de centros que han participado en esta actividad:

### Cuadro nº 133

Centros que han participado en las sesiones de Cuentacuentos			
Tipo de centro	Núm. centros de Primaria	Núm. centros de ESO	Total
CP Pamplona y Comarca	40	-	40
CP ( otras zonas)	2	-	2
IESO	-	3	3
IES Pamplona y Comarca	-	14	14
IES ( otras zonas)	-	13	13
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>30</b>	<b>72</b>

## 6.4.1.3. Auxiliares de conversación para centros públicos

Resultados de la convocatoria para centros:

Solicitudes	Inglés	Francés
143	123	20

Tabla comparativa de auxiliares candidatos:

### Cuadro nº 134

Evolución de profesores de auxiliar de conversación, cursos 2001/02 al 2004/05				
IDIOMA	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
Inglés	47	47	46	35
Francés	11	11	10	3
Alemán	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>56</b>	<b>38</b>
CENTROS	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
C.PE.I.PS.	47	52	50	57
I.E.S.O.S.	35	37	31	40
I.E.S.	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>89</b>	<b>81</b>	<b>97</b>

#### 6.4.1.4. Ayudas para alumnado con mejor expediente académico. Cursos de verano en el extranjero

El Departamento de Educación ha convocado 117 ayudas para alumnado de 1º de Bachillerato con destino a Irlanda, EEUU y Canadá<sup>297</sup>.

Se recibieron un total de 180 solicitudes.

**Cuadro nº 135**

Evolución de los Cursos de verano en el extranjero, 2001-2005				
2001	2002	2003	2004	2005
197 ayudas	214 ayudas	195 ayudas	193 ayudas	117 ayudas
184.439 €	212.074 €	184.900 €	212.600 €	150.000 €
25-Swansea	58-UK	49-UK	50-Inglaterra	20 – Irlanda
21-Hastings (UK)	58-Irlanda	49-Irlanda	51-Irlanda	41 – EEUU
25-Dublin	40-EEUU	96-EEUU	46-EEUU	56 - Canadá
25-Tralee (Irlanda)	50-Canadá	5-Francia	46-Canadá	
40-U.S.A.	8-Francia			
56-Canadá				
7-Royan (Francia)				

#### 6.4.1.5. Cursos de inmersión lingüística para 5º y 6º de Primaria y E.S.O. (en Beire y en residencia de “Sierra de Leyre” de Lumbier)

Se convocaron 375 plazas para Primaria y 336 para Secundaria<sup>298</sup>.

Total de solicitudes recibidas:

De Primaria: 807.

De Secundaria: 581.

Total de solicitudes excluidas: 62 (23 de Primaria y 39 de ESO).

Total de renunciaciones: 63 (34 de Primaria, 29 en ESO).

<sup>297</sup> Resolución 679/2005, de 12 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares Y Profesionales, por la que se resuelve la adjudicación del servicio “Cursos de idiomas de verano y estancias en EEUU e Irlanda para alumnado con mejor expediente académico, verano 2005” y Resolución 680/2005, de 12 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la adjudicación del servicio “Cursos de idiomas de verano y estancias en Canadá para alumnado con mejor expediente académico” (BON nº 109, de 12 de septiembre de 2005).

<sup>298</sup> Ver nº 139, epígrafe 1.1.6.2.3, capítulo 1.

Comparativa:

### Cuadro nº 136

**Evolución de nº de alumnos participantes y presupuesto global para curso de inmersión lingüística entre 2001-2005**

	2001	2002	2003	2004	2005
Alumnos participantes	197	360	490	456	711
Presupuesto (euros)	42.071	120.000	135.000	100.000	112.230
Idioma	inglés	inglés	inglés	inglés	inglés
Presupuesto/Alumno	214	333	276	219	158

Es oportuno señalar el considerable éxito de este programa a tenor de la evolución del alumnado beneficiado entre el año 2001 y 2005.

#### **6.4.1.6. Cursos diurnos de inmersión lingüística en inglés para alumnado de 3º y 4º de primaria<sup>299</sup>**

Total plazas ofertadas: 924 ( 462 en 3º, 462 en 4º).

Solicitudes recibidas: 1.161 ( 553 de 3º, 608 de 4º).

Se ha incrementado muy considerablemente las plazas ofertadas (214%).

#### **6.4.1.7. Ayudas para profesores de lengua extranjera durante el verano 2005<sup>300</sup>**

Total de solicitudes: 48.

Total de solicitudes de inglés: 35.

Total de solicitudes de francés: 9.

Total de solicitudes de alemán: 2.

Total de renunciadas: 1.

Total de solicitudes en reserva: 7.

Total de solicitudes excluidas: 16.

<sup>299</sup> Ver nº 137.2, epígrafe 1.1.6.2.3, capítulo 1.

<sup>300</sup> Ver nº 94, epígrafe 1.1.4.5, capítulo 1.

Cuadro nº 137

Profesores	Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 2001-2005				
	2001	2002	2003	2004	2005
Red pública Primaria	14	10	9	24	8
Red concertada Primaria	5	1	3	4	0
Red pública Secundaria	32	19	16	26	8
Red concertada Secundaria	8	4	2	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>19</b>

#### 6.4.1.9. Intercambios escolares

Durante este curso no ha habido convocatoria.

#### 6.4.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas

En Navarra disponemos para impartir las enseñanzas musicales y artísticas de los siguientes centros registrados:

- 1 Conservatorio Superior.
- 1 Conservatorio Profesional.
- 47 Escuelas Municipales de Música (igual que el curso pasado).
- 6 Escuelas de Música privadas (una más que el curso pasado).
- 2 Escuelas de Arte.
- 1 Escuela de Danza.

Cuadro nº 138

	Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales, cursos 1999/00 a 2004/05									
	1999/00		2001/02		2002/03		2003/04		2004/05	
	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer	Pública	Concer
Conservatorios	997	-	847	-	928	-	690	-	782	-
Escuelas de Música	7.817	618	8.525	770	8.737	823	8.685	1.059	9.422	1.132

Hay que hacer notar que las Escuelas de música que aparecen en la columna de "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, al que sí pertenece el Conservatorio. Además, debe tenerse en cuenta que en la columna "Concertada" se reflejan los datos correspondientes a Escuelas de Música privadas con concierto económico con las instituciones.

### Cuadro nº 139

Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza, cursos del 1999-00 al 2004-05

	Curso 1999/00	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003-04	Curso 2004/05
Escuela de Danza	96	85	225 <sup>301</sup>	263 <sup>302</sup>	261

### Cuadro nº 140

Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 2000-01 / 2004-05

Escuelas de Arte	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004-05
C.F. Grado Medio	45	46	42	45	50
C.F. Grado Superior	173	186	202	199	193
Bachillerato Artístico	385	318	343	321	324

Fuente: Departamento de Educación.

## 6.5. Ratios Alumnado/Grupo

### Cuadro nº 141

Evolución de las ratios alumnado/grupo en NAVARRA, cursos 1999/00 a 2004/05. Pública/Concertada

	1999/00	2001/02	2002/03	2003/2004	2004/2005
<b>2º Ciclo Infantil</b>					
Público	16,2 <sup>303</sup>	17,15	17,57	17,59	17,72
Concertado	22	22,68	23,30	22,93	23,59
<b>Primaria/EGB</b>					
Público	17	16,56	17,00	16,76	16,91
Concertado	23,3	23,27	23,58	23,50	23,40
<b>Secundaria Obligatoria</b>					
Público	22,1	21,38	22,26	20,91	21,86
Concertado	27,2	25,93	25,31	25,46	24,40
<b>Bachillerato/COU</b>					
Público	23,8	24,50	23,09	23,02	25,04
Concertado	27,2	25,70	24,58	23,46	23,70
<b>FP</b>					
Público	21,5	18,97	17,70	19,96	17,25
Concertado	28,2	24,62	20,11	23,55	19,73
<b>Garantía Social</b>					
Público	11,06	11,95	13,54	12,26	12,97
Concertado	12,11	13,75	9,96	12,00	5,53
<b>Ed. Especial</b> <sup>304</sup>					
Público	3,75	4,19	3,32	3,76	3,73
Concertado	4,7	4,95	10,40	5,03	5,27
<b>Garantía Social Ed. Especial</b>					
Público	5	4,36	4,50	5,8	5,73
Concertado	7,87	8,87	3,55	8,12	8,38

Fuente: elaboración propia.

<sup>301</sup> Este dato puede sorprender si no se tiene en cuenta que los años anteriores están equivocados, ya que sólo se referían al alumnado de Grado Elemental.

<sup>302</sup> De ellos 104 corresponden a enseñanzas a personas adultas.

<sup>303</sup> En Infantil y Primaria del sector público se incluyen 36 unidades rurales mixtas en el curso 1999/00.

<sup>304</sup> Sólo centros específicos.

Debe destacarse que las ratios alumno/grupo han disminuido en la enseñanza concertada, salvo en Bachillerato, Educación Especial y en unidades de Garantía Social, en las que se observa ligeros incrementos. Lo contrario ocurre en la enseñanza pública, salvo en la Formación Profesional, aulas de Educación Especial y de Garantía Social. Es conveniente tener presente estos incrementos en la medida que indiquen saturación de las aulas en algunos centros.

### Cuadro n° 142

Formación Profesional	Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1999/00 al 2004/05									
	Curso 99/00		Curso 01/02		Curso 02/03		Curso 03/04		Curso 04/05	
	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.	Púb.	Conc.
F.P.II	30	35	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M.	19	27	19,10	27,50	16,68	17,04	20,47	26,00	17,25	19,96
C.F.G.S.	19	23	18,80	22,70	18,13	22,64	19,48	22,00	17,25	19,56
Media	21	28	18,97	25	17,36	19,77	19,96	20,76	17,25	19,73

## 6.6. Alumnado de Formación Profesional

### 6.6.1. Descripción de la Formación Profesional actual

#### 6.6.1.1. Formación Profesional Reglada

Los siguientes datos aportan la visión estadística de la evolución de los nuevos ciclos formativos en los últimos años, en los cuales se ha realizado la última fase de la implantación de la LOGSE.

### Cuadro n° 143

Curso	Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1996-97 al 2004-05					
	Grado medio (técnico)		Grado superior (técnico superior)		Total	
	Diferentes <sup>305</sup>	N° ciclos <sup>306</sup>	Diferentes	N° ciclos	Diferentes	N° ciclos
1996/97	14	28	11	21	25	49
1997/98	16	32	15	25	31	57
1998/99	28	71	22	39	50	108
1999-00	30	88	34	63	64	151
2001-02	31	95	42	93	73	182
2002-03	31	87	43	95	74	191
2003-04	32	96	46	96	78	192
2004-05	31	78	39	80	70	158

Fuente: Departamento de Educación.

<sup>305</sup> Titulaciones diferentes en formación profesional.

<sup>306</sup> Número de ciclos ofertados en los centros de Navarra (un mismo ciclo puede cursarse en varios centros).

El proceso expansivo de implantación de ciclos comenzado en el año 1996/97 parece haberse estabilizado, incluso, en este último año, apunta hacia un retroceso cuyas causas deberán ser conocidas.

Las especialidades más demandadas son, por este orden: Administración, Electricidad-Electrónica, Fabricación Mecánica, Sanidad, Comercio, Servicios socio-culturales, que suponen el 58,93% de la matrícula registrada.

En la tabla siguiente puede apreciarse la oferta detallada de ciclos formativos, por familias y matrícula.

### Cuadro n° 144

#### Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2004/2005

<i>Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar</i>	1º	2º <sup>307</sup>	2º completo <sup>308</sup>	Sólo FCT <sup>309</sup>	Curso completo <sup>310</sup>	Curso parcial <sup>311</sup>
<b>Actividades agrarias</b>						
CFGM						
Explotaciones agrarias extensivas	10		9			
Explotaciones agrícolas intensivas	8		8			
Jardinería	16		13		14	
Trabajos forestales y de conservación del medio natural	24		19			
CFGS						
Gestión y organización de empresas agropecuarias	14		24	1		
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos	24		29			
<b>Total matrícula</b>	<b>96</b>		<b>102</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	
<b>Actividades físicas y deportivas</b>						
CFGM						
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	58			23		
CFGS						
Animación de actividades físicas y/o deportivas	21		16			
<b>Total matrícula</b>	<b>79</b>		<b>16</b>	<b>23</b>		
<b>Administración</b>						
CFGM						
Gestión administrativa	246			167	13	38
CFGS						
Administración y finanzas	199		159	1	23	
Secretariado	32			19	60	
<b>Total matrícula</b>	<b>477</b>		<b>159</b>	<b>187</b>	<b>96</b>	<b>38</b>

<sup>307</sup> Se refiere al 2º curso de Ciclos de Artes Plásticas y Diseño.

<sup>308</sup> Se refiere a alumnos matriculados en 2º curso completo (Módulos + FCT) de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior de FP.

<sup>309</sup> Se refiere a alumnos matriculados en 2º curso, sólo en FCT, en Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior de FP. Aquí se encuentran aquellos alumnos matriculados sólo en FCT, bien porque el ciclo sea corto (en 2º sólo hay FCT), bien porque repiten 2º con sólo FCT (en un ciclo largo).

<sup>310</sup> Se refiere a alumnos matriculados en un curso completo de Ciclos Formativos de FP para adultos/nocturno (oferta singular: un ciclo de dos años se imparte en tres años).

<sup>311</sup> Se refiere a alumnos matriculados en un curso parcial de Ciclos Formativos de FP para adultos/nocturno (oferta singular: un ciclo de dos años se imparte en tres años).

<i>Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar</i>	1º	2º	2º completo	Sólo FCT	Curso completo	Curso parcial
<b>Artes aplicadas al libro</b>						
CFGS						
Grabado y técnicas de estampación	9	13				
<b>Total matrícula</b>	<b>9</b>	<b>13</b>				
<b>Artes aplicadas de la escultura</b>						
CFGM						
Ebanistería artística	14	10				
CFGS						
Artes aplicadas de la escultura	11	12				
<b>Total matrícula</b>	<b>25</b>	<b>22</b>				
<b>Artes gráficas</b>						
CFGM						
Impresión en artes gráficas	18			14		
Preimpresión en artes gráficas	19		18	6		
CFGS						
Producción en industrias de artes gráficas	14		21			
<b>Total matrícula</b>	<b>51</b>		<b>39</b>	<b>20</b>		
<b>Comercio y marketing</b>						
CFGM						
Comercio	100			68		
CFGS						
Comercio internacional	35		37	3		
Gestión comercial y marketing	79			77		
Gestión del transporte	46		68			
Servicios al consumidor	9			16		
<b>Total matrícula</b>	<b>269</b>		<b>105</b>	<b>164</b>		
<b>Artes aplicadas al diseño de interiores</b>						
CFGS						
Proyectos y dirección de obras de decoración	37	25				
<b>Total matrícula</b>	<b>37</b>	<b>25</b>				
<b>Artes aplicadas al diseño gráfico</b>						
CFGM						
Autoedición	26					
CFGS						
Fotografía artística	19	18				
Gráfica publicitaria	20	17				
<b>Total matrícula</b>	<b>65</b>	<b>35</b>				
<b>Diseño industrial</b>						
CFGS						
Mobiliario	5	7				
<b>Total matrícula</b>	<b>5</b>	<b>7</b>				
<b>Edificación y obra civil</b>						
CFGS						
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	29		20			
<b>Total matrícula</b>	<b>29</b>		<b>20</b>			
<b>Electricidad-electrónica</b>						
CFGM						
Equipos e instalaciones electrotécnicas	133		126	27	9	
Equipos electrónicos de consumo	58		52	3		
CFGS						
Desarrollo de productos electrónicos	46		46	8		
Instalaciones electrotécnicas	38		47		21	
Sistemas de regulación y control automáticos	54		54	6		
Sistemas de telecomunicación e informáticos	34		44			
<b>Total matrícula</b>	<b>363</b>		<b>369</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	

<i>Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar</i>	1º	2º	2º completo	Sólo FCT	Curso completo	Curso parcial
<b>Fabricación mecánica</b>						
CFGM						
Mecanizado	149		141	21		
Soldadura y calderería	91		58	1		
CFGS						
Construcciones metálicas	19		12			
Desarrollo de proyectos mecánicos	15		22	2		
Producción por mecanizado	62		67	5		
<b>Total matrícula</b>	<b>336</b>		<b>300</b>	<b>29</b>		
<b>Hostelería y turismo</b>						
CFGM						
Cocina	37		33			
Servicios de restaurante y bar	16			7		
CFGS						
Restauración	15		10			
<b>Total matrícula</b>	<b>68</b>		<b>43</b>	<b>7</b>		
<b>Imagen personal</b>						
CFGM						
Estética personal decorativa	45			25		
Peluquería	61		54	4		
CFGS						
Estética	22		18			
<b>Total matrícula</b>	<b>128</b>		<b>72</b>	<b>29</b>		
<b>Industrias alimentarias</b>						
CFGM						
Conservaría vegetal, cárnica y de pescado	12		18			
CFGS						
Industria alimentaria	6		7			
<b>Total matrícula</b>	<b>18</b>		<b>25</b>			
<b>Informática</b>						
CFGS						
Producción de sistemas informáticos	112		82	7		
Desarrollo de aplicaciones informáticas	75		56	2		
<b>Total matrícula</b>	<b>187</b>		<b>138</b>	<b>9</b>		
<b>Madera y mueble</b>						
CFGM						
Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	44		38	5		
CFGS						
Producción de madera y mueble	8		8			
<b>Total matrícula</b>	<b>52</b>		<b>46</b>	<b>5</b>		
<b>Mantenimiento de vehículos</b>						
CFGM						
Carrocería	35		35			
Electromecánica de vehículos	94		81	6		
CFGS						
Automoción	20		24			
<b>Total matrícula</b>	<b>149</b>		<b>140</b>	<b>6</b>		
<b>Mantenimiento y servicios</b>						
CFGM						
Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas	112		71	15	23	
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	44		35	5		
CFGS						
Mantenimiento de equipo industrial	122		107	16		
Prevención de riesgos profesionales	39		32			
Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso	25		10	2		
<b>Total matrícula</b>	<b>342</b>		<b>255</b>	<b>38</b>	<b>23</b>	

<i>Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar</i>	1º	2º <sup>27</sup>	2º completo	Sólo FCT	Curso completo	Curso parcial
<b>Química</b>						
CFGM						
Laboratorio	21			14		
Operaciones de proceso en planta química	21			14		
Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos	12					
Operaciones de transformación de plásticos y caucho	12					
CFGS						
Análisis y control	21		19			
<b>Total matrícula</b>	<b>87</b>		<b>19</b>	<b>28</b>		
<b>Sanidad</b>						
CFGM						
Cuidados auxiliares de enfermería	171			102		
CFGS						
Farmacia	32			20	19	
Anatomía patológica y citología	25		14			
Documentación sanitaria				12		
Higiene bucodental	23		23		26	
Imagen para el diagnóstico	24		20			
Laboratorio de diagnóstico clínico	22		17			
Prótesis dentales	21		19			
Salud ambiental	19		19			
<b>Total matrícula</b>	<b>337</b>		<b>112</b>	<b>134</b>	<b>45</b>	
<b>Servicios socioculturales y a la Comunidad</b>						
CFGM						
Atención sociosanitaria	28				39	
CFGS						
Animación sociocultural	20		17			
Educación infantil	102		98			18
Integración social	46		22	26	24	26
<b>Total matrícula</b>	<b>196</b>		<b>137</b>	<b>26</b>	<b>63</b>	<b>44</b>
<b>Textil, confección y piel</b>						
CFGM						
Confección	7			4		
<b>Total matrícula</b>	<b>7</b>			<b>4</b>		
<b>Total matrícula por cursos</b>	<b>3.412</b>	<b>102</b>	<b>2.097</b>	<b>754</b>	<b>271</b>	<b>82</b>
<b>Total matrícula Ciclos Formativos</b>				<b>6.718</b>		

Fuente: Negociado de Gestión de la Información.

La matrícula de alumnos en F.P. se mantiene prácticamente igual a la del pasado curso al igual que mantiene, también, la del Bachillerato.

Por tanto, el número de alumnos de F.P. (Ciclos de Grado Medio y Grado Superior) respecto de los del Bachillerato sigue siendo equivalente, como lo fue el curso pasado, 54% alumnos en Bachillerato, 46% en F.P. en estos Ciclos.

Este dato es francamente bueno en una sociedad industrializada, pero es necesario, siguiendo el criterio oportunamente formulado por este Consejo, seguir fomentando la F.P. y sobre todo el mayor equilibrio entre la oferta de estudios y la demanda de formación y, en especial las necesidades del sistema productivo.

## Cuadro n° 145

**Alumnado matriculado en los Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial), curso 2004-2005****Centros públicos**

Agroalimentaria	PIPE	4
Auxiliar de oficina (Na)	PIP	13
	PIPE	1
Ayudante de Cocina y Pastelería (Na)	PIP	26
Auxiliar de Peluquería y Estética (Na)	PIP	28
Ayudante de Cocina y Comedor (Na)	PIPE	8
Artes plásticas y diseño	PIPE	9
Ayudante de restaurante-bar	PIP	24
Ayudante de reparación de vehículos	PIP	14
Ayudante de Reparación de Chapa y Pintura de Vehículo (Na)	PIP	12
Ayudante de reparación de vehículos	PIP	68
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)	PIP	47
Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión	PIPE	6
Operario de soldadura	PIP	16
Operario de Soldadura y Calderería (Na)	PIP	18
Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio (Na)	PIP	29
Operario de viveros y jardines	PIP	16
	PIPE	8
Operario de Mantenimiento Electromecánico (Na)	PIP	16
Operario Celador Sanitario (Na)	PIP	18
	PIPE	9
Operario de Soldadura y Calderería (Na)	PIP	19
	PIPE	3
Operario de Mantenimiento Electromecánico (Na)	PIP	12
Operario de fontanería	PIP	15
Operario de Fontanería y Calefacción (Na)	PIP	26
Operario de instalaciones Eléctricas de Viviendas (Na)	PIP	11
Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modul (Na)	PIP	18
Ayudante de reparación de vehículos	PIP	27
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)	PIPE	7
Operario de Soldadura y Carpintería Metálica (Na)	PIP	28
<b>Total centros públicos</b>		<b>556</b>
<b>Centros Concertados</b>		
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)	PIPE	12
Operario de viveros y jardines	PIPE	11
Auxiliar de oficina (Na)	PIP	13
Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	PIP	15
Auxiliar de oficina (Na)	PIP	37
Auxiliar de oficina (Na)	PIPE	9
Auxiliar de Servicios Sociales (Na)	PIP	10
Operario maquinista de confección industrial	PIPE	10
Operario de Instalación y Mantenimiento Electromecánico (Na)	PIPE	9
Operario de instalaciones Eléctricas de Viviendas (Na)	PIP	14
Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio (Na)	PIP	16
Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modul (Na)	PIPE	5
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)	PIPE	5
Operario de viveros y jardines	PIPE	6
<b>Total centros concertados</b>		<b>172</b>

## Organizaciones sin ánimo de lucro

Ayudante de Cocina y Comedor (Na)	PIP	10
Ayudante de cocina	PIP	11
Operario de albañilería	PIP	21
Operario de carpintería	PIP	23
Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modul (Na)	PIP	9
Operario de viveros y jardines	PIP	8
Operario de mantenimiento básico de edificios	PIP	12
Auxiliar de Peluquería y Estética (Na)	PIP	14
Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)	PIP	9
Operario de fontanería	PIP	13
<b>Total Organizaciones sin ánimo de lucro</b>		<b>130</b>
<b>Total General</b>		<b>858</b>

**Total Alumnado PIPE** (Programas de Iniciación Profesional Especial): **122**

Fuente: Negociado de Gestión de la Información.

El tamaño de la población escolarizada en los programas de iniciación profesional ha crecido ligeramente (3,6%) respecto del pasado curso. El número de alumnos escolarizados en PIPE se mantiene prácticamente igual, aunque ha decrecido el 1% respecto del total de estas modalidades de Educación Especial.

## 6.6.1.2. Formación Profesional Ocupacional

### Cuadro n° 146

#### Cursos y alumnos de Formación Ocupacional, Objetivo 3, año 2004

Area	N° Curso	Edad de los alumnos			Totales
		<25	25-45	45-65	
Gestión y Administración de Empresas	8	30	66	-	96
Nuevas Formas de Organización	1	7	4	-	11
Automatismos	1	7	5	-	12
Compras, Almacenamiento, Stoks	2	3	18	4	25
Medio Ambiente, Energía	2	25	4	-	29
Cad Cam, Diseño, Imagen, Dibujo	-	-	-	-	-
Calidad	8	22	68	-	90
Técnicas Comerciales	1	-	10	2	12
Comunicaciones Telemática	4	10	24	15	49
Electricidad-Electrónica	-	-	-	-	-
Mecánica	-	-	-	-	-
Automoción y Transporte	6	9	58	9	76
Construcción y Afines	2	2	19	-	21
Hostelería-Turismo	3	6	20	11	37
Informática	2	1	13	3	17
Agricultura	4	2	37	5	44
Salud	4	1	31	11	43
Actividades Varias	10	8	88	21	117
<b>Totales</b>	<b>58</b>	<b>133</b>	<b>465</b>	<b>81</b>	<b>679</b>

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

## Cuadro n° 147

## Cursos y alumnos terminados con evaluación positiva PLAN FIP - 2004

Denominación	Cursos	Alumnos
Agraria	3	36
Administración y Oficinas	37	396
Artesanía	-	-
Automoción	18	181
Comercio	10	111
Docencia e Investigación	9	101
Servicios a las Empresas	244	2.879
Edificación y Obras Públicas	2	123
Formación Complementaria	11	132
Industrias de Fabricación de Equipos Elec.	12	17
Industria Pesada y Construcciones Metálica	15	148
Industrias Químicas	-	-
Industrias Textiles, de la Piel y el Cuero	2	16
Montaje e Instalación	5	53
Mantenimiento y Reparación	1	10
Sanidad	36	435
Seguros y Finanzas	10	121
Servicios a la Comunidad y Personales	27	260
Turismo y Hostelería	11	113
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>5.132</b>

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

## Cuadro n° 148

## Inversión en Formación Profesional Ocupacional en 2004

Modalidad	Ejecutado (cantidad en euros)
Programa de Talleres Ocupacionales	367.000
Programa de Talleres de Empleo	596.290
Programa formativo Plan FIP	4.478.690
Programa de FOP no cofinanciados	627.299
Programa de FOP cofinanciado por el FSE	296.208
Escuelas Taller y casas de oficios	2.569.581
<b>Total</b>	<b>8.935.068</b>

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

## 6.6.1.3. Formación Profesional Continua

## Cuadro n° 149

## Cursos y alumnos en Formación Continua (año 2004) Alumnado según edad

Área	N° Curso	Edad de los alumnos			Totales
		<25	25-45	45-65	
Gestión y Administración de Empresas	196	-	2.461	164	2.625
Medio Ambiente, Energía	2	-	28	-	28
Cad Cam, Diseño, Imagen, Dibujo	2	-	27	2	29
Mantenimiento	43	-	528	31	559
Técnicas Comerciales	26	-	326	22	348
Electricidad-Electrónica	34	-	376	27	403
Mecánica	37	-	436	47	483

Área	Nº Curso	Edad de los alumnos			Totales
		<25	25-45	45-65	
Automoción y Transporte	68	-	814	109	923
Construcción y Afines	7	-	85	9	94
Hostelería-Turismo	10	-	99	45	144
Informática	417	-	4.587	943	5.530
Salud	44	-	481	106	587
Actividades varias	80	-	926	188	1.114
Seguridad e Higiene en el Trabajo	60	-	644	121	765
<b>Totales</b>	<b>1.026</b>	<b>-</b>	<b>11.818</b>	<b>1.814</b>	<b>13.632</b>

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

### Cuadro nº 150

#### Cursos de Formación Ocupacional del Departamento de Educación, curso 2004/2005

Denominación	Horas	Nº Alumnos	Centro
Técnicas de estética	250	20	I.E.S. Ibaialde (Burlada)
Obtención carnet instalador (RITE)	36	39	I.E.S. Politécnico (Estella)
Obtención carnet instalador (RITE)	36	17	I.E.S. Ibaialde (Burlada)
Obtención carnet instalaciones eléctricas	40	15	I.E.S. "Virgen del Camino" (Pamplona)
Postgrado Energías Renovables	1.000	25	CENIFER

Fuente: Servicio de Formación Profesional.

### Cuadro nº 151

#### Distribución de alumnos en Formación Continua (año 2004): porcentaje de alumnos de cada sexo según área

Área	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Gestión y administración de empresas	1.039	39,6%	1.586	60,4%	2.625	100%
Medio ambiente, energía	20	71,5%	8	28,5%	28	100%
CAD CAM, Diseño, Imagen, Dibujo	24	82,7%	5	17,3%	29	100
Mantenimiento	527	94,3%	32	5,7%	559	100
Técnicas Comerciales	128	36,8%	220	63,2%	348	100%
Electricidad- electrónica	380	94,3%	23	5,7%	403	100%
Mecánica	459	95%	24	5%	483	100%
Automoción y Transporte	788	85,4%	135	14,6%	923	100%
Construcción y Afines	64	68%	30	32%	94	100%
Hostelería – Turismo	27	18,7%	117	81,3%	144	100%
Informática	2.683	48,5%	2.847	51,5%	5.530	100%
Salud	79	13,5%	508	86,5%	587	100%
Actividades varias	553	49,6%	561	50,4%	1.114	100%
Seguridad e higiene en el trabajo	477	62,3%	288	37,7%	765	100%
<b>Total</b>	<b>7.248</b>	<b>53,2%</b>	<b>6.384</b>	<b>46,8%</b>	<b>13.632</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

La presencia de mujeres y hombres en la matrícula de Formación Profesional Continua está bastante equilibrada respecto de lo que estaba en el año pasado. Esta relación se ha descompensado ligeramente por la menor presencia de mujeres.

Por otra parte los índices señalan que hay estudios exclusivamente demandados por hombres (mantenimiento, electricidad, mecánica, automoción) y otros por mujeres (hostelería, salud).

### 6.6.2. Inversiones para la Formación Profesional y previsión.

La cuantía de los recursos públicos, dedicados al funcionamiento de la Formación Profesional durante el año 2004 es la que se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 152**

<b>Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional año 2004</b>	
<b>Modalidad de formación profesional</b>	<b>Inversiones en funcionamiento en 2004 (en millones de euros)</b>
Formación Profesional Reglada <sup>1</sup>	3.724,3
Programas de Iniciación Profesional <sup>2</sup>	678,2
Formación Profesional Ocupacional <sup>3</sup>	n.d.
Formación Profesional Continua <sup>4</sup>	5.022,5
<b>Total</b>	

Fuentes: Departamento de Educación y Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

<sup>1</sup> Ofertas formativas de centros públicos y centros concertados.

<sup>2</sup> Incluidas todas las modalidades.

<sup>3</sup> Computadas las inversiones del Departamento de Educación y Cultura y del Servicio Navarro de Empleo.

<sup>4</sup> Acciones del Servicio Navarro de Empleo y de FORCEM.

## 6.7. Resultados académicos en Navarra

### 6.7.1. Datos de promoción de los escolares en Navarra, curso 2003-2004<sup>312</sup>

Los resultados académicos son sólo uno de los indicadores para la evaluación del sistema educativo, pero es evidente que el rendimiento académico de los alumnos ayuda a detectar puntos fuertes y áreas de mejora en los centros educativos. Por ello, uno de los elementos de la Memoria final de curso que los centros educativos deben elaborar y enviar a las autoridades del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra es el de sus resultados académicos.

<sup>312</sup> Tomado de *Estudio de los Resultados Académicos de Navarra, curso 2003-2004*. Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

En el curso 2002/2003, el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios puso en marcha un plan de formación que incluyó la planificación e implementación de determinados procesos y subprocesos de mejora entre los que se encuentra el Subproceso de Resultados Académicos.

La generación estadística se ha llevado a cabo mediante la aplicación desarrollada en VBASIC de EXCEL.

Los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra en los niveles educativos escolares - Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Iniciación Profesional y Educación Secundaria Postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional Específica) - en el curso 2003-2004 elaborados por el servicio de Inspección Educativa y de Servicios son los que se muestran en este epígrafe. Los datos han sido tomados de los que los centros educativos incorporan a la Memoria final del Curso sobre los resultados académicos obtenidos por los alumnos que han atendido en el curso.

En esta presentación se entiende por calificaciones positivas, según el nivel de estudios, las siguientes: Progresión Adecuadamente en Primaria; calificación final mayor o igual a cinco puntos en Secundaria Obligatoria y P.I.P.; calificación igual o superior a 5 puntos en la materia correspondiente, tras la convocatoria extraordinaria, tanto de 1º como de 2º curso en Bachillerato y, de igual modo, en F.P. específica, pero, en este caso, referido a los módulos formativos.

Los porcentajes, en tanto en cuanto no se indique lo contrario, se han calculado sobre el total de alumnos calificados en cada nivel, ciclo o etapa. En el caso de los P.I.P. y F.P. se ha efectuado sobre el total de alumnos de modalidad.

### **6.7.1.1. Educación Primaria**

#### **Resultados académicos comparativos del final de etapa desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2003-2004**

##### **Resultados académicos por áreas de Educación Primaria**

Teniendo en cuenta el porcentaje de alumnos que al final de ciclo obtiene la calificación de Progresión Adecuadamente en cada una de las áreas, se puede afirmar:

- Que el porcentaje de calificaciones positivas en la Educación Primaria es, en términos generales, considerablemente elevado, si bien se observa claras diferencias entre el primer y tercer ciclo.
- Que las áreas que presentan mayor dificultad para el alumnado son coincidentes en los centros al margen de cual sea la naturaleza jurídica de su titularidad y al margen también de las diferentes modalidades lingüísticas, aunque su orden, según la dificultad, varíe. Estas áreas son: Lengua Extranjera, Mate-

máticas, Lengua Castellana y Literatura, Conocimiento del Medio y Lengua Vasca y Literatura.

- Que las áreas con menor porcentaje de calificaciones negativas (NM) al final de la etapa son Religión y Educación Física.

Estas afirmaciones son coincidentes con las indicadas en el estudio de evaluación correspondiente al año 2002/2003<sup>313</sup>.

### Cuadro n° 153

**Datos comparativos del porcentaje de alumnos de Primaria que promocionan al ciclo o etapa siguiente, curso 2003/2004** (sobre el n° total de alumnos calificados en cada uno de los ciclos según titularidad/ modalidad lingüística)

	<b>C. Públicos Mod G+A</b>	<b>C. Privados Mod. G+A</b>	<b>C. Públicos Mod. B+D</b>	<b>C. Privados Mod. B+D</b>	<b>Global</b>
1º. Ciclo	94,4	98,00	97,8	98,4	96,4
2º. Ciclo	96,6	96,4	97,3	99,4	96,9
3º. Ciclo	95,6	94,8	98,0	99,2	96,0

### Cuadro n° 154

**Evolución del porcentaje de alumnos que han promocionado en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria a lo largo de los cursos 2000/01, 2001/02, 2002/03 y 2003/04**

	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>2003/04</b>
1º. Ciclo	95	97,6	96,9	96,4
2º. Ciclo	94	97,3	96,9	96,9
3º. Ciclo	94	96	95,3	96,0

De los datos expuestos se extraen las siguientes conclusiones:

- El porcentaje de alumnos de cada uno de los ciclos que ha promocionado al ciclo o etapa siguiente se sitúa entre el 94,4 y el 99,4%. El mayor porcentaje de alumnos que promocionan en los tres ciclos corresponde a los centros privados de modelo B + D.
- Respecto del curso 2002/2003 del cuadro, se deduce unos resultados semejantes con un ligerísimo (0,5%) empeoramiento en el primer ciclo y una mejora ligera (0,7%) en el tercero que compensa el empeoramiento, también ligero, del año pasado. Ahora bien, los resultados aunque siguen siendo mejores que los registrados en el curso 2000/2001 son los más bajos de los dos cursos precedentes.

<sup>313</sup> Véase página 144 del INSE 2003/2004.

Es preciso considerar, para la justa valoración de los resultados indicados en la tabla anterior, las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indican en tanto % respecto del total de matriculados los alumnos que promocionan con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

### Cuadro n° 155

Condiciones de la promoción a la E.S.O., curso 2003/2004

Titularidad	Modelo lingüístico	Promoción con áreas calificadas negativamente
C. Públicos	G+A	24,3
C. Privados	G+A	22,3
C. Públicos	B+D	18,0
C. Privados	B+D	16,7

### Cuadro n° 156

Porcentajes de las condiciones de promoción a la E.S.O. con respecto al n° total de alumnos de 6° de Educación Primaria en cada uno de los tipos de centros y modalidad lingüística, curso 2003/2004

	C. Públicos Mod. G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
PA en todas las áreas	71,3	72,5	80,0	82,5	73,7
NM en 1 área <sup>314</sup>	8,5	8,1	7,0	8,6	8,2
NM en 2 áreas	5,3	5,8	6,1	3,2	5,4
NM en más de 2 áreas	10,5	8,4	4,9	4,9	8,6
<b>Total</b>	<b>95,6</b>	<b>94,8</b>	<b>98,0</b>	<b>99,2</b>	<b>95,9</b>

### Cuadro n° 157

Condiciones de promoción de un ciclo a otro en Educación Primaria

	2001/2002			2002/2003			2003/2004		
	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
PA todas áreas	90,1	82,4	74,8	88,5	81,1	74,6	85,5	80,9	73,7
NM en 1 área	3,6	6,1	7,0	3,9	6,4	7,1	4,0	6,7	8,2
NM en 2 áreas	1,5	3,7	5,1	2,3	3,7	4,8	1,9	4,1	5,4
NM en más de 2 áreas	2,4	5,1	9,1	2,2	5,7	8,8	2,0	5,2	8,6
<b>Total</b>	<b>97,6</b>	<b>97,3</b>	<b>96,0</b>	<b>96,9</b>	<b>96,9</b>	<b>95,3</b>	<b>96,4</b>	<b>96,9</b>	<b>95,9</b>
<b>No promociona</b>	<b>2,4</b>	<b>2,7</b>	<b>4,0</b>	<b>3,1</b>	<b>3,1</b>	<b>4,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,1</b>	<b>4,1</b>

<sup>314</sup> NM: calificación negativa.

Se extraen las siguientes conclusiones:

- El porcentaje de alumnos que promocionan de un ciclo a otro con todas las áreas calificadas positivamente disminuye de forma significativa del primer ciclo al tercero. Se registra un incremento del 16% puntos porcentuales en este proceso de disminución. Este incremento fue superior el curso pasado (19%).
- El número de promociones con dos o más áreas aumenta muy considerablemente del 1º al 3º ciclo. Se registra un incremento del 259%. Este incremento fue ligeramente inferior en el año pasado (202%).

### Cuadro nº 158

#### Asignaturas de mayor dificultad<sup>315</sup>

Nº de orden	1º ciclo	2002/2003			2003/2004	
		2º ciclo	3º ciclo	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Primer lugar	L. Castel	L. Extranj	L. Extranj	L. Castel	L. Extranj	L. Extranj
Segundo lugar	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat	Mat
Tercer lugar	L. Extranj	L. Castel	L. Castel	L. Extranj	L. Castel	L. Castel
Cuarto lugar	L. Vasca	Con. Med.	Con. Med.	L. Vasca	Con. Med.	Con. Med.
Quinto lugar	Con. Med.	L. Vasca	L. Vasca	Con. Med.	L. Vasca	L. Vasca

### Cuadro nº 159

#### Asignaturas de menor dificultad<sup>316</sup>

Nº de orden	1º ciclo	2002/2003			2003/2004	
		2º ciclo	3º ciclo	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Primer lugar	Educ. F	Educ. F	E.A.	Rel	Educ. F	Educ. F
Segundo lugar	Rel	Rel	Rel	Educ. F	Rel	Rel
Tercer lugar	E.A.	E.A.	Educ. F	E.A.	E.A.	E.A.

<sup>315</sup> Mat=Matemáticas; L. Extranj.=Lengua Extranjera; L. Castel.=Lengua castellana y literatura; Con. Med=Conocimiento del Medio; L.Vasca=Lengua Vasca y Literatura;

<sup>316</sup> Rel=Religión; Educ. F=Educación Física; E.A.=Educación Artística.

## Alumnos que han recibido atención a la diversidad en Primaria

### Cuadro nº 160

Porcentaje de alumnos con relación al nº total de alumnos de la etapa que han recibido Atención a la diversidad en Primaria

Medida de diversificación	2002/2003			2003/2004		
	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Adaptación curricular significativa	2,4	3,1	4,2	2,0	2,8	4,4
Refuerzo Educativo	9,8	9,7	10,6	8,8	9,3	12,8
<b>Total</b>	<b>12,2</b>	<b>12,8</b>	<b>14,8</b>	<b>10,8</b>	<b>12,1</b>	<b>17,2</b>

La necesidad de adaptaciones curriculares significativas aumenta a lo largo de los ciclos. Este incremento es del 120% entre el primer ciclo y el tercero. Respecto del pasado año se observa un crecimiento significativo de los porcentajes de alumnos necesitados de algún tipo de atención en tercer ciclo. Sin embargo, en los dos ciclos anteriores se observa un descenso importante.

### Cuadro nº 161

Porcentaje de alumnos que han recibido medidas de atención a la diversidad por ciclos, según titularidad de centro y modalidad lingüística

Atención a la diversidad		Pub G+A	Priv G+A	Pub B+D	Pri B+D
Refuerzo Educativo	1º. Ciclo	7,8	8,4	4,4	8,4
	2º Ciclo	8,9	10,1	5,3	9,2
	3º. Ciclo	11,3	9,7	9,3	10,8
	<b>Total</b>	<b>9,3</b>	<b>9,4</b>	<b>6,1</b>	<b>9,5</b>
Adaptación Curricular Significativa	1º. Ciclo	5,9	0,8	1,4	0,8
	2º Ciclo	4,7	3,4	2,6	1,4
	3º. Ciclo	3,4	1,7	1,1	0,3
	<b>Total</b>	<b>4,7</b>	<b>2</b>	<b>1,7</b>	<b>0,8</b>

Las medidas de refuerzo educativo se prestan en porcentajes semejantes (9%) en los centros con independencia de su naturaleza o modelo lingüístico, con excepción de los centros públicos del modelo D+B (6,1%).

Existe mayor dispersión entre los porcentajes de alumnos atendidos con medidas de Adaptación curricular en centros públicos, modelo G+A, 4,7%, y los atendidos en centros privados, modelo B+D, 0,8%.

### 6.7.1.2. Educación Secundaria Obligatoria

En el cuadro siguiente se recogen los resultados académicos registrados desde el curso 2001/2002 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. En el cuadro

se expresa el tanto por ciento de los alumnos que han promocionado de un curso al siguiente sobre el total de alumnos matriculados en cada curso.

### Cuadro n° 162

#### Porcentaje de promoción de alumnos en ESO

Curso	Años académicos		
	2001/2002	2002/2003	2003/2004 <sup>317</sup>
1º curso	n.d.	n.d.	88,3
2º curso	89,0	87,5	84,8
3º curso	84,0	83,2	81,2
4º curso	85,0	83,2	85,0

Se puede observar que el porcentaje de promoción en la ESO es menor que el observado en la Enseñanza Primaria; en torno al 85% cuando en el nivel anterior es del 97%. Se debe destacar también el progresivo descenso del porcentaje de promoción que se observa del primer al cuarto curso.

Se registra también un ligero descenso en los tantos por ciento de promoción respecto del curso pasado 2002/2003 del orden del 3%, aunque en la promoción registrada en el 4º curso ha sido 1,8% puntos porcentuales superior a la del curso pasado. Los resultados se siguen alejando de los mejores conseguidos en el curso 2001/2002.

### Cuadro n° 163

#### Porcentajes de la promoción de alumnos según titularidad/modalidad lingüística

(sobre en nº total de alumnos en 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O. en grupos ordinarios)

	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
1º E.S.O.	83,33	87,17	94,36	95,92	88,28
2º E.S.O.	72,86	80,29	83,66	91,30	84,78
3º E.S.O.	71,12	80,26	78,67	88,95	81,22
4º E.S.O.	80,01	85,95	92,41	95,48	85,00

Es preciso considerar para la justa valoración de los resultados indicados en la tabla anterior; las condiciones en las que se han producido estas promociones. Se in-

<sup>317</sup> La Orden Foral 350/2004, de 9 de diciembre (BON n° 4, de 10/1/2005) de evaluación ha supuesto variaciones que dificultan la comparación. Por otra parte, las calificaciones numéricas son más representativas que en cursos pasados, cuyos resultados se expresaban con las calificaciones de Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente. Por otro, cada asignatura figura por sí, no como área.

dicen en tanto % respecto del total de alumnos matriculados los que promocionan con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

### Cuadro n° 164

Condiciones de la promoción/titulación en 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O.  
(Grupos Ordinarios)

Titularidad	Modelo lingüístico	Promoción/titulación con áreas calificadas negativamente			
		1º	2º	3º	4º
C. Públicos	Modelo G+A	15,03	24,63	27,49	20,34
C. Privados	Modelo G+A	16,85	22,82	22,66	18,96
C. Públicos	Modelo B+D	16,11	18,15	22,69	17,76
C. Privados	Modelo B+D	15,74	19,70	22,64	12,50

Exclusivamente referido a los datos reflejados, siendo conscientes que hay otras muchas variables que deberían ser tenidas en cuenta, concluimos lo siguiente:

- En el 1º curso, en todos los centros, el porcentaje de alumnos promocionados con asignaturas calificadas negativamente es prácticamente igual.
- En el 2º curso: en los Centros Públicos y Privados el porcentaje de alumnos con áreas calificadas negativamente es similar en los centros con modelos G+A entre sí y B+D entre sí. Ahora bien, es este último caso, con un porcentaje hasta un 26% mejores que en aquellos. No obstante, es preciso llamar la atención sobre el incremento importante de este porcentaje de calificación negativa que se produce en 2º respecto de 1º: el 63% en los centros públicos con modelo G+A; el 25% en los centros privados concertados con modelo B+D.
- En el 3º curso: esta proporción sigue siendo similar en los Centros Públicos y Privados. Es de destacar, sin embargo, que en todos los modelos, salvo en los centros privados con modelo G+A, aumenta el porcentaje de alumnos que promociona con áreas/materias calificadas negativamente entre un 25% (público B+D) y un 12% (público G+A) respecto del porcentaje de promoción del curso de segundo de la E.S.O.
- En el 4º curso: el porcentaje referido no es semejante en todos los tipos de centros y modelos lingüísticos. Se reduce significativamente el porcentaje de alumnos que promocionan con asignaturas pendientes, un 26% en centros públicos con modelo G+A y un 16% en centros privados, modelo G+A. Llama poderosamente la atención esta cifra en los centros privados con modelo B+D que alcanza un 44,78%. Debe estar relacionado este hecho con el observado en el cuadro 177 y destacado en el comentario correspondiente.

### Cuadro n° 165

Porcentajes de alumnos relativos a las condiciones de promoción/titulación  
(sobre el n° total de alumnos en cada nivel de Grupos Ordinarios según titularidad/modalidad lingüística)

	C. Públicos Mod. G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
<b>1° Curso</b>					
Todo aprobado	69,30	72,77	82,20	80,76	73,0
1 insuficiente	7,55	8,16	7,24	7,87	7,65
2 insuficientes	6,67	6,24	4,92	7,29	6,33
>2 insuficientes	0,81	2,45	3,00	0,58	1,3
<b>2° Curso</b>					
Todo aprobado	56,09	64,40	71,19	73,40	62,03
1 insuficiente	9,33	8,40	6,79	10,49	8,68
2 insuficientes	7,44	7,78	5,68	7,42	7,32
>2 insuficientes	7,86	6,64	5,68	1,79	6,75
<b>3° Curso</b>					
Todo aprobado	48,9	60,14	59,92	70,69	55,71
1 insuficiente	12,35	12,00	11,14	12,13	12,05
2 insuficientes	9,87	8,12	7,61	5,93	8,7
>2 insuficientes	5,25	4,46	3,94	4,58	4,76
<b>4° Curso</b>					
Todo aprobado	59,68	66,69	74,66	82,98	66,05
1 insuficiente	14,45	12,48	13,10	9,04	13,12
2 insuficientes	5,89	6,48	4,66	3,46	5,78
>2 insuficientes	20,34	18,96	17,76	12,50	0

### Cuadro n° 166

Condiciones de promoción de los alumnos

N° de suspensos	2000/2001				2001/2002				2002/2003				2003/2004			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Todo aprobado	n.d.	52	44	44	n.d.	55	46	45	n.d.	54,1	46,3	47,0	73	62,0	55,7	66,1
Una asignatura	n.d.	11	13	18	n.d.	11	13	19	n.d.	11,4	13,3	17,7	7,65	8,7	12,1	13,1
Dos asignaturas	n.d.	11	11	17	n.d.	9	11	17	n.d.	5,6	11,3	16,9	6,33	7,3	8,7	5,8
Más de dos asignaturas	n.d.	16	14	4	n.d.	14	14	3	n.d.	13,4	13,0	2,8	1,3	6,8	4,8	0
<b>Total promoción</b>	<b>n.d.</b>	<b>88</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>n.d.</b>	<b>89</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>n.d.</b>	<b>87,5</b>	<b>83,8</b>	<b>84,3</b>	<b>88,3</b>	<b>84,8</b>	<b>81,2</b>	<b>85,0</b>

A pesar de que el porcentaje de alumnos que promocionan en los diferentes cursos es similar, (81,2% en 3° y 88,3% en 1°), se observan diferencias en relación con las condiciones en las que dichos alumnos promocionan:

- Del total de alumnos calificados en 1°, 2°, 3° y 4° curso, el porcentaje de los que promocionan con todas las áreas/materias calificadas positivamente disminuye progresivamente hasta tercer curso inclusive para aumentar considerablemente en 4° (19%) de incremento.
- Del total de alumnos calificados en 1°, 2°, 3° y 4° curso, el porcentaje de los que lo hacen con 1 ó 2 áreas/materias calificadas con insuficiente aumenta

progresivamente a lo largo de los tres cursos, salvo en el porcentaje de alumnos que promociona con dos asignaturas en 4º curso, cuyo porcentaje disminuye un 33% respecto del registrado en tercer curso. Los que lo hacen con más de 2 áreas/materias varía considerablemente de unos cursos a otros, 1,3% en 1º, 6,8% en 2º y 4,8% en 3º.

Respecto del curso 2001/2002 se ha producido una importante y significativa mejoría en las condiciones de promoción debido al porcentaje de alumnos que promocionan con todo aprobado, (66,1% en 4º curso). También ha disminuido significativamente la promoción con asignaturas pendientes. No obstante, el porcentaje de alumnos que promociona permanece constante en torno al 84%

Las asignaturas que más dificultades ofrecen a los alumnos son las que se indican en el cuadro siguiente.

### Cuadro nº 167

Asignaturas de mayor dificultad<sup>318</sup>

Nº de orden	2002/2003				2003/2004		
	2º curso	3º curso	4º curso	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso
Primer lugar	Mat	Mat	Mat	L. Extranj	Mat	Mat	Mat
Segundo lugar	L.Extran	L. Castel	L. Extranj	Mat	L. Extranj	C. Nat	C. Soc
Tercer lugar	L. Castel	L. Extranj	L. Castel	C. Soc	C. Nat	L. Extranj	L. Extranj
Cuarto lugar	C. Soc	C. Soc	C. Soc	C. Nat	C. Soc	L. Castel	L. Castel
Quinto lugar	L.Vasca	L.Vasca	L.Vasca	L. Castel	L. Castel	C. Soc	Tec.

El orden de las áreas/materias, en función del porcentaje de calificaciones insuficientes, no es el mismo en los tres cursos. En primer lugar de dificultad, las Matemáticas permanece en los tres cursos, salvo en 1º. curso en el que la Lengua Extranjera ocupa el primer lugar; en segundo y tercer lugar compiten Lengua Extranjera y Ciencias Naturales, salvo en 4º curso que el lugar de esta asignatura es ocupado por Ciencias Sociales. En cuarto y quinto lugar aparecen Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Tecnología. La posición de dificultad de la Lengua Extranjera pasa del primer lugar en 1º. curso al segundo en 2º curso y permanece en tercero hasta el final de la etapa.

El mayor porcentaje de calificaciones negativas en todas las áreas/materias comparadas, exceptuando la Religión, se da en 3º curso con las Matemáticas.

<sup>318</sup> Mat=Matemáticas; L.Extranj.=Lengua Extranjera; L.Catel.=Lengua castellana y literatura; C.Soc=Ciencias Sociales; L.Vasca=Lengua y Literatura Vasca; C. Nat=Ciencias Naturales; Tec=Tecnología.

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen a los alumnos son las que se indican en el cuadro siguiente.

### Cuadro n° 168

Asignaturas de menor dificultad<sup>319</sup>

N° de orden	2002/2003				2003/2004		
	2º curso	3º curso	4º curso	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso
Primer lugar	Rel	Rel	Rel	Rel	Mus	Rel	Rel
Segundo lugar	Educ. F.	Educ. F.	Educ. F.	Educ. F.	Rel	L. Ex.	Educ. F.
Tercer lugar	2º L.Ex.	2º L.Ex.	2º L.Ex.	L. Ex.	Educ. F.	Educ. F.	L. Ex.
Cuarto lugar	Opt. 2º	Opt.	Opt.	Opt.	Opt.	Opt.	Opt.
Quinto lugar	EPV	Mus.	Cul. Clas.	L.Vas	L. Ex.	Rel	Ética

### Alumnos de los grupos ordinarios que han recibido atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad en los Grupos Ordinarios se refieren a: Adaptación Curricular Significativa, Agrupamientos Específicos AB y Refuerzo Educativo.

El tanto por ciento de alumnos atendidos en estas medidas respecto del total matriculados es el que se indica a continuación:

### Cuadro n° 169

Porcentaje de alumnos atendidos en medidas organizativas en grupos ordinarios<sup>320</sup>

N° de orden	2002/2003				2003/2004		
	2º curso	3º curso	4º curso	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso
Ad. Curr. Sig.	4,6	2,3	2,8	2,75	2,92	1,06	0,47
Ref. Educ.	7,4	6,2	4,7	6,05	6,53	5,77	2,96
Grupos A-B	7,2	6,0	3,2	4,52	5,86	5,29	0,82
<b>Total</b>	<b>19,2</b>	<b>14,5</b>	<b>10,7</b>	<b>13,32</b>	<b>15,31</b>	<b>12,12</b>	<b>4,25</b>

Merece ser destacada la considerable reducción de alumnos que han necesitado apoyo mediante medidas organizativas en 4º de E.S.O. En especial, la necesidad de atención con las medidas de Adaptación Curricular Significativa (-83%), grupos AB (-74%),

<sup>319</sup> Rel=Religión; Educ. F=Educación Física; 2º L.ex=Segunda lengua extranjera; Opt=Optativa; EPV=Educación para la vida; Mus=Música; Cul. Clas.=Cultura Clásica; Opt. 2ª=Optativa 2ª; L.Vas=Lengua Vasca

## Cuadro n° 170

**Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan de U.C.A. a Diversificación Curricular y los que obtienen el título de Diversificación Curricular**

(sobre el n° total de alumnos en U.C.A. o Diversificación Curricular según titularidad/modalidad lingüística)

Promoción	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D
U.C.A. (a Div.Curr.)	42,25	61,7	0	0
Div. Curr. (a título)	79,57	69,23	100	0

Sólo los centros de modelo G+A tiene U.C.A. Los índices de promoción en las U.C.A. no alcanzan el 65%. Los índices de promoción en las U.C.A. de los centros públicos y privados están en la relación 2 a 3.

Los índices de promoción de Diversificación Curricular superan en todos los casos el 69%.

En los Centros Públicos de modelo G+A los índices de titulación conseguido desde la Diversificación Curricular prácticamente doblan a los índices de promoción registrado en las U.C.A. Sin embargo, en los centros Privados estos índices son bastante similares.

Los centros públicos de modelo B+D no tienen U.C.A. y en cuanto a la promoción desde la Diversificación Curricular en la enseñanza pública se alcanza el 100%.

## Cuadro n° 171

Curso	Porcentaje de Promoción de alumnos <sup>321</sup>		
	2001/2002	2002/2003	2003/2004 <sup>322</sup>
3º C	84	75,7	-
4º C	66	82,1	-
U.C.A. <sup>323</sup>	63	51,8	50
Diversificación Curricular	81	81,4	81,70

<sup>320</sup> Ad. Curr. Sig.=Adaptación Curricular Significativa; Ref. Educ.=Refuerzo Educativo; Grupos A-B=Agrupamientos específicos homogéneos de carácter temporal.

<sup>321</sup> La promoción de estos alumnos se produce del siguiente modo: Los alumnos de U.C.A. promocionan a Diversificación Curricular. Los alumnos de Diversificación Curricular al título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

<sup>322</sup> Durante el curso 2003/2004 los alumnos con medidas de atención a la diversidad, atendidos en los años académicos anteriores en aulas 3ºC y 4ºC, han estado, en unos centros, en grupos diferenciados (3ºC y 4ºC) y en otros incluidos en los grupos ordinarios. El Departamento, ante esta situación, ha optado, para hacer la evaluación, incluir a estos grupos específicos de 3ºC y 4ºC (de los centros dónde es-

Las condiciones de promoción se recogen en el cuadro siguiente. Se expresa en tanto por ciento de alumnos promocionados respecto del total escolarizado en cada modalidad de atención a la diversidad.

### Cuadro n° 172

N° suspensos	Condiciones de promoción de los alumnos (%)									
	2001/2002				2002/2003				2003/2004	
	3°C	4°C	U.C.A.	Diver.	3°C	4°C	U.C.A.	Diver.	U.C.A.	Diver.
Todo aprobado	36	23	25	75	27,1	29,8	37,4	71	33,9	79,57
Un suspenso	14	27	1	5	14	29,8	3,6	8,9	5,93	2,13
Dos suspensos	12	16	3	1	13,1	21,4	7,2	1,5	5,08	0
Más de dos suspensos	22	0	8	0	21,5	1,2	3,6	0	5,08	0
<b>Total promociona</b>	<b>84</b>	<b>66</b>	<b>37</b>	<b>81</b>	<b>75,7</b>	<b>82,1</b>	<b>51,8</b>	<b>81,4</b>	<b>50</b>	<b>18,30</b>

Del estudio de los datos de la tabla anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- U.C.A.: El porcentaje de alumnos que promocionan a Diversificación Curricular con 0 insuficientes es del 33,9% y el que lo hace con más de 2 insuficientes es del 5,8%.
- Diversificación Curricular: El porcentaje de alumnos que obtiene la titulación con 0 insuficientes es del 79,57% y el que lo hace con más de 2 insuficientes es del 0%.
- Respecto el curso anterior el porcentaje de alumnos que promociona en la UCA ha disminuido significativamente (9,3%). No es sin embargo la proporción tan baja como en el curso 2001/2002.
- En Diversificación el porcentaje de alumnos que han promocionado con todo aprobado ha aumentado un 12% superando el porcentaje de éxito obtenido en el curso 2001/2002.

### Cuadro n° 173

Materias/ámbitos	Ámbitos, áreas, materias calificadas con suficiente (%)			
	2002/2003		2003/2004	
	UCA	Diversificación	UCA	Diversificación
E. Física	67,5	93,3	66,10	92,56
Religión	68,3	91,4	64,06	94,83
Ámbito Práctico	59	87	52,54	86,59
Ámbito Científico-Matemático	49	82,2	45,76	81,86
Ámbito Socio Lingüístico	48,2	79,9	50,85	84,26
<b>Todo aprobado</b>	<b>37,4</b>	<b>71</b>	<b>33,90</b>	<b>79,57</b>

U.C.A. El ámbito Científico-Matemático y el ámbito Socio – Lingüístico son los que presentan un menor porcentaje de calificaciones positivas. Sólo el 45,70% de los alumnos del ámbito científico consigue alcanzar los objetivos.

Diversificación Curricular: Alrededor del 81% del alumnado obtiene calificaciones positivas tanto en el ámbito Científico – Matemático como en el Socio – Lingüístico y el 87% supera el ámbito Práctico.

El porcentaje de los alumnos que finaliza el curso con ámbitos / áreas/ materias calificadas con insuficiente es el siguiente:

- U.C.A.: 66,10% de los alumnos.
- Diversificación Curricular: 20,43% de los alumnos.

### **Evolución del alumnado que promociona y obtiene la titulación en la ESO a lo largo de los cursos 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004**

Teniendo en cuenta los datos derivados de la evolución del alumnado en la E.S.O. a lo largo de los cinco últimos cursos, podemos comprobar que el porcentaje de alumnos que promocionan de un curso a otro y los que obtienen la titulación es similar durante ese periodo, con una evolución a lo largo de estos cursos que señala un punto máximo de porcentajes de promoción en el curso 2001/2002 y un proceso decreciente hasta el mínimo en el curso 2003/2004, salvo en lo que se refiere a la promoción de 4º curso.

#### **Cuadro nº 174**

**Porcentaje de evolución de todos los alumnos en cuanto a promoción/titulación en la E.S.O.<sup>324</sup>**

	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004
1º ESO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	88,3
2º ESO	88	88	89	87,5	84,8
3º ESO	83	82	84	83,8	81,2
4º ESO	85	83	85	84,3	85,0

tos grupos estaban separados) en de los grupos ordinarios de 3º y 4º. De este modo se igualan con los grupos de 3º y 4º cursos ordinarios de los centros en los que no se distinguen estos grupos.

<sup>323</sup> U.C.A.= Unidad de Currículo Adaptado; Diver. Curric. = Diversificación Curricular.

**Las condiciones de promoción son las que se indican en el cuadro siguiente:**

### Cuadro nº 175

**Evolución del alumnado de E.S.O. según promoción / no promoción / titulación, cursos 1999/00 al 2003/04**

Curso	Nº de insuficientes	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
1º curso	Todo aprobado	-	-	-	-	88,3%
	1 insuficiente	-	-	-	-	7,7%
	2 insuficientes	-	-	-	-	6,3%
	Más de 2	-	-	-	-	1,3%
	No promocionan	-	-	-	-	11,7%
2º curso	Todo aprobado	88%	54,4%	88%	51,55	89%
	1 insuficiente		10,5%		11%	55%
	2 insuficientes		8,5%		9,5%	87,5%
	Más de 2		14,3%		14%	54,1%
	No promocionan		12%		12%	84,8%
3º curso	Todo aprobado	83%	47,3%	82%	44%	84%
	1 insuficiente		12,3%		12,5%	46%
	2 insuficientes		10,9%		11,5%	83,8%
	Más de 2		12,4%		14%	46,3%
	No promocionan		17%		18%	81,2%
4º curso	Todo aprobado	85%	54,2%	83%	44%	85%
	1 insuficiente		15,9%		18%	45%
	2 insuficientes		14,4%		17%	84,3%
	Más de 2		4,2%		4%	46,9%
	No promocionan		15%		17%	85,0%
3º C (C. Adaptado)	Todo aprobado	Incluidos en 3º ord.	-	Incluidos en 3º ord.	-	84%
	1 insuficiente		-	-	-	36%
	2 insuficientes		-	-	-	75,7%
	Más de 2		-	-	-	27,1%
	No promocionan		-	-	-	-
4º C (C. Adaptado)	Todo aprobado	Incluidos en 4º ord.	-	Incluidos en 4º ord.	-	66%
	1 insuficiente		-	-	-	23%
	2 insuficientes		-	-	-	82,1%
	Más de 2		-	-	-	29,8%
	No promocionan		-	-	-	-
U.C.A.A. Div. Curricular	Todo aprobado	Incluidos en 3º ord.	-	Incluidos en 3º ord.	-	37%
	1 insuficiente		-	-	-	25%
	2 insuficientes		-	-	-	51,8%
	Más de 2		-	-	-	37,4%
	No promocionan		-	-	-	50%
Div. Curricular	Todo aprobado	Incluidos en 4º ord.	-	Incluidos en 4º ord.	-	81%
	1 insuficiente		-	-	-	75%
	2 insuficientes		-	-	-	81,4%
	Más de 2		-	-	-	71,3%
	No promocionan		-	-	-	18,3%

### 6.7.1.3. Bachillerato

#### Convocatoria ordinaria de Junio + Convocatoria extraordinaria de Septiembre. Resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2003-2004

**Cuadro nº 176**

Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan en 1º de Bachillerato y los que en 2º han obtenido la titulación

	C. Públicos Mod G+A	C. Privados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Privados Mod. B+D	Global
1º	81,4	89,3	86,8	93,8	85
2º	71,6	85,3	79,7	94,1	78

**Cuadro nº 177**

Condiciones en las que el alumnado finaliza el curso de 1º y 2º de Bachillerato (convocatoria ordinaria + extraordinaria)

Titularidad/Modelo	1º de Bachillerato				2º de Bachillerato			
	Promocionan			No promoc.	Obtienen título	No titulación		
	0 susp	1 susp	2 susp	>2 susp		0 susp	1 susp	2 susp
C. Públicos Mod. G+A	20,09	26,27	21,19	32,45	71,66	2,87	7,30	18,16
C. Privados Mod. G+A	28,89	28,52	19,51	23,08	85,34	0,40	1,84	12,38
C. Públicos Mod. B+D	30,87	27,52	17,11	24,05	79,70	2,20	5,70	12,71
C. Privados Mod. B+D	60,00	16,25	11,25	12,50	94,10	0	0	5,90

De los porcentajes que aparecen en el cuadro anterior y que reflejan las condiciones en las que finalizan el curso los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, se puede destacar lo siguiente:

- 1º de Bachillerato: los porcentajes más altos de promoción y las mejores condiciones en que la misma se realiza corresponden a los Centros Privados de Modelo D, en torno al 87,5% de promoción; de ellos, el 60% con todo aprobado. Le siguen los centros privados del modelo G+A (porcentaje de éxito en torno al 77%), continúa con los centros públicos del modelo D+B para terminar la serie con los centros públicos del modelo G+A, con un nivel de resultados hasta un 20% peores. Llama poderosamente la atención el elevado porcentaje de alumnos que promocionan con todo aprobado (60%) en los centros públicos del modelo D+B que triplica a los que lo hacen en las mismas condiciones en el modelo público G+A.

- 2º de Bachillerato: los porcentajes más altos de alumnos que obtienen la titulación son, y por el orden indicado, los siguientes: Centros Privados de Modelo B+D, Centros Privados de Modelo G+A, Centros Públicos de Modelo B+D y los Centros Públicos de Modelo G+A. El mismo orden se mantiene en cuanto al porcentaje de alumnos que termina el curso con 1, 2 ó más de 2 asignaturas suspensas.

## Evolución de los resultados académicos globales de Navarra en 1º y 2º de Bachillerato, cursos 1999-2000 al 2003/2004

### Convocatoria ordinaria y extraordinaria

#### Cuadro nº 178

Evolución de los porcentajes de alumnos que consigue la promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 1999/2000 al 2003/2004  
Convocatoria ordinaria + convocatoria extraordinaria<sup>375</sup>

	1999/2000	2001/2002	2002/2003	2003/2004
1º Bachillerato	80%	86%	85%	85%
2º Bachillerato	73%	77%	80%	78%

Es digna de ser destacada la evolución muy positiva que, en los últimos cuatro primeros años académicos de la serie, se ha dado en el número de alumnos de segundo de bachillerato que obtienen el título. Los resultados positivos han aumentado en 7 puntos porcentuales entre el año 1999/2000 y 2002/2003. En el último año se observa un ligero retroceso.

#### Cuadro nº 179

Evolución de la promoción /no promoción / titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 1999/2000, al 2003/2004

Curso	Nº de suspensos	1999/2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004				
Primer curso Junio+Sept.	Todo aprobado	80%	55%	Sin datos	86%	60%	85%	61%	85%	61%
	1 suspenso		14%		15%		83%		14%	
	2 suspensos		11%		11%		11%		10%	
	> 2 sus. (No prom)		20%		14%		15%		15%	
Segundo curso Junio+Sept.	Todo aprobado	73%	73%	Sin datos	77%	77%	80%	80%	78%	78%
	1 susp. (No título)		1%		2%		2%		2%	
	2 sus. (No título)		4%		5%		5%		5%	
	> 2 sus. (No título)		22%		16%		13%		15%	

### 6.7.1.4. Formación Profesional Específica

#### Resultados académicos globales de Navarra del alumnado de los Ciclos de Formación Profesional Específica, curso 2003-2004. Convocatoria ordinaria + extraordinaria

**Cuadro nº 180**

Ciclos formativos de grado medio y superior, según la duración<sup>324</sup>

	Rep. 1º	Rep. 2º	Rep. 3º	Prom. a 2º	Prom. a 3º	Prom. FCT	Aband. 1º	Aband. 2º	Aband. 3º
<b>Ciclos Formativos de Grado Medio (según la duración)</b>									
De <1700 h. ordinarios	18,6	-	-	-	-	58,1	10,3	-	-
Otras Ofertas 1 curso	0	-	-	-	-	97,2	2,8	-	-
De 2000 h. ordinarios	14,5	20	-	69	-	77	9,3	2	-
Otras ofertas 2 cursos	0	0	-	50	-	100	0	0	-
Otras ofertas 3 cursos	10,7	0	0	71,4	93,3	100	7,1	6,7	0
<b>Ciclos Formativos de Grado Superior (según la duración)</b>									
De <1700 h. ordinarios	9,0	-	-	-	-	65	4,5	-	-
Otras Ofertas 1 curso	0,96	-	-	-	-	94,2	6,7	-	-
De 2000 h. ordinarios	13,8	8,9	-	74,7	-	90,9	5,8	0,5	-
Otras ofertas 2 cursos	0	0	-	66,7	-	80	16,7	10	-
Otras ofertas 3 cursos	0	0	0	78,6	95,2	100	7,1	0	0
<b>Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio y Superior)</b>									
Gº Medio <1000 h.	45	-	-	-	-	30	10	-	-
Gº Medio 2000 h.	23,5	75	-	47	-	75	0	0	-
Gº Superior 2 cursos	20,6	28,6	-	70,1	-	78	20,6	2,2	-

#### Porcentaje de cada uno de los ciclos formativos que obtienen la titulación con respecto la número total

**Cuadro nº 181**

Tanto por ciento de alumno titulados FP sobre el total<sup>325</sup>

Grado Medio <1000 horas Art.Plas/Dis	Grado Superior 2 cursos Art.Plas/Dis	Grado Medio 2000 horas Art.Plas/Dis	Grado Medio <1700 horas Ordinario	Grado Medio 2000 horas Ordinario	Grado Superior 2000 horas Ordinario	Grado Superior <1700 horas Ordinario
25	67	75	51,5	68,4	83,3	74,1

<sup>324</sup> El porcentaje del curso 2001/2002 y siguientes se ha hallado sobre el nº total de alumnos calificados incluyendo, a diferencia de cursos anteriores, los alumnos que cursan E.S.O. en Ciclo Adaptado y en U.C.A. y Diversificación Curricular.

<sup>325</sup> Los datos del curso 2000/2001 no están disponibles.

De lo anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- Los alumnos que cursan ciclos formativos en Artes Plásticas y Diseño obtienen el título en menor porcentaje que los alumnos que cursan ciclos formativos de la modalidad ordinaria, exceptuados los ciclos formativos de Grado Medio, modalidad ordinaria, de duración menor de 1.700 horas.
- Los alumnos que cursan ciclos formativos en la modalidad ordinaria obtienen mayor porcentaje de titulación en los ciclos formativos de grado superior que en los de grado medio.

### 6.7.1.5. Programa de Iniciación Profesional (P.I.P.)

El porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud varía en función de la modalidad y de la duración de los PIP. El mayor porcentaje de alumnos que obtienen el certificado se da en los Talleres Profesionales (85%), con independencia de la duración de los mismos. Los Programas de Iniciación Profesional Especial también se obtienen tasas muy altas de certificación (83%), con un escaso índice de abandono. Sin embargo, los Programas de Iniciación Profesional de 1 año acusan índices de abandono más alto, llegando al 40% en Talleres Ocupaciones.

**Cuadro n° 182**

**Porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud en función tanto de la modalidad de PIP como la duración del mismo<sup>326</sup>**

	I.P. Adap. 1 año	I.P. Bás. 1 año	Tall. Prof. 1 año	Tall. Oc. 1 año	I.P. Bás. 2 años	Tall. Prof. 2 años	I.P. Esp. 3 años
Obtienen certificado	45,2	56,8	85,7	60,0	46,6	85,8	83,3
Abandono	27,4	11,9	14,3	40,0	23,40	5,8	1,9

En los programas de Iniciación Profesional de un año de duración destaca:

- En la modalidad de Iniciación Talleres Profesionales se da el mayor porcentaje de alumnos que obtienen el Certificado de Aptitud, concretamente un 85,7% con un porcentaje bajo de alumnos con todo aprobado (14,3%). Este mismo porcentaje (14,3%) abandona los cursos.

<sup>326</sup> Rep = Repiten; Prom = Promocional; FCT = Formación en Centros de Trabajo. Aband = Abandonan.

- En la modalidad de Talleres Ocupacionales el 60% de alumnos obtienen el Certificado de Aptitud, aunque el 50% lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 40%.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Adaptada, sólo el 45,2% de los alumnos obtienen el Certificado de Aptitud, siendo un 45,2% el que lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 27,4%.

En los Programas de Iniciación Profesional de dos años de duración, en la modalidad de I.P. básica y Talleres profesionales, se observa que:

- Con carácter general, los resultados de 2º curso son mejores que los de 1º curso.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Básica, el 46,6% de los alumnos obtienen el Certificado de Aptitud, todos con 0 insuficientes. El abandono alcanza un 25,5% en 1º y un 20,1% en 2º curso.
- En la modalidad de Talleres Profesionales, el 85,8% de los alumnos obtienen el Certificado de Aptitud, el 82% con todo aprobado. El abandono alcanza un 7% en 1º y un 14,2% en 2º curso.
- En los programas de Iniciación Profesional de tres años de duración, modalidad I.P. especial, se destaca:
  - El Certificado de Aptitud lo alcanzan el 83,3% de los alumnos, además con todo aprobado.
  - El porcentaje de alumnos que promociona con todo aprobado se encuentra en los tres cursos por encima del 81% y alcanza el 90% en 2º.
  - El abandono es muy pequeño. El mayor registrado es el 5,2% en el primer curso.

#### **6.7.1.6. Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa. 4º de Educación Primaria, 2004<sup>327</sup>**

El Servicio de Inspección Técnica y de Servicios ha evaluado el programa de refuerzo de la enseñanza de inglés aplicado en el curso 2001/2002 en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria. La evaluación se ha efectuado en los alumnos de 4º curso de Educación Primaria tres años después de iniciado el programa. La evaluación pretende conocer el rendimiento global de los alumnos y los resultados por las destrezas de comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita. Con ello se quiere facilitar datos y orientaciones que puedan redundar en beneficio de los alumnos. Se ha aplicado a la totalidad de alumnos de 4º curso de los centros que han participado del programa.

<sup>327</sup> El número de horas se refiere al ciclo completo, es decir, menor de 1.000 ó 1.700 horas y de 2000 horas. La referencia a "Art.Plas/Dis" quiere decir que es un Ciclo de los de Artes Plásticas y Diseño,

Los resultados se han comparado con los obtenidos por los alumnos de 6° curso de Educación Primaria en la evaluación realizada en el año 1999. El trabajo se recoge en el número 1 de la publicación del Departamento Cuadernos de Inspección educativa “Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa 4° de Educación Primaria”.

Las conclusiones extraídas son las siguientes:

- a) La puntuación global media de los alumnos de 4° de Educación Primaria de los centros públicos que han anticipado el Programa de refuerzo del inglés fue muy próxima a la obtenida por los alumnos de 6° de Educación Primaria de los centros de la misma titularidad en la Evaluación aplicada en 1999.
- b) La diferencia de las puntuaciones medias de los centros que tomaron parte en esta evaluación fue muy grande y educativamente muy importante.
- c) Uno de cada seis alumnos no demostró los conocimientos y destrezas considerados muy básicos para 4° de Educación Primaria.
- d) Por el contrario, aproximadamente uno de cada seis alumnos logró demostrar un nivel relativamente alto de destrezas lingüísticas y comunicativas en lengua inglesa.
- e) El porcentaje de respuestas correctas de los alumnos de 4° de Educación Primaria evaluados fue, en comparación con el de los alumnos de 6° de Educación Primaria de la Evaluación de 1999, ligeramente inferior en comprensión oral, superior en comprensión escrita y algo inferior en expresión escrita. Esa misma relación se manifestó en todos los aspectos considerados en cada destreza evaluada.
- f) Las alumnas obtuvieron mejores resultados que los alumnos en todos los elementos evaluados.
- g) Se observó asociación entre la formación inicial y continua del profesorado y los resultados. En cambio, los resultados según la experiencia docente no se manifestaron consistentes y dependen de los intervalos de experiencia que se tomen en consideración. Por el contrario, una permanencia en el centro igual o inferior a dos años se asoció a resultados sensiblemente inferiores.
- h) Se considera necesario definir de modo sistemático y preciso la programación del área de inglés para la Educación Infantil, cada uno de los ciclos de la Educación Primaria y cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria para asegurar la continuidad del proceso de aprendizaje de los alumnos, garantizando unos niveles de competencia en cada una de esas etapas.

## 6.7.2. Pruebas de acceso a la Universidad

La Resolución 791/2004<sup>30</sup>, de 14 de octubre, del Director de Enseñanzas Escolares y Profesionales, nombró a los coordinadores de materias de Bachillerato para la prueba de acceso a estudios universitarios, con efectos de 16 de septiembre de 2004.

### Cuadro n° 183

Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2004

Opción	Alumnado		Porcentaje		Media Pruebas		Media Expediente		Total Aprobados		% Aprobados	
	jun-04	Sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	Jun-04	Sep-04	jun-04	sep-04
A - Científico-Tecnológica	740	132	34,58%	31,88%	5,976	4,549	7,056	5,805	694	88	93,78%	66,67%
B - Ciencias de la Salud	557	94	26,03%	22,71%	5,768	4,974	6,911	5,824	517	73	92,82%	77,66%
C - Humanidades	193	33	9,02%	7,97%	5,684	4,617	6,928	5,736	171	17	88,60%	51,52%
D - Ciencias Sociales	590	128	27,57%	30,92%	5,692	4,426	6,777	5,719	551	72	93,39%	56,25%
E - Artes	60	27	2,80%	6,52%	5,153	4,550	6,377	5,861	55	18	91,67%	66,67%
<b>Totales/Medias</b>	<b>2.140</b>	<b>414</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>5,794</b>	<b>4,613</b>	<b>6,911</b>	<b>5,781</b>	<b>1.988</b>	<b>268</b>	<b>92,90%</b>	<b>64,73%</b>

### Cuadro n° 184

Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2005

Opción	Alumnado		Porcentaje		Media Pruebas		Media Expediente		Total Aprobados		% Aprobados	
	jun-05	Sep-05	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05	Jun-05	Sep-05	jun-05	sep-05
A - Científico-Tecnológica	697	86	32,94%	25,22%	5,942	4,473	7,079	5,876	648	58	92,97%	67,44%
B - Ciencias de la Salud	568	63	26,84%	18,48%	6,053	4,598	7,046	5,794	546	50	96,13%	79,37%
C - Humanidades	163	41	7,70%	12,02%	5,984	4,909	6,717	5,774	153	30	93,87%	73,17%
D - Ciencias Sociales	643	129	30,30%	37,83%	5,931	4,801	6,676	5,753	602	100	93,62%	77,52%
E - Artes	45	22	2,13%	6,45%	5,429	4,915	6,768	6,042	40	20	88,89%	90,91%
<b>Totales/Medias</b>	<b>2.116</b>	<b>341</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>5,961</b>	<b>4,701</b>	<b>6,913</b>	<b>5,813</b>	<b>1.989</b>	<b>258</b>	<b>94,00%</b>	<b>75,66%</b>

Fuente: Universidad Pública de Navarra (datos correspondientes al Bachillerato LOGSE).

### Cuadro n° 185

Acceso del alumnado mayor de 25 años, junio y septiembre 2005

	Alumnado		Porcentaje
	Matriculado	Aprobado	
Mayores de 25 años	24	9	37,50%

Fuente: Universidad Pública de Navarra.

distinguiendo de los ciclos ordinarios.

## Cuadro n° 186

## Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2004

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04	jun-04	sep-04
Biología	562	95	5,987	5,170	427	57	75,98%	60,00%
CC. Tierra y Medio A.	173	48	5,940	4,666	136	19	78,61%	39,58%
Dibujo Artístico II	60	27	5,288	5,4440	39	16	65,00%	59,26%
Dibujo Técnico	428	59	4,949	3,152	231	9	53,97%	15,25%
Economía y Org. Empre.	477	103	5,767	3,971	337	32	70,65%	31,07%
Electrotecnia	17	10	5,188	4,667	12	7	70,59%	70,00%
Francés	122	12	6,905	5,886	109	9	89,34%	75,00%
Fundamentos del Diseño	40	20	5,963	5,342	31	14	77,50%	70,00%
Física	753	134	5,051	3,611	397	42	52,72%	31,34%
Geografía	614	139	6,027	4,446	474	61	77,20%	43,88%
Griego II	71	7	5,332	2,625	46	1	64,79%	14,29%
Historia de la Música	53	10	6,813	5,500	45	7	84,91%	70,00%
Historia	134	28	4,661	4,380	73	15	54,48%	53,57%
Historia de la Filosofía	16	7	4,773	4,058	9	2	56,25%	28,57%
Historia del Arte	269	68	5,737	4,493	177	29	65,80%	42,65%
Historia / Filosofía	1.905	377	6,248	4,654	1576	169	82,73%	44,83%
Imagen	9	2	6,125	4,000	8	1	88,89%	50,00%
Inglés	1.917	393	5,654	4,244	1256	134	65,52%	34,10%
Latín II	257	42	5,359	4,677	152	17	59,14%	40,48%
Lengua Castellana y Literatura	2.039	405	5,378	4,494	1292	203	63,36%	50,12%
Lengua Vasca	453	69	6,036	5,554	363	50	80,13%	72,46%
Matemáticas apli. CC.SS.	600	128	5,599	4,560	367	56	61,17%	43,75%
Matemáticas II	1.043	173	7,305	4,764	892	91	85,52%	52,60%
Química	740	137	4,702	5,035	346	78	46,76%	56,93%
Tecnología Industrial II	25	10	6,750	7,275	22	9	88,00%	90,00%
Técnicas Expres. Graf.	9	5	5,333	6,250	6	4	66,67%	80,00%
Volumen II	2	-	7,500	-	2	-	100,00%	-

## Cuadro n° 187

## Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2005

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05
Biología	578	64	6,062	4,844	429	32	74,22%	50,00%
CC. Tierra y Medio A.	155	34	5,892	5,263	117	18	75,48%	52,94%
Dibujo Artístico II	45	22	5,260	6,009	30	18	66,67%	81,82%
Dibujo Técnico	391	53	5,598	4,038	232	16	59,34%	30,19%
Economía y Org. Empre.	522	96	6,587	5,098	426	50	81,61%	52,08%
Electrotecnia	9	1	6,313	4,000	8	0	88,89%	0,00%
Francés	129	6	6,382	4,917	108	3	83,72%	50,00%
Fundamentos del Diseño	31	21	6,139	5,714	23	15	74,19%	71,43%
Física	702	86	4,930	3,576	361	18	51,42%	20,93%
Geografía	664	137	5,841	4,646	484	70	72,89%	51,09%
Griego II	71	14	6,322	5,654	54	9	76,06%	64,29%
Historia de la Música	42	13	7,310	7,038	41	12	97,62%	92,31%
Historia	9	-	5,200	-	6	-	66,67%	-
Historia del Arte	233	76	6,495	4,943	191	39	81,97%	51,32%
Historia / Filosofía	1.994	334	5,627	4,374	1.335	141	66,95%	42,22%
Imagen	7	-	6,429	-	7	-	100%	-
Inglés	1.874	328	6,304	5,342	1.461	202	77,96%	61,59%
Latín II	233	55	6,028	4,737	172	27	73,82%	49,09%

	Alumnado presentado		Media en pruebas		Total Aprobados		Porcentaje Aprobados	
	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05	jun-05	sep-05
Lengua Castellana y Literatura	2.003	334	5,664	4,784	1.390	165	69,40%	49,40%
Lengua Vasca	474	75	6,789	5,861	447	60	94,30%	80,00%
Matemáticas apli. CC.SS.	646	129	6,366	4,542	477	71	73,84%	55,04%
Matemáticas II	1.019	115	6,338	3,880	767	33	75,27%	28,70%
Química	751	88	5,778	3,388	521	19	69,37%	21,59%
Tecnología Industrial II	16	4	7,709	5,363	16	2	100%	50,00%
Técnicas Expres. Graf.	7	1	6,357	6,000	7	1	100%	100,00%

Fuente: Universidad Pública de Navarra (datos correspondientes al Bachillerato LOGSE).

### Cuadro n° 188

#### Pruebas de selectividad UPNA, resumen de calificaciones por modelo lingüístico, 2005

	Matriculados		Presentados		Aprobados		% Aprobados	
	Jun-05	Sep-05	Jun-05	Sep-05	Jun-05	Sep-05	Jun-05	Sep-05
Línea castellana con euskera	81	9	81	9	76	9	93,83%	100%
Línea euskera con castellano	393	66	392	65	365	51	93,11%	78,46%
Línea castellana	1.529	259	1.521	254	1.441	191	94,74%	75,20%

Fuente: Universidad Pública de Navarra.

### Cuadro n° 189

#### Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español

Convocatorias	Años					Resultados de Navarra 2005 %
	2000	2001	2002	2003	2004	
Junio	87,01%	86,53%	86,97%	87,15%	88,52	94,00%
Septiembre	63,15%	62,85%	63,93%	63,19%	63,92	75,66%
Mayores 25 años	42,19%	43,63%	45,44%	51,85%	51,11	37,50%
<b>Total</b>	<b>78,27%</b>	<b>77,93%</b>	<b>78,54%</b>	<b>79,20%</b>	<b>79,98</b>	<b>90,93%</b>

Fuente: Consejo Escolar del Estado y elaboración propia.

## 6.8. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas

### 6.8.1. Estudios básicos

Cuadro nº 190

Evolución de los Estudios Básicos de Adultos (EBPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1999/00 al 2004/05

Curso	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Educación Nivel I	376	454	326	410	485
Educación Nivel II	408	201	217	272	178
Básica <sup>321</sup> Nivel III Presencial	-	129	221	219	196
Nivel III Distancia	-	105	103	124	129
- Graduado Escolar	294	-	-	-	-
<b>Total Formación Básica</b>	<b>1.078</b>	<b>889</b>	<b>867</b>	<b>1.025</b>	<b>988</b>
- Español para extranjeros	179	484	408	495	584
- Alumnado en estudios no reglados	1.100	1.651	1.953	2.026	1.863
<b>Total alumnado</b>	<b>2.357</b>	<b>3.024</b>	<b>3.228</b>	<b>3.546</b>	<b>3.435</b>
Bachillerato a Distancia	453	125	160	192	206
Bachillerato Nocturno	443	314	343	230	350

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### Centros y zonas de Educación Básica de Personas Adultas

Cuadro nº 191

Alumnado de EPA en Formación Básica y Complementaria. Curso 2004-2005

	Pamplona	Tudela	Barranca	Estella	Sangüesa	Tafalla	Elizondo	Total
Total Formación Básica <sup>322</sup>	526	308	47	58	9	37	3	988
Español para extranjeros	291	142	18	24		94	15	584
Alumnado enseñanzas no regladas	936	692		44	25	166		1.863
<b>Total</b>	<b>1.753</b>	<b>1.142</b>	<b>65</b>	<b>126</b>	<b>34</b>	<b>297</b>	<b>18</b>	<b>3.435</b>

<sup>328</sup> I.P. Adapt = Iniciación Profesional Adaptada; I.P.Bás = Iniciación Profesional Básica; Tall Prof = Talleres Profesionales; I.P. Esp = Iniciación Profesional Especial.

<sup>329</sup> Véase referencia de publicación en epígrafe 3.6.8 del capítulo 3.

<sup>330</sup> Resolución no publicada en el BON.

## Cuadro nº 192

Distribución del alumnado de EBPA por zonas, centros y niveles. Curso 2004-2005

Zona/Centro	E. Básica Personas.Adultas			Bachillerato Distancia	Español Inmigrantes	Formación Personal	Total
	N I	N II	N III				
Alsasua							
Aulas EBPA	22	25	-	-	18	-	65
Elizondo - Lekaroz	3	-	-	-	15	-	18
Estella							
Aulas EBPA	21	21	-	-	24	44	110
IES Tierra Estella	-	-	16	-	-	-	16
Pamplona							
CPEBPA José M <sup>o</sup> Iribarren	290	36	-	-	291	936	1.553
IESNAPA Felix Urabayen	-	-	200	206	-	-	406
Sangüesa							
Aulas EBPA	4	5	-	-	-	25	34
Tafalla							
Aulas EBPA	14	-	-	-	94	166	274
IES Marqués de Villena	-	-	23	-	-	-	23
Tudela							
CPEBPA Tudela	131	91	-	-	142	692	1.056
IES Benjamín de Tudela	-	-	86	-	-	-	86
<b>Total</b>	<b>485</b>	<b>178</b>	<b>325</b>	<b>206</b>	<b>584</b>	<b>1.863</b>	<b>3.641</b>

**EBPA:** Educación Básica de Personas Adultas.

**CPEBPA:** Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas.

**IESNAPA:** Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas.

**Formación Personal:** cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés e inglés) y de ampliación cultural.

Conviene destacar los siguientes puntos:

- Se aumenta muy considerablemente (18%) la modalidad de enseñanza de adultos "español para inmigrantes".
- Gran disminución del alumnado de nivel II (35%).
- Por primera vez se organiza estas enseñanzas en Elizondo.

## Cuadro nº 193

Alumnado EBPA por centros y tipo de ofertas. Curso 2004-2005

Centro / Zona	Oferta prioritaria			Formación personal			Totales		
	M %	H %	Total	M %	H %	Total	M %	H %	Total
J. M <sup>o</sup> Iribarren	65,32	34,68	617	82,37	17,63	936	75,60	24,40	1.553
CPEBPA Tudela	50,82	49,18	364	83,24	16,76	692	72,06	27,94	1.056
Zona Alsasua	43,08	56,92	65	-	-	-	43,08	56,92	65
Zona Estella	21,21	78,79	66	75,00	25,00	44	42,73	57,27	110
Zona Sangüesa	-	100	9	-	100	25	-	100	34
Zona Tafalla	39,81	60,19	108	63,25	36,75	166	54,01	45,99	274
Zona Elizondo	61,11	38,89	18	-	-	-	61,11	38,89	18
<b>Totales</b>	<b>54,85</b>	<b>45,15</b>	<b>1.247</b>	<b>79,71</b>	<b>20,29</b>	<b>1.863</b>	<b>69,74</b>	<b>30,26</b>	<b>3.110</b>

M = Mujeres. H = Hombres.

Esta modalidad de formación es demandada mayoritariamente por mujeres (69,74%). Respecto del año pasado se ha equilibrado sensiblemente la relación entre la presencia de varones y mujeres en la modalidad "Oferta prioritaria", lo contrario ocurre en la modalidad "Formación personal". La relación hombres / mujeres en el total de demanda de enseñanza de adultos apenas ha variado.

## 6.8.2. Educación Secundaria para las Personas Adultas

### Cuadro nº 194

Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas. Curso 2004-2005			
Centro	Primer ciclo	Segundo ciclo	Total
IESNAPA Felix Urabayen	72	128	200
IES Tierra Estella	-	16	16
IES Benjamín de Tudela	22	64	86
IES Marqués de Villena	-	23	23
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>231</b>	<b>325</b>

### Cuadro nº 195

Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria. Curso 2004 - 2005							
	18-20 años	21-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55 o más	Totales
<b>Septiembre-2004</b>							
Inscritos	23	7	7	4	5	-	46
Presentados	12	5	3	3	2	-	25
Obtienen título	1	-	-	2	-	-	3
<b>Junio- 2005</b>							
Inscritos	22	8	11	9	-	-	50
Presentados	16	5	6	5	-	-	32
Obtienen título	1	1	1	1	-	-	4

### Cuadro nº 196

Profesorado de EBPA. Curso 2004-2005	
Centros/Zonas	Nº de profesores
CPEBPA "José M <sup>a</sup> Irabarren"(2**)	27
CPEBPA de Tudela(1**)	9,5
ZONA de Alsasua	2
ZONA de Estella(1**)	3,5
ZONA de Sangüesa	1
ZONA de Tafalla(1**)	3,5
Centro Penitenciario(*)	3
Zona Elizondo(****)	1
<b>Total</b>	<b>50,5</b>

(\*) El profesorado del Centro Penitenciario se adscribe al CPEBPA "José M<sup>a</sup> Irabarren".

(\*\*) Se hicieron 5 contrataciones, a tiempo parcial, para atender grupos de alumnado discapacitado intelectual que representan 2 profesores.(Comenzaron su actividad en enero de 2005).

(\*\*\*\*) Se contrató un profesor, a tiempo completo, para atender a grupos de adultos extranjeros. (Comenzó su actividad en enero de 2005).

### Cuadro n° 197

**Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas. Cursos 1999-00 al 2004-05**

	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Profesores de EBPA	51	50	48,8	47,5	50,5
Localidades con Enseñanza de Adultos	24	24	25	23	27

Se ha aumentado la dotación de profesores de esta actividad en el 6,3%, que suponen 3 personas.

### 6.8.3. Formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas

Las actividades de formación propuestas para el profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas están recogidas en el apartado 3.5.2.4. de este Informe.

#### Cuestiones económicas

En el siguiente cuadro se reflejan las resoluciones correspondientes y las cuantías globales remitidas respecto al curso 2004/2005:

### Cuadro n° 198

**Presupuesto de las actividades de formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2004-2005 (en euros)**

Resolución	Importe Global
Resolución 672/2004, de 31 de agosto	25.922,44
Resolución 169/2005, de 28 de febrero	60.485,67
<b>Total</b>	<b>86.408,11</b>

## 6.9. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias

### 6.9.1. Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Cuadro nº 199

Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores, cursos 1999/00 al 2004/05					
Curso	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
<b>1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)</b>	7.853	6.451	6.119	5.878	6.004
<b>2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS</b>	5.169	4.453	4.050	3.884	3.619
2.1 En niveles no universitarios	999	1.455	1.416	1.449	1.412
2.2 En niveles universitarios	4.170	2.998	2.634	2.435	2.267
<b>3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>6.146.988</b>	<b>6.060.030</b>	<b>5.764.936</b>	<b>5.721.374</b>	<b>5.501.468</b>
3.1 En niveles no universitarios	763.293	1.045.760	1.050.096	1.107.143	1.109.467
3.2 En niveles universitarios	5.383.695	5.014.269	4.714.867	4.614.231	4.392.001
<b>4. IMPORTE TOTAL ABONADO</b>	<b>3.441.239</b>	<b>3.619.222</b>	<b>3.297.528</b>	<b>3.342.846</b>	<b>3.119.070</b>
4.1 En niveles no universitarios	326.496	654.979	674.505	526.737	541.827
4.2 En niveles universitarios	3.114.743	2.964.242	2.670.444	2.816.109	2.577.243
<b>5. Nº BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS</b>					
5.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	232	231	225	246	182
Importe	76.452	65.333	60.894	66.688	48.948
5.2 TRANSPORTE					
Nº de Becas	501	975	972	1.030	991
Importe	184.876	374.834	376.289	444.915	445.982
5.3 COMEDOR					
Nº de Becas	45	26	17	7	17
Importe	13.858	8.688	6.107	2.722	5.834
5.4 RESIDENCIA					
Nº de Becas	346	386	376	348	362
Importe	485.426	580.356	599.275	581.716	600.544
5.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas	33	25	11	15	11
Importe	21.768	16.548	7.531	11.102	8.159,30
<b>TOTAL CUANTIAS NO UNIVERSITARIAS (*)</b>	<b>782.380</b>	<b>1.045.760</b>	<b>1.050.096</b>	<b>1.107.143</b>	<b>1.109.467</b>
<b>6. Nº BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTOS</b>					
6.1 ENSEÑANZA					
Nº de Becas	3.430	2.958	2.604	2.404	2.221
Importe	3.333.741	2.967.127	2.742.976	2.686.025	2.530.330
6.2 TRANSPORTE					
Nº de Becas	861	407	341	375	399
Importe	273.625	112.399	106.59	115.213	137.714
6.3 COMEDOR					
Nº de Becas	190	208	164	145	186
Importe	56.433	52.718	45.533	38.962	49.606

Curso	1999/00	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
6.4 RESIDENCIA					
Nº de Becas	1.603	1.372	1.255	1.169	1.095
Importe	2.132.583	1.857.602	1.804.524	1.763.596	1.663.692
6.5 EXTRAORDINARIA					
Nº de Becas	76	25	15	11	10
Importe	73.583	24.421	14.875	10.435,85	10.659,52
<b>TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS<sup>333</sup></b>	<b>5.869.966</b>	<b>5.014.269</b>	<b>4.714.867</b>	<b>4.614.231</b>	<b>4.392.001</b>

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

En los niveles no universitarios, el número total de becas concedidas ha disminuido en el 2,55% respecto del pasado año, si bien el importe concedido aumenta (0,21%).

## 6.9.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto

### Cuadro nº 200

Ayudas del Gobierno de Navarra para la "Adquisición de libros de texto", cursos 2000/2001 a 2004/2005

	Nº de solicitudes presentadas			Nº de ayudas concedidas			Nº de ayudas denegadas			Importes concedidos		
	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales	Primaria	ESO	Totales
2000/01	5.085	2.982	8.067	4.824	2.734	7.558	261	248	509	195.088	113.988	309.076
2001/02	7.814	4.406	12.220	6.583	3.497	10.080	1.231	909	2.140	413.934	298.382	712.356
2002/03	8.964	5.009	13.973	6.095	3.296	9.391	2.869	1.713	4.582	340.547	259.801	600.348
2003/04	9.953	5.508	15.461	5.583	3.121	8.704	4.370	2.387	6.757	291.315	238.251	529.566
2004/05	9.859	5.165	15.024	6.453	3.421	9.874	3.406	1.744	5.150	331.612	253.707	585.319

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

Se debe destacar el incremento del número de becas concedidas (el 10,39%) así como del importe concedido (8,06%).

<sup>331</sup> Nivel I, alfabetización y neolectores; Nivel II, consolidación de conocimientos (Primaria); Nivel III, Educación Secundaria, tendente a lograr el título de ESO.

### 6.9.3. Ayudas específicas para Educación Especial

#### Cuadro nº 201

Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2004-2005

	Solicitudes	Concesiones	Total concedido (euros)
Educación Infantil	53	11	12.450
Educación Primaria	69	26	27.618
Educación Especial	55	31	50.848
ESO	26	15	16.529
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>83</b>	<b>107.445</b>

#### Cuadro nº 202

Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio, en niveles de Secundaria Postobligatoria, curso 2004-2005

	Solicitudes	Concesiones	Importe (euros)
CFGS	2	2	1.315
Bachillerato	3	3	1.109
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2.424</b>
<b>Transporte extraordinario para alumnos con discapacidad motórica en postobligatoria</b>			
CFGS	1	1	240
Bachillerato	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>240</b>

#### Cuadro nº 203

Recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades en asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2004

Solicitudes	Concesiones	Total concedido
5	2	2.805,54 euros

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### 6.9.4. Ayudas estatales

#### Cuadro nº 204

Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.)

Curso escolar	1999/2000	2001/2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
<b>Adquisición de libros</b>					
Nº de solicitudes	4.767	11.294	12.735	13.307	11.955
Nº de ayudas concedidas	2.994	4.749	5.470	5.775	6.303
Importe Ayuda	215.932	356.792	431.246	450.450	526.300

Curso escolar	1999/2000	2001/2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
<b>Educación Infantil</b>					
Nº de solicitudes	640	811	779	803	864
Nº de ayudas concedidas	479	447	366	581	436
Importe Ayuda	109.390	104.772	94.659	133.165	99.961
<b>Necesidades Educativas Especiales</b>					
Nº de solicitudes	120	168	188	255	237
Nº de ayudas concedidas	98	145	141	167	169
Importe Ayuda	58.515	124.079	123.104	173.158	186.170
<b>Garantía Social</b>					
Nº de solicitudes	238	*	*	*	*
Nº de ayudas concedidas	238	-	-	-	-
Importe Ayuda	71.520	-	-	-	-

\* A partir del curso 2000/01 no se han convocado estas ayudas.

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

Las ayudas procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han aumentado respecto del pasado año, el 5,90% en el número de ayudas concedidas y el 7,35% en la cuantía total concedida.

## Cuadro nº 205

Evolución de las becas y ayudas al estudio, por convocatoria, cursos 1994/95 al 2005/06<sup>334</sup>

Curso Escolar	Total <sup>335</sup>		M.E.C.	
	Becarios	Importe (miles €)	Becarios	Importe (miles €)
1994-95	914.025	566.645	820.896	533.239
1995-96	927.586	615.538	832.311	578.855
1996-97	887.242	595.945	793.878	558.998
1997-98 <sup>336</sup>	816.449	537.097	724.599	499.597
1998-99	655.525	555.289	566.967	517.209
1999-00 <sup>337</sup>	549.820	547.285	469.543	513.148
2000-01	544.921	625.846	468.449	593.322
2001-02	554.065	663.341	480.799	629.941
2002-03	515.543	662.343	443.001	626.335
2003-04	522.549	677.410	436.598	637.654
2004-05 <sup>338</sup>	530.757	757.459	435.471	715.279
2005-06 <sup>339</sup>	580.169	894.117	478.280	844.961

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2005/2006. M.E.C.D.

<sup>332</sup> En Formación Básica están incluidos NI, NII y NIII.

<sup>333</sup> Estas cuantías son superiores al importe total concedido del apartado 3 porque en algunos casos a esta suma de conceptos se le aplica el 65%, 60%, 80% ó 70%, según el nivel de estudios y la convocatoria que se trate, anteriores a la del curso 2001/02, para calcular el importe concedido.

<sup>334</sup> En el Total se han incluido, además de las becas y ayudas del M.E.C., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas.

<sup>335</sup> Incluye además de las becas y ayudas del M.E.C., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas.

<sup>336</sup> Durante los cursos escolares 1997-98, 1998-99 y 1999-00, la disminución del número de becarios y del importe de las becas obedece en gran parte a la extensión de la enseñanza obligatoria (gratuita) con la implantación del 2º Ciclo de ESO.

Nota: A diferencia de años anteriores, en estas series no están contabilizadas las ayudas del M.E.C. para la adquisición de libros de texto y material didáctico ni las de exención de tasas a familias numerosas de tres hijos, a fin de homogeneizar las series en mayor medida.

En los últimos años, y especialmente desde 1997, los presupuestos anuales del MECD destinados a becas se han ido incrementando continuamente, en especial en el último año 2004/05, en el que el incremento es del 18%, mientras que la población escolar ha presentado un descenso importante.

Estos incrementos adquieren especial significado vinculándolos con el progresivo decremento de alumnado y de la acogida de parte de éste en modalidades de enseñanza gratuita o concertada.

<sup>337</sup> A partir de este curso, las cifras de becarios e importe de las becas incluyen además las becas de movilidad universitaria.

<sup>338</sup> Cifras provisionales.

<sup>339</sup> Cifras estimadas.

# 7

## El Vascuence en el Sistema Educativo Navarro



## 7.1. Situación de los modelos en el curso 2004-05

El cuadro adjunto refleja el porcentaje de los alumnos matriculados en cada una de las diferentes etapas, zona, redes y modelos lingüísticos con referencia al total de los alumnos matriculados en Navarra en el curso 2004/2005. En él se observa el diferente peso específico que tiene el alumnado de cada zona lingüística.

**Cuadro nº 206**

**Porcentajes de alumnos matriculados sobre el total de alumnos navarros por niveles, zonas y modelo lingüístico, curso 2004-05<sup>340</sup>**

Zona	Mod	Infantil		Primaria		Eso		Bachillerato		Total
		Públ	Priv	Públ	Priv	Públ	Priv	Públ	Priv	
Vascófona	D+B	1,34	0,35	2,37	0,63	1,50	0,27	0,45	0,00	6,91
8,11%	A	0,12	0,07	0,36	0,14	0,27	0,14	0,10	0,00	1,20
Mixta	D	3,22	1,04	5,14	1,94	2,11	1,00	0,96	0,23	15,65
60,73%	A	2,41	1,05	4,49	2,10	1,32	0,64	0,26	0,01	12,29
	G	1,27	4,25	3,17	7,97	4,16	7,05	2,24	2,67	32,80
No Vascófona	D	0,00	0,19	0,00	0,30	0,00	0,19	0,00	0,00	0,68
31,16%	A	2,22	0,25	4,14	0,32	0,80	0,05	0,09	0,00	7,87
	G	2,97	1,04	6,91	1,81	6,23	1,54	1,75	0,36	22,61
<b>Totales</b>		<b>13,56</b>	<b>8,24</b>	<b>26,58</b>	<b>15,21</b>	<b>16,39</b>	<b>10,88</b>	<b>5,86</b>	<b>3,28</b>	<b>100%</b>

La distribución de los modelos lingüísticos es diferente según las redes:

El modelo G es claramente mayoritario en la concertada con un 71,02% de los alumnos de la red, pero en la enseñanza pública este porcentaje desciende al 45,99% de los alumnos.

En lo relativo al modelo A, el porcentaje de los alumnos escolarizados en la red pública es el 26,60% mientras que en la concertada supone el 12,66% de los alumnos de la red.

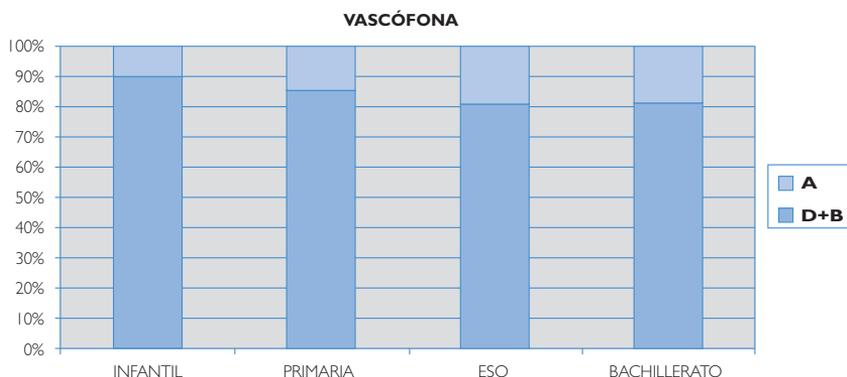
El 27,41% de los alumnos escolarizados en la red pública estudia en modelo D, en la concertada este porcentaje supone el 16,32% de los alumnos de la red.

En lo relativo a la distribución de los alumnos por modelos lingüísticos, en toda Navarra, el modelo G escolariza a un total del 55,41% del alumnado, los modelos D+B el 23,24% y el modelo A supone el 21,36% del total de alumnos.

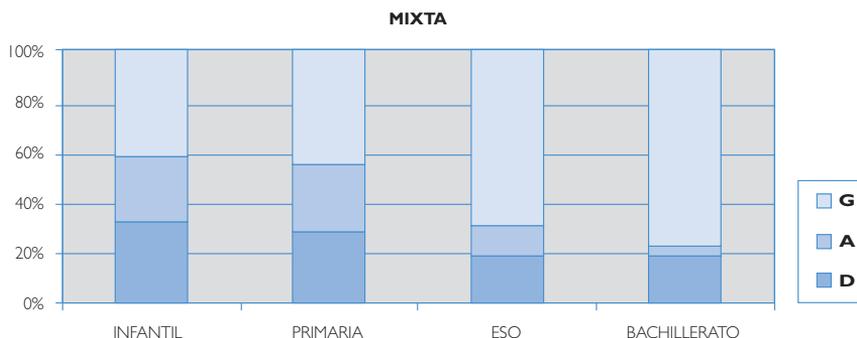
Estos números globales tienen un significado más proyectivo si se analizan los porcentajes de alumnos de cada modelo sobre el total de alumnos escolarizados en cada nivel y etapa educativa. La situación en las diferentes zonas lingüísticas durante el curso 2004/05 ha sido la siguiente:

<sup>340</sup> La matrícula global de alumnado escolarizado en cada modelo en Navarra se recoge en el cuadro nº 114 de este Informe.

En la zona vascofona el 89,9% de los alumnos escolarizados en educación infantil está en el modelo D, en la educación primaria estos alumnos suponen el 85,76%, en la ESO el 81,22% y en el Bachillerato el 81,52%. El resto de los alumnos se escolarizan en el modelo A, que tiene presencia en las concentraciones escolares.

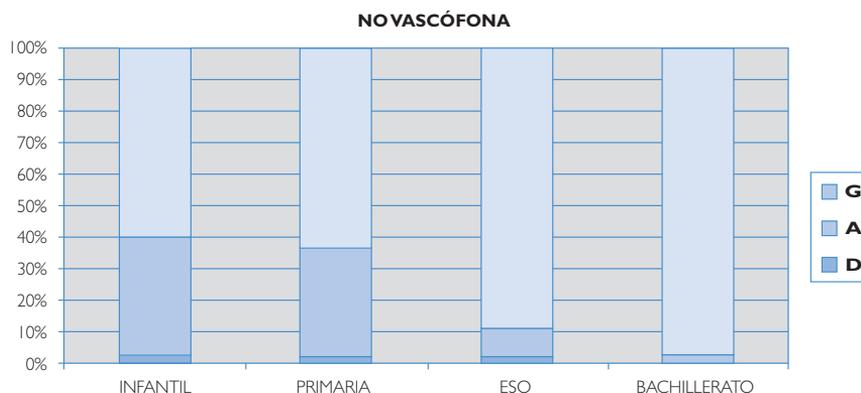


La zona mixta concentra el mayor porcentaje de los alumnos navarros, un 60,73% del total. De estos, el modelo G reúne el 41,71% del alumnado de la zona en educación infantil, el 44,9% en primaria, el 68,86% en la ESO y el 77,01% en el Bachillerato. El modelo A en la educación infantil y primaria se mantiene en torno al 26% del alumnado, pero en la ESO el porcentaje desciende hasta el 12,02% y en el Bachillerato hasta el 4,36%. El modelo D es más estable y agrupa en la educación infantil al 32,15% del alumnado de la zona, en la educación primaria al 28,55%, en la ESO al 19,12% y en el Bachillerato al 18,63% del total de los alumnos de la zona mixta.



En la zona no vascofona, el modelo D se imparte sólo en centros privados con un 2,84 % del alumnado de la zona en la educación infantil, un 2,23% en la pri-

maria y un 2,14% en la ESO. En lo que respecta a la distribución de los alumnos entre los modelos G y A, se percibe como el modelo G incrementa notablemente su porcentaje de alumnos en la ESO 88,19% y el Bachillerato 95,81% con relación a los alumnos matriculados en la educación infantil, 60,13% y en la primaria, 64,7%.



## 7.2. Cambios de modelo lingüístico

Aunque el plazo de solicitud coincide con los señalados para presentar solicitudes de admisión en cada una de las enseñanzas, las demandas se atienden a pesar de que muchas de ellas se realizan en el período de matrícula.

La base de datos permite el seguimiento de los cambios de modelo concedidos a lo largo de todo el curso, no sólo en el plazo establecido y proporciona datos ajustados a la realidad:

### Cuadro nº 207

Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico, cursos 2001/02 al 2004/05

	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005
Zona vascofona	25	29	24	20
Zona mixta	439	522	483	539
Zona no-vascofona	389	442	416	510
<b>Totales</b>	<b>853</b>	<b>993</b>	<b>923</b>	<b>1.069</b>
Modelo A al G	650	738	712	806
Modelo G al A	86	124	109	83
Modelo D al G	79	81	64	110
Modelo D al A	26	45	29	48
Modelo A/G al D	8	5	5	22
Otros	5	0	7	0

Desde el 1 de julio de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 se han tramitado 1.094 solicitudes de las que se han aceptado 1.069, un 97,7% de las presentadas.

Más de las tres cuartas partes del total de los cambios se producen desde el modelo A al modelo G. De estos, más de un 43% se realizan en el paso del nivel de primaria al de secundaria y otro 14,5% en el paso de la ESO al Bachillerato.

En la base de este amplio número de solicitudes está la impartición de la Lengua Vasca en el espacio de la optatividad, que implica competencia con otras asignaturas e incluso su consideración como una optativa más. Con ello la casuística de solicitud de cambio de modelo se amplía y se aleja de los motivos reglamentariamente establecidos.

Otro dato que sustenta esta reflexión es que casi un 29% de los cambios solicitados del modelo A al G se basan en informes pedagógicos del orientador y del tutor. Este amplio número de casos (233) no puede guardar relación con *disfunciones psicopedagógicas graves*. Hay que concluir que los informes amparan otros tipos y grados de dificultad que exceden lo previsto en el reglamento que regula los cambios de modelo.

Los abandonos del modelo D suponen un 14,78% del total. El 72,8% de estos cambios están motivados por el cambio de centro de secundaria. Mayoritariamente se producen al terminar la ESO o el Bachillerato.

Por último, los cambios desde el modelo G al modelo A representan el 7,7% del total. De estas solicitudes un 80,7% se realizan en el nivel de educación infantil.

En otro orden de cosas, en la zona vascofona se han concedido 75 exenciones de la asignatura de Lengua Vasca a alumnos que habían iniciado sus estudios fuera de la zona o que demuestran una residencia temporal en ella. El número de exentos supone el 8% de los alumnos matriculados en el modelo A de la zona vascofona; un 1,2% del total de alumnos de la zona.

### **Ayudas de transporte y comedor**

Esta convocatoria se desarrolla en cumplimiento del principio de *promoción y fomento* del vascuence amparado en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. La convocatoria se estableció en el Decreto Foral 85/1989<sup>341</sup>, de 13 de abril, y ha cumplido en el curso 2004/05 su decimosexta edición. En esta edición se han admitido 504 solicitudes.

La convocatoria de ayudas va dirigida a alumnos que deben desplazarse al no tener en su localidad o en menos de 5 kilómetros de la misma la opción lingüística

<sup>341</sup> Decreto Foral 85/1989, de 13 de abril, por el que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de promoción y desarrollo de la enseñanza del euskera (BON nº 49, de 24-4-89).

elegida. Las ayudas de transporte se dan en función del número de kilómetros de desplazamiento y las de comedor en función de tramos de renta familiar. Las bases de la convocatoria se mantuvieron igual que el curso anterior<sup>342</sup>.

### Cuadro nº 208

#### Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1999-00 a 2004-05

Curso	Solicitudes admitidas	Cuantía (euros)
1999-2000	330	152.597
2001-2002	443	167.997
2002-2003	484	159.656
2003-2004	469	145.871
2004-2005	504	156.204

## 7.3. Enseñanza de vascuence al profesorado

### Cuadro nº 209

#### Plan de formación del profesorado en lengua vasca. Profesores participantes en las actividades de formación, curso 2004/05

Actividades de formación	Inscritos	Certificados
<b>Enseñanza de vascuence al profesorado</b>		
Cursos de reciclaje con licencia laboral	11	*
Cursos extensivos de aprendizaje de euskera	74	*
Ayudas individuales	14	*
<b>Mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado</b>		
Freskatze ikastaroa	16	16
Actualización gramatical	33	30
Actualización gramatical 2	17	16
Curso on-line de perfeccionamiento lingüístico en euskera	77	50
Curso on-line de traducción aplicada a la enseñanza	23	14
Registros coloquiales **	-	-
Taller de producción de textos **	-	-
<b>Planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca</b>		
Taller de cuentos y cuentos populares	12	12
Los textos en la enseñanza: creación y corrección	17	16
El brujo de Bargota	6	5
Grupo de trabajo para la creación de cuentos multimedia –Modelo A–	7	7
Cómo trabajar el lenguaje oral en el modelo lingüístico A	15	10
La competencia para leer y escribir en el modelo D	14	12
Dialectos del euskera en Navarra	18	15
La producción oral en la escuela	10	5
Curriculum y programaciones del área de euskara en Educación Primaria, hoy en día, en el modelo D	13	9
El juego tradicional en euskera. Nivel iniciación	33	24
El juego tradicional en euskera. Nivel profundización	76	55
Teatro, dramatización y juegos dramáticos	14	9
Didáctica de la música	22	18

\* En estos cursos no se expiden certificados.

\*\* Este curso no se ha realizado (no se ha llegado al número mínimo de inscripciones).

<sup>342</sup> Ver nº 155, epígrafe I.1.9, capítulo I.

## 7.4. Convocatoria de premios para proyectos de innovación lingüística

En el marco de la Orden Foral 27/2004, de 12 de febrero, del Consejero de Educación<sup>343</sup>, por la que se autorizan las actividades de promoción del vascuence, se ha realizado por primera vez una convocatoria con el objeto de premiar la elaboración de proyectos de innovación que organicen y planifiquen las diferentes actividades que se realizan en los centros para fomentar el uso oral del vascuence y alcanzar los objetivos señalados en los instrumentos de planificación en el sentido de mejorar la calidad de los registros lingüísticos empleados por los alumnos.

En esta convocatoria se seleccionaron 3 proyectos de innovación lingüística, 2 de ellos del nivel de Educación Infantil y Primaria y el otro de Educación Secundaria. Cada proyecto premiado ha recibido 3.000 euros y el Departamento de Educación se reserva el derecho a difundirlos, a través del medio que se estime oportuno, a todos los centros interesados en recibir estas aportaciones. Los centros han sido elegidos por el carácter innovador y creativo del proyecto, por su calidad, claridad y concreción en los objetivos lingüísticos, así como la implicación en la iniciativa del centro y viabilidad de la experiencia en otros centros docentes.

Los proyectos seleccionados han sido los siguientes:

- C.P. Hegoalde Ikastola. Presentó un proyecto de tratamiento integrado de lenguas realizado a través de diversos cursos escolares. El proyecto está muy centrado en la propia experiencia de realización en el centro explicándose el proceso de elaboración y la tabla de textos por género que se han ido realizando. Es un proyecto dinámico y se seguirá revisando en los próximos cursos escolares para coordinar los textos utilizados en euskera, inglés y castellano en los distintos ciclos.
- C.P. Sanduzelai. Presentó un proyecto cuyo punto de partida es el Plan Lingüístico de Centro que coordinado por el Servicio de Euskera se inició en 2000. Partieron del diagnóstico de uso de la lengua en el centro. En el curso 2003-2004 han realizado diversas actividades de fomento de uso de la lengua entre las que destacamos: talleres, revista, uso del juego tradicional en horario de patio, actuaciones complementarias, sesión de bertsolarismo, curso de habla infantil dirigido a padres, charlas para padres y madres acerca del uso del

<sup>343</sup> Orden Foral 27/2004, de 12 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se autoriza las actividades de promoción del Vascuence destinadas a los alumnos de Enseñanzas Escolares de modelos lingüísticos A, B y D de Navarra y se aprueban sus bases reguladoras (BON nº 28 de 5 de marzo de 2004).

euskera y como ayudar en casa a la adquisición del euskera, charla para alumnos mayores acerca del lenguaje de los jóvenes, medición del uso en el aula y fuera del mismo y comisión de corrección lingüística al objeto de mejorar el nivel lingüístico del profesorado.

- Instituto Biurdana. El centro partió de un análisis de la situación del centro por medio del programa Ulibarri y definió ocho ámbitos de trabajo: el aula, el centro, las fiestas, los deportes, el ocio, actividades lingüísticas, revista de centro y relaciones con el entorno. Cada una de estas actividades es realizada por una comisión por encima de las cuales existe un Consejo del Euskera. Las actividades se programan anualmente y se integran en el currículo del centro. Las actividades punteras del centro son el día de "lectura pública de un libro en euskera" y la revista del centro.

## **7.5. Programas de actividades complementarias y extraescolares para fomento del uso y mejora de la lengua**

### **7.5.1. Programa SOLASKIDE de refuerzo de capacidades de expresión verbal para alumnos de los centros de secundaria**

El programa SOLASKIDE incorpora auxiliares de conversación de lengua vasca durante una hora semanal dentro de la asignatura de Lengua Vasca y Literatura.

El objetivo del programa es reforzar las actividades de expresión oral en general. Además, con el alumnado que desea acreditar un nivel de conocimiento lingüístico se trabaja la preparación para la obtención de niveles tales como el título EGA del Gobierno de Navarra o los de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.

El programa se inició en el curso 2000/2001.

En el curso 2004-2005 se han realizado dos períodos: uno entre el 1 de noviembre y el 22 de diciembre dirigido al alumnado de 1º de Bachillerato de los modelos D y A, y el otro, entre el 1 de Febrero y el 31 de Mayo, dirigido al alumnado de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato en los modelos D y A.

El número de alumnos y grupos que han participado en este programa durante el curso 2004/2005 se expresa en los siguientes cuadros:

## Cuadro nº 210

## Participación en el programa Solaskide. Curso 2004/05.

Localidad	Centro	Modelo	Nivel	Grupos	Alumnos
Altsasu	Instituto Mikel Donea	D	Bach-I	3	61
		A	Bach-I	1	10
Bera	Instituto Toki Ona	D	Bach-I	2	43
Burlada	Instituto Ibaialde	A	Bach-I	1	7
Leitza	Instituto Amazabal	D	Bach-I	2	29
Lizarra-Estella	Instituto Tierra Estella	D	Bach-I	2	32
		A	Bach-I	1	16
Pamplona	Instituto Biurdana	D	Bach-I	3	63
		D	Bach-I	2	29
		D	Bach-I	2	44
		D	Bach-I	5	150
		A	Bach-I	1	10
		A	Bach-I	1	18
Tafalla	Instituto Sancho III	A	Bach-I	1	21
		A	Bach-I	1	7
Sangüesa	Instituto Sierra de Leyre	A	Bach-I	1	7
Zizur	Instituto Zizur	D	Bach-I	1	20
<b>Totales 1ª tanda</b>				<b>30</b>	<b>573</b>
<b>2ª tanda (2º y 3º trimestres)</b>					
Altsasu	Instituto Mikel Donea	D	Bach-I	3	61
		A	Bach-I	1	10
Barañaín	Instituto Alaitz	D	Eso-4	3	62
		D	Bach-I	2	43
Bera	Instituto Toki Ona	D	Eso-4	2	32
		D	Bach-I	2	43
Burlada	Instituto Ibaialde	A	Eso-4	1	17
		A	Bach-I	1	7
Leitza	Instituto Amazabal	D	Bach-I	2	29
Lizarra-Estella	Instituto Tierra Estella	A	Eso-4	1	15
		A	Bach-I	1	16
Pamplona	Instituto Biurdana	D	Bach-I	3	63
		D	Bach-I	2	29
		D	Eso-4	3	39
		D	Bach-I	2	44
		D	Eso-4	2	20
		D	Bach-I	5	150
Instituto Julio Caro Baroja	Instituto Navarro Villoslada	A	Eso-4	1	18
		A	Bach-I	1	10
		A	Eso-4	2	26
		A	Bach-I	1	18
		A	Eso-4	1	12
		A	Eso-4	1	14
Tafalla	Instituto Sancho III	A	Bach-I	1	13
		A	Eso-4	2	39
Sangüesa	Instituto Sierra de Leyre	A	Bach-I	1	21
		A	Eso-4	1	20
		A	Bach-I	1	7
<b>Totales 2ª tanda</b>				<b>49</b>	<b>878</b>
<b>Totales</b>				<b>79</b>	<b>1.451</b>

Fuente: Servicio de Vasculencia.

## 7.5.2. Resumen de participación en las actividades complementarias y extraescolares

**Cuadro nº 211**

**Participación en las actividades complementarias y extraescolares. Curso 2004/05**

Programa	Descriptor	Participantes
Escritores en la escuela	17 Centros educativos	1.279 alumnos
Charlas científicas	32 charlas	898 alumnos
Programa de uso de registros coloquiales juveniles	11 grupos	207 alumnos
Bertsolarismo en la enseñanza	39 grupos	782 alumnos
Escuelas de bertso	12 grupos	162 alumnos
Actividades extraescolares y complementarias	103 actividades	17.115 alumnos
Encuentros de teatro escolar	22 obras	364 alumnos actores
	52 representaciones	3.960 espectadores
Encuentros de teatro juvenil	7 centros	104 alumnos actores
	9 obras	850 espectadores
Estancias en vascuence	28 estancias	846 alumnos
Campamento de verano	9 campamentos	450 alumnos
Concursos escolares (literatura, etnografía, declamación)	19 premios	414 trabajos
Concurso Bertso papera	12 premios	1.367 trabajos
Concurso canto infantil	44 formaciones	300 alumnos semifinalistas

Fuente: Servicio de Vascuence.

Véase descripción del contenido de estas actividades en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2003-2004.

## 7.6. Producción y adquisición de materiales

- Libro *Euskararen Araugintza*. (Normativa del euskera).
- Elaboración de estándares de rendimiento para las asignaturas de lengua vasca de los modelos A y D para primaria.
- *Lenarriak V*.
- *Haur Kantari Txapelketaren* CDa. (CD de los finalistas del Concurso de canto infantil).
- Producción de Unidades Didácticas para la aplicación del Portfolio Europeo de Lenguas.
  - Actividades Comunicativas.
  - Expresión oral, hablar. 2º ESO. Modelo A.
  - Lectura. 2º ESO. Modelo D.
  - Expresión escrita. 4º ESO. Aunque en principio esta unidad estaba diseñada para 4º curso se testó en el aula de 2º.
- Traducción al vascuence de la guía didáctica de secundaria del Portfolio Europeo de Lenguas, en colaboración con el MEC.
- Comentario de textos literarios.
- Bertso Paper Lehiaketa Liburua. (Libro del Concurso de bertso escrito).

- Zeu idazle de Elhuyar:
- Eskola eta familia kontzertuak (Conciertos escolares y de familia).
- Materiales didácticos para el Ciclo Medio de Mecanizado.
- CD Rom correspondiente al “Curso on-line de perfeccionamiento lingüístico en euskera”.
- CD Rom del curso “El juego tradicional en euskera” (nivel iniciación y nivel profundización).
- CD Rom del curso “Grupo de trabajo para la creación de cuentos multimedia”.
- CD Rom del curso “Taller de cuentos y cuentos populares”.
- Adquisición de nueve libros de la colección Klasikoak.

El Gobierno de Navarra ha adquirido desde 1991 para sus centros de enseñanza secundaria post obligatoria la colección completa de las obras de la colección Clásicos del pensamiento universal. El objeto de la colección es disponer en euskera de las obras maestras del pensamiento universal desde los más clásicos hasta la era moderna, habiéndose traducido las obras más significativas y que más han ayudado a progresar en las teorías y prácticas del pensamiento en diversos campos.

Las obras adquiridas en el curso 2004-2005 son las siguientes:

- Historia de la guerra del Peloponeso I. Tucídides.
- El origen de la obra de arte y otros escritos. Heidegger.
- Colección de artículos y conferencias. Peirce.
- Selección de escritos. Karl Marx.
- Historia de la Ciencia II. Crombie.
- Trabajos escogidos II. Tomas Akinokoa.
- Anales e historias. Tácito.
- El pensamiento ilustrado. D´Alembert, Diderot y Priestley.
- Filósofos presocráticos.

## 7.7. Enseñanza de vascuence a personas adultas

### 7.7.1. Euskaltegi Zubiarte

#### Cuadro nº 212

Evolución de la matrícula del centro público de enseñanza de vascuence a personas adultas, 1999/00 al 2004/05

1999/00		2001/02		2002/03		2003/04		2004/05	
Iº	IIº								
820	813	650	519	552	486	537	454	538	423

**Cuadro n° 213****Enseñanza del vascuence a personas adultas. Centro penitenciario**

Curso	Participantes	Horas	Profesorado
Nivel elemental	33	6	2/3 de jornada
Nivel medio	4-5	4,5	
Nivel superior	4-5	4,5	

Fuente: Servicio de Vascuence.

**7.7.2. Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos****Cuadro n° 214****Evolución de la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos**

Año	Presupuesto (euros)
2001	643.083
2002	570.961
2003	539.697
2004	528.957
2005	180.000

Los módulos resultantes para la concesión de las subvenciones han evolucionado de la siguiente manera:

**Cuadro n° 215****Evolución de los módulos la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos**

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Módulo	0,64	0,75	0,85	0,95	0,95	0,30
Internados	4,96	0,55	5,5	6,5	6,5	2,75

La matriculación, tomando en consideración los datos del comienzo del curso, es la siguiente:

**Cuadro n° 216****Enseñanza del vascuence a personas adultas. Evolución de la matrícula en los centros privados**

2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
2.203	1.957	1.809	1.784

Fuente: Servicio de Vascuence.

## 7.8. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra

Cuadro nº 217

Año	Evolución de los títulos de EGA expedidos		Porcentaje
	Matriculados	Aprobados	
1985	665	164	24,66%
1986	530	127	23,96%
1987	1008	272	26,98%
1988	960	164	17,08%
1989	810	118	14,57%
1990	204	61	29,90%
1991	332	69	20,78%
1992	431	93	21,58%
1993	390	80	20,51%
1994	383	50	13,05%
1995	359	38	10,58%
1996	450	64	14,22%
1997	364	61	16,76%
1998	502	61	12,15%
1999	667	196	29,38%
2000	704	164	23,29%
2001	682	176	25,81%
2002	567	139	24,51%
2003	577	122	21,14%
2004	1.037	222	21,41%
<b>Totales</b>	<b>11.622</b>	<b>2.441</b>	<b>21%</b>

Además, en estos años otras 134 personas han obtenido el título por haber cursado Magisterio en vascuence.

# 8

## Los Presupuestos Educativos



En el presente epígrafe del Informe se pretende mostrar la evolución del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desde la perspectiva económica, tomando como referencia (base 100) el presupuesto ejecutado del año 2000. La serie de datos continúa la recogida en el Informe del Sistema Educativo en Navarra entre los años 1990 y 2000.

En el apartado 8.1, titulado "Datos generales comparativos" se recoge el gasto educativo en España y en el contexto internacional, en concreto de la OCDE. También se recogen datos de las Comunidades españolas. En ambos casos, la información va a hacer posible cierta comparación del gasto educativo nacional con el de otros países, y el de Navarra con las Comunidades españolas o con el conjunto de España. Las fuentes de datos se indican al pie de cada cuadro.

El epígrafe 8.2., denominado "Presupuesto de gastos. Departamento de Educación" se refiere en exclusiva a Navarra. La fuente de información, salvo en las excepciones que se indican al pie de cada cuadro, ha sido las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento de Navarra. Los datos se refieren, por tanto, a los presupuestos ejecutados, salvo las cifras correspondientes al presupuesto del año 2005 que se corresponden con el presupuesto inicial.

Las observaciones que se indican en este epígrafe se extraen de las tablas cuyos datos se expresan en euros constantes. Con ellas, no se deben efectuar comparaciones verticales, es decir, comparar los gastos afectados a la actividad de enseñanza pública con los vinculados con la enseñanza concertada. Ambas redes son distintas y, entre otras circunstancias, obedecen a razones planificadoras distintas y operan sobre territorios no homogéneos. Solamente las comparaciones horizontales (siempre entre parámetros equivalentes de la misma red educativa) servirán para poner de manifiesto la evolución del sistema y, si se estimara oportuno, tomar nota para revelar las razones justificativas y los efectos sobre la calidad objetiva del sistema.

En el epígrafe 8.3., se recoge la evolución presupuestaria de algunos conceptos muy significativos de cada uno de los capítulos (I, II, IV, VI y VII) que conforman el presupuesto.

En los apartados 8.2 y 8.3 se ha intercalado algunos cuadros con datos del presupuesto ejecutado de los años 1991 (primer año de ejercicio de competencias plenas), 2000 y 2004. Se pretende, con ello, enlazar con lo revisado en 1990-2000 recogido en el Informe del Sistema Educativo en Navarra 1990-2000.

## 8.1. Datos Generales Comparativos

### Cuadro nº 218

Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 2000-2004				
Año	PIB de Navarra (millones de euros)	PIB per capita en NAVARRA (euros)	PIB per capita en ESPAÑA (euros)	Nav./Es. x 100
2000	10.345,4	19.264	15.291	126,0
2001	11.049,5	20.457	16.240	126,0
2002	11.832,0	21.790	17.229	126,5
2003	12.555,3	23.004	18.250	126,1
2004	13.544,3	24.690	19.456	126,9

Fuente: Contabilidad Regional de España, base 1995. INE.

### Cuadro nº 219

Años	Evolución del gasto en Educación y su relación con el PIB en España						
	Gasto total <sup>344</sup>		Gasto público <sup>345</sup>		Gasto familias <sup>346</sup>		PI.B. <sup>347</sup>
	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros
1994	24.079,0	5,9	19.292,6	4,8	5.208,4	1,3	406.011
1995	25.836,4	5,9	20.608,6	4,7	5.697,0	1,3	437.787
1996	27.388,4	5,9	21.924,6	4,7	6.037,2	1,3	464.251
1997	28.621,6	5,8	22.785,3	4,6	6.438,0	1,3	494.140
1998	30.282,8	5,7	23.998,6	4,5	6.792,0	1,3	527.957
1999	32.339,8	5,7	25.688,4	4,5	7.152,0	1,3	565.419
2000	34.285,8	5,6	27.407,0	4,5	7.452,4	1,2	609.734
2001	36.344,0	5,6	29.208,2	4,5	7.693,3	1,2	653.927
2002	38.788,4	5,6	31.409,2	4,5	7.958,1	1,1	698.589
2003	40.639,5	5,5	32.987,3*	4,4	8.244,6	1,1	744.754
2004	42.828,8	5,4	34.958,5*	4,4	8.541,4	1,1	798.672

Fuente: Consejo Escolar del Estado: Información sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003/2004.

\* Cifra estimada en base a presupuestos iniciales.

El gasto público en educación ha aumentado notablemente en los últimos diez años con un incremento en términos reales del 30,47% desde 1994, y ello a pesar de una disminución del alumnado 10,7%. Este aumento no ha sido uniforme a lo largo del período, significando un incremento medio anual inferior al 1% hasta 1996, y superior al 3% desde dicho año (contabilizado en términos reales).

<sup>344</sup> Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias).

<sup>345</sup> Se refiere al gasto en educación (Presupuestos liquidados) del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo Universidades. Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación.

<sup>346</sup> Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999 y revisadas respecto a las publicadas anteriormente de acuerdo a la evolución del Gasto en consumo final de las familias en servicios de enseñanza de la Contabilidad Nacional.

<sup>347</sup> Fuente I.N.E.

Los valores en precios constantes del gasto público en educación se han obtenido utilizando la tasa media interanual de inflación, señaladas en la gráfica 273.

### Cuadro n° 220

**Gasto educativo público y privado en centros e instituciones educativas de la Unión Europea, expresado en % del PIB, por origen de fondos. Año 2001**

Ámbito	Gasto Público <sup>348</sup> % PIB	Gasto Privado <sup>349</sup> % PIB	Total
Alemania	4,3	1,0	5,3
Austria	5,6	0,2	5,8
Bélgica	6,0	0,4	6,4
Dinamarca *	6,8	0,3	7,1
<b>España</b>	<b>4,3</b>	<b>0,6</b>	<b>4,9</b>
Finlandia	5,7	0,1	5,8
Francia	5,6	0,4	6,0
Grecia*	3,8	0,2	4,0
Holanda	4,5	0,4	4,9
Irlanda	4,1	0,3	4,4
Italia	4,9	0,4	5,3
Luxemburgo	3,6	—	3,6
Portugal*	5,8	0,1	5,9
Reino Unido	4,7	0,8	5,5
Suecia	6,3	0,2	6,5
<b>Total OCDE</b>	<b>4,8</b>	<b>1,4</b>	<b>6,2</b>

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

\* Las subvenciones públicas a las familias no se incluyen en el gasto público sino en el gasto privado.

Según se desprende de la tabla anterior, el gasto público en centros e instituciones educativas se sitúa en España en un 4,3% del PIB, por debajo del total de la OCDE (4,8%). El gasto privado en nuestro país es del 0,6% del PIB, siendo del 1,4% en dicha organización. Los datos referidos a España no se han visto modificados, en su indicador porcentual, con respecto al curso precedente.

<sup>348</sup> Incluye las subvenciones públicas a las familias destinadas a las instituciones educativas. Incluye también los gastos directos de origen internacional, destinados a instituciones educativas.

<sup>349</sup> Incluye el conjunto de subvenciones públicas destinadas a instituciones educativas.

## Cuadro n° 221

Gasto Público y Privado en instituciones educativas, expresado en % del PIB, por nivel de enseñanza. Año 2001

Ámbito	Educación Infantil <sup>350</sup>	Educ. Primaria y Secundaria	Enseñanza Superior	Total
Alemania	0,6	3,6	1,0	5,3
Austria	0,5	3,9	1,2	5,8
Bélgica	0,6	4,2	1,4	6,4
Dinamarca	0,8	4,3	1,8	7,1
<b>España</b>	<b>0,5</b>	<b>3,2</b>	<b>1,2</b>	<b>4,9</b>
Finlandia	0,4	3,7	1,7	5,8
Francia	0,7	4,2	1,1	6,0
Grecia	x	2,7	1,1	4,1
Holanda	0,4	3,3	1,3	4,9
Irlanda	—	3,1	1,3	4,5
Italia	0,5	3,7	0,9	5,3
Luxemburgo	—	—	—	3,6
Portugal	0,3	4,2	1,1	5,9
Reino Unido	0,5	3,9	1,1	5,5
Suecia	0,5	4,3	1,7	6,5
<b>Total OCDE</b>	<b>0,5</b>	<b>3,8</b>	<b>1,8</b>	<b>6,1</b>

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Nota: x indica que el dato está incluido en otras columnas.

Nota: Incluye recursos de carácter internacional.

El gasto español en Educación Infantil (0,5%) se encuentra al mismo nivel del total de los países de la OCDE. El porcentaje de gasto en Educación Primaria y Secundaria (3,2%) es inferior al total de la OCDE (3,8%). El porcentaje de gasto educativo en la Educación universitaria (1,2%) es inferior al existente en dicha organización que se eleva al 1,8%. Finalmente, el tanto por ciento global de todos los niveles educativos asciende en España al 4,9%, porcentaje igual al del curso precedente, mientras que en el total de la OCDE dicho porcentaje es del 6,1%.

<sup>350</sup> Incluye la etapa anterior a la Primaria para niños y niñas a partir de 3 años de edad.

## Cuadro n° 222

Proporción relativa de fondos públicos y privados destinados a instituciones educativas en todos los niveles de la Educación. Año 2001

Ámbito	Financiación Pública	Financiación Privada <sup>351</sup>
Alemania	81,4	18,6
Austria	94,4	5,6
Bélgica	93,0	7,0
Dinamarca	96,1	3,9
<b>España</b>	<b>87,8</b>	<b>12,2</b>
Finlandia	97,8	2,2
Francia	92,0	8,0
Grecia	94,2	5,8
Holanda	90,9	9,1
Irlanda	92,2	7,8
Italia	90,7	9,3
Luxemburgo	—	—
Portugal	98,5	1,5
Reino Unido	84,7	15,3
Suecia	96,8	3,2
Canadá	78,2	21,8
México	84,6	15,4
USA	69,2	30,8
<b>Media Países</b>	<b>87,8</b>	<b>12,2</b>

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

En el año de referencia, en España los fondos públicos financiaron a las instituciones educativas en un 87,8%, elevándose al 12,2% los fondos privados destinados a estas instituciones. La media de los países de la OCDE se sitúa en las mismas proporciones indicadas para España.

## Cuadro n° 223

Gasto Anual por estudiante en Instituciones Públicas y Privadas año 2001

Ámbito	Educación primaria, secundaria y postsecundaria no universitaria <sup>352</sup>	Educación Superior <sup>353</sup>
Alemania	6.055	10.504
Austria	7.852	11.274
Bélgica	6.781	11.589
Dinamarca	7.865	7.074
<b>España</b>	<b>4.870</b>	<b>7.455</b>
Finlandia	5.733	10.981
Francia	6.783	8.837
Grecia*	3.475	4.280
Holanda	5.654	12.974
Irlanda	4.397	10.003
Italia*	7.714	8.347
Luxemburgo	11.091	—
Portugal	5.065	5.199
Reino Unido	5.324	10.753
Suecia	6.372	15.188
<b>Media Países OCDE</b>	<b>5.738</b>	<b>10.052</b>

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

\* Incluye únicamente instituciones públicas.

<sup>351</sup> Incluye las subvenciones que tienen origen público destinadas a pagos a las instituciones educativas.

<sup>352</sup> Incluye gastos educativos y gastos complementarios (servicios de transporte, comida y residencia).

<sup>353</sup> Incluye gastos educativos y gastos complementarios (servicios de transporte, comida y residencia), así como gastos en investigación y desarrollo.

Si comparamos los datos derivados de la tabla anterior, se observa que el gasto por estudiante en España, en los niveles no universitarios se sitúa en 4.870 \$, por debajo de la media de los países de la OCDE (5.738 \$). Por lo que respecta a los gastos en educación de nivel universitario, que incluye los gastos en I + D, España destinó en el año de referencia 7.455 \$, siendo el gasto destinado por la media de los países del organismo de 10.052 \$.

### Cuadro n° 224

#### Navarra en España y en la OCDE Indicadores educativos de la OCDE

Concepto <sup>354</sup>	OCDE				España				Navarra		
Gasto/alumno <sup>355</sup>	7.343				5.914				-		
Gasto alumno/PIB hab. <sup>356</sup>	20	26	19	42	20	26	35	35	-		
Gasto educativo/PIB <sup>357</sup>	3,8		1,7		3,2		1,2		-	-	
Gasto educativo/PIB <sup>358</sup>	6,1				4,9				-		
PIB <sup>359</sup>	-				698.589				11.832		
% de gasto público y privado <sup>360</sup>	93,3		6,7		93,5		6,5		-		
Alumnos /aula <sup>361</sup>	21,4	19,7	21,6		19,4	24,7	20,9		16,3	22,5	-
Alumnos/aula <sup>362</sup>	23,6	23,2	21,7		23,4	27,8	21,7		21,5	25,3	-
Salarios profesor <sup>363</sup>	24.287		40.539		29.973		43.816		33.473	42.572	
Salarios profesor	27.455		45.948		34.614		49.712		42.134	53.163	
Horas año/profesor <sup>364</sup>	795		661		880		548		n.d.		
Jornada anual profesor	1.675		1.669		1.425		1.425		n.d.		

Fuente: Regards sur l'éducation. Les indicateurs de l'OCDE. 2004.

<sup>354</sup> El gasto comprende los fondos públicos y privados de cualquier institución con tal de que tenga como finalidad la enseñanza. Se expresa en dólares convertibles sobre la base PPA (paridad de poder de compra. Índice que equipara el poder de compra de las diferentes monedas). En los gastos/alumno no están incluidos los gastos de comedor.

<sup>355</sup> Recoge el gasto anual por alumno referido al año 2002 en centros de enseñanza. Incluye el nivel universitario.

<sup>356</sup> Gasto anual por alumno referido al año 2002 en centros de enseñanza en proporción al PIB por habitante. El primer número se refiere a la educación primaria, el segundo a la secundaria, el tercero a la postsecundaria no universitaria y el cuarto a la universitaria de tipo A.

<sup>357</sup> Gasto anual referido al año 2002 en centros de enseñanza en proporción al PIB. Incluye el gasto necesario para financiar servicios de ayudas a los alumnos y sus familias en el caso de las enseñanzas escolares con tal de que sean propuestas por intermediación de los centros escolares e incluye también los gastos de investigación en el caso de las enseñanzas universitarias. No incluyen los gastos educativos que relacionados con la enseñanza que no están vinculados con el centro aunque fueran objeto de subvención pública. El primer número se refiere a la enseñanza escolar y el segundo a la universitaria.

<sup>358</sup> Comprende el gasto total en todos los niveles de enseñanza.

<sup>359</sup> PIB del año 2002 expresado en millones de euros.

<sup>360</sup> Distribución en porcentajes del gasto público y privado en la enseñanza escolar. El primer número se corresponde con el gasto público el segundo con el privado. Se engloba en el gasto público el gasto privado subvencionado que en el caso de la OCDE es de 0,5%. Los gastos subvencionados parcialmente por los alumnos son incluidos también en el gastos de los centros. No están comprendidos los gastos de las familias.

## Cuadro nº 225

## Gasto Público en Educación, enseñanzas escolares, por Comunidades Autónomas

	Año 2000 (miles de euros)	Año 2001 (miles de euros)	Año 2002 (miles de euros)	Año 2003 (miles de euros)	Año 2004 (miles de euros)	Nº alumnos 2004 Régimen General	Gasto/alumno Año 2004 (euros)
Ministerio Educación	2.761.745	1.220.534	658.651	613.995	593.407	-	-
Andalucía	3.014.795	3.193.864	3.419.116	3.633.058	3.928.308	1.410.369	2.785,31
Aragón	455.781	483.093	557.244	583.781	621.989	182.536	3.407,49
Asturias	6.779	449.839	484.645	501.487	532.466	130.958	4.065,93
Baleares	325.870	334.994	358.186	378.612	406.756	147.473	2.758,17
Canarias	1.000.388	1.014.727	1.033.345	1.087.540	1.144.538	327.238	3.497,57
Cantabria	223.795	242.459	260.395	282.056	304.877	77.646	3.926,50
Castilla y León	1.123.911	1.186.612	1.290.503	1.326.022	1.365.566	356.665	3.828,71
Castilla-La Mancha	15.055	836.029	921.352	992.682	1.054.779	314.253	3.356,46
Cataluña	2.354.215	2.493.668	2.705.133	2.903.749	2.903.749	1.041.175	2.788,92
C. Valenciana	1.645.420	1.761.854	1.936.731	2.056.483	2.232.585	698.646	3.195,59
Extremadura	9.278	555.601	614.651	642.563	672.079	188.918	3.557,52
Galicia	1.212.711	1.278.792	1.345.105	1.397.076	1.467.799	389.910	3.764,46
Madrid	1.975.471	2.112.484	2.306.423	2.544.922	2.702.661	927.134	2.915,07
Murcia	543.315	576.342	614.269	656.987	705.400	239.861	2.940,87
<b>Navarra</b>	<b>302.982</b>	<b>334.578</b>	<b>338.210</b>	<b>352.844</b>	<b>391.990</b>	<b>84.867</b>	<b>4.618,87</b>
País Vasco <sup>365</sup>	1.215.913	1.303.545	1.412.439	1.496.284	1.553.056	305.985	5.075,60
Rioja (La)	112.463	122.629	134.354	140.914	149.177	41.960	3.555,22
Otras Comunidades sin competencias	-	-	-	-	-	30.286	0,00
<b>Total</b>	<b>18.299.888</b>	<b>19.501.648</b>	<b>20.390.752</b>	<b>21.591.055</b>	<b>22.731.182</b>	<b>6.895.880</b>	<b>3.296,34</b>

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Navarra, en el curso 2004-2005, junto con el País Vasco y Asturias, se destaca en el conjunto de las Comunidades Autónomas en gasto/alumno. Supera un 49% del gasto medio registrado en España y supera un 67% el gasto de la Comunidad Autónoma de menor gasto.

<sup>361</sup> Recoge el número de alumnos por aula en la educación primaria, (curso 2002/2003). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados.

<sup>362</sup> Recoge el número de alumnos por aula de la educación secundaria (curso 2002/2003). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados. Los de Navarra fuera del paréntesis se refieren a la ESO y los dentro del paréntesis a Bachillerato.

<sup>363</sup> Se indica el salario, en el año 2003, de un profesor de la enseñanza primaria o secundaria pública (fila inferior) trabajando a tiempo completo al principio de su carrera profesional (1ª casilla) y al final de la misma (2ª casilla). En ambos casos el profesor tiene la titulación mínima para impartir la enseñanza. Se expresa en dólares convertibles sobre la base PPA. En el caso de Navarra el sueldo del profesorado al final de su carrera está calculado con 8 quinquenios y 5 grados. El valor del PPA para España es de 0,74 para 2002. No incluye los de Seguridad Social.

<sup>364</sup> Número de horas lectivas anuales de los profesores de la enseñanza pública. El primer dato se refiere a la enseñanza primaria, el segundo al segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

<sup>365</sup> Se trata de presupuestos prorrogados.

## 8.2. Presupuesto de gastos. Departamento de Educación

El presupuesto del Departamento de Educación soporta, además de los gastos generales afectados a la dirección de sistema educativo navarro, la gestión de la red pública, el apoyo a la red privada, lo dispuesto para la educación universitaria pública y privada en Navarra, los propios de la Dirección General de Política Lingüística<sup>366</sup>. En esta Dirección General, desde el presupuesto del año 1994, para cumplimiento de lo dispuesto en la DA 9ª de la ley de presupuestos de tal año, están consignados fondos presupuestarios para atender los gastos de las Ikastolas no autorizadas que desarrollan su actividad en la zona no vascofona de Navarra.

Por otra parte, el Departamento de Bienestar Social ha dispuesto consignaciones presupuestarias en el año 2000 y siguientes para los centros de 0-3 años convenidos con instituciones diversas.

Consecuentemente, en el presente informe se tienen en cuenta estas circunstancias para computar sólo los presupuestos de gastos del Departamento de Educación o de otros Departamentos que están afectados con el sistema escolar, llamado no universitario antes de la LOCE, que comprende las enseñanzas de régimen general, excluidas las universitarias, y las de régimen especial.

El presupuesto general de Navarra del año 2000 se toma como referencia para comprobar el crecimiento absoluto y relativo de los presupuestos de educación en los años sucesivos.

Las magnitudes económicas se expresan en miles o millones euros corrientes o constantes, según sea el caso. El último dígito de las cifras se ha redondeado hacia arriba si la anterior era superior a cinco. Para la transformación de euros corrientes en constantes, se han utilizado los IPC oficiales registrados en Navarra, tomando como referencia el valor monetario del año 2000 según se expresa en el cuadro 275.

Tras unos datos generales, la información presupuestaria se presenta agrupada en seis subepígrafes 8.2.1. a 8.2.6, según el criterio que se explica al principio de cada uno de ellos.

Finalmente, en el epígrafe 8.2.7. se recogen los gastos totales de cada uno de los epígrafes referidos en el párrafo anterior y se extraen algunos índices significativos para comprender la evolución del sistema.

---

<sup>366</sup> Hasta el año 2003, el Departamento acoge la Dirección General de Cultura. Es en junio de este año cuando esta Dirección constituye Departamento propio (Ley Foral 31/2003, de 17 de junio, de creación del Departamento de Cultura y Turismo, BON n° 76 de 18/06/2003). No obstante, su presupuesto en ese año 2003 está recogido en el total del Departamento de Educación.

Durante estos años, la estructura del presupuesto de Educación no ha variado esencialmente. Se han mantenido los programas 00, 10, 20 y 30 con los objetivos generales que se describen a continuación someramente tomando como base el presupuesto del año 2000.

El programa 00 trata de influir permanentemente para su mejora en la eficacia y eficiencia del Departamento gestionando y dirigiendo la actividad general de éste así como la de sus servicios generales. Con él se financian los gastos generales de funcionamiento del Departamento que son difícilmente imputables al resto de los programas. Una pequeña parte de este programa sería imputable, por tanto, al programa 43 (Enseñanzas Universitarias e Investigación y Política Lingüística) y para el caso de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 a los programas de la Dirección General de Cultura. Se ha estimado en torno a un 10% estos gastos generales imputables a otros programas distintos de los educativos<sup>367</sup>. En este informe, no se considera esta imputación por su escaso valor económico y por introducir una variable cuya cuantificación exigiría mayor precisión que la estimada del 10% calculado de forma alzada en relación en porcentaje del presupuesto correspondiente a los programas 10, 20 y 30 y el de los programas 42, 50, 51 y 52, para antes del año 2004 sólo para el 42 a partir de este año.

En este programa se han recogido los gastos del capítulo I previsto para el personal contratado temporal, el contratado para sustituciones, (todos afectados a la actividad docente directa), para el de campañas vinculado a otras actividades no directamente vinculadas con la docencia ordinaria y para el pago de la seguridad social imputables a todos ellos.

El programa 10 tiene como objetivo mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo, tanto de la red pública como de la red de centros de iniciativa social. También procura facilitar el acceso de todos a los bienes de la educación en igualdad de oportunidades. El capítulo de inversiones atiende el equipamiento de los centros públicos, la mejora de las condiciones materiales de la escolarización ya sea con acciones directas sobre las instalaciones de la red pública, ya mediante transferencias a las entidades locales para los centros de su propiedad o a los titulares de los centros concertados<sup>368</sup>. En este programa se soporta el objetivo de la gratuidad plena o parcial de la enseñanza en los niveles obligatorios en el Bachillerato y en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y en el de Educación Infantil. A partir del curso

---

<sup>367</sup> El porcentaje se refiere a los gastos generales de los años 2000 a 2003. A partir de este año la imputación sería sensiblemente menor al haberse integrado el Presupuesto de la Dirección General de Cultura en el Departamento de Cultura.

<sup>368</sup> Se soporta, también, el plan de construcción de centros del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

2004/2005 mantiene concierto de unidades específicas para la Educación Especial del alumnado con deficiencias psíquicas en Secundaria. También se diseñan y atienden acciones de promoción y ayuda al estudiante por medio de las convocatorias de becas y ayudas a los alumnos de familias económicamente desfavorecidas y a través de los programas de transporte y comedor de alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y enseñanzas obligatorias.

Los programas 20, 21 y 22, en el presupuesto de año 2000, configuraban uno sólo denominado "Desarrollo de programas educativos en enseñanzas no universitarias". En el año 2001, este programa se subdivide en tres subprogramas "Desarrollo de la formación profesional" (20); "Innovación educativa, promoción educativa y formación del profesorado" (21) y "Promoción de enseñanzas de régimen especial y nuevas tecnologías" (22).

En el presupuesto del año 2004 se configuran dos nuevos programas, el 23 "Atención a la diversidad" y 24 "Evaluación y calidad del sistema educativo" y se agrupa los programas 21 y 22 en uno nuevo, el 22 "Planificación y desarrollo del sistema educativo".

El programa 20 se ocupa del desarrollo de la formación profesional. Los objetivos de este programa tienen por referencia la implantación y desarrollo de la formación profesional inicial en el contexto del sistema de formación profesional integral. Comprende tres ámbitos de actuación. En primer lugar, la empresa, cualificación y empleo; en segundo, la mejora de la calidad y, finalmente, el nuevo modelo de formación profesional: la formación profesional integral. En el primer ámbito se trata de dar respuesta a las demandas de cualificación de las distintas profesiones, se responde a las demandas específicas de las medias y pequeñas empresas en materia de Formación Profesional para conseguir formaciones polivalentes; se amplía la participación de las empresas en la formación; su coordinación y colaboración en la definición y desarrollo de la cualificaciones requeridas por el sector productivo; la potenciación y mejora de la formación en centros de trabajo.

En el segundo ámbito se trata de articular la formación profesional con las políticas activas de empleo y con la promoción profesional de las personas. A tal efecto se ajustan las ofertas de formación profesional a las necesidades del entorno productivo y a la demanda social de formación, adaptación de títulos existentes y aplicación de la oferta formativa; se adaptan los títulos existentes; se amplía la oferta de títulos y se completa el desarrollo del centro integral de energías renovables; se insiste en la formación del profesorado y en la elaboración de materiales de apoyo y en la proyección europea de la formación profesional.

El tercer ámbito afecta a las estructuras de formación profesional. Demanda la colaboración con el Departamento de Industria, con las asociaciones de empresa-

rios y organizaciones sindicales en la formación inicial ocupacional y continua. Requiere continuar con el desarrollo del plan navarro de formación profesional de 2001; poner en marcha el sistema nacional de cualificación y formación profesional en Navarra y, en concreto, lo relativo al sector de la energía y agua. Por último, comprende el diseño de centros integrados de formación profesional y el de sistemas de evaluación para el reconocimiento de la experiencia profesional y el desarrollo de un sistema de información y orientación profesional adaptado a las necesidades sociales de F.P.

El programa 22 "Planificación y desarrollo del sistema educativo" tiene como referencia el desarrollo de las enseñanzas de régimen general y especial. Es preciso llevar a término acciones para mejorar la implantación del sistema educativo y conseguir enseñanzas de calidad. Así, se atiende a la elaboración de orientaciones y materiales de apoyo, la cualificación y formación del profesorado, la innovación e investigación, la orientación escolar, las publicaciones sobre temas educativos, el desarrollo y mejora de las enseñanzas de idiomas, el de las enseñanzas artísticas en especial las musicales, el desarrollo e integración de las nuevas tecnologías en el entorno educativo y la instalación de sistemas de gestión escolar centralizado. En especial se configura el desarrollo de un plan de mejora de las competencias básicas en Educación Infantil y Primaria en Lengua y Literatura.

El programa 23 "Atención a la diversidad". Tiene como referencia las diferentes enseñanzas de régimen general. Pretende revisar, actualizar y realizar el desarrollo normativo referido a la atención a la diversidad para acomodarlo a lo previsto en el art.VII de la LOCE. Se ocupa de las necesidades educativas precisas para atender a los alumnos diversos que no presentan necesidades educativas específicas. También de las personas con NEE asociadas a condiciones de discapacidad psíquica, sensorial y motora. También se atiende a la sobredotación. No se olvidan las necesidades vinculadas con la población escolar inmigrante, minorías socialmente desfavorecidas, con la necesidad de reducir el abandono escolar. Las personas adultas son también objeto de atención en este programa.

El programa 24 "Evaluación y calidad del sistema educativo". Compete su desarrollo al servicio de Inspección. Tiene por objeto la formación de inspectores, la realización de programas de evaluación del sistema e indicadores, centros, programas profesorado, alumnado y documentación.

El programa 30 atiende los servicios de apoyo a la enseñanza ordinaria de y en vascuence. Está amparado, como actividad de enseñanza, en los programas 00, 10, 20 y, en su caso, 22, 23 y 24, cuyas acciones no se distinguen por razón de la lengua del resto de las enseñanzas. Se acogen, por tanto, acciones singulares especiales de reciclaje lingüístico, perfeccionamiento del profesorado, asesoramiento pedagógico, actividades de promoción del euskera, euskaldunización de adultos y

diversos tipos de subvenciones amparados en la ley de vascuence 18/1986, de 15 de diciembre, y normas que la desarrollan. Se revisan los currículos de las asignaturas de Lengua Vasca y Literatura.

En el presupuesto del año 2004, este programa 30 es numerado como programa 21. No obstante, para facilitar la lectura del informe en los cuadros, sus consignaciones se han anotado como programa 30, por lo que la casilla correspondiente del programa 21 en 2004 y 2005 aparece vacía.

El capítulo I recoge los gastos de personal; el II los de funcionamiento ordinario de la administración; el IV las transferencias a terceras personas para gastos corrientes; el VI los de inversiones propias de la administración; el VII los de transferencias a terceras personas para gastos de inversión.

### Cuadro n° 226

#### Relación del gasto público ejecutado en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra (en miles de euros corrientes)

Años	Gasto total Gobierno de Navarra	Gasto total en Educación	Incremento respecto al año anterior	% sobre gasto total
2000	2.281.626	311.978	10,32	13,67
2001	2.368.095	335.279	3,96	14,16
2002	2.565.790	356.771	6,06	13,90
2003	2.688.511	380.645	6,72	14,15
2004	2.808.133	402.081	5,63	14,31
2005 <sup>369</sup>	3.148.222	412.646	2,63	13,10

Fuente: elaboración propia.

En el año 1999, el presupuesto ejecutado en educación fue de 293.809 miles de euros.

Está incluido el gasto de 0-3 años aportado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, la financiación de las ikastolas no legalizadas y excluidos las partidas relativas al Planetario y Universidad.

<sup>369</sup> El presupuesto del año 2005 se corresponde con el presupuesto inicial.

## Cuadro n° 227

Algunos datos comparativos sobre educación - (en millones de euros corrientes)

	1991	2000	2003	2004
PIB Nacional	-	15.261	18.250	19.456
PIB Navarra <sup>370</sup>	5.460	10.345	12.555	13.544
Población Navarra	520.217	543.757	578.210	584.734
Población escolar no universitaria <sup>371</sup>	105.804	81.794	83.332	84.937
Gasto no universitario nacional <sup>372</sup>	21.577,5 <sup>373</sup>	18.300	21.591	22.731
Gasto no universitario en Navarra <sup>374</sup>	182.253	311.978	380.645	402.081
Gasto Navarra en % PIB	3,33	3,01	3,03	2,96
Gasto por alumno y año en Navarra	1.688	3.814	4.568	4.734

## Cuadro n° 228

Algunos datos comparativos sobre educación - (en millones de euros constantes)<sup>375</sup>

	1991	2000	2003	2004
PIB Nacional	-	10.657	11.631	12.183
PIB Navarra	5.460	7.244	8.002	8.481
Población Navarra	520.217	543.757	578.210	584.734
Población escolar no universitaria	105.804	81.794	83.332	84.937
Gasto no universitario nacional	21.577,5	12.779	13.761	14.234
Gasto no universitario en Navarra	182.253	217.863	242.604	343.685
Gasto en % PIB	3,33	3,01	3,03	2,96
Gasto por alumno en Navarra	1.688	2.664	3.107	2.869

Fuente: elaboración propia.

El gasto educativo por alumno y año en estos 14 años en Navarra ha crecido en 133,7%, a razón de 9,55 puntos anuales.

Es conveniente destacar el importante incremento del gasto por alumno y año registrado en Navarra entre los años 1991 y 2003 (84%), que no sólo es imputable a la caída de la población escolar 19,72% sino a otros esfuerzos (personal, gastos corrientes e inversión propia), como se observará en los cuadros siguientes. En este último año 2004 se ha quebrado esta tendencia alcista.

<sup>370</sup> Datos tomados de Fondo Cajas de Ahorro e INE.

<sup>371</sup> Tomado de Estadística educativa de Navarra.

<sup>372</sup> Gasto total consolidado, eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias.

<sup>373</sup> Dato referido al año 1991. Fuente: Consejo Escolar del Estado: *Informe del sistema educativo, curso 1991-1992*.

<sup>374</sup> En miles de euros.

<sup>375</sup> Para la conversión de los euros corrientes en euros constantes se ha utilizado los I.P.C. oficiales registrados en Navarra y que se recogen en la tabla n° 275 al final del capítulo, siendo el año 1991 el de referencia.

En cualquier caso se constata un progresivo descenso del porcentaje de gasto con respecto al P.I.B. (cuadros 219 y 220) que se aleja cada vez más del criterio de convergencia de la U.E. que fija éste en un 6,1% del P.I.B.

### **8.2.1. Datos presupuestarios generales**

En los cuadros que se reproducen más adelante, se muestra la evolución de los presupuestos de gasto totales ejecutados por el Gobierno de Navarra y la del gasto total ejecutado por el Departamento de Educación vinculado con el sistema educativo navarro según se recogen en las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento.

Los presupuestos de Educación se muestran desglosados por programas y por capítulos económicos. En este último caso, además, desglosados por programas. Se han eliminado algunas consignaciones presupuestarias que no están afectadas a las acciones y programas motivo de este informe. Tales consignaciones no se computan entre los gastos del capítulo. En el caso del capítulo IV (transferencias corrientes) se suman partidas de subvención a las ikastolas no autorizadas que se encuentran ubicadas en la Dirección General de Política Lingüística (programa 42) y lo gastado desde el Departamento de Bienestar Social (programa 70) en la organización de las enseñanzas infantiles.

Se recogen unos cuadros con los índices relativos siguientes:

1. Gob/Gob00: Relación del presupuesto total del Gobierno (Gob) del año correspondiente sobre el presupuesto total del Gobierno en el año de referencia, año 2000 (Gob 00).
2. Dep/Dep00: Relación del Presupuesto total del Departamento (Dep) del año correspondiente sobre el presupuesto total del Departamento en el año de referencia, año 2000 (Dep 00).
3. Dep/Gob00: Relación del Presupuesto total del Departamento (Dep) del año correspondiente sobre el presupuesto total del Gobierno en el año de referencia, año 2000 (Gob 00).
4. Dep I .../ Dep 00: Relación del presupuesto de cada uno de los capítulos de gasto del presupuesto del Departamento (Dep I, Dep II, Dep IV, Dep VI y Dep VII) del año correspondiente sobre el presupuesto total del Departamento en el año de referencia, año 2000 (Dep 00).
5. Dep I .../Dep I 00: Relación del presupuesto de cada uno de los capítulos de gasto del presupuesto del Departamento (Dep I, Dep II, Dep IV, Dep VI y Dep VII) correspondiente al año correspondiente sobre el presupuesto total de cada capítulo del presupuesto del Departamento (Dep I

00, Dep II 00, Dep IV 00, Dep VI 00 y Dep VII 00) en el año de referencia 2000.

6. Dep/Gob: Relación del presupuesto total del Departamento (Dep) del año correspondiente sobre el presupuesto total del gobierno en el mismo año (Gob).
7. Dep I.../Dep: Presupuesto total de cada capítulo del Departamento del año correspondiente sobre el presupuesto global del Departamento en el mismo año.

Estos cuadros nos informan de la evolución relativa de cada cifra sobre la equivalencia del año 2000 o del peso específico de cada capítulo de gasto en relación con el total del gasto educativo.

A los efectos de facilitar la comparación de gasto entre los años correspondientes, el programa 30, con independencia de la numeración concreta que reciba en cada presupuesto, se refiere al programa de vascuence del Servicio de Vascuence, el programa 42 señala las subvenciones a las ikastolas no legalizadas y el programa 70 a las subvenciones para la escolarización de 0-3 años.

### Cuadro nº 229

Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros corrientes)					
Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
Capítulo	2000	2002	2003	2004	2005
I	193.921	219.550	235.926	253.860	263.924
II	22.477	25.293	26.140	29.076	31.063
IV	78.855	92.543	98.705	101.748	103.606
VI	13.818	13.490	14.000	14.499	11.498
VII	2.909	5.895	5.874	2.899	2.555
<b>Total</b>	<b>311.980</b>	<b>356.771</b>	<b>380.645</b>	<b>402.082</b>	<b>412.646</b>
Programas	2000	2002	2003	2004	2005
0	191.368	216.795	232.796	249.186	258.177
10	110.327	125.101	130.740	128.014	131.978
20	6.885	2.936	3.116	4.534	2.867
21	0	2.270	2.625	0	0
22	0	3.372	3.536	6.920	5.460
23	0	0	0	3.964	4.262
24	0	0	0	1.429	1.675
30	1.674	1.649	1.671	1.637	1.551
42	1.642	928	1.344	1.201	1.476
70	82	3.720	4.817	5.196	5.200
<b>Total</b>	<b>311.978</b>	<b>356.771</b>	<b>380.645</b>	<b>402.081</b>	<b>412.646</b>
<b>Total Gobierno</b>	<b>2.281.626</b>	<b>2.565.790</b>	<b>2.688.511</b>	<b>2.808.133</b>	<b>3.148.222</b>

## Cuadro n° 230

Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros constantes)

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
Capítulo	2000	2002	2003	2004	2005
I	193.921	205.379	212.355	222.684	224.044
II	22.477	23.660	23.528	25.505	26.369
IV	78.855	86.570	88.843	89.253	87.951
VI	13.818	12.619	12.601	12.718	9.761
VII	2.909	5.514	5.287	2.543	2.169
<b>Total</b>	<b>311.980</b>	<b>333.743</b>	<b>342.615</b>	<b>352.704</b>	<b>350.294</b>
Programas	2000	2002	2003	2004	2005
0	191.368	202.802	209.537	218.584	219.166
10	110.327	117.026	117.678	112.293	112.036
20	6.885	2.746	2.805	3.977	2.434
21	0	2.123	2.363	0	0
22	0	3.154	3.183	6.070	4.635
23	0	0	0	3.477	3.618
24	0	0	0	1.254	1.422
30	1.674	1.543	1.504	1.436	1.317
42	1.642	868	1.210	1.054	1.253
70	82	3.480	4.336	4.558	4.414
<b>Total</b>	<b>311.978</b>	<b>333.743</b>	<b>342.615</b>	<b>352.703</b>	<b>350.294</b>
<b>Total Gobierno</b>	<b>2.281.626</b>	<b>2.400.178</b>	<b>2.419.902</b>	<b>2.463.275</b>	<b>2.672.514</b>

## Cuadro n° 231

Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado por programas - (en miles de euros corrientes)

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
Capítulo I	2000	2002	2003	2004	2005
0	190.254	215.454	231.488	248.117	256.559
10	853	977	941	940	1.757
20	2.436	1.143	1.267	829	859
21	0	880	1.063	0	0
22	0	643	688	1.745	1.843
23	0	0	0	437	542
24	0	0	0	1.336	1.553
30	378	453	479	456	811
<b>Total</b>	<b>193.921</b>	<b>219.550</b>	<b>235.926</b>	<b>253.860</b>	<b>263.924</b>
Capítulo II	2000	2002	2003	2004	2005
0	1.102	1.267	1.116	1.016	1.618
10	18.456	20.803	21.650	23.583	24.980
20	2.458	902	873	823	1.101
21	0	1.022	1.066	0	0
22	0	848	964	2.835	2.676
23	0	0	0	269	275
24	0	0	0	93	122
30	461	451	471	457	391
<b>Total</b>	<b>22.477</b>	<b>25.293</b>	<b>26.140</b>	<b>29.076</b>	<b>31.063</b>

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
Capítulo IV	2000	2002	2003	2004	2005
0	0	54	49	46	0
10	74.949	85.080	89.404	89.733	91.869
20	1.347	823	925	837	551
21	0	221	422	0	0
22	0	972	1.023	753	721
23	0	0	0	3.258	3.440
30	835	745	721	724	0
42	1.642	928	1.344	1.201	1.476
70	82	3.720	4.817	5.196	5.200
<b>Total</b>	<b>78.855</b>	<b>92.543</b>	<b>98.705</b>	<b>101.748</b>	<b>103.606</b>
Capítulo VI	2000	2002	2003	2004	2005
0	12	20	143	7	0
10	13.161	12.346	12.871	10.860	10.817
20	645	68	51	2.045	456
21	0	147	74	0	0
22	0	909	861	1.587	220
23	0	0	0	0	5
<b>Total</b>	<b>13.818</b>	<b>13.490</b>	<b>14.000</b>	<b>14.499</b>	<b>11.498</b>
Capítulo VII	2000	2002	2003	2004	2005
10	2.909	5.895	5.874	2.899	2.555
<b>Total</b>	<b>2.909</b>	<b>5.895</b>	<b>5.874</b>	<b>2.899</b>	<b>2.555</b>

## Cuadro n° 232

Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado en programas - (miles de euros constantes)

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
Capítulo I	2000	2002	2003	2004	2005
0	190.254	201.547	208.360	217.646	217.792
10	853	914	847	825	1.492
20	2.436	1.069	1.140	727	729
21	0	823	957	0	0
22	0	601	619	1.531	1.565
23	0	0	0	383	460
24	0	0	0	1.172	1.318
30	378	424	431	400	688
<b>Total</b>	<b>193.921</b>	<b>205.379</b>	<b>212.355</b>	<b>222.684</b>	<b>224.044</b>
Capítulo II	2000	2002	2003	2004	2005
0	1.102	1.185	1.005	891	1.374
10	18.456	19.460	19.487	20.687	21.205
20	2.458	844	786	722	850
21	0	956	959	0	0
22	0	793	868	2.487	2.272
23	0	0	0	236	233
24	0	0	0	82	104
30	461	422	424	401	332
<b>Total</b>	<b>22.477</b>	<b>23.660</b>	<b>23.528</b>	<b>25.505</b>	<b>26.369</b>

<b>Cursos</b>	<b>99/00</b>	<b>01/02</b>	<b>02/03</b>	<b>03/04</b>	<b>04/05</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
0	0	51	44	40	0
10	74.949	79.588	80.472	78.713	77.987
20	1.347	770	833	734	468
21	0	207	380	0	0
22	0	909	921	661	612
23	0	0	0	2.858	2.920
30	835	697	649	635	296
42	1.642	868	1.210	1.054	1.253
70	82	3.480	4.336	4.558	4.414
<b>Total</b>	<b>78.855</b>	<b>86.570</b>	<b>88.843</b>	<b>89.253</b>	<b>87.951</b>
<b>Capítulo VI</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
0	12	19	129	6	0
10	13.161	11.549	11.585	9.526	9.183
20	645	64	46	1.794	387
21	0	138	67	0	0
22	0	850	775	1.392	187
23	0	0	0	0	4
<b>Total</b>	<b>13.818</b>	<b>12.619</b>	<b>12.601</b>	<b>12.718</b>	<b>9.761</b>
<b>Capítulo VII</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
10	2.909	5.514	5.287	2.543	2.169
<b>Total</b>	<b>2.909</b>	<b>5.514</b>	<b>5.287</b>	<b>2.543</b>	<b>2.169</b>

### Cuadro n° 233

Evolución de cada capítulo del presupuesto total del Departamento sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento en el año 2000

<b>Cursos</b>	<b>99/00</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>2003/04</b>	<b>2004/05</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Gob/Gob 00	1,000	1,125	1,178	1,231	1,380
Dep/Dep 00	1,000	1,144	1,220	1,289	1,323
Dep/Gob 00	0,137	0,156	0,167	0,176	0,181
Dep I/Dep 00	0,622	0,704	0,756	0,814	0,846
Dep II/ Dep 00	0,072	0,081	0,084	0,093	0,100
Dep IV/ Dep 00	0,253	0,297	0,316	0,326	0,332
Dep VI/Dep 00	0,044	0,043	0,045	0,046	0,037
Dep VII/Dep 00	0,009	0,019	0,019	0,009	0,008

### Cuadro n° 234

Evolución los capítulos del presupuesto total de Departamento sobre el presupuesto equivalente del 2000

<b>Cursos</b>	<b>99/00</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>2003/04</b>	<b>2004/05</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Dep/Dep 00	1,000	1,144	1,220	1,289	1,323
Dep I/Dep I 00	1,000	1,132	1,217	1,309	1,361
Dep II/ Dep II 00	1,000	1,125	1,163	1,294	1,382
Dep IV/ Dep IV 00	1,000	1,174	1,252	1,290	1,314
Dep VI/Dep VI 00	1,000	0,976	1,013	1,049	0,832
Dep VII/Dep VII 00	1,000	2,026	2,019	0,997	0,878

## Cuadro n° 235

**Peso del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente**

<b>Cursos</b>	<b>99/00</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>2003/04</b>	<b>2004/05</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Dep/ Gob	0,137	0,139	0,142	0,143	0,131
Dep I/ Dep	0,622	0,615	0,620	0,631	0,640
Dep II/ Dep	0,072	0,071	0,069	0,072	0,075
Dep IV/ Dep	0,253	0,259	0,259	0,253	0,251
Dep VI/ Dep	0,044	0,038	0,037	0,036	0,028
Dep VII/ Dep	0,009	0,017	0,015	0,007	0,006
<b>Total</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

La comparación se hace entre el año de referencia 2000 y el 2004, último presupuesto ejecutado. El presupuesto del año 2005 es el inicial y no tiene más valor que el indicativo.

El presupuesto del Departamento ha crecido 5,8 puntos porcentuales más que lo crecido en estos 5 años por el presupuesto del Gobierno. El presupuesto, en relación al crecimiento acumulado del I.P.C., ha crecido 14,9 puntos porcentuales más. Es decir, ha crecido un 28,9% sobre el presupuesto de referencia del año 2.000, siendo así que el I.P.C. acumulado ha sido del 14,0%.

De este modo, el valor relativo del presupuesto del Departamento sobre el total del Gobierno en el año 2000 ha crecido el 28,46%, pasando de 0,137 a 0,176.

Del crecimiento de cada capítulo sobre el presupuesto correspondiente en el año 2000 merecen ser destacados los registrados en el capítulo I, II, IV que respectivamente han crecido el 31%, 29% y 29%; el 17%, 15% y 15 puntos porcentuales por encima del crecimiento acumulado del I.P.C. (14%)

A su vez, en el contexto del presupuesto anual del Departamento, el peso relativo del presupuesto del capítulo I ha crecido en estos cinco años 9 milésimas, se ha mantenido el II y IV, mientras que ha decrecido 6 el VI y 8 y 2 el VII.

## Cuadro n° 236

**Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2004 (en miles de euros corrientes)**

	<b>1991</b>	<b>2001</b>	<b>2004</b>
1. Gastos Personal.	105.486	206.893	253.860
% sobre el total	58,31%	61,71%	63,14%
Incremento sobre 1991	1,00	1,96	2,41
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	12.940	23.689	29.076
% sobre el total	7,15%	7,07%	7,23%
Incremento sobre 1991	1,00	1,83	2,25
4. Transferencias.	50.630	85.282	101.748
% sobre el total	27,99%	25,44%	25,31%
Incremento sobre 1991	1,00	1,68	2,01
6. Inversiones capital.	6.719	16.275	14.499
% sobre el total	3,71%	4,85%	3,61%
Incremento sobre 1991	1,00	2,42	2,16

	1991	2001	2004
7. Transferencias de capital.	5.131	3.141	2.899
% sobre el total	2,84%	0,93%	0,72%
Incremento sobre 1991	1,00	0,61	0,56
<b>Total Educación No Universitaria</b>	180.896	335.283	402.082
Incremento sobre 1991	1,00	1,85	2,22

### Cuadro nº 237

#### Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2000 y 2004 (en miles de euros constantes)

	1991	2001	2004
1. Gastos Personal.	105.486	144.508	158.943
Incremento sobre 1991	1,00	1,37	1,51
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	12.940	16.546	18.205
Incremento sobre 1991	1,00	1,28	1,41
4. Transferencias.	50.630	59.569	63.705
Incremento sobre 1991	1,00	1,18	1,26
6. Inversiones capital.	6.719	11.368	9.078
Incremento sobre 1991	1,00	1,69	1,35
7. Transferencias de capital.	5.131	2.194	1.815
Incremento sobre 1991	1,00	0,43	0,35
<b>Total Educación No Universitaria</b>	180.896	234.184	251.746
Incremento sobre 1991	1,00	1,29	1,39

Se deduce, por tanto, que el Departamento de Educación en estos 14 años ha hecho un esfuerzo considerable en personal (Cap I), en gastos de funcionamiento (Cap II), en transferencias a terceros (Cap IV) y en acomodar la red a las nuevas exigencias del sistema (Cap VI).

En estos 14 años (1991 a 2004) el gasto de educación ha crecido en moneda constante el 39,2%. El incremento mayor se ha producido en el capítulo de personal (51%) seguidos con incrementos elevados de los gastos corrientes (41%). Las inversiones propias crecen el 35%, las transferencias a terceros para inversión han crecido por debajo del incremento del presupuesto general. Los de capital han decrecido un 65%.

#### 8.2.2. Presupuestos generales de gastos de la Administración Educativa

Se recogen en este apartado todos los gastos del Departamento que tienen como finalidad soportar los gastos comunes<sup>376</sup> de la administración educativa. Podría distribuirse este gasto entre las dos redes educativas (pública y privada) mediante un criterio convencional objetivo. Tal podría ser el número de alumnos escolarizados en cada red. En tal caso, sería conveniente considerar que en el concepto

<sup>376</sup> Se consideran gastos comunes aquellos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red pública como a la privada.

otros gastos del módulo de concertos ya están incluidos los relativos a la administración de los centros concertados. De este modo, el capítulo I de este concepto debería matizarse convenientemente

El nombre de los conceptos se corresponde generalmente con el de las líneas de los pertinentes presupuestos, salvo las relativas al gasto de personal funcionario, contratado laboral fijo y temporal que se presentan conjuntamente por tales conceptos.

D/ D% recoge la relación del total de cada uno de los conceptos destacados de cada columna con el total correspondiente de la columna primera, la del año 2.000, que se toma como referencia.

### Cuadro nº 238

#### Evolución de los presupuestos de gastos ejecutados y gastos comunes en Administración Educativa (en miles de euros corrientes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Personal (Capítulo I)</b>						
<b>Funcionarios</b>		<b>6.020</b>	<b>6.200</b>	<b>6.656</b>	<b>6.502</b>	<b>9.984</b>
	D/D (en %)	1,00	1,03	1,11	1,08	1,66
<b>Contratados laboral fijos</b>		<b>519</b>	<b>529</b>	<b>494</b>	<b>488</b>	<b>611</b>
	D/D (en %)	1,00	1,02	0,95	0,94	1,18
<b>Contrato laboral eventual</b>		<b>1.074</b>	<b>1.336</b>	<b>1.317</b>	<b>4.942</b>	<b>1.070</b>
	D/D (en %)	1,00	1,10	1,09	1,04	0,00
<b>Total personal no docente</b>		<b>7.613</b>	<b>8.065</b>	<b>8.467</b>	<b>11.932</b>	<b>11.665</b>
	D/D (en %)	1,00	1,06	1,11	1,57	1,53
<b>Otros gastos personal</b>						
Retribución altos cargos		48	51	52	74	82
Retribución personal eventual		86	142	204	122	109
Retribución altos cargos		46	49	55	60	61
Gastos dietas represent. sindicales		39	0	0	0	0
Horas extraordinarias		58	167	44	42	61
<b>Total Otros gastos personal</b>		<b>277</b>	<b>409</b>	<b>355</b>	<b>298</b>	<b>313</b>
	D/D (en %)	1,00	1,48	1,28	1,07	1,13
<b>Total del Capítulo I</b>		<b>7.890</b>	<b>8.474</b>	<b>8.822</b>	<b>12.230</b>	<b>11.978</b>
	D/D (en %)	1,00	1,07	1,12	1,55	1,52
<b>Gasto corriente (Capítulo II)</b>						
Gastos diversos Consejero		12	25	20	3	20
Viaje Consejero y gabinete		15	13	11	1	12
Mantenimiento y asistenci GE 21		0	31	0	0	0
Material oficina		65	91	77	103	122
Suscrip adquisición publicaciones		22	20	25	35	21
Comunicaciones		77	102	90	88	138
Seguro accidentes trabajo y responsabilidad		11	14	14	15	14
Publicidad		166	169	172	180	128
Gastos defensa jurídica		6	1	0	0	1
Conferencias, cursos y reuniones		22	21	8	4	23
Gastos diversos		180	113	70	75	116
Plan sistemas información		45	0	0	0	0
Vestuario		1	0	0	0	0
Dietas locomoción gastos viaje personal		417	469	510	450	515
Publicaciones planes estudios y proyectos		1	11	12	7	11
Estudios y proyectos		0	59	25	32	37

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Gasto corriente (Capítulo II)</b>						
Programas de salud laboral		30	39	4	16	41
Otros gastos relativos		9	7	7	7	7
Ejecución sentencias		45	7	0	12	0
Cursos de formación		10	13	7	5	13
Abono siniestros		0	19	68	98	0
Funcionamiento edificios propios. Alquiler		720	685	718	699	700
Programa informático RH y SAP		0	0	0	0	287
Estudio estado estado edificios públicos		0	0	0	11	6
Expedición de títulos		27	38	31	30	64
Publicaciones		107	65	33	49	47
Apoyo funcion Cons Escolar		94	63	67	66	65
Gastos funcionamiento Consejo FP		0	0	0	1	6
Itinerarios culturales por Navarra		114	116	121	124	125
Reparación y conservación equipos		13	18	18	5	21
Programas reforma		157	75	129	99	63
Sistemas comunicación datos		0	0	0	818	820
Documentación		0	0	0	1	2
<b>Total Capítulo II</b>		<b>2.365</b>	<b>2.284</b>	<b>2.237</b>	<b>3.034</b>	<b>3.425</b>
D/D (en %)		1,00	0,97	0,95	1,28	1,45
<b>Transferencias (Capítulo IV)</b>						
Gastos func organizaciones		0	43	49	44	0
Subv APAs y asoc Alumnos		332	177	176	177	100
Convenio Amado Alonso		0	0	20	0	5
<b>Total Capítulo IV</b>		<b>332</b>	<b>220</b>	<b>245</b>	<b>221</b>	<b>105</b>
D/D (en %)		1,00	0,66	0,74	0,67	0,32
<b>Inversiones (Capítulo VI)</b>						
Otro mobiliario y equipo		5	11	4	6	0
Otras inversiones		0	0	133	0	0
Plan de informat departamento		0	209	173	119	0
Equipos informáticos		6	9	6	1	0
Mobiliario		0	0	0	6	0
Otro inmovilizado inmaterial		0	0	0	0	0
Inver seguridad personas instalc edif Departamento		0	0	0	182	0
Plan sistemas información		0	134	135	0	0
Desarrollo sociedad de la información		0	0	0	1.087	20
Inversiones edificio departamento		378	142	31	80	0
<b>Total Capítulo VI</b>		<b>390</b>	<b>505</b>	<b>482</b>	<b>1.481</b>	<b>20</b>
D/D (en %)		1,00	1,30	1,24	3,80	0,05
<b>Formación</b>						
<b>Total Actividades formación</b>		<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>23</b>
D/D (en %)		1,00	15,70	17,27	42,38	36,10
<b>Total Gastos Administración</b>		<b>10.997</b>	<b>11.493</b>	<b>11.797</b>	<b>16.993</b>	<b>15.551</b>
D/D (en %)		1,00	1,02	1,04	1,55	1,42

## Cuadro nº 239

Evolución de los presupuestos de gastos ejecutados en Gastos Comunes de Administración educativa  
(en miles de euros constantes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Personal (Capítulo I)</b>						
<b>Funcionarios</b>		<b>6.020</b>	<b>5.800</b>	<b>5.991</b>	<b>5.704</b>	<b>8.475</b>
	D/D (en %)	1,00	0,96	1,00	0,95	1,41
<b>Contratados laboral fijos</b>		<b>519</b>	<b>495</b>	<b>445</b>	<b>428</b>	<b>519</b>
	D/D (en %)	1,00	0,95	0,86	0,83	1,00
<b>Contrato laboral</b>		<b>1.074</b>	<b>1.250</b>	<b>1.185</b>	<b>4.335</b>	<b>908</b>
	D/D (en %)	1,00	1,16	1,10	4,04	0,85
<b>Total personal no docente</b>		<b>7.613</b>	<b>7.544</b>	<b>7.621</b>	<b>10.467</b>	<b>9.902</b>
	D/D (en %)	1,00	0,99	1,00	1,37	1,30
<b>Otros gastos personal</b>						
		48	48	47	65	70
		86	133	184	107	93
		46	46	50	53	52
		39	0	0	0	0
		58	156	40	37	52
<b>Total otros gastos personal</b>		<b>277</b>	<b>383</b>	<b>320</b>	<b>261</b>	<b>266</b>
	D/D (en %)	1,00	1,38	1,15	0,94	1
<b>Total Capítulo I</b>		<b>7.890</b>	<b>7.927</b>	<b>7.941</b>	<b>10.728</b>	<b>10.168</b>
	D/D (en %)	1,00	1,00	1,01	1,36	1,29
<b>Gasto corriente (Capítulo II)</b>						
		12	23	18	3	17
		15	12	10	1	10
		0	29	0	0	0
		65	85	69	90	104
		22	19	23	31	18
		77	95	81	77	117
		11	13	13	13	12
		166	158	155	158	109
		6	1	0	0	1
		22	20	7	4	20
		180	106	63	66	98
		45	0	0	0	0
		1	0	0	0	0
		417	439	459	395	437
		1	10	11	6	9
		0	55	23	28	31
		30	36	4	14	35
		9	7	6	6	6
		45	7	0	11	0
		10	12	6	4	11
		0	18	61	86	0
		720	641	646	613	594
		0	0	0	0	244
		0	0	0	10	5
		27	36	28	26	54
		107	61	30	43	40
		94	59	60	58	55
		0	0	0	1	5
		114	109	109	109	106
		13	17	16	4	18
		157	70	116	87	53
		0	0	0	718	696
		0	0	0	1	2
<b>Total Capítulo II</b>		<b>2.365</b>	<b>2.137</b>	<b>2.014</b>	<b>2.661</b>	<b>2.907</b>
	D/D (en %)	1,00	0,90	0,85	1,13	1,23

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Transferencias (Capítulo IV)</b>						
Gastos funcionamien. organizaciones		0	40	44	39	0
Subv APAs y asociaciones alumnos		332	166	158	155	85
Convenio Amado Alonso		0	0	18	0	4
<b>Total Capítulo IV</b>		<b>332</b>	<b>206</b>	<b>221</b>	<b>194</b>	<b>89</b>
D/D (en %)		1,00	0,62	0,66	0,58	0,27
<b>Inversiones (Capítulo VI)</b>						
Otro mobiliario y equipo		5	10	4	5	0
Otras inversiones		0	0	120	0	0
Plan de informat departamento		0	196	156	104	0
Equipos informáticos		6	8	5	1	0
Mobiliario		0	0	0	5	0
Otro inmovilizado inmaterial		0	0	0	0	0
Inver seguridad personas instalc edif Departamento		0	0	0	160	0
Plan sistemas información		0	125	122	0	0
Desarrollo sociedad de la información		0	0	0	954	17
Inversiones edificio departamento		378	133	28	70	0
<b>Total Capítulo VI</b>		<b>390</b>	<b>472</b>	<b>434</b>	<b>1.299</b>	<b>17</b>
D/D (en %)		1,00	1,21	1,11	3,33	0,04
<b>Formación (Capítulo II)</b>						
<b>Actividades formación</b>		<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>20</b>
D/D (en %)		1,00	14,68	15,54	37,18	31
<b>Total gastos comunes administración</b>		<b>10.977</b>	<b>10.751</b>	<b>10.618</b>	<b>14.906</b>	<b>13.201</b>
D/D (en %)		1,00	0,96	0,94	1,36	1,20

### 8.2.3. Presupuestos de gastos de la Red Pública

Se recogen todos los gastos que están afectados exclusivamente al funcionamiento de la enseñanza pública, sean estos de personal (capítulo I), de funcionamiento (capítulo II), transferencias corrientes (capítulo IV), inversiones (capítulo VI) o transferencias de capital (capítulo VII).

#### Cuadro nº 240

Evolución de los presupuestos ejecutados en enseñanza pública (en miles euros corrientes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Personal docente (Capítulo I)</b>						
<b>Funcionarios</b>						
Retrib personal Funcionario		126.291	135.082	145.205	153.080	179.858
Retrib func docentes FP		0	7.837	8.198	9.820	6.411
Complemento indem jubilación		0	896	0	971	893
Indemnizaciones ejecución sentencias		0	11	0	2	0
<b>Total funcionarios</b>		<b>126.291</b>	<b>143.826</b>	<b>153.403</b>	<b>163.873</b>	<b>187.162</b>
D/D (en %)		1,00	1,14	1,21	1,30	1,48

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Personal docente (Capítulo I)</b>						
<b>Contratado temporal</b>						
Personal contratado vacantes		2.304	2.266	2.345	2.252	0
Contrat personal temporal		30.835	27.390	31.973	23.541	20.875
Retribuciones personal contratado para sustituciones docentes		7.336	8.458	8.044	6.600	8.688
Contratación profesorado religión		0	3.972	4.296	15.909	4.347
Contratación personal centros FP		0	3.531	3.508	4.008	2.889
Contratación personal especialista		0	67	134	166	71
<b>Total contratado temporal</b>		<b>40.476</b>	<b>45.684</b>	<b>50.300</b>	<b>52.476</b>	<b>36.870</b>
	D/D (en %)	1,00	1,13	1,24	1,30	0,91
<b>Total Capítulo I</b>		<b>166.766</b>	<b>189.510</b>	<b>203.703</b>	<b>216.349</b>	<b>224.032</b>
	D/D (en %)	1,00	1,14	1,22	1,30	1,34
<b>Funcionamiento (Capítulo II)</b>						
Fuc. Maten aulas y conser y equip		93	108	107	131	141
Gastos oposiciones y tribunales		316	399	339	359	405
Arrendamiento Teresianas		0	289	298	305	312
Limpieza centros docentes públicos		0	2.061	2.282	2.517	3.092
Subv. gastos func conc escolares		1.241	1.258	1.236	1.294	1.320
Financiación función centros públicos enseñanza no universitarias		8.322	6.523	6.325	6.893	7.119
Gastos reparación y conservación centros escolares		546	576	559	767	839
Subv. centros colaboradores INABAD		18	0	0	0	0
Finac acti integración inmigrantes		0	0	0	20	37
Dotación centros públicos inmigrantes		0	0	0	147	114
Programas minorías NEE		0	0	0	6	10
Centros adultos y aulas itinerantes		0	0	0	86	88
Promoción enseñanzas deportivas		0	0	0	3	1
Promoción enseñanzas artis musicale		0	8	8	12	18
Promoción idiomas extranjeros		2	0	0	0	0
<b>Total Capítulo II</b>		<b>10.539</b>	<b>11.222</b>	<b>11.154</b>	<b>12.540</b>	<b>13.496</b>
	D/D (en %)	1,00	1,06	1,06	1,19	1,28
<b>Material</b>						
Adquisición equipos y complementos informatica audiovisuales		131	97	57	0	0
Adquisición material didáctico centros publicos EGB		1.434	821	844	0	0
Adquisición material didáctico centros públicos FP		2.658	1.335	1.297	1.340	500
Plan tecnológico de la FP		6	1.096	1.092	1.932	333
Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"		0	0	0	18	17
Adquisición máquinas autopropulsadas		0	0	0	0	0
Proyecto Conservatorio de Música		0	0	0	0	300
<b>Total Material</b>		<b>4.229</b>	<b>3.349</b>	<b>3.290</b>	<b>3.290</b>	<b>1.150</b>
	D/D (en %)	1,00	0,79	0,78	0,78	0,27
<b>Obras</b>						
Obras centros educ propi municipal		660	1.092	1.091	1.296	550
Const nuevos centros adapt LOGSE		8.684	8.743	9.434	9.115	10.000
<b>Total Obras</b>		<b>9.344</b>	<b>9.835</b>	<b>10.525</b>	<b>10.411</b>	<b>10.550</b>
	D/D (en %)	1,00	1,05	1,13	1,11	1,13
<b>0-3 años</b>						
Convenio ayuntamiento 0-3		208	4.521	3.501	983	1.880
Subvención Ayuntamientos 0-3 años		82	3.720	4.817	5.196	5.200
<b>Total 0-3 años</b>		<b>290</b>	<b>8.241</b>	<b>8.318</b>	<b>6.179</b>	<b>7.080</b>
	D/D (en %)	1,00	28,46	28,73	21,34	24,45
<b>Comedores</b>						
<b>Total Comedores</b>		<b>1.454</b>	<b>1.731</b>	<b>1.780</b>	<b>1.874</b>	<b>2.000</b>
	D/D (en %)	1,00	1,19	1,22	1,29	1,38

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Transporte</b>						
Transporte escolar		6.621	8.169	8.949	9.729	10.395
Subv. asociaciones para acompañami		0	122	0	0	0
<b>Total transporte</b>		<b>6.621</b>	<b>8.291</b>	<b>8.949</b>	<b>9.729</b>	<b>10.395</b>
	D/D (en %)	1,00	1,25	1,35	1,47	1,57
<b>Actividades extraescolares</b>						
<b>Total Organ actividades extraescol centro públ EGB y EEMM</b>		<b>325</b>	<b>209</b>	<b>203</b>	<b>201</b>	<b>100</b>
	D/D (en %)	1,00	0,64	0,62	0,62	0,31
<b>Total Enseñanza Pública</b>		<b>199.568</b>	<b>232.388</b>	<b>247.922</b>	<b>260.574</b>	<b>268.803</b>
	D/D (en %)	1,00	1,16	1,24	1,31	1,35
<b>Enseñanzas Especiales</b>						
<b>Funciona orquesta Pablo Sarasate</b>		<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>5</b>
	D/D (en %)	1,00	0,98	0,98	0,45	0,19
<b>Transferencias</b>						
Subv. conservatorios municipales		788	820	820	812	0
Subv. escuelas municipales música		483	481	481	812	1.623
Convenio con Ayuntamiento Tudela		111	166	187	186	188
<b>Total Transferencias</b>		<b>1.382</b>	<b>1.467</b>	<b>1.488</b>	<b>1.809</b>	<b>1.811</b>
	D/D (en %)	1,00	1,06	1,08	1,31	1,31
<b>Total Enseñanzas Especiales</b>		<b>1.408</b>	<b>1.493</b>	<b>1.514</b>	<b>1.821</b>	<b>1.816</b>
	D/D (en %)	1,00	1,06	1,08	1,29	1,29
<b>Otros estudios</b>						
Centro de adultos y aulas		84	86	86	0	0
	D/D (en %)	1,00	1,02	1,02	0,00	0,00
<b>Talleres profesionales</b>						
Gastos funcionamiento FSE objetivo 4		119	0	0	287	280
Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4		76	16	3	48	50
Gastos func. talleres profesionales		281	90	89	69	0
remodelación talleres profesionales		74	73	3	59	0
Equipos enseñanza talleres profesionales		59	0	0	6	0
<b>Total Talleres profesionales</b>		<b>608</b>	<b>179</b>	<b>95</b>	<b>469</b>	<b>330</b>
	D/D (en %)	1,00	0,29	0,16	0,77	0,54
<b>Total Otros estudios</b>		<b>692</b>	<b>265</b>	<b>181</b>	<b>469</b>	<b>330</b>
	D/D (en %)	1,00	0,38	0,26	0,68	0,48
<b>Total Gastos enseñanza pública</b>		<b>201.669</b>	<b>234.146</b>	<b>249.617</b>	<b>262.864</b>	<b>270.949</b>
	D/D (en %)	1,00	1,16	1,24	1,30	1,34

## Cuadro nº 241

**Evolución de los presupuestos ejecutados en enseñanza pública** (en miles de euros constantes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Personal Docente (Capítulo I)</b>						
<b>Funcionarios</b>						
Retribución personal Funcionario		126.291	126.363	130.698	134.281	152.681
Retribución funcionarios docentes FP		0	7.331	7.379	8.614	5.442
Complemento indemnización jubilación		0	838	0	852	758
Indemnizaciones ejecución sentencias		0	10	0	2	0
<b>Total funcionarios</b>		<b>126.291</b>	<b>134.543</b>	<b>138.077</b>	<b>143.748</b>	<b>158.881</b>
	D/D (en %)	1,00	1,07	1,09	1,14	1,26

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Personal Docente (Capítulo I)</b>						
<b>Contratado temporal</b>						
Personal contratado vacantes		2.304	2.120	2.111	1.975	0
Contratación personal temporal		30.835	25.622	28.779	20.650	17.721
Retrib pers contr sustituciones docentes		7.336	7.912	7.240	5.789	7.375
Contratación profesorado religión		0	3.716	3.867	13.955	3.690
Contratación personal centros FP		0	3.303	3.158	3.516	2.452
Contratación personal especialista		0	63	121	146	60
<b>Total contratado temporal</b>		<b>40.476</b>	<b>42.735</b>	<b>45.275</b>	<b>46.032</b>	<b>31.299</b>
	D/D (en %)	1,00	1,06	1,12	1,14	0,77
<b>Total Capítulo I</b>		<b>166.766</b>	<b>177.278</b>	<b>183.351</b>	<b>189.780</b>	<b>190.180</b>
	D/D (en %)	1,00	1,06	1,10	1,14	1,14
<b>Funcionamiento (Capítulo II)</b>						
Fuc. Maten aulas y conser y equip		93	101	96	115	120
Gastos oposiciones y tribunales		316	373	305	315	344
Arrendamiento Teresianas		0	270	268	268	265
Limpieza centros docentes públicos		0	1.928	2.054	2.208	2.625
Subv. gastos func conc escolares		1.241	1.177	1.113	1.135	1.121
Financiación función centros públicos enseñanza no universitaria		8.322	6.102	5.693	6.046	6.043
Gastos reparación y conserv centros esc		546	539	503	673	712
Subv. centros colaboradores INABAD		18	0	0	0	0
Financiación activi integración inmigrantes		0	0	0	18	31
Dotación centros públicos inmigrantes		0	0	0	129	97
Programas minorías NEE		0	0	0	5	8
Centros adultos y aulas itinerantes		0	0	0	76	75
Promoción enseñanzas deportivas		0	0	0	3	1
Promoción enseñanzas artístic musicales		0	7	7	11	15
Promoción idiomas extranjeros		2	0	0	0	0
<b>Total Capítulo II</b>		<b>10.539</b>	<b>10.498</b>	<b>10.040</b>	<b>11.000</b>	<b>11.457</b>
	D/D (en %)	1,00	1,00	0,95	1,04	1,09
<b>Material</b>						
Adquisición equipos y complementos informáticos audiovisuales		131	91	51	0	0
Adquisición mat didác cent públic EGB		1.434	768	760	0	0
Adquisición mat didáct centros púb FP		2.658	1.249	1.167	1.175	424
Plan tecnológico de la FP		6	1.025	983	1.695	283
Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"		0	0	0	16	14
Adquisición máquinas autopropulsadas		0	0	0	0	0
Proyecto conservatorio música		0	0	0	0	255
<b>Total material</b>		<b>4.229</b>	<b>3.133</b>	<b>2.961</b>	<b>2.886</b>	<b>976</b>
	D/D (en %)	1,00	0,74	0,70	0,68	0,23
<b>Obras</b>						
Obras centros educ propiedad municipal		660	1.022	982	1.137	467
Construcción nuevos cent adapt LOGSE		8.684	8.179	8.491	7.996	8.489
<b>Total obras</b>		<b>9.344</b>	<b>9.200</b>	<b>9.473</b>	<b>9.132</b>	<b>8.956</b>
	D/D (en %)	1,00	0,98	1,01	0,98	0,96
<b>0-3 años</b>						
Convenio ayuntamientos 0-3		208	4.229	3.151	862	1.596
Subvención Ayuntamientos 0-3 años		82	3.480	4.336	4.558	4.414
<b>Total 0-3 años</b>		<b>290</b>	<b>7.709</b>	<b>7.487</b>	<b>5.420</b>	<b>6.010</b>
	D/D (en %)	1,00	26,62	25,86	18,72	20,76
<b>Comedores</b>						
<b>Total Comedores</b>		<b>1.454</b>	<b>1.619</b>	<b>1.602</b>	<b>1.644</b>	<b>1.698</b>
	D/D (en %)	1,00	1,11	1,10	1,13	1,17

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Transporte</b>						
Transporte escolar		6.621	7.642	8.055	8.534	8.824
Subvenci asociaciones para acompañami		0	114	0	0	0
<b>Total Transporte</b>		<b>6.621</b>	<b>7.756</b>	<b>8.055</b>	<b>8.534</b>	<b>8.824</b>
	D/D (en %)	1,00	1,17	1,22	1,29	1,33
<b>Actividades extraescolares</b>						
<b>Total Organización actividades extraescolar centro públ EGB y EEMM</b>		<b>325</b>	<b>196</b>	<b>183</b>	<b>177</b>	<b>85</b>
	D/D (en %)	1,00	0,60	0,56	0,54	0,26
<b>Total Enseñanza Pública</b>		<b>199.568</b>	<b>217.388</b>	<b>223.152</b>	<b>228.573</b>	<b>228.186</b>
	D/D (en %)	1,00	1,09	1,12	1,15	1,14
<b>Enseñanzas Especiales</b>						
Funcionamiento orquesta Pablo Sarasate		<b>26</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>4</b>
	D/D (en %)	1,00	0,92	0,88	0,40	0,16
<b>Transferencias</b>						
Subvención conservatorios municipales		788	767	738	712	0
Subvención escuelas municipales música		483	450	433	712	1.378
Convenio con Ayuntamiento Tudela		111	155	168	163	160
<b>Total Transferencias</b>		<b>1.382</b>	<b>1.372</b>	<b>1.339</b>	<b>1.587</b>	<b>1.537</b>
	D/D (en %)	1,00	0,99	0,97	1,15	1,11
<b>Total Enseñanzas Especiales</b>		<b>1.408</b>	<b>1.397</b>	<b>1.363</b>	<b>1.598</b>	<b>1.542</b>
	D/D (en %)	1,00	0,99	0,97	1,13	1,09
<b>Otros estudios</b>						
<b>Total Centro de adultos y aulas</b>		<b>84</b>	<b>80</b>	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	D/D (en %)	1,00	0,96	0,92	0,00	0,00
<b>Talleres profesionales</b>						
Gastos funcionamiento FSE objetivo 4		119	0	0	251	238
Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4		76	15	3	42	42
Gastos funcionamiento talleres profesionales		281	84	80	61	0
Remodelación talleres profesionales		74	68	3	52	0
Equipos enseñanza talleres profesionales		59	0	0	5	0
<b>Total Talleres</b>		<b>608</b>	<b>167</b>	<b>86</b>	<b>411</b>	<b>280</b>
	D/D (en %)	1,00	0,28	0,14	0,68	0,46
<b>Total Otros estudios</b>		<b>692</b>	<b>248</b>	<b>163</b>	<b>411</b>	<b>280</b>
	D/D (en %)	1,00	0,36	0,24	0,59	0,40
<b>Total Gastos Enseñanza Pública</b>		<b>201.669</b>	<b>219.033</b>	<b>224.678</b>	<b>230.582</b>	<b>230.008</b>
	D/D (en %)	1,00	1,09	1,11	1,14	1,14

## 8.2.4. Presupuesto de gastos de la Red Privada

Se recogen en este apartado las transferencias corrientes para atender las subvenciones y conciertos, algunos gastos de personal vinculados con ellos y las transferencias de capital para inversiones o equipamiento hechas efectivas mediante subvenciones.

## Cuadro nº 242

Evolución del presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada – concertada (en miles de euros corrientes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Conciertos-Subvenciones</b>						
Subv. Ens Privada 2º Ciclo Educ Infantil		8.605	9.952	10.579	11.252	11.232
Subvención ense Privada EGB Y Primaria		25.592	29.157	30.893	27.516	28.044
Subvención enseñan Privada 1º Ciclo ESO		9.194	10.446	10.727	11.695	11.279
Subvenc. ens Privada BUP y 2º Ciclo ESO		11.163	12.691	13.242	13.990	14.842
Subvención Centros Atención Niños Desescolarizados		0	589	725	764	767
Subvención enseñanza Bachillerato		6.263	7.543	6.838	8.290	9.066
Subvención enseñanza Privada EE		1.642	1.770	1.913	2.558	2.598
Subvención enseñanza Privada FP GM		2.342	2.397	3.251	3.234	3.229
Subvención enseñanza Privada FP GS		2.441	2.677	3.775	2.544	2.884
Subvención Centro Salesiano		219	223	149	229	1
Convenio Salesianos		109	111	111	71	116
Pago Convenio Comunidades Religiosas		284	219	206	129	188
Convenio Colegio Agustinos		0	0	0	120	0
Subvención Granja Ilundain		328	0	0	0	0
Ayuda Ayudas Centros Privados NEE		23	29	30	28	38
Escuela Navarra de Teatro		0	150	150	150	150
Ayudas Centros Concertados NEE		0	0	0	2.553	2.564
Ayudas Centros Concertados Inmigrantes		0	0	0	534	670
Subvención Ikastolas no Legalizadas		1.642	928	1.344	1.201	1.476
<b>Total Conciertos</b>		<b>69.846</b>	<b>78.882</b>	<b>83.933</b>	<b>86.858</b>	<b>89.144</b>
D/D (En %)		1,00	1,13	1,20	1,24	1,28
<b>Materiales</b>						
Subvención Equip Salesianos		150	0	0	0	0
Equipos Informáticos centros Concertados		150	0	0	0	0
Subvención equipos Concertados Minorías		120	0	0	0	0
<b>Total Materiales</b>		<b>421</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D/D (En %)		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Obras</b>						
Construcción Centros Concertados		1.320	282	1.282	500	0
Obras en Ikastolas		301	0	0	120	125
<b>Total Obras</b>		<b>1.621</b>	<b>282</b>	<b>1.282</b>	<b>620</b>	<b>125</b>
D/D (En %)		1,00	0,17	0,79	0,38	0,08
<b>Extrascolares</b>						
<b>Total Organi Acti Extras Cent Privados</b>		<b>93</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>50</b>
D/D (En %)		1,00	0,83	0,83	0,82	0,54
<b>Total Enseñanza Privada</b>		<b>71.981</b>	<b>79.241</b>	<b>85.292</b>	<b>87.554</b>	<b>89.319</b>
D/D (En %)		1,00	1,10	1,18	1,22	1,24

## Cuadro nº 243

Evolución del presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada-concertada (en miles de euros constantes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Conciertos-subvenciones</b>						
Subv. ens privada 2º ciclo educ infantil		8.605	9.310	9.522	9.870	9.535
Subvención ens privada EGB y primaria		25.592	27.275	27.806	24.137	23.806
Subvención ens privada 1º ciclo ESO		9.194	9.772	9.655	10.259	9.575
Subv. ens privada BUP y 2º ciclo ESO		11.163	11.872	11.919	12.272	12.599
Subvención centros atención niños desescolarizados		0	551	653	670	651
Subvención enseñanza Bachillerato		6.263	7.056	6.155	7.272	7.696
Subvención enseñanza privada EE		1.642	1.656	1.722	2.244	2.205
Subvención enseñanza privada FP GM		2.342	2.242	2.926	2.837	2.741
Subvención enseñanza privada FP GS		2.441	2.504	3.398	2.232	2.448
Subvención centro Salesiano		219	209	134	201	1
Convenio Salesianos		109	104	100	62	98
Pago convenio comunidades religiosas		284	205	185	113	160
Convenio colegio Agustinos		0	0	0	105	0
Subvención Granja Ilundain		328	0	0	0	0
Ayuda a centros privados NEE		23	27	27	25	32
Escuela navarra de Teatro		0	140	135	132	127
Ayudas centros concertados NEE		0	0	0	2.239	2.177
Ayudas centros concertados inmigrantes		0	0	0	468	569
Subvención Ikastolas no legalizadas		1.642	868	1.210	1.054	1.253
<b>Total Conciertos</b>		<b>69.846</b>	<b>73.790</b>	<b>75.547</b>	<b>76.191</b>	<b>75.674</b>
D/D (en %)		1,00	1,06	1,08	1,09	1,08
<b>Materiales</b>						
Subvención equip Salesianos		150	0	0	0	0
Equipos informáticos centros concertados		150	0	0	0	0
Subvención equipos concertados minorías		120	0	0	0	0
<b>Total Materiales</b>		<b>421</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D/D (en %)		1,00	0,00	0,00	0,00	0
<b>Obras</b>						
Construcción centros concertados		1.320	264	1.154	439	0
Obras en ikastolas		301	0	0	105	106
<b>Total Obras</b>		<b>1.621</b>	<b>264</b>	<b>1.154</b>	<b>544</b>	<b>106</b>
D/D (en %)		1,00	0,16	0,71	0,34	0,07
<b>Extraescolares</b>						
<b>Total Organ acti extraes cent privados</b>		<b>93</b>	<b>72</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>42</b>
D/D (en %)		1,00	0,78	0,75	0,72	0,46
<b>Total Enseñanza Privada</b>		<b>71.981</b>	<b>74.126</b>	<b>76.770</b>	<b>76.802</b>	<b>75.823</b>
D/D (en %)		1,00	1,03	1,07	1,07	1,05

## Cuadro n° 244

Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros corrientes)

	1991	2001	2004
Educación Infantil	6.070	9.394	11.252
Incremento sobre 1991	1,00	1,55	1,85
Educación Primaria	24.932	29.164	28.717
Incremento sobre 1991	1,00	1,17	1,15
ESO, BUP y FP	9.532	33.475	40.053
Incremento sobre 1991	1,00	3,51	4,20
E.E.	430	1.607	5.111
Incremento sobre 1991	1,00	3,74	11,89
Transferencias de Capital	1.048	462	620
Incremento sobre 1991	1,00	0,44	0,59
TOTAL	42.013	74.113	85.772
Incremento sobre 1991	1,00	1,76	2,04
Alumnos	43.876	31.183	31.457
Gasto/Alumno concertado	958	2.237	2.727
Incremento sobre 1991	1,00	2,48	2,85

## Cuadro n° 245

Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros constantes)

	1991	2001	2004
Educación Infantil	6.070	6.562	7.045
Incremento sobre 1991	1,00	1,08	1,16
Educación Primaria	24.932	20.370	17.980
Incremento sobre 1991	1,00	0,82	0,72
ESO, BUP y FP	9.532	23.381	25.077
Incremento sobre 1991	1,00	2,45	2,63
Educación Especial	430	1.123	3.200
Incremento sobre 1991	1,00	2,61	7,44
Transferencias de Capital	1.048	323	388
Incremento sobre 1991	1,00	0,31	0,37
TOTAL	42.016	51.765	53.702
Incremento sobre 1991	1,00	1,23	1,28
% sobre total presupuesto	23,22	22,10	21,33
Alumnos	43.876	31.183	31.457
Gasto/Alumno concertado	958	1.660	1.707
Incremento sobre 1991	1,00	1,73	1,78

En estos 14 años (1991 a 2004) el gasto en conciertos en moneda constante ha crecido el 28%. No obstante, disminuye en 1,15% el porcentaje destinado a conciertos sobre el presupuesto total del Departamento en enseñanzas no universitarias.

### 8.2.5. Presupuesto de gastos de docencia de la red pública y privada

Se recogen todas las consignaciones presupuestarias que están afectadas de algún modo con la docencia directa pero que no están exclusivamente vinculadas ni con la enseñanza pública ni con la privada. Atienden, en porcentajes diversos de estimación nada sencilla, a ambas redes.

## Cuadro nº 246

Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles euros corrientes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005	
<b>Nuevas Tecnologías</b>						
Programas nuevas tecnologías		142	399	424	75	90
Inversión progr Nuevas Tecnologías		237	133	177	82	30
Inversiones programas NT		0	0	0	101	50
<b>Total Nuevas Tecnologías</b>		<b>378</b>	<b>532</b>	<b>601</b>	<b>258</b>	<b>170</b>
D/D (en %)		1,00	1,41	1,59	0,68	0,45
<b>Gastos Corrientes (Capítulo II)</b>						
Compensación coordinación selectividad		0	34	35	0	0
Ayudas escuelas viajeras		45	48	49	50	52
Intercambios escolares		0	18	0	0	0
Gastos funcionamient Leonardo da Vinci		0	56	59	118	167
Desarrollo y seguimiento FP		167	238	280	141	250
Cursos FP		135	131	122	135	131
Gastos funcionamiento prog inic FP		0	0	0	0	90
Gastos func prog inic FP Progr operati		0	281	253	0	0
Diseño cualificaciones		0	3	6	23	30
Conciertos musicales		14	9	9	0	0
Publicaciones estudios exper educativas		150	130	130	229	150
Gastos func centros apoyo profesorado		139	147	147	147	147
Centros apoyo al profesorado		105	38	82	65	81
Implantación en centros Idiomas extranj		115	0	0	0	0
Elaboración matr inmigración		0	0	0	10	26
Publicaciones CREENA		0	0	0	0	0
Evaluación centros		0	0	0	6	16
Evaluación programas		0	0	0	11	16
Evaluación profesorado		0	0	0	0	1
Evaluación alumnado		0	0	0	35	37
<b>Total Gastos corrientes</b>		<b>870</b>	<b>1.133</b>	<b>1.172</b>	<b>970</b>	<b>1.194</b>
D/D (en %)		1,00	1,30	1,35	1,12	1,37
<b>Ayudas y becas (Capítulo IV)</b>						
Gastos generales convocatorias becas y subvenciones		11	13	13	13	13
Becas enseñan. medias y est. superiores		3.540	3.654	3.861	3.422	3.746
Programa Leonardo da Vinci20		0	188	178	180	251
Becas ayudas EE		107	111	157	143	168
Compensación a empresas alumnos prácticas		399	341	219	362	0
Becas alumnos practicas empresas		391	294	324	295	300
Ayudas mejor estudiantes EEMM perfec idiomas		272	190	226	247	150
Becas alumnos grado Superior música		0	43	19	34	40
Becas ayudas est. musicales y danza		54	52	0	0	39
Becas extranjeros enseñanzas idiomas		156	207	210	202	131
Gratuidad de libros		277	601	222	531	572
Financiación Feria FP		0	0	204	0	0
<b>Total Becas</b>		<b>5.208</b>	<b>5.694</b>	<b>5.633</b>	<b>5.429</b>	<b>5.410</b>
D/D (en %)		1,00	1,09	1,08	1,04	1,04
<b>Formación</b>						
Rutas literarias		0	0	0	36	43
Edición libros de Navarra		0	81	235	0	30
Actividades formativas profesorado		439	546	492	459	517
Promoción centros lenguas extranjeras		0	168	181	203	181
Formación profesores lenguas extranjer		101	41	46	53	38
Adquisición mat actividades formativas		69	74	74	60	0
Equipos progra inci FP Progr operativo		0	52	45	0	0

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Formación</b>						
Sociedad pública aprendiz idiomas		0	295	315	263	270
Apoyo program prep estud ing estudio		0	87	103	104	100
Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET		0	89	163	0	0
Formación a distancia profesorado		0	0	0	255	210
Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET		0	545	492	0	0
<b>Total Formación</b>		<b>608</b>	<b>1.978</b>	<b>2.146</b>	<b>1.433</b>	<b>1.389</b>
D/D (en %)		1,00	3,25	3,53	2,36	2,28
<b>Inversiones</b>						
Desarrollo plan navarro FP		0	0	0	0	73
Adquis dif mate didác centros apoyo EE		0	0	0	0	5
Desarrollo aplicaciones centros		0	0	0	257	120
<b>Total Inversiones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>257</b>	<b>198</b>
D/D (en %)		-	-	-	-	-
<b>Total Gastos Comunes Docencia</b>		<b>7.064</b>	<b>9.337</b>	<b>9.552</b>	<b>8.347</b>	<b>8.361</b>
D/D (en %)		1,00	1,32	1,35	1,18	1,18

### Cuadro nº 247

#### Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles de euros constantes)

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Nuevas Tecnologías</b>						
Programas nuevas tecnologías		142	373	382	66	76
Inversiones program Nuevas Tecnologías		237	124	159	72	25
Inversiones programas NT		0	0	0	89	42
<b>Total Nuevas Tecnologías</b>		<b>378</b>	<b>498</b>	<b>541</b>	<b>226</b>	<b>144</b>
D/D (en %)		1,00	1,32	1,43	0,60	0,38
<b>Gastos Corrientes</b>						
Compensación coordinación selectividad		0	32	32	0	0
Ayudas escuelas viajeras		45	45	44	44	44
Intercambios escolares		0	17	0	0	0
Gastos funcionamiento Leonardo da Vinci		0	52	53	104	142
Desarrollo y seguimiento FP		167	223	252	124	212
Cursos FP		135	123	110	118	111
Gastos funcionamiento prog inic FP		0	0	0	0	76
Gastos func prog inic FP: Prog operati		0	263	228	0	0
Diseño cualificaciones		0	3	5	20	25
Conciertos musicales		14	8	8	0	0
Publicaciones estudios exper educativas		150	122	117	201	127
Gastos func centros apoyo profesorado		139	138	132	129	125
Centros apoyo al profesorado		105	36	74	57	69
Implantación en centros Idiom extranjeros		115	0	0	0	0
Elaboración mat inmigración		0	0	0	9	22
Publicaciones CREENA		0	0	0	0	0
Evaluación centros		0	0	0	5	14
Evaluación programas		0	0	0	10	14
Evaluación profesorado		0	0	0	0	1
Evaluación alumnado		0	0	0	30	31
<b>Total Gastos corrientes</b>		<b>870</b>	<b>1.060</b>	<b>1.055</b>	<b>851</b>	<b>1.014</b>
D/D (en %)		1,00	1,22	1,21	0,98	1,17

Concepto	Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
		Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>Ayudas y becas</b>						
Gastos gener convocatorias becas y subv		11	12	12	11	11
Becas enseñan. medias y est. superiores		3.540	3.418	3.475	3.002	3.180
Programa Leonardo da Vinci		0	176	160	158	213
Becas ayudas EE		107	104	141	125	143
Compensación a empresas alumnos practicas		399	319	197	318	0
Becas alumnos practicas empresas		391	275	292	259	255
Ayudas mejor estud EEMM perfec idiomas		272	178	203	217	127
Becas alumnos grado Sup música		0	40	17	30	34
Becas ayudas est. musicales y danza		54	49	0	0	33
Becas extranjeros ens idiomas		156	194	189	177	111
Gratuidad de libros		277	562	200	466	486
Financiación Feria FP		0	0	184	0	0
<b>Total Ayudas y Becas</b>		<b>5.208</b>	<b>5.326</b>	<b>5.070</b>	<b>4.762</b>	<b>4.593</b>
D/D (en %)		1,00	1,02	0,97	0,91	0,88
<b>Formación</b>						
Rutas literarias		0	0	0	32	37
Edición libros de Navarra		0	76	212	0	25
Actividades formativas profesorado		439	511	443	403	439
Promoción centros lenguas extranjeras		0	157	163	178	154
Formación profesorado lenguas extranjeras		101	38	41	46	32
Adquisición mat actividades formativas		69	69	67	53	0
Equipos prog inci FP Progr operativo		0	49	41	0	0
Sociedad pública aprendiz idiomas		0	276	284	231	229
Apoyo program prep estud ing estudio		0	81	93	91	85
Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET		0	83	147	0	0
Formación a distancia profesorado		0	0	0	224	178
Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET		0	510	443	0	0
<b>Total Formación</b>		<b>608</b>	<b>1.850</b>	<b>1.932</b>	<b>1.257</b>	<b>1.179</b>
D/D (en %)		1,00	3,04	3,18	2,07	1,94
<b>Inversiones</b>						
Desarrollo plan navarro FP		0	0	0	0	62
Adquis dif mate didác centros apoyo EE		0	0	0	0	4
Desarrollo aplicaciones centros		0	0	0	225	102
<b>Total Inversiones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>225</b>	<b>168</b>
D/D (en %)		-	-	-	-	-
<b>Total Gastos Comunes Docencia</b>		<b>7.064</b>	<b>8.734</b>	<b>8.598</b>	<b>7.322</b>	<b>7.098</b>
D/D (en %)		1,00	1,24	1,22	1,04	1,00

## 8.2.6. Otros gastos presupuestados del Departamento de Educación

Se recogen los gastos de seguridad social asociados al personal funcionario o contratado por la administración ya sea para atender a la docencia en la red pública, ya para la administración general. Con el nivel de discriminación propio de este informe no es posible afectar por separado estos gastos al personal docente y al personal general de la administración ya que, en estos gastos, interfiere de modo significativo el sistema de mutualidad al que se acogen gran parte de los funcionarios docentes. Se recoge, también, todo el programa de vascuence.

## Cuadro n° 248

Presupuestos de otros gastos ejecutados (en miles de euros corrientes)						
Concepto	Cursos	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
<b>Seguridad Social</b>						
Seguridad social		18.383	17.163	18.909	24.686	26.915
SS prof de religión		0	1.322	1.414	-	-
<b>Suma Seguridad Social</b>		<b>18.613</b>	<b>20.905</b>	<b>22.716</b>	<b>24.686</b>	<b>26.915</b>
D/D (en %)		1,00	1,12	1,22	1,33	1,45
<b>Programa Vascuence</b>						
Retribución total fija funcionarios		149	435	459	439	714
Seguridad social		20	18	20	17	97
Perfeccionamiento de vascuence		73	55	57	45	54
Actividades formativas profesorado		129	0	0	0	0
Produc y adquis material en vascuence		79	79	81	60	36
Programas uso vascuence		0	126	146	133	134
Exámenes EGA, títulos y gastos funcion.		0	22	19	33	32
Gastos funcionamien servicio IGA y EGA		24	0	0	0	0
Promoción vascuence		157	169	168	186	135
Ayudas a la promoción del vascuence		188	174	181	195	169
Subvencion a Gauk Eskolak		647	571	540	529	180
Retribución personal laboral fijo		209	0	0	0	0
<b>Total Programa Vascuence</b>		<b>1.674</b>	<b>1.649</b>	<b>1.671</b>	<b>1.637</b>	<b>1.551</b>
D/D (en %)		1,00	0,99	1,00	0,98	0,93

## Cuadro n° 249

Presupuestos de otros gastos realizados - (en miles de euros constantes)						
Concepto	Cursos	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
<b>Seguridad Social</b>						
<b>Total Seguridad Social</b>		<b>18.613</b>	<b>19.556</b>	<b>20.446</b>	<b>21.654</b>	<b>22.848</b>
D/D (en %)		1,00	1,05	1,10	1,16	1,23
<b>Programa Vascuence</b>						
Retribución total fija funcionarios		149	407	413	385	606
Seguridad social		20	17	18	15	82
Perfeccionamiento de vascuence		73	51	51	39	46
Actividades formativas profesorado		129	0	0	0	0
Produc y adquis material en vascuence		79	74	73	53	31
Programas uso vascuence		0	118	131	117	114
Exámenes EGA, títulos y gastos funciona.		0	21	17	29	27
Gastos funcionamien servicio IGA y EGA		24	0	0	0	0
Promoción vascuence		157	158	151	163	115
Ayudas a la promoción del vascuence		188	163	163	171	143
Subvencion a Gauk Eskolak		647	534	486	464	153
Retribución personal laboral fijo		209	0	0	0	0
<b>Total Programa Vascuence</b>		<b>1.674</b>	<b>1.543</b>	<b>1.504</b>	<b>1.436</b>	<b>1.317</b>
D/D (en %)		1,00	0,92	0,90	0,86	0,79

## 8.2.7. Compendio general de gastos y algunas ratios significativas

### Cuadro nº 250

**Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros corrientes)**

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>1</b> Suma Gastos Enseñanza Pública	199.568	232.388	247.922	260.574	268.803
<b>2</b> Suma Enseñanza Privada	71.981	79.241	85.292	87.554	89.319
<b>3</b> Suma Gastos Comunes Docencia	7.064	9.337	9.552	8.347	8.361
<b>4</b> Suma Gastos Comunes Admon.	10.977	11.493	11.797	16.993	15.551
Suma Otros Gastos	20.287	22.554	24.387	26.323	28.466
<b>5 Total 1+2+3+4</b>	<b>309.877</b>	<b>355.013</b>	<b>378.950</b>	<b>399.792</b>	<b>410.500</b>
Enseñanzas Especiales	1.408	1.493	1.514	1.821	1.816
Otros Estudios	692	265	181	469	330
<b>Total</b>	<b>2.101</b>	<b>1.758</b>	<b>1.695</b>	<b>2.290</b>	<b>2.146</b>

### Cuadro nº 251

**Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros constantes)**

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>1</b> Suma Gastos Enseñanza Pública	199.568	217.388	223.152	228.573	228.186
<b>2</b> Suma Enseñanza Privada	71.981	74.126	76.770	76.802	75.823
<b>3</b> Suma Gastos Comunes Docencia	7.064	8.734	8.598	7.322	7.098
<b>4</b> Suma Gastos Comunes Admon.	10.977	10.751	10.618	14.906	13.201
Suma Otros Gastos	20.287	21.099	21.950	23.091	24.165
<b>5 Total 1+2+3+4</b>	<b>309.877</b>	<b>332.098</b>	<b>341.089</b>	<b>350.694</b>	<b>348.472</b>
Enseñanzas Especiales	1.408	1.397	1.363	1.598	1.542
Otros Estudios	692	248	163	411	280
<b>Total</b>	<b>2.101</b>	<b>1.645</b>	<b>1.526</b>	<b>2.009</b>	<b>1.822</b>

Los gastos afectados a la enseñanza pública entre los años 2000 y 2004 han crecido el 14,53%. Los referidos a la enseñanza concertada lo han hecho en el 6,70%. Los gastos comunes a ambas redes afectados directamente a la docencia han aumentado el 3,65% y los comunes de administración han aumentado el 35,79%. El concepto otros gastos en los que se ha recogido lo relativo a los compromisos con la Seguridad Social, de difícil asignación con el nivel de discriminación de este informe, han aumentado en el 13,82%.

### Cuadro nº 252

**Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles de euros corrientes)**

Cursos	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
<b>6</b> Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública	10.539	11.222	11.154	12.540	13.496
<b>7</b> Gastos Comedor Enseñanza Pública	1.454	1.731	1.780	1.874	2.000
<b>8</b> Gastos Transporte Enseñanza Pública	6.621	8.291	8.949	9.729	10.395
<b>9</b> Gastos de Becas y Ayudas Estudio	5.208	5.694	5.633	5.429	5.410

## Cuadro nº 253

Cursos	Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles euros constantes)				
	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic 2005
6 Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública	10.539	10.498	10.040	11.000	11.457
7 Gastos Comedor Enseñanza Pública	1.454	1.619	1.602	1.644	1.698
8 Gastos Transporte Enseñanza Pública	6.621	7.756	8.055	8.534	8.824
9 Gastos de Becas y Ayudas Estudio	5.208	5.326	5.070	4.762	4.593

Los gastos de funcionamiento han crecido el 4,37% entre el año 2000 y 2004; los de comedor el 13,06%; el 28,89% los de transporte, mientras que los gastos para las becas y ayudas han disminuido el 8,56%, si bien el incremento de ayuda por alumno crece muy significativamente (22% en moneda constante).

## Cuadro nº 254

Cursos	Número total de unidades y alumnos				
	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	Real 2000	Real 2002	Real 2003	Real 2004	Inic. 2004
10 Unidades en la enseñanza Pública	2.690	2.763	2.869	2.923	2.949
11 Unidades en la enseñanza Concertada	1.317	1.318	1.359	1.353	1.363
12 Alumnos en la enseñanza Pública	49.844	50.645	52.000	53.446	54.605
13 Alumnos en la enseñanza Concertada	31.950	31.228	31.332	31.457	31.425
14 Alumnos Transportados	10.802	14.441	10.538	10.133	10.499
15 Alumnos en Comedores Escolares	4.520	4.976	5.245	5.222	5.509
16 Alumnos becarios	5.169	4.453	4.050	3.877	3.619

## Cuadro nº 255

Cursos	Relaciones de gasto por unidad o alumno (en euros corrientes)				
	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	2000	2002	2003	2004	2005
1/5	0,644	0,655	0,654	0,652	0,655
2/5	0,232	0,223	0,225	0,219	0,218
3/5	0,023	0,026	0,025	0,021	0,020
4/5	0,035	0,032	0,031	0,043	0,038
1/10	74.189	84.107	86.414	89.146	91.151
1/12	4.004	4.768	4.958	4.875	4.923
2/11	54.655	60.122	62.761	64.711	65.531
2/13	2.253	2.537	2.722	2.783	2.842
6/12	211	222	215	235	247
7/15	322	348	339	359	363
8/14	613	574	849	960	990
9/16	1.007	1.279	1.391	1.400	1.495

## Cuadro n° 256

Cursos	Relaciones gastos por unidad o alumno (en euros constantes)				
	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	2000	2002	2003	2004	2005
1/10	74.189	78.678	77.780	78.198	77.377
1/12	4.004	4.292	4.463	4.277	4.179
2/11	54.655	56.241	56.490	56.764	55.629
2/13	2.253	2.374	2.450	2.441	2.413
6/12	211	207	193	206	210
7/15	322	325	305	315	308
8/14	613	537	764	842	840
9/16	1.007	1.196	1.252	1.228	1.269

## Cuadro n° 257

Cursos	Crecimientos relativos de gastos ejecutados cada año sobre el presupuesto del año 2000 (por unidad o alumno) (en euros corrientes)				
	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	2000	2002	2003	2004	2005
1/5	1,00	1,02	1,02	1,01	1,02
2/5	1,00	0,96	0,97	0,94	0,94
3/5	1,00	1,15	1,11	0,92	0,89
4/5	1,00	0,91	0,88	1,20	1,07
1/10	1,00	1,13	1,16	1,20	1,23
1/12	1,00	1,15	1,19	1,22	1,23
2/11	1,00	1,10	1,15	1,18	1,20
2/13	1,00	1,13	1,21	1,24	1,26
6/12	1,00	1,05	1,01	1,11	1,17
7/15	1,00	1,08	1,05	1,12	1,13
8/14	1,00	0,94	1,39	1,57	1,62
9/16	1,00	1,27	1,38	1,39	1,48

Los alumnos recogidos son de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y EE

Las unidades recogidas son de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y EE

Los alumnos becarios incluyen tanto los escolares como los universitarios

Los crecimientos del gasto educativo en euros constantes por unidad, alumno, por alumno transportado y por comensal y becario son los que se indican a continuación.

## Cuadro n° 258

Cursos	Crecimientos relativos gastos por unidad o alumno (en euros constantes)				
	99/00	01/02	02/03	03/04	04/05
	2000	2002	2003	2004	2005
1/10	1,00	1,06	1,05	1,05	1,04
1/12	1,00	1,07	1,07	1,07	1,04
2/11	1,00	1,03	1,03	1,04	1,02
2/13	1,00	1,05	1,09	1,08	1,07
6/12	1,00	0,98	0,91	0,97	0,99
7/15	1,00	1,01	0,95	0,98	0,96
8/14	1,00	0,88	1,25	1,37	1,37
9/16	1,00	1,19	1,24	1,22	1,26

A lo largo de estos años (2000-2004), la relación de gasto afectado a la enseñanza pública respecto del total, al igual que la relación de gasto de la enseñanza privada sobre el total, se han mantenido relativamente constantes. Se ha incrementado 1 punto porcentual el que se refiere a la enseñanza pública y se ha reducido en 6 puntos el que afecta a la enseñanza privada.

No sucede lo mismo cuando la relación de gasto total se hace respecto de las aulas en funcionamiento y los alumnos acogidos en ellas. En el caso de la enseñanza pública el incremento respectivo en moneda corriente ha sido del 20% y 22% respectivamente y, en el caso de la enseñanza concertada, ha sido semejante, del 18% y 24% por encima entre 4 y 10 puntos porcentuales por encima del I.P.C. Estos datos pueden ser indicativos de una manera considerable de la calidad del servicio que el sistema presta al aula y al alumno.

La variación de costos de comedor no son significativos, 12% respecto del I.P.C., mientras que los de transporte sea incrementan un 37% por encima del I.P.C.

La variación relativa de las ayudas es significativa. Ha aumentado el 22% por encima del I.P.C.

### 8.3. Evolución de la ejecución de algunas partidas significativas

#### 8.3.1. Personal (capítulo I)

**Cuadro n° 259**

Cursos Concepto	Gastos de personal (miles de euros corrientes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Funcionarios docentes	126.291	143.826	153.403	163.873	187.162
Temporales docentes	40.476	45.684	50.300	52.476	36.870
Funcionarios no docentes	6.020	6.200	6.656	6.502	9.984
Fijos laborales no docentes	519	529	494	488	611
Temporales no docentes	1.074	1.336	1.317	4.942	1.070
Otros gastos	277	409	355	298	313
Seguridad social	18.613	20.905	22.716	24.686	26.915
<b>Suma</b>	<b>193.270</b>	<b>218.889</b>	<b>235.241</b>	<b>253.265</b>	<b>262.925</b>
D/D en %	1,00	1,13	1,22	1,31	1,36

## Cuadro nº 260

Cursos Concepto	Gastos de personal (miles de euros constantes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Funcionarios docentes	126.291	134.543	138.077	143.748	158.881
Temporales docentes	40.476	42.735	45.275	46.032	31.299
Funcionarios no docentes	6.020	5.800	5.991	5.704	8.475
Fijos laborales no docentes	519	495	445	428	519
Temporales no docentes	1.074	1.250	1.185	4.335	908
Otros gastos	277	383	320	261	266
Seguridad social	18.613	19.556	20.446	21.654	22.848
<b>Suma</b>	<b>193.270</b>	<b>204.761</b>	<b>211.738</b>	<b>222.162</b>	<b>223.196</b>
D/D en %	1,00	1,06	1,10	1,15	1,15

## 8.3.2. Gasto corriente (capítulo II)

## Cuadro nº 261

Cursos Concepto	Gasto corriente (en miles de euros corrientes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Centros propios	8.322	6.523	6.325	6.893	7.119
Reparaciones	546	576	559	767	839
Transporte	6.621	8.291	8.949	9.729	10.395
Comedores	1.454	1.731	1.780	1.874	2.000
Actividades extraescolares	325	209	203	201	100
<b>Suma</b>	<b>17.269</b>	<b>17.330</b>	<b>17.816</b>	<b>19.464</b>	<b>20.453</b>
D/D en %	1,00	1,00	1,03	1,13	1,18

## Cuadro nº 262

Cursos Concepto	Gasto corriente (en miles de euros constantes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Centros propios	8.322	6.102	5.693	6.046	6.043
Reparaciones	546	539	503	673	712
Transporte	6.621	7.756	8.055	8.534	8.824
Comedores	1.454	1.619	1.602	1.644	1.698
Actividades extraescolares	325	196	183	177	85
<b>Suma</b>	<b>17.269</b>	<b>16.211</b>	<b>16.036</b>	<b>17.074</b>	<b>17.362</b>
D/D en %	1,00	0,94	0,93	0,99	1,01

## 8.3.3. Transferencias corrientes (capítulo IV)

Cuadro nº 263

Cursos Concepto	Transferencias corrientes (en miles de euros corrientes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Subvenciones y conciertos	69.846	78.882	83.933	86.858	89.144
Conciertos escolares	1.241	1.258	1.236	1.294	1.320
Escuelas música	1.382	1.467	1.488	1.809	1.811
Becas y ayudas	5.208	5.694	5.633	5.429	5.410
<b>Suma</b>	<b>77.677</b>	<b>87.301</b>	<b>92.290</b>	<b>95.390</b>	<b>97.685</b>
D'/D en %	1,00	1,12	1,19	1,23	1,26

Cuadro nº 264

Cursos Concepto	Transferencias corrientes (en miles de euros constantes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Subvenciones y conciertos	69.846	73.790	75.547	76.191	75.674
Conciertos escolares	1.241	1.177	1.113	1.135	1.121
Escuelas música	1.382	1.372	1.339	1.587	1.537
Becas y ayudas	5.208	5.326	5.070	4.762	4.593
<b>Suma</b>	<b>77.677</b>	<b>81.666</b>	<b>83.069</b>	<b>83.676</b>	<b>82.924</b>
D'/D en %	1,00	1,05	1,07	1,08	1,07

## 8.3.4. Inversiones propias (capítulo VI)

Cuadro nº 265

Cursos Concepto	Inversiones propias (en miles de euros corrientes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Construcción de nuevos centros adaptados a la LOGSE	8.684	8.743	9.434	9.115	10.000
Equipamiento	4.229	3.349	3.290	3.290	1.150
<b>Suma</b>	<b>12.913</b>	<b>12.092</b>	<b>12.724</b>	<b>12.405</b>	<b>11.150</b>
D'/D en %	1,00	0,94	0,99	0,96	0,86

Cuadro nº 266

Cursos Concepto	Inversiones propias (en miles de euros constantes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Construcción de nuevos centros adaptados a la LOGSE	8.684	8.179	8.491	7.996	8.489
Equipamiento	4.229	3.133	2.961	2.886	976
<b>Suma</b>	<b>12.913</b>	<b>11.312</b>	<b>11.453</b>	<b>10.882</b>	<b>9.465</b>
D'/D en %	1,00	0,88	0,89	0,84	0,73

### 8.3.5. Transferencias de capital (capítulo VII)

#### Cuadro nº 267

Cursos Concepto	Transferencias de capital (en euros corrientes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Obras	1.621	282	1.282	620	125
Equipamiento	421	0	0	0	0
Obras municipal	660	1.092	1.091	1.296	550
0-3 años	290	8.241	8.318	6.179	7.080
<b>Suma</b>	<b>2.991</b>	<b>9.615</b>	<b>10.691</b>	<b>8.095</b>	<b>7.755</b>
D/D en %	1,00	3,21	3,57	2,71	2,59

#### Cuadro nº 268

Cursos Concepto	Transferencias de capital (en euros constantes)				
	99/00 Real 2000	01/02 Real 2002	02/03 Real 2003	03/04 Real 2004	04/05 Inic 2005
Obras	1.621	264	1.154	544	106
Equipamiento	421	0	0	0	0
Obras municipal	660	1.022	982	1.137	467
0-3 años	290	7.709	7.487	5.420	6.010
<b>Suma</b>	<b>2.991</b>	<b>8.994</b>	<b>9.623</b>	<b>7.101</b>	<b>6.583</b>
D/D en %	1,00	3,01	3,22	2,37	2,20

### 8.3.6. Gastos de funcionamiento centros propios

#### 8.3.6.1. Transporte escolar

#### Cuadro nº 269

Transporte escolar, cursos 1990-00 al 2003/2004					
	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
Nº de rutas del transporte	280	281	291	208	257
Nº de autobuses contratados	292	280	280	237	251
Nº de taxis contratados	38	43	50	38	37
<b>Total coste (en euros)</b>	<b>6.577.196,63</b>	<b>7.912.160,17</b>	<b>8.250.328,19</b>	<b>9.993.889,09</b>	<b>9.465.551,86</b>
<b>Alumnado transportado</b>					
Curso escolar	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05
Total alumnado EI/EP/EE/ESO	8.393	8.249	8.636	8.223	9.096
Total alumnado en No Obligatorias	2.222	2.192	1.902	1.910	1.403
<b>Total alumnado transportado</b>	<b>10.615</b>	<b>10.441</b>	<b>10.538</b>	<b>10.133</b>	<b>10.499</b>

## 8.3.6.2. Comedores escolares

Cuadro nº 270

Curso	Comedores escolares. Cuotas máximas autorizadas por día (en euros)				
	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Cuota	1,26	1,32	1,37	1,41	1,46

El resto del importe hasta su valor total (media del módulo de subvención 3,41 euros día/alumno), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone un coste medio total de 4,87 euros / día / alumno.

Cuadro nº 271

Curso	Evolución de los comedores escolares									
	Centros con comedor					Comensales subvencionados				
	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05
Comarcales	38	41	40	40	40	3.308	3.572	3.743	3.360	4.018
Ordinarios	33	32	34	34	37	1.063	1.256	1.349	1.398	1.332
Con ayudas indiv.	17	19	20	20	19	146	148	153	164	159
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>92</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>96</b>	<b>4.517</b>	<b>4.976</b>	<b>5.245</b>	<b>5.222</b>	<b>5.509</b>
Curso	Gastos (en miles de euros)									
	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05					
Comarcales	1.099	1.167	1.224	1.237	1.306					
Ordinarios	391	430	501	527	520					
En ayudas indiv.	52	52	57	62	63					
<b>Total</b>	<b>1.542</b>	<b>1.649</b>	<b>1.782</b>	<b>1.826</b>	<b>1.889</b>					

## 8.3.6.3. Residencias escolares

Cuadro nº 272

Curso	Residencias dependientes de la Dirección General de Educación				
	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/2005
Nº de Residencias	3	2	1	1	1
Nº de Usuarios	50	20	14	23	23
Aportación familiar media en euros (tasas oficiales anuales)	1436	1.503	1.547	1.610	1.650

La residencia escolar, vinculada al I.E.S. de Huarte, tiene una asignación mensual de 170 euros (10 mensualidades).

Otros datos económicos sobre transporte y comedores en Orden Foral 198/2004<sup>377</sup>.

### Cuadro n° 273

**Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2004**  
(en miles de euros corrientes)

Cursos	1990/91	2000/01	2004/04
	1991	2001	2004
Obras y equipamiento <sup>378</sup>	9.044	16.403	13.701
Comedor	1.168	1.558	1.874
Transporte	2.937	7.157	9.729
Gastos funcionamiento <sup>379</sup>	4.701	6.436	6.893
N° total alumnos en red pública	61.928	49.653	53.446
Alumnos red pública transportados	8.373	8.374	8.375
Alumnos pública en comedor	n.d.	4.517	5.222
Gasto funcionamiento /alumnos pública	76	130	129
Gasto comedor/alumnos pública	-	345	359
Gasto transporte/alumnos pública	351	855	1.162

### Cuadro n° 274

**Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001 y 2004**  
(en miles de euros constantes)

Cursos	1990/91	2000/01	2004/04
	1991	2001	2004
Obras y equipamiento	9.044	11.457	8.578
Comedor	1.168	1.088	1.173
Transporte	2.937	4.999	6.091
Gastos funcionamiento <sup>1</sup>	4.701	4.496	4.316
N° total alumnos en red pública	61.928	49.653	53.446
Alumnos red pública transportados	8.373	8.374	8.375
Alumnos pública en comedor	n.d.	4.517	5.222
Gasto funcionamiento /alumnos pública	76	91	81
Gasto comedor/alumnos pública	-	241	225
Gasto transporte/alumnos pública	351	597	727

<sup>377</sup> Ver n° 130, epígrafe 1.1.6.2.2, capítulo 1.

<sup>378</sup> Comprende material, obras e inversiones 0-3 años.

<sup>379</sup> Comprende el gasto de funcionamiento, limpieza y conservación de centros.

## 8.4. I.P.C. oficial registrados en los años abarcados por este informe

Cuadro nº 275

Año	Incrementos I.P.C.				Acumulado Navarra	
	Índice Nacional	Acumulado Nacional	Índice Navarra	Acumulado Navarra		
1991	0,00	1,000	0,00	1,000		
1992	5,30	1,053	5,20	1,052		
1993	4,90	1,105	6,00	1,115		
1994	4,30	1,152	4,70	1,168		
1995	4,30	1,202	5,70	1,234		
1996	3,30	1,241	3,80	1,281		
1997	3,20	1,281	2,50	1,313		
1998	2,00	1,307	1,40	1,331		
1999	1,40	1,325	3,30	1,375		
2000	2,90	1,363	4,10	1,432		
2001	4,00	1,418	2,70	1,470		
2002	2,70	1,456	4,00	1,529		
2003	4,00	1,514	2,60	1,569		
2004	2,60	1,554	1,80	1,597		
2005	1,80	1,582	3,30	1,650		
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
IPC	1,000	1,041	1,069	1,111	1,140	1,178



# 9

Valoraciones recogidas  
en el Informe sobre  
Sistema Educativo  
en Navarra,  
curso 2004-2005



## 3. Sistema de apoyo en general

### 3.4. Orientación

#### 3.4.1. Orientadores en centros públicos

El Consejo Escolar de Navarra propone al Departamento de Educación el aumento del número de orientadores, por las crecientes necesidades que surgen en el Sistema debido a la numerosa incorporación de alumnado en situación socio-cultural desfavorecida y a las crecientes necesidades de todo el alumnado navarro originadas por las sucesivas reformas educativas (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra recomienda potenciar la función tutorial, tanto individual como de grupo y con las familias, y la coordinación de la misma desde el Departamento de Orientación como una medida de apoyo a la evolución personal y académica del alumnado (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra recomienda impulsar la coordinación entre el Departamento de Orientación de los centros escolares y los servicios sociales municipales (*Enmienda Herrikoa*).

### 3.5. Ordenación e Innovación escolar. CA.P.

#### 3.5.1. Plan Anual de Formación del Profesorado

El Consejo Escolar de Navarra propone que se organicen programas de formación del profesorado para potenciar la función tutorial (*Enmienda Herrikoa*).

### 3.7. Actividades extraescolares

#### 3.7.1. Actividades Extraescolares

El Consejo Escolar de Navarra propone la recuperación de las cantidades asignadas en ejercicios anteriores para estas actividades (*Enmienda Herrikoa*).

### 3.10. La Interculturalidad

#### 3.10.2. Alumnado inmigrante

##### 3.10.2.2. Evolución del alumnado inmigrante

El Consejo Escolar manifiesta su preocupación por la desigual distribución del alumnado extranjero, tanto en sentido absoluto como relativo, en la red pública y

privada, así como en los centros de cada una de estas redes que lejos de equilibrarse sigue aumentando, contraviniendo cualquier directriz pedagógica de organismos internacionales o del mismo Informe sobre Inmigración del Gobierno de Navarra de 2001 (*Enmienda CC.OO.*)

## **3.12. Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos**

### **3.12.1. Asociaciones de Padres y Madres**

El Consejo Escolar de Navarra observa con preocupación que la cantidad prevista para ayudas a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de alumnos viene disminuyendo progresivamente desde el año 2000, habiéndose reducido casi a la mitad en este curso. Esto supone una creciente dificultad para el desarrollo de la actividad de estas organizaciones. Se propone al Departamento de Educación que consigne en sus presupuestos una cantidad suficiente y como mínimo la presupuestada en el año 2000 incrementada con el IPC de cada año (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra solicita al Gobierno de Navarra mejorar la infraestructura administrativa y los medios materiales con los que cuentan las Asociaciones, de Padres y madres de Alumnos con el fin de que éstas puedan desempeñar sus actividades participativas en las mejores condiciones posibles (*Enmienda Herrikoa*).

#### **3.12.1.3. Plan de Apoyo a la Familia**

El Consejo Escolar de Navarra recomienda el desarrollo de planes para fomentar la participación de las familias y la formación de las mismas para esa participación (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra considera necesario desarrollar medidas interdepartamentales encaminadas a conciliar la vida laboral de las familias con la escolar de sus hijos e hijas (*Enmienda Herrikoa*).

### **3.12.2. Asociaciones de Alumnos**

El Consejo Escolar de Navarra propone a las autoridades educativas potenciar el asociacionismo del alumnado y su participación en los centros educativos, como un componente más de su proceso formativo (*Enmienda Herrikoa*).

## 4. Recursos Humanos

### 4.1. Función docente pública

El Consejo Escolar de Navarra recomienda el aumento de las plantillas de personal especializado que atiende al alumnado de necesidades educativas especiales, así como la dotación de cuidadores para los comedores escolares a los que asista alumnado necesitado de atención específica (*Enmienda Herrikoa*).

#### 4.1.8. Comité de seguridad y salud del personal docente no universitario

El Consejo Escolar de Navarra, respecto a la actividad del Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario, constata la falta de datos sobre reconocimientos médicos del personal docente, sobre reubicaciones por motivos de salud. Asimismo, señala la falta información sobre programas de prevención de riesgos en centros educativos públicos (*Enmienda STEE-EILAS*).

#### 4.1.10. Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo de 2001

El Consejo Escolar de Navarra verá positivo que la Mesa Sectorial de Educación pública tenga mayor capacidad negociadora, fundamentalmente en aspectos de financiación y personal, y hace un llamamiento a la Administración y organizaciones sindicales para que trabajen en ese sentido, de manera que la mesa sectorial pueda promover acuerdos que incluyan mejoras salariales y de condiciones laborales para las personas que componen la plantilla de Educación (*Enmienda STEE-EILAS*).

### 4.2. Función docente concertada

#### 4.2.3. Mesa de negociación colectiva

El Consejo Escolar de Navarra ve con satisfacción el establecimiento de acuerdos que conlleven un proceso de analogía salarial y de jornada de los centros concertados con los centros públicos (*Enmienda FSIE-SEPNA*).

### 4.4. El Personal de Administración y Servicios

El Consejo Escolar de Navarra propone que en la selección de personal de administración y servicios para los centros exclusivamente con modelo lingüístico D, además de las condiciones generales de acceso, se tengan en cuenta sus conocimientos de esta lengua (*Enmienda Herrikoa*).

## 5. Los centros

### 5.1. Centros públicos

#### 5.1.4. Instalaciones

El Consejo Escolar de Navarra propone al Departamento la necesidad de completar el mapa escolar en Pamplona y su comarca. Los datos de matriculación de los centros ubicados en la periferia norte de Pamplona (Rochapea, Ansoain, Villava, Mendillorri...), especialmente en el modelo D, están exigiendo una rápida respuesta de la Administración, que hasta la fecha no se producido (*Enmienda STEE-EILAS*).

### 5.2. Centros privados concertados

#### 5.2.4. Órganos de Gobierno colegiados.

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por la baja participación de los padres en la vida escolar de los centros. Se recomienda a la Administración educativa la realización de campañas de difusión y de cursos de formación para los padres y madres de alumnos, tendentes a fomentar su participación en los órganos de gobierno de los centros educativos (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra recomienda la unificación de la fecha de elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros de la Comunidad Foral y la realización de campañas informativas instando a la participación (*Enmienda Herrikoa*).

## 6. El Alumnado

### 6.2. Alumnado por etapas

El Consejo Escolar reitera la conveniencia de la realización de un análisis de la estructura de esta etapa, tanto en lo referente al currículo, como en la distribución de espacios y tiempos, de manera que se pueda hacer frente con eficacia a la realidad impuesta por la presencia de un elevado número de materias curriculares específicas (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra propone que en los centros se potencie la coordinación didáctica en aquellas materias o áreas en las que haya más de una persona especialista (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra recomienda establecer los canales de cooperación necesarios entre el centro y las familias para asumir la educación desde una actitud de auténtica corresponsabilidad, así como facilitar a las familias la comunicación con el centro, equipo directivo, profesorado, y especialmente la asistencia a

las tutorías, mediante la ampliación del tiempo de las mismas y flexibilización de horarios (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra considera que se debe abordar con profundidad el estudio de la jornada escolar en Secundaria, teniendo en cuenta los estudios existentes sobre los periodos de alto y bajo rendimiento y fatiga de los alumnos, así como los necesarios períodos de descanso, implantado desde hace varios años la jornada de mañana, contraviniendo el Departamento su propia normativa, que preceptúa un mínimo de dos días con clases por las tardes (*Enmienda Herrikoa*).

### **6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales**

El Consejo Escolar de Navarra solicita que los servicios especializados del Departamento evalúen el considerable aumento que del alumnado con eje diagnóstico comunicativo ha experimentado la enseñanza privada en los dos últimos años, escolarizando, además, un porcentaje muy elevado con respecto al resto de ejes (*Enmienda Herrikoa*).

### **6.4. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas**

#### **6.4.1. Enseñanza de idiomas**

##### **6.4.1.3. Auxiliares de conversación para centros públicos**

El Consejo Escolar de Navarra lamenta la drástica disminución del número de auxiliares de conversación en el curso 2004-2005 y recomienda a la Administración educativa la recuperación de la dotación de cursos anteriores, e incluso un incremento de la misma (*Enmienda CSI-CSIF*).

##### **6.4.1.9. Intercambios escolares**

El Consejo Escolar de Navarra considera que el programa de intercambios escolares es un proyecto interesante que se debería mantener. Por ello, solicita al Departamento de Educación que en los presupuestos se contemple la correspondiente partida para reanudar las convocatorias de ayudas (*Enmienda STEE-EILAS*).

### **6.6. Alumnado de Formación Profesional**

El Consejo Escolar de Navarra considera que la enseñanza de Idiomas debería estar generalizada en todos los Ciclos Formativos, como parte de la formación integral de los jóvenes, por lo que insta a la Administración educativa a que tome medidas para hacer posible esta generalización (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar recomienda aumentar la oferta de ciclos formativos en euskera (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra, en relación con el Consejo de la Formación Profesional, considera que la comunidad educativa debe estar representado en él, por lo que insta a la Administración a tomar las medidas necesarias en ese sentido (*Enmienda CSI-CSIF*).

## **6.9. Becas**

### **6.9.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto**

Aunque la cuantía destinada a ayudas para la adquisición de libros de texto ha aumentado respecto al curso anterior, esta ayuda es menor que la de las concedidas en los cursos 2001-02 y 2002-03. Este Consejo insta al Gobierno de Navarra a aumentar la dotación presupuestaria para poder atender cuantas solicitudes se encuentren dentro de los umbrales de renta propuestos (*Enmienda Herrikoa*).

## **8. Los presupuestos educativos**

### **8.2. Presupuesto de gastos. Departamento de Educación**

#### **8.2.3. Presupuestos de gastos de la red pública**

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación porque se ha registrado una disminución de 574.000 euros en el total de gastos de la enseñanza pública respecto al curso 2003-04, cortándose la tendencia al alza de los últimos años. Además ha habido un aumento de 1.159 nuevos alumnos (*Enmienda de CC.OO.*).

Nota: La información en cursiva recogida entre paréntesis señala el origen de la valoración formulada por el Consejo.

10

Votos particulares



## VOTO PARTICULAR DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO

La posición de CCOO ante el Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra se plasmó en su postura final de abstención en la votación para la aprobación en el pleno del Consejo Escolar de Navarra en la reunión celebrada el 21 de Diciembre de 2005 y asimismo en este voto particular a través del cual exponemos nuestra decisión.

Si bien es cierto que las objeciones de CCOO ante el Informe fueron negociadas en la comisión previa de trabajo y en la permanente del Consejo Escolar, CCOO lamenta la cerrazón del pleno del Consejo, especialmente la de los miembros de la Administración, ante prácticamente todas las enmiendas que se presentaron en el pleno y que supusieran puntos de vista críticos sobre el estado de la enseñanza en Navarra, y aun admitiendo que es comprensible que parte de ellas no fueran admitidas por la Administración por razones de forma o fondo, no hubo claramente ningún intento de negociación o flexibilidad por parte de la mayoría que conforma el pleno y que votó sistemáticamente en contra, como decíamos, de cualquier observación mínimamente crítica sobre el estado de la educación en nuestra Comunidad.

CCOO que comparte el fondo de muchas de estas enmiendas críticas, y aunque discrepa en algunas y cambiaría la formulación de otras, votó en general a favor de ellas ya que en su intencionalidad no difieren de las posturas manifestadas por este sindicato en los trabajos de comisión y Permanente, especialmente en todos aquellos temas que realmente son cruciales como la desigual distribución de alumnado entre la red pública y privada, el papel de las Comisiones de Escolarización, la acogida a inmigrantes, la preocupación por el plan de construcción de centros, las medidas de atención al alumnado con necesidades (sociales o académicas) o la demanda de enseñanza en euskera en la enseñanza pública en ciertas zonas. Compartimos asimismo parte de las reivindicaciones presentadas por padres y madres a través de Herrikoa sobre, por ejemplo, la problemática de transportes o comedores.

El ejemplo más acabado de lo que hemos denominado cerrazón por parte de la Administración (y en gran medida determinante de nuestra abstención ante este Informe) fue el voto de calidad emitido por Presidente del Consejo, voto que impidió que prosperase una enmienda de Herrikoa en la que simplemente solicitaba destacar en el Informe el gasto educativo en Navarra en relación porcentual al PIB de la Comunidad. Que un dato de este tipo, un dato que no es en absoluto trivial, un dato que es utilizado habitualmente en informes educativos (en este mismo Informe se compara este dato entre países europeos) fuera rechazado por el voto de calidad del Presidente ya que excepcionalmente tanto los representantes de la enseñanza pública como concertada apoyábamos

la enmienda, refleja paradigmáticamente lo que fue la negociación final (o la ausencia de ella) de este Informe y que, como decíamos, nos ha llevado a la abstención y a este voto particular:

La consecuencia de esta falta de flexibilidad ha producido un Informe demasiado uniforme, demasiado monocorde, que no refleja que existen otras sensibilidades y que en este sentido no es del todo fiel a la realidad de la Enseñanza en Navarra. Esperemos que los próximos informes concedan un cierto espacio, aunque sea pequeño, a la discrepancia

## VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL SINDICATO STEE-EILAS

En el pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el pasado 21 de diciembre se debatió y aprobó el Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra, correspondiente al curso 2004-2005. El representante del STEE-EILAS consideró que el citado Informe, si bien puede ser un documento válido para acercarse a conocer la situación del Sistema Educativo en Navarra, tiene, a juicio, algunos puntos con los que está en desacuerdo y ciertas carencias que han imposibilitado el voto afirmativo.

El STEE-EILAS entiende que el Consejo Escolar se muestra muy parco en sus consideraciones y sugerencias, sumido en una cierta autocomplacencia que no compartimos y falto de crítica en temas importantes. Hay aspectos del Sistema Educativo en Navarra que, a nuestro entender, merecen una especial consideración por parte del Consejo y que éste no los aborda adecuadamente.

El STEE-EILAS, con 29 enmiendas, pretendía que el Informe sirviera para algo más que para consulta estadística, pero muchas de ellas, 12 en concreto, no superaron la votación en el pleno del Consejo.

### **Necesidad de un impulso a la coeducación y a favor de la igualdad de género**

A través de una enmienda el STEE-EILAS pedía la restauración de la Asesoría de Coeducación dentro de la estructura de los CAPs. La necesidad de la misma no fue un asunto puntual después de la dictadura, hasta que la sociedad se diese cuenta de que existen chicos y chicas que estudian en la misma escuela. La coeducación es mucho más, es formar al profesorado, es analizar materiales y crear nuevos, es coordinar campañas, es hacer ver que las personas son iguales independientemente del género que tengan....Y todo esto es básico, y en el Sistema Educativo tiene que tener cabida formal. Pensamos que las Leyes Forales del 2002, "sobre la igualdad entre hombres y mujeres" y "contra la violencia de género" son instrumentos valiosos que se pueden quedar en meras palabras si no se llevan a la práctica las recomendaciones que contienen. La realidad es muy tozuda y por desgracia muy cruel como nos demuestran las estadísticas de violencia. La coeducación es pues mucho más que el estudiar juntos en pupitres iguales.

Por otra parte, una enmienda de este sindicato pretendía que las estadísticas del Departamento contemplara, en el futuro, la variante de género que hiciera visible a los alumnos y a las alumnas, a las profesoras y los profesores. Pues bien, parece ser que no es posible no sólo no hacerlo aquí, sino ni siquiera hacérselo saber a las personas responsables del Ministerio para cambien los soportes informáticos que lo hagan posible.

## **La escolarización del alumnado desfavorecido por situaciones socioeconómicas desfavorables**

Considerando positivo lo que se está haciendo en favor de la integración del alumnado en situación desfavorable por motivos socioeconómicos, independientemente de su procedencia, el fracaso escolar al que se enfrenta ese alumnado es una realidad. La concentración de esa población escolar, sea autóctona o inmigrante, en la red pública, y en concreto en determinados centros que imparten los modelos educativos A-G, y en determinados pueblos y barrios, no es ni conveniente ni justa. En el STEE-EILAS pensamos que es necesario una nueva manera de atajar el problema, que las Comisiones de Escolarización alcancen su pleno funcionamiento con competencias en el ámbito municipal y que no a todo alumnado inmigrante se le trate por igual. El problema no es el país de procedencia sino la clase social de procedencia. En consecuencia otra vía de trabajo debería ser el refuerzo de las labores tutoriales, de orientación escolar y la incorporación de nuevos profesionales como los trabajadores y trabajadoras sociales a los centros escolares.

El Consejo Escolar incorpora un resumen del informe "España 2005, una interpretación social" del Centro de Estudios del Cambio Social (CECS) de la Fundación Encuentro, sin embargo, tanto por su ubicación en el Informe de Navarra, como por algunos de los comentarios, a nuestro juicio, poco afortunados en su redacción, puede llevar a confusión y no creemos que suponga muchas novedades al respecto. El STEE-EILAS intentó en una enmienda que el Consejo comprometiera a la Administración, dentro de su política de planificación, a una distribución más equilibrada de esa población, al mismo tiempo que pedía a las organizaciones de la red privada que intensificaran las medidas para acoger a un mayor número de esa población socialmente desfavorecida.

## **Sobre las partidas presupuestarias**

El Informe hace un seguimiento exhaustivo de los presupuestos que el Gobierno de Navarra dedica a la Educación. De ello se deriva que, si bien todos los indicadores sitúan a la Comunidad Foral en puestos cabeceros en España, todavía estamos lejos de los porcentajes que países de nuestro entorno europeo dedican al gasto educativo. Pues bien, el Consejo Escolar pasa por alto la reducción de los presupuestos en el último año que no han sido capaces de hacer frente a las carencias observadas en la red pública: retrasos en la construcción de nuevos centros, Mendillorri, Ave Maria-Patxi Larrainzar, Ezkaba...; existencia de módulos prefabricados que no se sabe cuando se van a eliminar; necesidades de mantenimiento que no se atienden o se justifican diciendo que no es competencia del Departamento; reducción de las partidas para la promoción y desarrollo del Euskara; falta de recursos para la política de Salud Laboral, ayudas a APYMAS.... Todo lo anterior refleja una cierta falta de previsión por parte del Departamento de Educación para adelantarse a las necesidades derivadas de las nuevas concentraciones de población en el cinturón de Pamplona.

### **Sobre la enseñanza de la “doctrina” religiosa**

Mediante la correspondiente enmienda el STEE-EILAS planteó la necesidad de que el Consejo Escolar se manifestara sobre la conveniencia de que la asignatura de religión, de oferta obligada en todos los centros escolares de la Comunidad Foral, deba ofertarse fuera del horario lectivo, sin carga curricular alguna, y sin valor académico en consecuencia.

La Constitución, en su artículo 27, no establece que la enseñanza de la religión sea en horario lectivo, ni que tenga que ser materia curricular. Habla de la obligación del Estado de proteger el derecho a recibir una formación religiosa según las convicciones personales. Y nada más. Por otra parte, recurrir a los acuerdos Iglesia-Estado, aún siendo legítimo, parece excesivo cuando se legisla a nivel de reglamentación. Unos pactos firmados antes de nuestra legalidad constitucional difícilmente pueden condicionar tanto como para que un estado, que se declara aconfesional, tenga que aceptar la enseñanza de la religión católica dentro del currículo y horario oficial de un centro educativo.

### **El Euskara en el sistema educativo en Navarra**

El tratamiento que la Administración educativa de Navarra hace a la lengua vasca sigue siendo una de las asignaturas que, convocatoria tras convocatoria, se suspende en el sistema educativo. Desde el STEE-EILAS no vemos ni lógica, ni justa la conculcación de los derechos de las personas aludiendo a principios de respeto a la legalidad. Hoy hay una legalidad que, aparentemente, no permite al Departamento de Educación la oferta del modelo de inmersión “D” en la zona no vascófona y, en consecuencia, las familias que optan por matricular a sus hijos e hijas en dicho modelo se ven obligadas a acudir a la oferta privada. Desde múltiples instancias técnicas, políticas y de opinión se está reclamando una revisión de la actual situación. Sin embargo, el Consejo Escolar no ve “prudente” pronunciarse sobre el tema y se niega no sólo a pedir sino, como decimos en la enmienda, ni siquiera se atreve a animar al Departamento de Educación a que haga los esfuerzos necesarios para que la enseñanza en euskara sea de oferta pública en toda la Comunidad Foral y que, mientras eso no sea posible, se arbitren las medidas necesarias para que en poblaciones limítrofes a la zona mixta, tales como Iruemberri, Noain, Aranguren, se permita la escolarización pública en el modelo “D”.

### **La enseñanza y la privatización de un servicio público**

El STEE-EILAS es consciente de la ola neoliberal que está propiciando el desmantelamiento del estado del bienestar. El Consejo Escolar no ve necesario un pronunciamiento claro en favor de la enseñanza pública, única garante del acceso de toda la población a un servicio público de primera necesidad. Las restricciones

presupuestarias que hemos enunciado más arriba, la privatización de responsabilidades que las diversas administraciones educativas están propiciando en etapas como el ciclo 0-3, ó en la concertación de todo tipo de tramos educativos sean obligatorios o no, las consideramos ejemplos claros de la falta de una política clara de apoyo a la enseñanza pública y del desmantelamiento de un tipo de estado, el del bienestar, que la población de Navarra no debe permitir sin renunciar a una de las conquistas más queridas de los pueblos de Europa: las políticas sociales

Este sindicato distingue claramente la necesidad de mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en la red privada, pero, asimismo ve claro que no debemos caer en la confusión interesada de que la mejora de esas condiciones viene condicionada por la entrega de más dinero público a las patronales. La prestación de un servicio público, y no negamos que la enseñanza privada lo preste, no debería presuponer directamente la subvención.. Para nosotros y nosotras la titularidad pública es la única garantía de un servicio ideado para cubrir el derecho que toda la ciudadanía tiene a su escolarización, independientemente de su capacidad, independientemente de residencia, urbana o rural, independientemente de su condición social, independientemente de su país de origen...

El STEE- EILAS quiere llamar la atención de cómo en los últimos tiempos el lenguaje va cambiando y, lo que normalmente se llama iniciativa privada, se está empezando a denominar "iniciativa social"; curioso ¿no?: una persona ó un grupo de ellas ó una organización del tipo que sea monta su "iniciativa" personal y particular y la maquilla con el apelativo de "social". Y ya está, como los social se confunde con lo público, pues hay que pedir la financiación con dinero público como si realmente fuese un derecho. Jugada perfecta.

En conclusión, el STEE-EILAS considera que el Consejo Escolar debería incluir en sus comentarios la prevención hacia una política privatizadora de un servicio dirigido a toda la ciudadanía.

Iruñea-Pamplona, 23 de diciembre de 2005

Fdo. José Luis Larrea Cenoz, representante del STEE-EILAS en el Consejo Escolar de Navarra

## **VOTO PARTICULAR DEL SINDICATO CSI-CSIF**

El sindicato CSI-CSIF presenta voto particular al Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra, curso 2004-2005, por haberse rechazado la siguiente enmienda al apartado 3.5.1.4.2.:

Como se puede observar, las licencias por estudios no llegan siquiera al 0,13% del profesorado. Sería deseable que se incrementara notablemente su número para posibilitar la realización de actividades de formación fuera del centro escolar a un mayor número de profesores.

Explicación: Tanto la LOGSE (disposición adicional 3ª) como la LOCE (artículo 62.1.c) y la LOE actualmente en trámite parlamentario (artículo 105.2.d.) hacen hincapié en el desarrollo de esta modalidad de formación permanente.

## **VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA LA FEDERACIÓN HERRIKOA DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO DE NAVARRA**

### **3.4. La orientación**

Por no haberse incluido las siguientes recomendaciones:

Se recomienda la introducción en los centros escolares de mediadores, trabajadores y educadores sociales en apoyo de la orientación.

### **3.10. Apartado a incluir “Comisiones Locales de Escolarización”**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra propone que las organizaciones de padres formen parte de las Comisiones locales de escolarización.

### **3.11.2. La atención educativa al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

Una vez más este Consejo Escolar de Navarra tiene que constatar su preocupación por la adecuada escolarización del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas y el desequilibrio en su distribución entre las dos redes financiadas con fondos públicos y entre los centros pertenecientes a las mismas.

Se hace necesario que la Administración educativa impulse la concreción de un consenso básico dirigido a corregir este desequilibrio, consenso en el que deberán participar, además de la Administración, las organizaciones patronales, sindicales y de padres y madres.

La aceptación de un concierto educativo debería estar vinculada, entre otras cuestiones, a la contribución de cada centro al logro de un mejor equilibrio entre redes.

La positiva contribución de los centros a que el fenómeno migratorio sea un factor positivo en nuestra sociedad debe ser reconocida con una discriminación positiva sustancial a la hora de la dotación de medios materiales y humanos.

### **3.11.3. Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

Sería conveniente incluir las razones que han motivado la disminución del número de alumnos y aulas de los 3º C Ciclo Adaptado, así como la inclusión en aulas ordinarias de gran parte del alumnado que en años anteriores se escolarizaba en las unidades 3C y 4C.

### **3.11.3. Alumnado con retrasos educativos importantes susceptibles de atención específica**

Por no haber sido atendida la solicitud de eliminación del comentario insertado a continuación de los cuadros n.ºs. 50 a 53, porque es una información inexacta, ya que de los datos de estos cuadros no se puede deducir que ha mejorado la distribución entre las dos redes.

La mitad de las aulas que escolarizan alumnado de UCA y Diversificación no corresponden a centros ordinarios, sino que son aulas específicas que escolarizan alumnado procedente de las dos redes y están promovidas por entidades privadas denominadas "sin ánimo de lucro" diferentes a los centros privados concertados.

### **3.12.1. Asociaciones de Padres y Madres**

Por no haber sido atendida la solicitud de inclusión de datos actualizados:

La Federación Herrikoa manifiesta su disconformidad con los datos recogidos en el cuadro n.º 57 relativos a número de apymas y de socios en ellas. En la fecha de 30 de junio de 2005 las Apymas federadas eran 129, según consta en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Navarra, de lo cual se aporta certificación, y el número de socios (padre y madre en cada familia) de 46.200.

### **4.1.5. Concursos de traslados**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra sugiere al Departamento de Educación que promueva los acuerdos necesarios para conseguir que los maestros, bien sean interinos o pertenecientes al cuerpo de funcionarios, permanezcan en cada destino al menos durante un ciclo completo.

#### **5.1.4. Instalaciones. Construcción de nuevos centros**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra insta al Departamento de Educación a elaborar un plan de inversiones suficiente para atender lo más pronto posible las necesidades de construcción y/o ampliación de nuevos centros.

#### **5.2.4. Organos de Gobierno colegiados**

Por no haberse incluido el siguiente comentario:

El establecimiento en los Consejos Escolares de un número de representantes de padres y madres y alumnado igual al del profesorado, lo que se ha venido llamando "paridad en la representación" para así tener posibilidades reales de que sus criterios sean tenidos en cuenta, son medidas que pueden colaborar a que los padres y madres consideren la importancia de su intervención.

### **6.1. Educación Infantil. Etapa 0-3 años**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

Por sexto año consecutivo, el Consejo Escolar de Navarra reitera su preocupación por la situación de la Educación Infantil en su primer tramo, 0-3 años, y nuevamente solicita la urgente regulación y desarrollo de una normativa adecuada a las características propias de esta etapa educativa, estableciendo unos requisitos mínimos y exigiendo su cumplimiento por todos los centros.

Asimismo solicita que el Gobierno de Navarra oferte y financie el número de plazas públicas suficientes, satisfaciendo toda la demanda real en el primer ciclo de Educación Infantil en la geografía de la Comunidad Foral, y que el Departamento de Educación atienda la demanda de plazas tanto en euskera como en castellano y las necesidades educativas especiales que se puedan presentar.

Que el Gobierno de Navarra se comprometa a seguir la tendencia marcada por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea para cumplir con los diversos objetivos de calidad (formación de profesionales, condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras...) establecidos por dicha Comisión.

## **6.2. Alumnado por etapas. Educación Secundaria**

Por no haberse incluido las siguientes recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas del absentismo y el abandono escolar en las etapas obligatorias y la adopción de medidas para evitarlos.

En la aplicación del régimen disciplinario, cuando sea preciso aplicar sanciones es necesario que éstas sean educativas, evitando las sanciones punitivas y las expulsiones del aula y del centro, que además de no conseguir la recuperación del alumnado, en ocasiones originan situaciones de riesgo para los adolescentes.

El Consejo Escolar de Navarra solicita que se revise la distribución horaria -de períodos lectivos y de descanso- del alumnado de Secundaria, particularmente del de primer ciclo que comparte centros con el de Primaria.

## **6.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra estima necesario que se realice una evaluación del proceso de integración de personas con necesidades educativas especiales, en especial de las asociadas a discapacidades psíquicas, sensoriales y motóricas, en las Etapas de Educación Primaria y Secundaria.

### **6.4.1.5. Cursos de inmersión lingüística en Navarra**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra recomienda que en la convocatoria para acceder a estos cursos no se seleccione al alumnado únicamente a través de sus expedientes académicos, especialmente en las Etapas de Educación Primaria y en el primer ciclo de Educación Secundaria.

## **6.5. Ratios Alumnado/Grupo**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

Se recomienda el mantenimiento de los ratios actuales y la adopción de medidas de desdoble de aulas cuando se superen los ratios establecidos.

## **6.6. Formación Profesional. Alumnado en Programas de Iniciación Profesional**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra recomienda el estudio de la mejora de las medidas de atención al alumnado inscrito en Programas de Iniciación Profesional, para adaptar la atención a la diversidad de circunstancias de este alumnado, así como la adopción de medidas conducentes a facilitar que puedan obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

### **6.7.1. Datos de promoción de los escolares en Navarra.**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra propone que el Informe del Sistema Educativo de cada curso escolar debería recoger los datos de promoción del alumnado correspondientes a ese curso. Sin ser el único dato, ni el más importante, es un indicador relevante que es necesario conocer lo más pronto posible para la evaluación del sistema educativo y para promover medidas de mejora.

### **6.7.1.2. ESO. Porcentaje de Promoción de alumnos en la ESO**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra propone que se revisen y potencien las medidas de apoyo al alumnado con retrasos, las medidas específicas de atención a los repetidores y todas las demás medidas de atención a la diversidad para tratar de que aumente el porcentaje de alumnado que obtiene la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

### **6.9.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

Este Consejo Escolar sugiere al Departamento de Educación el estudio de la implantación de un sistema en los centros educativos que permita la gratuidad de los libros de texto.

## **7. El Vascuence en el Sistema Educativo navarro**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar propone que se efectúen las modificaciones legislativas necesarias para posibilitar la enseñanza en Euskera en los centros públicos de todo el territorio de la Comunidad Foral.

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

El Consejo Escolar de Navarra recomienda que se extiendan las ayudas para el transporte al alumnado de modelo D residente en Zona no Vascófona de la Comarca de Pamplona.

### **8.1. Los presupuestos educativos. Datos generales comparativos**

Por no haberse incluido el siguiente comentario:

Sin embargo y pese a este incremento, no se ha mantenido el porcentaje de gasto con respecto al PIB, que ha disminuido en medio punto, lo que nos aleja, cada vez más, de las recomendaciones de la U.E. y nos distancia de otros países de nuestro entorno.

### **8.2. Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación**

Por no haberse incluido la siguiente recomendación:

Sustituir “centros de iniciativa social” por “centros privados concertados” en este apartado y en todos los demás que pueda aparecer:

#### **8.3.6.1. Transporte escolar**

Por no haberse incluido las siguientes recomendaciones:

Este Consejo Escolar considera conveniente la introducción de cuidadores en el transporte del alumnado de Educación Secundaria.

Por otra parte, ve necesaria y de mucha utilidad para las familias, la organización por parte de la administración educativa del transporte para el alumnado de la enseñanza postobligatoria.

#### **8.3.6.2. Comedores escolares**

Por no haberse incluido las siguientes recomendaciones:

El Consejo Escolar de Navarra pide al Departamento de Educación la modificación de la actual normativa que regula los comedores escolares de los centros públicos, en lo que se refiere a comedores ordinarios, con el fin de liberar a las APY-MAS de la responsabilidad de la organización y gestión de los mismos.

Este Consejo ruega al Departamento de Educación que considere que el servicio de comedor es imprescindible en los centros y determinante en muchos casos pa-

ra la elección de un centro educativo por parte de las familias y que la responsabilidad de la gestión y la organización es excesiva para un trabajo voluntario, para el que la APYMA puede contar o no con personas dispuestas a realizarlo.

Dado el carácter de servicio complementario básico del comedor escolar se recomienda su implantación en los centros públicos de Educación Secundaria para contribuir a una mejora del servicio educativo y para dar respuesta a una demanda social motivada por las transformaciones producidas en la familia. Con esta medida, además, se atendería al alumnado que actualmente pierde el derecho que le asiste a disfrutar de la beca de comedor por no contar los Institutos con este servicio.

### **La enseñanza de las religiones**

Por no haberse incluido las siguientes recomendaciones:

El Consejo Escolar de Navarra considera que este mandato constitucional puede y debe cumplirse, pero fuera del horario escolar; esto es, sin incluir las enseñanzas religiosas dentro del currículum y, por lo tanto, sin ocupar tiempo dentro del horario escolar. Este Consejo considera que los acuerdos sobre la enseñanza de las religiones en los centros públicos son claramente contradictorios con la aconfesionalidad del Estado recogida en la Constitución española, por lo que deben ser denunciados.

El Consejo Escolar de Navarra considera que los poderes públicos pueden garantizar perfectamente el derecho constitucional de los padres a que sus hijos e hijas reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, sin que esta formación tenga que estar incluida entre las materias a impartir con carácter obligatorio dentro del horario escolar por los centros educativos. Por lo que este Consejo se pronuncia a favor de que, realizando los cambios legislativos oportunos, la enseñanza de las distintas confesiones religiosas salga del currículum escolar.

## ABREVIATURAS

A.C.I.	Adaptaciones Curriculares Individuales
ADI	Asociación de Directores de Instituto
A.E.O.	Actividad Educativa Organizada
ANEG-FERE	Asociación Nacional Educativa de Gestión – Federación Española de Religiosos de la Enseñanza
APYMA	Asociaciones de Padres y Madres
BON	Boletín Oficial de Navarra
BUP	Bachillerato Unificado Polivalente
CAD	Software para diseño en 2D
CAM	Programa informático para diseño
CAP	Curso de Adaptación Pedagógica / Centro de Ayuda al Profesorado
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CCNN	Ciencias Naturales
CC.OO.	Comisiones Obreras
CCP	Comisión de Coordinación Pedagógica
CCSS	Ciencias Sociales
CD	Disco compacto
CDU	Clasificación Decimal Universal
CECE	Confederación Española de Centros de Enseñanza
CECS	Centro de Estudios del Cambio Social
CEN	Confederación de Empresarios de Navarra
CEP	Centro de Educación Preescolar
C.F.G.M.	Cursos de Formación de Grado Medio
C.F.G.S.	Cursos de Formación de Grado Superior
CIM	Comisión Interpretativa Mixta
CM	Ciclo Medio
CNC	Centro de mecanizado para el control numérico de la madera
CONCAPA	Confederación Nacional Católica de Padres de Familia
COU	Curso de Orientación Universitaria
C.P.	Colegio Público
CPEBPA	Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
CPEE	Centro Público de Educación Especial
CPEIPS	Centro Público de Enseñanza Infantil Primaria y Secundaria
C.P.E.P.	Centro Público de Educación Primaria/Colegio Privado de Educación Primaria
CPES	Centro Privado de Educación Secundaria / Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria
CPTFP	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
CRAN	Centro de Recursos Ambientales de Navarra
CREENA	Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra

CS	Ciclo Superior
DA	Disposición Adicional
DF	Decreto Foral
DG	Dirección General
D.O.C.	Documento de Organización Curricular
DVD	Disco de Vídeo Digital
€	Euros
EBPA	Educación Básica de Personas Adultas
EDUCA	Proyecto de Gestión Escolar Centralizada
EEMM	Enseñanzas Medias
E.F.Q.M.	Modelo Europeo de Excelencia y Evaluación
EGA	Título de Aptitud del conocimiento de Euskera del Gobierno de Navarra
E.I.	Educación Infantil
EIBZ	Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence
E/L2	Tratamiento curricular del español como segunda lengua
ELA-STV	Sindicato de Trabajadores Vascos
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
EOIDNA	Escuelas Oficiales de Idioma de Navarra
E.P.	Educación Primaria
EPA	Educación Personas Adultas / Organización Internacional de Padres
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
ETI	Escuela Técnica Industrial
FAPA	Federación de Padres de Asturias
FCT	Formación en Centros de Trabajo
FOL	Formación y Orientación Laboral
F.P.	Formación Profesional
F.P.C.	Formación Profesional Continua
F.P.E.	Formación Profesional Especial
F.P.O	Formación Profesional Ocupacional
F.P.R.	Formación Profesional Reglada
FERE	Federación Española de Religiosos de la Enseñanza
FIRA	Grupo de Profesionales que diseñan Programas Educativos de Animación a la Lectura
FOP	Formación Ocupacional Profesional
FORCEM	Fundación para la Formación Continua de Formación Profesional
FSE	Fondo Social Europeo
FSIE-SEPNA	Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza. Sindicato de Enseñanza Privada de Navarra
G.E.	Gestión Educativa
GIAPEC	Organización Europea de Asociación de Padres de Familia Católicos
I.E.S.	Instituto de Enseñanza Secundaria

IESNAPA	Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas
I.E.S.O	Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria
I.F.P.	Instituto de Formación Profesional
IGA	Certificado de Aptitud de Euskera expedido por el Gobierno de Navarra
INABAD	Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia
INAM	Instituto Navarro de Atención a la Mujer
INAP	Instituto Navarro de Administración Pública
INCE	Instituto Nacional de Calidad y Evaluación
INECSE	Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INSE	Informe del Sistema Educativo
IP	Iniciación Profesional
IPC	Índice de Precios al Consumo
I.S.O.	Organización Internacional para la Estandarización y Gestión de Calidad
ITC	Instituto Técnico Comercial
LAB	Sindicato de los trabajadores y trabajadoras Vascos
LF	Ley Foral
L.G.E.	Ley General de Educación
LO	Ley Orgánica
LOE	Ley Orgánica de Educación
LOCE	Ley Orgánica de Calidad de la Educación
L.O.D.E	Ley Orgánica de Derecho a la Educación
LOGSE	Ley Orgánica General del Sistema Educativo
LOPEGCE	Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los Centros
LORAFNA	Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MODELO A	Modelo educativo íntegro en castellano
MODELO B	Modelo educativo mitad en castellano y mitad en euskera
MODELO D	Modelo educativo íntegro en euskera
N.M	Necesita Mejorar
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NIE	Nafarroako Ikastolen Elkartea
NM	Áreas con mejor porcentaje de calificaciones negativas
NNTT	Nuevas Tecnologías
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONGS	Organizaciones No Gubernamentales
PA	Progresó Adecuadamente
PAS	Personal de Administración y Servicios
P.D.C.A.	Planificación, Desarrollo, Control y Ajuste

P.G.A.	Programas de Garantía Asistencial
P.G.S.	Programas de Garantía Social
P.N.T.E.	Programas de Nuevas Tecnologías y Educación
PIB	Producto Interior Bruto
PIP	Programas de Iniciación Profesional
PIPE	Programas de Iniciación Profesional Especial
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Alumnos
PLAN FIP	Cursos de Formación Ocupacional subvencionados por el Servicio Navarro de Empleo
PRAINA	Programa de Acciones Innovadoras de Navarra
RD	Real Decreto
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
REEPS	Red de Escuelas Promotoras de Salud
REM	Reforma de las Enseñanzas Medias
SAAC	Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación
SAREKA	Calidad en la FP Pública
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido
SOS Racismo	Organización no gubernamental de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica y de carácter internacional.
STEE-EILAS	Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza
T.E	Taller Escuela
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UCA	Unidades de Currículo Adaptado
UCE	Unidad de Currículo Específico / Unidad de Currículo Especial
UECOE	Unión de Cooperativas de Enseñanza
UGT	Unión General de Trabajadores
UNA	Universidad de Navarra
UNIAPA	Unión Iberoamericana de Asociaciones de Padres de Familia
UPN	Partido político: Unión del Pueblo Navarro
UPNA	Universidad Pública de Navarra
USO	Unión Sindical Obrera
UT	Unidad Técnica
UTEM	Unidad Técnica de Escuelas de Música
UUDD	Unidades Didácticas



